

PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



Contenido

PALABRAS DEL ALCALDE

INTRODUCCIÓN

1.	ÁMBITO INSTITUCIONAL	11
1.1	Nivel de Desarrollo	11
1.1.1	Marco Conceptual de la Gestión Institucional	11
1.1.1.1	Pilar Financiero y Presupuestario	12
1.1.1.2	Pilar Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional	12
1.1.2	Estructura Municipal y Organización Interna	13
1.1.2.1	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General	13
1.1.2.2	Reglamento, Organigrama y Organización Interna	14
1.1.2.3	Constitución de Instancias Transversales de Gestión	16
1.1.3	Gestión Financiera Municipal	16
1.1.3.1	Estructura y Dinámicas de los Ingresos Municipales	16
1.1.3.2	Estructura y Dinámicas de los Gastos Municipales	19
1.1.3.3	Indicadores Analíticos de Gestión Financiera Municipal	20
1.1.4	Gestión del Recurso Humano	23
1.1.4.1	Dotación y Distribución	23
1.1.4.2	Ajuste a la Planta Municipal	24
1.1.4.3	Política de Recursos Humanos	26
1.1.4.4	Plan de Capacitación Municipal	26
1.1.5	Modernización de la Gestión Institucional	27
1.1.5.1	Tecnologías de Información y Comunicaciones	27
1.1.5.2	Calidad de Servicios de Atención al Usuario	27
1.2	Análisis FODA	29
1.3	Referencias Bibliográficas	30
2.	ÁMBITO TERRITORIAL	33
2.1	Antecedentes Generales	33
2.1.1	Antecedentes Geográficos	34
2.1.2	División territorial de la comuna de La Granja	34
2.1.3	Relieve	36
2.1.4	Clima	36
2.1.5	Hidrografía	38
2.1.6	Suelo	38
2.1.7	Biodiversidad, Flora y Fauna	39
2.2	Antecedentes Demográficos	40
2.2.1	Evolución de la Población Comunal	41
2.2.2	Proyección de Población 2035	42
2.2.3	Población por Sexo	42
2.2.4	Población por Grupos de Edad	43
2.2.5	Tasa de Natalidad	44
2.2.6	Población Migrante	45

2.2.7	Pueblos Originarios	46
2.2.8	Población Flotante	46
2.3	Nivel de Desarrollo	47
2.3.1	Instrumentos de Planificación del Desarrollo.....	47
2.3.2	Instrumentos de Planificación Territorial.....	49
2.4	Infraestructura	58
2.4.1	Cobertura e infraestructura de energía eléctrica domiciliaria.....	58
2.4.2	Red de Agua Potable, origen de agua por manzana	61
2.4.3	Transporte y Telecomunicaciones	62
2.5	Equipamiento	76
2.5.1	Permisos de Edificación.....	76
2.5.2	Equipamiento de Salud.....	80
2.5.3	Equipamiento deportivo	81
2.5.4	Equipamiento Cultural.....	81
2.5.5	Equipamiento Recreacional	84
2.5.6	Equipamiento de Seguridad.....	86
2.5.7	Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros	88
2.5.8	Equipamiento Educativo.....	88
2.5.9	Equipamiento de Culto.....	89
2.5.10	Equipamiento de Reciclaje y Áreas Verdes.....	90
2.5.11	Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad	95
2.6	Análisis FODA	96
2.7	Referencias Bibliográficas.....	98
3.	ÁMBITO MEDIO AMBIENTE	102
3.1	Nivel de Desarrollo	102
3.1.1	Cambio Climático y Crisis Hídrica	102
3.1.2	Calidad del Aire.....	103
3.1.3	Riesgo de Desastres.....	104
3.1.3.1	Inundaciones y Anegamientos	104
3.1.3.2	Incendios Estructurales	104
3.1.4	Gestión Ambiental Local	105
3.1.4.1	Certificación Ambiental.....	105
3.1.4.2	Educación Ambiental	108
3.1.4.3	Gestión de Residuos Sólidos.....	109
3.1.4.4	Higiene Ambiental y Zoonosis	114
3.1.5	Evaluación de Impacto Ambiental	115
3.1.6	Problemas Ambientales Locales	116
3.1.6.1	Presencia de Microbasurales	116
3.1.6.2	Tenencia Irresponsable de Mascota	118
3.1.6.3	Contaminación Atmosférica.....	118
3.1.7	Procedimientos Sancionatorios	120
3.2	Análisis FODA	120
3.3	Referencias Bibliográficas.....	123

4.	ÁMBITO ECONÓMICO	127
4.1	Nivel de Desarrollo	127
4.1.1	Contexto Económico Regional	127
4.1.2	Estructura económica y evolución productiva de La Granja	129
4.1.3	Mercado Laboral Comunal	135
4.1.3.1	Oferta Laboral	135
4.1.3.2	Demanda Laboral	138
4.1.4	Acciones de Fomento Productivo Municipal	140
4.1.4.1	Fondo Solidario	141
4.2	Análisis FODA	142
4.3	Referencias Bibliográficas	144
5.	ÁMBITO SOCIAL	147
5.1	Nivel de Desarrollo	147
5.1.1	Situación de Pobreza en la comuna	147
5.1.1.1	Caracterización de personas en Situación de Pobreza por Ingresos	147
5.1.1.2	Caracterización de personas en Situación de Pobreza Multidimensional	148
5.1.2	Situación de Vulnerabilidad en la comuna	150
5.1.3	Grupos Sociales Prioritarios	153
5.1.4	Vivienda	157
5.1.4.1	Características generales de las viviendas de La Granja	157
5.1.4.2	Hacinamiento	158
5.1.4.3	Déficit de Vivienda	159
5.1.4.4	Índice de Materialidad de Viviendas	160
5.1.4.5	Carencia de Servicios Básicos	161
5.1.4.6	Gestión Municipal en Vivienda	162
5.1.5	Participación y Desarrollo Socio-comunitario	165
5.1.5.1	Gestión Municipal en Participación y Desarrollo Comunitario	167
5.1.6	Deporte	169
5.1.7	Aspectos de la Identidad Cultural de La Granja	172
5.1.7.1	Patrimonio Cultural	172
5.1.7.2	Centros Culturales	175
5.1.7.3	Gestión Municipal en Cultura	176
5.1.7.4	Actividades Culturales	177
5.1.8	Seguridad Comunitaria	178
5.1.8.1	Fuerzas Policiales y de Emergencias	178
5.1.8.2	Consejo de Seguridad Pública	179
5.1.8.3	Plan Comunal de Seguridad Pública	179
5.1.8.4	Estadísticas de Seguridad comunal	180
5.1.8.5	Gestión Municipal en Seguridad	185
5.2	Educación	186
5.2.1	Contexto Nacional de la Educación	186
5.2.2	Contexto Comunal de la Educación	188
5.2.3	Rol Municipal en el Nuevo Sistema de Educación	192
5.2.4	Situación Educacional en La Granja	192
5.2.4.1	Red de establecimientos educacionales en La Granja	192

5.2.4.2	Indicadores de Educación en La Granja.....	193
5.3	Análisis FODA.....	202
5.4	Referencias Bibliográficas.....	204
6.	ÁMBITO SALUD.....	207
6.1	Nivel de Desarrollo.....	207
6.1.1	Plan Comunal de Salud La Granja 2022.....	207
6.1.2	Oferta del Sistema de Salud Comunal.....	208
6.1.3	Establecimientos de nivel primario de atención.....	208
6.1.4	Dotación Personal de Salud.....	215
6.2	Demandas en Salud.....	217
6.2.1	Población per cápita.....	217
6.2.2	Atenciones red salud La Granja.....	218
6.2.3	Aspectos Demográficos Comunales.....	224
6.2.3.1	Tasa de Natalidad y Mortalidad.....	224
6.2.3.2	Morbilidad.....	225
6.2.3.3	Índice de Swaroop.....	225
6.2.3.4	Esperanza de Vida al Nacer (EV).....	225
6.2.3.5	Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP).....	226
6.3	Análisis FODA.....	227
6.4	Referencias Bibliográficas.....	229
7.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	232
7.1	Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana.....	233
7.2	Proceso de Participación Ciudadana.....	233
7.2.1	Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía.....	234
7.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía.....	237
7.2.3	Imagen Futura de la Comuna.....	244
7.3	Conclusiones.....	246
7.4	Anexos.....	248
7.4.1	Consulta Online.....	248
7.4.2	Registros Talleres Participativos con la Comunidad.....	251
8.	IMAGEN OBJETIVO.....	255
8.1	Síntesis de Resultados del Diagnóstico.....	255
8.1.1	Aspectos Positivos Identificados.....	255
8.1.2	Problemas y Necesidades Identificados.....	256
8.1.3	Visión Futura de la Comuna.....	257
8.2	Ideas Fuerza.....	258
8.3	Definición de la Visión Comunal y Misión Institucional.....	259
8.3.1	Visión Comunal.....	259
8.3.2	Misión Institucional.....	260
8.4	Definiciones estratégicas.....	260

9.	CARTERA DE PROYECTOS.....	264
9.1	Ámbito Territorial.....	265
9.2	Ámbito Medio Ambiente.....	266
9.3	Ámbito Económico.....	267
9.4	Ámbito Social.....	268
9.5	Ámbito Salud.....	270
9.6	Ámbito Institucional.....	271
9.7	Proceso de validación mediante actividades territoriales y encuesta online.....	272
9.7.1	Introducción.....	272
9.7.2	Resultados.....	273
9.7.3	Síntesis.....	276
9.7.4	Anexos.....	278

Palabras del Alcalde



La comuna de La Granja sin dudas es más que un territorio medido en metros cuadrados, es un territorio que tiene rostro, tiene sueños y esperanzas de seguir creciendo y desarrollándose, con miras al futuro, pero con una identidad propia que la hacen ser única.

Las estrategias y acciones para lograr este desarrollo son multisectoriales y apuntan a mejorar la calidad de vida de las vecinas y los vecinos de nuestra comuna. Hemos crecido durante estos años, mejorado nuestros entornos, generado más plazas, espacios deportivos, paseos peatonales y aumentado significativamente las prestaciones de salud, con más y mejores recintos para entregar más calidad de vida, pero debemos seguir en esta senda de desarrollo para proyectar La Granja.

Para esta gestión municipal es un desafío seguir trabajando por la dignidad de quienes viven en la comuna, haciendo realidad la impronta de Vida Buena, que se hace efectiva con más y mejores espacios públicos, más y mejores centros de salud, el cuidado del entorno y el medio ambiente, con espacios inclusivos y seguros y promoviendo el crecimiento de emprendedores, entre otros aspectos.

Debemos centrarnos en el crecimiento de los próximos años con una planificación eficiente que cumpla con las necesidades de nuestro entorno y su gente; de allí que se hace crucial la participación ciudadana para el trabajo en conjunto, porque este es un trabajo colectivo y comunitario para construir juntas y juntos la comuna que soñamos.

Este Plan de Desarrollo Comunal ha sido construido desde las bases del territorio, desde sus habitantes, dirigentes, emprendedores, estudiantes y adultos mayores, todos representados en las diversas instancias de participación. Es un sueño y desafío común.

Los insto a seguir con ese mismo entusiasmo para llevar a cabo esta tarea que tanto nos apasiona, construir La Granja de todas y todos, La Granja de la Vida Buena.

Felipe Delpin Aguilar
Alcalde



Introducción

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación para la gestión municipal según la Ley Orgánica de Municipalidades.

Sus metas se concentran en el logro de objetivos para implementar políticas sociales y promover iniciativas de inversión que se materialicen en políticas, programas, estudios y proyectos, los cuales permitirán un mejor desarrollo social, territorial, económico y medio ambiental de la comuna.

Con este paradigma el PLADECO debe alinearse con la visión deseada, la misión que debe seguir la institucionalidad y las estrategias, incorporando de manera transversal en su implementación la participación e integración de la comunidad, asumiendo que es un proceso dinámico y continuo en el tiempo. Para ello la elaboración de este plan incluye:

- Participación comunitaria de las organizaciones y actores sociales con el fin de legitimar el proceso.
- Registro de las opiniones de la comunidad en diferentes formatos garantizando transparencia
- Establecimiento de una gobernanza que defina la organización de los intereses públicos y privados, y la interacción entre actores sociales y órganos de la sociedad civil.

Los principios orientadores del plan de desarrollo comunal están contenidos en el artículo 7° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo un instrumento:

- **Participativo**, dado que considera los intereses de la ciudadanía a través de la participación de la comunidad.
- **Coherente**, porque garantiza la coordinación entre el contenido del PLADECO y las políticas regionales.
- **Flexible**, porque permite una evaluación periódica, y su modificación según lo señale la autoridad.
- **Estratégico**, porque incorpora acciones orientadas a satisfacer problemas y necesidades en los distintos ámbitos de desarrollo, como lo son el desarrollo social, ambiental, económico, institucional y territorial en un período de cuatro años y más.

PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



Ámbito Gestión
Institucional

Contenido

1.	ÁMBITO INSTITUCIONAL	11
1.1	Nivel de Desarrollo	11
1.1.1	Marco Conceptual de la Gestión Institucional	11
1.1.1.1	Pilar Financiero y Presupuestario	12
1.1.1.2	Pilar Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.....	12
1.1.2	Estructura Municipal y Organización Interna	13
1.1.2.1	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General	13
1.1.2.2	Reglamento, Organigrama y Organización Interna	14
1.1.2.3	Constitución de Instancias Transversales de Gestión.....	16
1.1.3	Gestión Financiera Municipal.....	16
1.1.3.1	Estructura y Dinámicas de los Ingresos Municipales	16
1.1.3.2	Estructura y Dinámicas de los Gastos Municipales.....	19
1.1.3.3	Indicadores Analíticos de Gestión Financiera Municipal.....	20
1.1.4	Gestión del Recurso Humano	23
1.1.4.1	Dotación y Distribución	23
1.1.4.2	Ajuste a la Planta Municipal.....	24
1.1.4.3	Política de Recursos Humanos.....	26
1.1.4.4	Plan de Capacitación Municipal.....	26
1.1.5	Modernización de la Gestión Institucional	27
1.1.5.1	Tecnologías de Información y Comunicaciones.....	27
1.1.5.2	Calidad de Servicios de Atención al Usuario.....	27
1.2	Análisis FODA	29
1.3	Referencias Bibliográficas	30

1. ÁMBITO INSTITUCIONAL

1.1 Nivel de Desarrollo

1.1.1 Marco Conceptual de la Gestión Institucional

Los municipios chilenos están inmersos en una realidad compleja, diversa y dinámica, al igual que las comunidades que habitan sus respectivos territorios comunales. El municipio es la puerta de entrada al Estado, el primer punto de contacto entre éste y los ciudadanos, y, como tal, cumple un rol de prestador de servicios sociales y comunitarios, y de garante de sus derechos en el ámbito local. Por ello se exige de su funcionamiento que cumpla adecuadamente con una administración responsable y oportuna de los recursos que dispone o pueda allegar (aunque no pueda resolver todos los problemas de los vecinos), y actúe de manera coordinada y en red con otros actores públicos y privados para crear entornos territoriales que sean facilitadores del desarrollo local y asegure el acceso oportuno y transparente de los vecinos y organizaciones a los servicios que demandan, en cantidad y calidad. Las instituciones públicas cuentan con tres pilares fundamentales para su funcionamiento y gestión. (1) Legal Normativo, (2) Financiero y Presupuestario, y (3) Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional. Estos pilares se presentarán con mayores detalles en las siguientes secciones y serán la base para en análisis institucional de la I. Municipalidad de La Granja.

Pilar Legal Normativo

Al abordar el análisis de la Gestión Institucional de la I. Municipalidad de La Granja, es imprescindible partir con el pilar legal normativo y revisar el contexto que la rige, ya que es el punto de partida de su existencia, y define el rol que cumple en el tejido de la organización del Estado, le otorga contexto, marco y alcance al ámbito de su acción. Aunque no es el único pilar que afecta la calidad de la gestión institucional municipal, la condiciona en buena medida, pues es sobre la base de detectar sus fortalezas y debilidades, que se puede avanzar hacia una gestión organizacional más eficaz y eficiente.

En primer lugar, el marco jurídico de las Municipalidades se encuentra establecido en la propia Constitución Política de la República de Chile que establece que la Administración local de cada comuna o agrupación de comunas reside en la municipalidad, la que estará constituida por el alcalde, y por el concejo. Las define como corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. Las municipalidades gozan de autonomía, forman parte de la administración del Estado, y se relacionan con la Presidencia de la República, a través del Ministerio del Interior (mediante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), sin perjuicio de la relación que tienen con las Gobernaciones e Intendencias. Las municipalidades se rigen por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional¹. Esta Ley define sus funciones y atribuciones, los instrumentos delegados para su planificación, las autoridades que las componen y como se conforman, define su estructura organizacional básica, y los mecanismos de participación, relacionamiento y control ciudadano. Complementariamente, existen otras numerosas y variadas normas que regulan el accionar de los municipios². En Derecho Administrativo, las leyes como cuerpos legislativos³, contienen sólo las normas indispensables que se relacionan con los objetivos y fines que persiguen, dejando a los reglamentos la responsabilidad de *operativizarlas*. La importancia de salvaguardar la correcta y oportuna alineación de la normativa interna con la gestión está dada por su esencia de complemento necesario al proceso legislativo mayor -Reglamentos versus Ley-, para facilitar la mejor ejecución de ésta última, dado que aligera el alcance de la propia ley, liberándola de la exhaustividad, que, de otra manera, debiera producirse en el propio texto legal. De esta manera, se reconoce que los órganos ejecutivos, que se crean a su alero, están en mejores condiciones de hacer estos complementos con exhaustividad, dado que se encuentra en contacto directo con el medio en el cual va a ser aplicada la ley⁴.

El Reglamento Interno o Reglamento de Funciones y Estructura, así como su Organigrama, vienen a ser, entonces, el complemento normativo obligatorio, abstracto e impersonal, que aprobado por acto administrativo del órgano competente (en este caso la municipalidad), desarrolla los principios y normas generales contenidos en la Ley, y facilita su ejecución en el ámbito respectivo⁵. En ellos se sustenta, en este caso, la acción del gobierno local, al regular las relaciones internas de la organización y permitir que los actos de las autoridades y de los empleados y funcionarios se realicen con legalidad, transparencia y se evite la arbitrariedad en el ejercicio de la función pública⁶.

En este sentido, si bien se reconoce que la gestión municipal exige niveles adecuados de flexibilidad y adaptabilidad a las, cada vez más vertiginosas condiciones cambiantes de sus demandas (especialmente entre otros órganos del Estado debido a su interacción directa con sus comunidades locales), dicha flexibilidad debe darse en un contexto acotado de equilibrio con la imprescindible garantía al ciudadano de efectividad, eucanidad, transparencia y probidad de la función y responsabilidad administrativa que se ejerce⁷. Así, mientras la Ley establece un mínimo, es el Reglamento el que otorga la capacidad de adaptabilidad a los nuevos entornos en el que se funciona, manteniendo su vinculación estrecha con los objetivos y principios de la administración pública, y pudiendo ser modificado cada vez que se requiera, por simple acto administrativo, debidamente fundamentado. Esto, en la

¹ DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Ministerio del Interior. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 02/2022.

² Entre las más importantes se encuentran la Ley Orgánica Constitucional Bases Generales de Administración del Estado, Ley N° 18.5752. -Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3.0633. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública. Ley N° 20.880, Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses. Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación. Ley N° 19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. - Código del Trabajo. Ley N° 15.231, sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local. Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Compras Públicas). Decreto N° 458, que aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones. Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

³ José Miguel Valdivia, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018. Jorge Bermúdez Soto, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.

⁴ Eduardo Cordero Q., Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional, Revista Ius et Praxis, Año 25, N°1, 2019. Manual de Gestión Municipal, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), 2005, documento disponible en: <http://www.subdere.gov.cl/documentacion/manual-de-gest%C3%B3n-municipal-a%C3%B1o-2005>, consultado en 02/2022.

⁵ José Miguel Valdivia, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018. Jorge Bermúdez Soto, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.

⁶ DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Ministerio del Interior. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 01/2020.

⁷ Eduardo Cordero Q., Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional, Revista Ius et Praxis, Año 25, N° 1, 2019. Manual de Gestión Municipal, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), 2005.

medida que se acepte que la oportuna y adecuada regulación de las relaciones internas genera más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente asociados a una mayor rigidez o burocracia superflua.

1.1.1.1 Pilar Financiero y Presupuestario

En la gestión institucional, junto con el pilar legal normativo, se identifica un segundo pilar estructurante y que lo conforma la gestión eficaz y eficiente del proceso presupuestario municipal⁸. En general, más allá de las características de la evolución demográfica en un lugar y período dado, se asiste a un proceso de mayor demanda por más y mejores servicios de parte de la ciudadanía, que en Chile ha conllevado a una sucesiva entrega de nuevas y mayores responsabilidades desde el nivel central al nivel local (no así con correlato en sus adecuados o suficientes financiamientos), y que tensa la gestión financiera especialmente en contextos de situaciones macroeconómicas restrictivas, por menores recaudaciones de ingresos a igual o superior demanda de servicios, o encarecidos, generando la aparición de pasivos contingentes de los cuales preocuparse, y de reasignación o restricción de gastos, en el peor de los casos. Baste recordar que a las municipalidades la ley les prohíbe establecer nuevos impuestos y endeudarse.

Si bien se ha ido consolidando en Chile la tendencia a alejarse de una formulación presupuestaria municipal formal basándose en aumentos porcentuales respecto al año anterior, aún persisten casos de procesos carentes de mirada estratégica y visión de futuro. Menos visible (aunque igual de común y poco recomendable), es la importancia, de construir el presupuesto municipal a partir de una o dos unidades responsables, desvinculado y separado de la gestión participativa integrada institucional, debido a que normalmente se termina por cumplir el axioma de que a menor participación menor es el compromiso sobre su cumplimiento, lo que finalmente dificulta su ejecución y monitoreo. En estos casos, se termina por realizar numerosas modificaciones durante el año que distorsionan significativamente el presupuesto inicial aprobado⁹.

La tarea constante por maximizar la recaudación de ingresos propios permanentes, choca en muchos casos con la errónea creencia de que es mejor depender del Fondo Común Municipal (FCM), bajo la distorsión de que una gestión socialmente comprometida es sinónimo de asistencialismo, dejando poco espacio a la aplicación de políticas de mejoramiento continuo de cobros de patentes y derechos, por un posible costo social y político que se debería asumir frente a los ciudadanos contribuyentes y electores¹⁰.

Por otra parte, son desafíos constantes no descuidar la debida rigurosidad en el proceso de estimación y proyección de los ingresos, así como la práctica de decidir gastos en función de la disponibilidad de caja y no de saldos presupuestarios. La mantención y no depuración de las bases de datos de contribuyentes, y la estimación de cobros por todos los derechos municipales, son prácticas para promover, instalar, y fortalecer.

Finalmente, es parte de la realidad la inconsistencia entre la planificación del desarrollo comunal y los presupuestos, sea por desactualización de los Planes de Desarrollo Comunal y Planes Reguladores Comunales, o por la generalidad de sus contenidos y alcances, que los transforman en poco operativos, siendo un lugar común planificar sobre lo realizado y no sobre lo comprometido a hacer, en parte porque aún existe mucha reticencia y resistencia a definir metas concretas, transparentes y evaluables para la prestación de servicios municipales, existiendo un evidente rezago en la gestión orientada a resultados, prevaleciendo en la gran mayoría una gestión por procesos¹¹.

1.1.1.2 Pilar Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

Un tercer pilar en que descansa la gestión institucional se refiere a la gestión del recurso humano y que nos refiere al quiénes realizan la gestión cotidiana, que determina el cómo funciona la municipalidad y cuál cultura organizacional predomina.

En tal sentido, se reconocen distintas culturas organizacionales¹², que se diferencian unas de otras por ciertas características que la componen, y cada una ayuda a construir una identidad e imagen por la que desea ser valorada y reconocida, entre las cuales destacan la responsabilidad e independencia que posee cada individuo; el control/autonomía que existe en los directivos, jefaturas, empleados y funcionarios; el grado de identidad e identificación que éstos poseen con la organización; el sistema de incentivos que premie el compromiso, dedicación y trabajo bien hecho para lograr los objetivos; la disposición que poseen los empleados por innovar y mejorar la prestación de servicios y su propensión a asumir ciertos riesgos; y los espacios formales y justos que existan para resolver los problemas y conflictos que allanen un ambiente estimulante, respetuoso y sano para ellos mismos y las comunidades a las que sirven.

En el ámbito público se ha ido consolidando la valoración sobre estos dos extremos definidos, por una parte, una organización anclada en mecanismos rígidos de control y que funciona en base a ciertos métodos y conocimientos que se han adquirido a través de los años, ya sea por experiencias personales o bien intentando imitar prácticas de otras organizaciones, referentes de éxito. Este tipo de organizaciones esencialmente reproducen lo que ya saben, abriéndose sólo en ocasiones, a algunas novedades, las que en cierta medida son *deformadas* para poder incorporarlas a su modo *habitual* de funcionar. Como resultado, el deterioro termina siendo gradual (o acelerado) de sus niveles globales de calidad, de productividad y con costos adosados al clima laboral de la organización.

En el nuevo paradigma y en el otro extremo, se reconoce una organización fuerte, *inteligente o en aprendizaje* como aquella “*donde la gente expande continuamente su aptitud para crear los resultados que desea, donde se cultivan nuevos y expansivos patrones de pensamiento, donde la aspiración colectiva queda en libertad, y donde la gente continuamente aprende a aprender en conjunto. Por lo tanto, son capaces de tomar decisiones, de enriquecer la visión de la organización haciendo uso de su creatividad, reconociendo sus propias cualidades y limitaciones y aprendiendo a crecer a partir de ellas. Son capaces de trabajar en equipo con una eficiencia y una creatividad renovadas*”¹³.

⁸ Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>, consultado en 01/2020.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>, consultado en 02/2022.

¹¹ Arturo Orellana, José Antonio Mena Valdés, Martín Montes Marín, Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile? Revista INVI, 31(87), 2016.

¹² Peter Senge, La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje, Editorial Granica, 1990.

¹³ La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Senge, Peter M. Editorial Granica, 1990.

Entre las múltiples aristas de la gestión de la cultura organizacional inteligente o de aprendizaje, dos son las características sobre las que hay que prestar especial atención (no siendo las únicas): el estilo de la conducción estratégica superior, y la capacidad de conformar equipos de alto desempeño¹⁴.

Hay relativo consenso en que los desafíos de la nueva gerencia pública a nivel municipal (autoridades, directivos y jefaturas) consisten en desarrollar liderazgos sólidos y visionarios, con capacidad para definir y sostener al interior del municipio una estrategia para el desarrollo de sus respectivas comunas¹⁵.

La conducción estratégica organizacional moderna se sustenta en la visión compartida, siendo esta estructura participativamente vertical la que garantizará que cualquier decisión trascendente sea confrontada, debatida y enriquecida por sus integrantes, de manera oportuna, y luego se actúe como una sola unidad organizacional. En esto, la enseñanza principal es que la burocracia emerge cuando las operaciones e intereses corren riesgo de asumirse como compartimientos estancos, pues terminan por no ser compatibles con los del conjunto¹⁶.

Respecto de avanzar hacia equipos de trabajo de alto desempeño, importan los esfuerzos y valoración de la formación continua de conocimientos, habilidades y competencias para un personal altamente responsable y con auto disciplina, y asegurar la suficiencia de su financiamiento anual. También, la declaración de objetivos unívocos (únicos o múltiples), debidamente informados y socializados, ya que permiten a los equipos su inserción en el conjunto general, ganando coherencia en su operatividad.

En el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de La Granja¹⁷, se reconoce que éste debe convertirse en *“el instrumento fundamental en la toma de decisiones futuras”*, por lo que, se realizará un diagnóstico que permita detectar los factores críticos y potencialidades de la institución para su puesta en marcha. Así, en el presente capítulo se abordará el análisis de la gestión institucional municipal a la luz de los tres pilares mencionados, y sus conclusiones, servirán para fortalecer su rol conductor de un efectivo proceso de desarrollo, tanto comunal como institucional.

1.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna

1.1.2.1 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Estructura General

De acuerdo con la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades¹⁸, las municipalidades son una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Respecto de las funciones y atribuciones, la ley establece, tanto funciones privativas, como facultativas a desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado¹⁹.

El Alcalde y el Concejo Municipal

En su nivel superior de conducción, las municipalidades tienen al Alcalde y al Concejo Municipal como las figuras de representación democrática del gobierno local. En la I. Municipalidad de La Granja las autoridades en este momento son:

Tabla N°1: Composición Autoridades Superiores I. Municipalidad de La Granja, 2021-2024

COMPOSICIÓN	FUNCIÓN	AUTORIDADES
Alcalde	Máxima autoridad municipal, le corresponde su dirección, su administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.	Sr. Luis Felipe Delpin Aguilar
Concejo Municipal	Concejo de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.	Sra. Silvana Poblete Romero
		Sra. Bernardita Aguirre Cabezas
		Sra. Ximena Palacios Orellana
		Sra. Karla Aurora Aceituno Saldias
		Sr. Cristian Carmona Macaya
		Sr. José Luis Pavez Inostroza
		Sr. José Luis Díaz Díaz
		Sr. Sergio Eduardo Urbina Núñez

Fuente: Elaboración propia en base a Ley N°18.965 e información provista por la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

Entidades Consultivas²⁰

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC

Órgano de participación ciudadana, cuyo objetivo es asegurar la colaboración y participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la comuna. En La Granja el COSOC no se encuentra constituido, situación que se arrastra hace varios años, producto de que en diversas oportunidades en que se ha intentado realizar el proceso de conformación, no ha existido voluntad manifiesta de las organizaciones existentes en el territorio.

¹⁴ Nonaka, I., Takeuchi, H. *The know ledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation*. New York: Oxford University Press, 1995. Fourmy, M. *Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur*. Editorial Maxima, Paris, 2012. Davenport, T., Prusak, L. *Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben*. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001. Jossierand, E. *Cooperation within Bureaucracies: Are communities of Practice an Answer?* Management, 2004. Pearn, M.; Roderick, C., Mulrooney, C. *Learning Organizations in Practice*. Londres: McGraw Hill, 1995. Pinchot, G., Pinchot, E. *La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa*. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.

¹⁵ En los años noventa se democratizan las municipalidades, se introducen conceptos de planificación estratégica, se desarrollan indicadores de gestión municipal, se inician los primeros programas de incorporación de nuevas TICs a la gestión municipal. En los dos mil se introducen los conceptos de gestión de calidad, gobierno electrónico, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

¹⁶ Guías Metodológicas Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2011.

¹⁷ Actualización Plan de Desarrollo Comunal para la Comuna de La Granja, Términos Técnicos de Referencia, 2020.

¹⁸ DFL N° 1, Ministerio del Interior, Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento, 9 de mayo de 2006, disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>, consultado en 02/2022.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Decreto Alcaldicio N°1031, de junio de 2021.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública

Órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad pública comunal, y definido como instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, e integrado por representantes de distintos órganos públicos, responsables de actividades asociadas a la materia.

El Comité Comunal de Protección Civil

Creado con el objetivo de coordinar las acciones preventivas y de respuesta a emergencias a escala comunal, y conformado por un grupo intersectorial y multidisciplinario de instituciones, representantes diversos de organismos técnicos, sociales, comunitarios, sanitarios, de orden, entre otros.

1.1.2.2 Reglamento, Organigrama y Organización Interna

La I. Municipalidad de La Granja viene desarrollando un reciente, pero decidido proceso de modernización institucional. Han estado actualizando distintas normativas e instrumentos de apoyo a la gestión, destacando el proceso de ajuste a la planta municipal de funcionarios, una reestructuración organizacional, desarrollo y actualización de manuales de procesos y procedimientos, ordenanzas referidas a pagos de derechos, y la formulación de un Plan de Acción Municipal.

La I. Municipalidad de La Granja cuenta con un Reglamento de Organización Interna y Funcionamiento Municipal aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1031, de junio de 2021. De esta manera, y en concordancia con la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos normativos, la línea directiva superior de la Municipalidad ha quedado configurada de la siguiente manera:

Tabla N°2: Cuerpo Directivo I. Municipalidad de La Granja, 2022

DIRECCIONES	OBJETIVOS
Administración Municipal	Colaborar directamente con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal.
Administración y Finanzas	Asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación en la elaboración del presupuesto municipal. Recaudar y percibir los ingresos municipales, y fiscales que correspondan, entre otras.
Secretaría Municipal	Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, entre otras.
Secretaría Comunal de Planificación	Unidad Técnica asesora del Alcalde y Concejo para la elaboración de la estrategia municipal, de la definición de las políticas, y en la elaboración y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal, entre otras.
Desarrollo Comunitario	Asesorar al Alcalde y Concejo en la promoción del desarrollo comunitario en los ámbitos social, económico, cultural, medioambiental y deportivo, considerando especialmente la integración y participación de los vecinos, y procurando el desarrollo sustentable de la comunidad.
Obras Municipales	Su objetivo es procurar el desarrollo urbano comunal, velando por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.
Medioambiente, Aseo y Ornato	Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales de la comuna, mediante el desarrollo de actividades relacionadas con la sostenibilidad, ornamentación y aseo de los espacios públicos.
Tránsito y Transporte Público	Otorgar a la comunidad los servicios necesarios para el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público.
Control Municipal	Depende directamente del Alcalde y tiene carácter contralor de todas las unidades municipales, verificando y controlando la legalidad en el desarrollo de todo el accionar municipal, en consideración de las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República, y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
Asesoría Jurídica	Lograr una administración municipal ajustada a los marcos legales existentes, asesorando a todas las dependencias municipales y de salud en las materias legales vigentes.
Desarrollo Social	Asesorar al Alcalde y Concejo en todo lo que dice relación con materias de asistencia y acción social, tramitación y orientación de beneficios, como programas sociales, prestaciones monetarias, y registro social de hogares.
Recursos Humanos	Asesorar al Alcalde en materia de gestión de buenas prácticas laborales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la municipalidad, reconociendo a las y los funcionarios como el eje central de la organización.
Operaciones y Servicios	Asegurar el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades administrativas municipales, proporcionando los recursos materiales y condiciones ambientales que sean necesarios.
Administración de Salud Municipal	Materializar las acciones relacionadas con la salud pública comunal, en cumplimiento con las normas técnicas emanadas del Ministerio de Salud, otorgando atención de salud de calidad a los usuarios del sistema, oportuna y atinente a las necesidades de la comuna.
Innovación y Desarrollo	Tiene por objetivo investigar, analizar, y proponer mejoras de acuerdo con las estrategias definida por el Alcalde en las materias que signifiquen optimizar, con eficiencia y efectividad las prestaciones de servicios, tanto externas como internas.

Fuente: Elaboración propia en base al Reglamento de Organización Interna y Funcionamiento Municipal de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

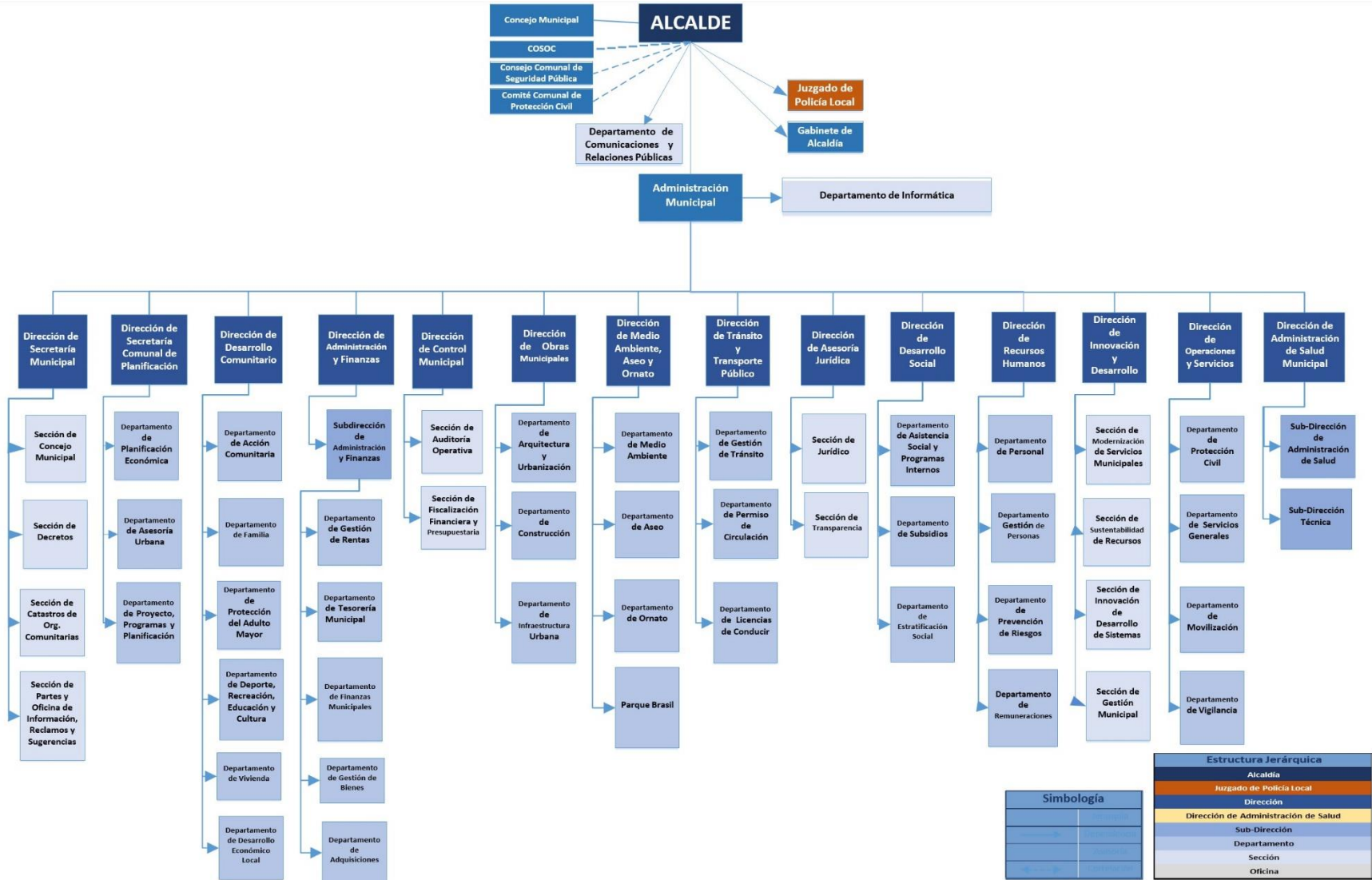
La estructura organizacional de cualquier entidad cuenta con una representación gráfica, en la que se muestran "las relaciones que guardan entre sí los órganos que la componen"²¹, por lo que es indispensable que exista la debida consistencia entre uno y otro.

A la fecha de entrega de este Informe Diagnóstico, la única Dirección que no ha podido ser constituida ni se encuentra funcionando, es la nueva Dirección de Innovación y Desarrollo, encontrándose el municipio en la búsqueda del directivo que responda al perfil necesario, situación que se resolvería en el transcurso del primer trimestre de este 2022.

El Organigrama actualizado y vigente de Municipalidad de La Granja responde plenamente a estas nuevas definiciones, y se presenta a continuación:

²¹ Enrique Frankling Fincowsky, Organización de empresas. Editorial Mc Graw Hill, 2004.

Imagen N°1: Organigrama I. Municipalidad de La Granja, 2022



Fuente: I. Municipalidad de La Granja, 2022.

Si bien, el esfuerzo realizado a la fecha va decididamente en la dirección correcta, la vigencia del nuevo Reglamento y la representación gráfica de la organización interna (Organigrama), y la voluntad de disponer su acceso público en el sitio web municipal para orientación en la trama organizacional de los ciudadanos y funcionarios es muy positivo, en el proceso de entrevistas realizadas a los Directores, algunos reconocen que se puede dar una mayor y mejor difusión de los cambios, tanto al interior del municipio, hacia sus funcionarios, como hacia la comunidad y vecinos. Por la envergadura de las modificaciones, creación, supresión, cambios de dependencia, fusiones y separación, reducciones, fortalecimiento de unidades funcionales, debe existir un acompañamiento importante comunicacional desde su entrada en régimen y hasta su consolidación, para que no tenga efectos contraproducentes como desorientación y/o confusión en las comunicaciones internas, derivaciones y/o aplicación correcta de funciones y atribuciones, y especialmente, responsabilidades asociadas al ejercicio de la función pública, de la institucionalidad local, y de las personas a cargo, si bien esto recae en la línea como tarea prioritaria, existe una responsabilidad organizacional e institucional colectiva ineludible, existiendo un importante espacio de mejora.

1.1.2.3 Constitución de Instancias Transversales de Gestión

Evaluar continuamente la funcionalidad de su estructura y organización interna, es relevante en toda organización, y a nivel local, en los municipios, constituye un imperativo ético con los vecinos y vecinas, junto con una responsabilidad ineludible comprometida con una gerencia pública moderna y una dirección de alta eficiencia de los equipos de trabajo y funcionarios, pues es el pilar primario que ordena su modalidad de operación, establece las funciones y atribuciones, la división de tareas y responsabilidades asociadas a los cargos, y organiza el flujo de información, las rutas de coordinación interna, y la pirámide de la toma de decisiones (sea en la planificación, diseño, ejecución o evaluación del uso de los recursos) en su interacción con la comunidad.

Sin embargo, la envergadura de las tareas delegadas al nivel local, en un contexto de disponibilidad de recursos limitada, por lo general, provoca recargas de trabajo, rezagos en tiempos de respuesta, y un estrés organizacional, que obliga a la línea a actuar contra el tiempo, y centrándose en lo inmediato y directo de sus responsabilidades. En este sentido, otro de los esfuerzos importantes abordados en esta reestructuración reciente, y que puede incidir en la prevención de una gestión de compartimentos estancos, y en el mejoramiento integral de la gestión, ha sido la identificación, en el mismo Reglamento, de funciones generales que apuntan hacia una mayor coordinación y transversalidad de la gestión institucional, y la definición de instancias colectivas de dirección, como son los Comités y Comisiones.

Tabla N°3: Instancias Transversales de Gestión Interna, 2022

COMITÉ / COMISIÓN	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
Comité Técnico Administrativo	Instancia administrativa interna asesora del Alcalde para optimizar la gestión interna del municipio, y conformada por el cuerpo directivo con cargos de jefatura.
Comisión de Hacienda	Constituida para asesorar al Alcalde en materias económicas y financieras relacionadas con la elaboración, discusión, aprobación, control y seguimiento de la ejecución presupuestaria. La componen la Dirección de Control; Administración y Finanzas; y SECPLA.
Comisión de Licitaciones	Instancia creada para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, y demás normas legales pertinentes. Su operatoria se organiza en torno al funcionamiento de 3 subcomisiones: Aprobación de Bases Administrativas; Evaluadora; y Económica de Adjudicación.
Comité de Calidad e Innovación de la Gestión Municipal	Se constituye para proponer medidas de mejora continua para los programas y proyectos estratégicos, tácticos y operacionales de los diferentes servicios municipales, en la implementación, control y ajustes de estos, para focalizar y/o reorientar la política pública de fortalecimiento y calidad de la gestión municipal.
Comisión de Abogados	Equipo multidisciplinario para asesorar legalmente al Alcalde en temáticas innovadoras, sociales y de impacto comunitario que perfeccionen la administración municipal, y según la normativa vigente, aporten análisis de discusión y soluciones jurídicas.
Comité Técnico Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG)	Constituido para diseñar y proponer, y realizar el seguimiento del PMG y sus metas, una vez aprobado por el Alcalde y Concejo.
Comité y Comisiones de apoyo a los procesos de RRHH	Se constituyen para dar cumplimiento a lo señalado en la Política Municipal de Recursos Humanos y otras definidas en por la normativa vigente, relacionadas a las buenas prácticas laborales. Se establece el funcionamiento de comités o comisiones en relación con procesos relevantes, definiéndose las de Selección Concursos Públicos; Bienestar; Bipartito de Capacitación; Junta Calificadora; y Paritario de Higiene y Seguridad.

Fuente: Elaboración propia en base al Reglamento de Organización Interna y Funcionamiento Municipal de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

1.1.3 Gestión Financiera Municipal²²

1.1.3.1 Estructura y Dinámicas de los Ingresos Municipales

Las municipalidades son un factor fundamental en la descentralización del país y en la entrega y mejora de los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía. Para el logro de este propósito, la ley las faculta para el cobro de ingresos por contribuciones y derechos, siendo normalmente el impuesto territorial, el permiso de circulación y las patentes municipales los más importantes. La otra fuente de ingresos municipales relevante son las transferencias del sistema municipal vía redistribución del Fondo Común Municipal (FCM), existiendo, finalmente, un tercer conjunto de fuentes de otros ingresos como transferencias desde el gobierno central en forma condicionada (para usos definidos centralmente), ventas de activos y otros.

A través de los años, la Municipalidad de La Granja ha visto incrementar su Presupuesto Anual de Ingresos, observándose un incremento de casi un 25% en los últimos cinco años (24,1% a valores nominales), con una tasa de crecimiento promedio anual del 5,5%. Todas las cuentas de ingresos presentan una evolución favorable en el período, y sólo se observan fluctuaciones con distinta intensidad.

²² La información utilizada para el análisis de este apartado corresponde a la plataforma del Sistema Nacional de Información Municipal, disponible al mes de febrero de 2022.

Tabla N°4: Evolución de Ingresos Municipales. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021

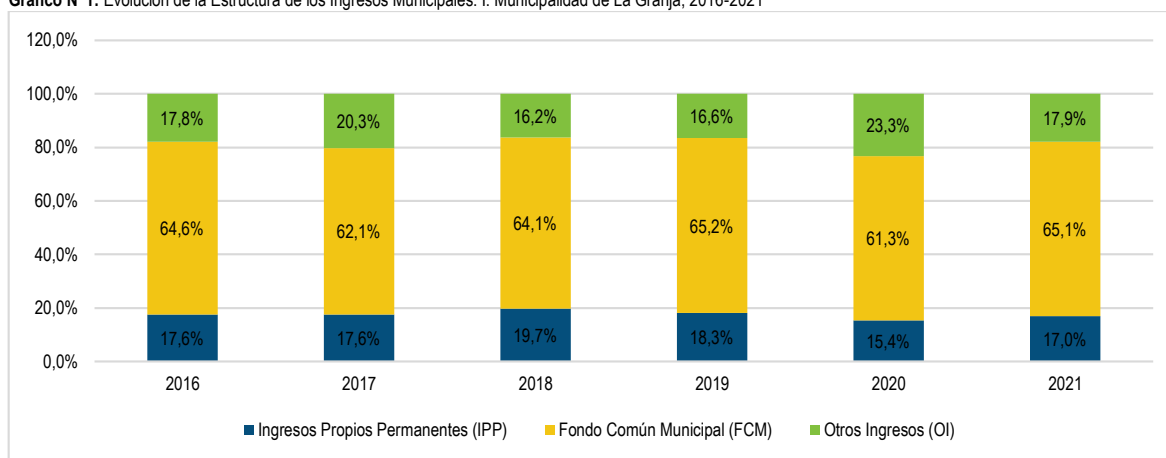
INGRESOS MUNICIPALES	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos Propios Permanentes (IPP)	2.831.360	3.109.852	3.588.520	3.516.174	3.217.993	3.725.529
Fondo Común Municipal (FCM)	10.380.665	10.956.305	11.709.148	12.552.181	12.792.771	14.246.220
Otros Ingresos (OI)	2.860.546	3.579.395	2.955.416	3.190.230	4.868.222	3.920.979
Total Ingresos	16.072.571	17.645.552	18.253.084	19.258.585	20.878.986	21.892.728

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

La estructura de los ingresos de la I. Municipalidad de La Granja muestra una participación relativamente estable entre las principales cuentas de ingresos en los últimos años. Las fluctuaciones obedecen al distinto comportamiento de cada gran partida en su contribución al total.

La mayor fuente de Ingresos corresponde a la redistribución del Fondo Común Municipal (65,1%), cuya contribución al total ha venido aumentando año a año, siendo en 2021 un 37% más alto que en 2016, presentando una tasa de crecimiento promedio anual del 6,5%. Los Ingresos Propios Permanentes, que representan en 2021 un 17,0% del total de los Ingresos Municipales, han crecido a una tasa anual del 5,6%, siendo en 2021 un 31,6% más que en 2016. Finalmente, el conjunto de Otros Ingresos se ha incrementado un 37,1% en el período (a una tasa promedio anual del 6,5%), representando en 2021 un 17,9% del total, siendo la segunda fuente más importante de los Ingresos Municipales.

Gráfico N°1: Evolución de la Estructura de los Ingresos Municipales. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

Una de las principales características del financiamiento municipal chileno es la heterogeneidad en términos de recursos entre las comunas, y su capacidad de captarlos. El FCM es un mecanismo que tiene por objetivo la equidad fiscal. Se compone de aportes entregados por todos los municipios y, a su vez, cada municipio recibe una proporción del Fondo recaudado, establecida por la SUBDERE²³, la cual se determina mediante una fórmula de distribución que depende, entre otros, de los siguientes componentes: número de municipios, población, importancia relativa de los predios exentos, pobreza y los ingresos recaudados (estos últimos medidos a través del Ingreso Propio Permanente - IPP). El FCM cumple su función redistributiva al disminuir la desigualdad existente entre municipios, ayudando a que aquellos con menor capacidad financiera puedan proveer bienes públicos a la ciudadanía.

En este sentido, La Granja es un captador neto de los recursos del FCM, y de manera importante, como se aprecia en la siguiente tabla, aunque a través de los años se aprecia que aumentan los aportes a mayor ritmo que los que se capturan, reflejado en que la tasa de crecimiento de las transferencias al FCM anota un 9,5% promedio anual, versus el 5,2% de los ingresos percibidos por este concepto.

Tabla N°5: Evolución de la relación entre Aporte y Recepción de Recursos del FCM. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021

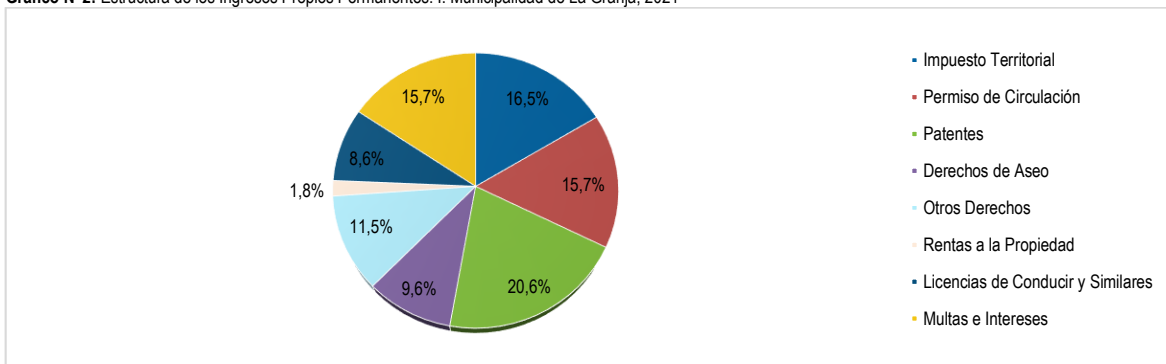
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Participación en Fondo Común Municipal (FCM) (1)	10.380.665	10.956.305	11.709.148	12.552.181	12.792.771	14.246.220
Transferencia al FCM	750.768	880.069	941.568	1.050.973	1.068.689	1.180.664

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

En cuanto a los Ingresos Propios Permanentes, al revisar la composición de los más relevantes, se observa un cierto equilibrio entre las distintas fuentes, destacando los ingresos por Patentes.

²³ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dependiente del Ministerio del Interior.

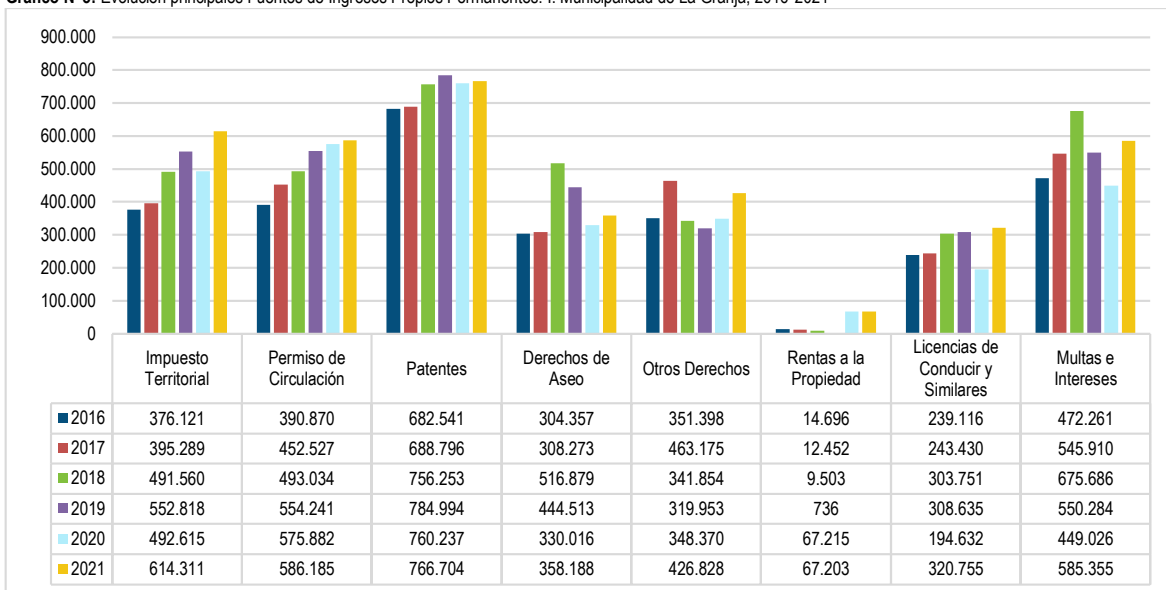
Gráfico N°2: Estructura de los Ingresos Propios Permanentes. I. Municipalidad de La Granja, 2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

En cuanto a la evolución de la recaudación destacan las altas tasas de crecimiento experimentadas por Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, e Impuesto Territorial (8,4%, 10,3% y 6,1% respectivamente para el período 2016-2021).

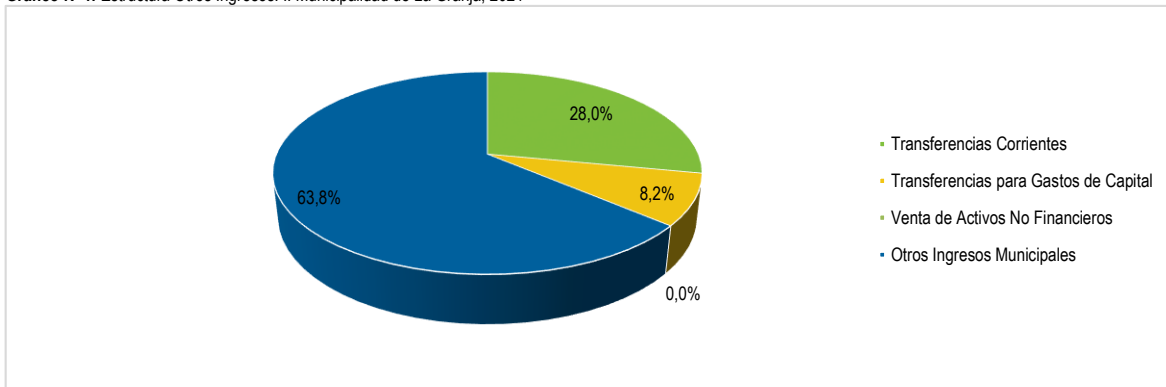
Gráfico N°3: Evolución principales Fuentes de Ingresos Propios Permanentes. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

En cuanto a Otros Ingresos, en 2021 los más relevantes corresponden a Otros Ingresos Municipales, y en menor medida a Transferencias Corrientes, principalmente desde el Gobierno Central (desde SUBDERE principalmente).

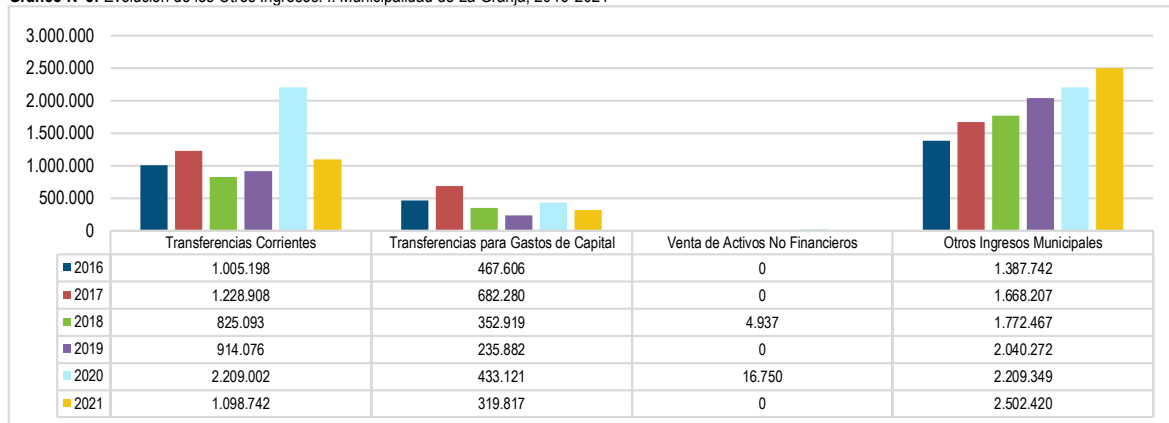
Gráfico N°4: Estructura Otros Ingresos. I. Municipalidad de La Granja, 2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

Al revisar la evolución en estos últimos años, se aprecia que especialmente el constante crecimiento que presenta Otros Ingresos Municipales, siendo un 80,3% más que en 2016, y presentando una tasa de crecimiento promedio anual del 12,5%. Las Transferencias Corrientes, por su parte, luego de un salto evidenciado en 2020, vuelve en 2021 al rango de comportamiento normal previo.

Gráfico N°5: Evolución de los Otros Ingresos. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

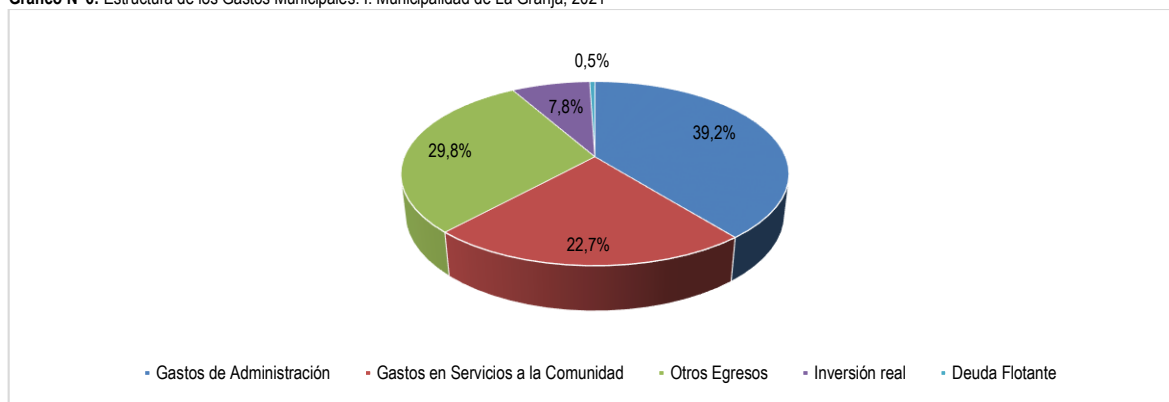
De esta manera, se puede concluir que la Municipalidad de La Granja realiza importantes esfuerzos por suplir la falencia estructural en la recaudación de sus Ingresos Propios Permanentes, condicionados por las condicionantes socioeconómicas que ofrece su territorio, apalancando recursos externos.

1.1.3.2 Estructura y Dinámicas de los Gastos Municipales

Respecto de los Gastos Municipales, su estructura muestra la proporción del Presupuesto total que se utiliza en la operación de las distintas áreas del municipio, en los servicios a la comunidad, en las transferencias contributivas a organismos del sector privado y entidades públicas que prestan servicios locales, así como lo destinado a Inversión. La Deuda Flotante se define como una cuenta de ajuste para consignar los compromisos de gasto devengados y no pagados al término del período.

En cuanto a las principales agrupaciones de Gasto, la I. Municipalidad de La Granja presenta una distribución de sus recursos en 2021 con una preponderancia en Gastos de Administración o funcionamiento, seguido de Otros Egresos, y Servicios a la Comunidad. Esta estructura del Gasto se ha mantenido bastante estable en los últimos años, con variaciones poco significativas de un año a otro.

Gráfico N°6: Estructura de los Gastos Municipales. I. Municipalidad de La Granja, 2021

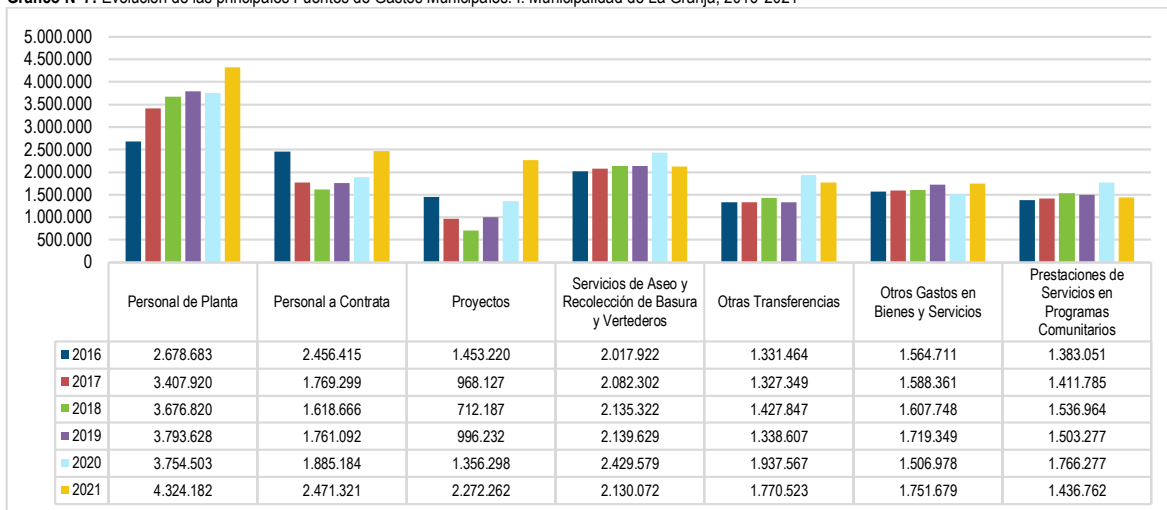


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

De los distintos componentes de Gastos, los más relevantes en 2021 correspondieron a Gasto en Personal de Planta (19,3%), Personal a Contrata (11,0%), la Inversión en Proyectos (10,1%), Servicios de Aseo y Recolección de Basura y Vertederos (9,5%), Otras Transferencias (7,9%), Otros Gastos en Bienes y Servicios (7,8%), y Prestación de Servicios en Programas Comunitarios (6,4%). En conjunto, sólo estas partidas representan casi $\frac{3}{4}$ del Total de Gastos Municipales (72%).

De estos componentes del Gasto Municipal, los que presentan mayores tasas de crecimiento promedio anual en el período 2016-2021, corresponden a Personal de Planta (10,1%), Inversión en proyectos (9,4%), y Otras transferencias (5,9%).

Gráfico N°7: Evolución de las principales Fuentes de Gastos Municipales. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

1.1.3.3 Indicadores Analíticos de Gestión Financiera Municipal

La gestión de los recursos municipales se realiza a través del Presupuesto Anual Municipal, y se espera una buena gestión cuando se logra mantener una situación de equilibrio presupuestario en el largo plazo, sin generar deuda acumulada y, a su vez, cuando sus costos de administración interna son acotados²⁴. También resulta relevante, el buen uso de los recursos, manejarlos eficaz y eficiencia, aspecto que recae en la dirección superior y en cada funcionario. Por lo anterior, resulta importante ir consolidando un conjunto de indicadores analíticos de desempeño institucional, que al igual que un cuadro de mando estratégico, permita no sólo monitorear periódicamente el comportamiento de las finanzas, sino que además entregue señales oportunas para tomar decisiones sobre el soporte presupuestario al cumplimiento de los objetivos, tanto estratégicos, como operacionales.

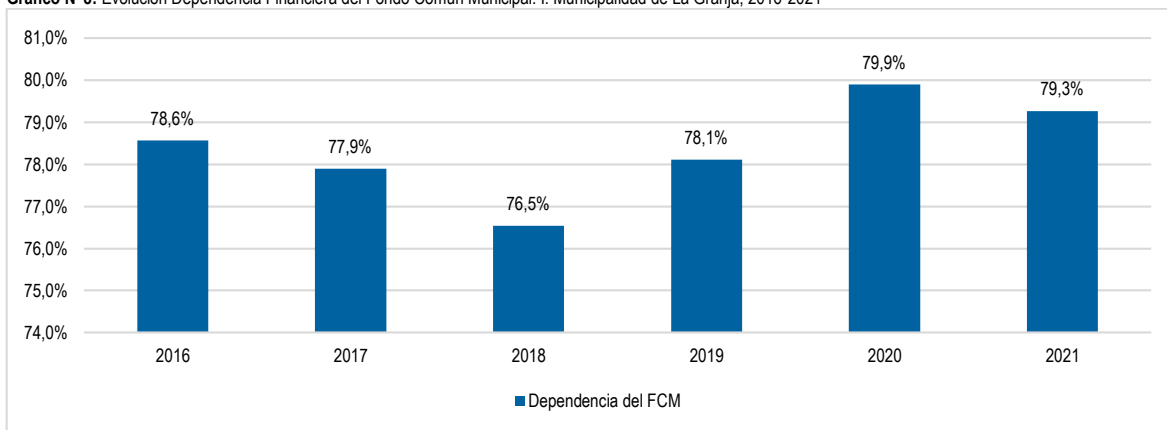
En el presente apartado observaremos el desempeño de la Municipalidad de La Granja en el tiempo a partir de algunos indicadores de gestión financiera, y su relevancia.

Dependencia Financiera del Fondo Común Municipal

Mide la dependencia de los recursos del Fondo Común Municipal en el total de Ingresos Propios municipales. Mientras mayor es el indicador, mayor será la dependencia. Es también un indicador estructural, en cuanto refleja el nivel de vulnerabilidad social y las restricciones existentes para cubrir las necesidades de la comunidad y territorio, con los Ingresos Propios Permanentes.

En tal sentido, La Granja presenta un alto nivel de Dependencia, sobre el 75% para todos los años de la serie, estacionándose cerca del 80% en los años recientes.

Gráfico N°8: Evolución Dependencia Financiera del Fondo Común Municipal. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

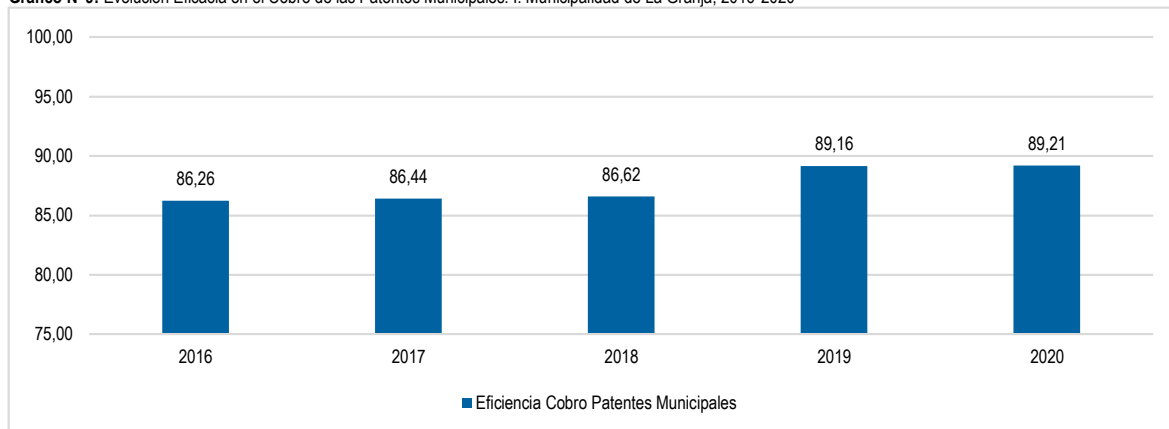
Eficacia en el Cobro de las Patentes Municipales

Indicador que mide la gestión recaudatoria sobre el total de las patentes municipales. Corresponde al número de patentes pagadas en relación con el número total de patentes. A mayor valor del Indicador, mayor es el nivel de eficacia. Este Indicador se ha incorporado a la metodología de distribución

²⁴ Francisca Pacheco, Rafael Sánchez, Mauricio Villena, Eficacia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de fronteras estocásticas en datos de panel para Municipalidades chilenas. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.

de los recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), herramienta creada para incentivar el mejoramiento de la gestión municipal²⁵. Como se aprecia, la comuna presenta un Indicador con resultados crecientemente mejores, reflejando el esfuerzo de gestión realizado.

Gráfico N°9: Evolución Eficacia en el Cobro de las Patentes Municipales. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM. 2022.

Gestión de Ingresos en relación con Gastos de Funcionamiento²⁶

Indicador que mide la relación entre aquellos ingresos cuya recaudación se debe a la gestión del municipio, con el gasto de funcionamiento de éste. A mayor valor, mejor es la gestión de ingresos. Es otro Indicador utilizado para la distribución de los recursos del FIGEM, y para 2020 alcanzó el valor de 0,1275. En el documento Análisis FIGEM año 2021, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, se establece que respecto del conjunto de indicadores que inciden en la distribución del FIGEM, éste es "el más débil", aunque se debe tener presente, que el método de cálculo incorpora comparar el resultado neto de La Granja con el mejor obtenido entre todas las comunas que postulan, y en este caso, la comparación es con Las Condes, cuya superior capacidad financiera indica un nivel de exigencia muy alto.

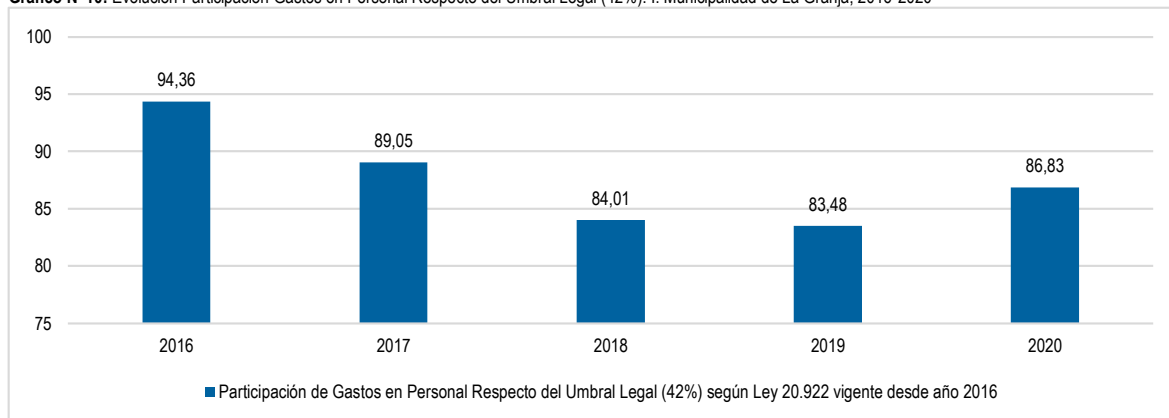
Responsabilidad en la Presupuestación de Ingresos de Gestión Municipal²⁷

Indicador que mide la desviación de los ingresos netos de transferencia y saldo inicial percibidos respecto de la presupuestación inicial. Busca corregir las sobre o subestimaciones que pueden ocurrir respecto en la formulación del Presupuesto, otorgándole mayor rigor al proceso. Es otro Indicador utilizado para la distribución de los recursos del FIGEM, en que, si el ingreso percibido es mayor que el inicial, se obtiene el máximo puntaje del indicador (cuyo valor es 1). El valor alcanzado por La Granja para 2020 es el máximo.

Participación de Gastos en Personal Respecto del Umbral Legal (42%)

La actual legislación vigente establece que el gasto anual máximo en personal no podrá exceder del 42% del rendimiento estimado de ciertos ingresos definidos. Un indicador mayor a 100% indica que la municipalidad excede el límite legal. Para la comuna, los resultados son los siguientes, en que se puede apreciar que, aun cuando en 2019 se realizó el ajuste a la Planta Municipal, existe margen legal para reforzar/potenciar los equipos municipales.

Gráfico N°10: Evolución Participación Gastos en Personal Respecto del Umbral Legal (42%). I. Municipalidad de La Granja, 2016-2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM. 2022.

²⁵ La I. Municipalidad de La Granja ha sido premiada por tercer año consecutivo con recursos del FIGEM.

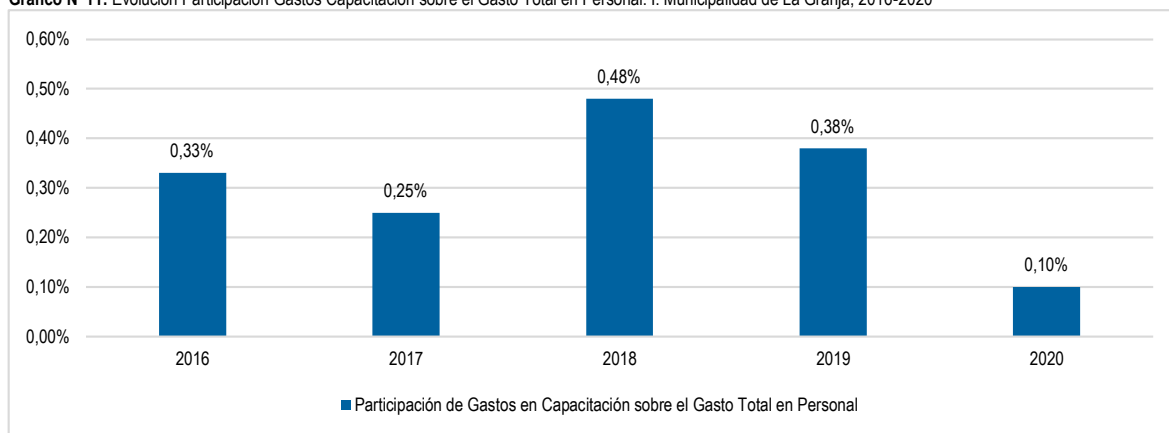
²⁶ Sólo se dispuso de los resultados para el año 2020. Análisis FIGEM año 2021, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, julio 2021.

²⁷ Sólo se dispuso de los resultados para el año 2020. Análisis FIGEM año 2021, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, julio 2021.

Participación de Gastos en Capacitación sobre el Gasto Total en Personal

Refleja el esfuerzo institucional por mejorar las habilidades y competencias de sus funcionarios y lograr mayores niveles de perfeccionamiento técnico. Indica, en porcentaje, lo que representa el gasto en capacitación sobre el gasto en personal. Las cifras que se presentan deben mirarse a la luz de antecedentes complementarios, ya que hoy existen, y desde hace algunos años, una amplia y variada cartera de cursos ofertados gratuitamente por entidades externas (Contraloría General de la República y SUBDERE), cartera que es generada a partir de la minuciosa y participativa detección de necesidades de capacitación, que ambas entidades realizan mediante evaluaciones diagnósticas aplicadas a municipios del país con distintas realidades; los cursos responden casi totalmente a las demandas de capacitación de las distintas municipalidades de Chile, entre ellas el municipio de La Granja. Esta es una oportunidad que ha permitido la reducción de gastos propios por concepto capacitación y da cobertura casi total a las necesidades.

Gráfico N°11: Evolución Participación Gastos Capacitación sobre el Gasto Total en Personal. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2020



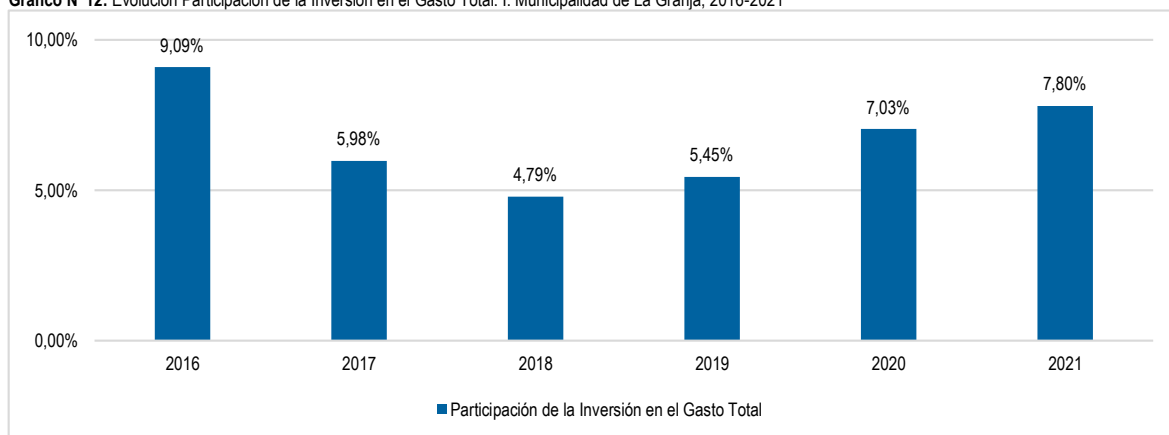
Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM. 2022.

De esta manera, la Municipalidad y especialmente la Dirección de Recursos Humanos ha volcado los esfuerzos de perfeccionamiento de los funcionarios a la utilización de estas capacitaciones gratuitas, dejando los gastos propios de capacitación para cubrir aquellas necesidades de mejoramiento de competencias específicas no contempladas por las entidades externas. En el apartado sobre Planes de Capacitación de la Gestión de Recursos Humanos, se entregan elementos adicionales que refuerzan esta estrategia. Los montos reportados por Recursos Humanos e la Municipalidad dan cuenta de un Gasto anual para 2019 de \$18.559.384, para 2020 de \$545.000, y para 2021 de \$9.671.500.

Participación de la Inversión en el Gasto Total

Mide la capacidad de financiar las Iniciativas de Inversión con recursos propios o vía la gestión de recursos externos, a través del porcentaje de los gastos totales que se destinan a Inversión. A mayor valor del indicador, mayor es la participación de la inversión en el gasto total municipal. Como se aprecia, para la serie, ningún año alcanza a representar un 10% del Gasto Total, y en los años recientes se observa un comportamiento ascendente. La restricción dada por la escasa recaudación de ingresos propios permanentes obligará a mantener y mejorar los esfuerzos por apalancar recursos externos.

Gráfico N°12: Evolución Participación de la Inversión en el Gasto Total. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021

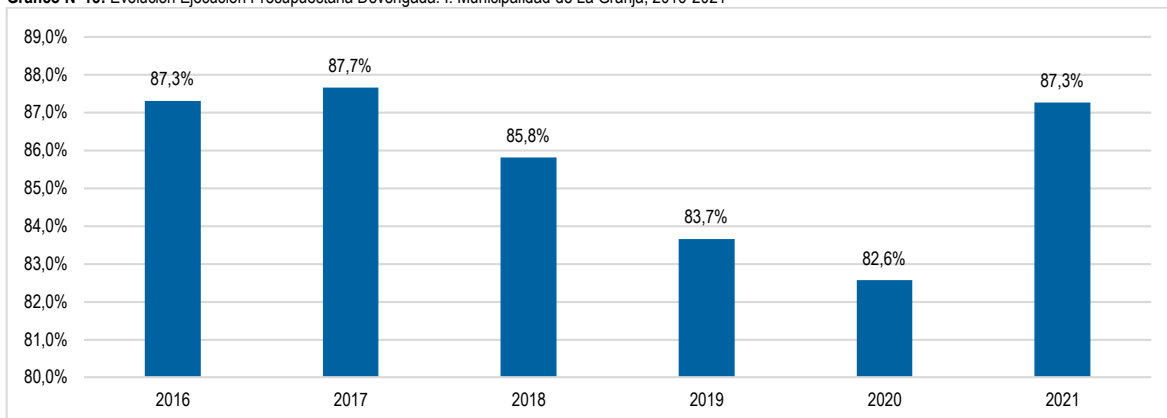


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y del Departamento de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas de La Granja, 2022.

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Devengada Municipal

Este último indicador de gestión financiera municipal que se presenta permite evaluar cuánto del Presupuesto Anual se logra comprometer y ejecutar durante el año. El óptimo es acercarse a alcanzar un 100%, por lo que valores cercanos indican una mejor gestión de los recursos disponibles. El indicador que presenta La Granja para 2021 muestra una recuperación importante respecto de los años previos, que venían mostrando un deterioro por tres años consecutivos.

Gráfico N°13: Evolución Ejecución Presupuestaria Devengada. I. Municipalidad de La Granja, 2016-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM. 2022.

Si bien, cada año puede presentar situaciones particulares, se informa desde la DAF que "variados ingresos fueron recibidos en los últimos meses de cada año, especialmente en lo que corresponde al subtítulo 31", los que alcanzaron a ser ejecutados sólo parcialmente, y al igual que otros gastos presupuestados no ejecutados dentro del año, son concretados en los primeros meses del año siguiente.

En resumen, del conjunto de indicadores presentados se puede observar que financieramente la I. Municipalidad de La Granja ofrece indicadores razonables de Gestión Financiera en la mayoría de los casos, y en varios de ellos con una tendencia a mejorarlos. La comuna se muestra con un manejo equilibrado de sus finanzas, respondiendo a la alta Dependencia del FCM con mejor manejo en la recaudación de Otros Ingresos especialmente.

Asimismo, la gestión financiera de La Granja deberá seguir batallando con restricciones de carácter estructural, como la menor capacidad de financiar Iniciativas de Inversión, ya que corresponden a variables externas que son muy difíciles de alterar, siendo el camino más viable mayores esfuerzos en el apalancamiento de recursos centrales y regionales.

Sin embargo, los importantes esfuerzos realizados por mejorar la eficacia en el cobro de patentes, y en aquellos ingresos cuya recaudación se debe a la gestión del municipio, pueden terminar por restringir su impacto final, si no se presta atención constante al nivel de Ejecución Presupuestaria.

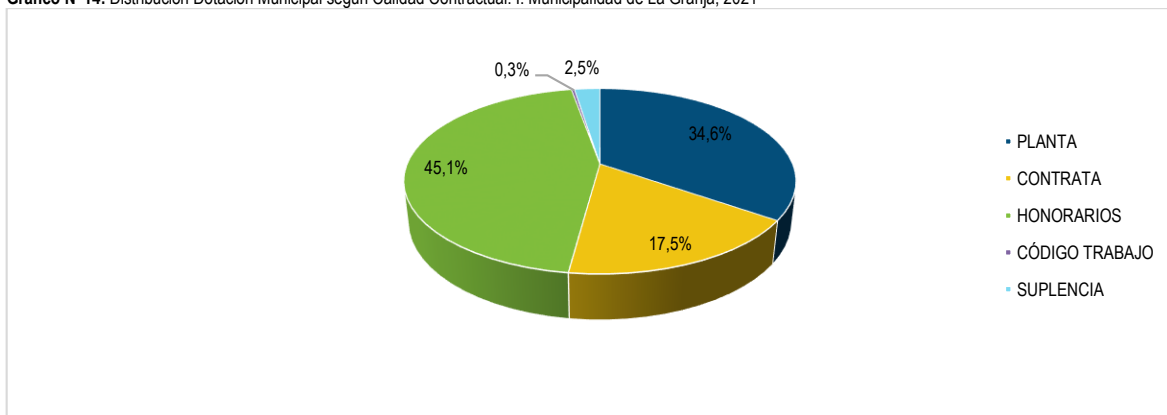
Finalmente, parte importante de los Ingresos proviene del cobro de derechos establecidos en las Ordenanzas Municipales, y es altamente valorable la reciente promulgación del Decreto N°1955 que refunde y actualiza la Ordenanza Municipal respecto de los Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Comunales.

1.1.4 Gestión del Recurso Humano

1.1.4.1 Dotación y Distribución

A diciembre de 2021 la I. Municipalidad de La Granja contaba con una dotación municipal de 679 funcionarios distribuidos de la siguiente manera: Planta-235; Contrata-119; Honorarios-306; Código Trabajo-2; Suplencia-17 personas.

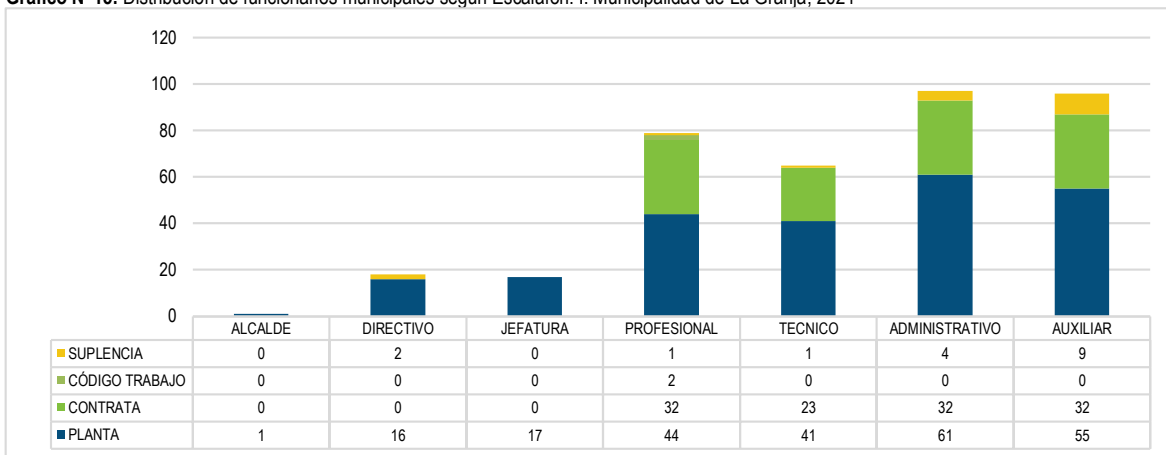
Gráfico N°14: Distribución Dotación Municipal según Calidad Contractual. I. Municipalidad de La Granja, 2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información proporcionada por la Dirección de RRHH de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

Descontado el personal a Honorario, el Escalafón está estructurado con un leve predominio de Administrativos y Auxiliares (52% del total).

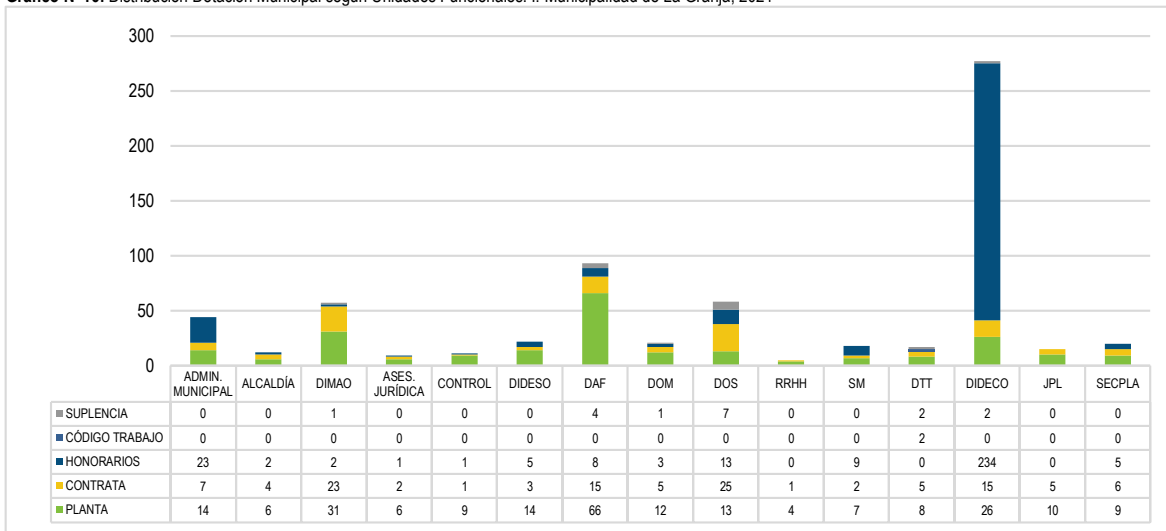
Gráfico N°15: Distribución de funcionarios municipales según Escalafón. I. Municipalidad de La Granja, 2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información proporcionada por la Dirección de RRHH de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

En cuanto a la distribución del personal de Planta y Contrata según unidades funcionales, resaltan las concentraciones en las Direcciones de Operaciones y Servicios; Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato; y Dirección de Administración y Finanzas. Los Honorarios, por su parte, predominan en DIDECO. La Dirección de Innovación y Desarrollo aún no se constituye (y la información sobre recursos humanos del área de Salud se analiza en el Capítulo respectivo del presente Informe).

Gráfico N°16: Distribución Dotación Municipal según Unidades Funcionales. I. Municipalidad de La Granja, 2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información proporcionada por la Dirección de RRHH de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

En cuanto a la variable Género, se puede observar que la I. Municipalidad de La Granja ha venido mejorando año a año la participación femenina y se aproxima bastante a la paridad perfecta, tanto respecto del total de la dotación, como su participación en el Escalafón Profesional y Directivo.

Tabla N°6: Evolución de la Participación femenina en la Dotación. I. Municipalidad de La Granja, 2018-2021

PARTICIPACIÓN FEMENINA	2018	2019	2020	2021
Participación Femenina en Funcionarios Municipales	44,3	44,3	45,9	49,1
Participación Femenina en Escalafones Profesionales y Directivos sobre el Total de Funcionarios Municipales en estos Escalafones	52,9	50,0	49,3	53,5

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y Dirección de RRHH de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

1.1.4.2 Ajuste a la Planta Municipal

En cuanto a la Gestión del Recurso Humano, un hito relevante ocurrió el 2019 con la promulgación del Reglamento que Modifica la Planta de la Municipalidad²⁸. La nueva Planta Municipal queda definida por 259 cargos distribuidos según Escalafón, de la siguiente manera:

²⁸ Reglamento aprobado el 6 de noviembre y publicado en Diario Oficial el 24 de diciembre de 2019.

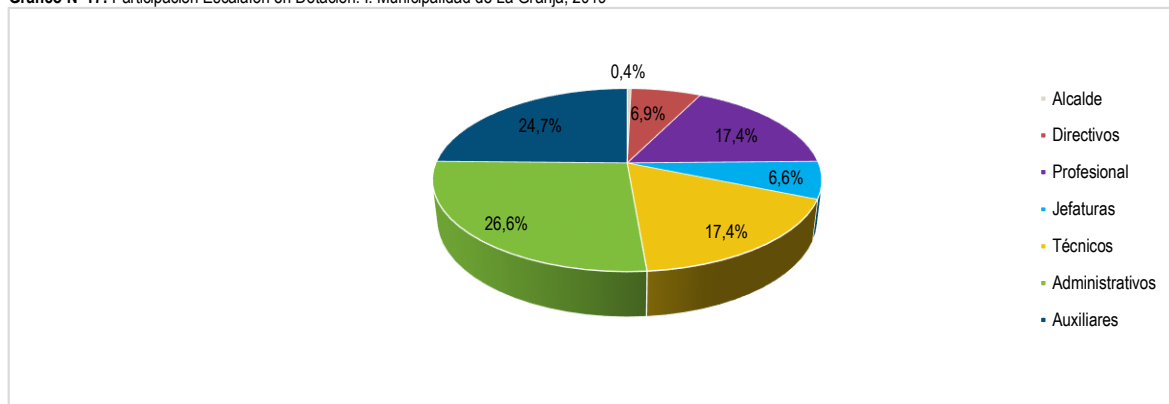
Tabla N°7: Número de Cargos de Planta Municipal según Escalafón. I. Municipalidad de La Granja, 2021

ESCALAFÓN	N° CARGOS	CARGOS VACANTES
Alcalde	1	0
Directivos	18	2
Profesional	45	0
Jefaturas	17	1
Técnicos	45	4
Administrativos	69	8
Auxiliares	64	9
Total	259	24

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Reglamento que Modifica la Planta de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

La nueva Planta Municipal modifica la anterior distribución de cargos por los distintos componentes del Escalafón, y el proceso de Ajuste a la Planta Municipal aún no concluye por cuanto de los 259 cargos de Planta aprobados en 2019, al 2020 sólo se habían cubierto 213.

Gráfico N°17: Participación Escalafón en Dotación. I. Municipalidad de La Granja, 2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Reglamento que Modifica la Planta de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

En paralelo ha operado la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario que, junto con asegurar los recursos para dar cumplimiento a las Jubilaciones determinadas, implica identificar a tiempo a que aquellos beneficiarios que cumplen de manera exclusiva una función, y permitirles contar con tiempo para realizar las mentorías a quienes los suceden, y no enfrentarse a los efectos críticos por transición, como la pérdida irreparable del conocimiento avaluado de la función de los que se retiran. El proceso de retiros voluntarios es progresivo y se pueden planificar con tiempo estas transiciones año a año.

Con todo, a la fecha, se puede apreciar el impacto y comportamiento del Nivel de Profesionalización ocurrido producto de estas importantes modificaciones.

Gráfico N°18: Evolución Nivel de Profesionalización Dotación. I. Municipalidad de La Granja, 2018-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM y Dirección de RRRH de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

Una de las mayores preocupaciones en este proceso ha consistido en compatibilizar las decisiones del ajuste de la Planta Municipal, tratando de dar respuesta a un proceso serio de una carrera funcionaria, junto a las necesidades de mayor profesionalización y gestión moderna. En esto se reconoce una dificultad para lograr un justo equilibrio, ya que la propia normativa de ocupación de cargos vacantes y ascensos ha terminado siendo un obstáculo.

El actual proceso ha servido para ordenar lo más crítico, entendiendo que es un ajuste al conjunto de Municipalidades del país que llega a más de 25 años de su última modificación. Tal vez una de las mayores debilidades constatadas del proceso ocurrido en la Municipalidad de La Granja (aunque no exclusivo de esta), lo representa la conformación de la nueva Planta Municipal al margen de una descripción de puestos de trabajo y perfiles de cargos,

por el riesgo de incurrir en decisiones ineficaces que tendrán repercusión al poco andar y por largo tiempo. Será ineludible abórdalo antes del plazo para el nuevo ajuste (cada ocho años), pues permitirá salvaguardar la pertinencia entre la calificación del funcionario y los requerimientos del puesto o cargo a ocupar. Se permitiría, además, no solo dar mayor claridad al ejercicio de las funciones de los funcionarios, sino que construir sobre una base objetiva el proceso de calificaciones.

1.1.4.3 Política de Recursos Humanos

En diciembre de 2017 se aprobó la Política de Recursos Humanos con objetivos explicitados para regir y proporcionar los criterios con los cuales se gestionarán las personas en la Ilustre Municipalidad de La Granja.

Incluye la definición de un conjunto de Ejes Estratégicos:

- Prestación de Servicios de Calidad
- Desarrollo de Procesos Administrativos de Gestión Interna Municipal.
- Desarrollo del Recurso Humano.
- Planificación y gestión del Presupuesto para la Optimización del uso de los Recursos Presupuestarios.
- Participación de la Comunidad en el Desarrollo Comunal.
- Participación de los trabajadores a través de la Asociación de Funcionarios Municipales.

Esta Política, sustentada en directrices, reglamentos y normativas legales vigentes, permiten apoyar estratégicamente al municipio tanto en la planificación, reclutamiento, selección, inducción, capacitación, evaluación y desempeño, promoción y ascenso, reconocimiento y retiro del funcionario municipal.

Desde el 2017, se ha desarrollado un programa de fortalecimiento de la misma, mediante la puesta al día de un conjunto de instrumentos de apoyo, en que se destacan los siguientes:

Tabla N°8: Instrumentos de Apoyo a la Política de Recursos Humanos. I. Municipalidad de La Granja, 2022

PLAN PILOTO	DESCRIPCIÓN
Reglamento de Inducción	Norma el proceso de acompañamiento de funcionarios recientemente incorporados o destinados a una distinta dependencia
Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad	Norma la relación laboral en el ámbito del orden y la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales
Reglamento de Capacitación	Norma el proceso de capacitación, desde la detección de necesidades de capacitación hasta el proceso de evaluación de transferencia
Reglamento de Calificaciones	Norma el proceso de calificación de desempeño del personal municipal
Reglamento de Concurso Público	Norma el proceso de postulación a cargos municipales
Proyecto Procedimiento de Denuncia de Acoso Sexual y Laboral	Normará el Procedimiento de toma de denuncia de acoso laboral y/o sexual del que podría ser víctima un funcionario/a.

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

Actualmente se está avanzando en la elaboración del Manual de Descripción de Cargos, y al 2023 lograr definirlos a nivel de competencias necesarias este 2022 para la definición de su Perfil.

También resulta importante destacar el inicio de los flujogramas de procesos y requerimientos.

Respecto a los aspectos más operativos de la Política, la gestión de personal es ordenada, se cuenta con los actos administrativos al día, y no hay pendientes en remuneraciones.

Sin embargo, la plataforma documental no estaría respondiendo a todos los requerimientos, no existiendo un sistema integral que sistematice toda la información de RRHH necesaria: sistema de personal (escalafón), gestión de personas, desarrollo de personas (competencias), remuneraciones, prevención de riesgo, inducción, licencias, capacitación.

1.1.4.4 Plan de Capacitación Municipal

El Plan Anual de Capacitación, es el instrumento para que los funcionarios se desarrollen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para un eficiente desempeño en el cargo, con el fin de realizar una mejor prestación de servicios de calidad y contribuir al desarrollo de los procesos administrativos. Es fundamental reconocer que las capacitaciones son una parte fundamental en los procesos de mejoras continuas, enmarcado en los procesos de cambios constantes y demandas modernas. El Plan de Capacitación, es diseñado para el personal de Planta, Contrata y Honorario y se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos de los Ejes Estratégicos de la Política de Recursos Humanos.

La contingencia vivida a nivel país relacionada al COVID-19, significó una transición hacia la realización de Capacitaciones municipales en modalidad virtual para los funcionarios y funcionarias, usando no sólo recursos municipales, sino especialmente a través de becas, diplomados y cursos con financiamiento de la Contraloría General de La República y la SUBDERE.

En parte el esfuerzo e impacto se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N°9: Número de Funcionarios capacitados. I. Municipalidad de La Granja, 2018-2021

CATEGORÍA	2019	2020	2021
N° Funcionarios capacitados con financiamiento municipal	121	6	37
Horas de capacitación financiadas por la Municipalidad	2654	148	1745
Total financiamiento aportado por Municipalidad	\$18.559.384	\$545.000	\$9.671.500
N° Funcionarios capacitados financiados por organismos externos	30	118	144
Horas de capacitación financiadas por organismos externos	2102	18174	18314
Total Financiamiento aportado por organismos externos	\$14.460.000	\$32.485.750	\$39.319.000

CATEGORÍA	2019	2020	2021
Total Número funcionarios capacitados	151	124	181
Total Horas de capacitación	4756	18322	20059
Total Financiamiento para capacitación	\$33.019.384	\$33.030.750	\$48.990.500

Fuente: Mapocho Consultores a partir de la información proporcionada por Dirección de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

Algunos aspectos para considerar más allá de la información presentada. Los documentos formales denominados Planes de Capacitación tenidos a la vista (2019-2022) no vinculan explícitamente la identificación de las iniciativas planteadas con los objetivos y ejes estratégicos del recurso humano. Sin embargo, en los Decretos de Aprobación de los Planes de Capacitación se da cuenta que, en el proceso de su formulación, la detección de necesidades, selección de los cursos y planificación de las capacitaciones se basan en los criterios de factibilidad técnica de llevarlos a cabo, mayor demanda por parte de los funcionarios, y que cumplan con los ejes estratégicos de la institución.

Por otra parte, respecto del proceso de evaluación de las capacitaciones, en lo referido especialmente al “énfasis en la evaluación de Reacción, de Aprendizaje y de Transferencia e Impacto”, declarado en los objetivos y lineamientos que lo orientan, o que dé debida cuenta del Eje Estratégico de la Política de Recursos Humanos, en cuanto a “planificar, ejecutar, controlar y evaluar procesos internos, aplicando mejoras para el cumplimiento de los planes y resultados globales de la municipalidad”²⁹, desde la Dirección de Recursos Humanos se han implementado encuestas de transferencia y aprendizaje aplicadas a jefaturas y funcionarios de la Ilustre Municipalidad de La Granja, para obtener información sobre el grado de aprendizaje y transferencia, desde lo aprendido en clases al puesto o lugar de trabajo, cuyos resultados han sido revisados por el Comité de Capacitación.

1.1.5 Modernización de la Gestión Institucional

1.1.5.1 Tecnologías de Información y Comunicaciones

En la I. Municipalidad de La Granja está conformado el Departamento Informática, dependiente de la Administración Municipal, y tiene como objetivo apoyar y colaborar permanentemente en la demanda de servicios en materia de tecnologías de la información y activos informáticos. También su labor contempla implementar medidas en la creación de políticas de uso y seguridad de los activos y servicios informáticos, atención de usuarios, comunicaciones y sistema de gestión municipal³⁰.

Tabla N°10: Resumen de Hardware disponible. I. Municipalidad de La Granja, 2020

HARDWARE	2020
Número total de computadores (equipos) en el municipio	500
Último año en que se compraron computadores (equipos más recientes)	2020
Número de computadores obtenidos antes y durante el año 2017	50

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM, 2022.

La Municipalidad informa además que, en cuanto a los sistemas administrativos, se encuentra operativos los siguientes:

Tabla N°11: Disponibilidad de Sistemas Administrativos. I. Municipalidad de La Granja, 2020

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
Sistema de Contabilidad Municipal
Sistema de Contabilidad Educación
Sistema de Contabilidad Salud
Sistema de Adquisiciones
Sistema de Activo Fijo
Sistema de Conciliación Bancaria

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SINIM, 2022.

Desde el sitio web de la Municipalidad se pueden acceder a los servicios on line de Pago del Permiso de Circulación, Pago de Multas de Tránsito, Pago de Patentes Municipales, Pago de Derecho de Aseo, Solicitud de Retiro de Escombros, Consulta de Documentos Electrónicos. El sistema de DOM en Línea no se ha podido aún implementar, encontrándose en proceso de marcha blanca. En un programa de desarrollo progresivo se espera incluir la disponibilidad de solicitud on line de 12 tipos de certificados e implementar el permiso de edificación para obra menores.

En deuda se encuentra el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas administrativos internos, el traspaso de procesos e información física a digital (nueva Ley de Cero Papel), la implementación de la firma electrónica.

El principal problema reportado durante las entrevistas realizadas, se refieren a los casos reiterados de corte del servicio de internet producto del robo de cables.

1.1.5.2 Calidad de Servicios de Atención al Usuario

OIRS

En la I. Municipalidad de La Granja la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, dependiente de Secretaría Municipal es la principal unidad que realiza la atención a las inquietudes de los vecinos, siendo la mayoría por entrega de formularios de manera presencial, existiendo además la atención vía Internet que se canaliza a través de una casilla virtual. La información disponible sólo para 2021 se resume en la siguiente tabla:

²⁹ Plan de Capacitación 2019, 2020, 2021. I. Municipalidad de La Granja, 2022.

³⁰ Decreto N°1031 de junio de 2021, que Aprueba Reglamento de Funcionamiento y Organización Interna Municipal, I. Municipalidad de La Granja, 2022.

Tabla N°12: OIRS: Registro de Atenciones a Vecinos. I. Municipalidad de La Granja, 2021

MODALIDAD DE ATENCIÓN	2021
N° Atenciones presenciales	2.296
N° Atenciones virtuales	1.978
Total	4.274

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de OIRS La Granja, 2022.

De las denominadas atenciones presenciales, los datos permiten clasificar el tipo de requerimiento de los vecinos:

Tabla N°13: OIRS: Atención a Vecinos, según Tipo de Atención. I. Municipalidad de La Granja, 2021

TIPOS DE ATENCIÓN	2021
Solicitud información	610
Reclamos	132
Agradecimientos	76
Atención al Vecino*	1.478
Total	2.296

* Se refiere a solicitudes de vecinos y entidades públicas y privadas cuya resolución compete al sr. Alcalde y su gabinete.

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de OIRS La Granja, 2022.

La información disponible no entrega reporte de resultados del contacto, ni tampoco tiempos de respuesta.

Más precaria es la información procesada para las atenciones virtuales, en que sólo está disponible el dato total presentado.

Transparencia

Desde 2008 se encuentra vigente Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que establece que todas las personas tienen derecho a solicitar información pública, mediante la cual las personas le indican al organismo cuál es la información que necesitan, en qué formato la pide y cómo quiere que se le entregue. Las Municipalidades, y La Granja en particular, cuentan con este servicio.

Tabla N°14: Solicitudes de Accesos a la Información Pública. I. Municipalidad de La Granja, 2018-2020

SOLICITUDES	2018	2019	2020
Admisibles	378	456	329
Derivadas	7	5	14
Denegada Totalmente	6	6	1
Denegadas Parcialmente	1	7	21
Solicitud Desistida	12	14	26
Solicitud Anulada	5	7	13
TOTAL	409	495	404

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Cuentas Públicas 2018, 2019, 2020 de la I. Municipalidad de La Granja, 2022.

Por Ley, la Municipalidad dispone de 20 días hábiles contados desde el primer día hábil posterior a la recepción de su solicitud, aunque también puede, dando un fundamento para ello, prorrogar hasta 10 días hábiles más la respuesta a su solicitud. En el reporte de las Cuentas Públicas se da cuenta que para todos estos años se dio oportuna respuesta a todas las Solicitudes, sin detallar sobre el cumplimiento de los plazos, ni sobre la calidad de las respuestas admisibles entregadas.

De esta manera, tanto la OIRS, como el sistema de Transparencia pueden avanzar hacia sistemas de información más completos, que den mayores luces sobre la calidad de la atención a los vecinos, en particular en cuanto a llevar registros sobre tiempo de demora en las respuestas, tópicos de mayor frecuencia que permitan, por ejemplo, construir un espacio en la web institucional de Preguntas Frecuentes o similar.

1.2 Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna de La Granja, en el ámbito Gestión Institucional, de acuerdo con el análisis realizado en el presente capítulo:

FORTALEZAS	
Reciente reorganización interna	Nuevo Reglamento y Estructura, Plan de Acción, Creación de instancias de Dirección Transversales (Comité Técnico, Comité de Abogados) y consultivas externas de coordinación interinstitucional en Seguridad Pública y Protección Civil.
Gestión financiera ordenada y responsable	Dependencia del FCM compensado por gestión de mayores Otros Ingresos, especialmente transferencias e ingresos que dependen de su gestión. Proyección responsable de ingresos por transferencias. Instancias de apoyo técnico toma de decisiones (Comité de Hacienda, Comité de Licitaciones). Uso exitoso del FIGEM como indicador de mejora continua en gestión financiera.
Gestión estratégica del recurso humano	Existe Política de RRHH, y se han generado instrumentos que la complementan. Ajuste a la Planta Municipal con mayor nivel de Profesionalización, equidad de género en acceso a cargos de responsabilidad. Instancias de apoyo a procesos críticos (Comité y comisiones en RRHH, Comité técnico PMG) PMG crecientemente orientado a modificaciones estratégicas (2022 foco en actualizar procesos y procedimientos internos).
Gestión de recursos externos para capacitación de funcionarios	Implementación de estrategia de acceso a Capacitaciones de funcionarios con alternativas de oferta externa (SUBDERE y Contraloría) gratuitas y de alta calidad, que permite destinar los esfuerzos municipales a suplir requerimientos puntuales. En los últimos años esta gestión ha permitido financiar el 64% (2019), el 98,4% (2020) y el 83,5% de las necesidades de capacitación con recursos externos.
DEBILIDADES	
Principal instancia consultiva ciudadana de la comuna sin constituir	Por varios años no se ha podido constituir el COSOC, siendo varios y sucesivos intentos los realizados. Existiría cierto desinterés en la comunidad por falta de atribuciones resolutivas.
Reestructuración interna no concluida	Dirección de Innovación y Desarrollo aún sin constituir, luego dos años de la aprobación del reglamento que la crea.
Proceso de difusión interno y externo de nueva estructura limitado	Escaso proceso de internalización de nueva estructura y cambios de funciones, al interior del municipio y escasos esfuerzos de difusión hacia la comunidad.
Débil sistema de medición de calidad en la atención a usuarios y vecinos	Aun cuando existen sistemas de registro de atenciones a usuarios (Acceso a Información Pública, OIRS), éstas adolecen de no sistematizar indicadores de calidad y/o satisfacción de los usuarios que interactúan con la municipalidad. No existe sitio de preguntas frecuentes que facilite interacción, no existe sistema de <i>call center</i> integrado.
Debilidades puntuales en gestión financiera	Nivel de Dependencia del FCM alto y creciente (posible efecto desincentivo para aumentar IPP). Si bien, los últimos años han sido excepcionales tanto por el Estallido Social del último trimestre de 2019, y los dos años en condiciones de emergencia sanitaria, el Nivel de la Ejecución Presupuestaria debe tender a un nivel del 90% y mantenerse en su entorno. Las transferencias para gastos de capital vienen recuperándose sin alcanzar el nivel de su mejor momento (2017).
Ausencia de Manuales de Descripción de puestos de trabajo y Perfiles de Cargos	Ajuste de Planta Municipal y proceso de selección de nuevo personal sin contar con Descripción ni Perfil de Cargos.
Ausencia de sistema administrativo único de gestión de personas	Rezago en informatización de procesos e integralidad y unificación de los existentes.
Distribución desequilibrada y altamente concentrada de la dotación	Distribución desequilibrada del personal entre unidades funcionales y con alta concentración en pocas Direcciones, sin orientaciones claras sobre reasignaciones y/o evaluación de cargas de trabajo.
Plan de Capacitación perfectible como instrumento	Planes de Capacitación no consignan explícitamente vinculación de cursos con objetivos ni ejes estratégicos, si bien existe instancia que recoge y sistematiza el proceso de evaluación de aprendizajes, transferencia, debe avanzarse a incorporar aquella de impacto de nuevos conocimientos.
OPORTUNIDADES	
Proceso de reordenamiento de lineamientos y prioridades estratégicas en la gestión	La Actualización del PLADECO puede permitir una mayor congruencia con otros instrumentos y fortalecer la gestión estratégica (Plan de Acción, Presupuesto Anual, Política de RRHH, entre otros).
Exigencias legales por avanzar en Gobierno Electrónico	La Ley de Cero Papel obliga a acelerar las mejoras a los sistemas administrativos e implementación de la firma electrónica, existiendo espacio importante para mejorar trámites y servicios on line.
Espacio de mejora para captar ingresos adicionales	Buen nivel de Eficacia en Cobro de Patentes, y puede mejorar aún.
Existencia de fuentes externas de apoyo al perfeccionamiento de funcionarios	Disponibilidad de fuentes externa para capacitaciones de funcionarios (SUBDERE y Contraloría).
Capacidad de gasto en personal para mejorar nivel de profesionalización de la Planta	El gasto máximo permitido en personal se encuentra con holgura, lo que otorga capacidad de nuevos ajustes y mayores niveles de profesionalización (constitución de DID).
AMENAZAS	
Evolución de crisis sanitaria	Continuidad de Crisis sanitaria afectando recaudación de algunos ingresos.
Renovación de personal relevante	Proceso de Retiro Voluntario sin programación ni planes de transiciones conocidos de transferencia de conocimientos cautivos.

1.3 Referencias Bibliográficas

1. DFL N° 1, 9 de mayo de 2006. Ministerio del Interior. Fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>
2. Decreto Alcaldicio N°1031, de junio de 2021. I. Municipalidad de La Granja.
3. Reglamento que Modifica la Planta de la Municipalidad. Reglamento aprobado el 6 de noviembre y publicado en Diario Oficial el 24 de diciembre de 2019.
4. Cuentas Públicas años 2017, 2018, 2019, 2020. I. Municipalidad de La Granja.
5. Plan de Capacitación 2019, 2020, 2021. I. Municipalidad de La Granja.
6. Presupuestos Municipales de Ingresos y Gastos años 2016-2021. I. Municipalidad de La Granja.
7. Análisis FIGEM año 2021, elaborado por la Dirección de Administración y Fianzas, julio 2021. I. Municipalidad de La Granja.
8. Sistema Nacional de Información Municipal, SUBDERE, Ministerio del Interior. Disponible en <http://datos.sinim.gov.cl/>
9. Guías Metodológicas Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2011.
10. Actualización Plan de Desarrollo Comunal para la Comuna de La Granja, Términos Técnicos de Referencia, 2020.
11. José Miguel Valdivia, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018. Jorge Bermúdez Soto, Derecho Administrativo General, Tercera Edición Actualizada, Thomson Reuters, 2014.
12. Eduardo Cordero Q., Los reglamentos como fuente del derecho administrativo y su control jurisdiccional, Revista Ius et Praxis, Año 25, N°1, 2019. Manual de Gestión Municipal, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), 2005, documento disponible en: <http://www.subdere.gov.cl/documentacion/manual-de-gesti%C3%B3n-municipal-a%C3%B1o-2005>
13. Teresa Matus, Margarita Quezada, Rodrigo Flores, Regina Funk, Arturo Orellana, Luis Fuentes, Marcos Sepúlveda, Juan Cristóbal Arriagada, Gonzalo Valdivieso, Trinidad Vidal, Identificando municipios efectivos: análisis de cuatro componentes transversales en la gestión municipal de la Región Metropolitana, en Camino al Bicentenario, Propuestas para Chile, Pontificia Universidad Católica, 2010. OECD, Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities, OECD Multi-level Governance Studies, Paris, 2017, Documento disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264279049-en>
14. Arturo Orellana, José Antonio Mena Valdés, Martín Montes Marín, Plan de desarrollo comunal: ¿El instrumento rector de la gestión municipal en Chile? Revista INVI, 31(87), 2016.
15. Peter Senge, La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje, Editorial Granica, 1990.
16. Enrique Frankling Fincowsky, Organización de empresas. Editorial Mc Graw Hill, 2004.
17. Francisca Pacheco, Rafael Sánchez, Mauricio Villena, Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de fronteras estocásticas en datos de panel para Municipalidades chilenas. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.
18. Nonaka, I., Takeuchi, H. The know ledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation. New York: Oxford University Press, 1995.
19. Fourmy, M. Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur. Editorial Maxima, Paris, 2012.
20. Davenport, T., Prusak, L. Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben. Buenos Aires: Prentice Hall, 2001.
21. Jossierand, E. Cooperation within Bureacracies: Are communities of Practice an Answer? Management, 2004.
22. Pearn, M.; Roderick, C., Mulrooney, C. Learning Organizations in Practice. Londres: McGraw Hill, 1995.
23. Pinchot, G., Pinchot, E. La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.

PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



Ámbito
Territorial



Contenido

2.	ÁMBITO TERRITORIAL	33
2.1	Antecedentes Generales	33
2.1.1	Antecedentes Geográficos	34
2.1.2	División territorial de la comuna de La Granja	34
2.1.3	Relieve	36
2.1.4	Clima	36
2.1.5	Hidrografía	38
2.1.6	Suelo	38
2.1.7	Biodiversidad, Flora y Fauna	39
2.2	Antecedentes Demográficos	40
2.2.1	Evolución de la Población Comunal	41
2.2.2	Proyección de Población 2035	42
2.2.3	Población por Sexo	42
2.2.4	Población por Grupos de Edad	43
2.2.5	Tasa de Natalidad	44
2.2.6	Población Migrante	45
2.2.7	Pueblos Originarios	46
2.2.8	Población Flotante	46
2.3	Nivel de Desarrollo	47
2.3.1	Instrumentos de Planificación del Desarrollo	47
2.3.2	Instrumentos de Planificación Territorial	49
2.4	Infraestructura	58
2.4.1	Cobertura e infraestructura de energía eléctrica domiciliaria	58
2.4.2	Red de Agua Potable, origen de agua por manzana	61
2.4.3	Transporte y Telecomunicaciones	62
2.5	Equipamiento	76
2.5.1	Permisos de Edificación	76
2.5.2	Equipamiento de Salud	80
2.5.3	Equipamiento deportivo	81
2.5.4	Equipamiento Cultural	81
2.5.5	Equipamiento Recreacional	84
2.5.6	Equipamiento de Seguridad	86
2.5.7	Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros	88
2.5.8	Equipamiento Educativo	88
2.5.9	Equipamiento de Culto	89
2.5.10	Equipamiento de Reciclaje y Áreas Verdes	90
2.5.11	Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad	95
2.6	Análisis FODA	96
2.7	Referencias Bibliográficas	98

2. ÁMBITO TERRITORIAL

2.1 Antecedentes Generales

En 1571, el Cabildo de Santiago donó a Don Pedro de Miranda algunos terrenos baldíos, tierras de secano, que se ubicaban en el sector norte del río Maipo.

En el siglo XVII, en 1708, los jesuitas, que a la sazón eran los propietarios de la Estación Chequén, construyendo algunos canales de regadíos, convirtiendo estas tierras en las más fértiles de la Región.

De acuerdo con la ley N° 4.376, de fecha 18 de noviembre de 1892, publicada en el Diario Oficial, se creó la Comuna de La Granja del Departamento La Victoria, durante la presidencia del Trienio formado por Don Jorge Montt, Don Ramón Barros Luco, y Don Waldo Silva.

El tamaño del territorio era de 4.756 Has, pertenecientes al Director Supremo Don Bernardo O'Higgins, quien donó estas tierras a sus colaboradores por sus méritos en los servicios. Junto con esto, en 1821 cedió a los Padres Franciscanos del convento máximo de Santiago algunas cuadras de terreno de la comuna, a cambio de algunas cuadras que la Congregación poseía en lo que actualmente es Avenida Matta, en la comuna de Santiago.

El nombre de La Granja proviene de un antiguo dueño de los terrenos, de nacionalidad española, oriundo de una ciudad de España con el mismo nombre.

La primera concentración de Población y Servicios Municipales se centró entre los paraderos 25 y 27 de Sta. Rosa. Su primer alcalde fue Don Roberto Vial.

La primera Capilla de la comuna se creó gracias a la Congregación Franciscana alrededor de los años 1824-1825. En esta capilla se celebraban misa los domingos y festivos y se daba una Misión cada año durante la Cuaresma. Existió hasta el año 1901, y el 18 de septiembre de ese año, después de la santa misa, fue demolida. Al año siguiente se colocó la primera piedra del actual templo, y su construcción finalizó el año 1908. (Actualmente esta iglesia, situada en Sta. Rosa con Américo Vespucio, está inserta en la comuna de San Ramón, y se declaró Monumento Nacional).

Esta fue una iniciativa del Padre Juan Bautista Díaz, quien también creó el noviciado de La Granja y la Escuela Mixta en 1895, a la que en 1897 asistían 42 niñas en la jornada de la mañana, 57 niños en la tarde, y 43 obreros en jornada nocturna. Este sacerdote, además, gozaba del cariño y respeto de personas acomodadas que le brindaban su apoyo para realizar estas obras

El 30 de mayo de 1925 nace la Comuna de La Cisterna, absorbiendo gran parte del territorio de La Granja. 14 años más tarde surge entre algunos vecinos, inspirados por Monseñor Bernardino Berrío y ayudado por don Santo Durán, don Alberto Reyes, don Custodio Barrera y don José Ghiardo, el deseo de volver a tener vida propia. Es de esta forma que el 13 de julio de 1939 se logra, tras grandes esfuerzos, volver a ser comuna de La Granja.

En sus inicios, la comuna estuvo dividida en tres distritos y luego en cinco: San Ramón, Malaquías Concha, La Granja, La Bandera y San Antonio. Posteriormente de La Granja nacieron las comunas de San Ramón y La Pintana, por el D.F.L. N° 1-33-260, del 17 de marzo de 1984.

Fotografía N°1: Población San Gregorio en 1950



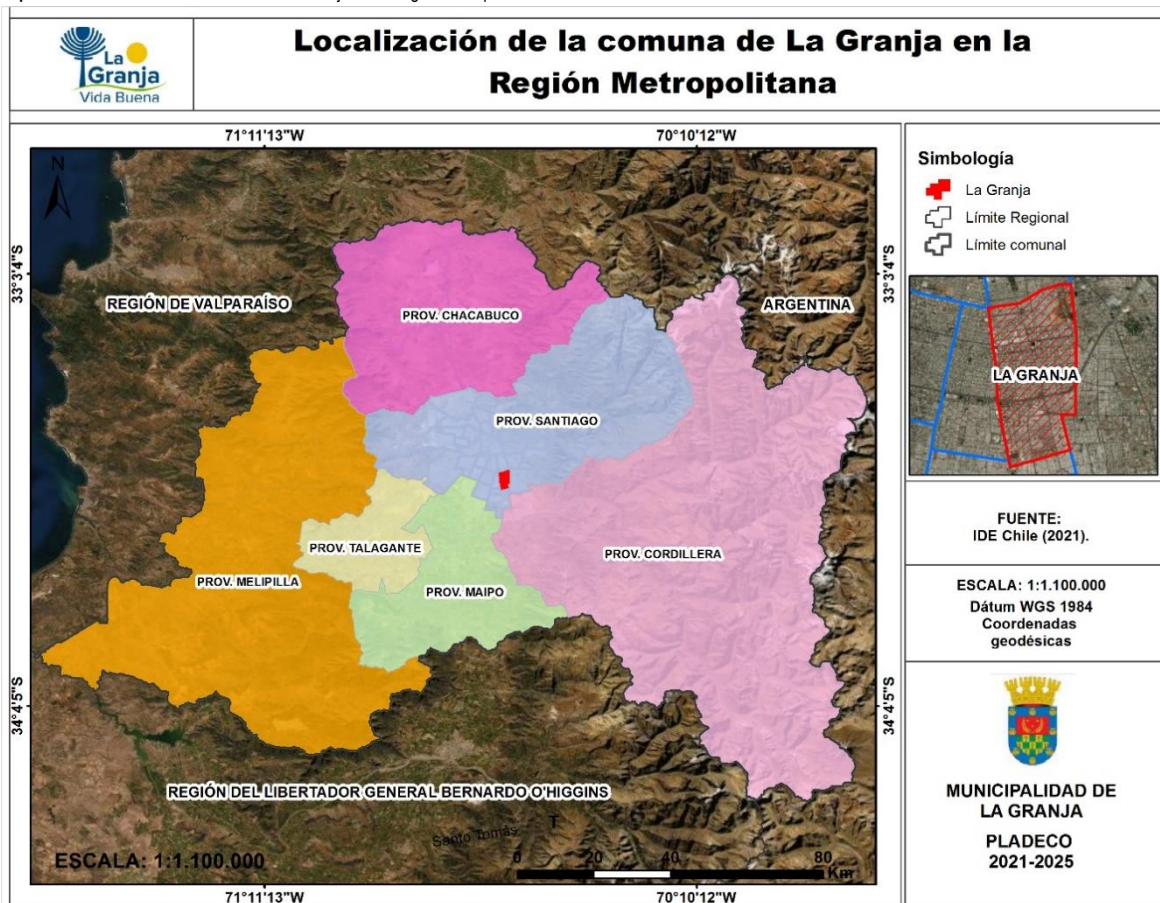
Fuente: Mapocho Consultores, en base a "Chile del 1900" en Blogspot.com.

2.1.1 Antecedentes Geográficos

La Granja es una de las 52 comunas que integran la Región Metropolitana de Santiago. Perteneció a la Provincia de Santiago, una de las seis provincias que forman parte de la región. Al norte limita con la comuna de San Joaquín, al sur con la comuna de La Pintana, al este con la comuna de La Florida y al oeste con la comuna de San Ramón.

En términos geográficos, sus coordenadas se extienden desde los 33°32'35"S en latitud sur hasta 70°37'55"O. Su superficie total comprende 10 km², lo que representa el 0,47% de la Provincia de Santiago y el 0,06% de la Región Metropolitana.

Mapa N°1: Localización de la comuna de La Granja en la Región Metropolitana



Fuente: Mapocho Consultores, en base a Capas IDE (2021).

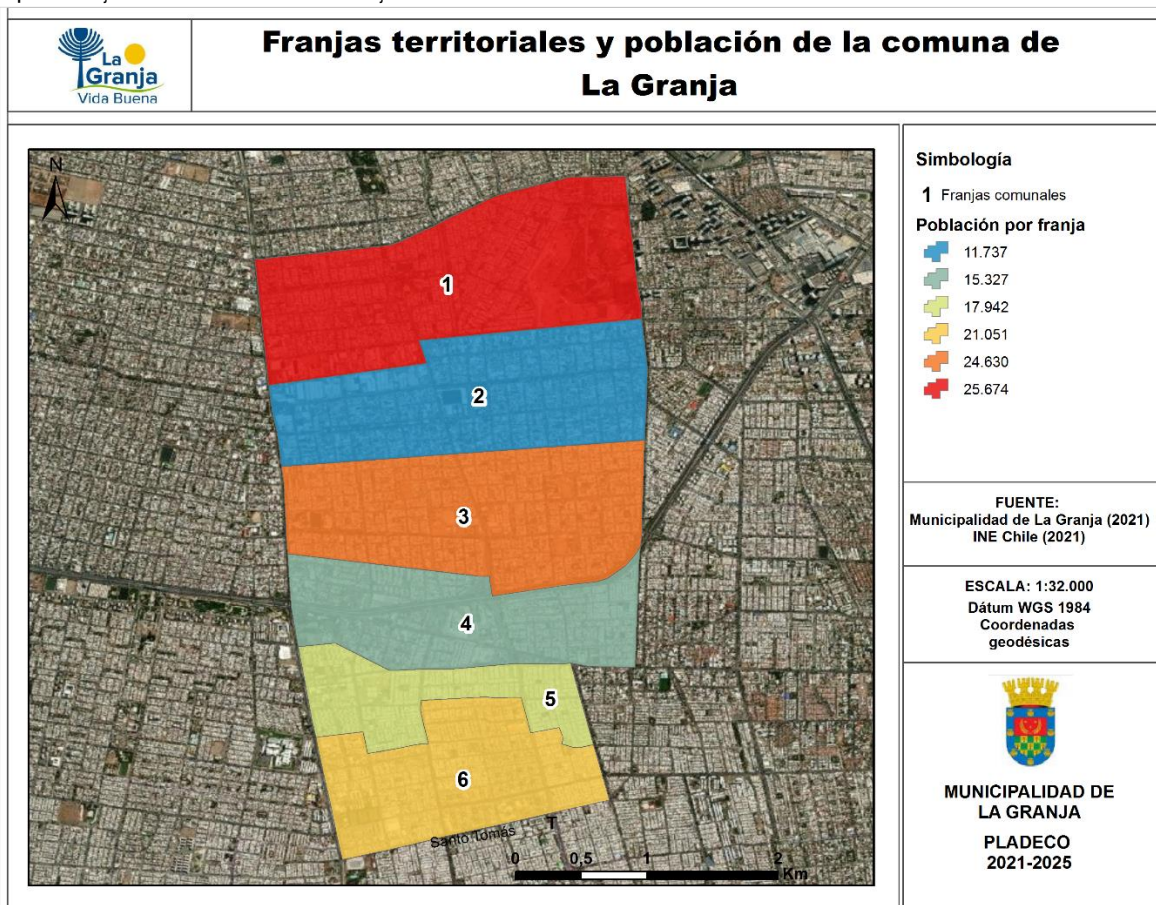
2.1.2 División territorial de la comuna de La Granja

La comuna de La Granja se divide en 6 franjas territoriales, las cuales están delimitadas de la siguiente manera

- **Franja 1:** Al norte limita con Avenida Lo Ovalle, al oriente con Avenida Punta Arenas al sur con calle Yungay y La Victoria y al poniente con Avenida Santa Rosa.
- **Franja 2:** Al norte limita con calles Yungay y La Victoria al oriente con Avenida Punta Arenas al sur limita con calle Tomé y al poniente limita con Avenida Santa Rosa.
- **Franja 3:** Al norte limita con calle Tomé, al oriente con Avenida Punta Arenas, al sur con Avenida Sur y al poniente limita con Avenida Santa Rosa.
- **Franja 4:** Al norte limita con las Avenidas Sur y Américo Vespucio, al oriente limita con calle Isla Adelaida, al sur limita con calles Alborada, Diagonal Sur Oriente y Vicuña Mackenna y al poniente limita con Avenida Santa Rosa.
- **Franja 5:** Al norte limita con las calles Alborada, Diagonal Sur Oriente y Vicuña Mackenna, al oriente limita con Avenida Coronel, al sur limita con calles Pedro Lira y Vicuña, pasaje Río Cachapoal, Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez Ex. Avenida La Serena, Vasco Nuñez de Balboa, Avenida Joaquín Edwards Bello, límite norte de Población Villa Azul, Avenida Sofía Eastman y Canto General y limita al poniente con Av. Santa Rosa.

- **Franja 6:** Al norte limita con Canto General, Avenida Sofía Eastman, límite norte Población Villa Azul, Avenida Joaquín Edwards Bello, Vasco Nuñez de Balboa, Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez Ex Av. La Serena, pasaje Río Cachapoal, calles Vicuña y Pedro Lira, al oriente limita con Avenida Coronel, al sur con Avenida Santa Tomás y al poniente con Avenida Santa Rosa.

Mapa N°2: Franjas territoriales de la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, en base a Municipalidad de La Granja e INE Chile (2021).

A continuación, se presenta una tabla resumen con los principales indicadores de cada franja territorial:

Tabla N°1: Población, viviendas y superficie por franjas, comuna de La Granja

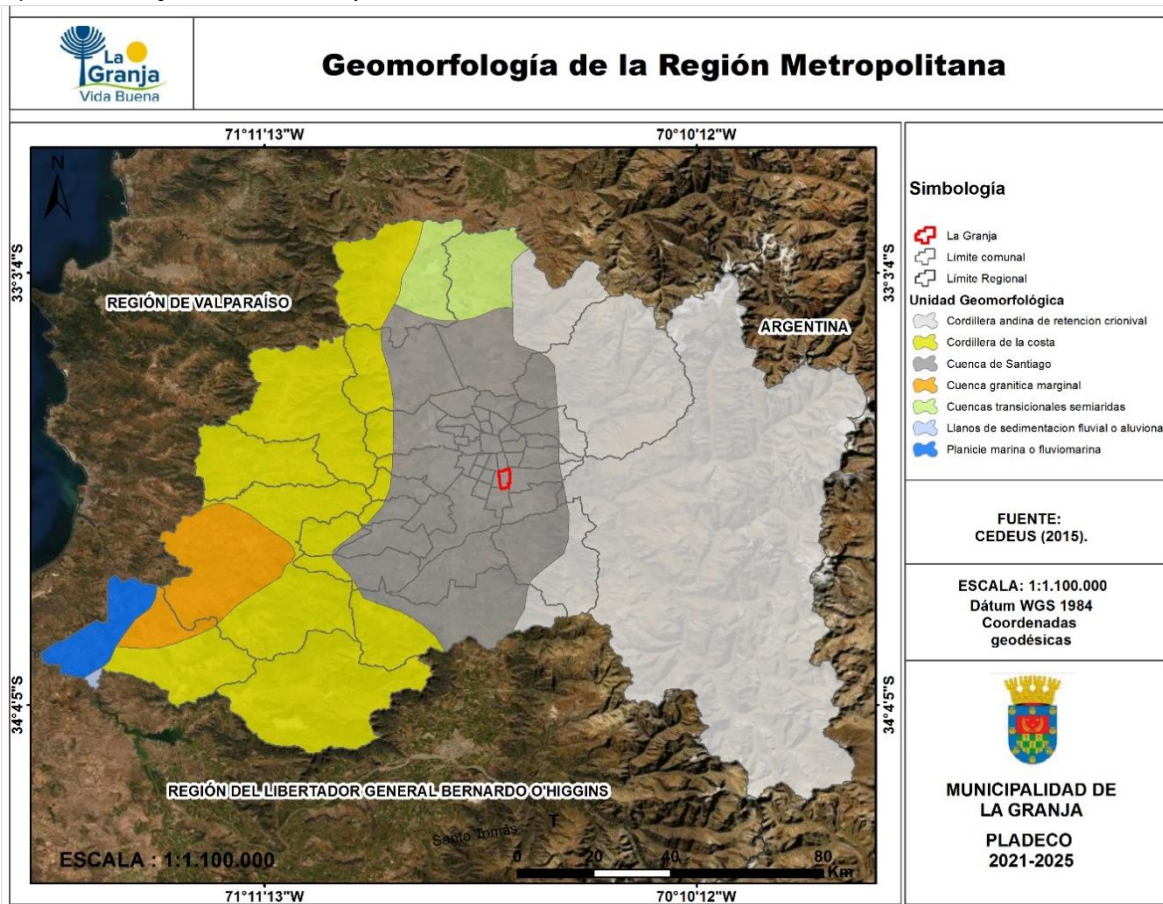
Franja	Superficie (Km ²)	Población total	Hombres	Mujeres	Densidad	Nº Viviendas
Franja 1	2,37	25.674	12.459	13.100	10.832	7.527
Franja 2	1,9	11.737	5.854	5.846	6.132	3.699
Franja 3	2,06	24.630	12.242	12.388	11.956	6.677
Franja 4	1,48	15.327	7.435	7.887	10.356	4.646
Franja 5	0,83	17.942	8.658	9.261	21.616	5.508
Franja 6	1,41	21.051	10.152	10.899	14.929	6.292

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos del Censo de 2017, INE.

2.1.3 Relieve

La zona urbana de la ciudad de Santiago se divide, principalmente, en las unidades geomorfológicas de precordillera andina y de cuenca de Santiago. En el caso de la comuna de La Granja, la totalidad del territorio comunal se emplaza en la zona conocida como depresión intermedia o cuenca de Santiago, macroforma que está delimitada por cuatro cordones montañosos: cordón de Chacabuco hacia el norte, angostura de Paine hacia el sur, Cordillera de la Costa por el poniente y Cordillera de Los Andes por el oriente y que se caracteriza por su elevación de 600 m.s.n.m. promedio y por su topografía de planicie producto de la acumulación de sedimentos de orígenes fluvial, aluvial, lacustre y volcánicos provenientes de la zona oriental de la cuenca.

Mapa N°3: Geomorfología de la comuna de La Granja



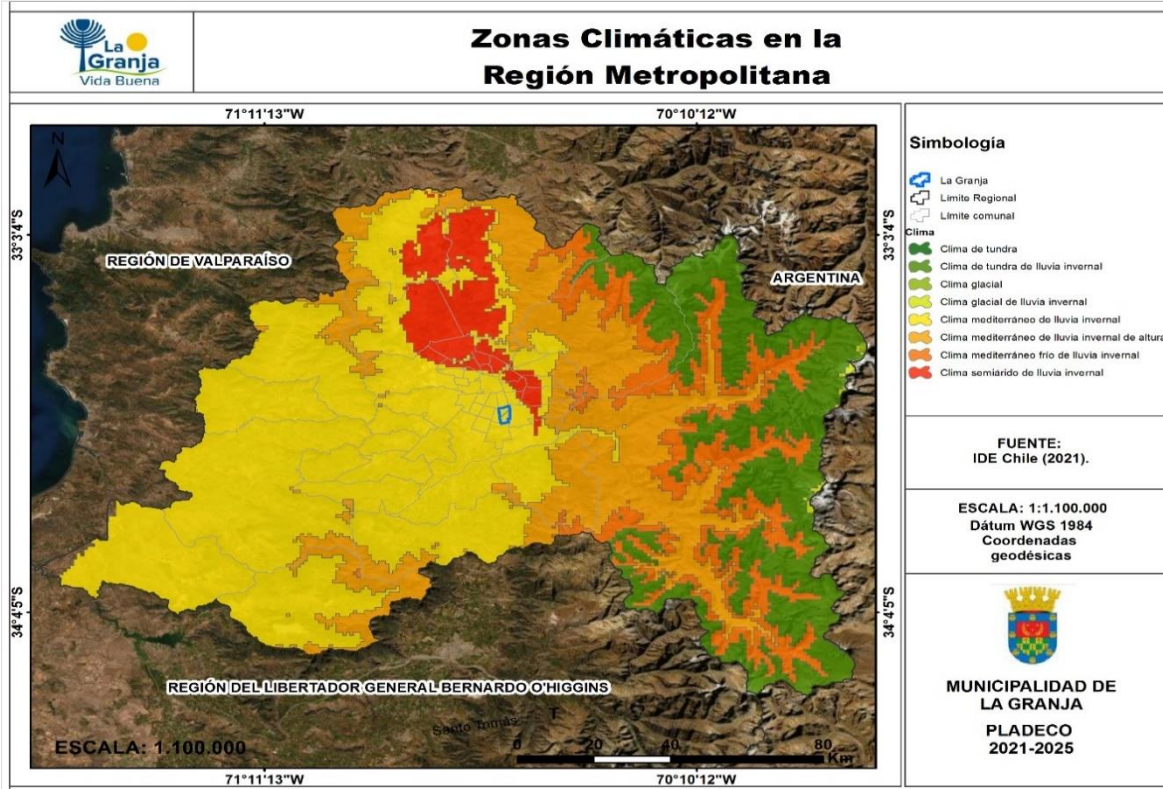
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de Cedeus (2015).

2.1.4 Clima

La comuna de La Granja se encuentra dentro de la zona climática del tipo templado mediterráneo, característico de la zona central del país, el cual se extiende entre las regiones V y VIII. Este clima se caracteriza por contar con un período seco que se mantiene durante siete u ocho meses, abarcando las estaciones de primavera, verano y parte del otoño, ya que en esa dicha época esta zona queda dentro de la influencia del Anticiclón del Pacífico Sur. Por el contrario, la estación fría y lluviosa es bastante corta, concentrándose mayoritariamente durante el invierno (junio a agosto).

De acuerdo con la clasificación de climas de Köppen, en la comuna el clima se define como mediterráneo de lluvia invernal (Csb), el cual se ve influenciado por su emplazamiento una zona de transición entre valle y precordillera, entre los 100 hasta los 1000 m.s.n.m., con una temperatura media anual de 11°C y una precipitación de 700 mm promedio al año.

Mapa N°4: Zonas climáticas de Köppen-Geiger en la comuna de La Granja

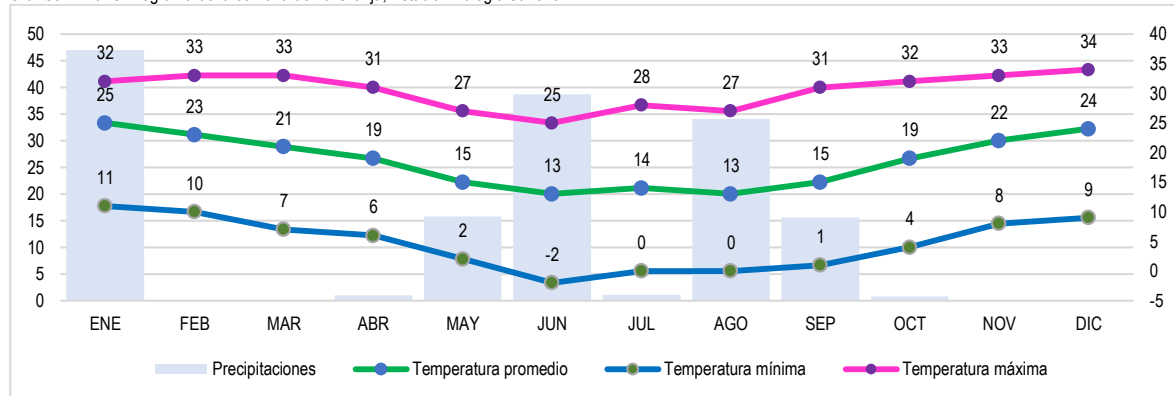


Fuente: Mapocho Consultores, en base a Sarricolea et al (2016).

Para el año 2021, la comuna de La Granja presentó una temperatura media anual de 18,6°C, siendo enero el mes más cálido con 25°C de temperatura media y el mes de julio el más frío con 16°C de temperatura máxima en promedio. La oscilación térmica para la comuna durante es de 16,8°C. La máxima acumulación de precipitación mensual se alcanzó el mes de enero con 46 mm de precipitación caída acumulada, mientras que el promedio anual de precipitación acumulada alcanzó los 12,8 mm. Por último, La media más baja de temperaturas mínimas se presentó en junio y agosto, ambos meses con 13°C promedio (Gráfico N°1).

Debido a su ubicación dentro del valle de la cuenca de Santiago y a flujos de vientos nocturnos generados por la Cordillera de Los Andes hacia el valle, la comuna de La Granja se ve afectado producto de la polución atmosférica que se genera en la metrópoli, contando con altos índices de contaminación atmosférica asociado al material particulado o PM10. Lo anterior estaría correlacionado directamente con la presencia de dos grandes zonas termales en la capital; una más cálida hacia el poniente (donde se ubica la comuna de La Granja) y otra menos cálida hacia el sector oriente del Área Metropolitana de Santiago, que provocaría diferencias de temperaturas del aire en al menos 2°C entre el sector oriente y el poniente, suficientes para generar brisas que trasladen la contaminación atmosférica por material particulado de este a oeste.

Gráfico N°19: Climograma de la comuna de La Granja, Estación Eulogio Sánchez.³¹



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de Climate-data.org (2021).

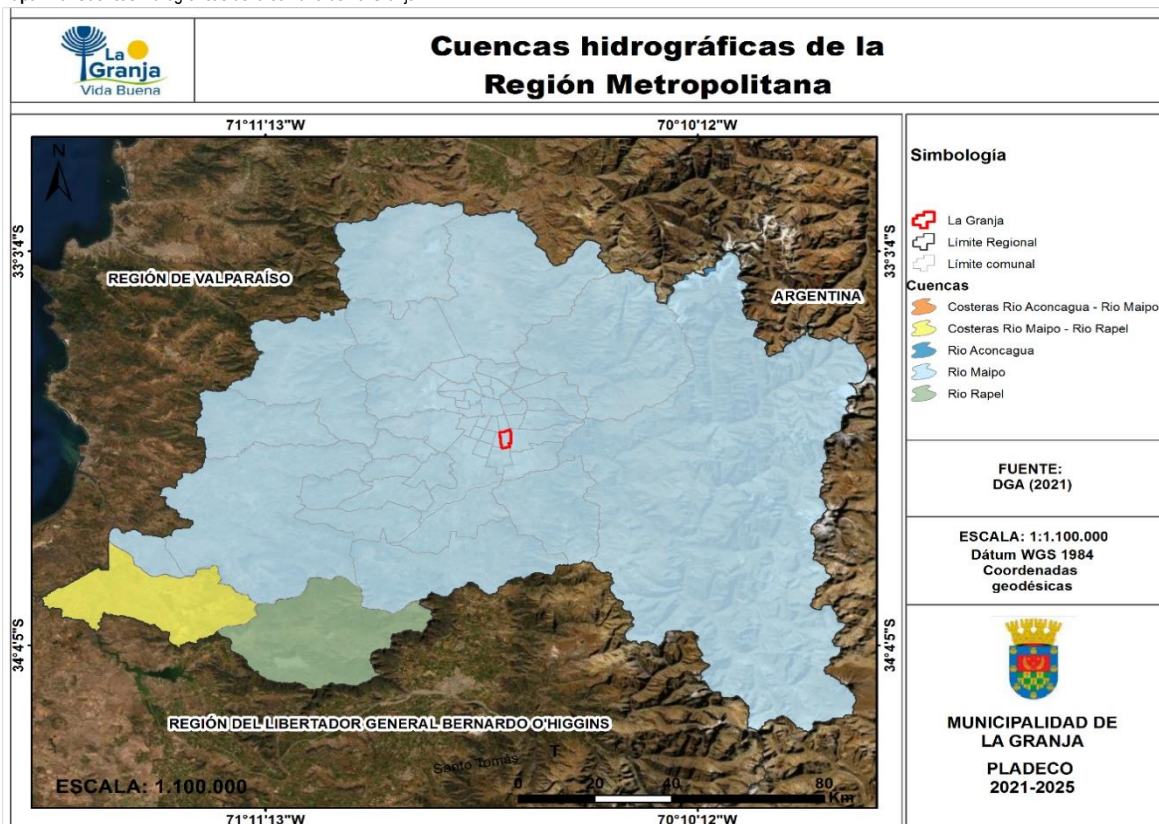
³¹ Se utilizó como referencia el año 2021, ya que no había información histórica disponible.

2.1.5 Hidrografía

La hidrología se define como aquella ciencia que se ocupa del estudio del ciclo hidrológico, el cual se entiende como el flujo general de agua, enfocado tanto en sus cambios de estado (sólido, líquido, gaseoso) como de su forma (superficial, subterránea, atmosférica, etc.).³²

Según Rodríguez (2006), las cuencas hidrológicas son consideradas como cabidas naturales donde se acumulan agua de origen mayormente precipitacional, que permite la conformación de cursos de agua. En cuanto a las cuencas hidrológicas de la Región Metropolitana de Santiago, es posible encontrar cinco dentro del territorio, los cuales componen la red hidrográfica del presente sistema. Las cuencas de mayor influencia en la región es la cuenca del Río Maipo, la que cubre la totalidad del Área Urbana de Santiago y casi la totalidad de la Región Metropolitana. Otra cuenca de importancia en la zona suroeste de la Región es la del Río Rapel, la cual confluye con la cuenca del Río Maipo cerca de la desembocadura en el límite con la Región de O'Higgins

Mapa N°5: Cuencas hidrográficas de la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, en base a DGA, 2019.

2.1.6 Suelo

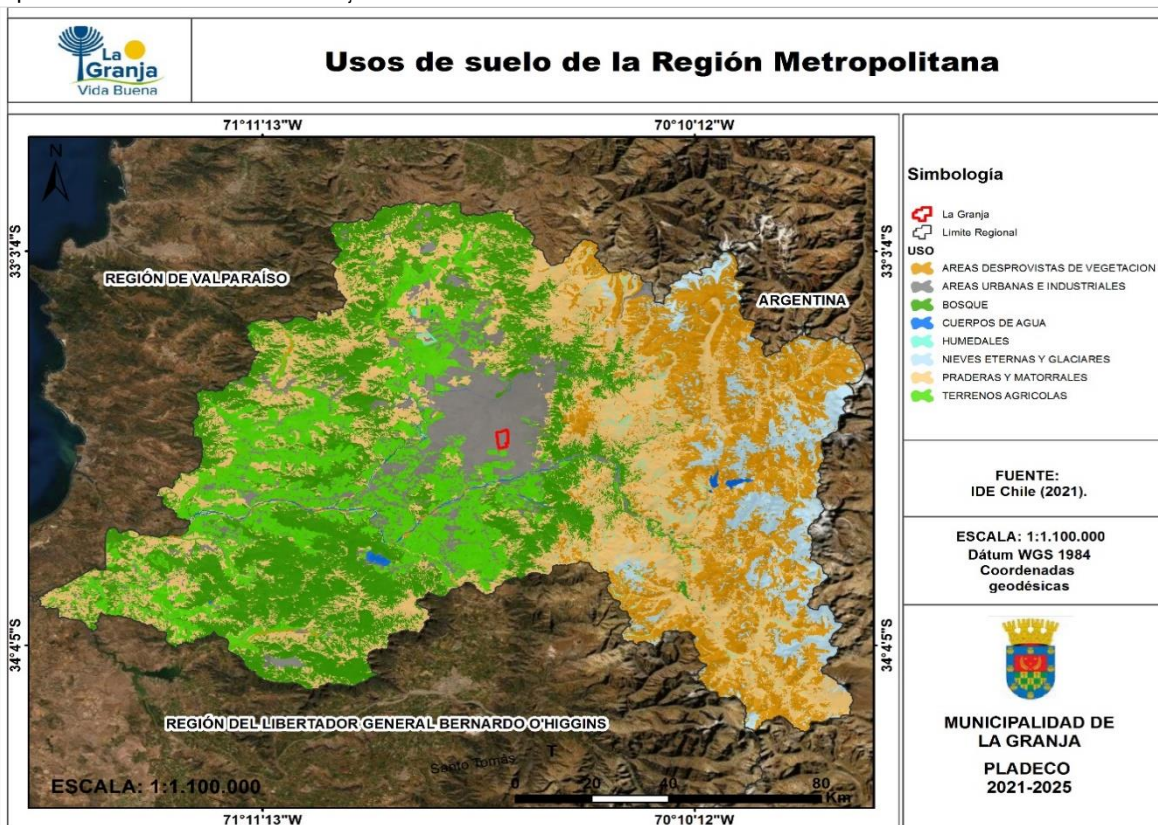
Los suelos actúan como soporte de variadas funciones ambientales y productivas, como ser el hábitat de los seres vivos, albergar flora y fauna, además de determinar el balance hídrico, sustentar procesos de filtración y transformación de materia orgánica e inorgánica, propiciar el mantenimiento de procesos bioquímicos y ser la base para la producción de actividades humanas³³.

La urbanización de la ciudad de Santiago ha causado que las comunas del área metropolitana, entre ellas la comuna de La Granja, hayan experimentado una regresión términos de capacidad de suelo y de variedad de flora y fauna. En este sentido, en La Granja la totalidad de los usos de suelo está catalogada como urbana e industrial, por lo que los únicos sectores con alguna capacidad productiva serían las plazas, parques, sitios eriazos y el parque ubicado al interior del Museo Interactivo Mirador, pero, producto de la escala territorial, estos espacios solo están destinados área verde o lugar de recreación.

³² Chereque, Wendor (s.f.). Hidrología para estudiantes de Ingeniería Civil. Pontificia Universidad Católica del Perú

³³ World reference base for soil resources, Food and Agriculture Organization of United States, 2014.

Mapa N°6: Usos de suelo en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho consultores, en base a Capas IDE (2021).

2.1.7 Biodiversidad, Flora y Fauna

La localización de la comuna de La Granja dentro de la creciente urbanización de la ciudad de Santiago ha hecho que las condiciones naturales de suelo, flora y fauna se vayan degradando y fragmentando cada vez más, causando la disminución y el desplazamiento de especies naturales, principalmente mamíferos terrestres, los cuales no poseen hábitat natural dentro de la ciudad, por lo que se ven relegados a buscar nuevos hábitats en sectores aledaños a la ciudad de Santiago, como en la Cordillera de la Costa, la ribera del Río Maipo y la precordillera y cordillera andina.³⁴

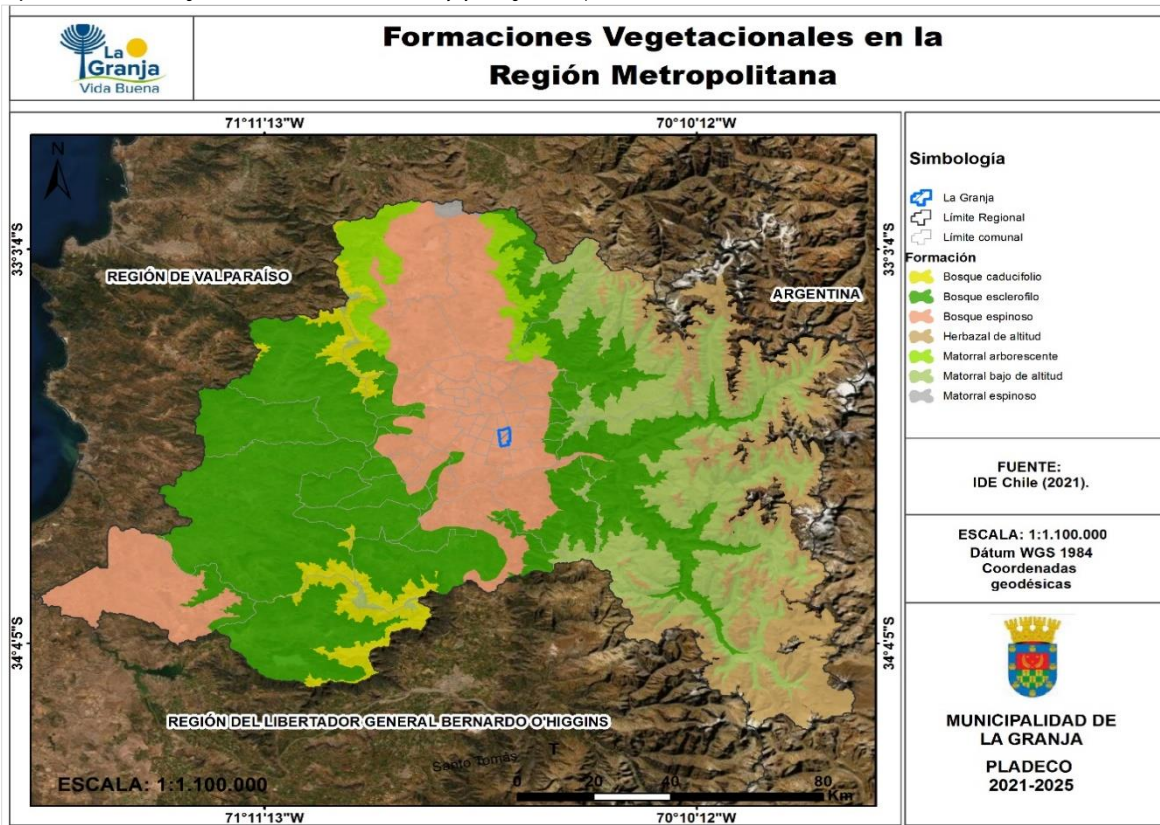
La fauna más característica corresponde a las aves, las cuales pueden sobrevivir en el medio ambiente urbano gracias a la presencia de vegetación arbórea y césped, principalmente en espacios públicos como plazas, parque, platabandas, avenidas arboladas, etc. Las siguientes especies de aves se encuentran en la comuna de La Granja: Rara (*Phytotoma rara*), Zorzal (*Turdus falcklandii*), Chincol (*Zonotrichia capensis*), Tortolita cuyana (*Columbina picu*), Quelitehue (*Vanellus chilensis*), Tórtola (*Zenaida auriculata*), Tiuque (*Milvago chimango*).³⁵

En cuanto a la flora de la comuna, la formación vegetacional predominante es el bosque espinoso, muy característico de la zona central, el cual está caracterizado por resistir alta exposición al sol y situaciones de escasez hídrica. A pesar de esto, la urbanización ha reemplazado los suelos naturales y de vegetación nativa por material construido, lo que ha provocado que no existan hábitats naturales dentro de la comuna en los que se puedan distinguir especies nativas, por lo que la flora comunal se circunscribe casi en su totalidad a espacios públicos con vegetación aún no catastrada ni descrita.

³⁴https://www.researchgate.net/publication/220045598_Los_Cerros_Islas_como_Habitats_de_Fauna_y_Generadores_de_Servicios_Ambientales_para_la_Ciudad_de_Santiago_de_Chile

³⁵ Se mencionan estas especies ya que son las más comunes de encontrar en Santiago (Droppelmann, 2021).

Mapa N°7: Formaciones vegetacionales de la comuna de La Granja y la Región Metropolitana

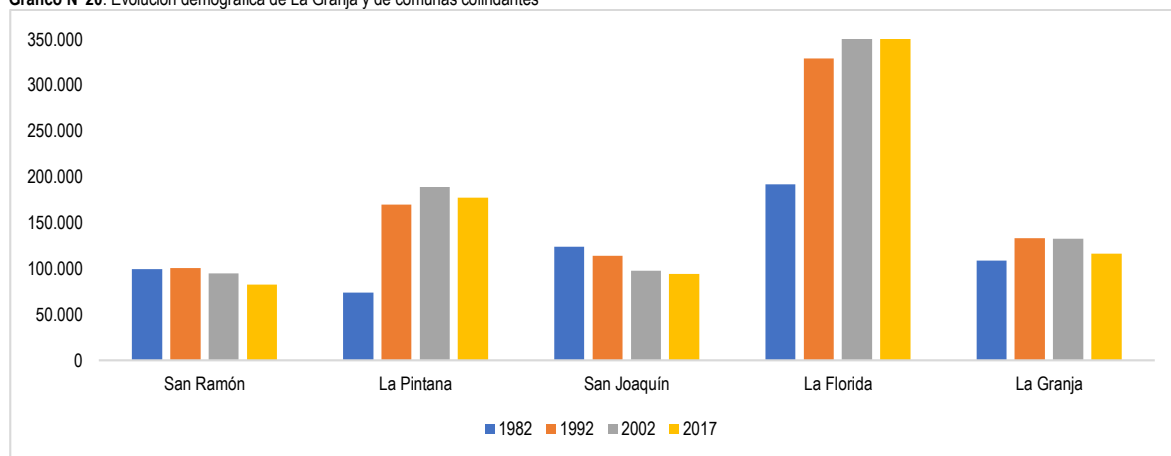


Fuente: Mapocho Consultores, en base a Luebert y Pliscoff (2006).

2.2 Antecedentes Demográficos

La comuna de La Granja ha mantenido su población sin tantas variaciones desde el Censo de población de 1982, aumentado considerablemente su población hacia 1992 y manteniéndose estable con tendencia al crecimiento para el año 2002. Para el año 2017 se observa una reducción de población con respecto al Censo de 2002, pero su población sigue siendo mayor que la censada en 1982. En comparación con otras comunas aledañas, la comuna de San Ramón fue la que experimento la mayor disminución de población, con un 16,6% de reducción entre y 2017. Por otro lado, la comuna de La Pintana experimentó el mayor crecimiento de población, con un 139,86% de aumento entre 1982 y 2017 (Gráfico N°2).

Gráfico N°20: Evolución demográfica de La Granja y de comunas colindantes

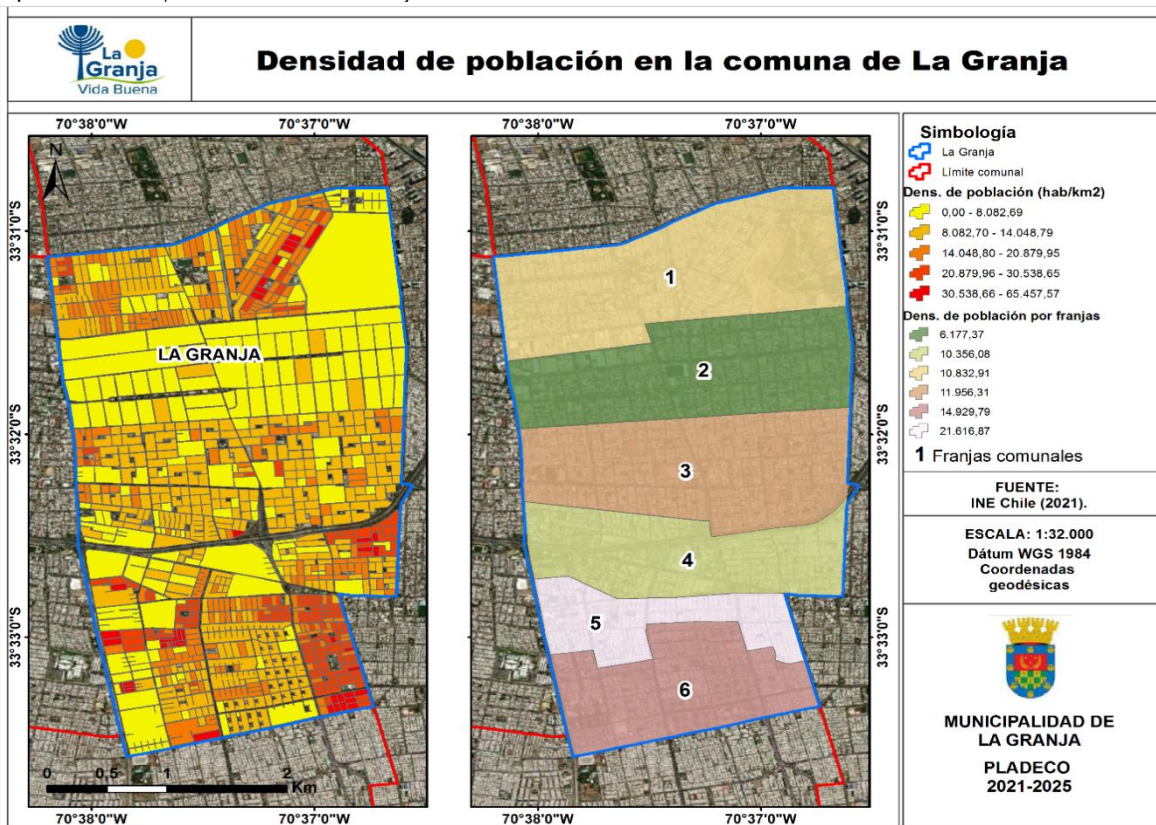


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

La mayor densidad de población en La Granja se evidencia en la zona sureste la comuna, abarcando las franjas 4, 5 y 6, en la zona poniente del sector 5 y una pequeña sección en el sector 1. En estas zonas de mayor densidad poblacional se concentran entre 30 mil y 60 mil habitantes por km². Por el contrario, las franjas 2 y 3 tienen densidades de población bajas y medias con cifras menores a 20 mil hab/km².

En cuanto a las franjas, la que posee mayor densidad es la franja 5 con 21.616 hab/km², siendo también la única franja que supera los 20 mil hab/km², mientras que las demás franjas están por debajo de los 15 mil hab/km², siendo la franja 1 la que menor densidad de población tiene con 6.177 hab/km².

Mapa N°8: Densidad de población en la comuna de La Granja

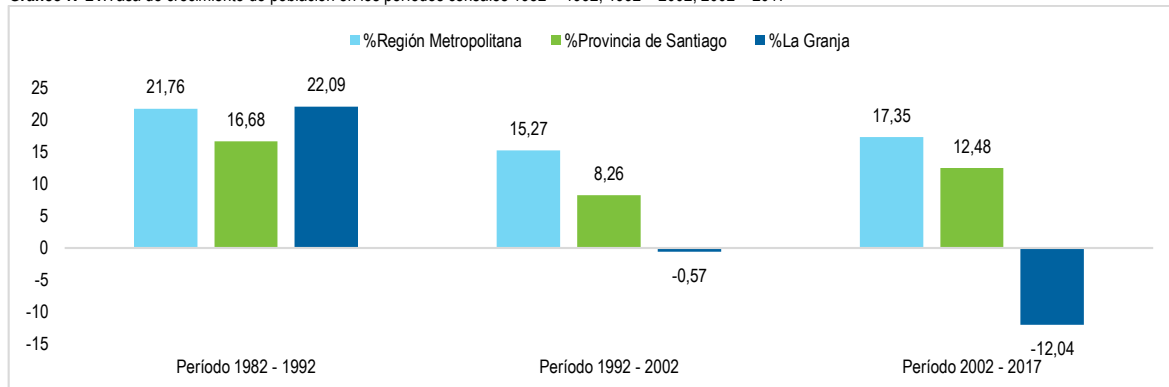


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

2.2.1 Evolución de la Población Comunal

En la comparación entre periodos intercensales, la comuna de La Granja aumentó su población de 109.168 habitantes a 133.285 entre 1982 y 1992, lo que equivale a un crecimiento de un 22,9%. Durante el periodo 1992 – 2002, la población de la comuna de La Granja disminuyó en -0,57%, pasando de 133.285 habitantes a 132.520. Por último, durante el periodo intercensal 2002 – 2017, la población de La Granja se contabilizó en 116.571 habitantes, 15.949 habitantes menos que el Censo de 2002 lo que significa una disminución de un 12,03% (Gráfico N°3).

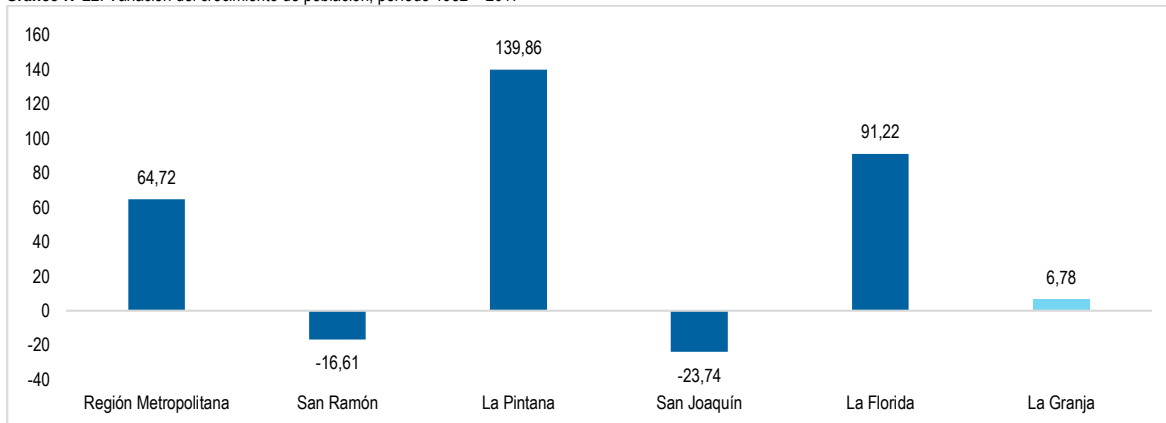
Gráfico N°21: Tasa de crecimiento de población en los periodos censales 1982 – 1992, 1992 – 2002, 2002 – 2017



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

En términos históricos, la comuna de La Granja ha aumentado su población comunal en un 6,78% entre 1982 y 2017. En comparación con otras comunas aledañas, la comuna de La Pintana es la que más aumentó su población desde 1982 con un 139,86%, mientras que la comuna de San Joaquín es la que más ha reducido su población, con un -23,74% entre el período 1982 – 2017 (Gráfico N°4).

Gráfico N°22: Variación del crecimiento de población, período 1982 – 2017

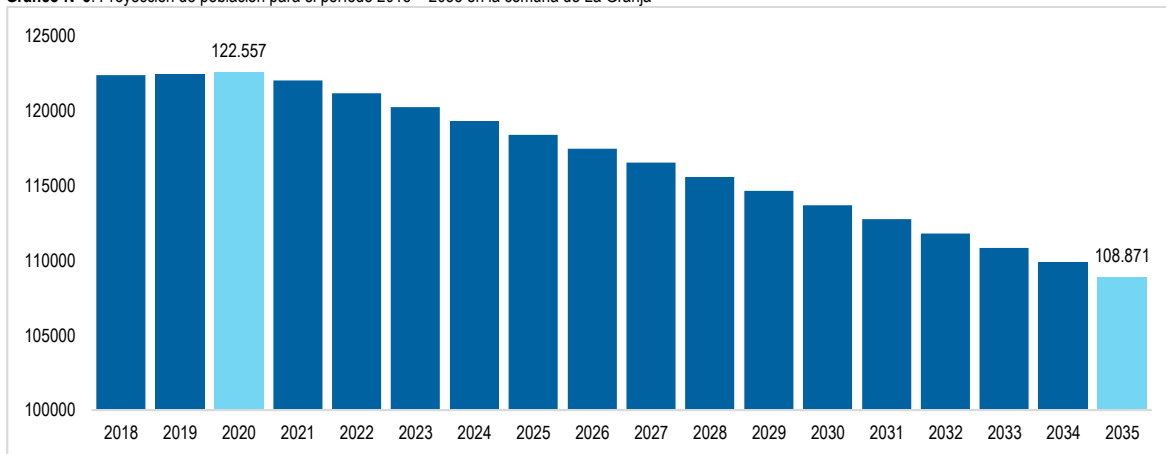


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

2.2.2 Proyección de Población 2035

La proyección de población para la comuna de La Granja muestra que en la proyección de mayor cantidad de población se dará en 2020 con 122.557 habitantes, 5986 habitantes más que los registrados por el Censo de 2017. Por otro lado, la proyección muestra que la población comunal será de 108.871 habitantes en 2035, lo que significa una reducción del 6,6% respecto a la población registrada en el Censo de 2017.

Gráfico N°5: Proyección de población para el período 2018 – 2035 en la comuna de La Granja

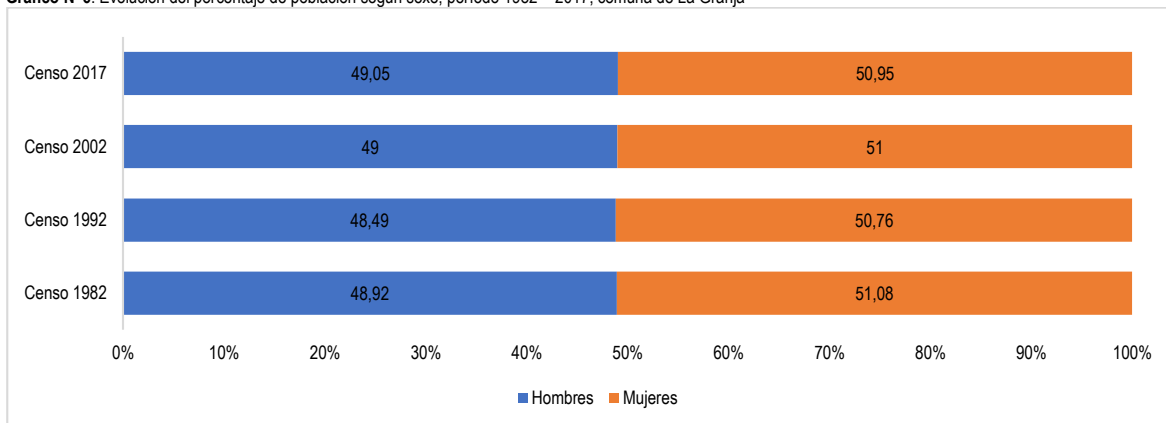


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de proyección de población 2035, INE.

2.2.3 Población por Sexo

Los datos del Censo de 2017 muestran que la población femenina es predominante por sobre la población masculina con un 1,9% de diferencia. Esta tendencia se ha dado desde 1982, ya que la población femenina ha predominado por sobre la masculina en rangos de 1,9 hasta 2,27 puntos porcentuales (Gráfico N°6).

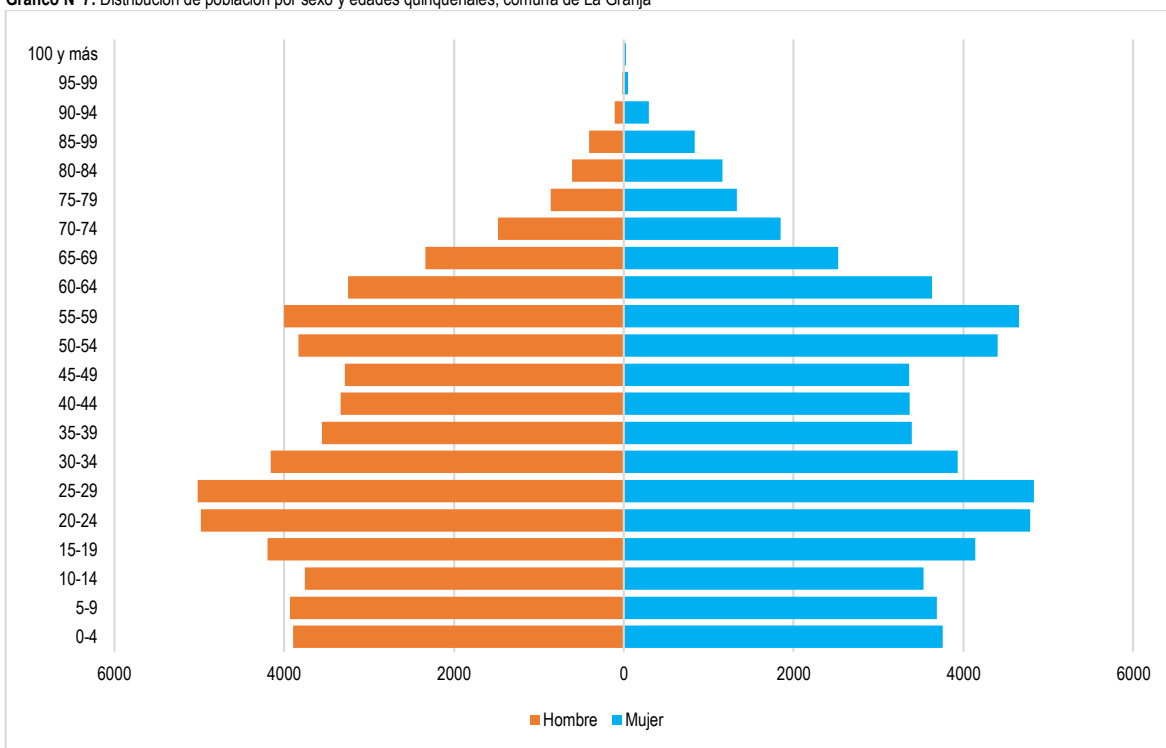
Gráfico N°6: Evolución del porcentaje de población según sexo, período 1982 – 2017, comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

En el caso de los rangos etarios, la distribución por sexo presenta un leve predominio de los hombres entre los 0 y los 39 años, edad en la que la población femenina empieza a mostrar un claro predominio por sobre la población masculina, diferencia que se duplica en adultos mayores de 80 años (Gráfico N°7).

Gráfico N°7: Distribución de población por sexo y edades quinquenales, comuna de La Granja



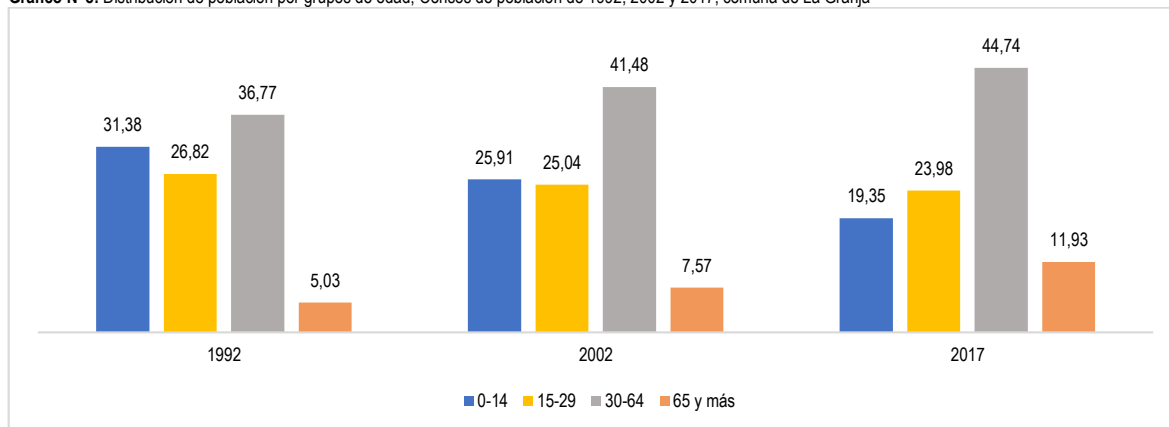
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

2.2.4 Población por Grupos de Edad

De acuerdo con el último Censo de 2017, el rango etario más predominante en la comuna de La Granja es el que va desde los 30 hasta los 64 años, el cual representa el 44,78% del total de la población comunal; el segundo nivel etario predominante es de los 15 hasta los 29 años, con 23,98% en el último Censo; el tercer rango lo ocupan los niños entre 0 y 14 años con el 19,35% del total comunal, mientras que el grupo etario más pequeño lo conforman los adultos mayores entre 65 y más años, con un 11,93% del total comunal.

El rango entre los 30 y 64 años ha sido el predominante desde 1992, mientras que se aprecia una disminución de población entre los 0 a 14 años y entre los 15 y 29 años. Por último, la población entre 65 y más años subió en un 3,26% en el período 2002 – 2017. Estos datos muestran la tendencia a un envejecimiento en la población de la comuna de La Granja (Gráfico N°8).

Gráfico N°8: Distribución de población por grupos de edad, Censos de población de 1992, 2002 y 2017, comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

El proceso de transición demográfica se puede analizar mediante indicadores demográficos como el Índice de Dependencia Demográfica³⁶ y el Índice de Vejez. El primero de ellos se refiere a la relación de dependencia económica entre la población en edades teóricamente inactivas (0 a 14 y 65 años o más) en relación con la población en edades teóricamente activas (15 a 64 años), mientras que el índice de vejez indica la cantidad de adultos mayores con respecto a los menores entre 0 y 14 años en un territorio determinado.

Gráfico N°9: Índice de vejez comparativo en la comuna de La Granja con la Provincia de Santiago y La Región Metropolitana

REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Dependencia total	Dependencia 0 a 14 años	Dependencia 65 o más años	Índice de vejez
Región Metropolitana	43,3	27,8	15,5	55,7
Provincia de Santiago	42,6	26,1	16,5	63,2
La Granja	45,5	28,2	17,4	61,7

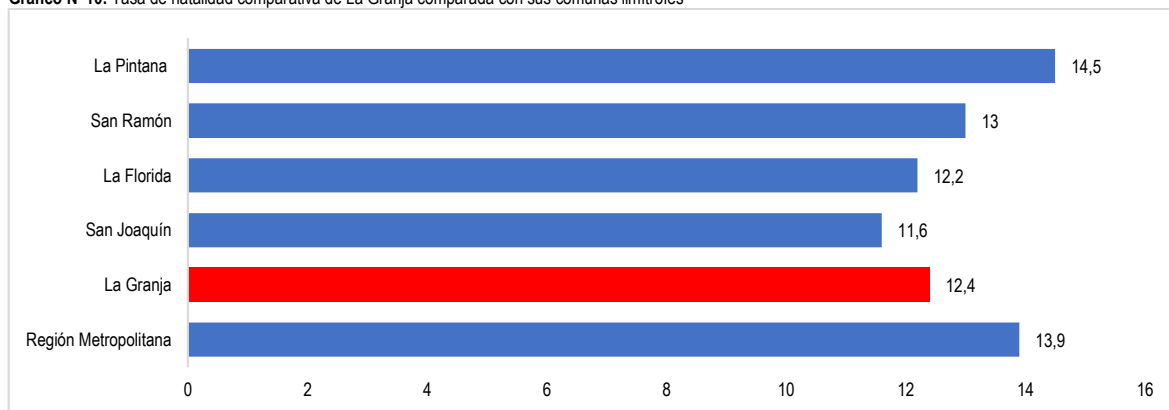
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

El Índice de Dependencia Demográfica, de la comuna es de 45,5 personas que no se encuentran económicamente activas por cada 100 personas en edad potencialmente activa, lo cual es mayor que el índice de dependencia de la Región Metropolitana y que la Provincia de Santiago. En desglose por grupos etarios, la dependencia demográfica en niños de 0 a 14 años y en adultos de 65 o más años es mayor que el promedio provincial y que el promedio regional. Por último, el índice de vejez de la comuna muestra que viven 61,7 adultos mayores por cada 100 niños entre 0 y 14 años.

2.2.5 Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad hace referencia a la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año calendario, la cual en La Granja fue de 12,4 para el año 2015³⁷, menor que el promedio de la Región Metropolitana (Gráfico N°10).

Gráfico N°10: Tasa de natalidad comparativa de La Granja comparada con sus comunas limítrofes



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Ministerio de Salud, DEIS, 2015.

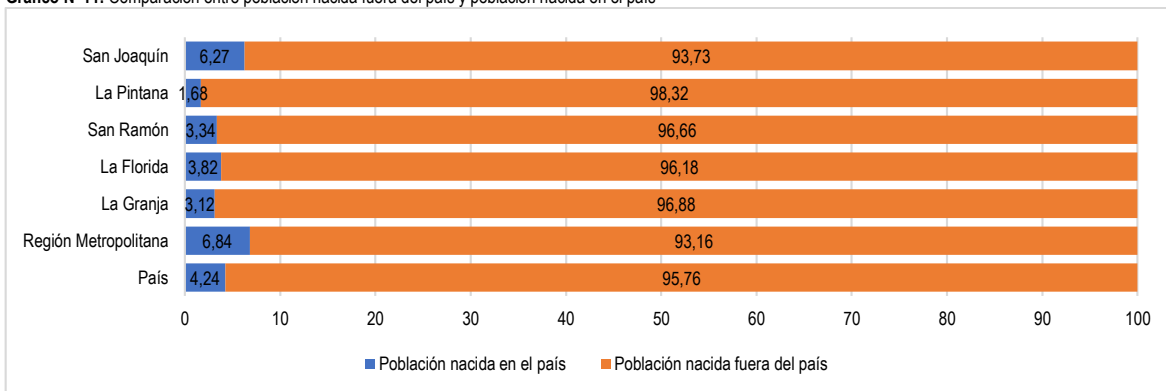
³⁶ Es un indicador demográfico de potencial dependencia económica que mide la población en edades teóricamente inactivas en relación con la población en edades teóricamente activas, independientemente de su situación en la fuerza de trabajo. Su cálculo se realiza sumando la cantidad de personas entre 0 y 14 años con la población de 65 años o más y dividiéndolo por la población de 15 a 64 años, todo esto multiplicado por 100.

³⁷ Es el año más reciente en el que el Ministerio de Salud posee datos de natalidad para todo el país.

2.2.6 Población Migrante

La población nacida fuera del país que vive en la comuna de La Granja corresponde a un 3,12% del total de la población comunal, lo que equivale a 3636 personas. La tasa de inmigración internacional en la comuna es menor que la tasa de migración de la Región Metropolitana y menor que en comparación con todo el país (Gráfico N°11).

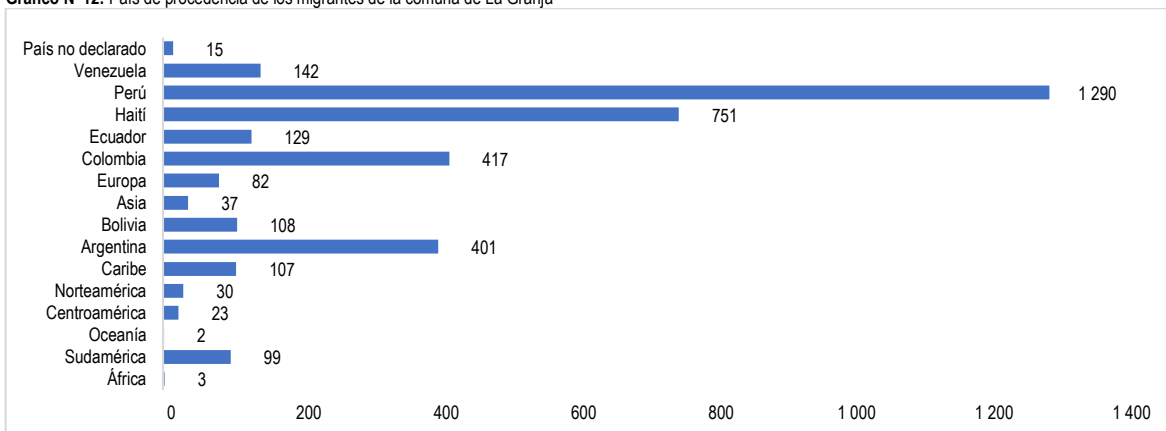
Gráfico N°11: Comparación entre población nacida fuera del país y población nacida en el país



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

La región de origen de la mayor cantidad de migrantes es América Latina, la que abarca a un 95,32% de los extranjeros en la comuna de La Granja. Considerando esto, la nacionalidad más predominante entre los migrantes es Perú con 1290 personas, lo que representa el 35,48% del total de la población extranjera en la comuna (Gráfico N°12).

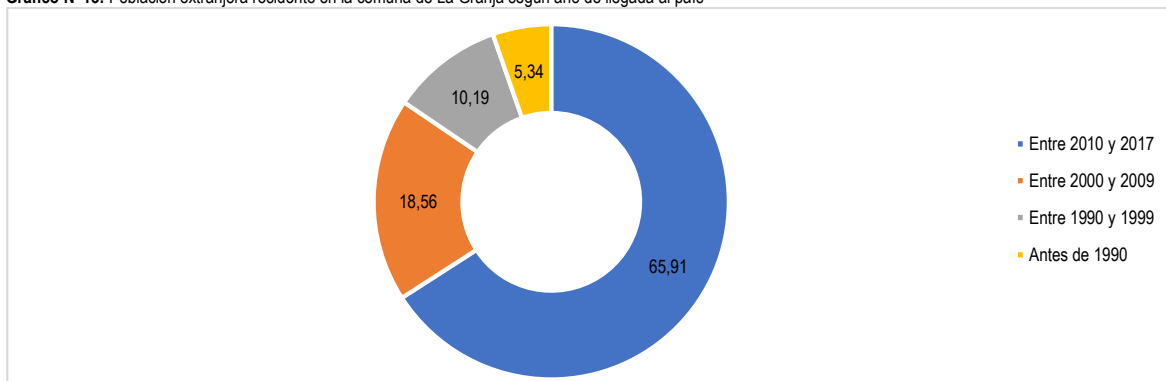
Gráfico N°12: País de procedencia de los migrantes de la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

Con relación al período de llegada a la comuna de La Granja, más de la mitad de los migrantes llegaron entre el período de 2010 a 2017, representando un 65,91% de los migrantes, mientras que solo un 15,53% llegó antes del año 2000. Se aprecia que el siglo XXI ha sido el periodo donde la mayor parte de los extranjeros decidió establecer su nuevo hogar en la comuna de La Granja (Gráfico N°13).

Gráfico N°13: Población extranjera residente en la comuna de La Granja según año de llegada al país

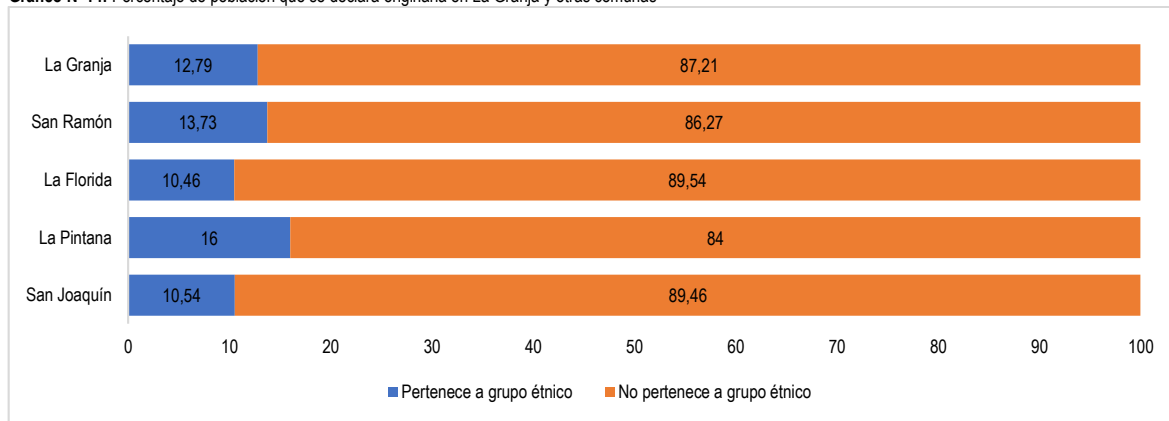


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

2.2.7 Pueblos Originarios

En la comuna de La Granja, los habitantes que declaran ser de algún pueblo originario son 2.090 personas, lo que equivale a un 7,59% del total, mientras que 27.544 personas declararon no pertenecer a ningún pueblo originario, lo que representa un 92,41% (Gráfico N°14).³⁸

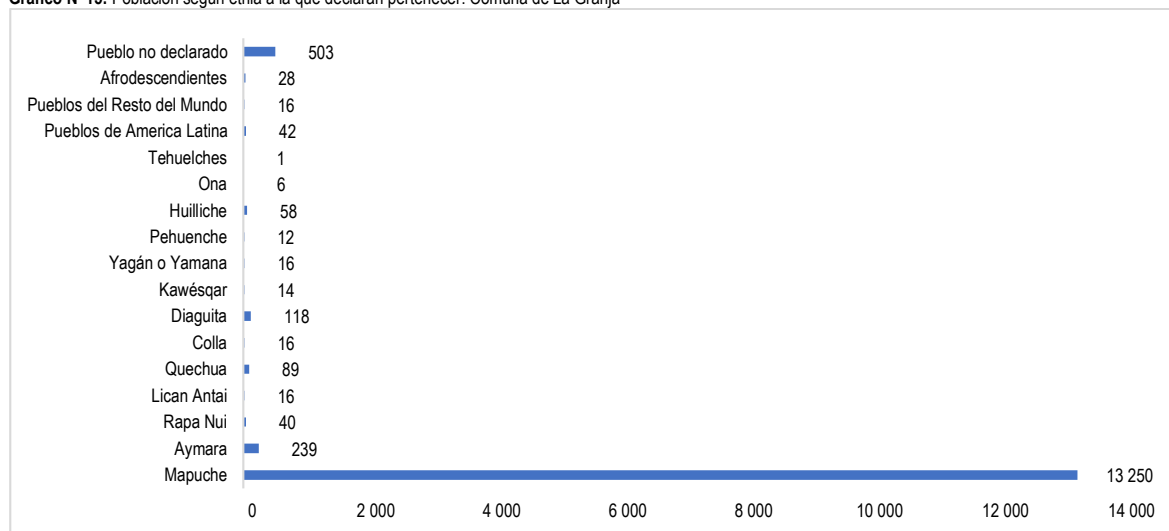
Gráfico N°14: Porcentaje de población que se declara originaria en La Granja y otras comunas



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

Entre las 2.088 personas que se declaran originarias, se mencionan 7 etnias nativas de Chile, siendo la etnia Mapuche la que posee mayor representatividad con 1.197 personas, lo que representa el 57,32% del total de las personas originarias. Por otro lado, las etnias Diaguita, con 608 personas (29,11%), y el pueblo Aymara, con 107 personas (5,12%), representan, junto con la etnia Mapuche, el 91,55% de las personas de pueblos originarios de la comuna de La Granja (Gráfico N°15).

Gráfico N°15: Población según etnia a la que declaran pertenecer. Comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Censo 2017, INE.

2.2.8 Población Flotante

Aunque no existe una definición oficial de población flotante, usualmente se les llama así a grupos de personas que poseen una alta movilidad espacial como los trabajadores, estudiantes, turistas, asistentes a eventos masivos, etc., usuarios de transporte, etc., los que se trasladan desde un territorio a otro³⁹. Este es un indicador muy relevante para la gestión municipal, ya que es posible conocer los flujos de personas dentro de las comunas, lo que genera demanda de movilidad, transporte, hospedaje, comercio, servicios básicos, etc. En el caso de la comuna de La Granja, la población flotante es de 94.500 personas, mayor que el flujo de personas que sus comunas aledañas (Gráfico N°16).

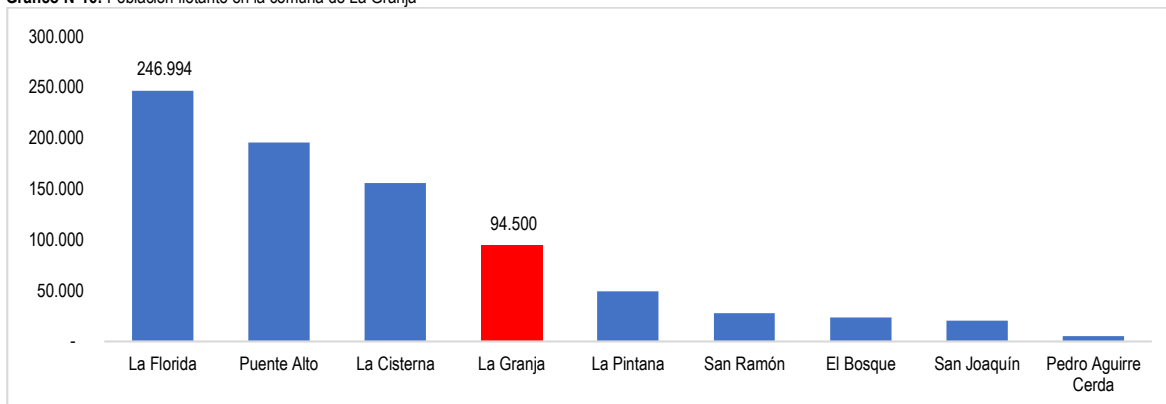
Cabe destacar que el aumento de población flotante va de la mano con la oferta de trabajo, equipamiento y de servicios que entregue un territorio determinado. Esta situación lleva a problemas de presión en la capacidad de la infraestructura del territorio y de una distorsión en la cantidad de gente necesaria para tener una gestión exitosa⁴⁰

³⁸ Al haber personas que no escogieron ninguna de las dos alternativas, los porcentajes no representan al total comuna, sino que al total de respuestas "Sí" o "No".

³⁹ Panaia, Marta (2010). Algunas precisiones sobre el concepto de población flotante en el trabajo.

⁴⁰ Idem.

Gráfico N°16: Población flotante en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos de SERNATUR (2020).

2.3 Nivel de Desarrollo

2.3.1 Instrumentos de Planificación del Desarrollo

Los sistemas regionales de Instrumentos de Planificación del Desarrollo se estructuran de forma piramidal cuya base está conformada por la Estrategia de Desarrollo Regional, la cual determina las líneas de desarrollo general. Estas directrices guían al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, instrumento que establece lineamientos para ordenar el territorio regional. A su vez, la Política Regional, la Cartera de Inversiones homónima y el Plan de Desarrollo Comunal mantienen concordancia y materializan las disposiciones definidas por los Instrumentos de Planificación del Desarrollo de mayor jerarquía.

Imagen N°1: Esquema de los instrumentos de planificación del desarrollo



Fuente: "Proceso de Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la R. Metropolitana de Santiago" Ubilla, G. (2015).

Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021 de la Región Metropolitana de Santiago

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) constituye el soporte y marco de referencia de los Instrumentos de Planificación del Desarrollo, el cual encamina los procesos de desarrollo de la Región Metropolitana condicionando la inversión pública y privada a través de propuestas localizadas geográficamente.

Además de ser centro político e institucional de Chile, la Región Metropolitana de Santiago es un territorio que posee una identidad única y diferenciada del resto de las regiones del país, ya que cuenta con una amplia gama de ventajas competitivas que se enlistan a continuación:

- ❖ Está dotada de una infraestructura vial de alta calidad y conectividad
- ❖ Alberga equipamiento urbano de alta complejidad como centros de salud especializados y las principales instituciones de educación superior a nivel nacional y latinoamericano.
- ❖ Existe una amplia cantidad y diversidad de capacidades de diversa índole en su población.
- ❖ Cuenta con un gran número de empresas en su territorio.
- ❖ La infraestructura vial y urbana no sólo propicia las actividades productivas, sino que también crea un ambiente de negocios de excelente reputación internacional.
- ❖ Aglomera una parte sustancial de la oferta cultural y recreacional de Chile, ya que se emplazan la mayoría de las industrias creativas.

Estas ventajas comparativas condicionan a la Región Metropolitana como un área pionera y líder en la generación de oportunidades del desarrollo en todo el país. Sin embargo, estas oportunidades se distribuyen de manera inequitativa en su territorio y población, puesto que existe un segmento de la población con malas condiciones en su habitabilidad, deterioro en su medio ambiente urbano (en términos medioambientales, así como también sociales y de seguridad), y sin acceso a servicios básicos (como agua potable, alcantarillado y electricidad), educación de calidad e ingresos que aseguren una buena calidad de vida. De esta manera, esta polaridad se atribuye a una serie de barreras que obstaculizan el desarrollo humano transversal para toda la población de la Región:

- 1) **Segregación:** "El proceso que supone generar divisiones dentro de los grupos sociales, a partir de la tendencia de la sociedad a promover jerarquías sociales, políticas, económicas o culturales".
- 2) **Inequidad:** "Inadecuada distribución de las oportunidades sociales que permiten a las personas avanzar en su proceso de desarrollo".
- 3) **Inseguridad:** "Ausencia o baja incidencia de instrumentos o medios para proteger las libertades de las personas".
- 4) **Insustentabilidad:** "Se asocia a la baja capacidad de la actual generación para desplegar sus potencialidades, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de hacer lo mismo".
- 5) **Discriminación:** "La imposibilidad de las personas de acceder o disfrutar de un medio o una oportunidad existente y necesaria para su proyecto de vida, solo por sus condiciones particulares de origen étnico, de discapacidad, físicas, de género, etarias, orientación sexual, de creencias ideológicas, políticas o religiosas".

Con el objeto de resolver cada una de estas barreras y promover un desarrollo equitativo para su población, la Estrategia Regional de Desarrollo elabora la siguiente Visión Regional: "La Región Metropolitana de Santiago reconoce y valoriza los diversos proyectos de vida de sus habitantes, quienes crecientemente demandan la ampliación de los medios y opciones para su materialización, a nivel individual y colectivo. Las personas que residen y transitan en la región pueden acceder a los medios materiales y a las capacidades para desarrollar su vida en un contexto de libertad, justicia e integración social." La Imagen Objetivo sintetiza la Visión Regional en los términos "Capital Ciudadana". "Capital" debido a que no sólo es el centro político-administrativo del país, sino que es el punto neurálgico de talentos, recursos económicos y oportunidades para el desarrollo. El concepto de "Ciudadana" a la naturaleza democrática del territorio que da cuenta de la progresiva demanda de la ciudadanía para participar e incidir en la toma de decisiones en términos de políticas públicas que repercuten en el desarrollo y bienestar de la comunidad que reside y transite en la Región.

Para alcanzar esta visión, se formula un conjunto de lineamientos estratégicos regionales que tratan a cada barrera del desarrollo humano, los cuales se exponen a continuación con sus respectivos objetivos estratégicos⁴¹:

- ✓ Santiago – Región Integrada e Inclusiva
 - Coordinar una mejora de la conectividad intra e interregional.
 - Promover la consolidación de polos de desarrollo regional y metropolitano.
 - Aportar en la generación de un hábitat residencial integrado a la ciudad.
 - Instaurar espacios y dinámicas de encuentro, convivencia e integración regional.
 - Promover el diálogo intercultural y la promoción de los valores, tradiciones, lengua y cultura de los pueblos originarios radicados en la región.
 - Promover una cultura de la tolerancia y respeto a la nueva inmigración internacional.
 - Fortalecer adecuaciones en el área educacional y en la oferta cultural de la región, orientadas a la tolerancia a la diversidad sexual, etaria, de género, de discapacidad, étnica y religiosa.
 - Incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales (regional, agropolitanas, locales, barriales, poblacionales, translocales y otras) al interior de la región.
 - Fortalecer las capacidades de la región para asumir un rol de liderazgo en el Cono Sur, en temas de marketing urbano y de marca región (espectáculos internacionales, centros de convenciones, información turística internacional y otros).
- ✓ Santiago – Región Equitativa y de Oportunidades
 - Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y cualitativas de la educación en la región.
 - Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región.
 - Aportar en la disminución de los niveles de pobreza e indigencia en la región.
- ✓ Santiago – Región Segura
 - Reducir la tasa de victimización que se observa en la región.
 - Promover una cultura regional que valore el trabajo decente.
 - Mejorar el acceso y calidad a los servicios de salud en las comunas más vulnerables.
 - Asegurar un equilibrio en la localización de infraestructura peligrosa y/o molesta en la región.
 - Promover un uso responsable y seguro del territorio, en relación con riesgos potenciales por amenazas naturales y antrópicas en la región.
- ✓ Santiago – Región Limpia y Sustentable
 - Promover el uso sustentable y estratégico del agua.
 - Liderar el desarrollo de un sistema regional de áreas verdes.
 - Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
 - Aportar en la disminución de la contaminación atmosférica en la región.
 - Incentivar el uso de energías limpias.
 - Promover la desconcentración demográfica del área metropolitana.
 - Promover un sistema regional de adaptación a los efectos del cambio climático en la región.

⁴¹ Aplicables a la comuna de La Granja.

- ✓ Santiago – Región Innovadora y Competitiva
 - Fortalecer la competitividad y asociatividad de las empresas de menor tamaño en la región.
 - Promover un ambiente colaborativo, estableciendo redes e incorporando actividades transversales que promuevan la competitividad.
 - Impulsar una cultura innovadora, emprendedora y sustentable.

La Granja es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana de Santiago, por ende, forma parte del análisis territorial y se encuentra sujeta a las disposiciones dictaminadas por Estrategia Regional de Desarrollo⁴².

Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) es el segundo instrumento de desarrollo en la pirámide de la planificación de la Región Metropolitana. El PROT tiene la función de establecer un modelo territorial y unidades de gestión homónimas en la Región de acuerdo con la dinámica de sus procesos espaciales y los objetivos definidos por la Estrategia de Desarrollo. Sin embargo, la peculiaridad de este instrumento de desarrollo radica en destinar territorialmente la inversión en función de sus particularidades de la Región.

A la fecha de este informe, la aprobación del PROT en la Región Metropolitana de Santiago aún se encuentra en tramitación. No obstante, la condición de estatus quo de este instrumento no implica que las demandas territoriales de la comuna plasmadas en los documentos desarrollados por el Gobierno Regional de Santiago (GORE) no se encuentren desactualizadas. De hecho, la localización de La Granja en el Territorio Surponiente de la Provincia de Santiago exhibe una serie de demandas en una variedad de subsistemas que se muestra a continuación⁴³:

- ❖ Subsistema Asentamientos Humanos, Economía y Producción y, Accesibilidad y Conectividad:
 - Generar polos de desarrollo.
 - Construir ciclovías.
 - Limitar zonas industriales.
 - Mejorar los sistemas de riego.
 - Desarrollar áreas verdes en zonas industriales.
 - Desarrollar el turismo.
- ❖ Subsistemas Ecosistemas y Medio Ambiente, Sociedad y Servicios e Identidad y Patrimonio:
 - Aumentar el número de áreas verdes.
 - Recuperar los espacios públicos.

A pesar de lo establecido anteriormente, es factible que previa a la aprobación del PROT sufra algunas modificaciones de acuerdo con la nueva Ley 21.074 sobre el fortalecimiento de la regionalización en Chile, promoviendo el desarrollo del fomento productivo, desarrollo social y humano, y desarrollo de infraestructura y transporte⁴⁴.

A partir de la caracterización de la Región y sus múltiples demandas territoriales se construyó un escenario posible que sea referente para elaborar la mejor propuesta para la Región Metropolitana. Este proceso es producto del análisis comparado del escenario deseado o conservacionista (que surge de las visiones prospectivas de la visión, imagen objetivo y lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2012 – 2021) y el tendencial (proyección de variables relevantes). Una de las condicionantes fundamentales para realizar el escenario deseado es que los instrumentos de planificación regional (Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regional de Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas Regionales) sean efectivamente incorporados en la gestión de las instituciones públicas, cumpliendo una función del marco orientador para el desarrollo territorial de la Región⁴⁵.

2.3.2 Instrumentos de Planificación Territorial

Los Instrumentos de Planificación del Territorio están definidos por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) y, de la misma manera que los Instrumentos de Planificación de Desarrollo, forman una jerarquía piramidal.

⁴² Gobierno Metropolitano de Santiago. 2014. Estrategia Regional de Desarrollo de la Región Metropolitana de Santiago. https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/04/estrategia/Estrategia_Regional_de_Development_Region_Metropolitana_2012-2021.pdf

⁴³ Ubilla & Galdámez. 2015. Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Región Metropolitana de Santiago (RMS). Informe de la Etapa 3 Propuesta del PROT RMS: "Unidades de gestión territorial, medidas y requerimientos a los usos del territorio, según división política administrativa. Región Metropolitana de Santiago."

⁴⁴ Esta ley que se publicó el 15 de febrero de 2018 y viene a fortalecer los procesos de regionalización del país, otorgándole al PROT carácter de vinculante, es decir, las iniciativas de desarrollo que se aprueben en la planificación regional contarán con su respectivo financiamiento.

Asimismo, la Ley 21.074 establece competencias legales para los gobiernos regionales, entre las cuales están el diseño, elaboración, aprobación y aplicación de políticas, planes, programas y proyectos; la dga del Plan Regional de Ordenamiento Territorial con financiamiento, la facultad de decidir localización de la disposición de residuos sólidos domiciliarios; elaborar y aprobar la política regional de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y contempla una nueva estructura y funciones que permitirán no solo el diseño, sino que también la ejecución directa de programas propios. Esta ley señala que será el gobernador regional quien podrá asignar recursos en base a los presupuestos aprobados por el Consejo Regional. A nivel transitorio, mientras no asuman los gobernadores regionales electos, las normas legales de la presente ley que hagan referencia a dichas autoridades se entenderán referidas al intendente, en su calidad de órgano ejecutivo de los gobiernos regionales; y las que hacen referencia al delegado presidencial regional, al intendente como representante del Presidente de la República.

⁴⁵ Ubilla & Lastra. 2014. Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Región Metropolitana de Santiago (RMS). Informe de la Etapa 2 del PROT Diagnóstico Prospectivo Territorial: Prospectiva. Análisis de escenarios territoriales para la Región Metropolitana de Santiago."

Imagen N°2: Esquema de los instrumentos de planificación del territorio según el Decreto 458, Ley Gral. de U. y C.



Fuente: Elaboración Propia en base al Título II "de la Planificación urbana en particular" de la Ley Gral. de U. y C.

Política Nacional de Desarrollo Urbano

La Política Nacional de Desarrollo Urbano tiene el objeto de guiar el desarrollo de las urbes del país, manteniendo como eje fundamental en la calidad de vida de sus habitantes. En efecto, plantea el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y asentamientos humanos en Chile. Este Instrumento de Planificación Territorial se estructura en las siguientes temáticas: Integración social, identidad y patrimonio, desarrollo económico, equilibrio ambiental, institucionalidad y gobernanza urbana⁴⁶.

Política Regional de Desarrollo Urbano

Este instrumento regula la Planificación Urbana Regional⁴⁷ y su función es establecer los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, sus relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc. De esta forma, en comparación con los Instrumentos de Planificación del Desarrollo que proponen lineamientos, el Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) se concentra en las interacciones entre las múltiples unidades territoriales de la Región⁴⁸. De acuerdo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2016), no se ha materializado este instrumento de Planificación Territorial indicativo en la Región de Metropolitana⁴⁹.

Plan Regulador Metropolitano de Santiago

El territorio comunal de La Granja se encuentra sujeto a dos Instrumentos de Planificación Territorial de carácter normativo, uno es el Plan Regulador Metropolitano de Santiago y el otro es el Plan Regulador Comunal.

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago (denominado PRMS) se ha publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 1994. A pesar de que ha sufrido una serie de modificaciones posteriores, la función primordial de este Instrumento de Planificación Territorial es fijar el Límite Urbano metropolitano donde cada Plan Regulador Comunal establecerá las normas urbanísticas relacionados con el tipo de uso de suelo (residencial, infraestructura, equipamiento, actividades productivas, espacio público y áreas verdes), densidades, coeficientes de constructibilidad y de ocupación del suelo, sistema de agrupamiento, alturas máximas, vialidad estructurante, entre otras.

El PRMS trata temáticas esenciales de la planificación urbana como zonificaciones, interacciones entre zonas habitacionales y otros usos de suelo, intensidad de utilización del suelo metropolitano, normas generales, equipamientos, actividades productivas y de servicios, infraestructura metropolitana y áreas restringidas o excluidas del desarrollo urbano.

Con el objeto de generar un nexo entre el desarrollo urbano de La Granja y las disposiciones establecidas en el PRMS, se hará alusión algunas temáticas de la planificación urbana contempladas por este Instrumento de Planificación Territorial⁵⁰.

a) Densidad habitacional

El PRMS indica los valores de densidad bruta máxima para cada comuna regida por este instrumento. Debido a su posicionamiento al interior del Límite Urbano Metropolitano, La Granja forma parte de las Áreas Urbanizadas definidas por el PRMS, por lo que este Instrumento de Planificación Territorial establece que su densidad bruta mínima es 150 hab/ha y su densidad bruta máxima es definida por su Plan Regulador Comunal (Artículo 4.3.1 PRMS).

⁴⁶ Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. 2014. Política Nacional de Desarrollo Urbano. https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/Resumen_POL%C3%8DTICA-NACIONAL-DE-DESARROLLO-URBANO_2014.pdf

⁴⁷ Artículo 31 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

⁴⁸ En un Plano superior se ubica la Política Nacional de Desarrollo Urbano cuyo fin último es generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Para ello se propone alcanzar un desarrollo urbano que incorpore la integración social, el desarrollo económico, el equilibrio ambiental y la identidad y patrimonio de los territorios, en función de los siguientes objetivos centrales.

• Velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos.

• Reforzar a las ciudades como agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo.

• Procurar que el desarrollo de las ciudades se realice de forma sustentable, equilibrada con el medio natural, reconociendo y valorando los sistemas en que se insertan.

• Reconocer el patrimonio como un bien social, conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas y comunidades como por el entorno natural en que viven, que debe ser preservado y potenciado en nuestras ciudades y centros poblados.

⁴⁹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2016. Seguimiento IPT Urbanismo. Plan Regional de Desarrollo Urbano. <http://seguimientoipt.minvu.cl/main.php?module=prdu>

⁵⁰ Ordenanza Plan Regulador Metropolitano de Santiago. 2007. <https://cipchile.cl/pdfs/2015/03/mineria-maipu/PRMS.pdf>

A través de la zonificación, el Plan Regulador Comunal posee la libertad de fijar usos de suelo con valores de densidad bruta inferiores, similares o superiores que el indicado por el PRMS. Sin embargo, el promedio ponderado de las densidades por zona debe ser superior a la densidad bruta promedio 150 hab/ha con una tolerancia de 25 hab/ha, ya que La Granja es una de las comunas correspondientes al Área de Densidad Intermedia (Artículo 4.4 PRMS).

b) Equipamiento Metropolitano

i. Equipamiento Metropolitano e Intercomunal

El PRMS establece que es obligación de los Planes Reguladores Comunales contemplar la creación o fortalecimiento de Subcentros de Equipamiento a nivel Intercomunal y/o Metropolitano, otorgando factibilidad para aplicar la declaración de Zonas de Construcción Obligatorias contenidas en los Planes Seccionales correspondientes a una o más comunas⁵¹. La Granja alberga unas de las potenciales áreas propuestas por el PRMS para desarrollar estos Subcentros de importancia metropolitana como las Avenidas Américo Vespucio y Santa Rosa (Artículo 5.1.1. PRMS).

ii. Equipamiento Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación

Entre las diversas tipologías destaca el Parque Intercomunal, el cual consiste en un área verde de acceso público o privado en donde se desarrollan actividades recreacionales, deportivas, científicas, culturales, de culto, de esparcimiento y turismo al aire libre. Adicionalmente, el área de influencia de estos componentes de infraestructura verde acapara más de una comuna (Artículo 5.2.3 PRMS). La Granja cuenta con un Parque Intercomunal denominado Parque República del Brasil (Artículo 5.2.3.1 PRMS).

c) Actividades Productivas y de Servicio de Carácter Industrial

i. Zonas Industriales Exclusivas con Actividades Molestas Reincorporadas

A diferencia de las Zonas Exclusivas de Actividades Productivas y de Servicio de Carácter Industrial, estas zonas se reincorporaron al PRMS en función del Artículo 6.1.3 y el Artículo transitorio 6°, el cual estaba destinado precisamente para el territorio comunal de La Granja⁵². Anteriormente esta zona se excluyó de la actividad industrial producto de su desconexión y distancia de la Circunvalación Américo Vespucio. Sin embargo, esta modificación al PRMS reincorporó esta zona para permitir nuevamente el establecimiento de instalaciones industriales. En estas áreas se admiten usos de usos de suelo de Industria, de Almacenamiento y de Servicio con actividades molestas o inofensivas, y de equipamiento a excepción de salud, educación, cultura, esparcimiento y turismo. No obstante, se permiten servicios de salud ambulatorio, establecimientos de formación técnico-profesional y actividades complementarias a vialidad y transporte (en este último caso catalogadas como inofensivas o molestas). Además, se ejerce la condición en que se otorgarán los permisos municipales si el proyecto posee la capacidad de mitigar integralmente las externalidades negativas detectadas en los Estudio de Impacto Ambiental, Vial y de Riesgos⁵³.

La Granja es una de las comunas que se han acogido a la Reincorporación de las Zonas Industriales Exclusivas con Actividades Molestas (Artículo 6.1.3.3 PRMS). En esta comuna se encuentra representada por las Zonas Industriales La Victoria⁵⁴ y Manuel Rodríguez⁵⁵. La primera de ellas está delimitada por las Avenidas Santa Rosa, Santa Ana, Linares y Cardenal Raúl Silva Henríquez. La Zona Manuel Rodríguez está conformada por dos áreas ubicadas al sur de la Avenida Américo Vespucio. La de mayor superficie está limitada por este eje vial de importancia metropolitana; las Avenidas Cardenal Raúl Silva Henríquez, Manuel Rodríguez y Vicuña Mackenna, y zonas contiguas a los pasajes Los Naranjos y Ancud. Por su parte, la de menor extensión se sitúa entre el Municipio, el pasaje El Sauce y las Avenidas Américo Vespucio y Manuel Rodríguez.

d) Infraestructura de Transporte.

i. Vialidad Metropolitana

Están constituida por una red de vías cuyas propiedades físicas y funcionales deben reflejar la clasificación de ejes troncales, colectores y locales de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. A continuación, se presentan las vías expresas y troncales que intersectan el territorio comunal de La Granja, así como también las dimensiones que deben acaparar su ancho mínimo entre las líneas oficiales de estos ejes viales.

❖ Anillo de Circunvalación de las Comunas Periféricas – Avenida Américo Vespucio

Tabla N°2: Eje vial del Anillo de Circunvalación de las Comunas Periféricas

Nombre de la vía (Tramo)	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
AVENIDA AMÉRICO VESPUCCIO Avenida Grecia – Avenida Santa Rosa	Peñalolén- Ñuñoa - La Florida- La Granja - San Ramón	60

Fuente: Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 2007.

❖ Sistema Vial Intercomunal Sector Sur

○ Vías Intercomunales Principales

Tabla N°3: Vías Intercomunales Principales

Nombre de la vía (Tramo)	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
AVENIDA SANTA ROSA Costanera Norte Río Maipo – Rivas	San Bernardo – Puente Alto - La Pintana-San Ramón – La Granja - San Miguel – San Joaquín	40
AVENIDA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ -EX LA SERENA- Costanera Norte Río Maipo – Avenida Américo Vespucio Avenida Américo Vespucio - Lo Ovalle	Puente Alto - La Pintana - La Florida - La Granja	30 25
AVENIDA LO OVALLE Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez - Punta Arenas	La Cisterna - San Miguel - San Ramón – San Joaquín - La Granja - La Florida	30

⁵¹ Artículos 76 y 77 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

⁵² En tanto el Plan Regulador Comunal de La Granja se encontraba en actualización.

⁵³ Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

⁵⁴ Plano RM-PRM-ZIER-LG-99-1.

⁵⁵ Plano RM-PRM-ZIER-LG-99-2.

Nombre de la vía (Tramo)	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
COMBARBALÁ Avenida Santa Rosa - Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez - Punta Arenas	La Granja	30 20
MANUEL RODRÍGUEZ (TRINIDAD) Avenida Américo Vespucio - Avenida Tobalaba	La Granja- La Florida - Puente Alto	30

Fuente: Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 2007.

o Vías Intercomunales

Tabla N°4: Vías Intercomunales

Nombre de la vía (Tramo)	Comuna	Ancho Mín. L.O. (m)
AVENIDA JOAQUÍN EDWARDS BELLO María Elena - Avenida Américo Vespucio	La Granja	30
AVENIDA PUNTA ARENAS Avenida Américo Vespucio - Avenida Vicuña Mackenna	La Granja - La Florida	30
AVENIDA SANTA ANA San Francisco - Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez	San Ramón - La Granja	25
AVENIDA YUNGAY Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez - Punta Arenas	La Granja	30
VICUÑA MACKENNA Avenida Santa Rosa - Sofía Eastman Sofía Eastman - Manuel Rodríguez	La Granja	20 25
AVENIDA SAN GREGORIO Avenida Santa Rosa - Avenida Américo Vespucio	La Granja	22
AVENIDA SAN JOSÉ DE LA ESTRELLA Avenida Santa Rosa - Joaquín Edwards Bello Joaquín Edwards Bello - Límite La Granja/La Florida	La Granja	17,5 25

Fuente: Plan Regulador Metropolitano de Santiago, 2007.

e) Áreas de Resguardo de Infraestructura Metropolitana

i. De Aeropuertos, Aeródromos y Radio Ayudas

La zona poniente de la comuna de La Granja forma parte de la Zona de Protección de los Aeródromos inscrita bajo la nomenclatura "e" debido a su distancia reducida (4,5 km) del puerto aéreo de El Bosque, de modo que todo proyecto residencial, industrial o de equipamiento que supere la restricción de altura estipulada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) debe contar con la aprobación de esta entidad (a través de un informe) previo al otorgamiento del permiso municipal correspondiente (Artículo 8.4.1.3 PRMS).

Plan Regulador Comunal de La Granja

La actualización Plan Regulador Comunal (PRC) de La Granja ha sido aprobada por Decreto Alcaldicio N°4039 el 13 de diciembre del 2012 y publicada en el Diario Oficial el 27 de diciembre del mismo año⁵⁶ ⁵⁷. Este Instrumento de Planificación Territorial Normativo rige la totalidad de la superficie comunal (1.040 ha o 10,4 km²), la cual es denominada "Área Territorial".

El Plan Regulador Comunal vigente, ha tenido 3 modificaciones:

1. Enmienda N°1, correspondiente a la modificación de la dotación mínima de estacionamientos, vigente desde el 11 de marzo de 2015, fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto N°4.405 con fecha 31.12.2013 que aprueba dicha Enmienda.
2. Plano Seccional, que aprueba nuevos usos de suelo a los predios ubicados en Av. Manuel Rodríguez N°0765 y N°0795 de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. N° 2.1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, vigente desde el 20 de enero de 2015, fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto N°2.532 con fecha 28.11.2014 que aprueba dicho Plano Seccional.
3. Modificación N°1 al Plan Regulador Comunal para la Zona ZC-1, suprimiendo las actividades de Estaciones de Intercambio Modal y Terminales Externos, vigente desde el 05 de marzo de 2019, fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto N°417 con fecha 25.02.2019 que aprueba dicha Modificación.

A. Configuración histórica de la mancha urbana comunal

Las primeras zonas residenciales urbanas de La Granja se forman a mediados del siglo XX a través de asentamientos informales que posteriormente han adquirido un grado de consolidación. Por ejemplo, la población de San Gregorio (la cual abarca una superficie de 10,2 km²) es un área residencial que surgió en 1959 producto de los programas masivos de emplazamiento de viviendas de trabajadores, conformando un trabajo de autoconstrucción que contó con el apoyo técnico del Estado. Adicionalmente, la población Malaquías Concha es una de las que posee mayor data en la comuna, la cual se caracterizaba por viviendas de materialidad ligera⁵⁸. Cabe destacar que esta población coexiste con el paño industrial de Santa Victoria, la cual ha sido foco de contaminación acústica. Sin embargo, tras la instauración de la dictadura en Chile, porciones sustanciales de estas poblaciones han sido objeto de erradicación. Paralelamente, el territorio de la comuna se convierte en un área de recepción de la población erradicada de campamentos procedentes de otras comunas de Santiago, tendencia compartida con el resto de las comunas del Sector Sur de Santiago (San Bernardo, La Pintana y Puente Alto). En aquel período todas estas comunas presentaban un déficit de infraestructura y equipamiento para sustentar al influxo de población⁵⁹.

⁵⁶ Ilustre Municipalidad de La Granja. 2012. Aprueba Actualización Plan Regulador de La Granja. <http://www.transparencialagranja.cl/wp-content/uploads/2013/01/Decreto-aprueba-aplicacion.pdf>

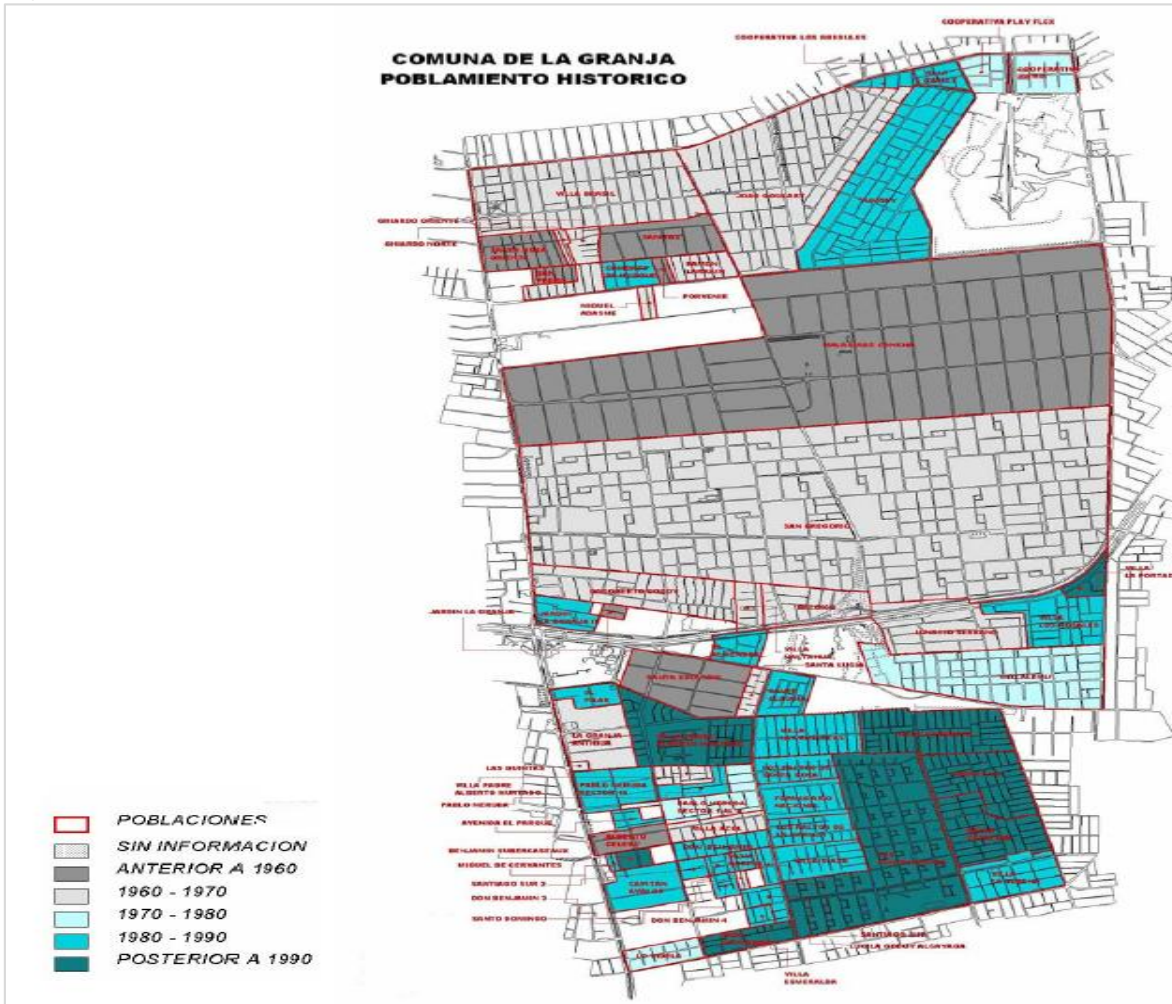
⁵⁷ Diario Oficial de la República de Chile. 2012. Leyes, Reglamentos y Decretos de Orden General. <http://www.transparencialagranja.cl/wp-content/uploads/2012/12/diario-oficial.pdf>

⁵⁸ Universidad Miguel de Cervantes. 2017. Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana de La Granja.

⁵⁹ Plan de Desarrollo Comunal de La Granja 2014-2018.

Durante el período de dictadura en Chile y la liberalización del suelo urbano, se forma la población Yungay que patenta modificaciones en las políticas de vivienda que abogaban por una mayor densificación demográfica, ya que instauró edificaciones (blocks) de cuatro pisos en lugar de viviendas de solo uno. Esta morfología urbana se replica en el área ubicada al sur de la Avenida Américo Vespucio al exhibir zonas residenciales coetáneas y posteriores al barrio Yungay⁶⁰.

Imagen N°3: Poblamiento histórico de la comuna



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Granja & Pulso S.A., 2012.

B. Rol de la comuna en el Área Metropolitana de Santiago

En los últimos años, la infraestructura vial y de transporte de La Granja ha sido objeto de reestructuración, puesto que se han destinado inversiones para habilitar y robustecer la Circunvalación Américo Vespucio (Ruta 78), el Acceso Sur de Santiago (que discurre de manera subterránea a la Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez) y la Línea 4A del Metro de Santiago (que conecta las estaciones de La Cisterna y La Granja con Vicuña Mackenna). Estas modificaciones han reforzado el rol de la comuna como territorio que capta y distribuye los flujos en el Área Metropolitana de Santiago, evidenciando su localización estratégica en la capital de Chile⁶¹.

A pesar de que estos corredores de transporte de importancia metropolitana confieren a La Granja un rol articulador en la conexión a escala intercomunal, se produce una condición paradójica en el territorio porque éstas se transforman en barreras que obstaculizan el flujo de población (especialmente peatonal y/o ciclistico) a escala intracomunal, especialmente en sentido norte-sur. Esta polarización del territorio crea un límite artificial que dificulta la integración social entre Franjas territoriales opuestas.

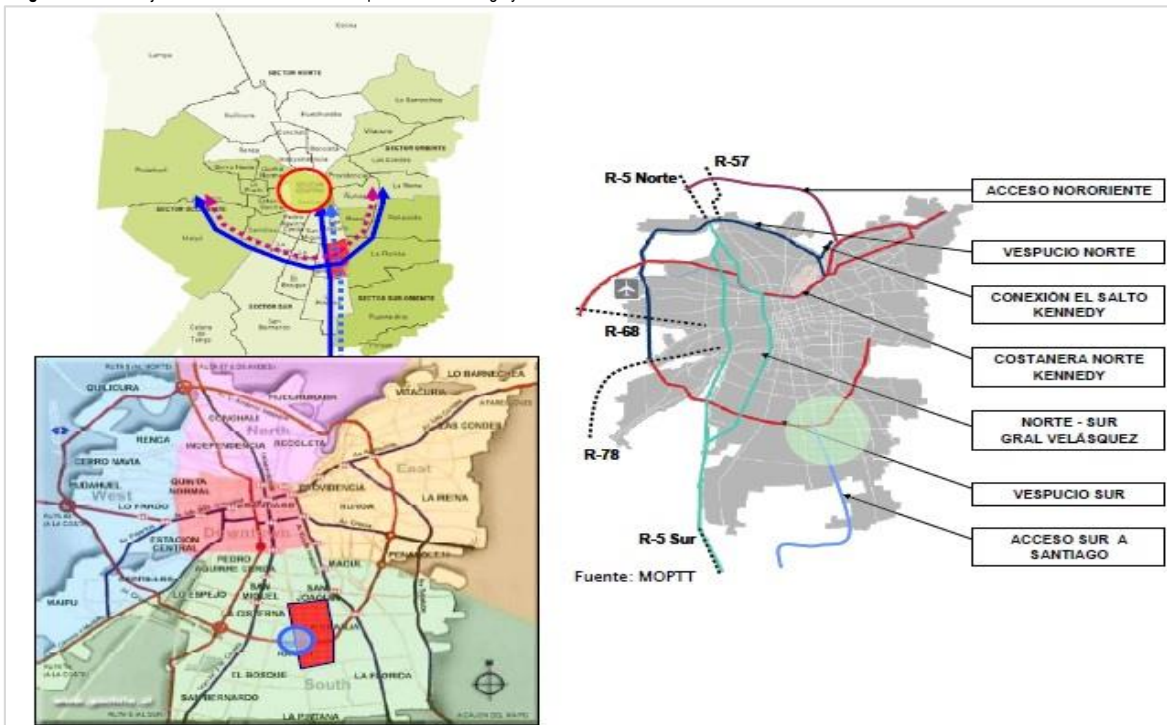
De este modo, se ha formado el interés de formular políticas para generar un territorio propicio para la inversión privada destinada al desarrollo y diversificación de la oferta de servicios. Este proceso implicaría la formación de nuevas centralidades a menor escala dentro de la comuna para mitigar la fragmentación del territorio impuesta por la Avenida Américo Vespucio.

⁶⁰ Universidad Miguel de Cervantes. 2017. Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana de La Granja.

⁶¹ Ibidem

La multipolaridad potencial de estas centralidades se concilia con el requerimiento de restaurar el histórico rol residencial de la comuna, ya que la liberalización de suelo urbano mediante la paulatina desinstalación de infraestructura industrial favorecería la renovación urbana de densidad intermedia (satisfaciendo la demanda habitacional de la población comunal) y, por ende, la atracción de una amplia gama de servicios en áreas estratégicamente localizadas que se articulen con el subcentro de la intersección Avenida Américo Vespucio - Avenida Santa Rosa⁶².

Imagen N°4: La Granja en el contexto del Área Metropolitana de Santiago y su Sistema Vial Concesionado



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Granja & Pulso S.A., 2012.

C. Zonificación

Este Plan divide al territorio comunal en una serie de zonas diferenciadas por sus condiciones urbanísticas que se expondrán a continuación:

Tabla N°5: Zonas del Plan Regulador Comunal de La Granja

Zonas del Plan Regulador Comunal	Denominación / Barrios
Mixtas Centrales	ZC-1 Zona de Equipamiento Metropolitano
	ZC-2 Densificación Alta
	ZC-3 Ejes de Actividad Mixta
Residenciales	ZH-1 Residencial Malaquías Concha
	ZH-2 Residencial Densificación
	ZH-3 Residencial Densidad Baja
	ZH-4 Residencial Baja Ocupación
Equipamiento Comunal	ZE-1 Equipamiento Comunal
Industriales	ZI-1 Zona Industrial Exclusiva (Artículo 6.1.3.3 PRMS)
Áreas Verdes	ZAV-1 Parque Metropolitano Intercomunal República del Brasil (Artículo 5.2.3.1 PRMS)
	ZAV-2 Áreas Verdes Comunales
Riesgo y Protección	ZR-1 Zona de Protección de Aeropuerto

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Granja, 2012.

⁶² Ibidem

Tabla N°6: Características de las Zonas del Plan Regulador de La Granja (parte 1)

ZONA ZC-1	USOS DE SUELO
Zona de Equipamiento Metropolitano Subdivisión predial mínima: 500 m ² Altura máxima: Libre (según rasante) Coeficiente de constructibilidad: 4,5 Densidad Bruta: 800 Hab./Ha. Ocupación del Suelo: 0,7	Residencial (menos moteles); Equipamiento Científico, de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras y desarmaduras); Culto y Cultura; Deporte; Educación, Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Esparcimiento, Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (se permiten estaciones de intercambio modal y terminales externos, playas y locales de estacionamiento de vehículos, estaciones de servicio automotriz y locales de venta o expendio de combustible líquido; se prohíben terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos), sanitarias y energéticas; Actividades Productivas (se admiten sólo talleres u otras actividades inofensivas; se prohíben industrias).
ZONA ZC-2	USOS DE SUELO
Zona de Densificación Alta Subdivisión predial mínima: 500 m ² Altura máxima: Libre (según rasante) Coeficiente de constructibilidad: 5,2 Densidad Bruta: 1.200 Hab./Ha. Ocupación del Suelo: 0,7	Residencial (menos moteles); Equipamiento Científico, de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras y desarmaduras); Culto y Cultura; Deporte; Educación, Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Esparcimiento (menos salones de pool, parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares), Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (menos terminales de buses, terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos), Sanitaria y Energética.
ZONA ZC-3	USOS DE SUELO
Zona de Ejes de Actividad Mixta Subdivisión predial mínima: 600 m ² Altura máxima: Libre (según rasante) Coeficiente de constructibilidad: 3,7 Densidad Bruta: 600 Hab./Ha. Ocupación del Suelo: 0,7	Residencial (menos moteles); Equipamiento Científico, de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras y desarmaduras); Culto y Cultura; Deporte; Educación, Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Esparcimiento, Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (se permiten estaciones de intercambio modal y terminales externos, playas y locales de estacionamiento de vehículos, estaciones de servicio automotriz y locales de venta o expendio de combustible líquido; se prohíben terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos), Sanitaria y Energética; Actividades Productivas (se admiten sólo talleres u otras actividades inofensivas).

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Granja.

Tabla N°7: Características de las Zonas del Plan Regulador de La Granja (parte 2)

ZONA ZH-1	USOS DE SUELO
Zona Residencial Malaquías Concha Subdivisión predial mínima: 500 m ² Altura máxima: Residencial 14 m / 4 pisos Coeficiente de constructibilidad: 2,6 Densidad Bruta: 450 Hab./Ha. Ocupación del Suelo: 0,8	Residencial (menos moteles); Equipamiento Científico, de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras, desarmaduras, discotecas y pubs); Culto y Cultura; Deporte; Educación, Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Esparcimiento (menos salones de pool, parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares), Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (menos terminales de buses, terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos), Sanitaria y Energética.
ZONA ZH-2	USOS DE SUELO
Zona Residencial Densificación Subdivisión predial mínima: 500 m ² Altura máxima: Libre (según rasante) Coeficiente de constructibilidad: 4,5 Densidad Bruta: 800 Hab./Ha. Ocupación del Suelo: 0,6	Residencial (menos moteles); Equipamiento Científico, de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras y desarmaduras); Culto y Cultura; Deporte; Educación, Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Esparcimiento (menos salones de pool, parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares), Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (menos terminales de buses, terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos), Sanitaria y Energética; Actividades Productivas (se permiten sólo talleres u otras actividades inofensivas).
ZONA ZH-3	USOS DE SUELO
Zona Residencial Densidad Baja Subdivisión predial mínima: 200 m ² Altura máxima: 14 m / 4 pisos Coeficiente de constructibilidad: 2,6 Densidad Bruta: 450 Hab./Ha. Ocupación del Suelo: 0,8	Residencial (menos moteles); Equipamiento Científico, de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras, desarmaduras, discotecas y pubs); Culto y Cultura; Deporte; Educación, Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Esparcimiento (menos salones de pool, parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares), Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (menos terminales de buses, terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos), Sanitaria y Energética; Actividades Productivas (se permiten sólo talleres u otras actividades inofensivas).
ZONA ZH-4	USOS DE SUELO
Zona Residencial Baja Ocupación Subdivisión predial mínima: 200 m ² Altura máxima: 7 m / 2 pisos; Coeficiente de constructibilidad: 1,2 Densidad Bruta: 250 Hab./Ha. Ocupación del Suelo: 0,6	Residencial (menos moteles); Equipamiento de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras, desarmaduras, discotecas, pubs, plantas de revisión técnica, centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda y venta de gas); Culto y Cultura; Deporte (menos saunas y baños turcos); Educación, Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Esparcimiento (menos salones de pool, parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares), Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (menos terminales de buses, terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos), Sanitaria y Energética.
ZONA ZE-1	USOS DE SUELO
Zona de Equipamiento Comunal Subdivisión predial mínima: 800 m ² Altura máxima: Según rasantes Coeficiente de constructibilidad: 3,0 Ocupación del Suelo: 0,8	Residencial (sólo vivienda del cuidador); Equipamiento de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras y desarmaduras); Culto y Cultura; Deporte (menos saunas y baños turcos); Educación, Salud (menos cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Esparcimiento (menos salones de pool, parques de entretenimientos, parques zoológicos, hipódromos, circos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares), Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (menos terminales de buses, terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos).

ZONA ZI-1	USOS DE SUELO
<p>Zona Industrial Exclusiva Subdivisión predial mín.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Productivas y Servicios de Carácter Industrial, excepto Talleres: 1.500 m² - Equipamientos e infraestructura: 500 m² - Actividades de Infraestructura Complementarias a la Vialidad y Transporte: 1.500 m² - Talleres: 500 m² <p>Altura máxima: 14 m (a excepción del uso equipamiento, el cual se rige según rasante) Coeficiente de constructibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades Productivas y Servicios de Carácter Industrial, excepto Talleres: 2,0 - Equipamientos e infraestructura: 1,0 - Actividades de Infraestructura Complementarias a la Vialidad y Transporte: 1,0 - Talleres: 2,0 <p>Ocupación del Suelo: 0,7</p>	<p>Residencial (sólo vivienda de los cuidadores, se prohíben moteles); Equipamiento Científico, de Comercio (menos mataderos, venta de chatarras y desarmaduras); Deporte; Educación (sólo establecimientos de formación profesional), Salud (sólo de carácter ambulatorio, se prohíben cementerios y crematorios); Seguridad (menos cárceles y bases militares), Servicios y Social; Áreas Verdes y Espacios Públicos; Infraestructura de Transporte (menos terminales de buses, terminales de locomoción colectiva y depósitos de vehículos); Actividades Productivas (tanto inofensivas como molestas).</p>
ZONA ZAV-1	USOS DE SUELO
<p>Parque Metropolitano Intercomunal República del Brasil Coeficiente de constructibilidad: 0,05 Ocupación del Suelo: 0,05</p>	<p>Áreas Verdes; Equipamiento Científico, Culto y Cultura, Deporte, de Esparcimiento (sólo actividades al aire libre); Espacios Públicos.</p>

Fuente: Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Granja.

Áreas Verdes Comunes (ZAV-2)

Están conformadas por Áreas Verdes Públicas existentes o potenciales que se irán integrando a medida que se generen nuevos loteos o se formen nuevas urbanizaciones. Respecto a sus propiedades de infraestructura, se aplican las condiciones impuestas por el Artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 13 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal⁶³.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones señala que este uso de suelo está conformado por áreas verdes públicas, parques, plazas y sistema vial poseen la condición de Bien Nacional de Uso Público. El Municipio tiene la facultad de aprobar construcciones en las áreas verdes bajo la condición de que sean edificaciones con destinos complementarios al componente de infraestructura verde o constituya un equipamiento, su área no ocupe una superficie superior al 5% del total del área verde y que garanticen obras paisajísticas (y su respectiva mantención) establecidas bajo los parámetros a elección de la Municipalidad (Artículo 2.1.30 OGUC). Además, dentro del porcentaje señalado se deben incorporar todas las edificaciones existentes y proyectadas, las vías vehiculares internas (excepto de las que se encuentran estipuladas por el Instrumento de Planificación Territorial y las superficies destinadas a estacionamientos).

Las áreas verdes correspondientes a Bienes Nacionales de Uso Público que no se hayan concretado en el territorio comunal, el Municipio permite la construcción de hasta un 10% de la superficie total del área verde o parque si la edificación complementa a este uso de suelo o se destine a equipamiento y que se materialice una parte de área verde igual o superior a 10 veces la superficie comprendida por esta edificación (en función de las especificaciones y condiciones de mantención dictaminadas por el Municipio para esta nueva área verde). Ante la eventualidad de que una edificación acapare el porcentaje indicado, se deberá disponer de otro sitio del territorio comunal para materializar la superficie de área verde faltante (de acuerdo de lo que establezca el Municipio)⁶⁴.

Conforme al Artículo 13 de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal, se prohíbe el adosamiento de todo terreno colindante con un área verde, debiéndose mantener el distanciamiento mínimo indicado en el Artículo 2.6.3 de la OGUC (que varía entre los 1,4 a 4 metros dependiendo de la altura de las edificaciones y la alternancia de fachadas con o sin vano)^{65 66}. Además, los cierros en terreno que se posicionan de manera frontal al área verdes tienen que considerar un mínimo de 60% de transparencia (Artículo 13 de Ordenanza del PRC)⁶⁷.

Zonas de Protección de Aeropuerto (ZR-1)

Esta Zona se encuentra regulada por el Artículo 8.4.1.3 del PRMS, puesto que las concibe como áreas en donde se define el espacio aéreo (determinado por el Código Aeronáutico) para favorecer las operaciones de las aeronaves y limitar la intensidad de ocupación del suelo. Se establecen estas Zonas de Protección debido a la cercanía física del territorio comunal con los aeródromos de El Bosque y Cerrillos, áreas que se encuentran demarcadas en el Plano PP-91-01 de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y están incluidas en el Plan Regulador Comunal de La Granja.

La totalidad de los proyectos de edificación que estimen desarrollar en terrenos emplazados en estas zonas de protección y que superen las restricciones de altura indicadas en el Decreto tienen el deber de poseer la autorización previa de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En la comuna de La Granja, esta área está graficada bajo la nomenclatura “e” en el plano PRC – LG – 01 Zonificación Usos de Suelo. La restricción estipulada se manifiesta de la siguiente manera:

⁶³ Ordenanza del Plan Regulador Comunal de La Granja.

⁶⁴ Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. 2017. https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/05/OGUC-Febrero-2018-disposiciones-transitorias-vigencia-inmediata_22893911895876224.pdf

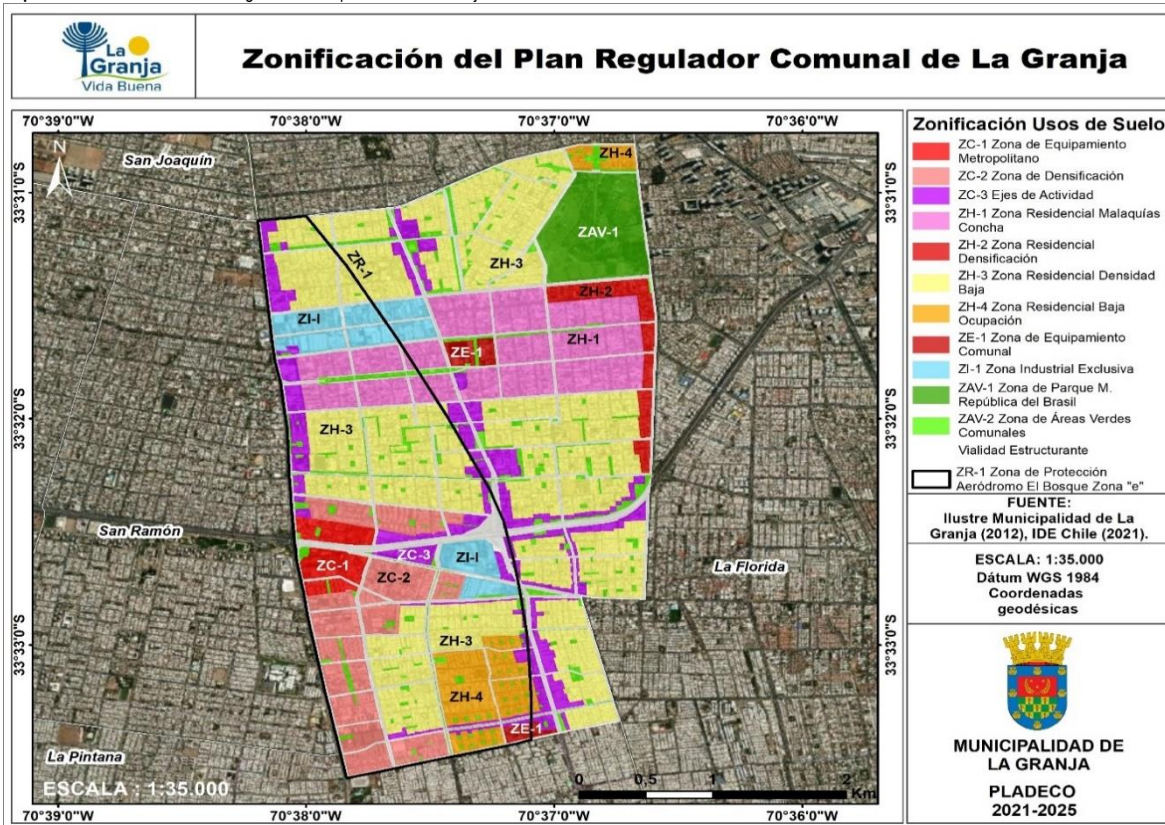
⁶⁵ Ibidem

⁶⁶ Ordenanza del Plan Regulador Comunal de La Granja.

⁶⁷ Ibidem

“La restricción de altura para el Área “e” queda determinada por la superficie de rasante aplicada a partir del límite exterior del Área “d”, a una altura de 45 m. medidos desde el nivel medio de la pista y con una pendiente ascendente del 5% hacia el exterior.”⁶⁸

Mapa N°9: Zonificación del Plan Regulador Metropolitano de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores basado en la Ilustre Municipalidad de La Granja, 2012; IDE Chile, 2021.

D. Uso del Subsuelo

Se admite la edificación en pisos subterráneos de Bienes Nacionales de Uso Público (de acuerdo con el Artículo transitorio de la Ley 19.425), mientras que los proyectos que se desarrollen en el subsuelo público de la comuna tienen la obligación de estar sujetos a la normativa ambiental vigente y sus respectivas tramitaciones para identificar sus impactos en el medioambiente. Este Instrumento de Planificación Territorial establece una serie de usos de suelo permitidos y prohibidos en el subsuelo comunal:

- ❖ Usos de suelo permitidos
 - ✓ Equipamiento de Comercio: actividades de locales comerciales de comercio minorista y estacionamientos.
 - ✓ Equipamiento Cultural: actividades de teatro, cine, museo, bibliotecas, galerías de arte, salas de exposiciones y centros culturales.
 - ✓ Equipamiento Deportivo: actividades de gimnasios y piscinas.
 - ✓ Equipamiento de Servicios: actividades de servicios públicos complementarios con la actividad del comercio, el transporte y centros de pago.
 - ✓ Infraestructura: sanitaria y de transporte de pasajeros.

- ❖ Usos de suelo prohibidos
 - Todos los no mencionados como permitidos.
 - Uso Residencial: vivienda y moteles.
 - Uso de suelo actividades productivas molestas y/o almacenaje: todos.
 - Equipamiento de Salud: cementerios y crematorios.
 - Equipamiento de Seguridad: cárceles y bases militares
 - Equipamiento de Comercio: mataderos, ventas de chatarras, desarmaduras y venta de gas.

⁶⁸ Ibidem

Vialidad Estructurante

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago y el Plan Regulador Comunal de La Granja definen una red vial cuya totalidad se encuentra existente. Las únicas excepciones están conformadas por las Avenidas Joaquín Edwards Bello (tramo completo) y San José de la Estrella (segmento Avenida Santa Rosa – Sofía Eastman, el cual se concibe como “Tramo Sofía Carmona”), ya que son vías proyectadas en donde se tiene contemplado un proceso de apertura. A continuación, se presentan los componentes de la vialidad estructurante de la comuna bajo la clasificación definida por el Artículo 2.3.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Tabla N°8: Tipología de vialidad estructurante comunal

Tipo de vialidad	Descripción	Nombre vías comunales
Expresa	Ejes viales que establecen relaciones intercomunales entre las diversas áreas urbanas a escala regional. Velocidad de Diseño entre 80 y 100 km/h. Flujo predominante de automóviles, complementado por locomoción colectiva y vehículos de carga.	Av. Circunvalación Américo Vespucio.
Troncal	Vías de conexión entre las diferentes zonas urbanas de una intercomuna. Velocidad de Diseño entre 50 y 80 km/h. Flujo predominante de locomoción colectiva y automóviles.	Av. Lo Ovalle, Av. Santa Rosa, Av. Yungay, Av. Combarbalá, Av. San Gregorio, Av. Manuel Rodríguez, Vicuña Mackenna, Av. San José de la Estrella, Av. Joaquín Edwards Bello, Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez (ex Av. La Serena), Av. Las Industrias, Av. Punta Arenas.
Colectora	Corredor de distribución entre la residencia y los centros de empleo y servicios. Velocidad de Diseño entre 40 y 50 km/h. Flujo predominante de vehículos particulares (preferentemente automóviles)	La Victoria, Av. Linares, Alborada, Diagonal Sur Oriente, Sofía Eastman de Hunneus, Tacora, Los Vilos, Isla Adelaida
Servicio	Vía central de centros o subcentros urbanos que tienen como rol permitir la accesibilidad a los servicios y al comercio emplazado en sus márgenes. Velocidad de Diseño entre 30 y 40 km/h. Flujo predominante de locomoción colectiva.	Sebastopol, Padre Esteban Gumucio Vives, Av. Tomé, Valdivia, Padre Juan Meyer, Av. Sur, Manco Cápac, Las Uvas y El Viento, Manuel Plaza, Canto General, Benjamín Subercaseaux, Pedro Lira, Capitán Ávalos, Santo Tomás, El Tabo, Las Parcelas, Parral, Presidente Luis Ignacio Lula Da Silva, Calle P, Mañío, Coronel.

Fuente: Mapocho Consultores a partir del Artículo 2.3.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el Plan Regulador Comunal de La Granja.

2.4 Infraestructura

2.4.1 Cobertura e infraestructura de energía eléctrica domiciliaria

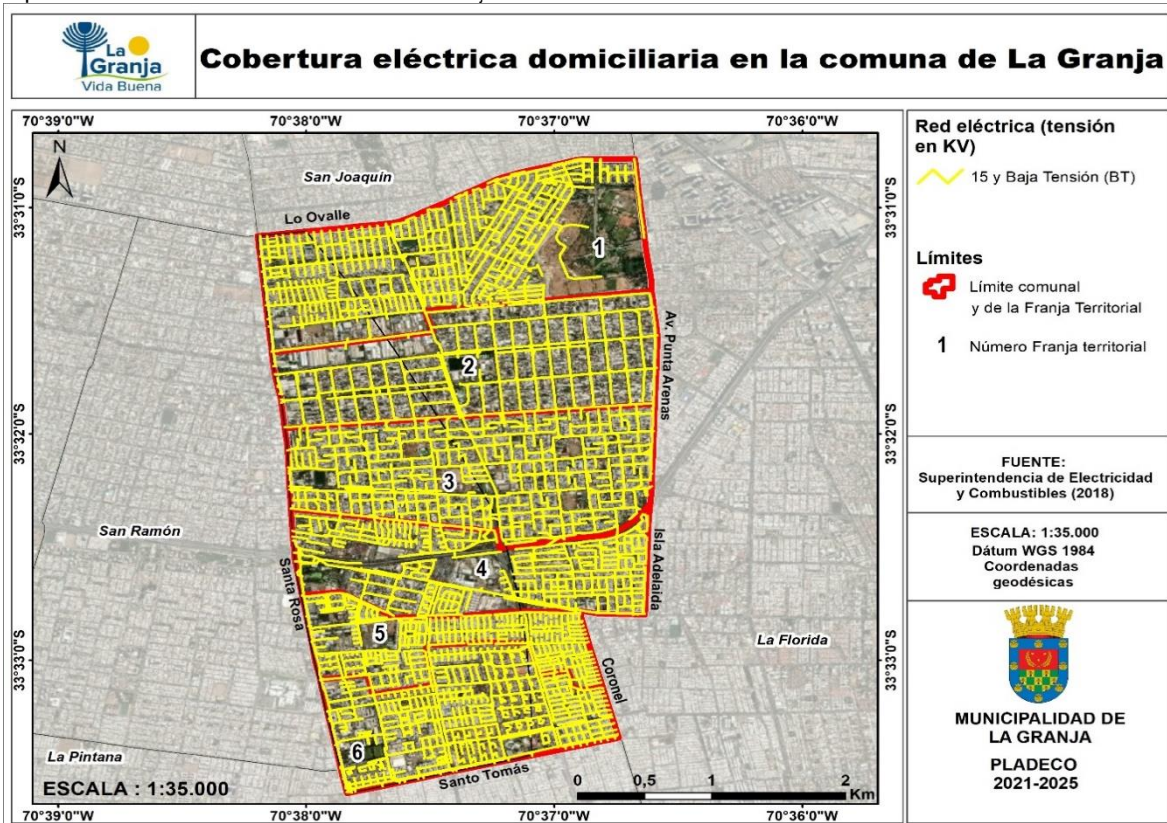
En la comuna de La Granja, la empresa encargada de la distribución y comercialización de energía eléctrica corresponde a ENEL. El área de concesión de la empresa abarca 2.105 km², lo que comprende 33 comunas de la Región Metropolitana⁶⁹. La comuna no posee estaciones y subestaciones del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). La red eléctrica de la comuna está compuesta solo por una línea de transmisión correspondiente a 15kV y de Baja Tensión, teniendo ramificaciones en todo el territorio comunal.

En cuanto a la infraestructura, de acuerdo con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (2018), la comuna cuenta con 141 cámaras eléctricas, 29.963 empalmes, siendo la totalidad del tipo aéreo. De ellas, 28.912 son hasta los 6 kVA, 537 son entre los 6 a 10 kVA, 244 son entre los 10 a 50 Kva, 24 son entre 50 a 100 kVA, 150 entre los 100 a 500 kVA, 54 entre los 500 a 2.000 Kva y 42 superan los 2.000 kVA). En tanto, posee 7.391 postes de distinta materialidad; de ellos, 7.236 son de hormigón, 144 son especiales, 7 de acero y 4 son de madera. Además, posee 427 transformadores a nivel comunal, de ellos 425 son del tipo aéreo, 1 a piso y 1 subterráneo.

En términos generales, se observa que la red de suministro eléctrico acapara casi la totalidad del territorio comunal, alineándose con cada componente de la red vial. Sin embargo, en el Taller Participativo de la Franja 1 Oriente, la ciudadanía manifestó la ausencia del abastecimiento de este servicio esencial en algunas villas (que antiguamente eran villas que se han ido formalizando y consolidando en la mancha urbana) de esta unidad territorial. Además, los participantes en el Taller de Cultura, Pueblos Originarios y Deportes señalan que el suministro eléctrico de la ruca del Parque República de Brasil requiere de mejoras.

⁶⁹ ENEL. s/f. ENEL distribución Chile.

Mapa N°10: Cobertura Eléctrica domiciliar en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), 2018.

Puntos de consumo eléctrico (medidores)

De acuerdo con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) al año 2018, la comuna cuenta con 31.673 medidores; 30.444 son del tipo aéreo y 1.229 son subterráneos.

El consumo de energía eléctrica a nivel comunal se concentra principalmente en las Franjas territoriales 1, 5 y 6. En la Franja territorial 1, existen dos hotspots de "muy alta" concentración de consumo que responde a la localización de zona de tipo industrial, comercio y baja densidad residencial, estas zonas de elevado consumo se ubican cercanas a los ejes viales La Victoria, Santa Ana, Av. Las Industrias y Yungay⁷⁰.

Por otro lado, en la Franja territorial 5 predomina la concentración de consumo "alta" y "muy alta" esta última ubicándose hacia el sector oeste y este de la Franja mencionada. Por el sector oeste, se ubica un subcentro metropolitano y el Centro Cívico Comunal y, por el este, centro de barrio, en los cuales es posible encontrar zonas de equipamiento, comercio y zonas residenciales de baja densidad. Estas áreas de muy alta concentración se ubican entre los ejes viales Sofía Eastman de Hunneus, Sta. Rosa, Canto General y Alborada, por el oeste y Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Coronel, Vicuña Mackenna y Sto. Tomás, por el este⁷¹.

En la Franja territorial 6 existen dos hotspots de consumo de energía eléctrica, uno ubicado hacia el este de la Franja, siendo la continuación del hotspots de la Franja territorial 5, que coincide con centros de barrio comunal. Por el oeste, se ubica entre Sto. Tomás, Sofía Carmona, Sta. Rosa y Joaquín Edwards Bello⁷² que también concuerda con un centro de barrio. Ambos hotspots coinciden también con zonas residenciales como villa La Serena y villa Lago Chungará, respectivamente.

En la Franja territorial 4, existe un punto de consumo "muy alto" que responde a la ubicación del metro La Granja, lo conlleva mayor densificación en sus alrededores. El resto de la Franja junto a las zonas territoriales 2 y 3 predominan concentraciones "muy baja" y "baja" y en algunos sectores acotados "media", coincidiendo con zonas residenciales como las poblaciones Malaquías Concha, San Gregorio, Bélgica y las Villas Dagoberto Godoy y Santa Claudia⁷³.

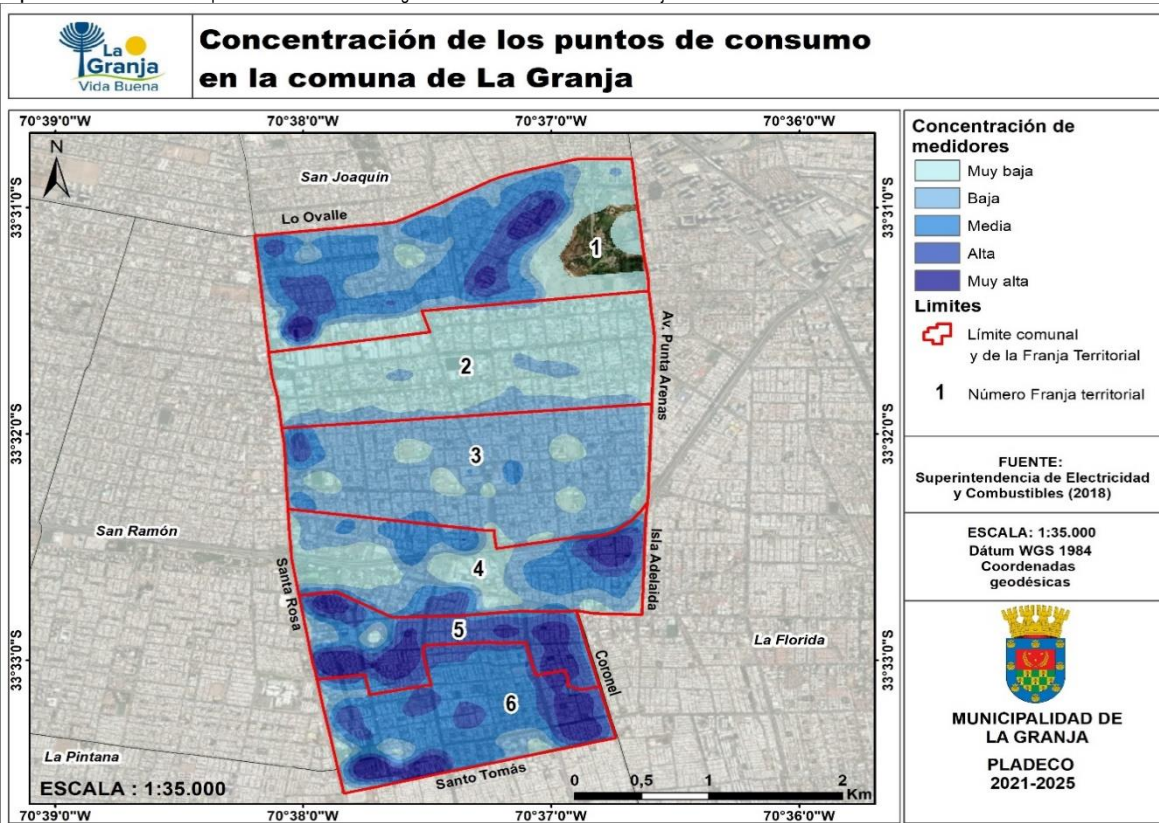
⁷⁰ Memoria Explicativa Plan Regulador Comunal La Granja. 2012.

⁷¹ Ibidem.

⁷² Ibidem.

⁷³ Ibidem.

Mapa N°11: Concentración de puntos de consumo de energía eléctrica en la comuna de La Granja



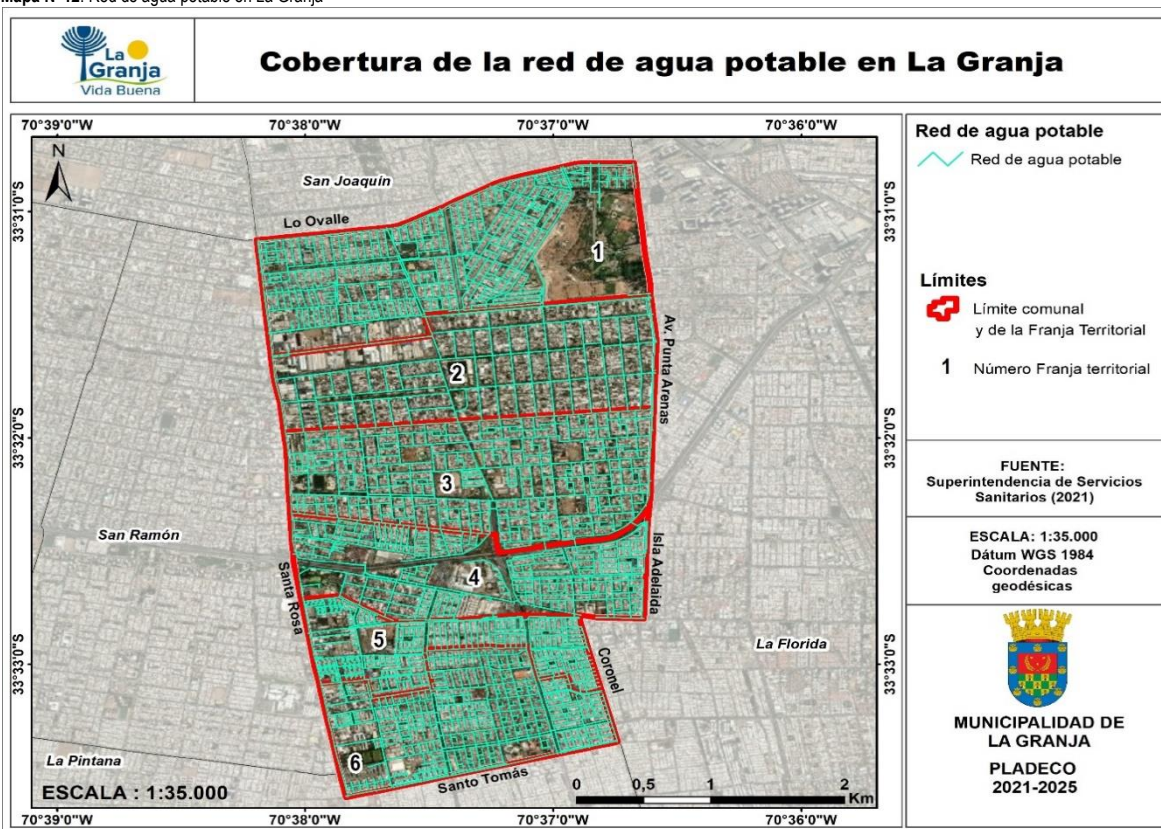
Fuente: Mapocho Consultores en base a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), 2018.

2.4.2 Red de Agua Potable, origen de agua por manzana

En la comuna de La Granja, el 99,4% del territorio es abastecido por un sistema de agua potable de la empresa Aguas Andinas S.A. Esta red de distribución está inserta dentro del sistema interconectado de abastecimiento del Gran Santiago, por lo que posee varios centros y vías de distribución⁷⁴.

De acuerdo con la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la red de agua potable posee una amplia cobertura en el territorio, articulándose con la red vial. No obstante, existe un área desprovista del suministro de agua potable en el Parque Brasil de la Franja N°1.

Mapa N°12: Red de agua potable en La Granja



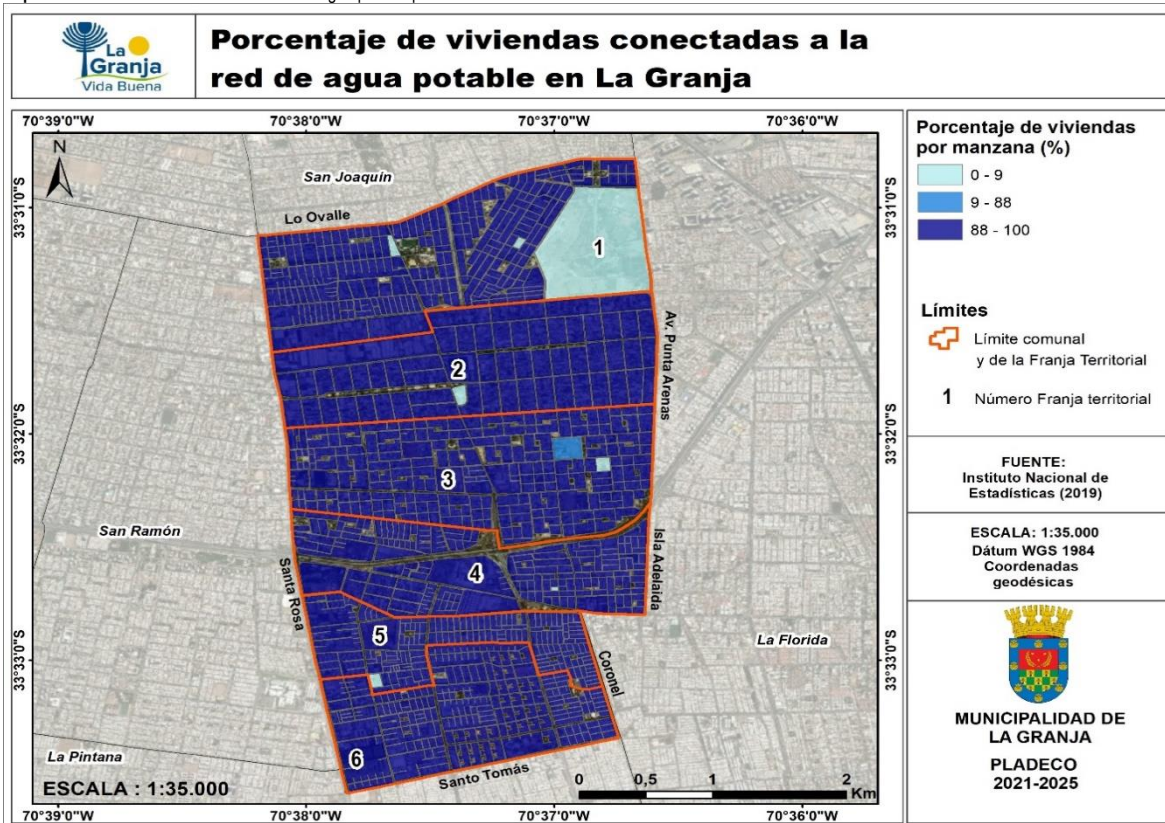
Fuente: Mapocho Consultores basado en la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

De acuerdo con el Censo 2017 el suministro de agua se clasifica según su origen; I. red pública, II. pozo o noria, III. camión aljibe y IV. río, vertiente, estero, canal, lago, etc. En la comuna de La Granja, casi la totalidad de las manzanas son abastecidas por la red de agua potable (en donde más del 88% de las viviendas en cada manzana declara que el suministro del recurso hídrico procede de la red pública). Al contrario, existe solo 1 manzana que posee cobertura entre 9 y 88% y 4 manzanas con cobertura entre 0 y 9%, además del sector del Parque Brasil. Esta condición se condice con la deficiencia en el abastecimiento de agua potable de la ruca al interior de este Parque Metropolitano Intercomunal. A escala comunal, un total de 32.575 viviendas poseen suministro de agua a través de la red pública, 5 viviendas obtienen agua a través de pozos o norias, 10 viviendas por camión aljibe y 6 desde ríos u otros cursos de agua⁷⁵.

⁷⁴ Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) La Granja. 2014.

⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística (INE). 2017. Microdatos CENSO 2017: Manzana.

Mapa N°13: Viviendas conectadas a la red de agua potable por manzana



Fuente: Mapocho Consultores en base a Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2019.

2.4.3 Transporte y Telecomunicaciones

Estructura de la vialidad

La Granja se encuentra inserta en la zona sur del Gran Santiago, por este motivo, como se menciona en la Memoria Explicativa del Plan Regulador Comunal, se ve enfrentada a una reestructuración global determinada por las grandes inversiones en materia de infraestructura vial, incorporando importantes conexiones metropolitanas⁷⁶.

La comuna posee una red vial estructurante compuesta por cuatro tipos de vías; expresa, troncal, colectora y de servicio. Posee una vía expresa que corresponde a la autopista Américo Vespucio, lo que genera una división comunal norte - sur, dado que es considerada como una barrera para la integración comunal⁷⁷. El rol principal de este tipo de vías es establecer relaciones intercomunales entre las diferentes áreas urbanas a nivel regional, además de tener gran capacidad de flujo vehicular, mayor a 4.000 vehículos/hora considerando ambos sentidos⁷⁸.

Por otro lado, posee múltiples vías troncales ramificadas en todo el territorio comunal, la función de estos ejes viales es establecer conexión entre las diferentes zonas urbanas de una intercomuna, permitiendo desplazamientos a grandes distancias y con alta capacidad de flujo vehicular (mayor a 2.000 vehículos/ hora considerando ambos sentidos)⁷⁹. En estas vías predomina el flujo de locomoción colectiva y automóviles⁸⁰. Entre estas destacan; Av. Santa Rosa, Lo Ovalle, Las Industrias, Punta Arenas, Av. Yungay, Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Av. Vicuña Mackenna, San José de la Estrella, entre otras.

A nivel comunal, también existen las vías colectoras, aquellas destinadas a ser corredores de distribución entre residencias, centros de empleos y de servicios. Corresponden a ejes viales de desplazamiento de distancia media, con flujos vehiculares mayor a 1.500 vehículos/ hora considerando ambos sentidos⁸¹. Las vías colectoras de La Granja son: La Victoria, Linares y Los Vilos, por la zona norte de Américo Vespucio y Alborada, Isla Adelaida, Diagonal Sur Oriente y Sofía Eastman de Hunneus por el sur de Américo Vespucio.

Por último, es posible identificar vías de servicio que corresponden a ejes que permiten la accesibilidad al comercio y servicios emplazados en sus márgenes. Tiene capacidad media de desplazamiento, alrededor de 600 vehículos/ hora considerando toda la calzada, predominando locomoción

⁷⁶ Memoria Explicativa Plan Regulador Comunal La Granja. 2012.

⁷⁷ Ibidem

⁷⁸ Catálogo Arquitectura. 2018. Clasificación de las vías, líneas oficiales y líneas de edificación según la OGUC.

⁷⁹ Ibidem

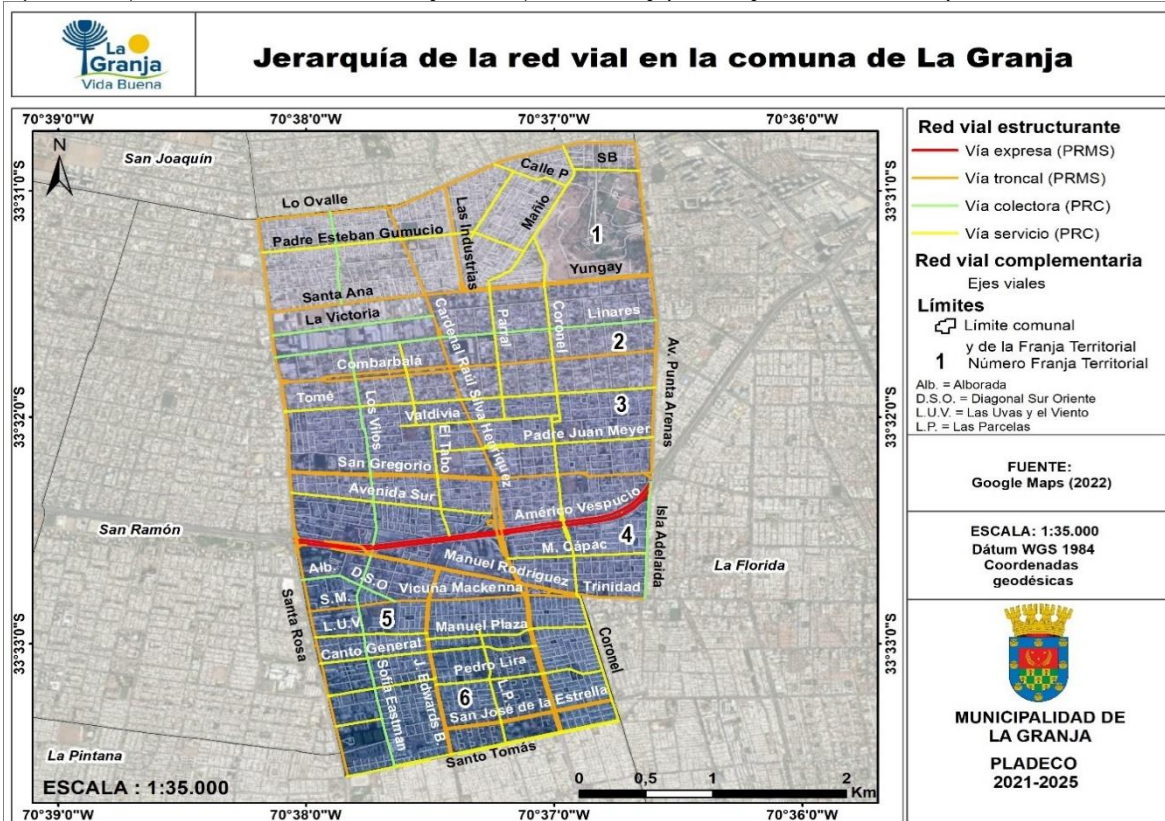
⁸⁰ Ibidem

⁸¹ Ibidem

colectiva⁸². Destacan los ejes viales Padre Esteban Gumucio, Mañío, Parral, Coronel, Tomé, Valdivia, Av. Sur, Padre Juan Meyer, Canto General y Av. Santo Tomás (Límite sur de la comuna).

Respecto su estado de mantención, existen algunas vías que presentan deficiencias en la pavimentación (baches) como en las intersecciones de la Av. Las Industrias con Padre Esteban Gumucio (Franja 1), Calles 2 Norte, Coronel y Angol con Juan Meyer, además del tramo completo de la calle Tomé (Franja 3), lo que ha causado numerosas caídas en los peatones y ciclistas (Talleres de Participación Franja 1 Oriente, Franja 3 Oriente y Franja 3 Poniente).

Mapa N°14: Jerarquía de la red vial de acuerdo con el Plan Regulador Metropolitano de Santiago y al Plan Regulador Comunal de La Granja



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Granja, 2012.

Ciclovías

El uso de ciclovías ha ido en constante aumento en los últimos años, ejemplo de esto corresponde a un aumento de un 27,9% a nivel nacional, en los últimos 3 años⁸³. Solo en la Región Metropolitana existe un total de 752,82 kilómetros de ciclovías⁸⁴. A nivel comunal, de acuerdo con el Visor Territorial, la comuna de La Granja posee un total de 7 ciclovías existentes equivalente a 6,03 km⁸⁵.

No obstante, la comuna tiene un déficit de esta infraestructura vial. Por ejemplo, la Franja territorial 3 no posee ciclovías, mientras que la Franja 4 cuenta con tan sólo 0,43 kilómetros en la Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez. En tanto, las Franjas territoriales 1, 2, 5 y 6 poseen ciclovías ubicadas en ejes viales troncales como Padre Esteban Gumucio, Av. Las Industrias, Combarbalá, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santa Rosa. Esta tendencia se refleja en que el 1,86% de la red vial comunal se encuentra cubierta por ciclovías, por lo que La Granja presenta un déficit respecto al estándar del Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano (SIEDU)⁸⁶.

No obstante, se tiene contemplado extender un total de 6,86 km de ciclovías, especialmente en la zona meridional de la comuna (Franjas 5 y 6)⁸⁷ con el objeto de crear una red que facilite el desplazamiento en sentido oriente-poniente y conectar las ciclovías existentes en Santa Rosa y Cardenal Raúl Silva Henríquez. Adicionalmente, en la Franja 2 se pretende otorgar continuidad de la ciclovía existente en Combarbalá, favoreciendo el mismo sentido de desplazamiento que las ubicadas en las Franjas 5 y 6. Cabe mencionar que no existen ciclovías proyectadas en las Franjas 3 y 4.

Al discriminar tipo de ciclovía existente en la comuna, se observa un predominio de las ciclobandas al estar situadas en las Franjas 1, 4, 5 y 6. Por su parte, se observa que los otros tipos de ciclovías se sitúan en un número reducido de Franjas, como el cicloparque (el cual sólo abarca la Franja 2) al estar integrada en el Parque Combarbalá. Por su parte, la ciclista ocupa mayoritariamente la Franja 6 y en menor medida la Franja 5.

⁸² Ibidem

⁸³ Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT). 2021. Entregamos Balance de ciclovías a nivel nacional e informa incremento de 27,9% en los últimos tres años.

⁸⁴ Ibidem

⁸⁵ Ministerio de bienes Nacionales y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. 2021. Visor territorial de ciclovías. <https://ciclovias.visorterritorial.cl/>

⁸⁶ Instituto Nacional de Estadísticas. 2022. Porcentaje de cobertura de la red de ciclovías sobre la red vial. <https://insights.argis.com/#/embed/206204d532cc416a9a62a7e8804e99d2>

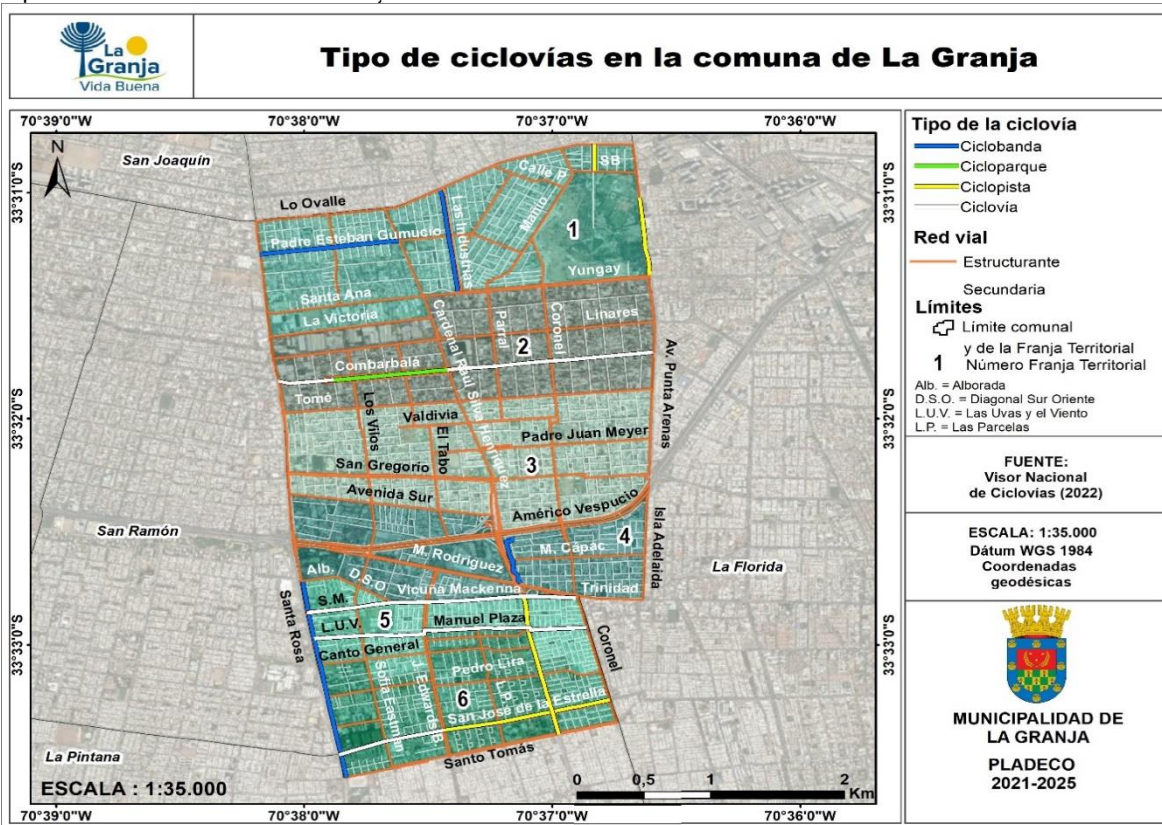
⁸⁷ Comprendiendo los ejes viales de Av. Vicuña Mackenna, Av. San José de la Estrella y las calles San Martín y Las Uvas y El Viento.

Tabla N°9: Ciclovías en la comuna de La Granja

Eje vial	Inicio ciclovía	Fin ciclovía	KM	Estado	Tipo
Combarbalá	Illapel	Temuco	0,9	Existente	Cicloparque
Padre Esteban Gumucio	Santa Rosa	Cardenal Raúl Silva Henríquez	0,88	Existente	Ciclobanda
Las Industrias	Av. Lo Ovalle	Yungay	0,83	Existente	Ciclobanda
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Vicuña Mackenna	Av. Santo Tomas	1,15	Existente	Ciclopista
Av. Santa Rosa	Alborada	Av. Santo Tomas	1,63	Existente	Ciclobanda
Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez	Av. Américo Vespucio	Manuel Rodríguez	0,43	Existente	Ciclobanda
Estadio	Sebastopol	Lo Ovalle	0,22	Existente	Ciclopista
Las Uvas y El Viento- Vasco Núñez De Balboa	Santa Rosa	Coronel	1,76	Proyectada	Ciclovía
Sofía Carmona	Santa Rosa	Joaquín Edwards Bello	0,69	Proyectada	Ciclovía
Vicuña Mackenna- San Martín	Santa Rosa	Coronel	1,71	Proyectada	Ciclovía
Combarbalá	Cardenal Raúl Silva Henríquez	Punta Arenas	1,29	Proyectada	Ciclovía
Combarbalá	Santa Rosa	Illapel	0,35	Proyectada	Ciclovía
San José de La Estrella	Joaquín Edwards Bello	Bacteriológico	1,06	Prefactibilidad	Ciclopista

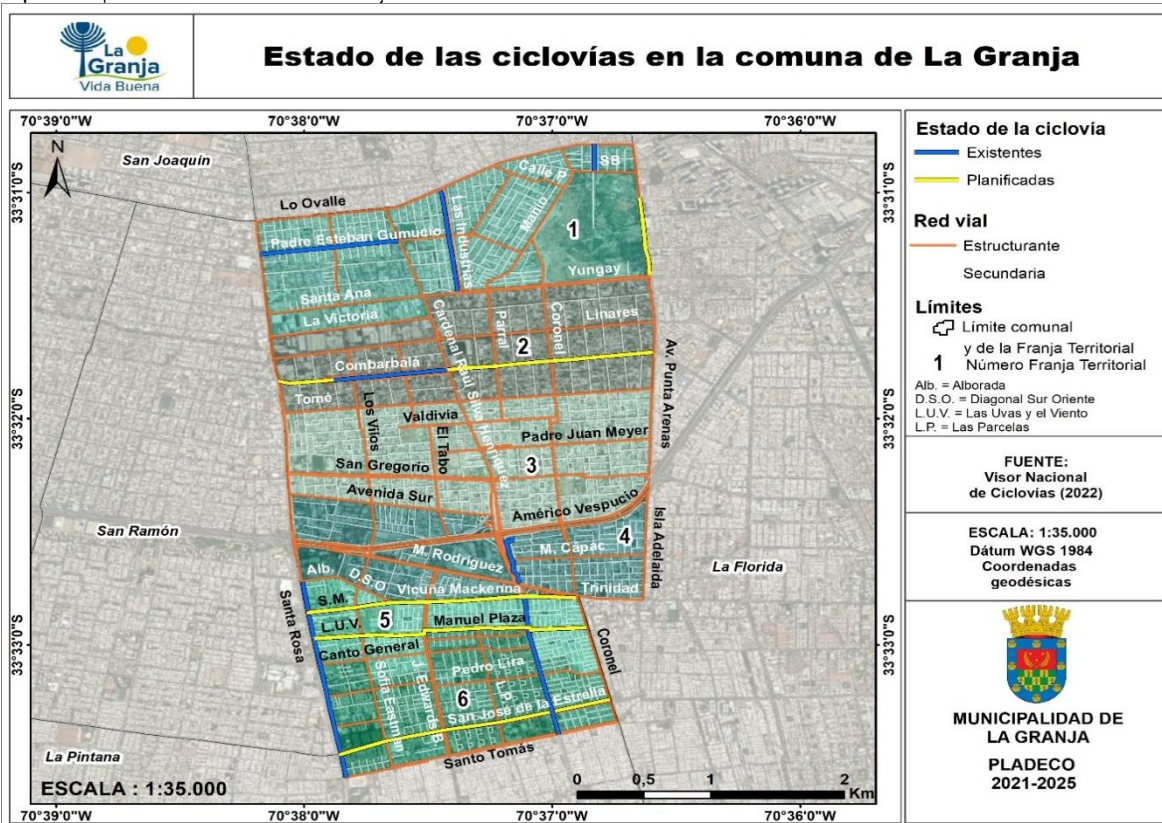
Fuente: Modificado de Ministerio de Bienes Nacionales y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. 2021.

Mapa N°15: Red de ciclovías en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Ilustre Municipalidad de La Granja, 2016.

Mapa N°16: Tipo de ciclovías en la comuna de La Granja



Fuente: Visor Nacional de Ciclovías, 2022.

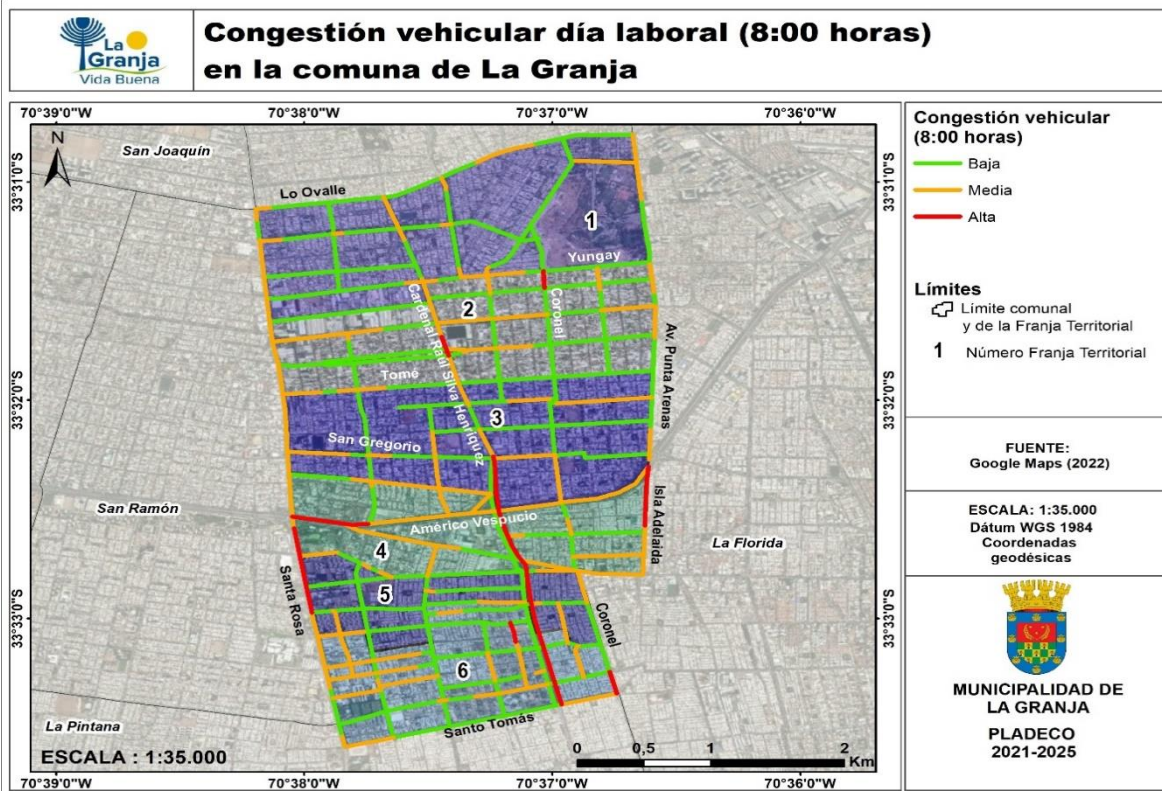
Gestión Vehicular

La comuna de La Granja exhibe diversos puntos críticos de congestión vehicular que van adquiriendo diferentes patrones espaciales en función del horario de un día laboral.

Durante el horario punta matutino de un día laboral (teniendo como punto álgido a las 8:00 horas), se observa que los puntos de congestión alta se concentran en las intersecciones de los ejes viales de mayor jerarquía (Av. Santa Rosa y Av. Américo Vespucio), siendo un punto de concentración de recorridos de locomoción colectiva (buses y taxi colectivos) y una amplia gama de equipamiento de servicios profesionales, públicos y financieros, de salud y comerciales. Adicionalmente, estos puntos de alta congestión vehicular se localizan a lo largo de vías de importancia comunal (Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez), así como también en segmentos de la vialidad estructurante de menor posición jerárquica (Coronel, Isla Adelaida, Pasaje Los Pensamientos) que podrían constituir vías tributarias de población flotante, ya que se encuentran rodeadas predominantemente por zonas residenciales.

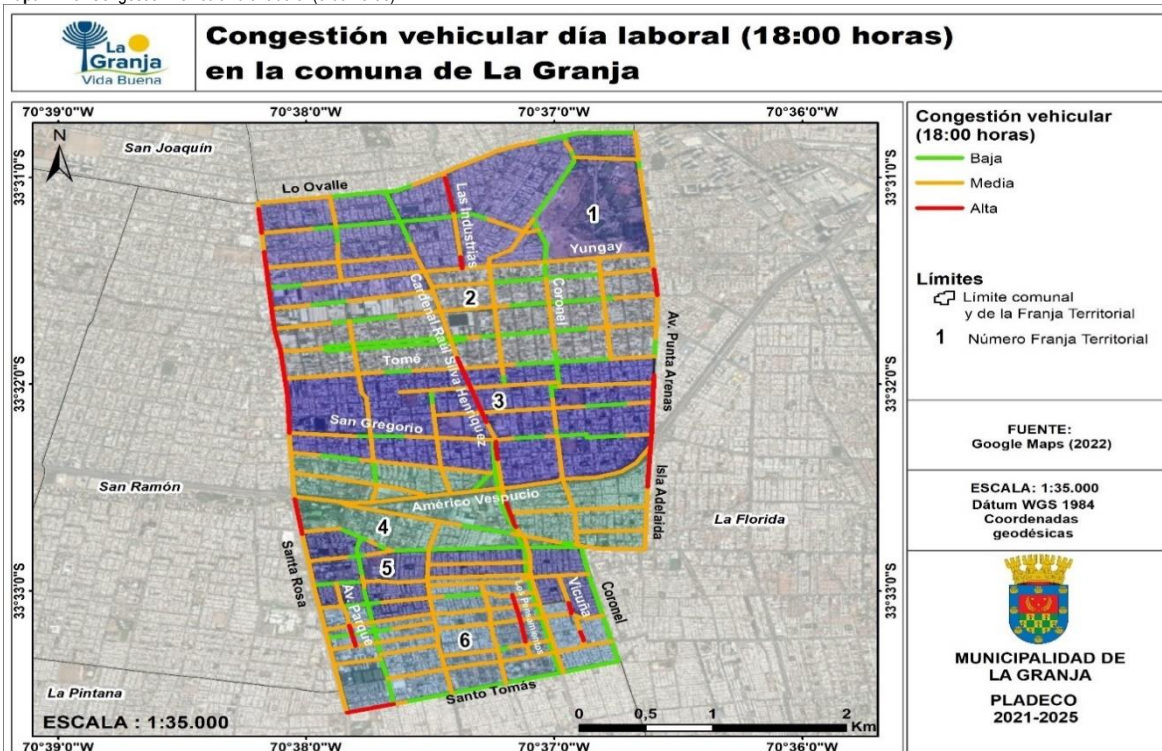
El escenario de horario punta vespertino (representada en este análisis a las 18:00 horas) muestra una intensificación del flujo vehicular en la mayoría de las vías estructurales de La Granja, ya que los escenarios de congestión vehicular media y alta acaparan porciones más extensas de la vialidad estructurante de la comuna. De hecho, el incremento de volumen del tráfico vehicular se traduce que los escenarios de moderada congestión en la mañana se transformen en elevada durante la tarde. Los casos más representativos están conformados por vías troncales en sentido norte-sur como es la Av. Santa Rosa, Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez y la Av. Punta Arenas y la calle Isla Adelaida.

Mapa N°17: Congestión vehicular día laboral (8:00 horas)



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Google Maps, 2021.

Mapa N°18: Congestión vehicular día laboral (18:00 horas)



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022).

Impacto Parque Vehicular

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (2022), la comuna de La Granja ha sufrido un incremento sostenido del 84,14% de su parque vehicular motorizado entre los años 2010 y 2020. En el último año, el volumen de vehículos está compuesto por 19.578 ejemplares, de los cuales se desglosan en tres categorías de transporte: particular⁸⁸, colectivo⁸⁹ y de carga⁹⁰.

De las tres categorías de transporte, el particular es el que ha mostrado el máximo aumento (89,9%) en el período analizado, ya que en el 2010 existían 9.355 ejemplares, mientras que en el 2020 se alcanzó a 17.369 (constituyendo la mayoría de los vehículos presentes en la comuna en cada uno de los años). Bajo una mirada más detallada, se observa que el máximo incremento interanual de los vehículos particulares (en torno al 10%) corresponde al 2019-2020. Por su parte, aunque el transporte colectivo (31,3%) y de carga (37,2%) tienden levemente al alza en el período 2010-2019, en el 2020 se constata una divergencia al constatar que la primera categoría aumenta (16,9%) y la segunda muestra una reducción (-9%) en el número de sus ejemplares.

Tabla N°10: Cantidad de vehículos motorizados por tipo en el periodo 2010-2018

Año	Transporte particular	Transporte colectivo	Transporte de carga	Total
2010	9.355	750	527	10.632
2011	10.308	767	599	11.674
2012	11.440	774	572	12.786
2013	11.658	811	629	13.098
2014	12.880	747	614	14.241
2015	13.625	741	670	15.036
2016	14.484	803	645	15.932
2017	15.338	893	643	16.874
2018	15.965	928	661	17.554
2019	16.155	985	723	17.863
2020	17.769	1.151	658	19.578

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Instituto Nacional de Estadísticas INE, 2021.

Al realizar un análisis multiescalar, se visualiza que el crecimiento del parque vehicular motorizado en la comuna de La Granja (84,14%) supera sustancialmente la tendencia provincial (45,62%), regional (52,81%) y nacional (66,07) en el mismo intervalo de tiempo.

Tabla N°11: Número de vehículos motorizados en 2010 y 2020

Año	La Granja	Provincia de Santiago	Región Metropolitana	Chile
2010	10.632	1.087.934	1.385.466	3.299.446
2020	19.578	1.584.274	2.117.118	5.479.286
% de aumento o disminución	84,14	45,62	52,81	66,07

Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de Instituto Nacional de Estadísticas INE, 2021.

Puntos Críticos de Accidentes

Según la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) del Ministerio de Transportes⁹¹, los accidentes del año 2020 poseen una distribución espacial reflejada en puntos donde han ocurrido más de 5 siniestros.

En general, se visualiza que la mayoría de los accidentes se localizan a lo largo de las principales avenidas, las cuales son las que acaparan un alto flujo vehicular en el horario punta de la mañana (8:00 horas) y de la tarde (18:00 horas) durante un día laboral. La Avenida que posee el mayor número de accidentes es Santa Rosa con 75 siniestros y 8 nodos críticos. Este eje vial posee el punto crítico con el mayor número de accidentes en la comuna en la intersección con la Avenida Américo Vespucio (56 siniestros). El segundo eje vial con la máxima frecuencia de siniestros es la calle Benjamín Subercaseaux, ya que concentra 14 accidentes y, en menor medida, la calle Santa Ana con 5 accidentes. La única excepcionalidad de este patrón está conformada por el punto crítico en la Villa La Serena (especialmente en la intersección de la calle Vicuña con el Pasaje Cerro Tololo) en donde ha acumulado 5 accidentes en el aquel año.

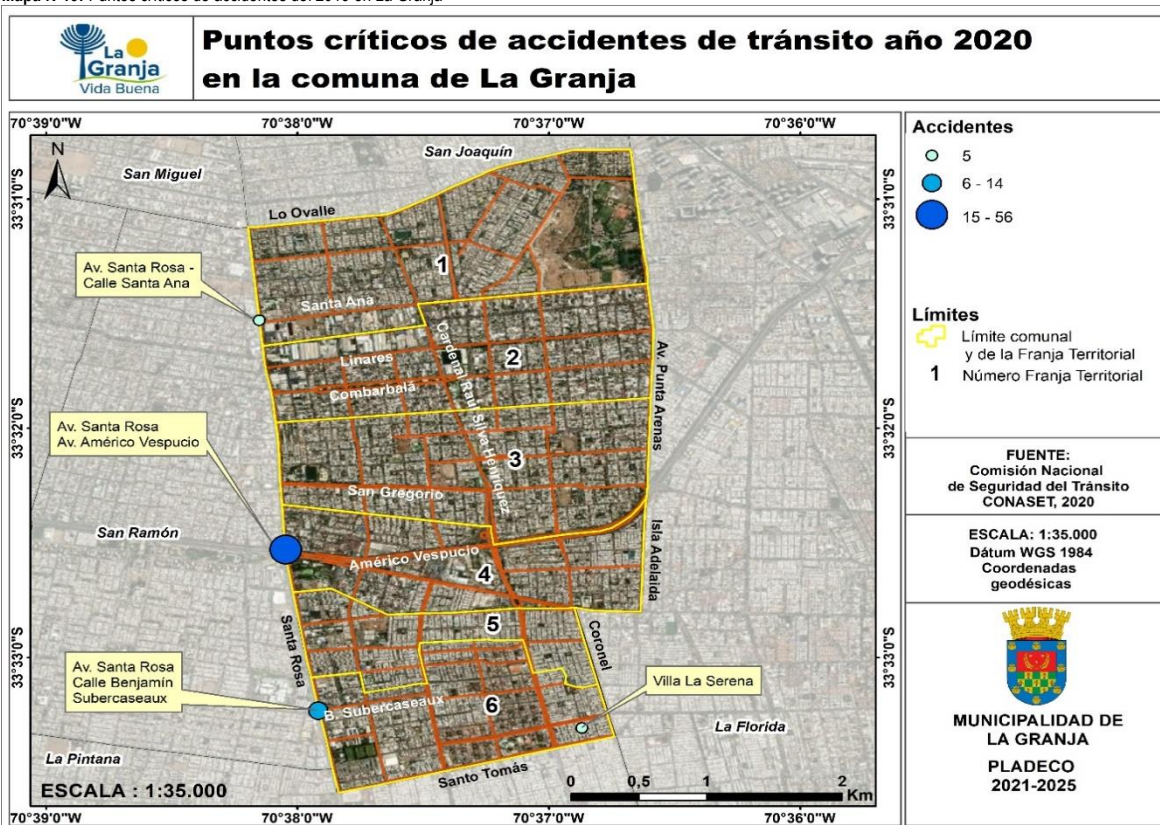
⁸⁸ Automóvil, station wagon, todo terreno, furgón, minibús, camioneta, motocicleta y similares y otros con motor.

⁸⁹ Taxi básico, taxi colectivo, taxi turístico, Minibús y otros, Bus transporte colectivo

⁹⁰ Camión simple, tractocamión, tractor agrícola y otros con motor.

⁹¹ Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET). 2021. Portal de Información Geoespacial CONASET. Observatorio de Datos. Puntos críticos de Siniestros de Tránsito. https://mapas-conaset.opendata.arcgis.com/datasets/c307742f084e480ab073ad969fdaa3a9_0/explore

Mapa N°19: Puntos críticos de accidentes del 2019 en La Granja



Fuente: Mapocho consultores en base a datos de Infraestructura de Datos Espaciales IDE, 2019; Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET, 2019.

Análisis del Sistema de Transporte Público

Sistema RED Metropolitana de Movilidad y Metro de Santiago

El transporte público que opera en la comuna corresponde al Sistema de transporte público de Santiago denominado Red Metropolitana de Movilidad, la cual opera en las 32 comunas del Gran Santiago incorporando a Puente Alto y San Bernardo, equivalente a un área de 680 km² en zonas urbanas⁹². Este sistema conecta la totalidad de los buses del transporte público, bajo la concesión de 6 empresas, con Metro de Santiago y Metro Tren Nos⁹³.

En la comuna de La Granja el sistema RED consta de dos tipos de recorridos: Troncal y Alimentador. El primero corresponde a recorridos que recorren grandes distancias dentro del Gran Santiago y el segundo son aquellos recorridos de menores distancias que conectan zonas residenciales con avenidas principales y recorridos troncales. Ambos tipos de recorridos cubren de manera homogénea el territorio comunal.

Los recorridos de tipo troncal se ubican en las avenidas homónimas de la vialidad estructurante al poseer mayor flujo vehicular como son Av. Las Industrias, Linares (hasta la intersección con Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez), San Gregorio, Américo Vespucio, Coronel, San José de la Estrella, Joaquín Edwards Bello, Pedro Lira y La totalidad de la Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Por su parte, los recorridos de tipo alimentador son los que predominan en la comuna y también se ubican en ejes viales de flujo vehicular medio y alto como es Av. Santa Rosa (en todo el territorio comunal), Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez (desde Lo Ovalle hasta la intersección con San Gregorio), Av. Padre Esteban Gumucio, Mañío, Linares, Tomé, San Gregorio, Padre Juan Meyer, Coronel, Manuel Rodríguez, Pedro Lira, San José de la Estrella y Santo Tomás.

Los paraderos del sistema de transporte público se encuentran ubicados homogéneamente en el territorio comunal, distribuidos en los ejes viales ocupados por ambos recorridos (troncal y alimentador).

Por otro lado, la comuna presenta cobertura de Metro de Santiago correspondientes a la Línea 4A con las estaciones Santa Rosa, ubicada en la intersección de Américo Vespucio con Santa Rosa, y la estación La Granja en las intersecciones de Américo Vespucio con Coronel. Para el año 2027, La Granja será una de las 6 comunas beneficiadas por la construcción de la Línea 9, la cual conectará la Pintana con Santiago Centro extendiéndose a lo largo de 17 kilómetros por la Avenida Santa Rosa. De las 13 estaciones que contará esta nueva línea de la Red de Metro de Santiago, 3 se ubicarán en la comuna de La Granja (de norte a sur: Lo Ovalle, Linares y el Hospital Padre Hurtado). Además, la estación Santa Rosa posibilitará la combinación con la actual Línea 4A⁹⁴.

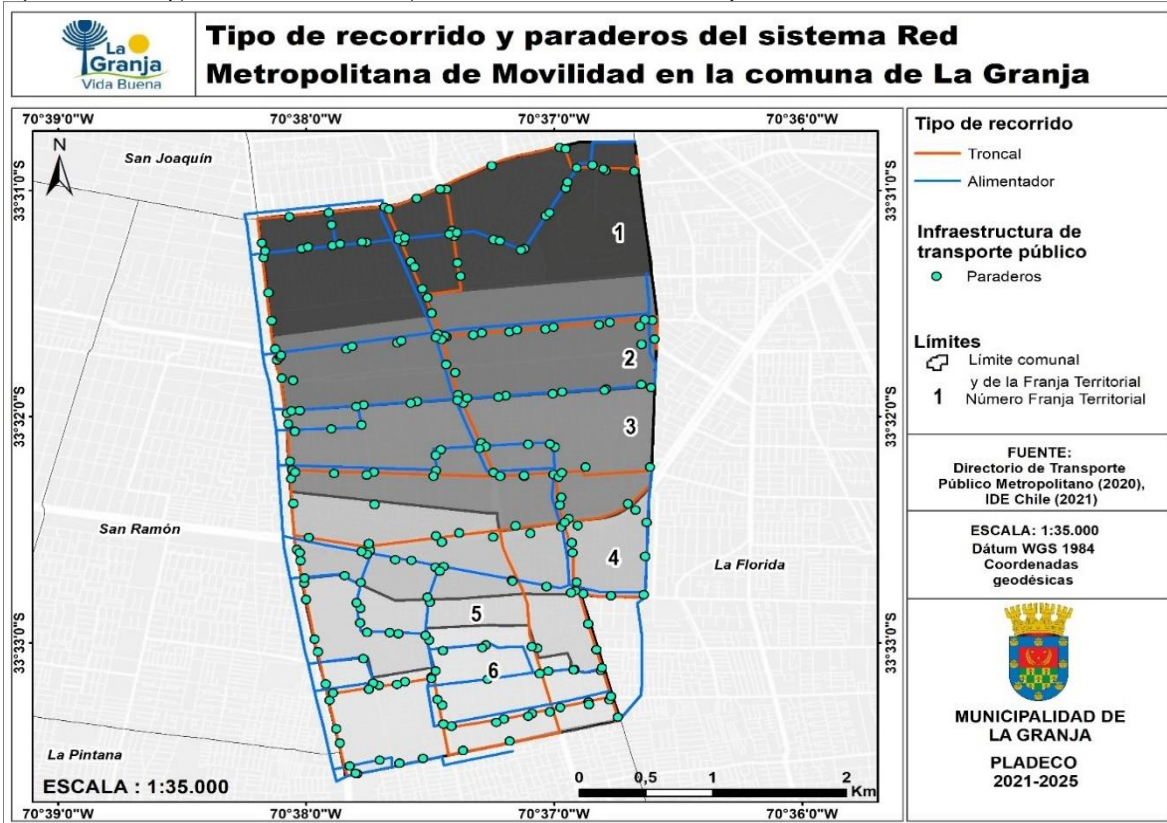
⁹² RED. s.f. ¿Qué es RED Metropolitana de Movilidad?

⁹³ Ibidem

⁹⁴ Herrera, J. 2020. Con posibles ubicaciones de estaciones, ya toma forma la Línea 9 y la extensión de la 4. Diario El Mercurio. <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2020/01/02C828AF-scaled.jpg>

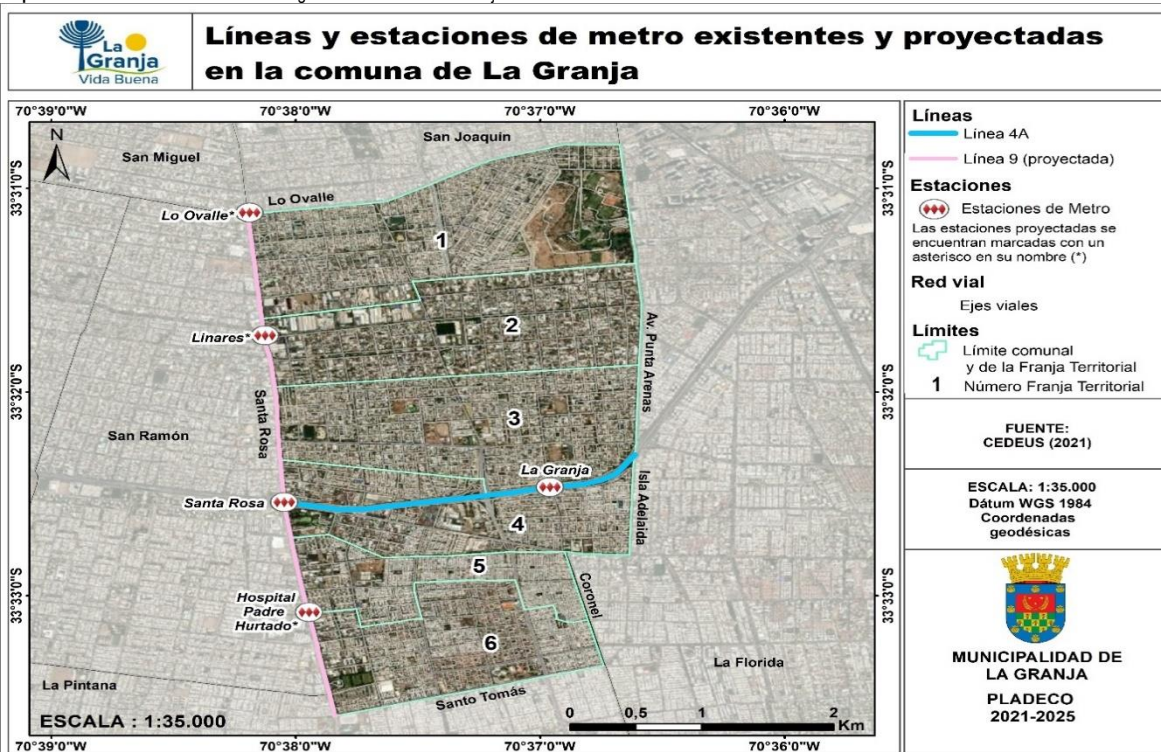
En cuanto a la distribución de los recorridos del sistema RED Metropolitana de Movilidad en la comuna cuenta con 13 recorridos de tipo troncal (aquellas denominadas por 3 dígitos) y 18 recorridos de tipo alimentador (reconocidos por una letra y 2 dígitos). Las avenidas más transcurridas por estos recorridos, en sentido norte- sur, son Av. Santa Rosa y la Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez. Por el contrario, gran parte de los recorridos atraviesan la comuna en sentido Este- Oeste, por las principales avenidas: Padre Esteban Gumucio, Linares, Tomé, San Gregorio, Américo Vespucio, Manuel Rodríguez, San José de la Estrella y San Tomás. En cambio, los ejes viales que carecen de recorridos de locomoción colectiva son La Victoria, Santa Ana, José Gardo y Combarbalá. De hecho, los participantes del Taller de la Franja 1 Poniente indican que la falta de recorridos en la calle Santa Ana (al límite norte de la Zona Industrial La Victoria) provoca un alto grado de aislamiento y falta de conectividad. Por otra parte, gran parte de la comuna goza de una gran conectividad intra e intercomunal (en comparación con otras comunas), especialmente en las áreas colindantes a Santa Rosa, aspecto que fue destacado por la comunidad en los Talleres Participativos de la Franja 1 Poniente y Franja 3 Poniente (áreas cuyo límite coincide con esta vía troncal).

Mapa N°20: Recorridos y paraderos del sistema RED Metropolitana de Movilidad en la comuna de La Granja



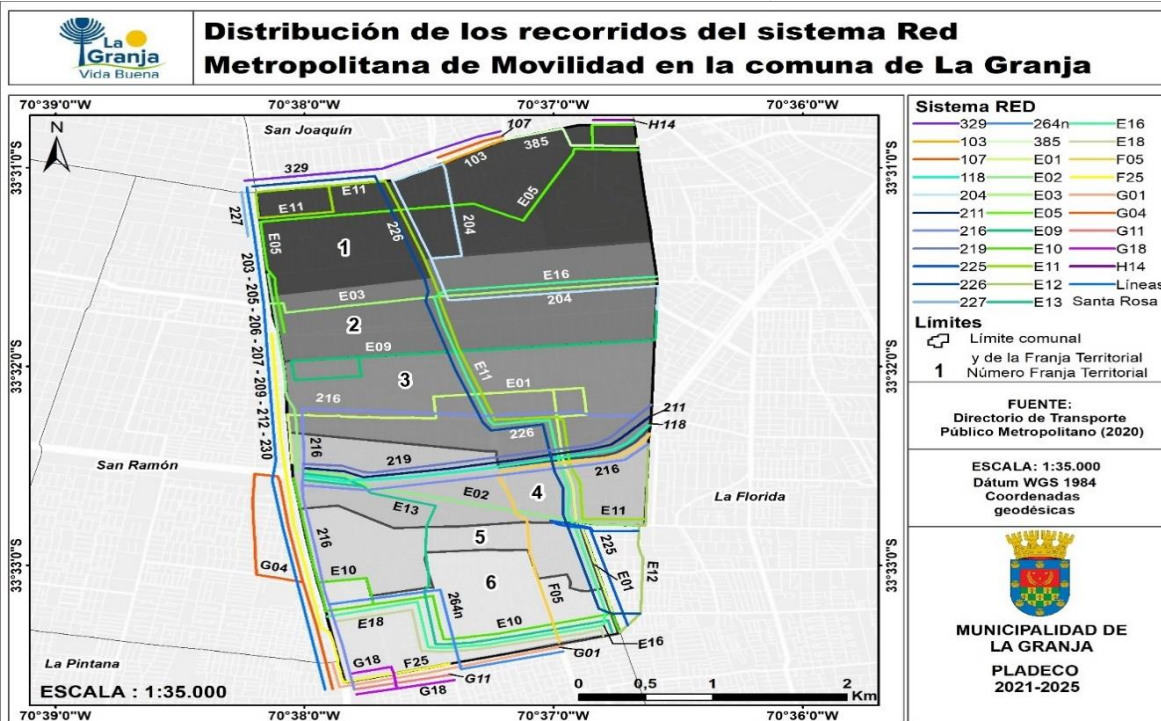
Fuente: Mapocho Consultores en base a Directorio de Transporte Público Metropolitano (2022).

Mapa N°21: Estaciones de Metro de Santiago en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a CEDEUS (2021) e Ilustre Municipalidad de La Granja (2012).

Mapa N°22: Distribución de los recorridos del Sistema RED Metropolitana de Movilidad en la comuna de La Granja⁹⁵



Fuente: Mapocho Consultores en base a Directorio de Transporte Público Metropolitana (2020).

⁹⁵ Las líneas troncales de Santa Rosa están conformadas por los recorridos 203, 205, 206, 207, 209, 212, 230.

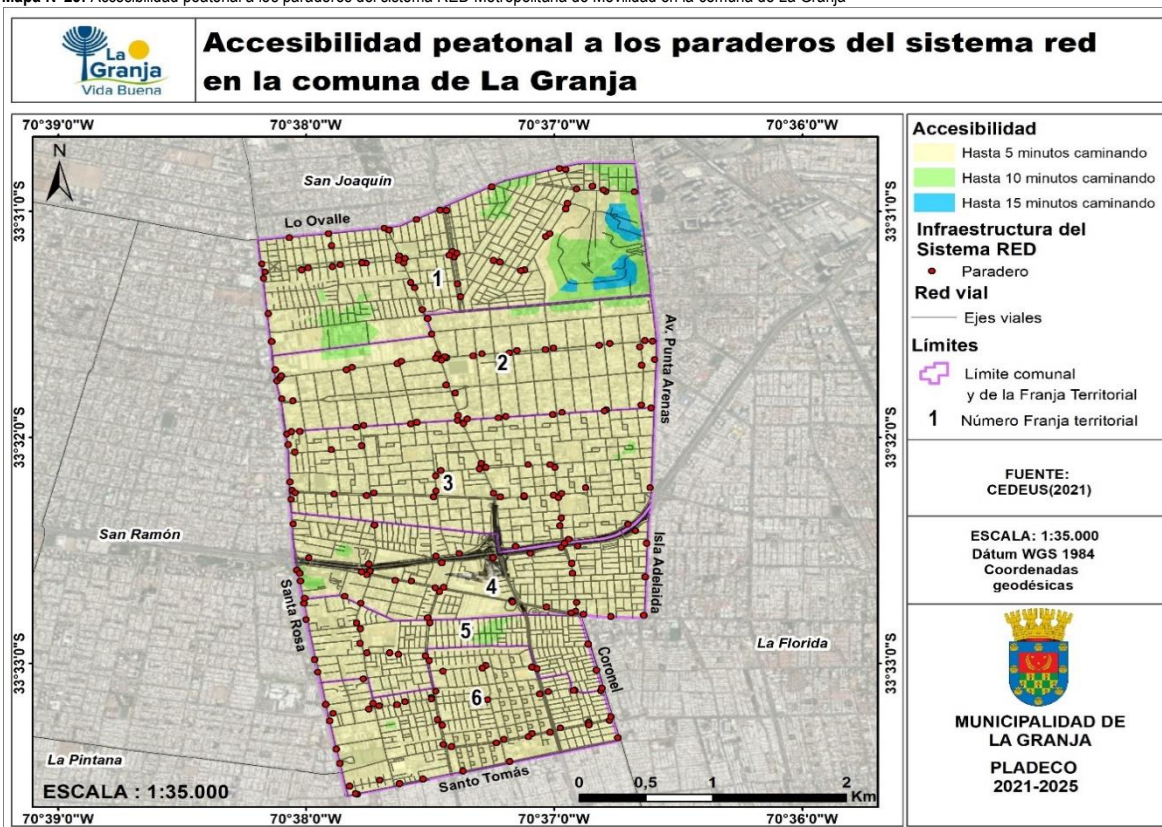
Accesibilidad al transporte público (Sistema Red Metropolitana de Movilidad y Metro de Santiago)

En todo el territorio comunal existe un fácil acceso a los paraderos del transporte público RED, dado que las personas pueden acceder a ellos en menos de 5 minutos caminando. A excepción de la zona noreste, en las inmediaciones del Parque Brasil y del Museo Interactivo Mirador (MIM) donde se demoran entre 5 a 15 minutos caminando al paradero más cercano.

Por el contrario, el acceso peatonal a las estaciones existentes del Metro de Santiago toma más tiempo. Los habitantes de las Franjas territoriales 3 y 4 son aquellos que menos se demoran en acceder al metro, desde menos de 5 minutos hasta 15 minutos caminando dada la ubicación de las estaciones de Santa Rosa y La Granja que se encuentran dentro de la comuna. Existen algunas zonas (al noreste de la Franja 1 y al este de las Franjas 2 y 3) que presentan un mayor grado de cercanía a las estaciones de metro localizadas en la comuna de La Florida (Santa Julia en la Línea 4A; Mirador y Bellavista de La Florida en la Línea 5), permitiendo que sus habitantes tarden menos de 15 minutos en su desplazamiento a pie. Sin embargo, el resto de la comuna demora un lapso mayor a 15 minutos para acceder a este servicio, siendo la Franja 6 la que presenta una mayor cobertura de un largo tiempo de caminata.

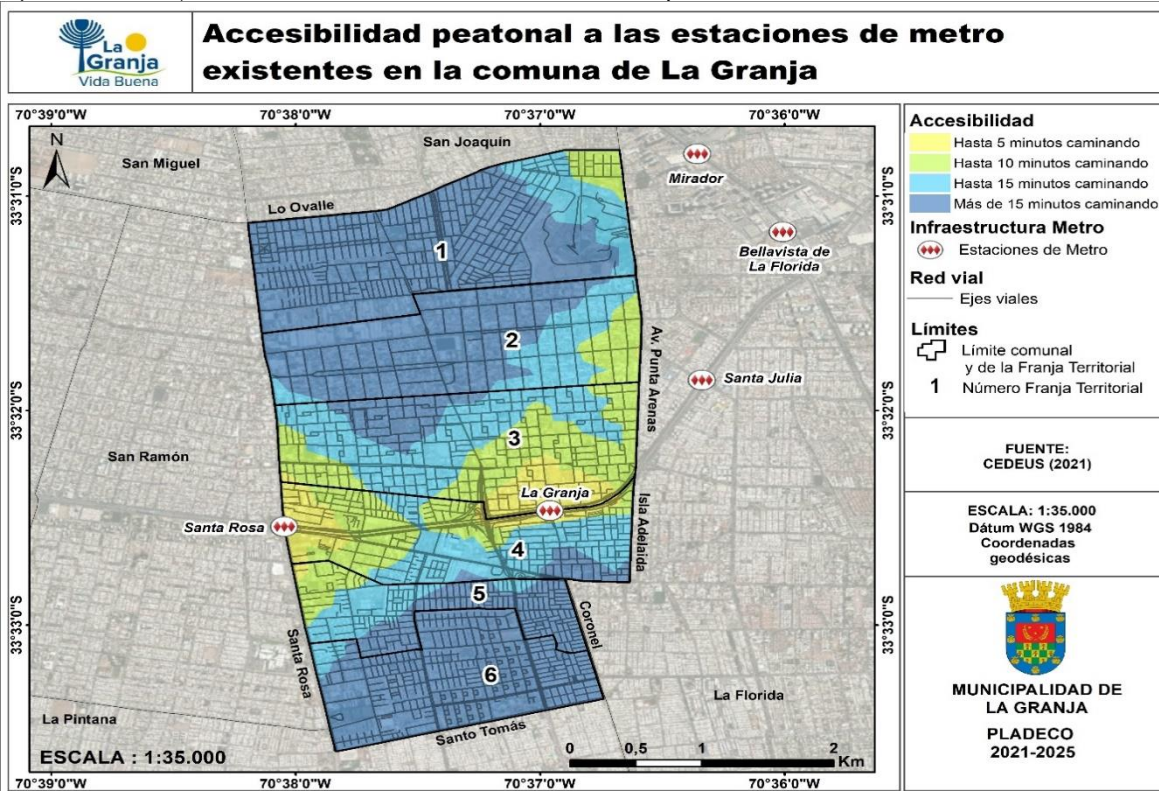
Con la construcción de las estaciones de la Línea 9 del metro de Santiago, se dilatarán las áreas cuyos habitantes poseen un tiempo de caminata inferior a los 15 minutos. El intervalo temporal que muestra un mayor incremento (en torno al 105,33%) es entre los 0 y 5 minutos desde la estación de metro más cercana, ya que con las estaciones existentes comprende un 5,63% de la superficie comunal, mientras que con las proyectadas alcanza un 11,56% de su área. La misma tendencia se observa para los lapsos de mayor temporalidad (5 a 10 minutos y 10 a 15 minutos) al aumentar respectivamente un 75,82% y un 39,93% en su superficie comprendida. En cambio, las áreas cuya población tarda más de 15 minutos caminando a una estación de metro se reduce a la mitad. Al visualizar esta variación considerando las unidades de análisis, se observa que el sector poniente de todas las Franjas Territoriales acaparan cortos tiempos de caminata debido a la localización de las estaciones de metro a lo largo de la Avenida Santa Rosa.

Mapa N°23: Accesibilidad peatonal a los paraderos del sistema RED Metropolitana de Movilidad en la comuna de La Granja



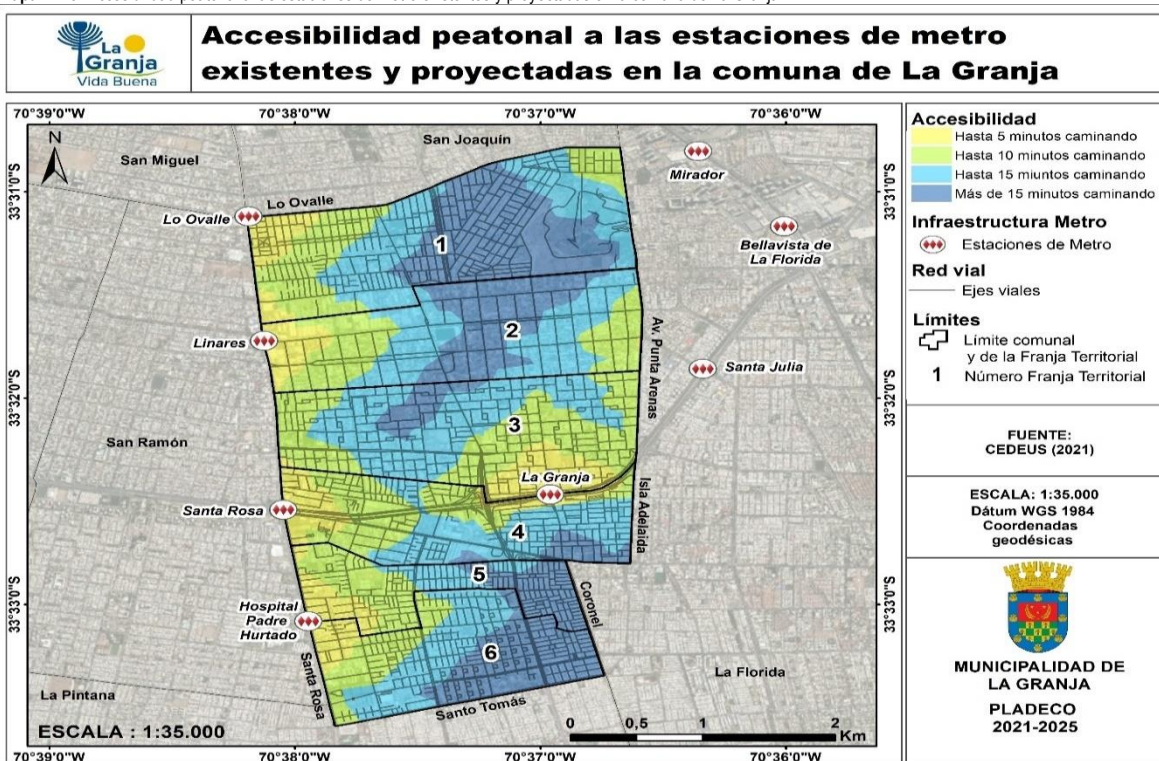
Fuente: Mapocho Consultores en base a CEDEUS (2021).

Mapa N°24: Accesibilidad peatonal a las estaciones de metro existentes en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a CEDEUS (2021).

Mapa N°25: Accesibilidad peatonal a las estaciones de metro existentes y proyectadas en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a CEDEUS (2021).

Tabla N°12. Superficie de los tiempos de caminata hacia las estaciones existentes *per se* y en su conjunto con las proyectadas en La Granja

Tiempo de caminata (minutos)	Estaciones de metro existentes		Estaciones de metro existentes y proyectadas	
	Superficie (km ²)	Porcentaje (total superficie La Granja)	Superficie (km ²)	Porcentaje (total superficie La Granja)
0 - 5	0,59	5,63	1,20	11,56
5 - 10	1,69	16,25	2,97	28,57
10 - 15	2,53	24,34	3,54	34,06
15 - 60	5,59	53,79	2,68	25,82
Total	10,4	100	10,4	100

Fuente: Mapocho Consultores en base a CEDEUS (2021).

Sistema de taxis colectivos

De acuerdo con la información proporcionada por la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACUCH), en la comuna de La Granja actualmente existen 14 recorridos de taxi colectivos que le otorgan conectividad a comunas del Sector Sur, Suroriente y Centro de Santiago.

Los componentes de la vialidad estructurante que poseen la mayor cantidad de trayectos de este tipo de locomoción colectiva son la Avenida Santa Rosa (6 recorridos), Avenida Lo Ovalle (4 recorridos), Avenida Punta Arenas (4 recorridos), Avenida Américo Vespucio (2 recorridos), calle Tomé (2 recorridos) y calle Las Parcelas (2 recorridos).

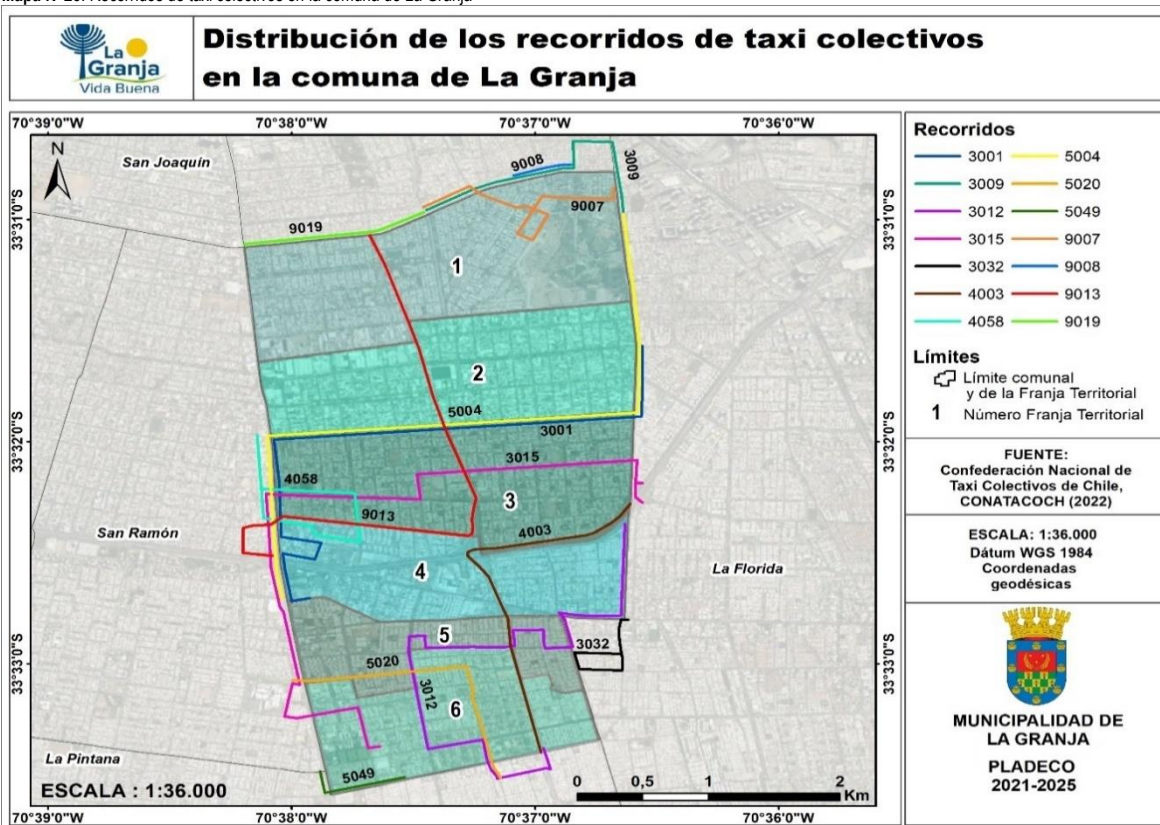
Al analizar los recorridos bajo la óptica de las Franjas Territoriales, las unidades espaciales que presentan la porción más sustantiva de estos recorridos son las Franjas 1, 3, 4 y 5 con 6 trayectos, además de la Franja 6 que posee 6 recorridos. Esta condición contrasta con la Franja 2 que posee sólo 4 trayectos de taxi colectivos. Sin embargo, al concebir el grado de cobertura en la manera en cómo se acomodan los recorridos en función de la trama de la red vial, se observa que la Franja 6 posee una distribución más homogénea de estos recorridos en las áreas residenciales, por lo que los habitantes poseen menores probabilidades de caminar largas distancias para tomar este tipo de transporte público. En cambio, la Franja 2 muestra un patrón inverso, ya que gran parte de su superficie se encuentra desatendida por los 4 recorridos de taxi colectivos, los cuales circulan sólo a lo largo de sus límites, a excepción del recorrido 3015 que la cruza a través de la Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Tabla N°13: Recorridos de taxi colectivos en la comuna de La Granja

Recorrido	Empresa	Comunas conectadas
3001	E.T.C. Población Región de Los Lagos -San Joaquín - Ciudad del Niño	La Florida, La Granja, San Ramón
3009	Empresa de Transportes Manutara S.A.	San Miguel, La Cisterna, San Ramón, San Joaquín, La Granja, La Florida
3012	Empresa de Taxis Colectivos 2001 S.A.	La Florida, La Granja, La Pintana
3015	Empresa Nacional de Taxis Colectivos El Alba S.A.	La Florida, La Granja, San Ramón
3032	Empresa Nueve Uno S.A.	La Florida, La Granja
4003	Atlantic S.A o SERVITRAP S.A.	La Florida, La Granja, La Pintana, Puente Alto
4058	Empresa de Transportes de Pasajeros Ochenta y Dos S.A.	San Ramón, La Granja
5004	Administradora de Servicios de Transporte San Bernardo, Santiago S.A. o ASETRACOL S.A.	San Ramón, La Granja, La Florida
5020	Empresa de Transportes de Pasajeros Juan Pablo II S.A.	El Bosque, La Cisterna, San Ramón, La Granja, La Pintana
5049	Sociedad de Transportes de Pasajeros TRANSPAS S.A.	La Cisterna, Lo Espejo, San Ramón, La Granja, La Pintana
9007	Empresa de Transportes Metro Lo Vial - Vecinal S.A.	San Joaquín, La Granja, La Florida
9008	Empresa de Transportes Metro Lo Vial - Vecinal S.A.	San Miguel, San Joaquín, La Granja
9013	Empresa de Transportes Noventa Trece S.A.	Santiago, San Joaquín, San Miguel, La Granja, San Ramón
9019	Empresa de Colectivos Número Sesenta S.A.	San Miguel, La Cisterna, San Ramón, San Joaquín, La Granja

Fuente: CONATACUCH, 2021

Mapa N°26: Recorridos de taxi colectivos en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a CONATACCOCH, 2021.

Cobertura de Antenas de Telecomunicaciones

La instalación de nuevas antenas de telecomunicaciones en la actualidad es un hecho que va acorde al avance de la tecnología y la urbanización, con el motivo de mejorar el servicio y lograr una mayor cobertura para los clientes. La Granja corresponde en su totalidad a una comuna urbana⁹⁶. Por lo tanto, la instalación de antenas no puede quedar en zonas alejadas de la población, siendo ubicadas en los principales ejes viales de la comuna.

Dentro de la comuna existen 6 territorios saturados, es decir, que existen dos o más torres, de 12 metros de altura dentro de un radio de 100 metros a la redonda medido desde el eje vertical de cualquiera de las torres preexistentes⁹⁷. Estas zonas saturadas, de norte a sur, se ubican en las intersecciones de las calles; La Victoria con Miguel Adasme (7 antenas), San Gregorio con Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez (2 antenas), Av. Américo Vespucio con 6 oriente (6 antenas), Av. Américo Vespucio con Tacora (2 antenas), Sofia Eastman de Hunneus con Las Uvas y El Viento (4 antenas), y, por último, Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez con Canto General (3 antenas).

En la Franja territorial 1, el territorio saturado coincide con un barrio mayormente industrial, mientras que, en la Franja territorial 3, los territorios saturados coinciden con zonas residenciales como la población San Gregorio y las cercanías del metro La Granja, muy próximo a la villa Los Rosales 2. Lo mismo ocurre con las zonas saturadas de las Franjas 5 y 6 que se ubican cercanas a la villa Pablo Neruda y a las villas Las Américas y Los Pensamientos, respectivamente. La zona saturada de la Franja territorial 4 concuerda con una zona comercial, dado que corresponde al subcentro metropolitano y centro cívico comunal.

La siguiente tabla muestra el detalle de las 46 antenas instaladas en la comuna, la empresa a la cual pertenecen y su ubicación:

Tabla N°14: Antenas de telecomunicaciones en la comuna de La Granja.

N°	Empresa	Nombre antena	Ubicación
1	MOVISTAR	Parque Brasil	Osorno N° 993
2	MOVISTAR	La Granja	Calle 3 Sur N° 813
3	MOVISTAR	La Senda	Las Uvas y El Viento N° 0316
4	MOVISTAR	La Granja	Calle 3 Sur N° 813
5	MOVISTAR	La Victoria	La Victoria N° 0406
6	MOVISTAR	Parque Brasil	Osorno N° 993
7	MOVISTAR	Parque Brasil	Osorno N° 993
8	CLARO CHILE S.A.	Yungay (La Granja - La Victoria)	La Victoria N° 0402

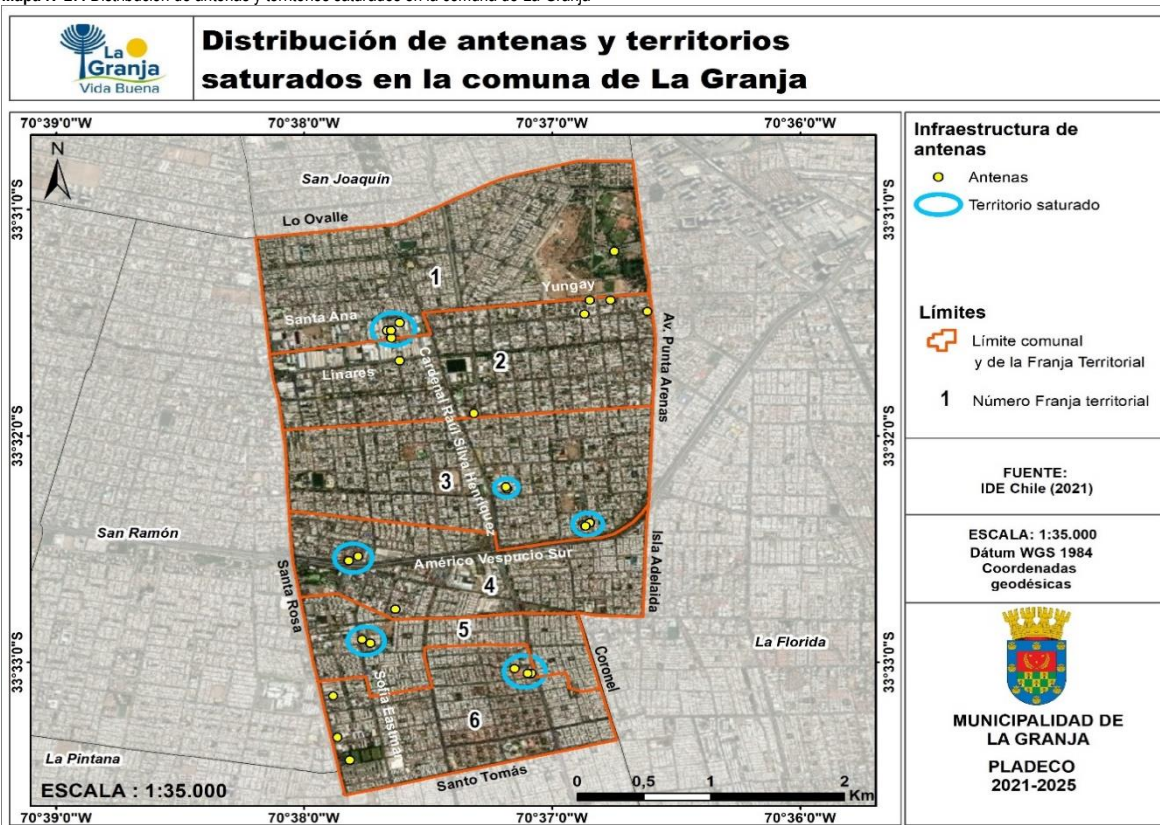
⁹⁶ Instituto Nacional de Estadísticas. 2021. Conozca cuáles son las comunas 100% urbanas y 100% rurales del país

⁹⁷ Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL). 2015. Antenas.

N°	Empresa	Nombre antena	Ubicación
9	CLARO CHILE S.A.	Yungay (La Granja - La Victoria)	La Victoria N° 0402
10	CLARO CHILE S.A.	Santa Raquel 2 (Alt. A)	Los Pensamientos N° 10260
11	WOM	RM_3G_170	Santa Rosa N°10322
12	WOM	RM_3G_115	Yungay N° 923
13	CLARO CHILE S.A.	Parque Brasil	Osorno N° 0866
14	WOM	RM_3G_009	Américo Vespucio N°0320
15	WOM	RM_3G_122	Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez N° 10297
16	WOM	RM_3G_164	Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez N° 8286
17	WOM	RM_3G_166	Av. Santa Ana N° 0425
18	CLARO CHILE S.A.	Parque Brasil (Alt A)	Calle Osorno N° 0866
19	CLARO CHILE S.A.	Yungay (La Granja - La Victoria)	La Victoria N° 0402
20	MOVISTAR	G_Parque Brasil	Osorno N° 993
21	CLARO CHILE S.A.	Coronel - Valdivia (Alt. C)	Av. Serena N° 8286
22	CLARO CHILE S.A.	Yungay	La Victoria N° 0402
23	VTR MOVIL	Venancia Leiva	Avenida Santa Rosa N° 10016
24	ENTEL PCS	Mim	Cañete N°7615
25	VTR MOVIL	Metro Santa Rosa	Av. Américo Vespucio N° 0320
26	VTR MOVIL	Parque Brasil	La Victoria N° 0406
27	MOVISTAR	G_La Granja	Calle 3 Sur N° 813
28	ENTEL PCS	La Granja 2	Linares N° 406
29	ENTEL PCS	Anibal Hunneus II	Santa Rosa N° 10350
30	ENTEL PCS	MIM	Av. Punta Arenas N°6711
31	ENTEL PCS	Av. San Gregorio	Calle 3 Sur N° 813
32	ENTEL PCS	MIM	Av. Punta Arenas N°6711
33	ENTEL PCS	Anibal Hunneus II	Santa Rosa N°10350
34	ENTEL PCS	Anibal Hunneus Alt. 2	Santa Rosa N°10350
35	ENTEL PCS	Los Jacintos Alt. 5	Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez N° 10297
36	ENTEL PCS	La Granja 2	Linares N° 0406
37	ENTEL PCS	Dos Norte Alt. 2	Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez N° 7996
38	ENTEL PCS	Eliodoro Yáñez	Ladislao Errazuriz N° 2158
39	CLARO CHILE S.A.	OSORNO	Calle Osorno
40	MOVISTAR	La Senda	Las Uvas y El Viento N° 0316
41	ENTEL PCS	Santa Rosa - Vespucio	Las Uvas y El Viento N°316
42	ENTEL PCS	Avenida San Gregorio	Calle 3 SUR N°813
43	WILL	LRM973	Quilpué N° 7991
44	WILL	LSA188	Av. Sofía Eastman de Hunneus N° 9130
45	WILL	LSA397	Av. Santa Rosa N° 10350
46	CLARO CHILE S.A.	Los Padres (Alt. B)	Fresia Escobar

Fuente: Modificado de Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), s/f.

Mapa N°27: Distribución de antenas y territorios saturados en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE), 2021 e Ilustre Municipalidad de La Granja, 2012.

2.5 Equipamiento

2.5.1 Permisos de Edificación

Concentración de permisos y tipos de edificación

De acuerdo con la información entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas (2019) la comuna de La Granja posee 6 núcleos de concentración de permisos "alta" y "muy alta" los cuales predominan en las Franjas territoriales 1, 2, 4 y 6.

En la Franja territorial 1, se encuentran dos zonas de concentración, primero, al noreste de la comuna se ubica una zona de concentración de permisos "alta" entre las calles Lo Ovalle, C.P y Mañío, en la cual, predomina la edificación de tipo casa.

Luego, entre los ejes viales Padre Esteban Gumucio, La Victoria, Cardenal Raúl Silva Henríquez y Santa Rosa, es posible reconocer un segundo polo de concentración "alta" de mayor tamaño que el anterior. Esta zona de concentración se extiende hacia la Franja territorial 2, ocupando varias cuadras entre las calles Yungay, Coronel, El Tabo y Linares. Hacia la zona oeste de este núcleo predominan las edificaciones de tipo casa y hacia el oeste destacan las edificaciones de tipo casa, industrias y otros.

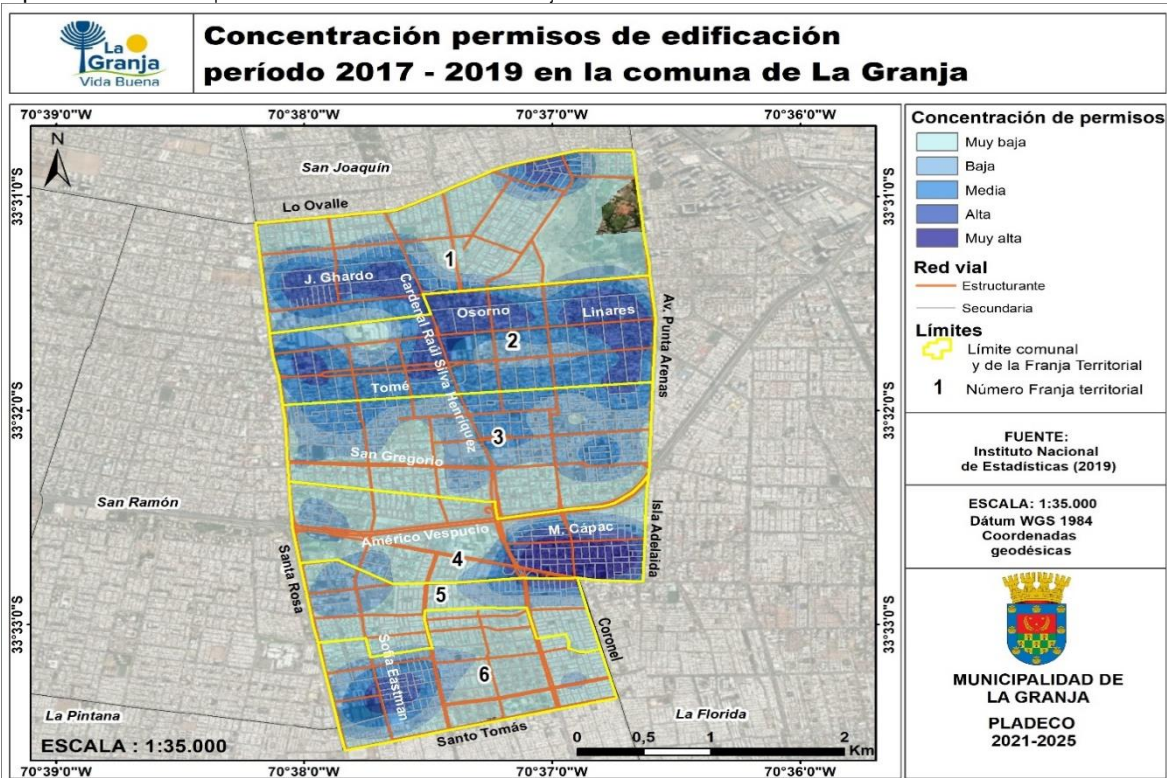
Hacia el este de la Franja territorial 2 se ubica un tercer punto de concentración "alta" de gran tamaño que cubre el área entre las calles Yungay, Punta Arenas, Tomé, Inca de oro y Cañete, donde destaca la construcción de casas, transporte y almacenamientos y otros.

Por el oeste de la Franja territorial 2, existe una cuarta zona de concentración "alta" de menor tamaño entre las calles Linares, Combarbalá, Huasco y Elqui. Acá predomina la construcción de tipo "otros" y comercio.

Hacia el sureste de la comuna se localiza una gran área de concentración de permisos de edificación los cuales responden a la cercanía con la estación del metro La Granja y a los ejes viales intercomunales presentes en este sector como Américo Vespucio y Av. Manuel Rodríguez. Es una zona de concentración "Muy alta" ubicada entre las calles Manuel Rodríguez, Cardenal Raúl Silva Henríquez, Manco Cápac e Isla Adelaida. Esto genera un aumento del área residencial reflejado en la construcción a construir que corresponde mayoritariamente a casas.

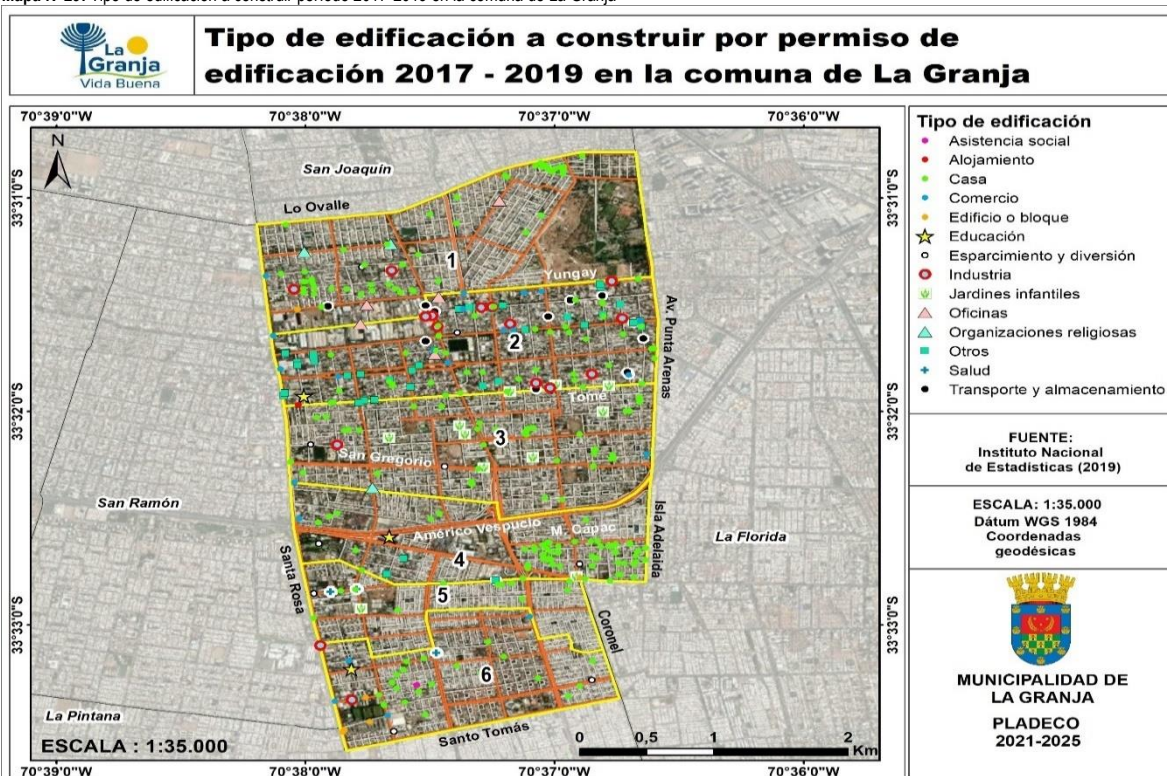
Por último, en la Franja territorial 6, hacia el suroeste de la comuna, es posible encontrar una sexta zona de concentración de permisos "alta" entre las calles Roberto Hunneus, Sofia Eastman de Hunneus, Sofia Carmona y Joaquín Edwards Bello. También destaca por ser un área residencial dada las construcciones que predominan que son casas, edificios o bloques.

Mapa N°28: Concentración de permisos de edificación en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Instituto Nacional de Estadísticas (2019).

Mapa N°29: Tipo de edificación a construir período 2017-2019 en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Instituto Nacional de Estadísticas (2019).

Superficie y número de pisos por construir por permiso de edificación

De acuerdo con la información entregada por Instituto Nacional de Estadísticas (2019) la comuna de La Granja posee permisos de construcción que van de una superficie menor de entre los 5 a los 500 m², a una superficie mayor que va de los 12.501 a los 22.758 m². Mientras que, respecto al número de pisos por construir por permiso de edificación, los permisos presentes van de 1 a 3 pisos, son los dominantes a lo largo de la comuna. A diferencia de ello, los permisos de edificación con 7 a 24 pisos, solo se presenta en 3 puntos, mientras que los permisos por edificaciones de 4 a 6 pisos poseen 8 puntos.

En la Franja territorial 1, se concentran un importante número de permisos de construcciones que van de los 5 a 500 m², en torno a las calles Presidente Alessandri y la calle José Ghiardo. Mientras que, al nororiente de esta, existe una concentración de permisos de construcciones menores a lo largo de la calle Los Magnolios. También, esta Franja posee dos permisos de construcción que alcanzan una superficie que va desde los 6.001 a los 22.758 m². Con respecto a la cantidad de pisos, en esta Franja solo se encuentran dos permisos de construcciones de gran altitud, uno que va desde los 7 a 24 pisos y uno que va desde los 4 a 6 pisos, ambos en la calle Santa Ana, al poniente de la Franja. Por lo tanto, existe un predominio de los permisos de edificación de edificaciones con 1 a 3 pisos.

En relación con la Franja territorial 2 esta posee una dispersión de permisos de construcción de superficie menores, de 5 a 500 m² y de 501 a 2.500 m². Las principales concentraciones se registran en la calle Osorno, la Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez, calle Linares, calle Cañete, correspondientes al sector oriente de la Franja. Mientras que al poniente se concentran en la Avenida Santa Rosa y la calle Elqui. Por último, al sur de la Franja se presenta una concentración de permisos a lo largo de la calle Tome. De acuerdo con la información sobre los permisos de edificaciones según el número de pisos, en la Franja se encuentran dos permisos de gran altura (7 a 24 pisos) en las calles Coronel y Linares. Predominando, por tanto, las edificaciones de baja altura.

Con respecto con la Franja territorial 3 en casi la totalidad de permisos de construcción, destaca la superficie que va desde los 5 a los 500 m², contando con solo dos permisos con superficies que van desde los 501 a los 2.500 m². Las mayores concentraciones de permisos se encuentran en torno a las calles Valdivia y Padre Juan Meyer, y a lo largo de la calle San Gregorio. En relación con los permisos de construcción según la cantidad de pisos, en esta Franja el 100% de los permisos son de carácter de baja altura (de 1 a 3 pisos).

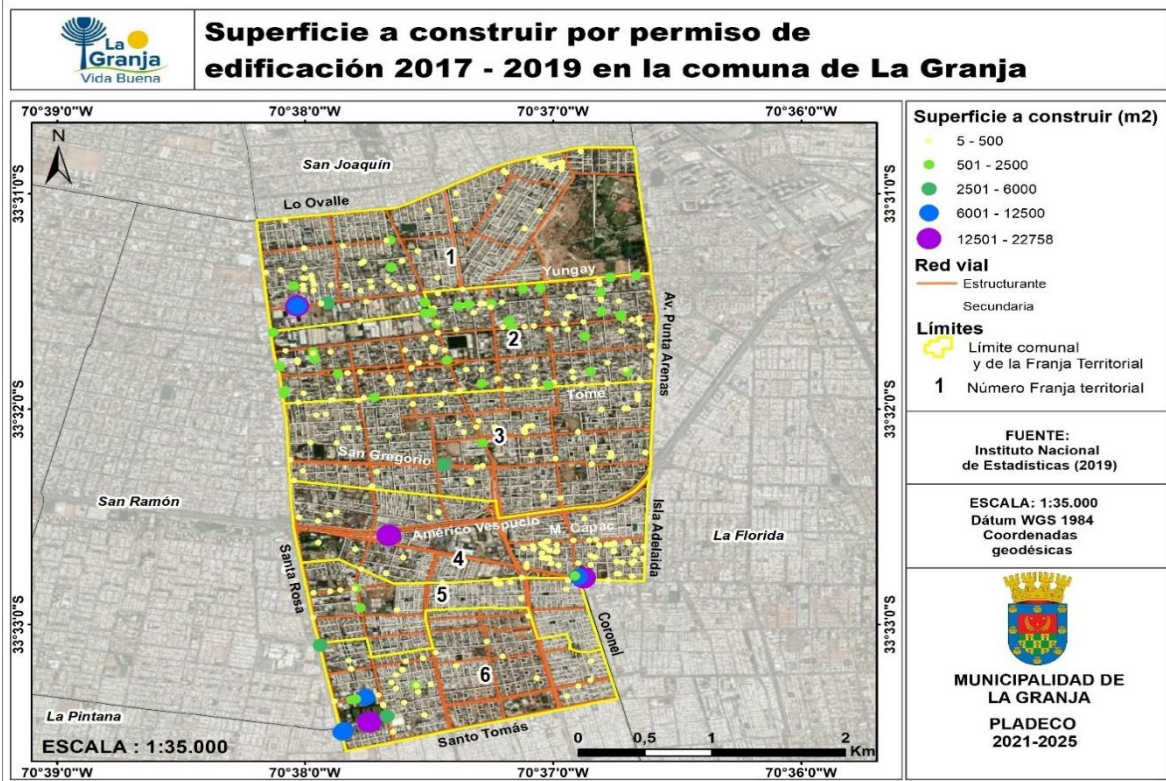
En términos de la Franja territorial 4 esta posee una notable concentración de permisos de edificación con una superficie que van de los 5 a los 500 m², al suroriente de la Franja. Este nodo se ubica en el área interior que forman las calles Tricolor, Coronel, Trinidad e Isla Adelaida. También, presenta un permiso de edificación que alcanza una superficie entre los 12.501 a los 22.758 m², ubicado entre Vespucio Sur Express y la calle Manuel Rodríguez, al poniente de la Franja. En relación con los permisos de construcción por cantidad de pisos, en esta Franja se presenta solo un permiso que va de los 4 a 6 pisos, ubicado en la intersección Vespucio Sur Express y Manuel Rodríguez. Teniendo una predominancia de los permisos de baja altitud.

En cuanto a la Franja territorial 5, es esta la Franja con el menor número de permisos de edificación, destacándose con un alto porcentaje de permisos que van de los 5 a los 500 m². A pesar de la baja cantidad de permisos, existen 2 claras concentraciones, una de ellas se ubica a lo largo de la calle San Martín, al poniente de la Franja. Mientras que la segunda concentración se ubica a lo largo de la calle Vicuña Mackenna, al oriente de la Franja. Además, se emplazan dos permisos de edificación de una superficie que va desde los 501 a los 2500 m², ambas ubicadas en la calle Sofia Eastman de Hunneus. En términos de permisos según la cantidad de pisos de la edificación, esta Franja posee en su totalidad permisos de baja altitud.

Se debe destacar que entre la Franja territorial 4 y 5 se presenta una concentración de tres permisos de edificación que van desde los 501 a los 2.600 m² (en relación con la menor superficie), entre los 6.001 a los 12.500 m² (en relación de la superficie media) y un permiso que va desde los 12.501 a los 22.758 m² (en relación con la mayor superficie). Todos estos se ubican en el mismo punto, en la intersección de la calle Trinidad con la calle Coronel, al oriente de ambas Franjas territoriales. En este punto, en relación con los permisos de edificación según el número de pisos, presenta dos permisos de edificaciones de altitud media (de 4 a 6 pisos).

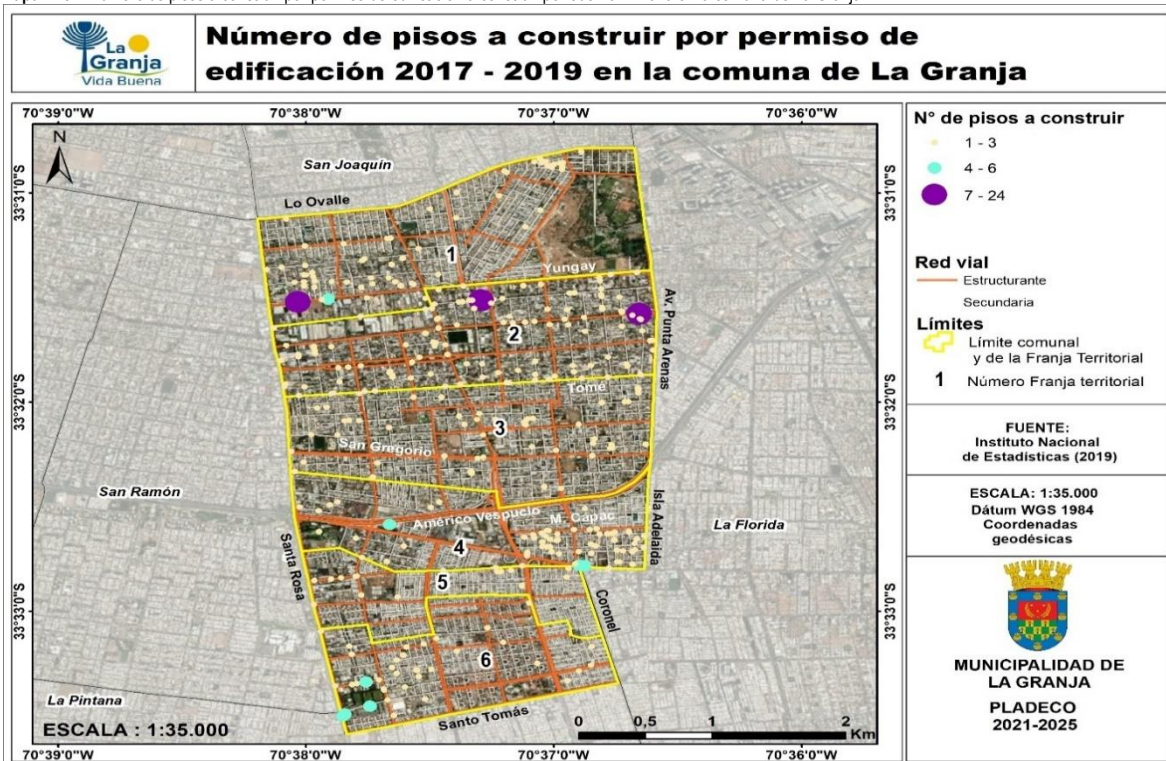
Por último, en la Franja territorial 6 se presenta una concentración de los permisos en su sector poniente, los cuales van desde los 5 a los 500 m² (siendo los más numerosos), hasta permisos que alcanzan entre los 6.001 a los 22.758 m². Las mayores concentraciones se dan en la calle Capitán Avalo, en la cual se emplazan permisos de diferentes superficies a construir. Lo mismo ocurre en la calle Sofia Eastman de Hunneus. Ambas al poniente de la Franja. Por otra parte, existe una clara concentración de permisos de edificaciones menores (de 5 a 500 m²) dentro del área que forman las calles Santo Tomas, Sofia Eastman de Hunneus, Joaquín Edwards de Bello y Benjamín Subercaseaux. En tanto, en relación con los permisos de edificación según la cantidad de pisos, esta Franja posee cuatro permisos de edificaciones de altitud media, ubicados en el área que comprenden las calles Santo Tomas, Santa Rosa, Sofia Eastman de Hunneus y Capitán Avalo. Teniendo, además, un gran número de permisos de edificaciones de baja altitud.

Mapa N°30: Superficie a construir por permiso de edificación período 2017-2019 en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Instituto Nacional de Estadísticas (2019).

Mapa N°31: Número de pisos a construir por permiso de edificación a construir período 2017-2019 en la comuna de La Granja



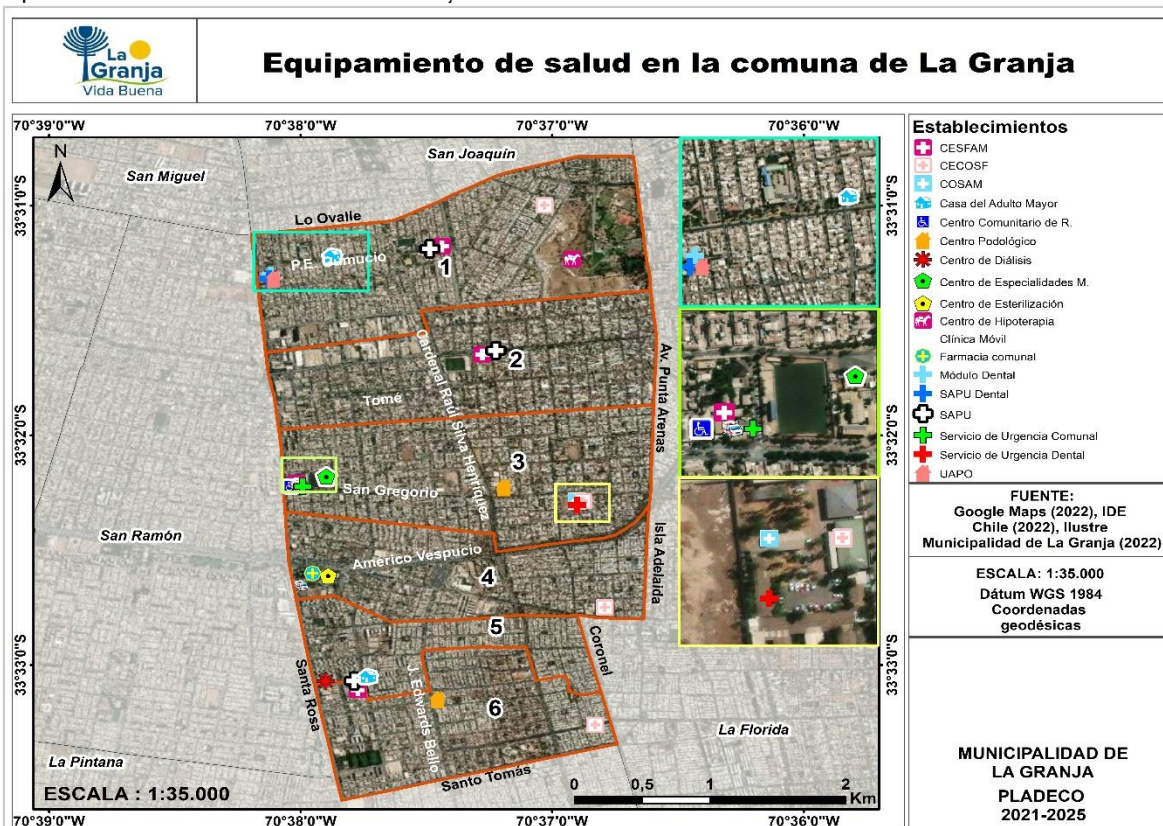
Fuente: Mapocho Consultores en base a Instituto Nacional de Estadísticas (2019).

2.5.2 Equipamiento de Salud

De acuerdo a la información entregada por el Ministerio de Salud (2021)⁹⁸, la comuna de La Granja cuenta con 29 establecimientos de salud: 4 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 3 Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), 4 Centros comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), 1 Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), 1 Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), 1 Servicio de Urgencia Comunal, 1 Clínica Móvil, 1 Farmacia Popular; 1 Centro de Especialidades Médicas y 1 Centro de Esterilización, todos ellos se encuentran distribuidos en el territorio comunal, donde cada Franja territorial posee establecimientos de salud o muy cercanos a ella, como es el caso de la Franja territorial 4, 5 y 6, en las cuales existen establecimientos de salud próximos a los límites de cada zona. Los establecimientos son de carácter público, con modalidad de atención abierta-ambulatoria, corresponden a centros de nivel primario y de baja complejidad a excepción del COSAM que es secundario y de mediana complejidad. Todos dependen del municipio de La Granja, aquellos ubicados en la Franja territorial 1 dependen también del Servicio Metropolitano Sur y el resto al Servicio Metropolitano Sur Oriente. La distribución homogénea de los componentes de este tipo de equipamiento se traduce en que la distancia promedio entre una manzana censal poblada y un centro de salud primaria es de 667,58 m, cumpliendo con el estándar nacional del SIEDU y posicionándose entre las 15 comunas del país con el valor más bajo en este indicador⁹⁹. De hecho, los 4 Centros de Salud Familiar (CESFAM) atienden las siguientes Franjas Territoriales: CESFAM Padre Esteban Gumucio (Franja 1), CESFAM Malaquías Concha (Franja 2), CESFAM La Granja (Franja 3 y parte de la Franja 4) y CESFAM La Granja Sur (gran parte de la Franja 4, además de la totalidad de la Franja 5 y 6).

Adicionalmente, cabe destacar la presencia de dos Casas del Adulto Mayor dispuestas en Franjas territoriales del sector norte (Número 1) y sur de la comuna (Número 5). El Centro de Diálisis (Franja 5) y el Centro Comunitario de Rehabilitación (Franja 3) se encuentra en el área de influencia de la Avenida Santa Rosa, indicando un alto grado de accesibilidad. Los módulos móviles de salud poseen una ubicación estratégica desde la propiedad del Municipio, confirniéndoles un acceso directo a la intersección de los ejes viales de mayor jerarquía de la comuna (Avenida Américo Vespucio y Avenida Santa Rosa). Esta misma condición es aplicable a la Farmacia Popular, permitiéndole ser accesible a un amplio espectro de la población debido a su localización. Los centros dentales y la Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) poseen una distribución heterogénea centrada en la Franja 1. Por último, los centros médicos de especialidades (hipoterapia, podología, entre otros) patenta que su localización focalizada en intersecciones de la red vial estructurante de mayor jerarquía y zonas de equipamiento comunal (Municipio y Parque Brasil). Es de alta consideración mencionar que estos recintos sólo se encuentran en las Franjas 1, 3, 4 y 6.

Mapa N°32: Establecimientos de Salud en la Comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a IDE Chile (2021) e Ilustre Municipalidad de La Granja (2012).

⁹⁸ Ministerio de Salud (MINSAL). 2021. Establecimientos de Salud de Chile.

⁹⁹ Instituto Nacional de Estadísticas. 2022. Distancia a centros de salud primaria. <https://insights.arcgis.com/#/embed/96d39cb9fa1a4e16a918b50fd516f5b4>

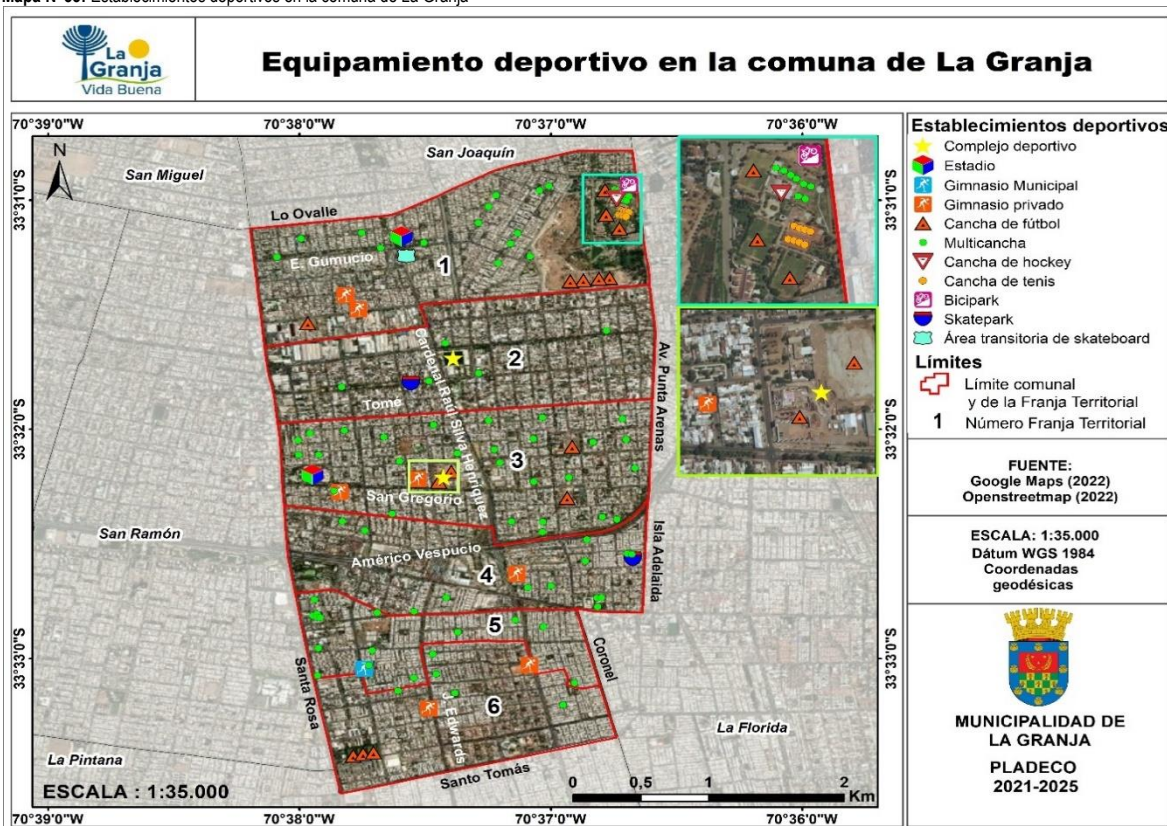
2.5.3 Equipamiento deportivo

En cuanto a las instalaciones deportivas, la comuna de La Granja cuenta con una gran variedad de recintos para diversos deportes. En total posee 126 recintos deportivos distribuidos en el territorio comunal, de ellos 86 son multicanchas, 15 canchas de fútbol, 2 estadios, 2 polideportivos, 1 Gimnasio Municipal, 7 gimnasios privados, 8 canchas de tenis, 2 Skate Parks, 1 área transitoria de skateboard¹⁰⁰, 1 cancha de hockey y 1 bicipark. La Franja territorial 1 y 3 son las que poseen mayor número y variedad de equipamiento deportivo, destacando la presencia de ejemplares de mayor envergadura como Complejo Deportivo Malaquías Concha y el Gimnasio Municipal.

Este último recinto se encuentra en proceso de mejoramiento, el cual contempla la proyección de dos pisos equipados con una sala de servicios generales, café literario, Farmacia Municipal. Además, se busca el reordenamiento y mejora en los camarines para damas y varones en el primer piso¹⁰¹. El Complejo Deportivo Malaquías Concha es un recinto deportivo de aproximadamente 22.000 m² que cuenta con canchas de fútbol, de básquetbol, zonas de patinaje artístico y de carrera, luminarias, camarines y un área de picnic^{102 103}. El bicipark, recinto que se encuentra únicamente en el Parque Brasil, es una zona de entrenamiento deportivo dedicado a ramas del ciclismo como el mountain bike, bicicross y BMX-dirt¹⁰⁴. Uno de los Skate Parks más destacables de la comuna es el que se encuentra en el Parque Combarbalá a raíz del proyecto del Gobierno Metropolitano de Santiago concluido en el año 2016. Por último, la Plaza Juan Pablo II constituye el único lugar en donde se ha habilitado un área transitoria de skateboard para la práctica de este deporte urbano.

En el Taller Participativo de la Cultura, Pueblos Originarios y Deportes, la comunidad indica que el territorio comunal debe diversificar su equipamiento deportivo implementando una pista atlética y una cancha de palín en el Parque Brasil.

Mapa N°33: Establecimientos deportivos en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Open Street Map (2022).

2.5.4 Equipamiento Cultural

El equipamiento cultural correspondiente a la comuna de La Granja está conformado por infraestructuras de tipología de Monumento Histórico, museo, biblioteca, anfiteatro y centros culturales. El análisis espacial de estos elementos se basó en información recopilada a partir de la plataforma de archivos vectoriales Infraestructura de Datos Espaciales (2021), la Ilustre Municipalidad de La Granja (año), Google Maps (2022) y Open Street Maps (2022). Las edificaciones del equipamiento cultural no exhiben concentración alguna, ya que se emplazan en las Franjas territoriales 1, 3 y 4.

¹⁰⁰ Este recinto se distingue de un Skate Park porque es un sitio que, no estando diseñado para este deporte, se adapta para que los practicantes puedan ejercer esta disciplina. De hecho, las rampas están constituidas por materiales endebles como madera.

¹⁰¹ Mercado Público. 2021. Mejoramiento del Gimnasio Municipal La Granja. Licitación ID: 2963-7-LP21.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=d2bQOO16C2b9aac3jVy3IA==>

¹⁰² Ilustre Municipalidad de La Granja. 2014. Anteproyecto del Complejo Deportivo Malaquías Concha. <https://comunadela granja.foroactivo.com/t31-complejo-deportivo-malaquias-concha-avances>

¹⁰³ Delpin. F. 2021. Complejo Deportivo Malaquías Concha. <https://www.felipedelpin.cl/complejo-deportivo-malaquias-concha/>

¹⁰⁴ Wikipedia. 2022. Parque Brasil. https://es.wikipedia.org/wiki/Parque_Brasil

El Monumento Nacional presente es el Mural “El primer gol del pueblo de Chile” de Roberto Matta ubicado en la Franja territorial 4, en el edificio del Centro Cultural Espacio Matta en la Avenida Santa Rosa. Este mural se inauguró 1971 a petición del presidente Salvador Allende para conmemorar el primer año del gobierno de la Unidad Popular, para lo cual, se convocó a diferentes grupos de muralistas agrupados en la Brigada Ramona Parra para cumplir con dicha tarea¹⁰⁵. Durante 1973, tras el golpe militar, el mural se censuró con la aplicación de varias capas de pinturas, permaneciendo así hasta el año 2006, fecha en la cual se da inicio su proceso de reconstrucción¹⁰⁶.

El museo presente en la comuna es el Museo Interactivo Mirador (MIM), ubicado en Avenida Punta Arenas, en la Franja territorial 1. Al igual que el anfiteatro, es parte del equipamiento que se encuentra al interior del Parque Brasil¹⁰⁷. El MIM es el primer museo interactivo de acercamiento a la ciencia de Chile¹⁰⁸. Se fundó en el año 2000 a través de la Fundación Tiempos Nuevos de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República¹⁰⁹. El museo tiene por objetivo propiciar un espacio para el desarrollo de la cultura científica en los niños y jóvenes del país, promoviendo el pensamiento crítico y transformados, contribuyendo al acceso igualitario del conocimiento científico, siendo un aporte a la calidad y equidad en la educación¹¹⁰. El MIM cuenta con un pabellón principal, el cual cuenta con una serie de salas temáticas para explorar, un pabellón astronómico, el cual consiste en una exhibición interactiva relacionada con el cosmos, contando con el Túnel Universo y el Lab Virtual, y, además, se encuentra el Parque MIM, el cual se compone por 12 hectáreas y cuenta con una Plaza Solar, un Jardín Musical y un Paseo de la Ciencia¹¹¹. Por último, hasta la fecha, el museo ha sido visitado por más de 7 millones de personas, de las cuales su gran mayoría han sido niños y adolescentes en edad escolar¹¹².

La biblioteca de la comuna es manejada por el municipio y se inauguró en el año 1975 en la población La Bandera. En el año 1977 la biblioteca es trasladada al antiguo casino municipal, hoy Espacio Matta. Mientras que en 1997 la biblioteca fue ubicada en la Avenida Américo Vesputio por un periodo de 12 años. Finalmente, en el año 2008 es trasladada a la Avenida San Gregorio, su actual ubicación, en la Franja territorial 3. Esta cuenta con más de 6.000 libros (novelas, atlas, libros de estudio, entre otros).

Los centros culturales presentes en la comuna de La Granja son cuatro, el primero es el Centro Cultural Gabriela Mistral ubicado en la Avenida Padre Esteban Gumucio, en la Franja territorial 1. Este centro se fundó en el año 2003 con el propósito de incentivar el desarrollo de manifestaciones artísticas, culturales y crecimiento personal de los habitantes del sector norte de la comuna¹¹³. El centro cuenta con diferentes equipamientos como lo es un salón con escenario con capacidad de hasta 120 personas, sala de reunión con capacidad de 25 personas, una cocina para cursos de gastronomía, punto de lectura, sala de computación para capacitaciones, patio de juegos y estacionamiento¹¹⁴. El segundo centro cultural de La Granja es el Centro Cultural Espacio Matta, ubicado en la calle Santa Rosa, en la Franja territorial 4. Este centro se inauguró el año 2010, con el objetivo de generar instancias para la formación, promoción y difusión de las diferentes expresiones artísticas y culturales de los habitantes de la comuna y del sector sur de Santiago. El tercer centro es el Centro Cultural Poeta Neruda, ubicado en la Avenida Sofía Eastman de Hunneus, en la Franja territorial 5. Este centro se inauguró el año 2003 y reabierto el año 2008¹¹⁵, con el objetivo de crear un espacio en donde la comunidad pueda participar de talleres y actividades artístico-culturales y deportivas, generando la vinculación de la comunidad¹¹⁶. Para ello, cuenta con diferentes infraestructuras, entre las que se encuentran son un gimnasio techado con capacidad de 300 personas, patios de juegos, cancha de pasto sintético y una sala de reuniones con capacidad de 40 personas¹¹⁷. El cuarto centro es el Centro Cultural San Gregorio, ubicado en la Avenida San Gregorio, en la Franja territorial 3. Este centro se inauguró en el año 2000, con el objetivo de incentivar el desarrollo de habilidades artísticas-culturales en niños, jóvenes y adulto mayor, con el fin de elevar la autoestima, buen uso del tiempo libre y el desarrollo de la cultura en la comunidad¹¹⁸. Para ello, cuenta con diferentes infraestructuras, entre las que se encuentran 2 salones (uno con capacidad para 40 personas y dos para 20 personas) y, además, un patio central para actividades al aire libre¹¹⁹.

El anfiteatro se localiza en el Parque Combarbalá (Franja 2), el cual se desarrolló en el marco del proyecto de mejoramiento del espacio público comprendido por esta área verde financiada por el Gobierno Regional de Santiago¹²⁰.

Tabla N°15: Equipamiento cultural de la comuna de La Granja.

Número	Nombre del equipamiento cultural	Franja territorial
1	Mural “El primer gol del pueblo de Chile” de Roberto Matta	4
2	Anfiteatro	1
3	Museo Interactivo Mirador (MIM)	1
4	Biblioteca Municipal	3
5	Centro Cultural Gabriela Mistral	1
6	Centro Cultural Espacio Matta	4
7	Centro Cultural Poeta Neruda	5
8	Centro Cultural San Gregorio	3
9	Anfiteatro	2

Fuente: Mapocho consultores en base a Infraestructura de Datos Geospaciales (2022) y Open Street Map (2022).

¹⁰⁵ Ilustre Municipalidad de La Granja. Mural de Matta declarado Monumento Histórico. <https://www.municipalidadlagranja.cl/mural-de-matta-declarado-monumento-historico/>

¹⁰⁶ Consejo de monumentos nacionales de Chile. Mural “El primer gol del pueblo de Chile” de Roberto Matta. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/mural-primer-gol-pueblo-chileno-roberto-matta>

¹⁰⁷ Registro de museos de Chile. Museo Interactivo Mirador. <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-50622.html>

¹⁰⁸ Ibidem.

¹⁰⁹ Ibidem.

¹¹⁰ Museo Interactivo Mirador. Quienes Somos. <https://mim.cl/corporativo/quienes-somos/>

¹¹¹ Museo Interactivo Mirador. El museo. <https://mim.cl/museo/exteriores/>

¹¹² Registro de museos de Chile. Museo Interactivo Mirador. <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-50622.html>

¹¹³ Espacio Matta. (s/f). Centro Cultural Gabriela Mistral. <https://espaciomatta.cl/centro-cultural-gabriela-mistral/>

¹¹⁴ Ibidem.

¹¹⁵ Corporación Cultural La Granja. (2011). Memoria Corporación Cultural de la comuna de La Granja. <http://www.transparencialagranja.cl/wp-content/uploads/2012/08/memoria-2012-gestion-11-12.pdf>

¹¹⁶ Espacio Matta. (s/f). Centro Cultural Poeta Neruda. <https://espaciomatta.cl/centro-cultural-poeta-neruda/>

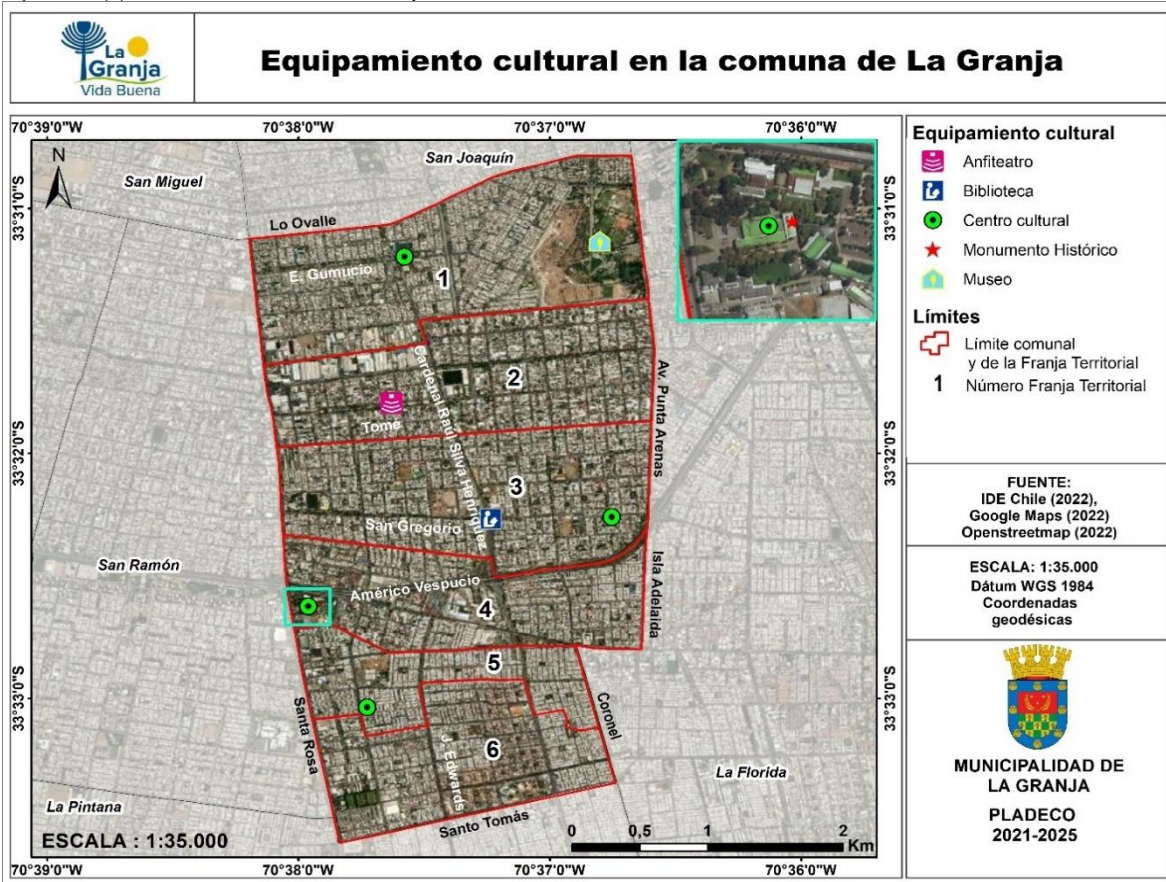
¹¹⁷ Ibidem.

¹¹⁸ Corporación Cultural La Granja. (2011). Memoria Corporación Cultural de la comuna de La Granja. <http://www.transparencialagranja.cl/wp-content/uploads/2012/08/memoria-2012-gestion-11-12.pdf>

¹¹⁹ Espacio Matta. (s/f). Centro Cultural San Gregorio. <https://espaciomatta.cl/centro-cultural-san-gregorio/>

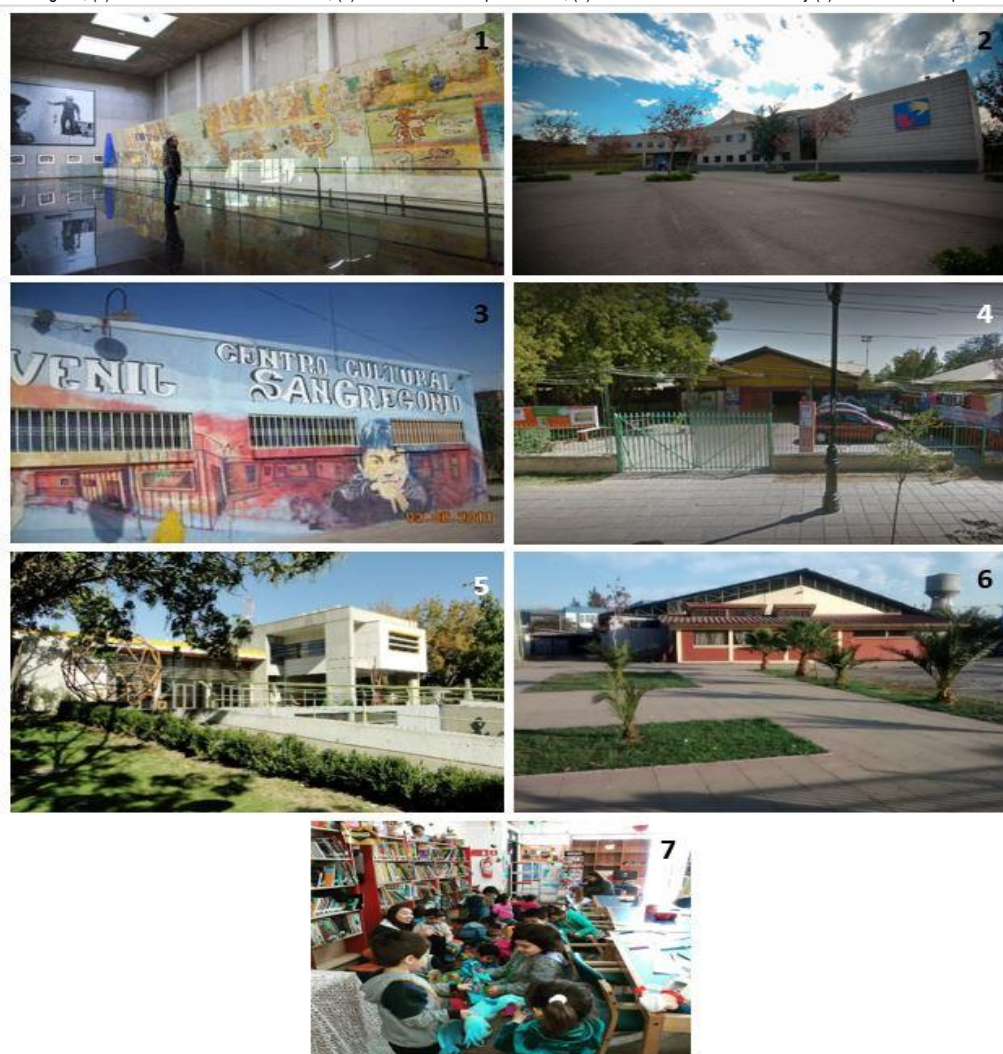
¹²⁰ Gobierno Regional de Santiago. 2016. Inauguran Parque Combarbalá de La Granja gracias a fondos del Gobierno Regional Metropolitano. <https://www.gobiernosantiago.cl/intendente-metropolitano-participa-en-inauguracion-del-parque-combarbala-de-la-granja/>

Mapa N°34: Equipamiento cultural en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Open Street Map (2022).

Fotografía N°2: Equipamiento cultural de la comuna de La Granja: (1) Mural "El primer gol del pueblo de Chile" de Roberto Matta, (2) Museo Interactivo Mirador, (3) Centro Cultural San Gregorio, (4) Centro Cultural Gabriela Mistral, (5) Centro Cultural Espacio Matta, (6) Centro Cultural Poeta Neruda y (7) Biblioteca Municipal de La Granja



Fuente: (1) Fotografía de Andrea Manushevich del sitio web Plataforma Urbana¹²¹, (2) Fotografía de Armando Torrealba del sitio web Plataforma Urbana¹²², (3) Fotografía del Centro Cultural San Gregorio del sitio web Facebook¹²³, (4) Fotografía del sitio web Google Maps¹²⁴, (5) Fotografía del sitio web Corporación Cultural La Granja¹²⁵, (6) Fotografía del Centro Cultural Poeta Neruda del sitio web Facebook¹²⁶ y (7) Fotografía de la Biblioteca Municipal de La Granja del sitio web Facebook¹²⁷.

2.5.5 Equipamiento Recreacional

A partir de la base de datos de Google Maps (2022), la Ilustre Municipalidad de La Granja (2022) y Open Street Map (2022), se establece que la comuna de La Granja cuenta con diversos recintos para fines recreacionales como restaurantes, un bar, clubes sociales, establecimientos de comida rápida y un parque. Un importante número de estos establecimientos tienden a concentrarse en la zona sur de la comuna, en las Franjas territoriales 5 y 6, contando con A pesar de ello, la comuna exhibe una dispersión de su equipamiento recreacional, siendo la Franja territorial 4 la cual posee el menor número de establecimientos.

Con respecto a los establecimientos de comida, estos tienen sus máximas concentraciones en la calle Joaquín Edwards Bello, en las Franjas territoriales 5 y 6. Cuenta con al menos 6 restaurantes y al menos 10 establecimientos de comida rápida. Además, existe una concentración a lo largo de la calle San José de la Estrella, en la cual se emplazan al menos 6 de estos establecimientos en la Franja territorial 6. Por otra parte, existe una concentración

¹²¹ Manushevich, A. (2014). Arte y Ciudad: "El primer gol del pueblo chileno" en el Centro Cultural Espacio Matta. (Plataforma urbana). <https://www.plataformaurbana.cl/archive/2014/10/30/arte-y-ciudad-el-primer-gol-del-pueblo-chileno-en-el-centro-cultural-espacio-matta/>

¹²² Torrealba, A. (2012). Guía Urbana de Santiago: Museo Interactivo Mirador MIM. (Plataforma urbana). <https://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/06/26/guia-urbana-de-santiago-museo-interactivo-mirador-mim/>

¹²³ Centro Cultural San Gregorio. (2012). Facebook. <https://mobile.facebook.com/245622398794136/photos/a.256309041058805/320646694625039/?type=3&source=54>

¹²⁴ Google Maps.

¹²⁵ Corporación Cultural La Granja (2017). Centro Cultural Espacio Matta. <https://culturalgranja.cl/2017/02/20/centro-cultural-espacio-matta/>

¹²⁶ Centro Cultural Poeta Neruda. (2015). Facebook. <https://web.facebook.com/centroculturalPoetaNeruda/photos/1444191652542248>

¹²⁷ Biblioteca La Granja (2019). Facebook <https://web.facebook.com/photo.php?fbid=2438788163111970&set=pb.100009424293341.-2207520000.&type=3>

de 3 establecimientos de comida rápida en torno a la esquina en donde se interceptan la calle Tome con la Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez, entre la Franja territorial 2 y 3. Lo mismo ocurre en la Franja territorial 1, en donde se ubican 3 restaurantes a lo largo de la misma avenida.

En relación con los clubes sociales, la comuna presenta 12 establecimientos de este tipo. Las mayores concentraciones se encuentran en las Franjas territoriales 1 y 3, contando ambos con 4 clubes. En la Franja 1 es posible encontrar el Club de Jockey Vilanova, ubicado dentro del Parque Brasil, también, en la Avenida Padre Esteban Gumucio Vives, se ubican el Club de Leones de La Granja y el Club de Diabéticos. Mientras que en la calle José Ghiardo se ubica el Club deportivo Los Samurai. Con respecto a la Franja territorial 2, esta cuenta con un club, el Club deportivo Los Sauces, ubicado en la calle Yungay.

En la Franja territorial 3, los clubes que se encuentran son el Club deportivo Humberto Cid, Club deportivo Sporting Royal, Club deportivo San Gregorio y la Unión comunal de clubes deportivos San Gregorio, ubicados en la calle San Gregorio. En relación con la Franja territorial 5, esta no cuenta con clubes sociales o deportivos en su área. Y, por último, en relación con la Franja territorial 6, esta cuenta con 2 clubes, el Club Más Fútbol Chile, ubicado en la calle San Martín, y el Sport Club, emplazado en la calle Nacimiento.

Respecto al bar emplazado en la comuna, este se ubica en la Franja territorial 2, en la calle Coronel, el cual se especializa en la producción de cervezas artesanales.

Los componentes de infraestructura verde de mayor envergadura en la comuna están representados por los parques, los cuales ofrecen una amplia gama de elementos de infraestructura que favorecen el esparcimiento de la población. El más extenso está representado por el Parque República de Brasil, el cual es uno de los más grandes del Área Metropolitana de Santiago al ostentar 51 hectáreas. De hecho, este parque contribuye con el 54% de las áreas verdes existentes de la comuna. Su principal vía de acceso radica en Punta Arenas N°6711 y cuenta con una granja educativa, una laguna artificial (donde se pueden realizar paseos en bote), bicipark, infraestructura deportiva y áreas para desarrollar actividades recreativas como canopy y patinball.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) indica que el Parque Brasil forma parte de los 21 componentes de la red del programa de Parques Urbanos de este mismo organismo central. Debido a la intención de restaurar la importancia como uno de los principales pulmones verdes del Sector Sur de Santiago, el Parque Brasil es objeto de un Plan Maestro organizado entre el MINVU y el Parque Metropolitano de Santiago (PARQUEMET), instituciones que buscan convertir a este parque en uno de los más modernos del país, favoreciendo a 570.000 personas correspondientes a las comunas de La Granja, La Florida y San Joaquín, evidenciando su relevancia a escala intercomunal¹²⁸. Aunque la fase de planificación se llevó a cabo a partir del 2016, las obras de mejoramiento pertenecientes a la primera etapa se iniciaron en el 2019 y se espera que este proceso concluirá en dos años¹²⁹. Para aquel entonces se contempla la habilitación de infraestructuras como multicanchas, canchas, ciclovías, juegos infantiles, una laguna artificial, aula abierta, pérgolas multiuso, máquinas de ejercicio, aldeas infantiles temáticas, áreas verdes mejoradas, entre otros. Es de alta importancia indicar que este proyecto se desarrolla en función de criterios de sustentabilidad en miras de los impactos del cambio climático en Chile Central, reflejándose en la plantación de especies nativas del estrato arbóreo y arbustivo (formando un conjunto de 21.000 individuos), la implementación riesgo tecnificado y el establecimiento de praderas naturales¹³⁰.

El Parque Combarbalá fue parte de un proceso de modificación impulsada por el Municipio y dirigentes sociales, y financiada por el Gobierno Regional de Santiago. El proyecto restauró la mayoría de la vegetación existente en esta área verde empleando como criterio el estado fitosanitario y estructural de las especies. Se habilitaron diferentes caminos peatonales que alcanzan los 26.830 m² y permiten la conexión las diferentes zonas de esparcimiento. Adicionalmente, se construyeron nuevos espacios para generar actividades recreativas como una multicancha, un Skate Park y un anfiteatro, diseñados como lugares de encuentro de los distintos grupos etarios, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. La ejecución contempló obras de pavimentación, áreas verdes, iluminación led, equipamiento urbano como: pérgolas, asientos, basureros, monolitos vehiculares, mesas de ajedrez, máquinas para hacer ejercicios al aire libre y juegos infantiles, además de una ciclovía recreativa de pavimento asfáltico. Al igual que el Parque Brasil, el riego será a través de un sistema tecnificado para hacer más eficiente el uso del agua¹³¹.

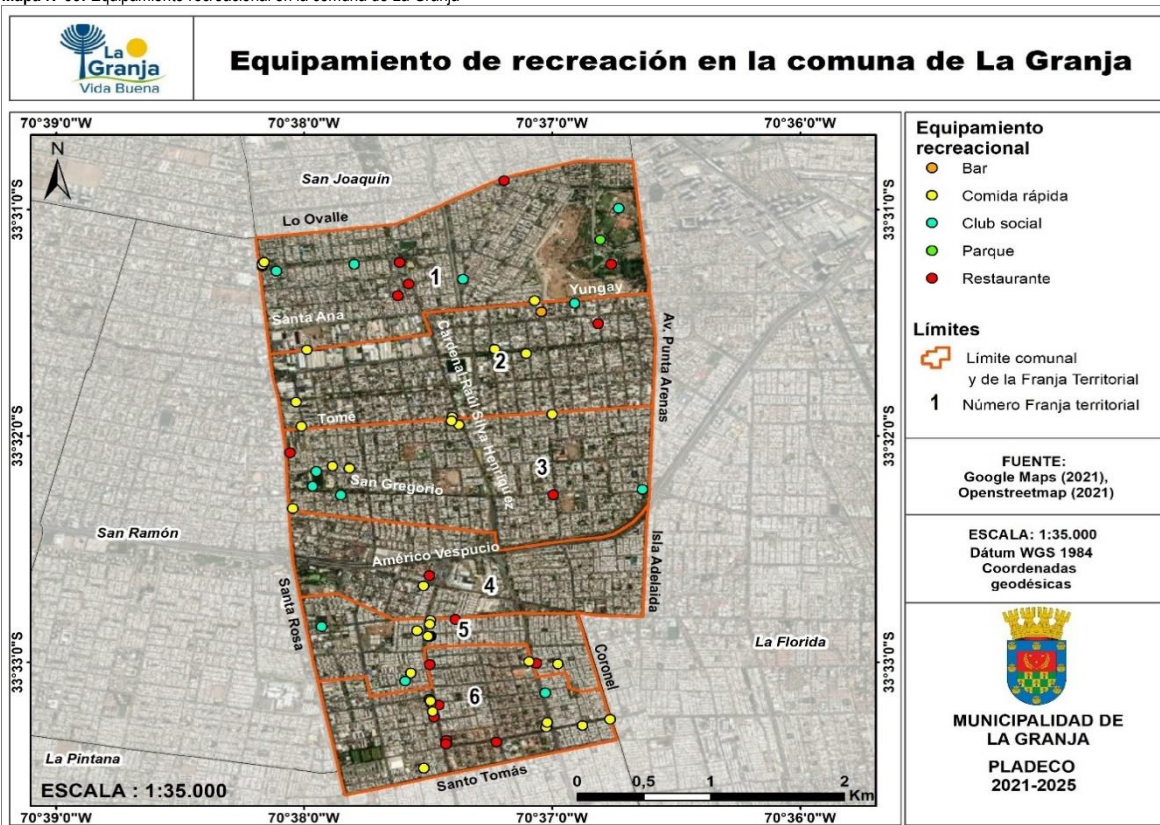
¹²⁸ Pérez, O. (24 de agosto de 2018) Diario La Tercera, Proyecto Parque Brasil busca ser el nuevo pulmón del sur de Santiago.

¹²⁹ Bueno. 2019. La Granja inició la transformación del Parque Brasil y el Minvu lanza una consulta ciudadana. ADN Radio. <https://www.adnradio.cl/nacional/2019/08/24/la-granja-inicio-la-transformacion-del-parque-brasil-y-el-minvu-lanza-una-consulta-ciudadana-3944719.html>

¹³⁰ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019. Noticias: Ministro Cristián Monckeberg lanza web para que chilenos opinen sobre cómo quieren sus parques urbanos

¹³¹ Gobierno Regional de Santiago. 2016. Inauguran Parque Combarbalá de La Granja gracias a fondos del Gobierno Regional Metropolitano. <https://www.gobiernosantiago.cl/intendente-metropolitano-participa-en-inauguracion-del-parque-combarbala-de-la-granja/>

Mapa N°35: Equipamiento recreacional en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Openstreetmap (2022).

2.5.6 Equipamiento de Seguridad

El equipamiento de seguridad en La Granja tiene localizaciones particulares en su territorio comunal. A raíz de la información provista por la Ilustre Municipalidad de La Granja (2022), la Infraestructura de Datos Espaciales (2022), Google Maps (2022) y Open Street Map (2022), el equipamiento de seguridad en la comuna se encuentra conformado por una comisaría, una subcomisaría y un retén de Carabineros, y dos compañías de bomberos.

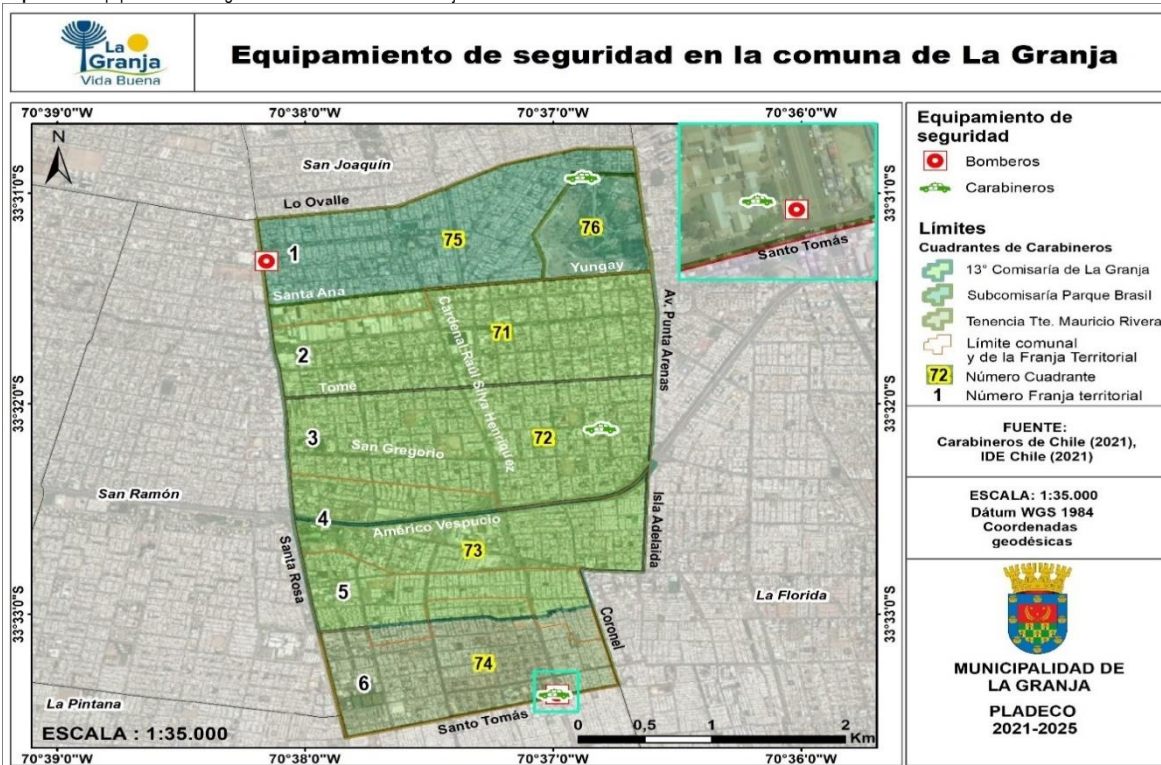
La comuna de La Granja presenta 6 cuadrantes de Carabineros, siendo la 13ª Comisaría de Carabineros de La Granja la encargada del orden y seguridad de estos. La Franja territorial 1 se encuentra conformada por el cuadrante 71, 75 y 76, la Franja territorial 2 por el cuadrante 71, mientras que la Franja territorial 3 por el cuadrante 72, al igual que la Franja territorial 4, que, además, comparte el cuadrante 73 con la Franja territorial 5, en donde, además, se emplaza el cuadrante 74, siendo este, parte de la Franja territorial 6.

En relación con la infraestructura de Carabineros, ésta se emplaza en diferentes puntos de la comuna. Por una parte, en la Avenida Sebastopol, al norte de la comuna (Franja territorial 1), se ubica la Subcomisaría Parque Brasil. Esta posee una ubicación estratégica, ya que se conecta con la Avenida Punta Arenas hacia el oriente de la comuna, y con la Avenida Lo Ovalle al norponiente de esta. Más al centro de La Granja, se ubica la 13ª Comisaría de Carabineros de La Granja, en la calle Juan Meyer (Franja territorial 3) la cual se conecta con la Avenida Punta Arenas al oriente. Además, por su ubicación, se conecta con una serie de calles que le permiten cubrir gran parte de la comuna de manera oportuna, conectándose con la calle Yungay, Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez y la Autopista Américo Vespucio. Por último, al sur de la comuna se encuentra la Tenencia teniente Mauricio Rivera L., ubicada en la Avenida Santo Tomas (Franja territorial 6), emplazándose cercana a la Avenida San José de la Estrella y a la Autopista Acceso Sur, las cuales recorren gran parte de la comuna¹³².

Con respecto a la infraestructura de bomberos, dentro de la comuna se emplazan la 1ª Compañía de Bomberos de La Granja, ubicada en la Avenida Santa Rosa (Franja territorial 1), cercana a la Avenida Padre Esteban Gumucio Vives, la cual le da acceso al interior de la comuna. Por otra parte, se encuentra la 5ª Compañía de Bomberos de La Granja, ubicada en la Avenida Santo Tomas, conectándose con la Autopista Acceso Sur, permitiendo abarcar el interior del centro de la comuna. Las Compañías de Bomberos restantes brindan servicios a las comunas aledañas. Por ejemplo, la Segunda y Cuarta Compañía de Bomberos de La Granja cubren parcialmente la comuna de San Ramón, mientras que la Tercera opera en La Pintana.

¹³² Carabineros de Chile (s/f). S.T.O.P Sistema Táctico de Operación Policial. <http://stop.carabineros.cl/#>

Mapa N°36: Equipamiento de seguridad en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Open Street Map (2022).

Fotografía N°3: Equipamiento de seguridad de la comuna La Granja: (1) 13ª Comisaría de Carabineros de La Granja, (2) Subcomisaría Parque Brasil, (3) Tenencia teniente Mauricio Rivera L., (4) Primera Compañía de Bomberos de La Granja y (5) Quinta Compañía de Bomberos de La Granja



Fuente: (1, 2 y 3) Fotografías del sitio web Google Maps¹³³, (4) Fotografía de Sergio Garrido del sitio web Foursquare¹³⁴ y (5) Fotografía de Quinta Compañía de Bomberos de La Granja del Sitio web Facebook¹³⁵.

¹³³ Google Maps (2022).

¹³⁴ Garrido, S. (2012). Primera Compañía de Bomberos de La Granja. (Foursquare). <https://es.foursquare.com/v/primer-compa%C3%B1a-C3%ADa-cuerpo-de-bomberos-la-granja/4e99cc889a52e5db6510db10/photos>

¹³⁵ Quinta Compañía de Bomberos de La Granja (2019). (Facebook) <https://web.facebook.com/QuintaCBLaGranja/posts/604015953465030/>

2.5.7 Equipamiento de Servicios Públicos, Servicios Profesionales y Financieros

La información sobre este tipo de equipamiento se añadió de acuerdo con la Ilustre Municipalidad de La Granja (2022) y Open Street Map (2022). Tanto las instalaciones de carácter público (Juzgado de Policía Local, Registro Civil y Banco) como las de carácter privado (Oficina de Correos y Banco) se concentran en dos zonas específicas de la comuna de La Granja. En la Franja territorial 2 se emplazan dos servicios públicos en la calle Combarbalá con Quilpué, cercanos al Parque Combarbalá, correspondientes al Juzgado de Policía Local y al Registro Civil. Por otra parte, en la Franja territorial 4 se emplazan, a lo largo de la calle Santa Rosa, la entidad de Correos Chile, un Banco Estado y un Banco de Chile. Estos se ubican cercanos a la Ilustre Municipalidad de La Granja, ubicada al sur de la Avenida Américo Vesputio. De esta manera, se observa un alto grado de concentración de este tipo de equipamiento, localizándose generalmente en Zonas Mixtas y de Equipamiento Metropolitano y Comunal de acuerdo con el PRC de La Granja. Además, tienden a emplazarse en las intersecciones de la vialidad estructurante de la comuna, brindando la mayor accesibilidad posible en diferentes Franjas Territoriales.

Mapa N°37: Equipamiento de servicios en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Open Street Map (2022).

2.5.8 Equipamiento Educativo

El equipamiento educativo de la comuna de La Granja está constituido por 72 establecimientos correspondientes a los niveles de enseñanza preescolar, escolar básica y media. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Educación (2022), actualmente 16 de los establecimientos escolares son de dependencia del Estado, siendo parte de los Servicios Locales de Educación (con y sin educación parvularia)¹³⁶. De la misma manera, todas las dependencias de educación preescolar son de carácter público, siendo 16 establecimiento parte de los jardines JUNJI, mientras que 7 son parte de los jardines infantiles de INTEGRAL. Por otra parte, la comuna presenta 33 establecimientos que poseen un carácter de particular subvencionado (con y sin educación parvularia).

Los establecimientos educativos de enseñanza escolar básica y media poseen una gran dispersión a lo largo de la comuna, siendo la Franja territorial 4 (5 establecimientos) y Franja territorial 5 (2 establecimientos), las cuales poseen las menores cantidades de este tipo de establecimiento. Mientras que en las Franjas territoriales 1, 2, 3 y 6 se emplazan entre 8 a 12 establecimientos educativos de este nivel.

En relación con los establecimientos educativos de enseñanza preescolar, la comuna presenta una gran dispersión de los jardines infantiles, por lo que cada Franja territorial posee al menos un establecimiento. En el caso de las Franjas territoriales con el menor número de establecimientos de este tipo se encuentran: Franja territorial 2 (2 jardines infantiles), Franja territorial 4 (3 jardines infantiles), Franja territorial 5 (2 jardines infantiles) y Franja territorial 6 (1 jardín infantil). Mientras, las Franjas territoriales con la mayor cantidad de establecimientos son la Franja territorial 1 (5 jardines infantiles) y Franja territorial 3 (10 jardines infantiles).

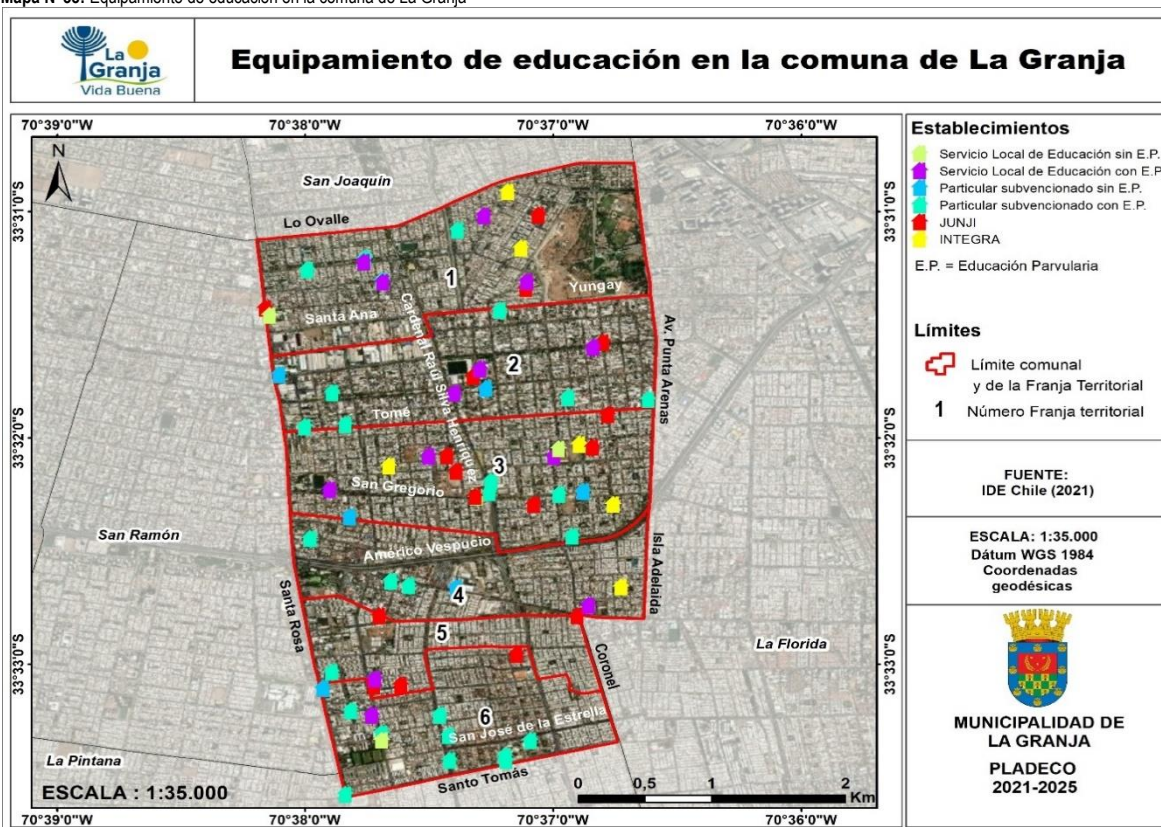
¹³⁶ Plataforma MIME del Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. <https://www.mime.mineduc.cl/>

Tabla N°16: Equipamiento educacional de la comuna de La Granja

Tipo de establecimiento	N° de establecimientos
Servicio local de educación con educación parvularia	13
Servicio local de educación sin educación parvularia	3
Particular subvencionado con educación parvularia	26
Particular subvencionado sin educación parvularia	7
JUNJI	16
INTEGRA	7

Fuente: Mapocho consultores en base a Infraestructura de Datos Geospaciales (2022) y Open Street Map (2022).

Mapa N°38: Equipamiento de educación en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Open Street Map (2022).

2.5.9 Equipamiento de Culto

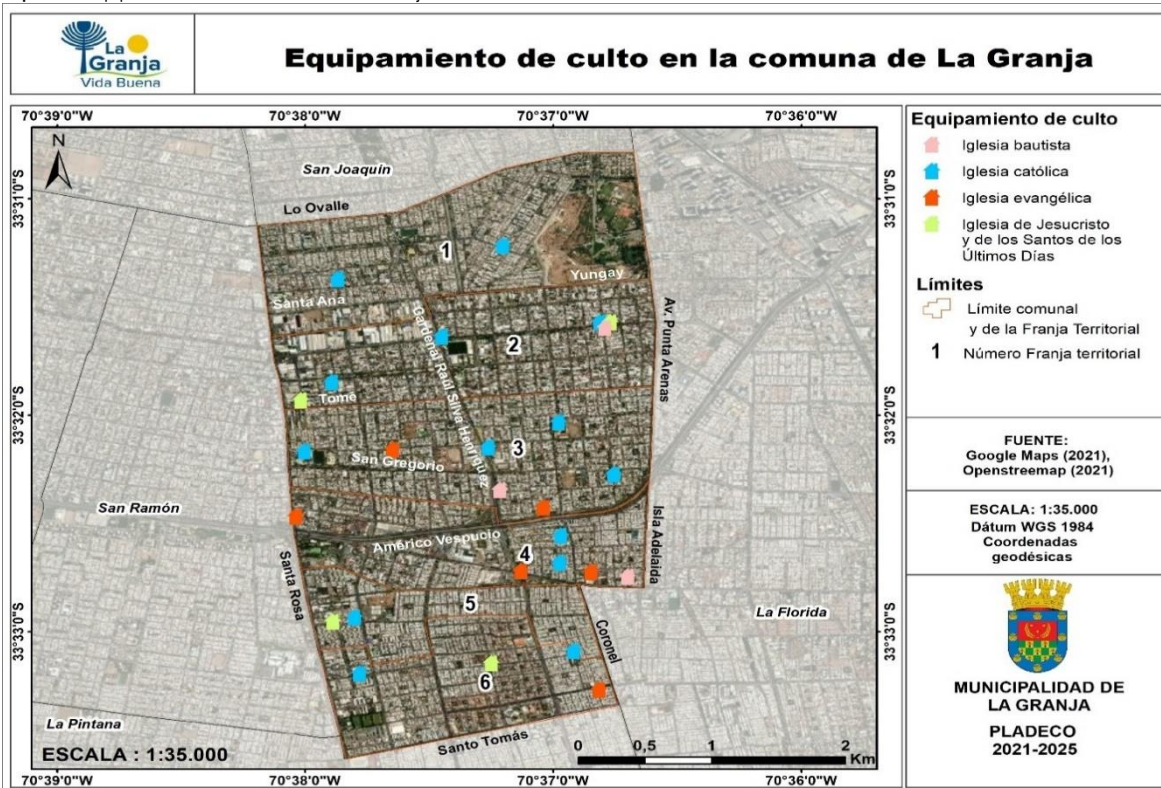
De acuerdo con la información extraída de Google Maps (2022) y Open Street Map (2022), se observa que en la comuna de La Granja existen iglesias de las facciones del catolicismo, cristianismo y del mormonismo. Estas edificaciones presentan una gran dispersión a lo largo de la comuna, siendo las Franjas territoriales 3 y 4 (al oriente de éstas) en las cuales se exhibe una mayor concentración de iglesias.

En relación con las iglesias católicas, la comuna presenta 13 edificaciones de este tipo, distribuyéndose a lo largo de la comuna. En la Franja territorial 1 se emplazan la Parroquia San Pedro y San Pablo en la calle Los Vilos, y la Iglesia Buenas Nuevas en la calle C.J. En la Franja territorial 2 se encuentran la Iglesia Casa de Dios y Puerta al Cielo en la Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez, la Parroquia María de la Esperanza en la calle Linares y la Capilla Cristo Resucitado de la calle Cañete. En la Franja territorial 3 se pueden encontrar la Capilla de los Misioneros en la calle Presidente Eisenhower, la Parroquia San Gregorio en la calle Padre Juan Meyer, la Capilla Santa Teresa de los Andes en la calle Valdivia y la Capilla Jesús de Nazareth en la calle Uno Sur. En cuanto a la Franja territorial 4, se emplazan la Capilla Virgen de los Pobres en la calle Esmeralda y la Parroquia Cristo Resucitado en la calle Isla San Félix. En relación con la Franja territorial 5, en esta se encuentra la Capilla Sagrado Corazón de Jesús en la Avenida Benjamín Subercaseaux. Por último, en la Franja territorial 6 se encuentra la Capilla San Cayetano en la calle Río Maule.

Con respecto a las iglesias de la facción cristiana, la comuna presenta 6 iglesias evangélicas, las cuales se distribuyen en la Franja territoriales 3, con la presencia de la Iglesia Universal de Cristo en la calle Ocho Poniente y la Iglesia Congregación Cristiana Evangélica de La Granja en la calle Porvenir. En la Franja territorial 4 se encuentra la Iglesia Fe Apostólica Cristiana Santiago en la Avenida Santa Rosa, la Iglesia El Resplandor en la Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez y la Iglesia Evangélica Hechos II en la calle Tricolor. Por último, en la Franja territorial 6 se emplaza la Iglesia Misión Pentecostal Nueva Jerusalén en la Avenida San José de la Estrella. Por otro lado, la comuna presenta 3 iglesias bautistas, las cuales se encuentran en la Franja territorial 2 con la Iglesia de La Granja en la calle Villarrica. En la Franja territorial 3 con la presencia de la Iglesia Pentecostal Pequeño Remanente en la calle Dos Sur. Y, por último, en la Franja territorial 4 se emplaza la Iglesia Trinidad en la calle Tricolor.

En relación con los recintos de las iglesias mormonas, en la comuna se identifican 4 iglesias de esta facción. En la Franja territorial 2 se emplaza la Parroquia San Damián de Molokai en la calle Combarbalá y la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en la calle Linares. Mientras en la Franja territorial 5 se encuentra el Templo Israel Santiago en la Avenida Benjamín Subercaseaux. Por último, en la Franja territorial 6 se encuentra la Iglesia de Jesucristo en la calle Pedro Lira.

Mapa N°39: Equipamiento de culto en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Open Street Map (2022).

2.5.10 Equipamiento de Reciclaje y Áreas Verdes

De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente (2020), un punto verde constituye espacio habilitado y gestionado por la comunidad con el fin de depositar y acopiar residuos domiciliarios de material reciclable, los cuales son clasificados y posteriormente transportados un Centro de Reciclaje Autorizado. Como requisito fundamental, el punto verde deberá disponer de señalética educativa para dar a conocer el uso apropiado y la deposición correcta de los residuos¹³⁷. Por su parte, los "puntos limpios" son centros de acopio que ejercen las mismas funciones que un "punto verde", pero con la diferencia en que los primeros realizan un pretratamiento de algunos residuos recolectados¹³⁸.

El equipamiento de reciclaje de la comuna de La Granja se encuentra conformado por 25 puntos verdes emplazados a lo largo de toda la comuna¹³⁹. En relación con su organización espacial, los puntos verdes muestran una distribución relativamente homogénea, ya que cada Franja posee al menos un ejemplar. Sin embargo, los puntos limpios se distribuyen en intersecciones de ejes viales de alta jerarquía o en zonas de alta concentración de equipamientos de servicios públicos como el Registro Civil y el Juzgado de Policía Local (Franja 3), a excepción del área meridional de la comuna (Franja 6) en donde se concentran principalmente en barrios residenciales de alta densidad.

Tabla N°17: Equipamiento de reciclaje de la comuna de La Granja

N°	Calle	Administración	Material de reciclaje	Franja territorial
1	Las Parcelas	Fundación Recyclópolis y Municipalidad de La Granja	Baterías y teléfonos	6
2	Canto General	Sin información	Sin información	5
3	El Parque	Sin información	Sin información	
4	Manuel Plaza	Sin información	Sin información	
5	Pedro Ignacio Gatica	Sin información	Sin información	4
6	Diagonal Sur Oriente	Sin información	Sin información	
7	Américo Vespucio	I. Municipalidad de La Granja	Vidrio, papel y cartón	3
8	Cardenal Raúl Silva H.	Sin información	Sin información	2

¹³⁷ Ministerio de Medio Ambiente. 2020. FICHA TÉCNICA PUNTO VERDE Iniciativas Sustentables en Establecimientos Educativos. <https://fondos.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/10/Anexo-N1-Ficha-Tecnica-Punto-Verde-EE.pdf>

¹³⁸ Ministerio de Medio Ambiente. 2021. Uso correcto del Punto Verde. <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/02/Capacitacion%CC%81n-Usocorrecto-del-Punto-Verde.pdf>

¹³⁹ Ministerio de Medio Ambiente. Gobierno de Chile. <https://rechile.mma.gob.cl/donde-reciclar/>

N°	Calle	Administración	Material de reciclaje	Franja territorial
9	Dos Poniente	Sin información	Sin información	1
10	El Tabo	Sin información	Sin información	
11	Calle Ocho	Sin información	Sin información	
12	Cardenal Raúl Silva H.	Sin información	Sin información	
13	Illapel	Sin información	Sin información	
14	Combarbalá	Sin información	Sin información	
15	Quilpué	Sin información	Sin información	
16	Quilpué	Sin información	Sin información	
17	Santa Rosa	Cristalerías Chile y COANIQUEM	Vidrio	
18	Linares	Sin información	Sin información	
19	Yungay	Sin información	Sin información	
20	Presidente Alessandri	Sin información	Sin información	
21	Punta Arenas	I. Municipalidad de La Granja	Vidrio, papel, cartón, plástico, metales y aceite	
22	Punta Arenas	Cristalerías Chile	Vidrio	

Fuente: Mapocho consultores en base a Infraestructura de Datos Geoespaciales (2022) y Open Street Map (2022).

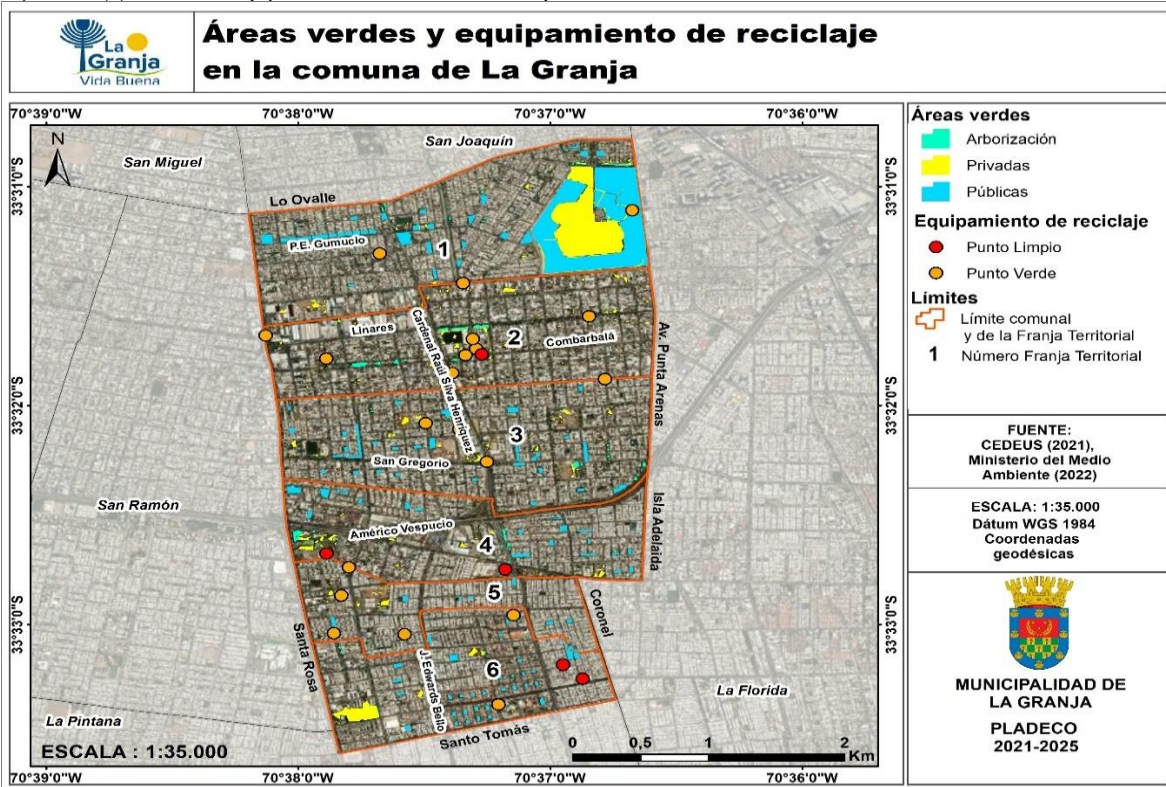
En relación con las áreas verdes presentes en la comuna, estas se encuentran catalogadas como públicas (plazas y parques), privadas (jardines interiores) y arbolados. El mayor porcentaje de área cubierta por vegetación corresponde a áreas verdes públicas, como es el caso del Parque Brasil en la Franja territorial 1 y a las diferentes plazas que se ubican a lo largo de toda la comuna. Por otra parte, en la Franja territorial 2 se observa una alta presencia de áreas verdes del tipo arborización a lo largo de la calle Linares y del Parque Central Combarbalá. En el caso de la Franja territorial 3, esta presenta un alto número de áreas verdes públicas y una alta dispersión de estas. Con respecto a la Franja territorial 4 esta presenta importantes zonas de áreas verdes públicas, tanto en el oriente como al poniente, pero, en la zona central de esta se evidencia una ausencia de áreas verdes (privadas, públicas y arbolados). En relación con la Franja territorial 5 esta presenta una baja cobertura de áreas verdes, contrario a la alta presencia de urbanización. Por otra parte, en la Franja territorial 6 se observa la presencia de diversas áreas verdes públicas y una importante área de áreas verdes privadas al poniente de la Franja. La amplia cantidad de estos componentes de infraestructura verde se traducen en los indicadores de equipamiento del SIEDU (Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano). Por ejemplo, cada habitante de la comuna posee un 7,29 m² de áreas verdes (manteniendo una diferencia de 2,71 m² para alcanzar el estándar del SIEDU), siendo la segunda comuna del Área Metropolitana de Santiago con el valor más alto en este indicador a excepción de las comunas del Cono de Alta Renta¹⁴⁰. Adicionalmente, el 87,2% y el 100% de la población comunal viven a menos de 400 y 3.000 metros de distancia de plazas y parques respectivamente, de modo que refleja que la infraestructura verde posee una amplia cobertura en el territorio¹⁴¹. Esta amplia cantidad y variedad de áreas verdes fue un atributo destacado por la comunidad en los Talleres Participativos de la Franja 1 Oriente y Poniente, además de su gran calidad estética. No obstante, en estas instancias participativas también se indicó que las plazas requieren de mejor mantenimiento, principalmente las que están ubicadas en la Franja 1. Además, en el Taller 3 Oriente, la comunidad señala que carecen de luminaria pública (por ejemplo, en la plaza conformada por la esquina de la calle Angol con 2 Norte), forzando a los vecinos a emplear métodos alternativos de iluminación (linternas incorporadas en los teléfonos móviles) u ocupar estos espacios hasta las 20:00 horas.

¹⁴⁰ Instituto Nacional de Estadísticas. 2022. Superficie de áreas verdes por habitante. <https://insights.arcgis.com/#/embed/017b497bed394412a8def49f7a95a808>

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadísticas. 2022. Porcentaje de población atendida por el sistema de plazas públicas. <https://insights.arcgis.com/#/embed/5d7726e21e1b48f6be54c654a48fe12>

¹⁴² Instituto Nacional de Estadísticas. 2022. Porcentaje de población atendida por el sistema de parques públicos. <https://insights.arcgis.com/#/embed/c64bd7f312aa43e18d202fde60956a3>

Mapa N°40: Equipamiento de reciclaje y áreas verdes en la comuna de La Granja

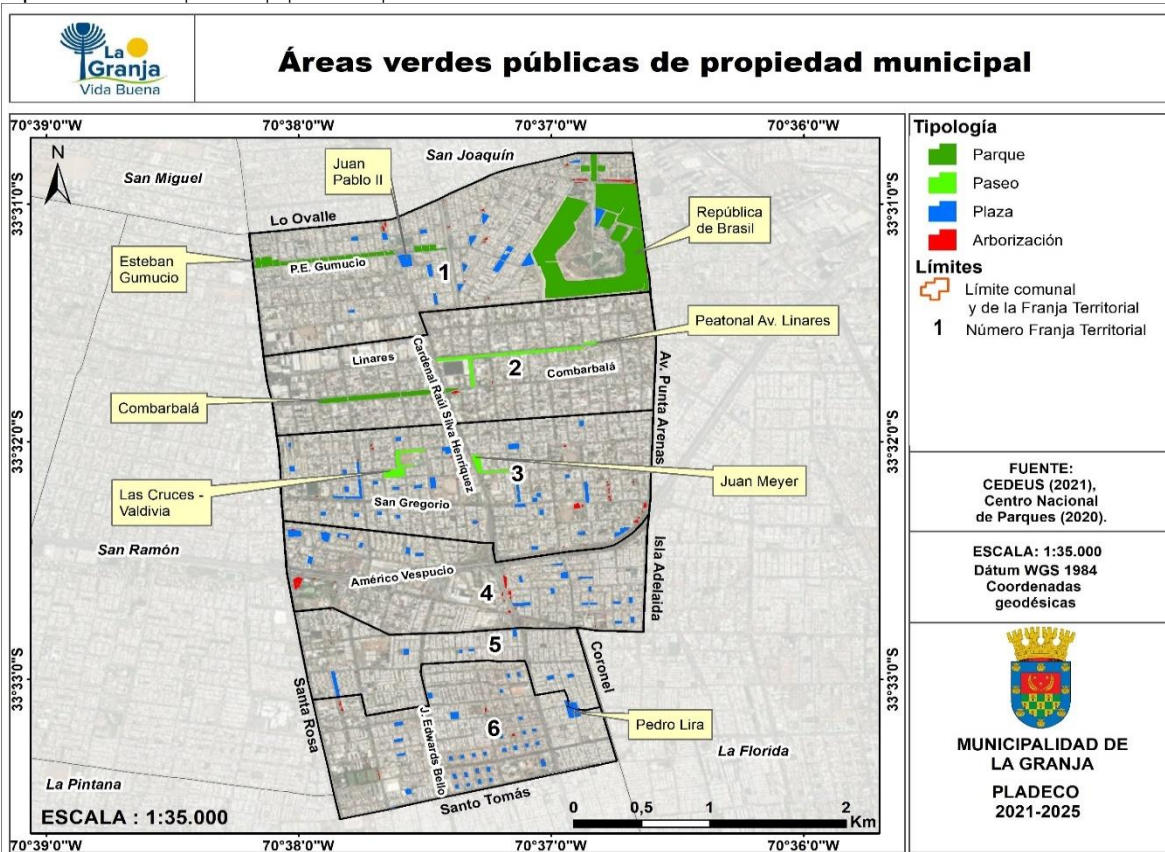


Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Ministerio del Medio Ambiente (2022).

Al discriminar las áreas verdes de acuerdo con su propiedad, se observa que los principales parques municipales se concentran en las Franjas septentrionales (1 y 2) de la comuna, mientras que los paseos se ubican al centro del territorio (Franjas 2 y 3). Por su parte, las plazas de propiedad municipal muestran una distribución más homogénea en la comuna a excepción de la Franja 2. Por último, las arborizaciones municipales se alinean a los ejes viales y se encuentran adyacentes a recintos de equipamiento de gran relevancia para la comuna como la sede del Municipio (Franja 4) y el CESFAM de San Gregorio (Franja 3).

Cabe mencionar, que el Parque Brasil es el área verde de mayor envergadura a nivel comunal, sin embargo, se hace necesario destacar, que la totalidad del terreno es propiedad del SERVIU y en la actualidad se encuentra siendo utilizado por cuatro organizaciones, la Fundación Tiempos Nuevos, el Museo Interactivo Mirador (MIM), Carabineros de Chile y la Ilustre Municipalidad de La Granja.

Mapa N°41: Áreas verdes públicas de propiedad municipal



Fuente: Mapocho Consultores en base a CEDEUS, 2021; Catastro Nacional de Parques Urbanos, 2020; INE, 2019.

De acuerdo con la información recabada en el Catastro Nacional de Parques Urbanos (2020), el área verde más extenso de la comuna es el Parque Brasil (349.000 m²) cuya superficie es superior a la de los siguientes componentes de infraestructura verde pública de mayor envergadura consideradas como conjunto (143.873 m²). Tras este pulmón verde de la capital, las áreas verdes públicas municipales de mayor extensión adquieren una morfología lineal y tienden a estar ubicados a lo largo de los principales ejes viales de la comuna (Avenidas Padre Esteban Gumucio, Combarbalá, Linares y las calles Las Cruces y Valdivia). Cabe recalcar que no existen este tipo de áreas verdes de gran amplitud espacial en las Franjas 4 y 5. De este modo, destaca la presencia de la Plaza Pedro Lira en la Franja 6 que contrarresta parcialmente la disparidad norte-sur en la distribución de las áreas verdes públicas pertenecientes al Municipio. Respecto al origen del suministro hídrico, la mayoría de este tipo de áreas verdes cuentan con abastecimiento de agua potable, a excepción de los paseos que poseen una provisión mixta al depender de los camiones aljibe. Gran parte de las áreas verdes de propiedad municipal consideradas por el Catastro se encuentran consolidadas con la salvedad del Parque República de Brasil y el Paseo Las Cruces – Valdivia que estarán completamente disponibles para el acceso público en un corto a mediano plazo.

Tabla N°18: Atributos de las Áreas Verdes Públicas de propiedad Municipal consideradas por el Catastro Nacional de Parques Urbanos (2020).

Nombre	Franja	Superficie (m ²)	Suministro	Nivel consolidación
Parque República de Brasil	1	349.000,0	Agua potable	Regular Consolidación
Parque Avenida Estadio	1	11.565,5	Agua potable	Consolidado
Parque Padre Esteban Gumucio	1	33.674,4	Agua potable	Consolidado
Parque Combarbalá	2	28.026,7	Agua potable	Consolidado
Paseo Peatonal Av. Linares	2	26.348,0	Agua potable	Consolidado
Paseo Padre Juan Meyer	3	8.270,6	Agua potable - Camión aljibe	Consolidado
Paseo Las Cruces – Valdivia	3	14.768,8	Agua potable - Camión aljibe	Regular Consolidación
Plaza Juan Pablo II	1	6.871,9	Agua potable	Consolidado
Plaza Pedro Lira	6	7.255,6	Sin información	Sin información
Plaza Avda. Padre Esteban Gumucio	1	7.091,4	Sin información	Sin información

Fuente: Catastro Nacional de Parques Urbanos, 2020.

Respecto al equipamiento de las áreas verdes públicas municipales, las que disponen de una mayor cantidad y variedad son los Parques República de Brasil (Franja 1), Padre Esteban Gumucio (Franja 1) y Combarbalá (Franja 2). Por otro lado, los que cuentan con una reducida cantidad de estos elementos del espacio público son el Parque Estadio (Franja 1), el Paseo Peatonal Avenida Linares (Franja 2), el Paseo Padre Juan Meyer (Franja 2) y el Paseo Las Cruces – Valdivia (Franja 3). De hecho, estas dos últimas áreas verdes no poseen máquinas de ejercicios para la recreación de la población.

Tabla N°19: Elementos del espacio público por Área Verde Pública Municipal en la comuna^{143 144 145}.

Nombre	Fr.	Bñ.	Juegos infantiles	Cancha de fútbol	Mult.	Máquinas de ejercicios	Zona de Picnic	Estacionamientos	Ruta de acceso	Obs.
Parte pública del Parque República de Brasil	1	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	-
Parque Avenida Estadio	1	No	Sí	No	No	Sí	No	No	No	-
Parque Padre Esteban Gumucio	1	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	C
Parque Combarbalá	2	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí	C, SK, MEAM.
Paseo Peatonal Av. Linares	2	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	-
Paseo Padre Juan Meyer	3	No	Sí	No	No	Sí	No	No	Sí	.
Paseo Las Cruces - Valdivia	3	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	.
Plaza Juan Pablo II	1	No	Sí	No	Sí	No	No	No	Sí	-

Fuente: Catastro Nacional de Parques Urbanos, 2020.

Al sopesar la superficie de Áreas Verdes Públicas de propiedad Municipal con la población comunal, se observa una leve disminución de la cantidad de áreas verdes por habitante en comparación con el indicador SIEDU (7,29 m² por habitante), puesto que el Concejo Nacional de Desarrollo Urbano no discrimina la pertenencia de estos componentes de infraestructura verde de acceso público. De este modo, se amplifica el déficit de la comuna porque alcanza levemente más de la mitad de lo recomendado por el SIEDU (10 m² de áreas verdes por habitante).

Sin embargo, la magnitud de este valor no es homogénea en el territorio, pues existe un contraste entre las diversas Franjas que componen la comuna. La mayoría estas unidades de análisis poseen menos de la mitad del estándar SIEDU y al promedio comunal, siendo las Franjas ubicadas al sur (5 y 6) y en menor medida el centro (3 y 4) las que exhiben la menor disponibilidad de áreas verdes públicas municipales por habitante. La única excepcionalidad está conformada por la Franja 1 debido a la influencia del Parque República de Brasil en el alto valor de este indicador que destaca bajo una mirada multiescalar, ya que supera por más de 7 metros cuadrados por habitante a la media comunal y a lo prescrito por el SIEDU.

Tabla N°20: Superficie de Áreas Verdes Públicas de propiedad Municipal por habitante a escala comunal e intracomunal^{146 147}

Unidad territorial	Áreas Verdes Públicas de propiedad Municipal (AVPM)	Población 2019	AVPM por habitante (m ²)
Franja 1	439.576,04	25.674	17,12
Franja 2	55.158,23	11.737	4,70
Franja 3	72.737,90	24.630	2,95
Franja 4	34.438,22	15.327	2,25
Franja 5	12.932,09	17.942	0,72
Franja 6	36.236,32	21.051	1,64
Comuna de La Granja	651.078,80	116.361	5,60

Fuente: Ilustre Municipalidad de La Granja, 2018; Instituto Nacional de Estadísticas, 2019; Catastro Nacional de Parques, 2020; CEDEUS, 2021.

¹⁴³ Fr: Franja, Bñ: Baños, Mult.: Multicancha, Obs: Observaciones.

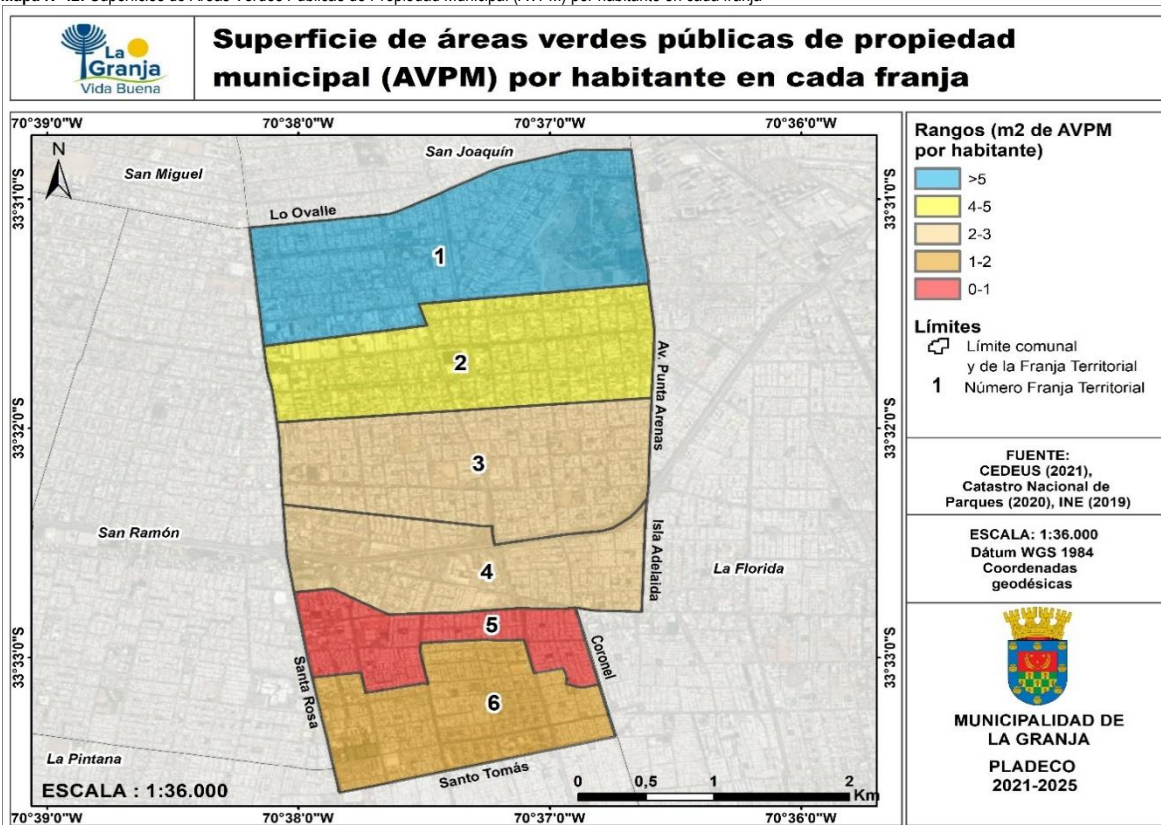
¹⁴⁴ C: Ciclovía, SK: Skatepark, MEAM: Máquina de Ejercicios para Adultos Mayores.

¹⁴⁵ No existe información referente a las Plazas Pedro Lira y Avenida Padre Esteban Gumucio.

¹⁴⁶ Si bien, el archivo vectorial comprende a la superficie total (51 hectáreas) del Parque Brasil (a excepción de las áreas construidas e impermeabilizadas al interior de su espacio), en el cálculo se consideró exclusivamente a las 34,9 hectáreas o 349.000 m² pertenecientes al Municipio. De este modo, se excluyen las hectáreas correspondientes a la Fundación Tiempos Nuevos, las hectáreas de Carabineros de Chile y la superficie que abarca el Museo Interactivo Mirador (MIM).

¹⁴⁷ Ilustre Municipalidad de La Granja. 2018. Exposición Proyecto Plan Maestro Parque Brasil. Sesión ordinaria N°31 del Concejo Municipal de La Granja (21 de noviembre de 2018). <https://comunadelagranja.foroactivo.com/t28p20-plan-maestro-parque-brasil-avances>

Mapa N°42: Superficies de Áreas Verdes Públicas de Propiedad Municipal (AVPM) por habitante en cada franja



Fuente: Mapocho Consultores en base a CEDEUS, 2021; Catastro Nacional de Parques Urbanos, 2020; INE, 2019.

2.5.11 Identificación de Áreas de Equipamiento y su Capacidad

En conclusión, los antecedentes obtenidos a lo largo de este diagnóstico patentan que la comuna de La Granja posee 6 marcadas áreas de concentración de equipamientos. Estas se localizan en 5 de las 6 Franjas territoriales presentes en la comuna. Estas zonas que poseen una alta densidad de equipamientos reflejan una considerable gravitación de las entidades pobladas debido a su importancia comunal. Sus localizaciones son estratégicas en el territorio ya que se ubican en el Parque Brasil, entre las calles Sebastopol y Avenida Punta Arenas; en la intersección de las Avenidas Padre Esteban Gumucio Vives y Cardenal Raúl Silva Henríquez; entre las calles Linares, Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez, calle Parral y calle Linares; entre la Avenida Santa Rosa, la calle Tome, la Avenida Sur y la calle Los Vilos; por último, la mayor área de concentración de equipamientos se localiza entre la Avenida Santa Rosa, la autopista Vespucio Sur Express, la Autopista Acceso Sur y la calle Sofia Carmona, siendo ejes que conectan a las diferentes Franjas territoriales de la comuna, como también, con otras comunas aledañas a esta.

El área de alta densidad presente en la Franja territorial 1 se encuentran diferentes equipamientos de reciclaje (puntos verdes); áreas verdes (privadas, públicas y arbolado); equipamiento cultural (centro cultural, anfiteatro y un museo); equipamiento recreacional (restaurantes, club social y un parque); equipamiento educacional (centros educacionales); equipamiento deportivo (multicanchas, estadio, cancha de hockey y cancha de tenis); equipamiento de salud (CESFAM, SAPU y Centro Médico) y equipamiento de seguridad (tenencia de carabineros).

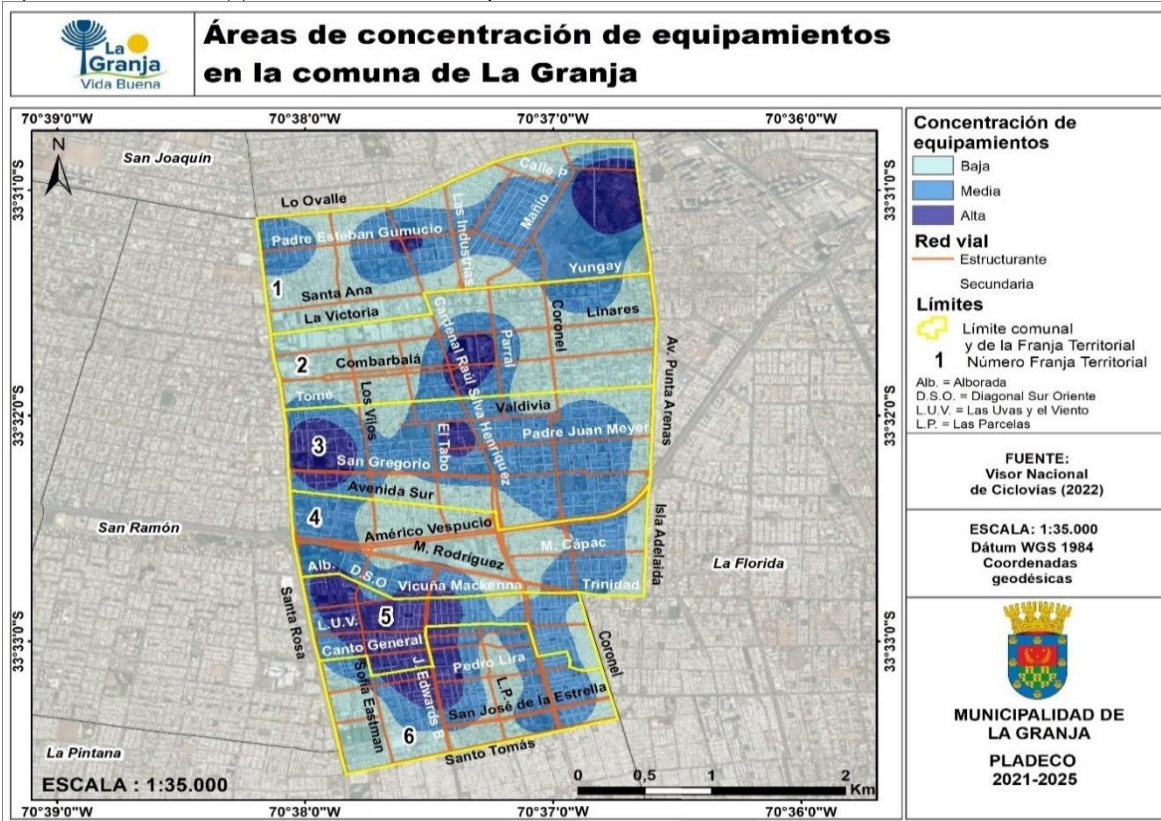
En el área de alta densidad de la Franja territorial 2 se ubican diferentes equipamientos de reciclaje (puntos verdes); áreas verdes (áreas verdes privadas y arbolado); equipamiento educacional (jardines, establecimientos particulares subvencionados y servicios locales de educación); equipamiento de servicios (registro civil y juzgado de policía local); equipamiento deportivo (multicanchas de tenis, fútbol y basquetbol) y equipamiento de salud (CESFAM). Este hotspot muestra concordancia con la extensión espacial del potencial subcentro correspondiente Centro Cívico Comunal.

En relación con la Franja territorial 3 es posible observar que en la concentración de alta densidad se ubican diferentes equipamientos de reciclaje (puntos verdes); áreas verdes (áreas públicas y privadas); equipamiento recreacional (club social, restaurantes y establecimiento de comida rápida); equipamiento educacional (establecimientos particulares subvencionados); equipamiento deportivo (multicanchas, estadios y gimnasio privado) y equipamiento de salud (CESFAM).

Con respecto a la Franja territorial 4, esta no posee un área de alta densidad de equipamiento.

Por último, las Franjas territoriales 5 y 6 comparten un mismo nodo de alta densidad de concentración de equipamientos. En este se encuentran una serie de equipamientos de reciclaje (puntos verdes); áreas verdes (públicas y privadas); equipamiento educacional (jardines infantiles, servicios locales de educación y establecimientos particulares subvencionados); equipamiento recreacional (restaurantes, establecimientos de comida rápida y clubes sociales); equipamiento de culto (iglesias católicas e iglesias mormonas); equipamiento deportivo (multicanchas, gimnasio privado y municipal) y equipamiento de salud (CESFAM y SAPU). Esta zona coincide parcialmente con el Subcentro Metropolitano de la Comuna.

Mapa N°43: Concentración de equipamientos en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Maps (2022) y Open Street Map (2022).

2.6 Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna de La Granja, en el ámbito del desarrollo territorial, de acuerdo con el análisis realizado en el presente capítulo:

FORTALEZAS	
Conectividad intercomunal	La presencia de 31 recorridos de locomoción colectiva RED y 14 trayectos de taxi colectivo posibilitan la conexión íntegra del 80% del territorio comunal (Franjas 1, 3, 4, 5 y 6) hacia una amplia gama de comunas de los Sectores Sur, Suroriente y Centro de Santiago. Esta condición se refuerza por la existencia de dos estaciones de metro que favorecen el flujo de población en el Área Metropolitana de Santiago.
Oferta de la totalidad de las áreas verdes en la comuna	Sin discriminar su régimen de propiedad y acceso, La Granja posee una amplia diversidad de tamaños y tipologías de componentes de infraestructura verde (plazas y Parque Intercomunal Metropolitano República del Brasil) cuya distribución relativamente homogénea permiten que la comuna supere de manera positiva el estándar nacional en múltiples indicadores del SIEDU (7,29 m ² de áreas verdes por habitante, 82,7% de la población reside a menos de 400 metros de una plaza pública y el 100% de los habitantes viven a menos de 1 kilómetro de un parque público). Entre sus múltiples servicios ecosistémicos, constituyen uno de los hábitats predilectos para observar las 7 especies más frecuentes de avifauna urbana en Santiago. En términos de infraestructura, los parques corredores (de forma lineal) y con una superficie mayor a los 25.000 m ² (Parques Padre Esteban Gumucio y Combarbalá) cuentan con un equipamiento deportivo o cultural, al menos 4 componentes del espacio público (luminarias, basureros, juegos infantiles, máquinas de ejercicios) y una ciclovía.
Limitación a la construcción de condominios en altura	El 38% del territorio comunal está cubierta por la Zona de Protección de Aeropuerto (ZR-1), lo que implica que a pesar de estar comprendido un área de alta densidad de equipamientos (de educación; de salud; ambiental; de recreación, y de servicios públicos, privados y financieros), la intersección de los ejes viales de conexión intercomunal (Avenidas Santa Rosa y Américo Vespucio) y una estación de metro (Santa Rosa), se evita la construcción de zonas residenciales de alta densidad y altura respecto a la rasante, reduciendo la factibilidad de establecer condominios en altura.
Cantidad y variedad del Equipamiento cultural	El 80% de las Franjas Territoriales (1, 2, 3, 4 y 5) cuentan con al menos un equipamiento cultural. Destaca la presencia de ejemplares de trascendencia nacional como el Monumento Histórico Nacional "El Primer Gol del Pueblo de Chile" de Roberto Matta (Franja 4) o el Museo Interactivo del Mirador (MIM) (Franja 1). Además, la presencia de un recinto al aire libre para la contemplación de eventos culturales y/o artísticos como el anfiteatro del Parque Combarbalá (Franja 2), la Biblioteca Municipal (Franja 3) y los Centros Culturales Gabriela Mistral (Franja 1), Poeta Neruda (Franja 5), Espacio Matta (Franja 4) y San Gregorio (Franja 3) favorecen una mayor dispersión espacial (y, por ende, acercamiento a la comunidad) de estos equipamientos en el territorio comunal.

OPORTUNIDADES	
Potencial reconversión de la Zona Industrial	En el marco del Plan Maestro Comunal de Desarrollo Urbano, una porción de las 10 hectáreas de La Zona Industrial tiene la potencialidad de destinarse para el establecimiento zonas residenciales. Este proceso conllevaría a la formación de una nueva área de alta densidad de equipamiento urbano a la Franja 2, confiriendo a la totalidad (100%) de las unidades de análisis de esta comuna de una amplia oferta variada de servicios. Además, podría reducir el déficit de recorridos de locomoción colectiva (puesto que sólo transita un recorrido del Sistema Red al sur de la Zona Industrial La Victoria) y la contaminación acústica inducida indirectamente por el aumento del 37,2% del parque vehicular de transporte de carga.
Futura red de ciclovías	Si bien, sólo 4 de las 6 Franjas territoriales cuentan con una ciclovía existente, se contempla la extensión y adición de 6,86 km de ciclovías proyectadas que reduciría la brecha intracomunal (acaparando las 2 Franjas territoriales que no poseen estos ejes de circulación ciclistica) y permitiría una mayor accesibilidad hacia las áreas de mayor concentración de equipamiento de diversa índole.
Mejoramiento del Parque Brasil	El Parque Brasil constituye la única zona de alta densidad de equipamientos (albergando a 22 edificaciones destinada al deporte, cultura, seguridad y salud) en La Granja que no se encuentra en la intersección de ejes viales de alta categoría. Además, la totalidad de su cobertura vegetal (51 hectáreas) aporta el 54% de las áreas verdes de la comuna, además de ser uno de los principales pulmones verdes del Sector Sur del Gran Santiago. De este modo, el proceso de mejoramiento intensificará estos efectos otorgando una mayor gama de equipamientos y componentes del espacio público (multicanchas, canchas, ciclovías, juegos infantiles, una laguna artificial, aula abierta, pérgolas multiuso, máquinas de ejercicio, aldeas infantiles temáticas y áreas verdes mejoradas), por ende, se consolidará una nueva centralidad en la comuna. Además, este proyecto puede ser un proceso que podría conllevar la habilitación de una cancha de pánfilo y la provisión permanente de agua potable y electricidad en la ruca de la comuna.
Construcción de la Línea 6 del Metro de Santiago	La habilitación de 3 nuevas estaciones (Lo Ovalle, Linares y Hospital Padre Hurtado) de la Línea 6 del Metro de Santiago provocará que las áreas cuyos habitantes poseen un tiempo de caminata igual o inferior a los 15 minutos ocupen 74,18% de la superficie comunal, superando el 46,21% actual. En cambio, las áreas que indican una cantidad de tiempo superior a los 15 minutos de desplazamiento a pie sufrirán una disminución del 48%, ya que acaparará el 25,82% del territorio comunal, comparado con el 53,79% en la actualidad. Además, esta línea de metro otorgará a los residentes una conexión directa a la comuna de Santiago (puesto que su estación terminal será Santa Lucía) y constituiría una alternativa para contrarrestar levemente la fragmentación territorial intracomunal entre las Franjas Territoriales ubicadas al norte y al sur de la Avenida Circunvalación Américo Vespucio.
DEBILIDADES	
Fragmentación territorial por la Avenida Américo Vespucio	La conectividad intercomunal proporcionada por esta vía expresa definida por el PRMS se desarrolla a costa de la conectividad intracomunal en sentido norte-sur de la comuna sin emplear un medio de transporte motorizado. De hecho, ninguna ciclovía (0%) atraviesa esta importante arteria urbana para conectar la Franja 1 con la 5. Además, su intersección con el principal eje vial en sentido norte-sur de la comuna (Avenida Santa Rosa) conforma el punto crítico de accidentes más frecuente de la comuna (alcanzando hasta los 56 siniestros).
Concentración territorial del equipamiento deportivo no futbolístico	Los recintos deportivos que permiten la práctica de disciplinas diferentes al fútbol se concentran preferentemente en el 50% de las Franjas territoriales de la comuna (1, 2 y 3), con una tendencia notoria a posicionarse al norte de la Avenida Américo Vespucio. Por su parte y a excepción de las multicanchas, existen solo 5 instalaciones deportivas no futbolísticas (1 Gimnasio Municipal, 3 gimnasios particulares y 1 Skate Park) en las Franjas territoriales al sur (4, 5 y 6) de la comuna. Por ende, existe una división norte-sur al separar la infraestructura deportiva que alberga una disciplina diferente al fútbol.
Disparidad intracomunal en la distribución espacial de las Áreas Verdes Públicas de administración Municipal (AVPM)	Al discriminar las áreas verdes de acuerdo con su acceso y propiedad, se observa que la disponibilidad Áreas Verdes Públicas de administración Municipal (5,6 m ²) por habitante en la comuna es inferior a la estimada por el Sistema de Indicadores de Desarrollo Urbano en la comuna (7,29 m ² por habitante), estando en déficit respecto al estándar recomendado a nivel nacional (10 m ² por habitante). Al interior de la comuna, el 80% de las Franjas territoriales (2, 3, 4, 5 y 6) se encuentran debajo de este parámetro de comparación, siendo las 5 (0,72 m ²), 6 (1,64 m ²), 4 (2,25 m ²) y 3 (2,95 m ²) las que muestran mayor carencia de estas áreas verdes por habitante. Por el contrario, la Franja 1 muestra la condición inversa al disponer de 17,1 m ² de AVPM por habitante debido a la presencia del Parque Brasil.
AMENAZAS	
Disminución de la provisión hídrica producto del Cambio Climático y Megasequía	Estos fenómenos de alta complejidad han conllevado la disminución y un mayor grado de intensidad de las precipitaciones, eventos meteorológicos que pueden tener lugar en el mes de enero (45 mm), conformando una tendencia observable en Chile Central. De este modo, existirán mayores restricciones en el suministro del agua potable, puesto que el caudal de riego (alrededor de 10 litros por segundo en los parques y plazas de administración municipal) y provisión de camiones aljibe podría experimentar una disminución, planteando desafíos para la mantención de la vegetación en sus áreas verdes en el mediano y largo plazo.
Disminución de población comunal	La comuna de La Granja se ha visto enfrentada a una reducción de la población en el último período intercensal (2002-2017) en torno al -12,04%, lo que puede estar causado por la necesidad de los habitantes de la comuna de encontrar mejores condiciones de servicios y equipamientos en otras comunas de Santiago.
Aumento del parque automotriz en la comuna	Si en los próximos años el parque vehicular motorizado de La Granja prosigue el aumento experimentado (84,1%) entre el 2010 y el 2020 (superando a la media provincial -45,6%, regional -52,8%- y nacional -66,1%-), es factible que la comuna sufra de un mayor aumento en la extensión espacial, duración y frecuencia de escenarios de congestión vehicular y accidentes (lo cual se intensifica por la problemática del pavimento y la baja cantidad de reductores de velocidad indicada en las instancias de participación ciudadana en los Talleres) en el mediano a largo plazo. Cabe destacar que el parque automotriz fue la categoría de transporte que más aumentó en este período de análisis (89,9%) y su alza interanual de mayor magnitud se observó en entre los años 2019 y 2020 probablemente debido a la crisis sanitaria global, por lo que intensificaría el pronóstico previsto para la totalidad de vehículos en la comuna. Cabe mencionar que el aumento del 37,2% del transporte de carga entre el 2010 y 2019 (a excepción del 2020 debido probablemente a la pandemia) puede ocasionar una mayor frecuencia e intensidad de contaminación acústica, especialmente en las vías que comunican la Zona Industrial La Victoria con Américo Vespucio, generando una distracción sonora en los barrios residenciales circundantes.

2.7 Referencias Bibliográficas

1. Biblioteca Pública La Granja (s/f). Noticias y Agenda. <https://www.biblioredes.gob.cl/bibliotecas/lagranja>
2. Biblioteca La Granja (2019). Publicación de Facebook <https://web.facebook.com/photo.php?fbid=2438788163111970&set=pb.100009424293341.-2207520000.&type=3>
3. Carabineros de Chile (s/f). S.T.O.P Sistema Táctico de Operación Policial. <http://stop.carabineros.cl/#>
4. Catálogo Arquitectura. (2018). Clasificación de las vías, líneas oficiales y líneas de edificación según la OGUC. <https://www.catalogoarquitectura.cl/cl/oguc/clasificacion-de-las-vias-lineas-oficiales-y-lineas-de-edificacion-segun-la-oguc>
5. Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, 2017.
6. Centro Cultural San Gregorio. (2012). Facebook. <https://mobile.facebook.com/245622398794136/photos/a.256309041058805/320646694625039/?type=3&source=54>
7. Centro Cultural Poeta Neruda. (2015). Facebook. <https://web.facebook.com/centroculturalPoetaNeruda/photos/1444191652542248>
8. Climate-Data.org, 2021.
9. Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A (CONAFE). 2012. Memoria Anual 2012.
10. Consejo de monumentos nacionales de Chile. (s/f). Mural "El primer gol del pueblo de Chile" de Roberto Matta. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/mural-primer-gol-pueblo-chileno-roberto-matta>
11. Coordinador Eléctrico Nacional. s/f. Sistema Eléctrico Nacional
12. Corporación Cultural La Granja (2017). Centro Cultural Espacio Matta. <https://culturalagranja.cl/2017/02/20/centro-cultural-espacio-matta/>
13. Corporación Cultural La Granja. (2011). Memoria Corporación Cultural de la comuna de La Granja. <http://www.transparencialagranja.cl/wp-content/uploads/2012/08/memoria-2012-gestion-11-12.pdf>
14. Decreto 469. Aprueba Política de Ordenamiento Territorial. Biblioteca del Congreso Nacional. Chile. 2019.
15. Dirección General de Aguas, DGA. 2019.
16. Droppelmann, Verónica y Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile ¿Las haz visto? Diez de las aves más comunes de observar en Santiago
17. ENEL. (s/f). ENEL distribución Chile. <https://www.enel.cl/es/conoce-enel/enel-distribucion-chile.html>
18. Espacio Matta. (s/f). Centro Cultural Gabriela Mistral. <https://espaciomatta.cl/centro-cultural-gabriela-mistral/>
19. Espacio Matta. (s/f). Centro Cultural Poeta Neruda. <https://espaciomatta.cl/centro-cultural-poeta-neruda/>
20. Espacio Matta. (s/f). Centro Cultural San Gregorio. <https://espaciomatta.cl/centro-cultural-san-gregorio/>
21. Espacio Matta (s/f). Historia. <https://espaciomatta.cl/historia/>
22. Garrido, S. (2012). Primera Compañía de Bomberos de La Granja. (Foursquare). <https://es.foursquare.com/v/primera-compa%C3%B1a-ADA-cuerpo-de-bomberos-la-granja/4e99cc889a52edbd6510db10/photos>
23. Google Maps (2022). <https://www.google.cl/maps/place/La+Granja,+Regi%C3%B3n+Metropolitana/@-33.5363633,-70.6581825,13z/data=!3m1!4b!4m5!3m4!1s0x9662d07de42c2ddf:0x5ea2fa0438c17363f8m2!3d-33.5377931!4d-70.620678>
24. Herrera, J. 2020. Con posibles ubicaciones de estaciones, ya toma forma la Línea 9 y la extensión de la 4. Diario El Mercurio. <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2020/01/02C828AF-scaled.jpg>
25. Ilustre municipalidad de La Granja. (s/f). Mural de Matta declarado Monumento Histórico. <https://www.municipalidadlagranja.cl/mural-de-matta-declarado-monumento-historico/>
26. Infraestructura de Datos Geoespaciales, IDE Chile, 2021.
27. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2017). Microdatos CENSO 2017: Manzana. <https://geoine-inechile.opendata.arcgis.com/maps/microdatos-censo-2017/about>
28. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2020. Migración Interna en la Región Metropolitana. Censo de Población y Vivienda 2017. https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-interna/censo-2017/migraci%C3%B3n-interna-en-la-regi%C3%B3n-metropolitana-censo-de-2017.pdf?sfvrsn=e76d4567_4
29. Instituto Nacional de Estadísticas. (2021). Conozca cuáles son las comunas 100% urbanas y 100% rurales del país. <https://www.ine.cl/prensa/2021/09/13/conozca-cu%C3%A1les-son-las-comunas-100-urbanas-y-100-rurales-del-pa%C3%ADs>
30. Luebert, Federico y Pliscoff, Patricio. Sinopsis bioclimática y vegetal de Chile. 2006.
31. Manuschevich, A. (2014). Arte y Ciudad: "El primer gol del pueblo chileno" en el Centro Cultural Espacio Matta. (Plataforma urbana). <https://www.plataformaurbana.cl/archive/2014/10/30/arte-y-ciudad-el-primer-gol-del-pueblo-chileno-en-el-centro-cultural-espacio-matta/>
32. Ministerio de bienes Nacionales y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. (2021). Visor territorial de ciclovías. <https://ciclovias.visorterritorial.cl/>
33. Ministerio de Medio Ambiente. (2022). Gobierno de Chile. <https://rechile.mma.gob.cl/donde-reciclar/>
34. Ministerio de Obras Públicas. MOP, 2021.
35. Ministerio de Salud (MINSAL). (2021). Establecimientos de Salud de Chile. <https://www.ide.cl/index.php/salud/item/1907-establecimientos-de-salud-de-chile>
36. Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT). (2021). Entregamos Balance de ciclovías a nivel nacional e informa incremento de 27,9% en los últimos tres años. <https://mtt.gob.cl/archivos/28458>
37. Museo Interactivo Mirador. (s/f). Quiénes Somos. <https://mim.cl/corporativo/quienes-somos/>
38. Museo Interactivo Mirador. (s/f). El museo. <https://mim.cl/museo/exteriores/>
39. Pérez, O. (2018). Proyecto Parque Brasil busca ser el nuevo pulmón del sur de Santiago. (La Tercera). <https://www.latercera.com/nacional/noticia/proyecto-parque-brasil-busca-nuevo-pulmon-del-sur-santiago/294893/>
40. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) La Granja. (2014). Diagnóstico Comunal. http://www.transparencialagranja.cl/wp-content/uploads/2016/09/Pladeco_2014-2018.pdf
41. Plan Regulador Comunal La Granja. (2012). Memoria Explicativa. http://www.transparencialagranja.cl/wp-content/uploads/2013/04/Memoria_La_Granja_JULIO-2012.pdf
42. Plataforma MIME del Ministerio de Educación. (2022). Gobierno de Chile. <https://www.mime.mineduc.cl/>
43. Quinta Compañía de Bomberos de La Granja (2019). Publicación de Facebook. <https://web.facebook.com/QuintaCBLaGranja/posts/604015953465030/>
44. RED. (s/f). ¿Qué es RED Metropolitana de Movilidad? <https://www.red.cl/acerca-de-red/que-es-red/>

45. Registro de museos de Chile. (s/f). Museo Interactivo Mirador. <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-50622.html>
46. Registro de museos de Chile. (s/f). Museo Interactivo Mirador. <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-50622.html>
47. Sarricolea et al. 2016. Climatic regionalisation of continental Chile.
48. SERNATUR en Sistema Nacional de Información Municipal, 2018.
49. Sistema de Información Territorial Rural, SITRural. Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN, 2019.
50. Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL). (2015). Antenas. <https://www.subtel.gob.cl/antenas/>
51. Torrealba, A. (2012). Guía Urbana de Santiago: Museo Interactivo Mirador MIM. (Plataforma urbana). <https://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/06/26/guia-urbana-de-santiago-museo-interactivo-mirador-mim/>
52. Unidades Geomorfológicas de Chile. Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, CEDEUS. 2015.

PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



Ámbito Medio
Ambiente

Contenido

3.	ÁMBITO MEDIO AMBIENTE.....	102
3.1	Nivel de Desarrollo	102
3.1.1	Cambio Climático y Crisis Hídrica	102
3.1.2	Calidad del Aire.....	103
3.1.3	Riesgo de Desastres.....	104
3.1.3.1	Inundaciones y Anegamientos.....	104
3.1.3.2	Incendios Estructurales.....	104
3.1.4	Gestión Ambiental Local.....	105
3.1.4.1	Certificación Ambiental	105
3.1.4.2	Educación Ambiental	108
3.1.4.3	Gestión de Residuos Sólidos.....	109
3.1.4.4	Higiene Ambiental y Zoonosis	114
3.1.5	Evaluación de Impacto Ambiental	115
3.1.6	Problemas Ambientales Locales	116
3.1.6.1	Presencia de Microbasurales	116
3.1.6.2	Tenencia Irresponsable de Mascota	118
3.1.6.3	Contaminación Atmosférica	118
3.1.7	Procedimientos Sancionatorios	120
3.2	Análisis FODA	120
3.3	Referencias Bibliográficas	123

3. ÁMBITO MEDIO AMBIENTE

3.1 Nivel de Desarrollo

En este ámbito se presentan los principales aspectos medio ambientales para la comuna de La Granja, con un enfoque basado en la sustentabilidad. En este sentido, Sheate et al (2001) señala que un prerrequisito esencial para avanzar hacia la sustentabilidad es la integración efectiva del medio ambiente en la toma de decisiones y en donde la institucionalidad juega un rol importante en los procesos de gestión y planificación ambiental, favoreciendo el logro de los objetivos y metas propuestas. En el caso de la Municipalidad de La Granja se tienen distintas dependencias que tienen funciones vinculadas a la gestión ambiental local como la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de la cual dependen el Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Aseo, Departamento de Ornato y el Parque Brasil.

En este apartado del PLADECO se analizaron diversas temáticas ambientales como el cambio climático y crisis hídrica, calidad del aire, los principales riesgos antrópicos y naturales presentes en la comuna y la gestión ambiental local que realiza la Municipalidad en relación con aspectos como la certificación ambiental, educación ambiental, gestión de residuos sólidos domiciliarios, higiene ambiental y zoonosis, evaluación de impacto ambiental. Además, se presentan los procedimientos sancionatorios iniciados en la comuna y los principales problemas ambientales de La Granja. Por último, se presentan a manera de conclusiones las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la comuna.

3.1.1 Cambio Climático y Crisis Hídrica

Chile es un país altamente vulnerable ante los impactos del cambio climático ya que cumple con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad establecidos por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (Ministerio del Medio ambiente, 2020), al tener áreas costeras de baja altura; zonas áridas y semiáridas; zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal; territorio susceptible a desastres naturales; áreas propensas a sequía y desertificación; zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y ecosistemas montañosos.

En diversos estudios se han registrado los efectos del cambio climático sobre el territorio nacional, los cuales se relacionan con disminuciones en los niveles de precipitaciones y aumentos en los niveles de temperatura. En publicaciones realizadas por la Universidad de Chile (2012), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Dirección Meteorológica de Chile, se estima que se presentarán aumentos de las temperaturas en todo el país (Universidad de Chile, 2012) 148, y que para el año 2030, se tendrá una disminución de la precipitación entre el 5% y 15% para la zona comprendida entre las cuencas de los ríos Copiapó y Aysén 149. El Centro de Investigación del Clima y la Resiliencia (CR2) 150 señala que existen "evidencias científicas que vinculan al menos un 25% de la sequía que ha experimentado el país desde el año 2009, la más extensa temporal y espacialmente registrada, con el cambio climático antropogénico". En dicho informe también se señala que las simulaciones para el período 2010-2050 (empleando un escenario pesimista de emisiones de GEI) dan como resultado un aumento en la frecuencia de las sequías en el país, mostrando la presencia de una mega sequía cada 20 años.

En la Actualización del Balance Hídrico Nacional (DGA, 2017) se registra que hay una tendencia al alza en las temperaturas, registradas en las estaciones de la zona central del país, siendo esta significativa en zonas que poseen una influencia urbana, con una tendencia mayor a 0,2°C por década; en cuanto a las precipitaciones existe una tendencia significativa a la baja en las macrozonas norte y centro, con una variación decadal de -12,93 y -4,87%. En el caso de la Región Metropolitana se tiene una caída significativa más pronunciada en las tendencias, llegando a -17,61% en un periodo de 10 años.

Una de las principales preocupaciones en relación con el cambio climático en las ciudades se vincula con el aumento de las temperaturas (se acentuarán las olas de calor) y la disminución de precipitaciones, debido a que son las zonas que albergan la mayoría de la población residente en el país y donde la demanda por el agua aumentará, proyectándose una mayor presión sobre el suministro de agua potable, los sistemas de energía, los sistemas de transporte y los servicios de salud 151. De acuerdo con el proyecto "Vulnerabilidad y Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático en la Cuenca del Río Maipo en Chile Central", se establece que uno de los principales efectos del cambio climático en la cuenca del Río Maipo, es la probable reducción drástica de los volúmenes de agua almacenados en el embalse El Yeso, principal fuente de provisión de agua potable de la ciudad de Santiago.

En el caso específico de la comuna de La Granja, según el estudio "Base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980 - 2010) y proyección al año 2050" del Ministerio del Medio Ambiente (2016) 152, se espera para el año 2050 una disminución en las precipitaciones promedio de 50 mm y un aumento de 2,1°C en la temperatura media estival y de 1,7°C en la temperatura media invernal (ver siguiente Tabla).

Tabla N°15: Estimaciones de Precipitaciones y Temperatura en la comuna de La Granja

Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
PPA	PPA MIN	PPAMAX	PPA	PPA MIN	PPAMAX
350	343	357	300	294	306
Línea Base (1980-2010)			Proyección 2050		
T° media estival	T° media invernal		T° media estival	T° media invernal	
20,2°C	9°C		22,3°C	10,7°C	

Fuente: PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.

Nota: PPA (Precipitación Promedio), PPA MIN (Precipitación Mínima), PPA MAX (Precipitación Máxima).

¹⁴⁸ Universidad de Chile, 2012. Estado del arte de modelos para la investigación del cambio global. Departamento de Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

¹⁴⁹ Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf.

¹⁵⁰ Centro de Investigación del Clima y la Resiliencia (CR2). 2015. Informe a la Nación La mega sequía 2010-2015: Una lección para el futuro. Disponible en: <http://www.cr2.cl/wp-content/uploads/2015/11/informe-megasequia-cr21.pdf>.

¹⁵¹ Proyecto ClimaAdaptaciónSantiago (CAS). 2012. Plan de adaptación al cambio climático para la Región Metropolitana de Santiago de Chile. CAS, GORE y MMA, Santiago de Chile.

¹⁵² PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.

En el Plan Nacional de Acción de Cambio Climático y en el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades se consideró una nueva institucionalidad ambiental de cambio climático para el país, en donde las municipalidades tienen un papel importante en la coordinación con otras políticas públicas a nivel regional y comunal, el desarrollo y la transferencia de tecnologías y en la educación y sensibilización en cambio climático. Por ello, es relevante que en instrumentos locales como el Plan de Desarrollo Comunal se establezcan medidas para la gestión de los efectos del cambio climático en la comuna.

3.1.2 Calidad del Aire

La Región Metropolitana en el año 1996 fue declarada Zona Saturada¹⁵³ por Material Particulado Respirable (MP10), Ozono (O₃), Partículas en Suspensión (PTS) y Monóxido de Carbono (CO); y como Zona Latente¹⁵⁴ por Dióxido de Nitrógeno (NO₂) a través del Decreto N° 131; y en el año 2014 se declaró Zona Saturada por Material Particulado fino respirable MP2,5 por medio del Decreto N°67. Durante el año 1998 se dictó el primer Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana, el cual se actualizó en los años 2003, 2009 y 2017. Su objetivo es "lograr el cumplimiento de las normas primarias de calidad del aire y con ello, proteger la salud de los habitantes de la región". Este plan contempla diversas estrategias entre las que se encuentra "El Plan Operacional para Enfrentar Episodios Críticos de Contaminación", que busca gestionar los episodios críticos de contaminación por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5, a través de medidas preventivas que son ejecutadas por los servicios públicos competentes, cuyo período comprende desde el 1 de mayo al 31 de agosto de cada año. Estos episodios pueden ser de emergencia, preemergencia o alerta.

De acuerdo con el "Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5" del Ministerio del Medio Ambiente, en el año 2021 se registraron 17 episodios de alerta y 2 de preemergencia para MP10. Es importante señalar que en el año 2021 se tuvo un incremento en la cantidad de episodios de alerta para MP10 con relación al año 2020, pasando de 2 a 17 episodios. Además, se aumentó la cantidad de horas en episodios críticos de contaminación, pasando 36 en 2020 a 229 horas en el año 2021. De acuerdo con el Ministerio del Medio Ambiente (2021) esto se debe a las malas condiciones de ventilación ocurridas en el año 2021 y a una disminución de las limitaciones establecidas a la población para la propagación de la pandemia COVID 19 y a la menor cantidad de frentes con precipitaciones mayores a 10 mm. En cuanto al MP2,5, en el año 2021 se presentaron 21 episodios de alerta y 15 de preemergencia, siendo superiores a los registrados en el año 2020. Con respecto a la cantidad de horas en episodios críticos se tuvo un aumento del 123%, pasando de 270 horas en el año 2020 a 602 horas en el año 2021 (ver siguiente Tabla).

Tabla N°2: Variación porcentual del MP 10 y MP2,5 durante los años 2014, 2020 y 2021 en la Región Metropolitana

MP10	2014	2020	2021	Variación (%) 2020	Variación (%) 2021
Alerta	9	2	17	-78	89
Preemergencia	3	1	2	-67	-33
Total episodios	12	3	19	-75	58
Máximo ICAP	342	351	333	3	-3
Horas en episodio	185	36	229	-81	24
MP2,5	2014	2020	2021	Variación (%) 2020	Variación (%) 2021
Alerta	31	15	21	-52	-32
Preemergencia	14	2	15	-86	7
Emergencia	3	0	0	-100	-100
Total episodios	48	17	36	-65	-25
Máximo ICAP	683	483	493	-29	-28
Horas en episodio	766	270	602	-65	-21

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente - Seremi Región Metropolitana, 2021. Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5.

La Red de Monitoreo Automático de Calidad del Aire y Meteorología (RED MACAM) para la Región Metropolitana, que sirve de base para definición de estos episodios críticos de contaminación, está conformada por 11¹⁵⁵ estaciones de monitoreo de calidad del aire. Aunque en la comuna de La Granja no hay una estación de monitoreo presente en el territorio, se pueden establecer características de calidad de aire más precisas a partir de la estación más cercana a la comuna ubicada en El Bosque y La Florida. Durante el año 2021 en la estación ubicada en El Bosque se presentaron 8 episodios de alerta para MP10 y 13 episodios de alerta y 3 de preemergencia para MP2,5 (ver siguiente Tabla).

Tabla N°3: Resumen de episodios constatados por MP 10 y MP2,5 en el período GEC 2019 (estaciones cercanas a La Granja)

Material Particulado 10			
Fecha	Episodio	Estación	Max ICAP
14-05-2021	Alerta	El Bosque	258
16-05-2021	Alerta	El Bosque	244
17-05-2021	Alerta	El Bosque	262
29-06-2021	Alerta	El Bosque	249
04-07-2021	Alerta	El Bosque	200
22-07-2021	Alerta	El Bosque	262
23-07-2021	Alerta	El Bosque	262
14-08-2021	Alerta	El Bosque	287

¹⁵³ Zona Saturada: aquella en que una o más normas de calidad ambiental se encuentran sobrepasadas (Artículo 2, letras de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente que se modificó a través de la Ley 20.417 de 2010).

¹⁵⁴ Zona Latente: aquella en que la medición de la concentración de contaminantes en el aire, agua o suelo se sitúa entre el 80% y el 100% del valor de la respectiva norma de calidad ambiental (Artículo 2, letras de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente que se modificó a través de la Ley 20.417 de 2010).

¹⁵⁵ Las Condes, La Florida, Puente Alto, El Bosque, Cerrillos, Santiago, Independencia, Cerro Navia, Pudahuel, Talagante y Quilicura.

Material Particulado 2,5			
Fecha	Episodio	Estación	Max ICAP
15-05-2021	Alerta	La Florida/ El Bosque	233
16-05-2021	Preemergencia	El Bosque	320
13-06-2021	Alerta	El Bosque	227
19-06-2021	Alerta	El Bosque	233
21-06-2021	Alerta	El Bosque	293
01-07-2021	Alerta	El Bosque	257
04-07-2021	Preemergencia	El Bosque	337
13-07-2021	Alerta	El Bosque	210
Material Particulado 2,5			
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
14-07-2021	Alerta	El Bosque	263
15-07-2021	Alerta	La Florida/ El Bosque	287
22-07-2021	Alerta	El Bosque	270
23-07-2021	Alerta	El Bosque	273
31-07-2021	Alerta	El Bosque	290
06-08-2021	Alerta	El Bosque	223
13-08-2021	Alerta	El Bosque	253
14-08-2021	Preemergencia	El Bosque	380

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente - Seremi Región Metropolitana, 2021. Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5. Disponible en: http://airesantiago.gob.cl/wp-content/uploads/2021/12/INFORME-GEC-2021_v1.pdf.

3.1.3 Riesgo de Desastres

A continuación, se describen los principales riesgos presentes en la comuna de La Granja:

3.1.3.1 Inundaciones y Anegamientos

De acuerdo con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) las inundaciones son un "proceso donde una masa de agua se sale de su cauce, cubriendo áreas normalmente secas. Las inundaciones se manifiestan principalmente como crecidas de los cursos de agua, desborde de lagos, y lagunas. Entre las causas se pueden mencionar factores climáticos como: lluvias intensas, fusión de nieves y hielos, y lluvias prolongadas. Otras causas tienen relación con factores antrópicos como: desequilibrio entre el volumen de agua a evacuar y la capacidad de los sistemas artificiales de recolección, intervención de cauces naturales disminuyendo su capacidad y la ruptura de represas o abertura de sus compuertas"¹⁵⁶. Romero y Vásquez (2005) señalan que las inundaciones en la Región Metropolitana son causadas por fenómenos meteorológicos extremos de lluvias intensas y prolongadas, especialmente en la temporada de invierno; y a ello se suma la impermeabilización producida por la expansión y desarrollo urbano.

En el "Informe de riesgos climáticos para la Región Metropolitana" del Ministerio del Medio Ambiente¹⁵⁷, se señala que entre el 2% y 6% del territorio de la comuna está expuesta al riesgo de inundaciones; y que el 3,6% de La Granja presenta un riesgo alto de inundaciones; siendo uno de los más bajos de la Región Metropolitana. Por su parte, en la Plataforma Arclim (Atlas de Riesgos Climáticos)¹⁵⁸ del Ministerio del Medio Ambiente, se puede observar que la comuna presenta un leve aumento en el Índice de Falla de Colectores de Agua Lluvia¹⁵⁹ y una sensibilidad muy alta frente a inundaciones urbanas¹⁶⁰.

3.1.3.2 Incendios Estructurales

Según la ONEMI¹⁶¹ un incendio estructural "corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La mayoría de los incendios estructurales son provocados por los seres humanos, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico y de gas. Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarrillos mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado y niños jugando con fósforos, entre otros".

En la comuna de La Granja han ocurrido varios incendios estructurales que han ocasionado la muerte de personas como el ocurrido el 31 de diciembre de 2019. En donde según la Dirección Regional de ONEMI Metropolitana se reportaron 5 personas fallecidas, 52 damnificadas, 15 viviendas destruidas, 3 con daño mayor y 6 con daño menor¹⁶². Otro incendio ocurrido en la comuna se presentó en abril de 2019, en donde el incendio consumió dos fábricas y una bodega de plástico en Avenida Osorno con Cardenal Silva Henríquez¹⁶³. Asimismo, en el año 2020 se generó otro incendio en el pasaje Isla de

¹⁵⁶ ONEMI. 2020. Inundaciones. Disponible en: http://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3354/Inundaciones_2020_Covid19_1.pdf?sequence=31.

¹⁵⁷ Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Informe de riesgos climáticos para la Región Metropolitana. Disponible en: https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2020/02/Informe_Riesgos_Climaticos_RM.pdf.

¹⁵⁸ Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Inundaciones en zonas urbanas. Disponible en: https://arclim.mma.gov.cl/atlas/view/inundaciones_urbanas/.

¹⁵⁹ Este índice ilustra la afectación de las comunas por inundaciones debido al cambio en los eventos de precipitación extrema entre el presente y el futuro. Para ello, se muestra el cambio del porcentaje de falla de colectores de aguas lluvia, de los cuales se tiene registro gracias a los Planes Maestros de Aguas Lluvias (PMAL).

¹⁶⁰ Índice de Sensibilidad: La sensibilidad frente a inundaciones urbanas se evalúa considerando la calidad de viviendas y de los servicios públicos/críticos (bomberos, carabineros, servicios de salud y educación), evaluada en la condición actual (2018). Esta métrica se ha escalado asignando un valor 1,0 a la comuna con mayor sensibilidad.

¹⁶¹ Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI). Incendios Estructurales. Disponible en: <https://www.onemi.gov.cl/incendios-estructurales/#:~:text=Un%20incendio%20estructural%20corresponde%20a,sistema%20el%C3%A9ctrico%20y%20de%20gas.>

¹⁶² Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI). 2020. Incendio estructural - comuna de La Granja. Disponible en: <https://www.onemi.gov.cl/informate/incendio-estructural-comuna-de-la-granja-2/>.

¹⁶³ El Mostrador. 2019. Incendio en la comuna de La Granja afecta a dos fábricas de muebles y una bodega. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/04/11/incendio-en-la-comuna-de-la-granja-afecta-a-dos-fabricas-de-muebles-y-una-bodega/>.

Pascua de la Villa Los Rosales, que afectó a dos viviendas¹⁶⁴. En el año 2021 (28 de noviembre), se produjo otro incendio en Yungay, ocasionando la muerte de una adulta mayor y afectaciones a 14 personas. En este sentido, en el Plan Comunal de Emergencias que está en proceso de aprobación, se menciona que la población de la comuna de La Granja está constituida principalmente por personas de escasos recursos, lo que dificulta la mantención adecuada de sus viviendas; generado un riesgo potencial para las emergencias de temporales e incendios estructurales.

3.1.4 Gestión Ambiental Local

La Gestión Ambiental Local (GAL) es “un proceso descentralizado que potencia la participación integrada de los distintos actores comunales, con el objeto de asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones ambientales a escala comunal”¹⁶⁵. En el caso de la Municipalidad de La Granja, para el desarrollo de iniciativas de gestión ambiental local se cuenta con la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, de la cual dependen los siguientes departamentos:

Departamento de Medio Ambiente

Misión

Nuestra misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, aportando con soluciones locales a la problemática ambiental global, de forma proactiva y desde distintos ángulos, promoviendo la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Visión

Posicionar a comuna de La Granja como pionero en sostenibilidad, con conciencia en la protección del medio ambiente.

Valores

Desarrollaremos siempre nuestras acciones con espíritu de respeto hacia nuestra comunidad y medio ambiente; La proactividad y la cooperación serán siempre parte fundamental de nuestro desempeño y por sobre todo nuestro compromiso social.

Objetivos del departamento

- *Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna*
- *Velar por el cuidado y protección del medio ambiente*
- *Fomentar la cultura ambiental, a través de la Educación y sensibilización Ambiental de manera transversal.*
- *Establecer un mecanismo de apoyo a organizaciones sociales para formular y postular a proyectos medio ambientales en beneficios de nuestra comunidad.*
- *Velar por el fiel cumplimiento de nuestros lineamientos jurídicos*

Departamento de Aseo

Entre sus principales se encuentran:

- *Velar por la óptima mantención e inspección del aseo, barrido público, la extracción y recolección y su posterior disposición final, cumpliendo con las normas sanitarias pertinentes.*
- *Efectuar directamente o a través de terceros, el servicio domiciliario de extracción de basura que comprende la recolección, transporte y disposición final de desperdicios provenientes de los servicios domésticos y de los barridos de casas, fábricas o negocios que no sobrepasen los 60 litros diarios de promedio diario.*
- *Retirar de las vías públicas los restos de ramas., escombros y microbasurales.*

Departamento de Ornato

Entre sus principales están:

- *Efectuar la construcción, mantención, inspección y conservación de áreas verdes, tales como: plazas, jardines, parques y otras; de uso público, ya sea directamente o a través de terceros.*
- *Controlar el riesgo u poda formativa de las especies arbóreas de los parques y de los que se encuentran en bienes nacionales de uso público.*
- *Estudiar y ejecutar proyectos de forestación de áreas verdes y calles de la comuna.*

Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis

“Se encarga de mantener y promover el bienestar y convivencia entre personas y animales domésticos, como perros y gatos, esto mediante constantes programas de vacunación y esterilización gratuitos o a muy bajo costo. También, incluye la contención y eliminación de plagas a través de la fumigación, desratización y sanitización de lugares infestados”.

3.1.4.1 Certificación Ambiental

Sistema de Certificación Ambiental Municipal

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) fue creado en el año 2009 por el Ministerio del Medio Ambiente, y es un instrumento voluntario que permite que a las municipalidades instalarse en el territorio con un modelo de gestión ambiental, siguiendo algunos estándares internacionales como

¹⁶⁴ Cooperativa. 2020. Incendio destruyó completamente una vivienda de La Granja. Disponible en: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/policial/incendios/incendio-destruyo-completamente-una-vivienda-de-la-granja/2020-11-08/185606.html>.

¹⁶⁵ Ministerio del Medio Ambiente. Gestión Ambiental Local. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/gestion-ambiental/>.

la ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría)¹⁶⁶. Este sistema tiene cinco niveles de certificación: Certificación Básica (6 meses), Certificación Intermedia (11 meses), Certificación Avanzada y Excelencia (13 meses), Certificación Excelencia Sobresaliente (18 meses) y nivel de Gobernanza Ambiental-Climática Comunal (3 a 4 años por cada ciclo).

En el año 2017 la Municipalidad de La Granja obtuvo la certificación en el nivel básico y en el año 2020 obtuvo la certificación en el nivel intermedio. En cuanto a las comunas vecinas a La Granja, dos se cuentan la certificación de excelencia (San Joaquín y La Pintana) y una está en el nivel de excelencia sobresaliente (La Florida). Por su parte, la comuna de San Ramón no ha ingresado a este proceso de certificación ambiental (ver siguiente Tabla):

Tabla N°4: Comunas certificadas ambientalmente

Comuna	Fase Certificada
La Granja	Intermedio
San Joaquín	Excelencia
La Florida	Excelencia Sobresaliente
La Pintana	Excelencia
San Ramón	No ingresada al SCAM

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2021.

El nivel intermedio implica el "desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos piloto en el área del reciclaje, gestión hídrica y energética, y compras sustentables; la puesta en marcha de la estrategia y la(s) línea(s) estratégica(s) comprometida(s); el funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales; diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos"¹⁶⁷. Tiene como objetivo "Desarrollar los compromisos y las exigencias suscritas por el municipio en el nivel Básico para el adecuado cumplimiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal Nivel Intermedio"¹⁶⁸. Actualmente, el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad está trabajando para obtener la certificación avanzada y excelencia, la cual tiene como objetivo "Desarrollar los compromisos y el total de las exigencias suscritas por el municipio en el nivel básico e intermedio para el adecuado funcionamiento del sistema de Certificación Ambiental Municipal en el Nivel de Excelencia"¹⁶⁹. En esta etapa, el Departamento de Medio Ambiente busca trabajar entre otras acciones en la construcción de un jardín xerofítico, un taller de mosaico para la recuperación de sitios vacíos y erradicación de microbasurales y la implementación de un huerto comunitario.

En el marco del SCAM, la comuna de La Granja cuenta con un Comité Ambiental Comunal (CAC) que tiene como función "elaborar una agenda ambiental que permita la sustentabilidad del desarrollo comunal, y mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Granja". Este comité ha presentado algunas falencias en su funcionamiento, se ha disuelto en varias oportunidades y requiere obtener su personalidad jurídica. Además, la Municipalidad cuenta con un Comité Ambiental Municipal (CAM) que tiene entre sus funciones "apoyar diligentemente el proceso de certificación, colaborar activamente en las medidas que tiendan a su cumplimiento, deliberar sobre las acciones relativas al sistema de certificación, apoyar técnicamente al pronunciamiento del Alcalde sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental y/o Estudios de Impacto Ambiental de proyectos pertinentes al territorio comunal, además de elaborar y desarrollar programas de sustentabilidad al interior de las distintas unidades del municipio, de esta forma, se busca que la temática ambiental se transforme en un componente transversal de la gestión municipal".

El SCAM presenta varios beneficios entre los cuales se encuentra el reconocimiento ante la ciudadanía y otros municipios, la participación activa en el cuidado del medio ambiente y la posibilidad de optar a subsidios del Ministerio del Medio Ambiente para apoyar el logro de acciones. En la fase de Excelencia, Excelencia Sobresaliente y Gobernanza Ambiental el subsidio puede ascender hasta los \$5.000.000 (cinco millones de pesos), lo cual depende de: el tamaño organizacional del municipio; ingresos del fondo común municipal; y la capacidad de administración¹⁷⁰. Además, permite la posibilidad de optar a la postulación de algunos fondos como el Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio (FPA)¹⁷¹, en donde se les otorga una puntuación extra de media décima (0,1) a las organizaciones postulantes que residen en comunas que cuenten con algún nivel de Certificación Ambiental Municipal. A nivel regional durante este año 2022 se adjudicaron 12 proyectos FPA en las siguientes comunas de la Región Metropolitana: La Pintana, Maipú, Renca, La Florida, Independencia, Conchalí, Santiago, Colina, Melipilla, Curacaví y San José de Maipo. Durante el año 2021 se adjudicaron 12 proyectos y durante el 2020 se adjudicaron 11 proyectos en la región. Durante estos años no se adjudicó ningún proyecto en la comuna de La Granja. Con respecto a las comunas vecinas, en La Florida se han adjudicado 3 proyectos y 2 en La Pintana (ver siguiente Tabla). Por ello, es relevante que las organizaciones y asociaciones de la comuna postulen iniciativas para el resguardo ambiental, en donde se requiere un trabajo en conjunto con la Municipalidad y de esta manera obtener más recursos económicos que permitan el desarrollo de actividades y acciones en favor del medio ambiente.

Tabla N°5: Proyectos FPA en comunas de la Región Metropolitana

Comuna	FPA 2022	FPA 2021	FPA 2020
Recoleta	Sin proyectos	Iniciativas Sustentables en Establecimientos Sustentables: 1 proyecto	Sin proyectos
Paine	Sin proyectos	Sin proyectos	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto
La Pintana	Iniciativas Sustentables para Pueblos Indígenas: 1 proyecto	Iniciativas Sustentables en Establecimientos Sustentables: 1 proyecto	Sin proyectos

¹⁶⁶ Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.

¹⁶⁷ Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Niveles de Certificación. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/scam-niveles-de-certificacion/>.

¹⁶⁸ Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: https://scam.mma.gob.cl/document/MANUAL_DE_INGRESO_SCAM_2021.pdf.

¹⁶⁹ Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: https://scam.mma.gob.cl/document/MANUAL_DE_INGRESO_SCAM_2021.pdf.

¹⁷⁰ Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Aprueba Nuevas Bases de Funcionamiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/Bases-SCAM-2021.pdf>.

¹⁷¹ "Es el primer y único fondo concursable de carácter ambiental con que cuenta el Estado de Chile. Fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental". <https://fondos.mma.gob.cl/que-es-fpa/>.

Comuna	FPA 2022	FPA 2021	FPA 2020
Maipú	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto	-Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 2 proyectos -Iniciativas Sustentables en Establecimientos Sustentables: 1 proyecto	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 5 proyectos
Renca	Iniciativas Sustentables para Fundaciones y Corporaciones: 1 proyecto	Iniciativas Sustentables en Establecimientos Sustentables: 1 proyecto	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto
La Florida	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto
El Bosque	Sin proyectos	Iniciativas Sustentables para Pueblos Indígenas: 1 proyecto	Sin proyectos
El Monte	Sin proyectos	Conservación de Humedales Urbanos: 1 proyecto	Sin proyectos
Pirque	Sin proyectos	Sin proyectos	Iniciativas Sustentables ciudadanas: 1 proyecto
Independencia	-Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto -Iniciativas Sustentables en Establecimientos Sustentables: 1 proyecto	Sin proyectos	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 2 proyecto
Conchalí	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto	Sin proyectos	Sin proyectos
Santiago	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto	Sin proyectos	Sin proyectos
Colina	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto	Iniciativas Sustentables en Establecimientos Sustentables: 1 proyecto	Sin proyectos
Melipilla	Iniciativas Sustentables en Establecimientos Sustentables: 1 proyecto	Sin proyectos	Sin proyectos
Curacaví	Áreas Verdes Comunitarias: 1 proyecto	Sin proyectos	Sin proyectos
San José de Maipo	Conservación de Humedales Urbanos: 1 proyecto	Iniciativas Sustentables para Fundaciones y Corporaciones: 1 proyecto	Sin proyectos
Las Condes	Sin proyectos	Iniciativas Sustentables Ciudadanas: 1 proyecto	Sin proyectos

Fuente: Elaboración propia con base en información del FPA. Disponible en: <http://fpa.mma.gob.cl/>.

También existen otros instrumentos para la financiación de proyectos, que corresponden a los Fondos para el Reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente, que "nacen como un mecanismo de apoyo a la Responsabilidad Extendida del Productor y busca promover hábitos más sustentables en el manejo de residuos, instalar conocimiento técnico y contar con infraestructura apta para la separación y reciclaje. Este Fondo está destinado a Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades". Además, se busca financiar proyectos para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y todo tipo de valorización¹⁷². En la siguiente Tabla se presentan los fondos que han sido adjudicados en la Región Metropolitana desde el año 2020, en donde se puede observar que en la comuna de La Granja en el año 2021 se adjudicó un fondo para la iniciativa "Reciclador de Base municipal: fomentando el desarrollo profesional sustentable y su rol en educación ambiental en terreno".

Tabla N°6: Proyectos adjudicados por el Fondo para el Reciclaje en comunas de la Región Metropolitana

Fondos	Comunas 2022	Comunas 2021	Comunas 2020
Fondo para el reciclaje Exequiel Estay, "Fomentando la Economía Circular y la Inclusión de Recicladores de Base".	-Maipú -Puente Alto -Peñalolén	-Maipú -Independencia -La Granja	-
Fondo para el reciclaje "Promoviendo la Economía Circular en Municipios a través del Reciclaje".	-	-	-Independencia
Fondo para el reciclaje Exequiel Estay, "Promoviendo el Reconocimiento, Formación y la Inclusión de los Recicladores de base en los Sistemas de Reciclaje Municipal".	-	-	-Independencia -Maipú -Renca -Quinta Normal

Fuente: Elaboración propia con base en las Actas de Adjudicación de los Fondos para el Reciclaje 2022, 2021 y 2020.

¹⁷² Ministerio del Medio Ambiente. Reciclaje- Fondo para el Reciclaje. Disponible en: <https://economiacircular.mma.gob.cl/fondo-para-el-reciclaje/>.

Sistema de Certificación Nacional Ambiental de Establecimientos de Educación (SCNAE)

Este sistema fue creado por el Ministerio del Medio Ambiente, tiene un carácter voluntario y es una “plataforma de intervención para los distintos actores del quehacer educativo y social del país. Con este programa integral de educación ambiental se busca llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad, desarrollando líneas de acción complementarias para fortalecer la responsabilidad ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local”. El sistema abarca: Establecimientos de Enseñanza Básica y Media, Jardines Infantiles y Escuelas Unidocentes. En la comuna de La Granja hay un establecimiento educativo certificado, que corresponde al Jardín Infantil Mi Pequeño Poema y durante el año 2021 ingresó al SCAM el Jardín Infantil Los Magnolios (ver siguiente Tabla).

Tabla N°7: Colegios con Certificación Ambiental en la comuna de La Granja¹⁷³

Nombre Establecimiento	Dependencia	Año de Última Certificación	Nivel de Certificación
Jardín Infantil Mi Pequeño Poema	Junji	2019	Excelencia
Jardín Infantil Los Magnolios	Junji	Ingreso 2021	En proceso

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2021. Búsqueda de establecimientos en el Programa Escuelas Sustentables. Disponible en: <https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos>.

En comparación con las comunas vecinas, en La Florida hay 12 establecimientos¹⁷⁴ educativos certificados ambientalmente, 5 en La Pintana¹⁷⁵, 3 en San Joaquín (Sala Cuna y Jardín Infantil Principito, Jardín Infantil Génesis y el Liceo Municipal San Joaquín) y uno en San Ramón (Colegio Blest Gana). Los centros municipales de educación pueden postular proyectos al FPA, en donde se les da media décima más (0,1) cuando están certificados ambientalmente. En el caso de la comuna de La Granja no hay centros educativos que hayan desarrollado proyectos con recursos del FPA. Por ello, es relevante que en los centros educativos de la comuna se visualicen las temáticas ambientales y sean incluidas en los Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM).

3.1.4.2 Educación Ambiental

En la Carta de Belgrado que es un documento que surge del Seminario Internacional de Educación Ambiental realizado el año 1975 en Belgrado, se señala que la “educación ambiental debe centrarse en el territorio y con el propósito de generar un cambio en la forma en que se hacen las cosas y siempre dirigida a la toma de conciencia y la resolución de problemas que afectan a una determinada comunidad”¹⁷⁶. El Ministerio del Medio ha señalado que los objetivos de la educación ambiental son:

- Generar conciencia con el fin de sensibilizar a la población de los problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida.
- Aportar conocimiento para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan.
- A través de un conjunto de valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento. Desarrollar habilidades para la resolución de los problemas ambientales.
- Desarrollar competencias para evaluar las medidas y los programas de EA4 en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad y toma de conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente e involucrarse en su solución.

En este sentido se debe destacar que el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de La Granja cuenta con una Oficina de Educación Ambiental que en conjunto con otros departamento de la Municipalidad se realizan distintas iniciativas como talleres de difusión, sensibilización y educación ambiental a varias organizaciones como clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, jardines infantiles y colegios sobre variadas temáticas como gestión integral de residuos sólidos, economía circular y huertos comunitarios, etc. Además de ello, es importante mencionar que en el Parque Brasil funciona La Granja Educativa, el Vivero Municipal y el Centro Integral de Valorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental en donde se hacen visitas guiadas de Colegios, Jardines Infantiles y se hace una Ruta Ecológica. Otras acciones de educación ambiental que se realizan en la comuna son:

- Charlas de sensibilización a la comunidad por el cambio climático.
- Charlas de sensibilización del recurso hídrico, debido a la crisis hídrica, tanto internas (municipio) y externas (comunidad).
- Capacitación, sensibilización a Programa Vínculo: en donde se realizan capacitaciones para incentivar la reducción y el reciclaje en la comuna.
- Capacitación a funcionarios municipales sobre la gestión de residuos, la importancia del reciclaje, la separación adecuada de residuos y su almacenamiento en contenedores diferenciados.
- Sensibilización a locales comerciales en la comuna sobre el uso de bolsas plásticas.
- Taller de huertos biodinámicos y hornos solares.
- Talleres de eficiencia energética.

Además de ello se debe mencionar que actualmente se está diseñando una iniciativa de educación ambiental de mediano y largo plazo para generar proyectos socioeducativos que impliquen ampliar y potenciar las capacidades técnicas y las intervenciones de la Municipalidad en el territorio comunal. Dicha iniciativa deberá contar con algunos principios claves como la interseccionalidad y la asociatividad; es decir, que debe ser transversal a todos los instrumentos de gestión de la Municipalidad y contar con la participación de actores relevantes (comunidad, empresas privadas, organizaciones sociales, instituciones educativas, etc.). En un principio esta iniciativa abordará diversos temas como crisis climática, valorización de residuos y economía circular asociada a emprendimientos para generar fuentes de trabajo. Además, se espera fomentar la conciencia sobre las problemáticas ambientales y generar

¹⁷⁴ Centros Educativos Certificados Ambientalmente en La Florida: Jardín Infantil El Parque, Jardín Infantil Los Almendros, Liceo Particular Alberto Magno - La Florida, Escuela de Párvulos Samorito, Jardín Infantil Manantial de La Florida, Nuevo Amanecer, Miguitas de Temura, El Naranjito, Osito Panda, Papeluche, Colegio Divina Pastora y la Escuela Particular Los Copihues.

¹⁷⁵ Centros Educativos Certificados Ambientalmente en La Pintana: Jardín Infantil Aguas Claras, Jardín Infantil Antu Liwen, Jardín Infantil Pupeñi, Colegio Jorge Huneeus Zegers y la Escuela Básica Juan de Dios Aldea.

¹⁷⁶ Ministerio del Medio Ambiente. 2018. Educación ambiental para la sustentabilidad: síntesis para el docente División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Docentes-EA_web.pdf.

proyectos y acciones a través de la entrega de herramientas para que las personas puedan intervenir el territorio para la resolución y gestión de las problemáticas.

3.1.4.3 Gestión de Residuos Sólidos

La gestión de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de La Granja está a cargo del Departamento de Aseo que está adscrito a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad. Para ello, tiene un contrato con la Empresa VICMAR S.A desde marzo de 2020 hasta el año 2026. En el año 2019 la Municipalidad de La Granja elaboró el "Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales", el cual está siendo actualizado y tiene como objetivo general: "Establecer las directrices necesarias para la adecuada gestión de los diferentes residuos municipales generados en la comuna de La Granja, considerando todas las etapas contempladas en la vida de un residuo, asegurando el correcto cumplimiento de las normativas vigentes". Sus objetivos específicos son:

- Establecer el manejo de residuos sólidos domiciliarios.
- Determinar la gestión sobre los residuos urbanos y asimilables a domiciliarios.
- Determinar la mantención y limpieza de aceras y espacios públicos.
- Establecer el manejo de residuos orgánicos proveniente de ferias libres y de podas.
- Fijar el manejo de residuos provenientes de construcción y residuos inorgánicos.
- Llevar un catastro de la cantidad de residuos generados por la comuna.

Este plan tiene los siguientes 3 ejes transversales:

- **Educación:** Se señala que la entrega de información adecuada, educación y sensibilización a la comunidad es una herramienta importante para la solución de problemáticas ambientales locales. Por ello, se propone educar a través del trabajo directo con dirigentes vecinales y generar una propuesta educativa para la infancia y juventud en los establecimientos educacionales, utilizando metodologías lúdicas y acordes a las etapas de los grupos objetivos.
- **Participación:** A través de la participación ambiental ciudadana (PAC) las personas, organizaciones sociales y movimientos representativos pueden incidir en los procesos de gestión pública vinculados al medio ambiente. Específicamente, en políticas, planes, programas y acciones que se lleven a cabo en distintas líneas de trabajo.
- **Fiscalización:** Se señala que la inspección en terreno por parte del municipio es clave para el cumplimiento y ejecución de las ordenanzas municipales. En este sentido, la Municipalidad tiene la facultad de fiscalizar lo siguiente:
 - Ley 20.879/2015, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos y sus modificaciones.
 - Ordenanza que regula el transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo dentro de la comuna, Decreto N°2343/2016 y sus modificaciones.
 - Ordenanza de Aseo, Decreto N° 524/1998 y sus modificaciones.
 - Ordenanza que regula normas sanitarias básicas y ambientales, Decreto N°546/1998 y sus modificaciones.

Generación de Residuos Sólidos

En cuanto a la totalidad de residuos sólidos municipales (residuos domiciliarios, ferias libres y residuos voluminosos y escombros) en la comuna, se tiene una tendencia hacia el aumento. En el año 2017 se recolectaron 60.100 ton de residuos y en el año 2020 se recolectaron 65.081 ton; es decir, se tuvo un aumento de 4.981 ton (+8,2%) (ver siguiente Tabla):

Tabla N°8: Cantidad de residuos generados en la comuna de La Granja

Residuos	2020	2019	2018	2017
Residuos domiciliarios	50.319	51.202	49.135	49.200
Ferias libres	3.600	3.600	3.600	3.600
Residuos voluminosos y escombros	11.162	7.200	7.583	7.300
Total de toneladas de residuos	65.081	62.002	60.318	60.100

Fuente: Municipalidad de La Granja. Cuentas Públicas 2020, 2019, 2018 y 2017.

Con relación a la cantidad de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de la comuna, se observa un aumento de 1.149 ton desde el año 2017 hasta el año 2020 (+2,3%). La producción diaria per cápita de residuos es de aproximadamente 1,2 kg/día/hab en el año 2020. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU) recomienda una producción per cápita/ día de residuos sólidos de 1 kg.

En la siguiente Tabla se presenta información de la producción diaria per cápita de RSD del año 2020, en donde se observa que comunas vecinas como La Florida y La Pintana generan menos residuos día/ habitante que la comuna de La Granja. Pero la comuna de San Joaquín genera más residuos per cápita que La Granja.

Tabla N°9: Comparación de la producción per cápita diaria de RSD en comunas vecinas de La Granja

Comuna	Cantidad de RSD 2020 (Ton)	Censo 2017	Producción diaria per cápita de RSD (Kg/día/hab)
La Granja	50.319	116.571	1,2
San Joaquín	57.135	94.492	1,7
La Florida	153.484	366.799	1,1
La Pintana	70.602	177.335	1,1

Fuente: Elaboración propia con base en las Cuentas Públicas del año 2020 de las comunas de La Florida, San Joaquín, La Pintana y La Granja.

Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios

El servicio de recolección y transporte de la comuna es privado, está contratado con la empresa VICMAR S.A, hasta el año 2026 por un monto mensual que asciende a los \$ 125.482.000. Se tienen un sistema de recolección Manual y una Modalidad de recolección: Puerta a Puerta (ver siguiente Tabla).

Respecto de la frecuencia de recolección, esta es de 3 días por semana y se realiza de lunes a sábado, en dos etapas: lunes, miércoles y viernes en el sector de la comuna y los miércoles, jueves y sábados en el sector norte. Para la recolección de residuos se cuentan con 8 camiones recolectores con una capacidad de 19 m³, los cuales cubren un total de 31.200 viviendas aproximadamente. En promedio se retiran 180 toneladas diarias de estas viviendas.

Tabla N°10: Sistema de recolección y transporte, comuna de La Granja

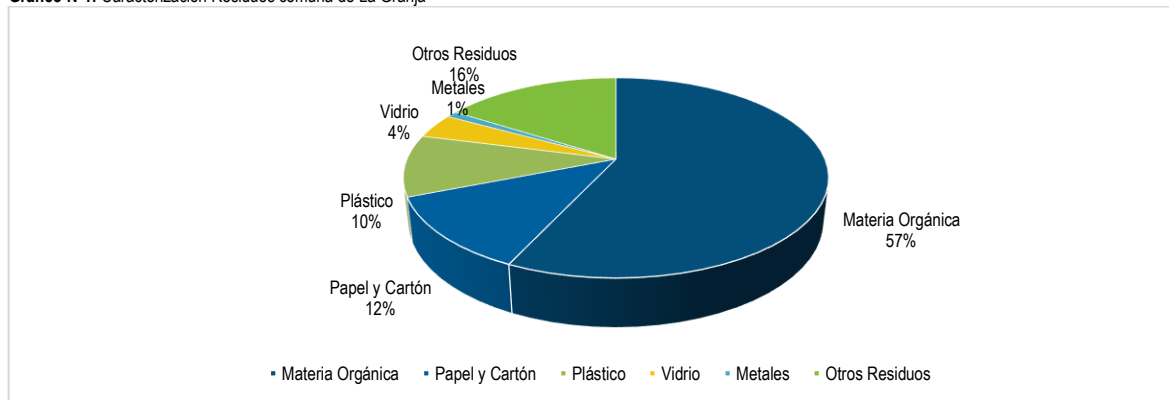
La Granja	Descripción	
Tipo de servicio	Privado	
Sistema de recolección	Manual	Modalidad de recolección: Puerta a puerta
Equipamiento utilizado	8 camiones	
	Camión carga lateral: S/I	Camión tolva: 2 de 2014, 1 de 2010, 1 de 2015
	Otros: S/I	
	Equipamiento adicional: S/I	
Frecuencia	3 días por semana	
Cobertura	100%	
Recorrido	80 km/día*camión	3 viajes/día* camión al Sitio de Disposición Final
Recolección diferenciada	Declara tener un sistema de recolección diferenciada: Sí	
	Frecuencia día por semana: 1	Modalidad: Puerta a puerta

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Composición de los Residuos Sólidos

Se calcula que el 57% de los residuos corresponden a materia orgánica, el 12% a papel y cartón, el 10% a plásticos, el 4% a vidrio y el 1% a metales (ver siguiente Gráfico).

Gráfico N°1: Caracterización Residuos comuna de La Granja



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

De acuerdo con el "Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales"¹⁷⁷ en la comuna de La Granja el 49,4% de los residuos que se generan mensualmente corresponden a materiales orgánicos, el 22,7% a papel, el 5,4% a plásticos y el 5,2% a textiles (ver siguiente Tabla).

Tabla N°11: Caracterización de los residuos sólidos domiciliarios

Tipo de residuo	Toneladas/mes	%
Papel	967,02	22,7
Plástico	230,04	5,4
Textiles	221,52	5,2
Gomas	51,12	1,2
Cueros	29,82	0,7
Metales	51,12	1,2
Residuos dañinos (pilas, etc.)	12,78	0,3
Residuos orgánicos	2.104,44	49,4
Otros residuos combinados	85,20	2
Vidrios	72,42	1,7
Otros	434,52	10,2

¹⁷⁷ Municipalidad de La Granja. 2019. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

Tipo de residuo	Toneladas/mes	%
Total	4.260	100

Fuente: Municipalidad de La Granja. 2019. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

Capacidad de Gestión del Municipio

En el año 2018 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE-2018) construyó una serie de indicadores que permiten evaluar la capacidad de gestión de los municipios del país¹⁷⁸:

- Indicador técnico (InT), evalúa la eficacia técnica en la gestión de RSD de la comuna en cuanto a recolección, transporte, valorización, reciclaje, disposición final y gestión ante la autoridad ambiental.
- Indicador económico (InE), evalúa el costo económico de la gestión de RSD utilizando como variable el gasto en servicios de aseo por habitante, con relación a los resultados del resto del país.
- Indicador de Gestión y Eficiencia, cuantifica la relación entre el indicador de eficacia técnica y el indicador económico (gasto anual/habitante). Este indicador da cuenta de la eficiencia para el logro de los resultados técnicos.

En la siguiente Tabla se presentan los resultados para la comuna de La Granja, en donde se puede observar que el indicador técnico permite catalogar a la comuna con un índice de eficacia de 3 de 3 puntos, lo que significa que presenta resultados técnicos Excelentes. El indicador económico presenta un índice de 0,3 en una escala de 0 a 1. Esto significa que, la comuna presenta un índice de gasto alto en relación con el gasto presentado por todas las comunas del país. El indicador de gestión y eficiencia entrega como resultado un índice de 0,8 en una escala de 0 a 3, lo que indica que la relación entre los resultados técnicos y el costo por habitante es eficiencia baja, al presentar excelentes resultados técnicos y un gasto alto por habitante¹⁷⁹.

Tabla N°12: Capacidad de gestión de residuos sólidos domiciliarios, comuna de La Granja

La Granja	Variable	Variable Ponderada	Indicador	Índice	Categoría
Frecuencia recolección (días por semana)	3	2	InT	3	Excelente
Cobertura recolección (%)	100	3			
Disposición Final	Relleno Sanitario	3			
Valorización y Reciclaje	3	3			
SCAM (tipo de certificación)	Básica (pero actualmente está en la Etapa Intermedia ¹⁸⁰)				
Gasto/Habitante	\$22.699		InE	0,3	Gasto Alto
Relación Gestión y Eficiencia			InGE	0,8	Eficiencia Baja

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Reciclaje

La comuna cuenta con un Centro Integral de Valorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental (Centro de Acopio) que es financiado por recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Tiene un galpón de 320 m², su objetivo general es "generar una serie de medidas orientadas a una mejor gestión de residuos sólidos domiciliarios y al mismo tiempo realizar actividades de educación ambiental dirigidas a niños, jóvenes y adultos de la comuna, para generar conciencia en la comunidad con respecto al cuidado de nuestro medio ambiente". Sus objetivos específicos son:

- Reciclar y/o Reducir los residuos generados por la comunidad.
- Generar instancias para realizar reutilización de residuos.
- Crear conciencia en la comunidad respecto a las buenas costumbres, limpieza y manejo intradomiciliario responsable de los residuos.
- Educar e informar a los vecinos respecto de las problemáticas ambientales que afectan su entorno.
- Realizar educación ambiental.
- Generar aprovechamiento de materia orgánica

En este centro se desarrollan actividades para el mejoramiento del sistema de gestión de residuos sólidos domiciliarios y actividades de educación ambiental vinculadas a esta temática. Los residuos que se separan son:

- Papel y cartón: cartón, cartón dúplex, papel B2, papel diario, papel revista y papel mixto.
- Plástico: plásticos PET y plásticos PEAD.
- Vidrio: botellas y envases.
- Cartones para líquidos: cajas tetra pak.
- Metales: latas de aluminio, latas de conserva, artículos metálicos.

Durante el año 2018, el 80,0% de los residuos recolectados en el centro de acopio corresponden a materiales inorgánicos y el 19,2% a materiales orgánicos. En la comuna de La Granja se tienen distintas iniciativas para el manejo y tratamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, las cuales se describen a continuación:

Residuos Inorgánicos:

En el año 2018 se recolectaron 210.394 ton de residuos inorgánicos en el Centro Integral de Revalorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental. En la comuna se realizan diversos proyectos ambientales que buscan transmitir conocimientos y experiencias replicables, haciendo uso principalmente

¹⁷⁸ Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

¹⁷⁹ Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

¹⁸⁰ En el momento de la realización del Estudio de la SUBDERE, la comuna de La Granja estaba certificada ambientalmente en el nivel Básico. Actualmente, está en el nivel Intermedio. Se decide tomar como referencia el valor del estudio para no alterar los valores de usados.

de residuos (artesanías, manualidades, talleres entre otros). Por otro lado, una gran cantidad de estos son enviados en diferentes contenedores (maxi sacos, sacos, en contenedor o a granel) dependiendo de la cantidad, para luego ser vendidos¹⁸¹. La venta de estos productos inorgánicos se realiza de forma diferenciada a varias empresas, según la siguiente Tabla:

Tabla N°13: Empresas y productos valorizados en el Centro Integral de Revalorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental

Empresa	Producto
Recicla y Gestión	-HDPE (bidones de detergentes, cloro, shampoo, cremas) - Plásticos PET (botellas plásticas de bebidas y jugos, jabón) -Cajas plásticas (cajas de bebidas) -Bandejas de colores
SOREPA	-Cartón (krasf, conos de huevo y papel higiénico, bobinas). -Duplex (cartón blando, cajas de té, cereales, cigarro) -Blanco 2 (blanco y negro) -Blanco 3 (color) -Diario -Mixto (papel de regalo, hojas de color)
DIFEZA	Chatarra
Biorecicla	Aceite (solo comestibles)
Reciclados Industriales	Tetrapack (cajas de leche, jugos, legumbres)
Cristal Chile	Vidrio (solo botellas)
Comercial Hual (<i>Green Value</i>)	Latas de aluminio

Fuente: Elaboración propia con base en el Centro Integral de Revalorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental.

El 33,8% de los residuos inorgánicos recolectados en el centro de acopio corresponden a vidrios, el 29,1% a cartón y el 8,9% a plástico PET (ver siguiente Tabla).

Tabla N°14: Productos separados durante el año 2018

Producto	Total toneladas recuperadas	Porcentaje (%)
Cartón	61.191	29,1
Cartón dúplex	6.370	3,0
Metales	16.760	8,0
Latas	1.319	0,6
Papel B2	9.540	4,5
Papel diario	6.627	3,1
Papel mixto	11.330	5,4
Plástico PET	18.827	8,9
Plásticos PEAD	2.610	1,2
Tetra pak	4.620	2,2
Vidrio	71.200	33,8
Total	210.394	100,0

Fuente: Municipalidad de La Granja. 2019. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

En la comuna los residuos inorgánicos se pueden separar a través de los siguientes programas:

- Reciclaje puerta a puerta: beneficia aproximadamente a 1.500 domicilios. Esta es la Ruta de Reciclaje MSUR, en donde el camión móvil recorre el sector sur de la comuna los martes, miércoles y jueves. El camión recibe materiales limpios y libres de restos orgánicos que corresponden a plásticos PET, plásticos HDPE, plásticos PP, papeles y cartones, hojalata, latas de aluminio, cartones para bebidas y vidrio.
- Programa de reciclaje escolar: a través del cual se entregaron contenedores a los establecimientos educacionales de la comuna para realizar una recolección diferenciada de residuos. En la siguiente Tabla se presentan los establecimientos educativos que participan de este programa: Actualmente hay 24 establecimientos que participan de este programa:

¹⁸¹ Municipalidad de La Granja. 2019. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

Tabla N°15: Centros de educación en el Programa Reciclaje Escolar

Tipo de Centro Educativo	Nombre del Centro Educativo
Jardines Infantiles	<ul style="list-style-type: none"> - San Francisco de Asís - Arco Iris - Padre Hurtado - Verde Bosque - Cuncunita - Los Quechitos - Mi capullito - Mi pequeño poema - Los magnolios - Santiago Bueras - Pulliwuen - Campanita
Colegios y Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> - Verde Bosque (Héroes de Yungay) - Colegio Sanitas - Colegio Poeta Oscar Castro - Escuela especial despertares - Escuela estrella de Chile - Colegio Casa Azul - Colegio Elliot College - Escuela básica Sanitas - Colegio San Gregorio de La Salle - Escuela de Lenguaje Luna Nueva - Colegio San Marcelo
Liceos	<ul style="list-style-type: none"> - Malaquías Concha - Bélgica

Fuente: Municipalidad de La Granja. 2019. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

- Puntos verdes: en la comuna existen 8 puntos verdes en asocio con la Municipalidad, los cuales están ubicados en los siguientes puntos. Sin embargo, en total en la comuna existen alrededor de 28 puntos verdes en distintos sectores de la comuna como en centros culturales, consultorios, OPD, servicio dental, Juntas de Vecinos, domicilios particulares y empresas.
 - Ilustre Municipalidad de La Granja
 - Juntas de Vecinos Villa La Serena
 - Juntas de Vecinos Bahía Catalina
 - Junta de Vecinos N°13
 - Centro Cultural Gabriela Mistral
 - Interior Parque Brasil
- Punto limpio: en la comuna hay un punto limpio ubicado en Vicuña Mackenna N°0820-E. Se recolectan materiales como el papel, cartón, vidrio, plástico N°1 PET, Plástico N°2 PEAD, metales, latas, aceite usado de cocida (debe dejarse en botella bien cerrada), plástico N°5 (PP), cartón para bebidas (tetrapak). Este punto es administrado por MSUR.
- Punto móvil- camión itinerante de reciclaje: este punto se recolectan residuos de papel, cartón, vidrio, plástico N°1 PET, cartón para bebidas y latas. Se instala en distintos puntos de la comuna y en diferentes días, desde las 9:00 hasta 13.00 hrs.
 - Lunes: Mañío con Padre Esteban Gumucio
 - Martes: Los Vilos con Padre Esteban Gumucio
 - Miércoles: Los Vilos con Combarbalá
 - Jueves: Linares con Coronel
 - Viernes: Tacora con General Aracena, por Bandedjón.
 - Sábado: 13 Poniente con 1 Sur

Fotografía N°1: Separación de residuos inorgánicos en el Centro Integral de Revalorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

Residuos Orgánicos:

En el centro de acopio se realizan dos procesos de transformación de la materia orgánica: compostaje y vermicompostaje o lombricultura; dando como resultado compost y humus que son utilizados en la mantención del huerto ecológico y además, se entrega de forma gratuita a colegios, jardines infantiles y consultorios. Estos residuos provienen de:

- Áreas verdes y podas: son los residuos que resultan de pastos, podas de árboles y la recolección de trozos de madera y muebles. Los cuales se recolectan por medio del programa de "Recuperación de podas", en donde se juntan estos residuos que luego son llevados en camiones de la empresa VICBEN S.A para ser transportados hasta la planta chipeadora Tirsa, que está ubicada en la comuna de La Pintana, y luego son eliminados y transformados a chips para la formación de compost y vermicompostaje en el centro de acopio de la comuna. En donde hay 7 camas de compostaje con una capacidad de 5 metros de largo por 1 de ancho. Este compost y humus también se usa en las plazas de la comuna.
- Ferias libres: son los residuos que se recuperan desde las ferias Av. Central (entre Av. Los Vilos y La Serena) y Combarbalá (entre Quilpué y Av. Coronel), los días de martes, miércoles y jueves. "La reutilización de la fracción verde se realiza mediante el proceso de vermicompostaje, en donde las lombrices descomponen la fracción verde transformándola humus para la mantención del huerto orgánico demostrativo del centro de acopio y entregar a colegios, jardines y consultorios comunales que deseen desarrollar actividades de horticultura al interior de sus dependencias"¹⁸². El centro de acopio tiene 4 camas de lombricultura o vermicompostaje con dimensiones de 1 metro de ancho por 18 metros de largo y unas profundidades de 50 cm. En promedio se recuperan mensualmente 3 toneladas de residuos.
- Podas particulares: estos residuos corresponden al retiro de material vegetal que realizan la comunidad de forma particular, la cual se realiza cuando las personas solicitan el servicio a la Municipalidad, ya que hay motivos de fuerza mayor que impiden la realización de esta labor de manera independiente.

Fotografía N°2: Camas de vermicompostaje y compostaje en el Centro Integral de Revalorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

3.1.4.4 Higiene Ambiental y Zoonosis

La Municipalidad cuenta con un programa de higiene ambiental y zoonosis que busca el mejoramiento del manejo ambiental y sanitario de la comuna a través de la entrega de herramientas a la comunidad e instancias en las cuales puedan plantear y resolver las problemáticas medioambientales y contribuir con la salud animal de las mascotas de la comuna. Este programa tiene como objetivo general "ejecutar acciones directas e indirectas en la comunidad para mantener la sanidad ambiental, dando cumplimiento a normativas, políticas, estrategias y programas dispuestos por el gobierno central en relación con temas sanitarios y medioambientales". Sus objetivos específicos son:

- Coordinar con responsables de franjas para promover políticas y normativas vigentes de carácter sanitario.
- Ejecutar servicios de fumigación, desratización y sanitización a viviendas de la comuna.
- Ejecutar servicios de fumigación, desratización y sanitización a centros de salud, juntas de vecinos, comedores comunitarios, dependencias municipales de la comuna de La Granja.
- Realizar atenciones primarias de mascotas a comunidad de la comuna.
- Ejecutar esterilización masiva a mascotas de la comuna.
- Realizar cirugías especializadas de baja y mediana complejidad en mascotas de la comuna.
- Promover y difundir programas y servicios del Departamento en la comunidad.
- Coordinar campañas de vacunación antirrábica a mascotas de la comuna.
- Realizar desratización y fumigación de establecimientos municipales.
- Programar y ejecutar sanitización de condominios sociales, paraderos, plazas, parques, juegos y máquinas de ejercicios en año de pandemia (2020) en toda la comuna.
- Realizar iniciativas de difusión y educación relacionadas con la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, según la Ley N°21.020 de 2017.

Las Oficinas de Higiene Ambiental y Zoonosis están encargadas de "mantener y promover el bienestar y convivencia entre personas y animales domésticos, como perros y gatos, esto mediante constantes programas de vacunación y esterilización gratuitos o a muy bajo costo. Además, realizan la contención y eliminación de plagas a través de la fumigación, desratización y sanitización de lugares infestados". Con relación a las acciones que se ejecutan para atender a los animales de compañía en la comuna, los servicios veterinarios pasaron de 6.385 atenciones en el año 2018 a 1.400 en el año 2020. Es decir, se presentó una disminución de 4.985 atenciones. En cuanto a las esterilizaciones pasaron de 950 en 2018 a 526 en 2020 y las implantaciones de microchips pasaron de 3.668 en 2019 a 75 en 2020 (ver siguiente Tabla). Es decir, que todas las acciones realizadas en la atención de mascotas han disminuido en los últimos años, lo cual está relacionado con la pandemia COVID-19. En este sentido, se debe mencionar que durante el año 2020 la Municipalidad implementó las siguientes acciones de sanitizaciones en paraderos, en algunos puntos críticos y en viviendas de la comuna:

¹⁸² Municipalidad de La Granja. 2020. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

- Viviendas beneficiadas para los condominios sociales: 63.375
- Viviendas COVID-19 positivo: 52
- Paraderos diariamente sanitizados: 63
- Puntos críticos diariamente sanitizados: 52

Además, el Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis también realiza fumigaciones y desratizaciones, las cuales pasaron de 1.485 en 2018 a 514 en 2020; y de 897 en 2018 a 83 en 2020, respectivamente (ver Tabla N°16):

Tabla N°16: Atenciones médicas veterinarias en la comuna de La Granja

Servicios prestados	2020	2019	2018
Nº de servicios veterinarios	1.400	3.058	6.385
Fumigaciones	514	596	1.485
Desratizaciones	83	1.073	897
Nº de esterilizaciones	526	2.642	950
Microchips	75	3.668	

Fuente: Municipalidad de La Granja. Cuentas Públicas 2018, 2019 y 2020.

La Municipalidad cuenta con la Ordenanza 2.195 de 2021, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, tiene por objeto "establecer, conforme a lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, sobre normas destinadas a:

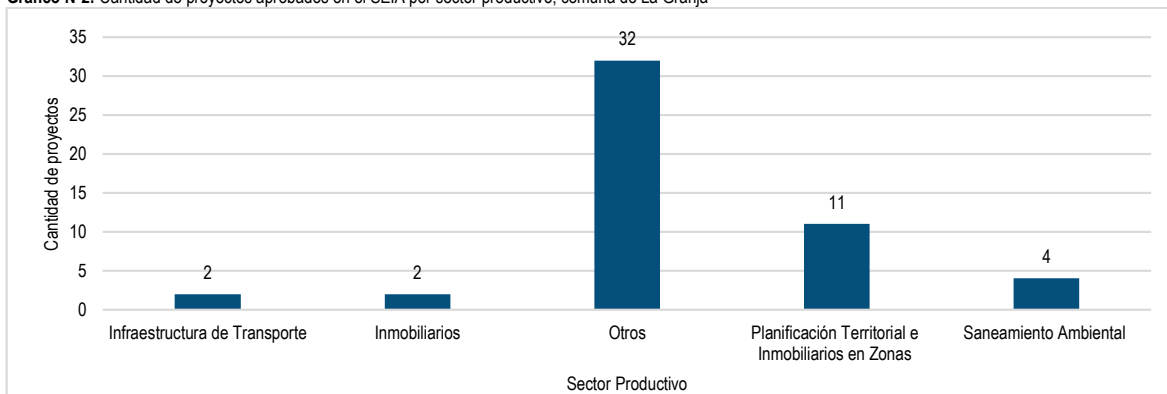
- Determinar las obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía.
- Proteger la salud y el bienestar animal, mediante la tenencia responsable.
- Resguardar la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía.
- Regular la responsabilidad por los daños a las personas y/o a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía. Asimismo, reconoce a las mascotas y animales de compañía como seres sintientes, capaces de establecer vínculos afectivos y emocionales con los seres humanos y su entorno, mereciendo un trato digno que impida su sufrimiento y favoreciendo el cuidado y protección, buscando promover de esta forma una convivencia justa y respetuosa entre el tenedor responsable de su cuidado y la comunidad en general".

3.1.5 Evaluación de Impacto Ambiental

En Chile la Ley 20.417 de 2010 que modificó la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente introdujo el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que es un instrumento que permite incorporar la dimensión ambiental en el diseño y ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el territorio nacional. Este sistema evalúa y certifica que las iniciativas públicas y privadas, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables; a través de un Estudio de Impacto Ambiental¹⁸³ (EIA) o una Declaración de Impacto Ambiental¹⁸⁴ (DIA). La Municipalidad de La Granja debe emitir observaciones en relación con DIA y EIA sobre los proyectos e iniciativas que ingresan por medio del SEIA y que pretenden instalarse en la comuna específicamente a proyectos de asentamiento comunal, así como también proyectos de tránsito.

Desde el año 1999 hasta febrero de 2022 se han aprobado 51 proyectos de inversión en la comuna; de los cuales 50 ingresaron con DIAs y uno con EIA. Estos proyectos pertenecen a diversos sectores como de infraestructura de transporte, inmobiliarios y saneamiento ambiental, entre otros (ver siguiente Gráfico).

Gráfico N°2: Cantidad de proyectos aprobados en el SEIA por sector productivo, comuna de La Granja



Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Disponible en: https://seia.sea.gob.cl/reportes/publico/rpt_proyectos_comunasAction.php?comuna=1364&presentacion=AMBOS&estados%5B%5D=4§or=

¹⁸³ EIA: el documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo o su modificación. Debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de su impacto ambiental y describir la o las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos (Ley 19.300 de 1994).

¹⁸⁴ DIA: documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes (Ley 19.300 de 1994).

3.1.6 Problemas Ambientales Locales

Los problemas ambientales que se presentan en este apartado fueron identificados a partir de la información obtenida en los talleres participativos realizados en el marco de la Actualización del Pladeco y de entrevistas realizadas a profesionales de la Municipalidad y de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

3.1.6.1 Presencia de Microbasurales

De acuerdo con información del Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad, actualmente en la comuna de La Granja existen alrededor de 15 microbasurales que se ubican en los siguientes sectores:

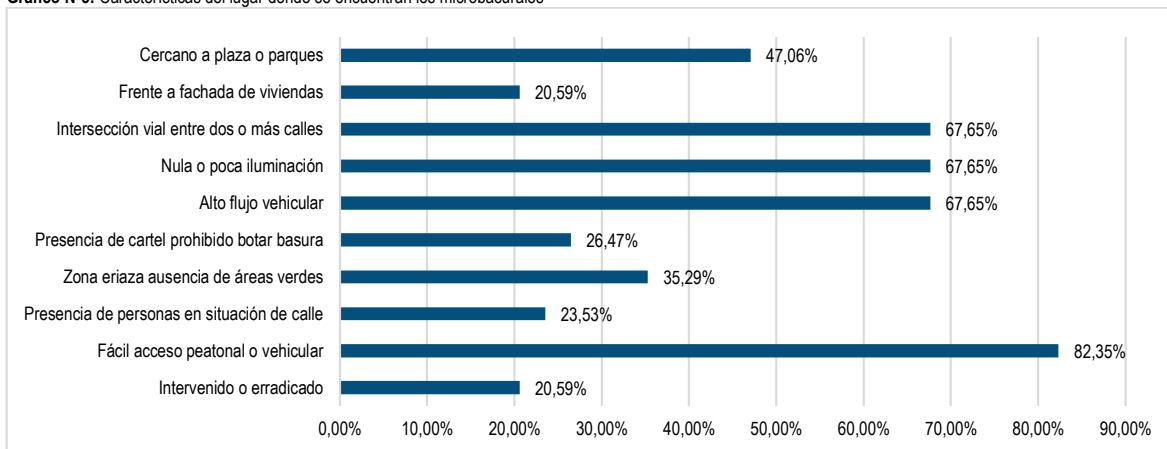
- Vespucio con Osman Pérez Freire (Salida paso nivel)
- Porvenir con 3 oriente (Bandejón)
- Lontué con san Gregorio (Sitio eriazo)
- San Gregorio con El Tabo (Reja Cancha 6)
- Los Lilenes con Las Cruces (Vereda costado plaza)
- Los Lilenes con Los Vilos (Vereda)
- San Gregorio con 3 oriente (Vereda)
- 1 oriente con Juan Meyer (Vereda)
- Serena con Concón (Vereda)
- Linares con El Tabo (Platabanda)
- La Victoria con Miguel Adasme (Vereda)
- Calle La Victoria
- Parral con Yungay (Vereda)
- Coronel con Las Yucas (Platabanda costado Parque Brasil)
- Ovalle con Calle P (Bandejón Central)

Según el "Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales" del año 2019, en la comuna existían alrededor de 35 microbasurales; es decir, que se ha presentado una reducción del 57% en la cantidad de microbasurales presentes en la comuna. En este sentido, se debe mencionar que la Municipalidad ha realizado distintas acciones enfocadas a la prevención, erradicación y disminución de microbasurales; entre las cuales se encuentran:

- Limpieza de microbasurales los primeros días de cada semana.
- Erradicación de los microbasurales ubicados en Hunneus con pasaje Don Quijote, Manco Capac con Cardenal Raúl Silva Henríquez, y San José de la Estrella.
- Realización de retiro de cachureos en operativos que se realizan en conjunto con DIDECO, Franjistas, Prevención Comunitaria y agrupaciones vecinales y sociales.
- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con el apoyo de Seguridad Pública, DIDECO y Carabineros coordinan el retiro de la acumulación de basuras de las personas en situación de calle que se encuentran en distintos lugares de la comuna, por ejemplo en el año 2020 se intervinieron los siguientes puntos:
 - Linares con Los Vilos.
 - Plaza Juan pablo segundo.
 - Mañío con Esteban Gumucio.
 - Manuel Rodríguez con Isla Quiriquina.
 - Santa Rosa Paradero 28.
 - Santo Tomás con Sofía Eastman.
 - San Gregorio costado Liceo.
 - Isla Quiriquina con Manuel Rodríguez.
 - Américo Vespucio con Santa Rosa
 - Santa Rosa con Av. Tome
 - Isla Negra con Eisenhower
 - San Gregorio con Santa Rosa
 - Interior Parque Brasil
 - Santa Rosa con Santo Tomás
 - Canto General con Joaquín Edward Bello.

Con relación a las principales características de los microbasurales presentes en la comuna, el 82,35% de los microbasurales son de fácil acceso peatonal y vehicular, y el 67,65% se ubican en intersecciones viales entre dos o más calles; tienen nula o poca iluminación y se localizan en zonas con un alto flujo vehicular; y el 47,06% están cercanos a plazas o parques (ver siguiente Gráfico).

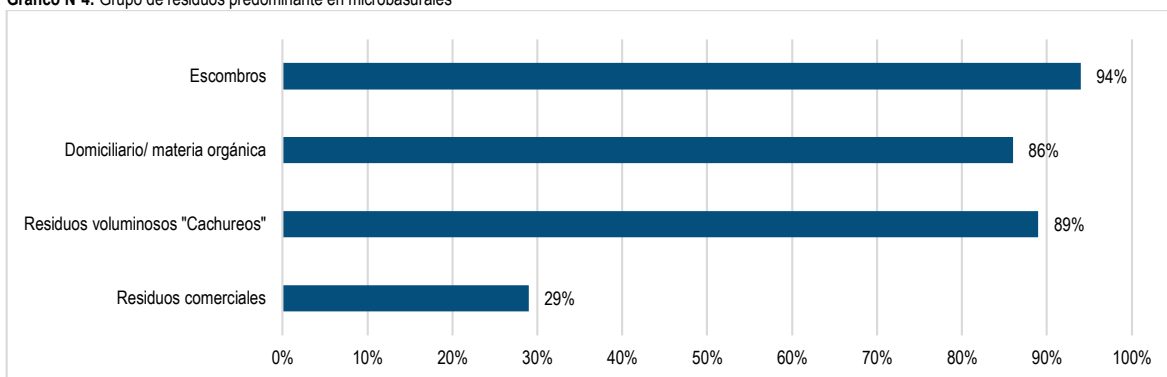
Gráfico N°3: Características del lugar donde se encuentran los microbasurales



Fuente: Municipalidad de La Granja. 2019. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

El 94% de los residuos que componen los microbasurales contienen escombros, el 89% residuos voluminosos y el 86% residuos domiciliarios y materia orgánica (ver siguiente Gráfico):

Gráfico N°4: Grupo de residuos predominante en microbasurales



Fuente: Municipalidad de La Granja. 2019. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

En la cuarta versión de la Encuesta Nacional de Medio Ambiente, realizada en el año 2018 por el Ministerio del Medio Ambiente, la basura se clasificó como el segundo problema ambiental del país, después de la contaminación del aire. En el "Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales" se señala que la proliferación de los microbasurales está relacionado con el aumento del poder adquisitivo de la población, la falta de fiscalización y sanciones efectivas hacia quienes cometen estos actos, tanto a la persona que bota de manera ilegal en la vía pública, como al que paga a otra persona para que esta última traslade y finalmente deposite en lugares prohibidos, en lugares públicos abandonados y sitios eriazos sin intervención urbana, susceptibles de ser utilizados, con cierta facilidad, como botaderos ilegales¹⁸⁵.

Fotografía N°3: Microbasurales en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

¹⁸⁵ Municipalidad de La Granja. 2020. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

3.1.6.2 Tenencia Irresponsable de Mascota

En la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana del año 2018 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; en la Región Metropolitana el 55% de las personas encuestadas consideran los perros abandonados como el principal problema urbano seguido de robos o asaltos y veredas en mal estado. En los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del PLADECO la comunidad mencionó el abandono de animales de compañía como uno de los principales problemas ambientales de la comuna. Además, de ello es relevante mencionar que existen denuncias en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato relacionadas con la tenencia irresponsable de mascotas; específicamente con el maltrato animal, los olores molestos por las heces, el descuido y el abandono de animales. En la Encuesta realizada a la comunidad en el marco de la Estrategia Ambiental Comunal se identifica como uno de los principales problemas ambientales la comuna la tenencia irresponsable de mascotas.

En este sentido, es importante mencionar que en la Ordenanza 2.195 de 2021, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, se señala que "las especies animales y sus sitios de permanencia, no deberán dar origen a problemas de salud pública, malos olores, focos de insalubridad, lesiones y otros. Asimismo, establece la regulación de las medidas de protección y tenencia de animales domésticos en su convivencia con las personas y fijar normas básicas para el control de éstos, las obligaciones a las que estarán afectos los propietarios, tenedores y responsables de su cuidado, en orden a evitar los accidentes por mordeduras, promover la higiene pública y evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas".

3.1.6.3 Contaminación Atmosférica

En los talleres participativos realizados en el marco de la actualización del PLADECO las personas mencionaron como uno de los principales problemas ambientales la existencia de industrias contaminantes en la comuna. En este sentido, Cárdenas (2019)¹⁸⁶ señala que desde hace más de 40 años que personas en la comuna de La Granja habitan un entorno urbano que perciben como contaminado. A partir de la llegada de industrias en la década de 1970, varias poblaciones del sector norponiente de la comuna quedaron enfrentada al llamado Cordón Industrial San Ana, un núcleo empresarial conformado por curtiembres, mineras, cementeras a industrias petroquímicas que coexisten junto a zonas residenciales construidas en décadas anteriores. En este sector industrial se calcula que hay aproximadamente 25 industrias, entre las cuales se encuentran la Minera Chancadora Santa Ana, Curtiembre JORDEC (cuero), Budnik (baldosas), Lemaco (metal, mecánica) y Corrupac (papel). La comunidad ha denunciado¹⁸⁷ la exposición permanente y cotidiana a polvo en suspensión, material particulado, ruidos molestos, plagas de ratones y malos olores¹⁸⁸.

En la Encuesta realizada a la comunidad en el marco de la Estrategia Ambiental Comunal se señala como el principal problema ambiental de la comuna la contaminación atmosférica. Además, se menciona que en la comuna existen diversos puntos con presencia de talleres mecánicos y de muebles, que se concentran en la población Malaquías Concha y algunos operan de manera ilegal o clandestinamente que generan un considerable impacto acústico, y la comunidad señala que se requiere más fiscalización hacia dichos talleres e industrias.

En la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato también se presentan denuncias ambientales relacionadas con la generación de ruidos molesto, malos olores y generación de material particulado. La Municipalidad realiza distintas gestiones de fiscalización y emitir al Juzgado de Policía Local, ello con base en la supervisión de la Ordenanza 546 de 1998 que está en proceso de actualización, sobre Normas Sanitarias Básicas y Ambientales de la comuna que en el artículo 6 se señala en relación a la contaminación ambiental que "con el objeto de evitar la contaminación ambiental de la comuna, se prohíbe toda actividad que produzca emanaciones o emisión de gases, humos, polvo, vibraciones, ruidos molestos, u olores que importe un riesgo a la salud que molesten a la comunidad, cuando sobrepasen los índices máximos establecidos por la autoridad sanitaria".

Actualmente, las principales empresas contaminantes identificadas en la comuna corresponden a:

- Minera Santa Ana, Santa Ana # 0325
- Curtiembre Jordec, Santa Ana # 0235, se encuentra funcionando solo las terminaciones del cuero (pintura y corte).
- Transex, fábrica de hormigones premezclados, Av. Américo Vespucio 0479.
- Prefhor Prefabricados de Hormigón Ltda., Manuel Rodríguez # 0815.
- Bodega de chatarra metálica sin proceso de corte, Osorno # 0546
- Talleres de muebles o estructuras metálicas, ubicadas en su mayoría en la Población Malaquías Concha (Franja N°2).

Contaminación por Ruidos Molestos

En el Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano se señala que la contaminación por ruido caracteriza y evalúa la exposición de la población a la contaminación por efecto de altos decibeles de ruido (Diurno ≥ 65 dBA y Nocturno ≥ 55 dBA), permitiendo resguardar el bienestar de la población que habita las ciudades. En la comuna de La Granja se estima que el 29,26% de las personas están potencialmente expuestas a niveles de ruido diurno inaceptables y el 64,89% de las personas están potencialmente expuestas a niveles de ruido nocturno inaceptables. En este sentido, se debe mencionar que 6 de los 7 Procedimientos Sancionatorios que ha iniciado la Superintendencia del Medio Ambiente en la comuna se deben a la superación de los niveles de presión sonora; dando como resultado la multa a dos de estas empresas (Iglesia Dios es Amor y Alicia del Carmen Larenas Baeza). Para abordar dicha problemática, la Municipalidad de La Granja firmó un convenio con la Superintendencia del Medio Ambiente en el año 2019 (Resolución Exenta 988 de 2019), en donde se faculta a la Municipalidad a la fiscalización del Decreto Supremo N°38 por la generación de ruidos molestos.

Las principales causas de ruidos molestos se vinculan con el tránsito vehicular, las obras de construcción, lugares de diversión y la operación de talleres o industrias¹⁸⁹. En cuanto a los efectos generados en la salud de las personas por la exposición constante a ruidos molestos se tienen las afectaciones

¹⁸⁶ Cárdenas, A. 2019. Producción de espacios urbanos contaminados: el caso del Cordón Industrial Santa Ana en la comuna de La Granja. Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magister en Desarrollo Urbano.

¹⁸⁷ The Clinic. 2015. La Granja: Vivir entre industrias, contaminación y malos olores. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2015/12/09/la-granja-vivir-entre-industrias-contaminacion-y-malos-olores/>.

¹⁸⁸ El Ciudadano. 2015. Cordón Industrial de La Granja contamina a sus vecinos. Disponible en: <https://www.elciudadano.com/organizacion-social/cordon-industrial-de-la-granja-contamina-a-sus-vecinos/09/07/>.

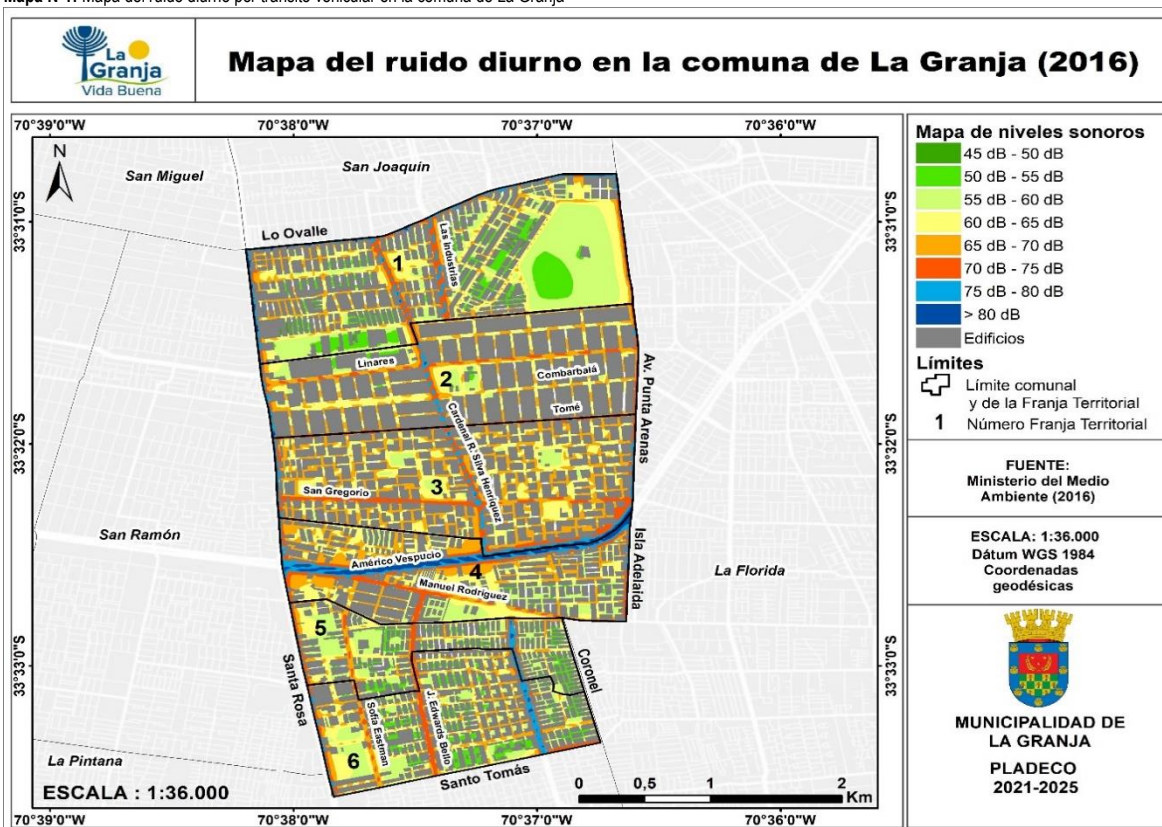
¹⁸⁹ Cárdenas, A. 2019. Producción de espacios urbanos contaminados: el caso del Cordón Industrial Santa Ana en la comuna de La Granja. Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magister en Desarrollo Urbano.

¹⁹⁰ SIGWEB. 2012. El Ruido en la vía pública de Santiago de Chile.

Ministerio del Medio Ambiente. Universidad de Austral de Chile. 2016. Estudio Actualización del Mapa de Ruido del Gran Santiago.

respiratorias, cardiovasculares, digestivos, visuales, endocrinos y sistema nervioso. Además, se puede afectar la lectura, la atención y la memoria de las personas, entre otros¹⁹⁰.

Mapa N°1: Mapa del ruido diurno por tránsito vehicular en la comuna de La Granja



Fuente: Elaboración propia con base en el Ministerio del Medio Ambiente, 2016.

Contaminación por Material Particulado

En el año 1996 la Región Metropolitana fue declarada como Zona Saturada por Material Particulado Respirable (MP10) y en el año 2014 como Zona Latente por Material Particulado Fino Respirable MP2,5. De acuerdo al Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5 del Ministerio del Medio Ambiente en el año 2021 en la región se registraron 17 episodios de alerta y 2 de preemergencia para MP10; y 21 episodios de alerta y 15 de preemergencia para MP2,5. Por su parte, en la estación de El Bosque que es la más cercana a la comuna de La Granja, se presentaron 8 episodios de alerta para MP10; y 13 episodios de alerta y 3 de preemergencia para MP2,5 en el año 2021.

La Superintendencia del Medio Ambiente inició un procedimiento sancionatorio en la comuna de La Granja en contra de la empresa Budnik Hermanos S.A por superar el límite máximo de emisión de Material Particulado y actualmente la empresa está en proceso de ejecutar el Programa de Cumplimiento.

Las principales fuentes de contaminación de material particulado en la comuna corresponden a los talleres de muebles. En este sentido se debe considerar que en la Ordenanza sobre Normas Sanitarias Básicas y Ambientales de la comuna se prohíbe la emanación de polvos. Por ello, la Municipalidad realiza fiscalizaciones a estas industrias contaminantes y una vez corroborado el hecho se deja constancia para ser citados en el Juzgado de Policía Local.

Olores Molestos

Los olores molestos pueden afectar al estado psíquico de las personas, influyendo negativamente sobre su estado anímico y pudiendo provocar situaciones de estrés¹⁹¹. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud¹⁹² el olor es considerado un estresor ambiental, que puede afectar al estado psíquico de las personas, influyendo negativamente en el estado anímico; generando efectos como mareos, náuseas, vómitos, dolor de cabeza y problemas de concentración. En la Estrategia Ambiental Comunal se señala que la comunidad identifica como un problema los "malos olores que dejan las ferias libres al finalizar sus actividades lo cual disminuye la calidad de vida de los y las vecinas que residen en los alrededores". Además, hay talleres e industrias que también generan malos olores como la Curtiembre JORDEC (cuero).

¹⁹⁰ González, Y. Fernández, Y. 2014. Efectos de la contaminación sónica sobre la salud de estudiantes y docentes, en centros escolares. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*. Vol.52, N°3. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032014000300012.

¹⁹¹ Ministerio del Medio Ambiente. Efectos en Salud. Disponible en: <https://olores.mma.gob.cl/efectos-en-salud/>.

¹⁹² Organización Mundial de la Salud. 2021. Contaminación del aire ambiente (exterior). Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health).

3.1.7 Procedimientos Sancionatorios

Existen diversos Órganos de la Administración del Estado (OAE) que tienen facultades para el inicio de procedimientos sancionatorios en materia ambiental y uno de ellos es la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) que “cumple un rol fiscalizador y de sanción sobre los instrumentos de gestión ambiental vigentes en el país (Ley 19.300): Resoluciones de Calificación (RCA), Normas de Emisión, Normas de Calidad, Planes de Manejo y Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, entre otros. Estas funciones, la SMA las puede desarrollar mediante tres modalidades: i) de forma directa, a través de sus propios funcionarios; ii) a través de los organismos sectoriales, pudiendo encomendarles determinadas labores de fiscalización sobre la base de los programas y subprogramas que se definirán en conjunto para tal efecto; y iii) mediante terceros debidamente acreditados y autorizados por la Superintendencia¹⁹³.

En el caso de la comuna de La Granja la SMA ha iniciado procedimientos sancionatorios en contra de siete empresas; de las cuales dos fueron sancionadas. Una de ellas es la Iglesia Dios es Amor que fue multada con 1.6 UTA por exceder los límites permitidos de presión sonora. La otra empresa es Alicia del Carmen Larenas Baeza que fue multada con 1 UTA, también por superar el límite de nivel de presión sonora. En la siguiente Tabla se presentan todos los procedimientos sancionatorios que la SMA ha abierto en la comuna, de los cuales 6 se deben a la superación de los niveles permitidos de presión sonora (ver siguiente Tabla):

Tabla N°17: Procedimientos sancionatorios en la comuna de La Granja

Nombre razón social	Categoría	Estado	Hechos
PLEX SPA	Instalación fabril	Programa de Cumplimiento en ejecución	La obtención, con fecha 01 de febrero de 2018, de un Nivel de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 66 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona III.
BUDNIK HERMANOS S.A.	Equipamiento	Programa de Cumplimiento en ejecución	Haber superado el límite máximo de emisión de MP respecto de la fuente tipo proceso sin combustión, denominada granalladora con número de registro PR-17068.
SOC. EDUCACIONAL BAHIA DARWIN LTDA.	Equipamiento	En curso	La obtención, con fechas 31 de octubre de 2017 y 11 de noviembre de 2017, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 4 dB(A) y 6 dB(A) respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición interna, con ventana abierta, respectivamente, en un receptor sensible ubicado en Zona III.
IGLESIA DIOS ES AMOR	Equipamiento	Terminado - Sanción	La obtención, con fecha 2 de diciembre de 2016 y 25 de enero de 2019, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 64 dB(A) y 58 dB(A), respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona III.
HORMIGONES TRANSEX LIMITADA	Instalación fabril	Programa de Cumplimiento en ejecución	La obtención, con fecha 11 de julio de 2019, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 68 dB(A) y 69 dB(A), mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona III; la obtención, con fecha 9 de agosto de 2019, de NPC de 56 dB(A) y 67 dB(A), mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa, en receptores sensibles ubicados en Zona III; la obtención, con fecha 12 de agosto de 2019, de NPC de 68 dB(A) y 66 dB(A), mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa, en receptores sensibles ubicados en Zona III; y la obtención, con fecha 13 de agosto de 2019, de NPC de 72 dB(A) y 70 dB(A), mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa, en receptores sensibles ubicados en Zona III.
GIMNASIO MAX PROGRESS LIMITADA	Equipamiento	Programa de Cumplimiento en ejecución	La obtención, con fecha 09 de agosto de 2016, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 69 dB(A), en horario diurno, en condición externa, medido en un receptor sensible, ubicado en Zona III.
ALICIA DEL CARMEN LARENAS BAEZA	Equipamiento	Terminado - Sanción	La superación del límite de nivel de presión sonora fijado para la zona III en horario nocturno, correspondiente a 55 db(A) lento, arrojando la medición de fecha 17 de abril de 2014, 68,5 db(A) lento como valor de presión sonora corregido.

Fuente: Superintendencia del Medio Ambiente. 2022.

3.2 Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del ámbito de medio ambiente en la comuna de La Granja. Estos aspectos han sido recopilados tanto de información obtenida en los talleres realizados en el marco de la Actualización del PLADECO y de información secundaria (cuentas públicas, estudios, diagnósticos y publicaciones oficiales).

FORTALEZAS	
Certificación Ambiental Municipal	La comuna de La Granja forma parte del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) en el nivel intermedio y actualmente está trabajando para obtener la certificación en el nivel avanzada y excelencia. Ello le ha permitido instalar en el territorio algunas temáticas ambientales como el reciclaje, educación ambiental y tenencia responsable de mascotas, entre otros. En el marco de este sistema, se creó el Comité Ambiental Comunal (CAC) que desempeña un rol importante en la gestión y educación ambiental local, apoyando las líneas estratégicas del SCAM; pero se requiere implementar un trabajo en conjunto entre el CAC y la Municipalidad.
Iniciativas de reciclaje comunal	En los talleres participativos realizados en el marco de la Actualización del Pladeco se destacó como un aspecto positivo el Centro Integral de Revalorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental (Centro de Acopio) que es financiado por recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Este

¹⁹³ Superintendencia del Medio Ambiente. ¿Qué es la SMA?. Disponible en: <https://portal.sma.gob.cl/index.php/que-es-la-sma/>.

	<p>centro aparte de realizar acciones de reciclaje y separación de residuos que luego son valorizados, también se desarrollan iniciativas de educación ambiental y actividades con la comunidad como los huertos comunitarios. En este sentido, se debe mencionar que en el centro también se realizan dos procesos de transformación de la materia orgánica (compostaje y vermicompostaje o lombricultura) que se destinan para la comunidad y las mismas huertas que tiene la Municipalidad. Estos residuos provienen de las podas de las áreas verdes, podas particulares y de las ferias libres.</p> <p>En la comuna también existen otras iniciativas de reciclaje como el programa de reciclaje puerta a puerta, el programa de reciclaje escolar, los puntos verdes, un punto limpio y un punto móvil. El 80% de los residuos recolectados en el centro de acopio corresponden a materiales inorgánicos y el 19,2% a materiales orgánicos. De los residuos inorgánicos, el 33,8% corresponden a vidrios, el 29,1% a cartón y el 8,9% a plástico PET. A pesar de estas iniciativas enfocadas en el reciclaje, en los talleres participativos las personas mencionaron como una necesidad la implementación de más puntos verdes en la comuna en conjunto con un mayor desarrollo de iniciativas de educación ambiental.</p>
<p>Actividades de gestión ambiental desarrolladas en el Parque Brasil</p>	<p>Al interior del Parque Brasil funcionan distintas unidades y se desarrollan diversas actividades relacionadas con la gestión ambiental local y que están bajo la administración de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entre las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Granja Educativa: Se realizan visitas guiadas a Colegios, Jardines Infantiles y la Ruta Medioambiental; actividades de ornamentación; se tiene una clínica veterinaria, y una piscina de patos; entre otras actividades. • Vivero Municipal: Se realiza una feria el día del medio ambiente, se construyó un Jardín Zen, un Jardín Vertical y se desarrollan acciones de propagación y producción de especies, etc. • Centro Integral de Revalorización Sólidos Domiciliarios y Educación Ambiental: En donde se desarrollan actividades de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.
<p>OPORTUNIDADES</p>	
<p>Existencia de Fondos de Protección Ambiental y Fondos para el Reciclaje</p>	<p>Otro aspecto importante que considerar en la comuna es la postulación a fondos concursables para iniciativas de gestión ambiental local, como el Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente. Pero en la comuna de La Granja no se ha adjudicado ninguna iniciativa. Por ello, se requiere que las organizaciones sociales y establecimientos educativos de la comuna postulen iniciativas en favor del medio ambiente, en donde es relevante el trabajo en conjunto con la Municipalidad. En cuanto al Fondo para el Reciclaje, que también es un fondo concursable del Ministerio del Medio Ambiente en la comuna de La Granja en el año 2021 se adjudicó el proyecto "Reciclador de Base municipal: fomentando el desarrollo profesional sustentable y su rol en educación ambiental en terreno".</p>
<p>Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos</p>	<p>En relación con el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), en la comuna hay un establecimiento educativo que cuenta con certificación ambiental (Jardín Infantil Mi Pequeño Poema) y otro centro que está en proceso de obtener dicha certificación (Jardín Infantil Los Magnolios). Sin embargo, en comparación con las comunas vecinas, La Granja es una de las comunas con la menor cantidad de establecimientos educativos certificados ambientalmente. Debido a que en La Florida hay 12 establecimientos¹⁹⁴ educativos certificados ambientalmente, 5 en La Pintana¹⁹⁵, 3 en San Joaquín (Sala Cuna y Jardín Infantil Principito, Jardín Infantil Génesis y el Liceo Municipal San Joaquín) y uno en San Ramón (Colegio Blest Gana). La existencia del SNCAE es una oportunidad para la inclusión de temáticas ambientales en las aulas de clase.</p>
<p>DEBILIDADES</p>	
<p>Falta de inspectores en medio ambiente</p>	<p>Actualmente el Departamento de Medio Ambiente cuenta con dos personas que realizan labores de inspección en diversas temáticas de medio ambiente como ruidos y olores molestos, y dos personas más que ejecutan labores de inspección en tenencia responsable de mascotas o animales de compañía. Teniendo en consideración las demandas y necesidades de la comunidad de La Granja en temáticas de contaminación ambiental (ruidos molestos, olores molestos, tenencia irresponsable de mascotas, emisiones de material particulado, etc.) se requiere aumentar la cantidad de personas que cumplen labores de inspección y fiscalización que faciliten la continuidad de las gestiones administrativas en relación con las demandas vinculadas con las funciones del Departamento de Medio Ambiente.</p>
<p>Infraestructura actual del Departamento de Higiene y Zoonosis</p>	<p>Actualmente el Departamento de Higiene y Zoonosis funciona en una misma oficina, compartiendo la infraestructura física. Lo cual ha impedido que la Municipalidad cuente con autorización sanitaria para desarrollar dichas labores, generando una pérdida o evitando que ingresen recursos económicos por la realización de sanitizaciones en el contexto de la pandemia COVID-19.</p>

¹⁹⁴ Centros Educativos Certificados Ambientalmente en La Florida: Jardín Infantil El Parque, Jardín Infantil Los Almendros, Liceo Particular Alberto Magno - La Florida, Escuela de Párvulos Samorito, Jardín Infantil Manantial de La Florida, Nuevo Amanecer, Miguitas de Ternura, El Naranjito, Osito Panda, Papeluche, Colegio Divina Pastora y la Escuela Particular Los Copihues.

¹⁹⁵ Centros Educativos Certificados Ambientalmente en La Pintana: Jardín Infantil Aguas Claras, Jardín Infantil Antú Liwen, Jardín Infantil Puperi, Colegio Jorge Huneeus Zegers y la Escuela Básica Juan de Dios Aldea.

AMENAZAS	
Ambiente urbano contaminado	<p>En la comuna de La Granja existen diversas fuentes de contaminación ambiental que fueron identificadas en los talleres participativos realizados en el marco de la Actualización del Pladeco. En este sentido, se debe considerar la presencia de industrias molestas que han sido fuente de conflictos con la comunidad por los efectos adversos que generan tanto en la salud de las personas como en el ambiente. Por ejemplo, la contaminación del aire, específicamente, la producción de material particulado en suspensión, ruidos y olores molestos. Por ello, la Superintendencia del Medio Ambiente ha iniciado procedimientos sancionatorios en contra de siete empresas, de las cuales dos fueron multadas; debido a la superación de los niveles de sonidos permitidos y la generación de material particulado. Se estima que el 29,26% de las personas de La Granja están potencialmente expuestas a niveles de ruido diurno inaceptables y el 64,89% de las personas están potencialmente expuestas a niveles de ruido nocturno inaceptables. En cuanto a las gestiones que se realizan desde la Municipalidad se destaca la firma de un Convenio con la Superintendencia del Medio Ambiente para la fiscalización de ruidos molestos en la comuna. Además, se debe tener en cuenta que según se indica en el Ámbito de Desarrollo Territorial se estima un aumento del 55,5% del parque automotriz en la Región Metropolitana, lo cual también tendrá una mayor presión sobre la generación de ruidos molestos. En relación con la generación de olores molestos la Curtiembre JORDEC (cuero) ha sido una fuente de conflictos en la comuna.</p> <p>Por otro lado, la existencia de microbasurales en la comuna también es una fuente de contaminación ambiental y de preocupación por los efectos socioambientales que generan, entre los cuales se encuentran la posible transmisión de enfermedades por la presencia de roedores, insectos, microorganismos, etc., la contaminación del aire por la generación de olores molestos, la contaminación del suelo por la presencia de aceites, grasas, metales pesados y ácidos, y la desvalorización de los entornos y pérdida de espacios públicos. Se calcula que en la comuna hay actualmente alrededor de 15 microbasurales, a pesar de las distintas gestiones que realiza la Municipalidad para su erradicación.</p> <p>Otra fuente de problemas de contaminación ambiental es la tenencia irresponsable de mascotas o animales de compañía, debido a que son abandonados en lugares y espacios públicos de la comuna; en donde las heces y las potenciales mordeduras son fuente de preocupación para la comunidad.</p>
Tenencia irresponsable de mascotas y animales de compañía	<p>En los talleres realizados en el marco de la Actualización del Pladeco las personas identificaron como una problemática ambiental la presencia de animales de compañía (mascotas) en calles y sitios públicos de la comuna. En este sentido, también se debe mencionar que la Municipalidad realiza distintas acciones para fomentar la tenencia responsable de mascotas y evitar afectaciones a la comunidad por la presencia de fecas, producción de malos olores y posibles mordeduras. Esta problemática está presente en gran parte del territorio nacional, en la Cuarta Encuesta de Calidad de Vida Urbana del año 2018 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; el 55% de las personas en la Región Metropolitana el 55% consideran los perros abandonados como el principal problema urbano.</p>
Efectos negativos del cambio climático	<p>En la comuna de La Granja se proyecta para el año 2050 una disminución de 50 mm (precipitación promedio) y un aumento de 2,1°C en la temperatura media estival y de 1,7°C en la temperatura media invernal¹⁹⁶. La disminución en los niveles de precipitaciones y aumentos en los grados de temperatura afecta la disponibilidad de los territorios. En la Región Metropolitana se proyecta un aumento en la frecuencia de eventos climáticos extremos como inundaciones y olas de calor. Según el Atlas de Riesgos Climáticos, en la comuna de La Granja se estima que se tendrá un leve aumento en el Índice de Falla de Colectores de Agua Lluvia y una sensibilidad muy alta frente a inundaciones urbanas.</p>
Presencia de microbasurales	<p>En los talleres territoriales realizados en el marco de la Actualización del PLADECO se mencionó la presencia de microbasurales como uno de los principales problemas ambientales de la comuna, en conjunto con la necesidad de realizar más talleres de educación ambiental sobre reciclaje y separación adecuada de residuos, implementación de más puntos verdes y limpios en diversos sectores de la comuna e implementación de más iniciativas como el del Día del Cachureo para el retiro de residuos voluminosos. En este sentido, se debe mencionar que la Municipalidad realiza distintas iniciativas para la erradicación de dichos microbasurales como su limpieza y la intervención de espacios públicos, etc.</p> <p>La comuna cuenta con un Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales que se está actualizando y en donde se incorpora una planificación a corto y mediano plazo. Además, de ello se debe mencionar que la Municipalidad realiza varias iniciativas para la gestión de residuos como el reciclaje de residuos inorgánicos y el tratamiento de residuos orgánicos a través del vermicompostaje y compost. Sin embargo, la presencia de microbasurales es una de las mayores preocupaciones que identifica la comunidad. Por ello, se requieren estrategias más integrales que involucren a la comunidad en general y la Municipalidad a través de medidas de educación, fiscalización y la implementación de multas.</p>

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

¹⁹⁶ PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.

3.3 Referencias Bibliográficas

1. Cárdenas, A. 2019. Producción de espacios urbanos contaminados: el caso del Cordón Industrial Santa Ana en la comuna de La Granja. Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magister en Desarrollo Urbano.
2. Centro de Investigación del Clima y la Resiliencia (CR2). 2015. Informe a la Nación La mega sequía 2010-2015: Una lección para el futuro. Disponible en: <http://www.cr2.cl/wp-content/uploads/2015/11/informe-megasequia-cr21.pdf>.
3. Cooperativa. 2020. Incendio destruyó completamente una vivienda de La Granja. Disponible en: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/policial/incendios/incendio-destruyo-completamente-una-vivienda-de-la-granja/2020-11-08/185606.html>.
4. Dirección General de Aguas (DGA). 2017. Actualización del Balance Hídrico Nacional. Disponible en: <https://snia.mop.gob.cl/sad/REH5796v1.pdf>.
5. El Ciudadano. 2015. Cordón Industrial de La Granja contamina a sus vecinos. Disponible en: <https://www.elciudadano.com/organizacion-social/cordon-industrial-de-la-granja-contamina-a-sus-vecinos/09/07/>.
6. ECOTEC INGENIERÍA LTDA., 2013. Estudio: Antecedentes para la Regulación de Olores en Chile. Disponible en: <https://olores.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/03/ECOTEC-Ingenieria.pdf>.
7. El Mostrador. 2019. Incendio en la comuna de La Granja afecta a dos fábricas de muebles y una bodega. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/04/11/incendio-en-la-comuna-de-la-granja-afecta-a-dos-fabricas-de-muebles-y-una-bodega/>.
8. González, Y. Fernández, Y. 2014. Efectos de la contaminación sónica sobre la salud de estudiantes y docentes, en centros escolares. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*. Vol.52, N°3. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032014000300012.
9. Ministerio del Medio Ambiente- Seremi Región Metropolitana, 2021. Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 y MP2,5.
10. Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Niveles de Certificación. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/scam-niveles-de-certificacion/>.
11. Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Búsqueda de establecimientos en el Programa Escuelas Sustentables. Disponible en: <https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos>.
12. Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: https://scam.mma.gob.cl/document/MANUAL_DE_INGRESO_SCAM_2021.pdf.
13. Ministerio del Medio Ambiente. 2021. Aprueba Nuevas Bases de Funcionamiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/Bases-SCAM-2021.pdf>.
14. Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Informe de riesgos climáticos para la Región Metropolitana. Disponible en: https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2020/02/Informe_Riesgos_Climaticos_RM.pdf.
15. Ministerio del Medio Ambiente. 2020. Inundaciones en zonas urbanas. Disponible en: https://arclim.mma.gob.cl/atlas/view/inundaciones_urbanas/.
16. Ministerio del Medio Ambiente. 2018. Educación ambiental para la sustentabilidad: síntesis para el docente División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-Docentes-EA_web.pdf.
17. Ministerio del Medio Ambiente, 2017. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf.
18. Ministerio del Medio Ambiente. Universidad de Austral de Chile. 2016. Estudio Actualización del Mapa de Ruido del Gran Santiago.
19. Ministerio del Medio Ambiente. Efectos en Salud. Disponible en: <https://olores.mma.gob.cl/efectos-en-salud/>.
20. Ministerio del Medio Ambiente. Gestión Ambiental Local. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/gestion-ambiental/>.
21. Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>.
22. Municipalidad de La Granja. 2021. Cuenta Pública 2020.
23. Municipalidad de La Granja. 2020. Cuenta Pública 2019.
24. Municipalidad de La Granja. 2019. Cuenta Pública 2018.
25. Municipalidad de La Granja. 2018. Cuenta Pública 2017.
26. Municipalidad de La Granja. 2019. Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales.
27. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI). Incendios Estructurales. Disponible en: <https://www.onemi.gov.cl/incendios-estructurales/#:~:text=Un%20incendio%20estructural%20corresponde%20a,sistema%20el%20C3%A9ctrico%20y%20de%20gas>.
28. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI). 2020. Incendio estructural - comuna de La Granja. Disponible en: <https://www.onemi.gov.cl/informate/incendio-estructural-comuna-de-la-granja-2/>.
29. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI). 2020. Inundaciones. Disponible en: http://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3354/Inundaciones_2020_Covid19_1.pdf?sequence=31.
30. Organización Mundial de la Salud. 2021. Contaminación del aire ambiente (exterior). Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health).
31. Organización Mundial de la Salud. 2021. Contaminación del aire ambiente (exterior). Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health).
32. PNUD, Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y Ministerio del Medio Ambiente, 2016. Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Clima-Comunal_Informe_Final_29_08_2016-web.pdf.
33. Proyecto Clima Adaptación Santiago (CAS). 2012. Plan de adaptación al cambio climático para la Región Metropolitana de Santiago de Chile. CAS, GORE y MMA, Santiago de Chile.
34. Romero, H. Vásquez, A. 2005. Evaluación ambiental del proceso de urbanización de las cuencas del piedemonte andino de Santiago de Chile. *Eure*, 31(94), 97-119.
35. Sheate, W.; S. Dagg; J. Richardson; R. Aschemann; J. Palerm y U. Steen. 2001. Sea and integration of the environment into strategic decision-making - main executive summary. Imperial college consultants (icon).

36. SIGWEB. 2012. El Ruido en la vía pública de Santiago de Chile.
37. Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE, SGS-SIGA. 2018. Diagnóstico nacional y regional sobre generación y eliminación de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.
38. Superintendencia del Medio Ambiente. 2022. Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental. Disponible en: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Resultado>.
39. The Clinic. 2015. La Granja: Vivir entre industrias, contaminación y malos olores. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2015/12/09/la-granja-vivir-entre-industrias-contaminacion-y-malos-olores/>.
40. Universidad de Chile, 2012. Estado del arte de modelos para la investigación del cambio global. Departamento de Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



Ámbito
Económico

Contenido

4.	ÁMBITO ECONÓMICO	127
4.1	Nivel de Desarrollo	127
4.1.1	Contexto Económico Regional	127
4.1.2	Estructura económica y evolución productiva de La Granja	129
4.1.3	Mercado Laboral Comunal	135
4.1.3.1	Oferta Laboral	135
4.1.3.2	Demanda Laboral	138
4.1.4	Acciones de Fomento Productivo Municipal	140
4.1.4.1	Fondo Solidario	141
4.2	Análisis FODA	142
4.3	Referencias Bibliográficas	144

4. ÁMBITO ECONÓMICO

4.1 Nivel de Desarrollo

4.1.1 Contexto Económico Regional

La Estrategia Regional de Desarrollo Región Metropolitana "Capital Ciudadana 2012-2021" señala que la región ha experimentado un mejoramiento de infraestructuras, ampliación del acceso a bienes y recursos materiales para mayor parte de la población, mayor cobertura educacional pero aún con una alta desigualdad. A la vez, se observan procesos como un envejecimiento de la población, un aumento importante de inmigración latinoamericana, problemas en los niveles de confianza y expectativas hacia las instituciones.

Dentro del diagnóstico multidimensional que se realizó en la Estrategia Regional de Desarrollo se identificaron siete barreras o potencialidades para el desarrollo humano regional que son transversales para las comunas de la Región Metropolitana. Las barreras son factores críticos que presentaron signos negativos dentro del período de estudio de distintos indicadores sociales y económicos en la Región Metropolitana, desde la década de los 90 hasta la actualidad.

Se identificó como barreras en la región a la Segregación, entendida como las divisiones dentro de los grupos sociales, las cuales generan jerarquías sociales, políticas, culturales o económicas, por localización espacial o diferencias en infraestructura urbana, lo que repercute a la vez en las oportunidades de las personas para desarrollarse. Se subyacen a la Segregación los conceptos de Segregación espacial, la Marginalidad y la Conectividad intrarregional; la Inequidad, entendida como la distribución inadecuada de oportunidades sociales, referida a la distribución de riqueza material, diferencias de los espacios socialmente habitados, diferencias de género, y diferencias de acceso a empleo, vivienda y educación; la Inseguridad, en relación con la ausencia o baja incidencia de los planes, instrumentos o medios para proteger las libertades de las personas, abarcando la seguridad humana, seguridad ciudadana, protección social, entre otros aspectos de la seguridad; la Insustentabilidad, asociada a las condiciones de la generación actual de asegurar las posibilidades de desarrollo para las generaciones futuras, abarcando dimensiones ecológicas, medioambientales y sociales; y la Discriminación, como la imposibilidad de acceder a oportunidad debido a una condición particular, ya sea origen étnico, género, orientación sexual, ideología, discapacidad, creencia religiosa o política, y etaria.

Otra dimensión que se menciona en la ERD es el Desempeño económico, el cual se detalla dentro del plan estratégico que no se presenta como una barrera, sino que debido a la evolución de la economía regional dentro de las últimas décadas, esta dimensión cuenta con la potencialidad de generar o dinamizados de oportunidades para la región, pero que hasta el momento de la elaboración de la estrategia no se estaba desarrollando de forma adecuado para entregar mayores oportunidades al desarrollo económico de los habitantes regionales. Se menciona que la región adolece de innovación, siendo este el principal obstáculo para sostener la dinámica regional del desarrollo (Ver Tabla N°1).

Tabla N°1: Lineamiento y objetivos estratégicos, Estrategia Regional de Desarrollo Región Metropolitana de Santiago

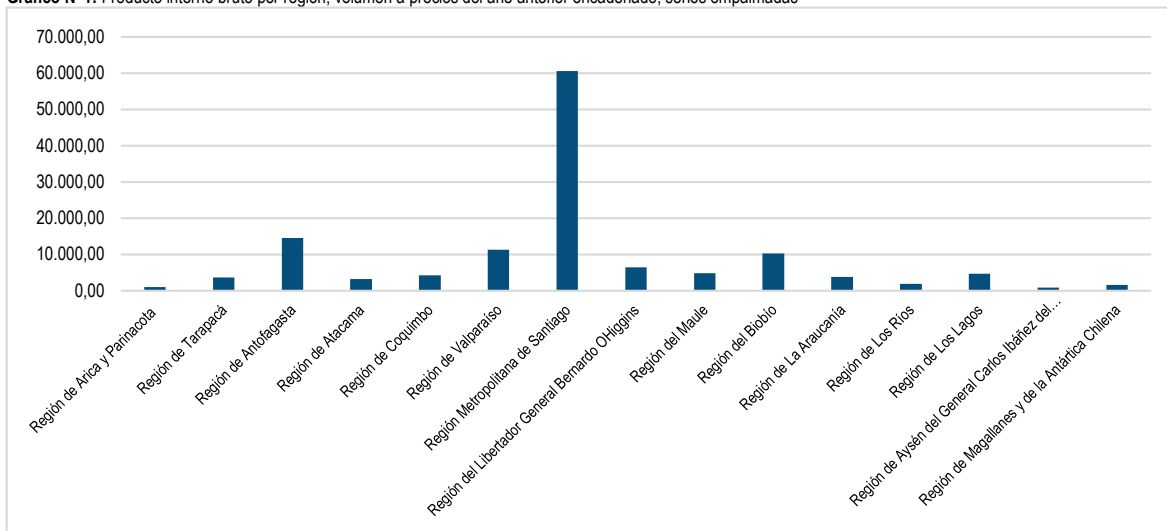
Lineamiento	Objetivos estratégicos
Santiago – Región innovadora y competitiva	Fortalecer la competitividad y asociatividad de las empresas de menor tamaño en la región
	Promover un ambiente colaborativo, estableciendo redes e incorporando actividades transversales que promuevan la competitividad
	Impulsar una cultura innovadora, emprendedora y sustentable
	Promover una economía regional con vocación internacional
	Reforzar la institucionalidad regional para articular la innovación regional y la colaboración interregional

Fuente: Mapocho Consultores en base a Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

La ERD define cinco lineamientos estratégicos, de los cuales el quinto tiene relación directa con el desarrollo económico regional. Este se titula "Santiago – Región innovadora y competitiva", conteniendo a la vez cinco objetivos estratégicos.

El aporte al Producto Interno Bruto (PIB) nacional de la Región Metropolitana es el más alto en comparación con las demás regiones del país. Para el año 2020, el PIB regional alcanzó los \$MM60.508 (miles de millones de pesos), es decir, la región aportó con el 45,6% del PIB nacional total, superando ampliamente el PIB de las demás regiones, siendo la Región de Antofagasta, en segundo lugar, la que más se le acerca, con un aporte de \$MM14.604 para el año 2020, correspondiente a un 11% (ver Gráfico N°1).

Gráfico N°1: Producto interno bruto por región, volumen a precios del año anterior encadenado, series empalmadas

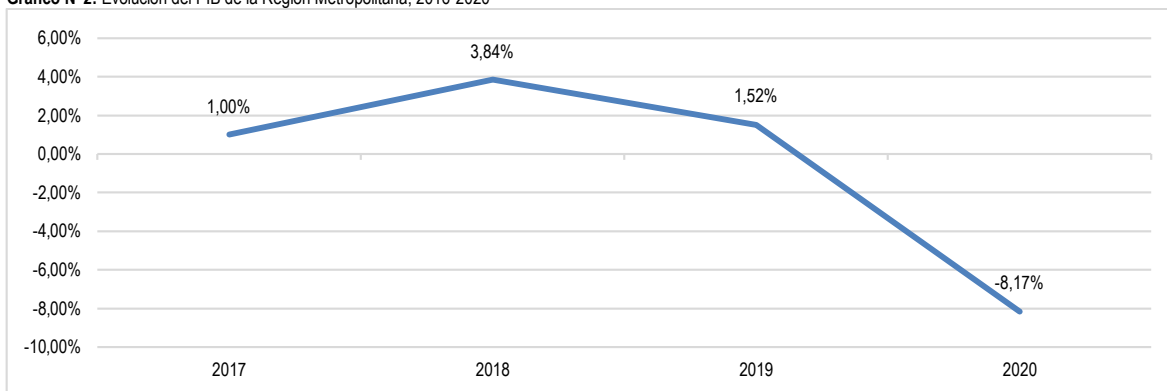


Fuente: Mapocho Consultores en base a Banco Central, 2022.

El PIB de la Región Metropolitana presenta una evolución negativa entre los años 2016 y 2017. Entre los años 2016 y 2017 se observó un leve incremento del PIB en 1%; luego, entre los años 2017 y 2018 se observa una evolución positiva de un 2,84%, la que luego disminuyó a 1,52% al 2019, debido a los impactos económicos y sociales de la crisis social que se originó en Chile a partir de octubre del año 2019. Para el año 2020 se observa una disminución de gran magnitud en el PIB regional, de -8,17% en comparación al año anterior. En el año 2020, a los efectos de la crisis social se le sumó el comienzo de la pandemia de Covid-19, la cual afectó de una manera importante a la productividad regional como es posible notar en la disminución de su Producto Interno Bruto.

Al realizar una comparación de la evolución del PIB al año 2020 de las demás regiones del país, todas las regiones, a excepción de la Región de Tarapacá, presentaron una tasa de crecimiento promedio negativa en comparación al año 2019, siendo la Región Metropolitana la que presentó la disminución más importante en el país, seguida por la Región de Magallanes (-7,18%) y la Región de Valparaíso (-6,37%) (ver Gráfico N°2).

Gráfico N°2: Evolución del PIB de la Región Metropolitana, 2016-2020

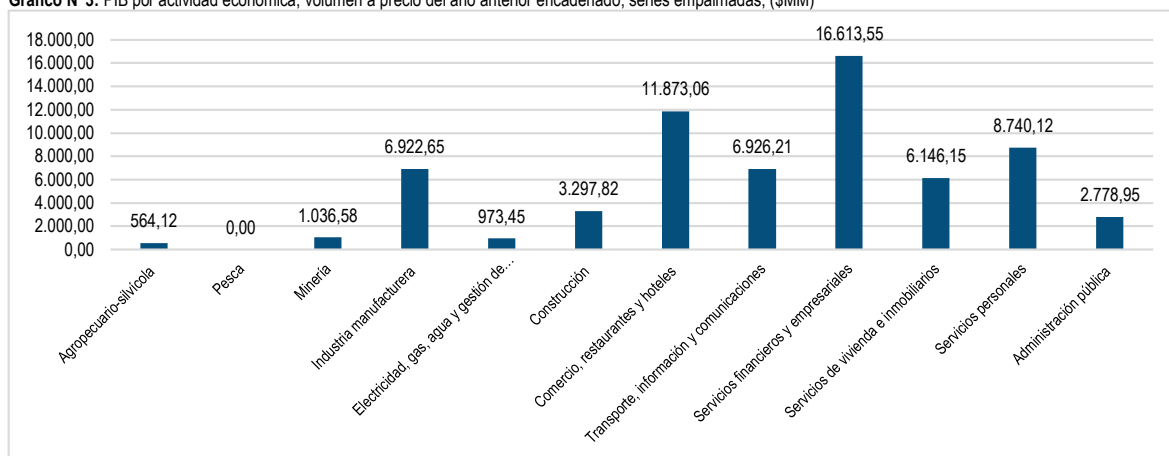


Fuente: Mapocho Consultores en base a Banco Central, 2022.

El Banco Central de Chile cuenta con información actualizada sobre el PIB por actividad económica sólo hasta el año 2019¹⁹⁷. El sector terciario es el que presenta los mayores aportes al PIB de la Región Metropolitana, destacando el rubro de Servicios financieros y empresariales y el rubro Comercio, restaurantes y hoteles, con el 25,21% y el 18,02% del PIB total regional correspondiente. Otros rubros que cuentan con una presencia preponderante en la región en relación con su aporte al PIB son Servicios personales (13,26%), Industria manufacturera (10,51%) y Transporte, información y comunicaciones (10,51%) (ver Gráfico N°3).

¹⁹⁷ Información sobre PIB por actividad económica disponible en: https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2013_PIB_XIII_ACT/CCNN2013_PIB_XIII_ACT

Gráfico N°3: PIB por actividad económica, volumen a precio del año anterior encadenado, series empalmadas, (\$MM)



Fuente: Mapocho Consultores en base a Banco Central, 2022.

Todas las actividades económicas mostraron una evolución positiva entre los años 2016-2019. La que presentó la mayor tasa de crecimiento promedio fue Transporte, información y comunicaciones (3,42%), seguida de Servicios de vivienda e inmobiliarios (2,51%), Servicios personales (2,44%) y Agropecuario-silvícola (2,23%). Se observa que son principalmente las actividades económicas del sector terciario las que presentaron las mayores tasas de crecimiento promedio de su aporte al PIB regional. También destaca la actividad Agropecuario-silvícola, la que, si bien muestra un importante crecimiento en el periodo señalado, no genera un aporte importante en cuanto a su PIB en comparación con otras actividades económicas, lo que pudo haber influido en el alto porcentaje de su tasa de crecimiento promedio (ver Tabla N°2).

Tabla N°2: Tasa de crecimiento promedio del PIB por actividad económicas, Región Metropolitana, 2016-2019

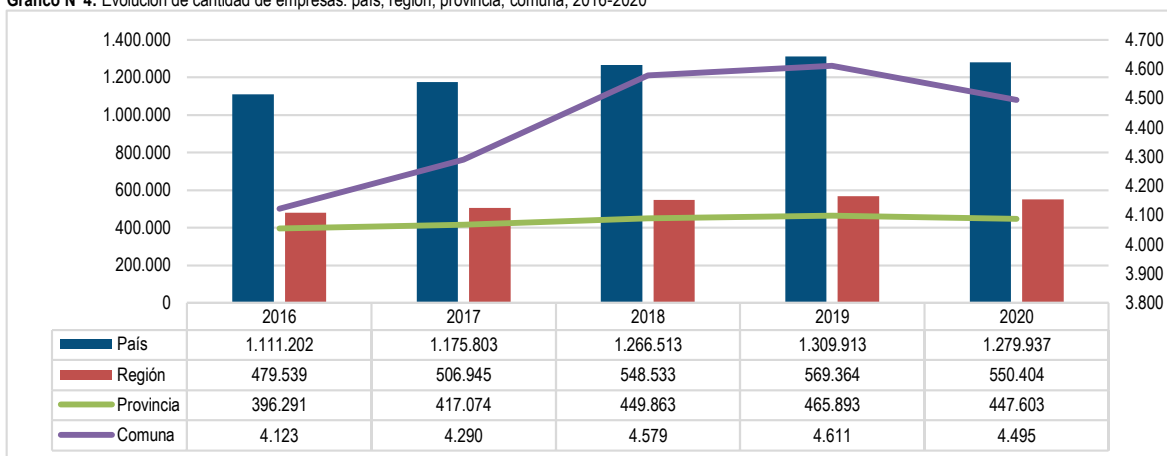
Actividad económica	Tasa de crecimiento promedio (2016-2019)
Agropecuaria-silvícola	2,23%
Minería	1,82%
Industria manufacturera	1,11%
Electricidad, gas, agua y gestión de desechos	0,67%
Construcción	0,33%
Comercio, restaurantes y hoteles	2,17%
Transporte, información y comunicaciones	3,42%
Servicios financieros y empresariales	2,51%
Servicios de vivienda e inmobiliarios	2,59%
Servicios personales	2,44%
Administración pública	1,27%

Fuente: Mapocho Consultores en base a Banco Central, 2022.

4.1.2 Estructura económica y evolución productiva de La Granja

Para el año 2020, La Granja presenta un total de 4.495 unidades económicas, correspondientes al 0,35% del total de las empresas a nivel nacional, 0,82% de la Región Metropolitana y 1% de la Provincia de Santiago, por lo tanto, cuenta con una base empresarial poco significativa en el contexto provincial, regional y nacional, mostrando un leve aumento en el tiempo, pero no aumentando de forma significativa su importancia relativa. Entre los años 2016 y 2020, se observa un crecimiento en la cantidad de empresas de La Granja, aumentando en 372 empresas, estableciendo una tasa de crecimiento anual promedio del 2,25%, con un crecimiento total entre 2016 y 2020 de 9,02%. En comparación con los niveles de crecimiento a escalas mayores, La Granja presenta una tasa de crecimiento anual promedio menor a la nacional (3,79%), regional (3,69%) y provincial (3,23%) (ver Gráfico N°4).

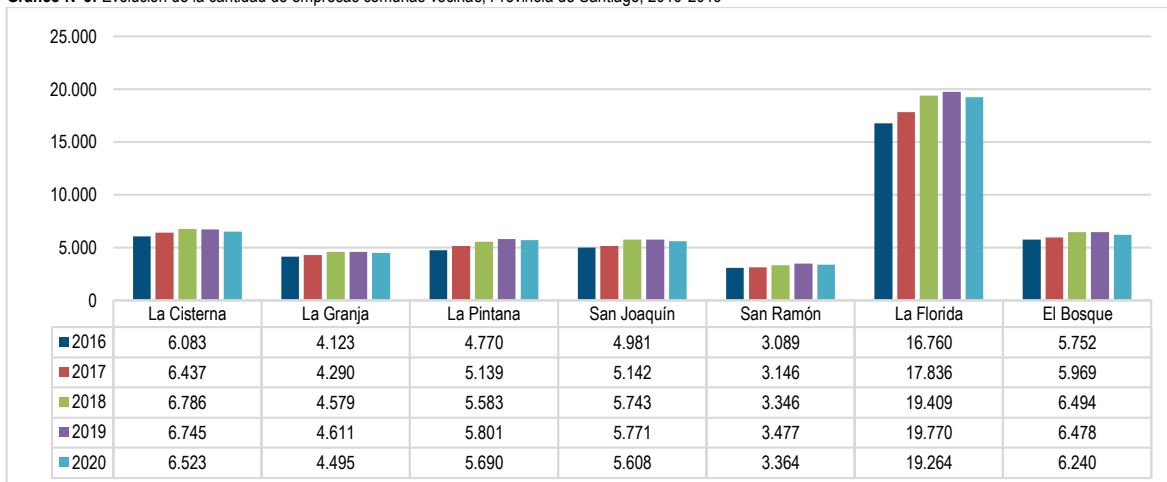
Gráfico N°4: Evolución de cantidad de empresas: país, región, provincia, comuna, 2016-2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

Comparativamente con las comunas vecinas de la zona sur de la Provincia de Santiago, en cuanto al Número de Empresas al año 2020, La Granja se encuentra en el penúltimo lugar, sólo superando a la comuna de El Bosque. Todas las comunas vecinas, junto a La Granja, muestran un crecimiento sostenido en sus unidades económicas en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2020. La Florida se destaca de las demás comunas de la zona sur de la Provincia, aumentando aproximadamente en 3.000 empresas, y superando en 12.741 empresas a La Cisterna, que se encuentra en segundo lugar (ver Gráfico N°5).

Gráfico N°5: Evolución de la cantidad de empresas comunas vecinas, Provincia de Santiago, 2016-2019



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

La granja presentó una tasa de crecimiento anual promedio del Número de Empresas del 2,26% entre los años 2016 y 2020, superior al 1,34% de la última década. El incremento en la tasa de crecimiento anual promedio que presenta La Granja es levemente menor que los porcentajes observados a nivel nacional, regional y provincial (ver Tabla N°3).

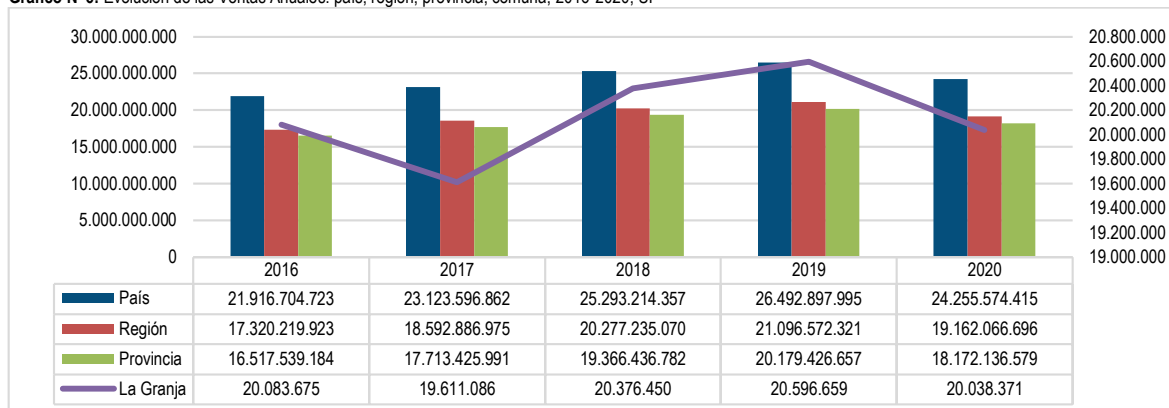
Tabla N°3: Tasas de crecimiento anual del número de empresas: país, región, provincia, comuna, 2010-2020

Nivel Territorial	2020/2010	2020/2016
País	3,63%	3,80%
Región Metropolitana	3,91%	3,69%
Provincia de Santiago	3,57%	3,24%
La Granja	1,34%	2,26%

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

En cuanto a las ventas anuales, el total de empresas registradas para el año 2020 en La Granja contabilizó ventas de UF20.038.379, es decir, UF45.304 menos que las ventas contabilizadas en 2016, lo que se tradujo en una tasa de crecimiento anual promedio de las Ventas Anuales negativa, del -0,06% en el periodo 2016-2020. Se observa que las Ventas Anuales han fluctuado durante el paso de los años del periodo, disminuyendo e incrementando en forma intercalada. La evolución de las Ventas Anuales en La Granja difiere de la observada a nivel nacional, regional y provincial, las cuales presentaron tasas de crecimiento anual promedio de 2,67%, 2,66% y 2,5%, respectivamente. La Granja contabiliza el 0,09% de las Ventas Anuales del país y de la región, y un 0,12% de la provincia, teniendo una participación relativa baja, la cual se ha mantenido relativamente estable desde el 2016 al 2020 (ver Gráfico N°6).

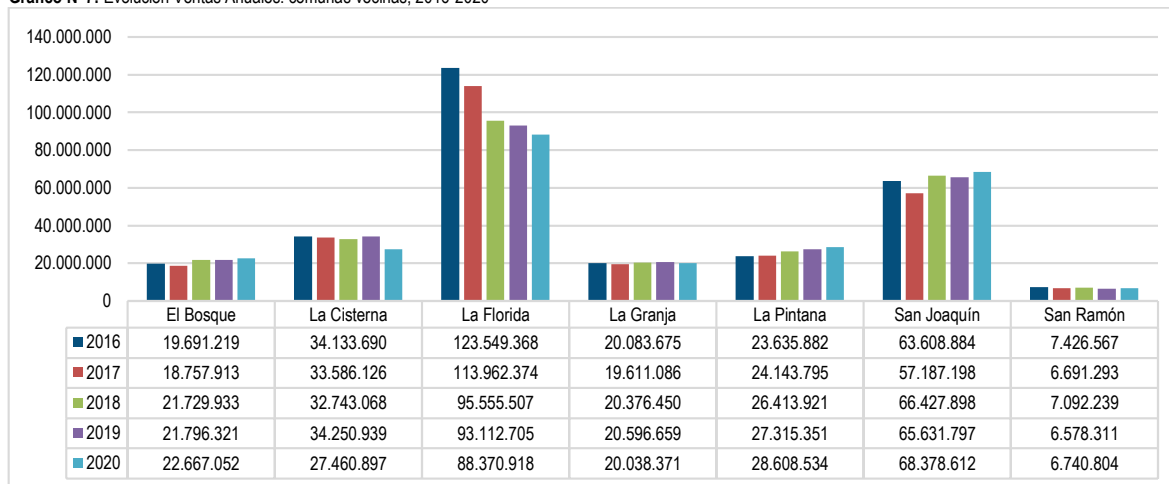
Gráfico N°6: Evolución de las Ventas Anuales: país, región, provincia, comuna, 2016-2020, UF



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

En relación con las Ventas Anuales de las comunas vecinas a La Granja en la Provincia de Santiago, se sigue la tendencia observada en cuanto al Número de Ventas, siendo La Florida la comuna que concentra el mayor número de Ventas Anuales en UF, con una diferencia significativa por sobre las demás comunas cercanas. Se observa a nivel general para las comunas vecinas una evolución negativa, ya que las comunas de La Cisterna, La Florida, San Ramón y La Granja disminuyeron sus Ventas Anuales desde el 2016 al 2020, siendo La Florida la que presentó la tasa de disminución mayor, con un promedio anual de -7,12%. Las Ventas Anuales de La Granja presentan una tasa de crecimiento anual promedio negativa de -0,06, disminuyendo en UF45.304 en el 2020 en comparación con 2016 (ver Gráfico N°7).

Gráfico N°7: Evolución Ventas Anuales: comunas vecinas, 2016-2020

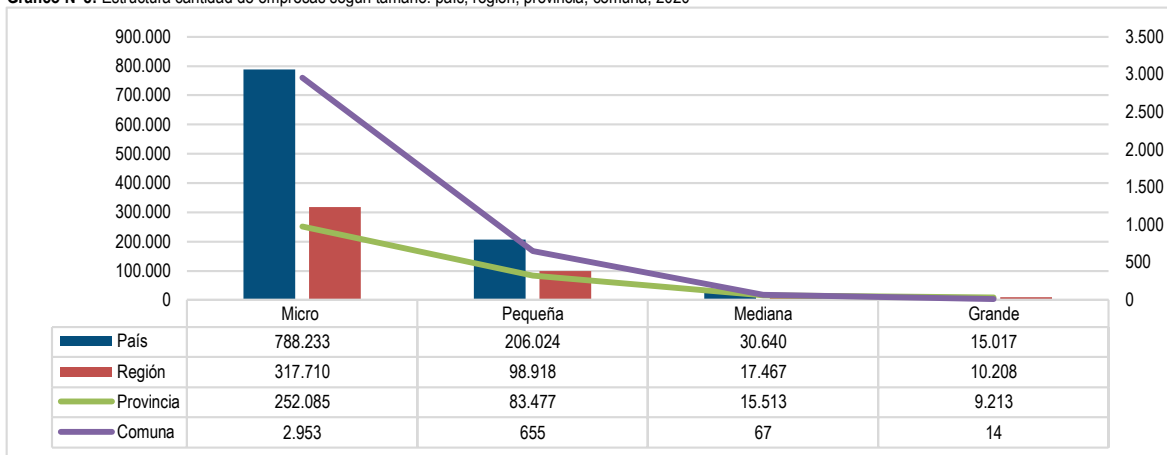


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

Según las ventas anuales, el SII clasifica a las empresas entre Grandes, Medianas, Pequeñas y Micro¹⁹⁸. Para el año 2020, la comuna de La Granja muestra una caracterización empresarial estructurada en base a la Microempresa, la cual representa el 80,05%, seguida por la empresa Pequeña (17,76%), luego la empresa Mediana (1,82%), y, en último lugar, la empresa Grande (0,38%), composición que no ha variado de forma significativa dentro de los últimos cinco años que cuentan con información disponible (2016-2020). La estructuración de la comuna se relaciona con la dinámica que se presenta a nivel nacional, regional y provincial en cuanto a número de empresas por tamaño (ver Gráfico N°8).

¹⁹⁸ De acuerdo con el SII, la clasificación se realiza según Ventas al año, así las Micro considera hasta 2.400 UF; las Pequeñas entre 2.401 a 25.000 UF; Medianas de 25.001 a 100.000 UF; y Grandes sobre 100.000 UF.

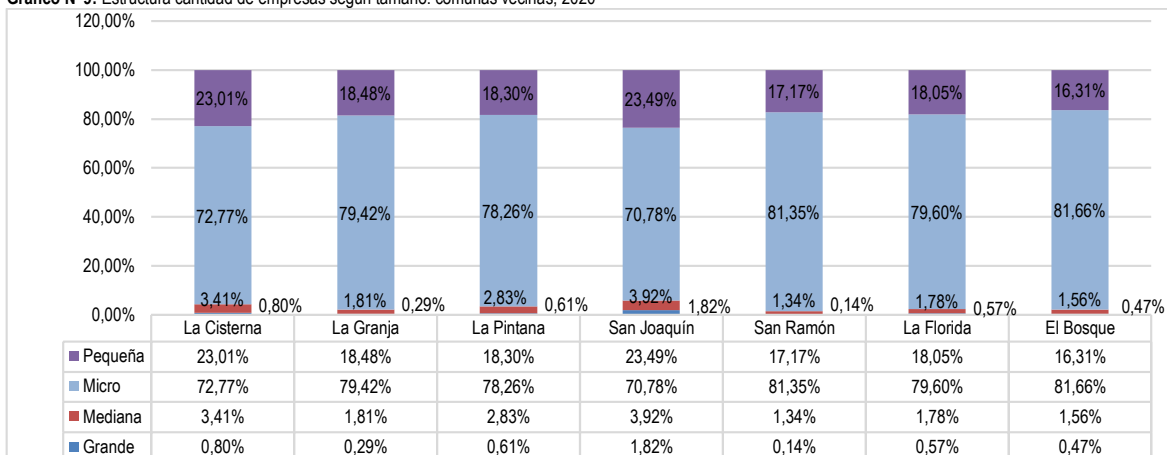
Gráfico N°8: Estructura cantidad de empresas según tamaño: país, región, provincia, comuna, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

Las comunas vecinas a La Granja muestran una estructura prácticamente similar en cuanto a número de empresas según tamaño, con una preponderancia de la Microempresa, con porcentajes que oscilan entre los 70% y 81% en todas las comunas (ver Gráfico N°9).

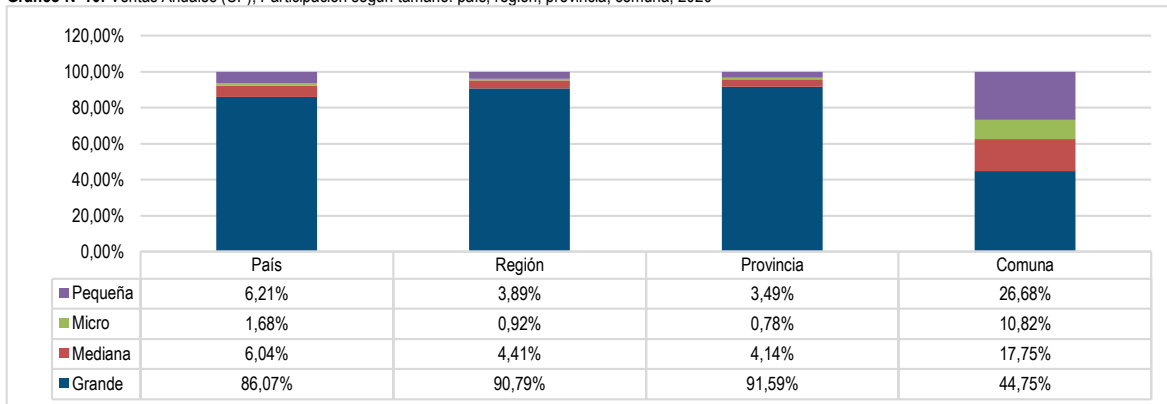
Gráfico N°9: Estructura cantidad de empresas según tamaño: comunas vecinas, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

En relación con las Ventas Anuales (UF), la balanza se orienta hacia la empresa Grande, a pesar del gran número de empresas Micro y Pequeña. A nivel nacional, la Gran empresa representa el 86,07%, un 90,79% a nivel regional y un 91,59% a nivel provincial. En La Granja, si bien la empresa Grande también es la que genera el mayor número de ventas, no se observa una diferencia tan preponderante frente a los demás tamaños, ya que la Pequeña empresa se ubica en segundo lugar, con el 26,68%, seguida por la Mediana empresa, con 17,75%. A pesar de que la Microempresa es la que se encuentra en mayor número en La Granja, esta contabiliza el menor número de ventas, con el 10,82% (ver Gráfico N°10).

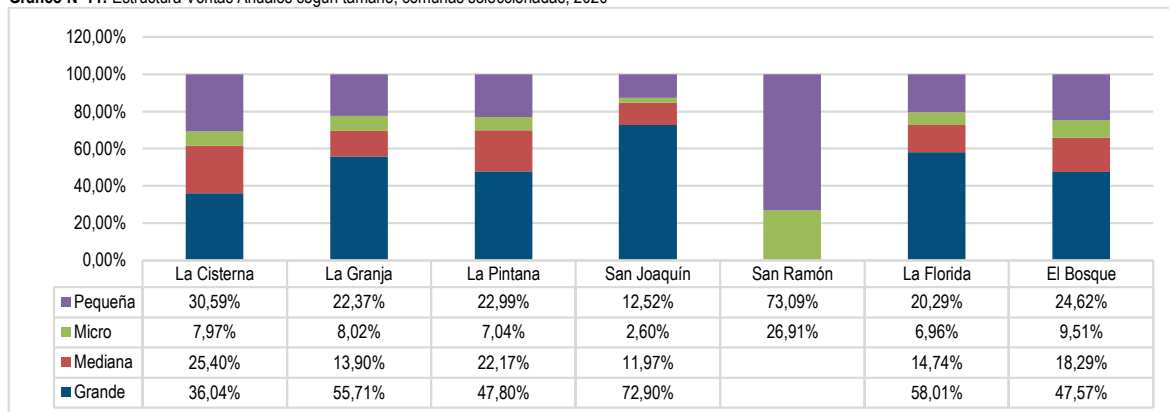
Gráfico N°10: Ventas Anuales (UF), Participación según tamaño: país, región, provincia, comuna, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

En cuanto a las comunas vecinas, se observa una dinámica similar a la mostrada por las distintas escalas territoriales, donde la empresa Grande es la que genera mayores ventas anuales, pero con una distribución algo más equitativa en comparación con la empresa Mediana y Pequeña. La Microempresa es la que menos ventas generó en el año 2020 para todas las comunas vecinas (ver Gráfico N°11).

Gráfico N°11: Estructura Ventas Anuales según tamaño, comunas seleccionadas, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII), 2022.

Respecto a los últimos cinco años, es posible apreciar una importante disminución de las ventas de las empresas de tamaño Grande en todas las comunas a excepción de La Florida, donde las ventas aumentaron en un 17,84%. En La Granja solamente las empresas de tamaño Grande disminuyeron sus ventas desde el 2016, siendo las Medianas las que mostraron la mayor tasa de crecimiento anual promedio, del 6,31% (ver Tabla N°4).

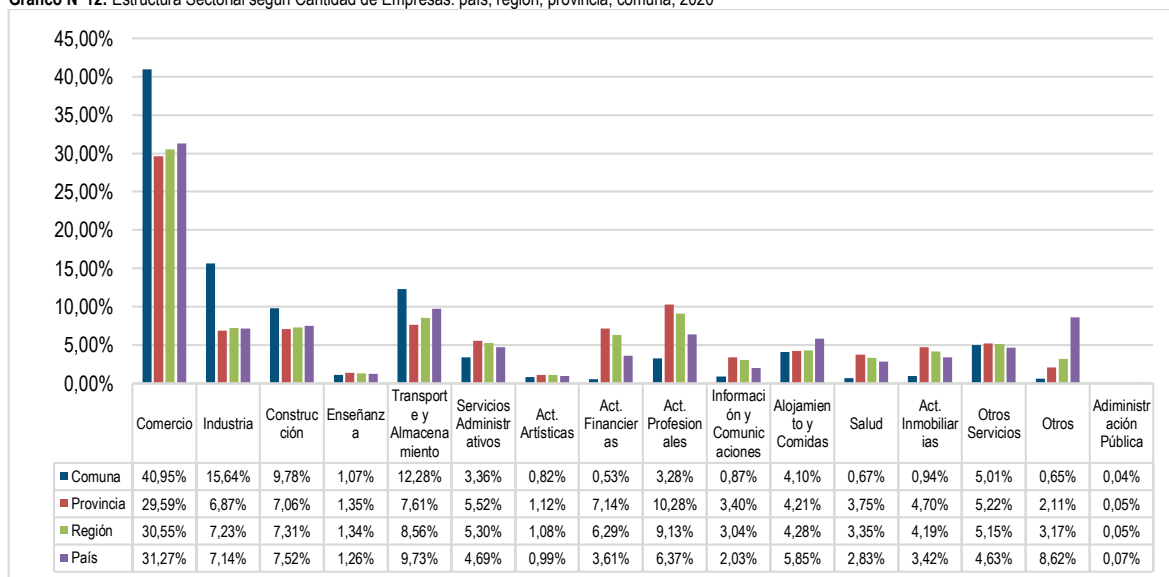
Tabla N°4: Tasas de crecimiento anual promedio número de ventas (UF) por tamaño, comunas vecinas, 2016-2020

Tamaño	La Cisterna	La Granja	La Pintana	San Joaquín	San Ramón	La Florida	El Bosque
Grande	10,25%	-2,10%	-5,12%	-1,80%	-	17,84%	-8,17%
Mediana	5,44%	6,31%	-3,69%	-1,03%	-	-2,82%	1,15%
Micro	1,30%	1,41%	-1,06%	0,26%	2,30%	0,40%	0,78%
Pequeña	2,93%	1,05%	-4,38%	-2,52%	1,35%	-0,06%	1,29%

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII), 2022.

En cuanto a la estructura sectorial de La Granja según la cantidad de empresas por rubro económico, se observa un predominio del rubro del Comercio en la comuna, el cual concentra al 40,95% de las empresas, porcentaje mayor al mostrado por los otros niveles territoriales, pero siendo congruente en cuanto es el rubro que concentra la mayor cantidad de empresas a nivel nacional, regional y provincial. Otros rubros que concentran una parte importante de las empresas de La Granja son el de Industria, Construcción, Transporte y Almacenamiento, Servicios Administrativos, Alojamiento y Comidas y Actividades Profesionales. En general se observa una concordancia con los demás niveles territoriales, a excepción de los rubros de Actividades Financieras, Servicios Administrativos, Actividades Profesionales, Salud y Actividades Inmobiliarias, que muestran una mayor proporción de empresas en los demás niveles territoriales (ver Gráfico N°12).

Gráfico N°12: Estructura Sectorial según Cantidad de Empresas: país, región, provincia, comuna, 2020

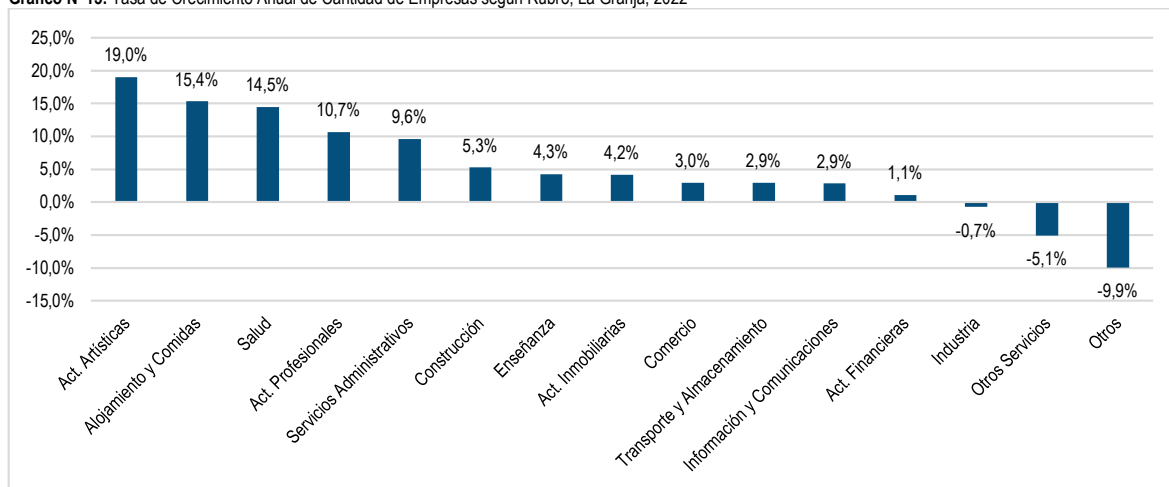


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII), 2022.

Gran parte de los rubros muestran una evolución positiva entre los años 2016 y 2020 en relación con el número de empresas, lo que se traduce en tasas de crecimiento anual promedio relativamente altas. Las mayores tasas corresponden a los rubros de Actividades Artísticas (19%), Alojamiento y Comidas (15,4%), Salud (14,5%), Actividades Profesionales (10,7%) y Servicios Administrativos (9,6%).

Tres rubros mostraron tasas de crecimiento anual negativas en el mismo periodo: Industria (-0,7%), Otros Servicios (-5,1%) y Otros (-9,9%) (ver Gráfico N°13).

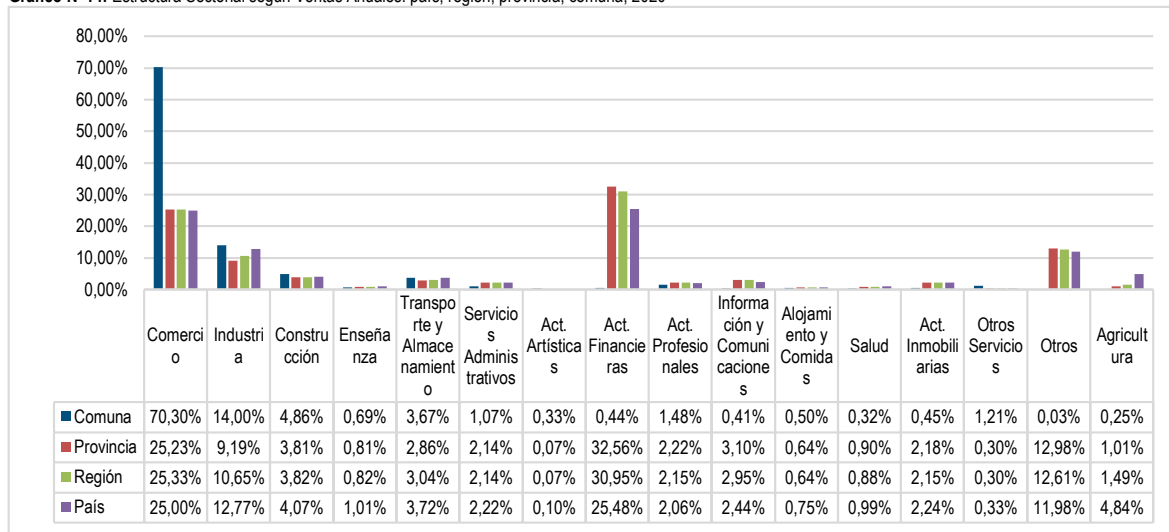
Gráfico N°13: Tasa de Crecimiento Anual de Cantidad de Empresas según Rubro, La Granja, 2022



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII), 2022.

En relación con la estructura sectorial según las ventas anuales de los rubros en la comuna, el Comercio predomina notablemente en La Granja, acumulando el 70,3% de las ventas, superando a las Actividades Financieras, rubro que presenta las mayores ventas a nivel nacional, regional y provincial. Después del Comercio, la Industria es el segundo rubro con mayores ventas, concentrando el 14%. Luego, los demás rubros muestran ventas no considerables dentro de la comuna, en comparación con el Comercio y la Industria, mostrando porcentajes sobre el 1% los rubros de la Construcción (4,86%), Transporte y Almacenamiento (3,67%) y Actividades Profesionales (1,48%) (ver Gráfico N°14).

Gráfico N°14: Estructura Sectorial según Ventas Anuales: país, región, provincia, comuna, 2020

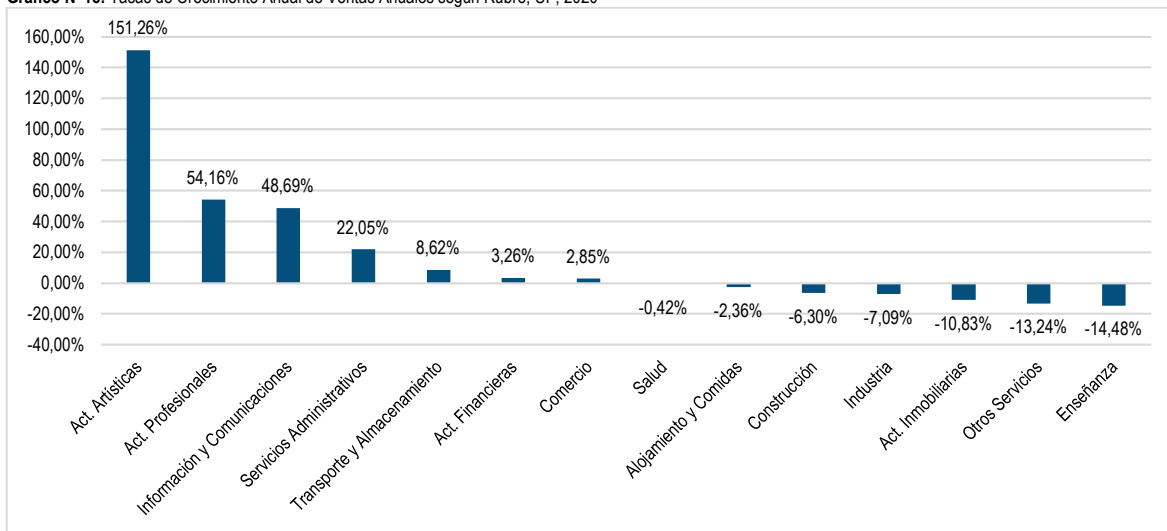


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII), 2022.

Las ventas anuales del rubro de las Actividades Artísticas muestran una sorprendente tasa de crecimiento anual promedio del 151,26% para el periodo entre los años 2016 y 2020. Los demás rubros que muestran las mayores tasas se asocian a servicios terciarios, como Actividades Profesionales (54,16%), Información y Comunicaciones (48,69%) y Servicios Administrativos (22,05%).

Un número considerable de rubros muestran una tasa de crecimiento anual promedio negativa, principalmente los rubros de Enseñanza (-14,48%) y Actividades Inmobiliarias (-10,83%). Otros rubros que experimentaron una evolución negativa de sus ventas son Salud, Alojamiento y Comidas, Construcción, Industria y Otros Servicios (ver Gráfico N°15).

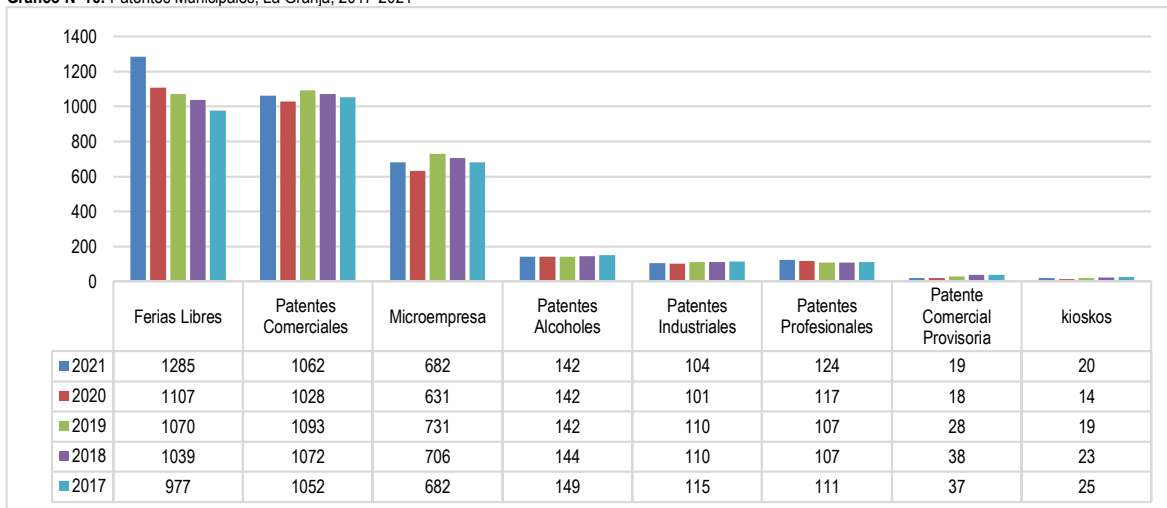
Gráfico N°15: Tasas de Crecimiento Anual de Ventas Anuales según Rubro, UF, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII). 2022.

Las Patentes Municipales se concentran principalmente en las Ferias Libres y en las Patentes Comerciales, tendencia que se ha mantenido desde el año 2017. Las Microempresas también concentran gran parte de las Patentes Municipales, pero han bajado en número desde el año 2017. Las Ferias Libres, Patentes Comerciales, Patentes Alcoholes y Patentes Profesionales han incrementado su número desde el año 2017. Por otra parte, las patentes que han disminuido son las Patentes Industriales, Patentes Comerciales Provisorias, Kioskos, y, notablemente, las Patentes Industriales Provisorias (ver Gráfico N° 16).

Gráfico N°16: Patentes Municipales, La Granja, 2017-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a Municipalidad de La Granja.

4.1.3 Mercado Laboral Comunal

4.1.3.1 Oferta Laboral

Se entiende por oferta laboral comunal a la parte de la población residente en edad de trabajar (PET)¹⁹⁹ que se encuentra trabajando o buscando activamente empleo. Los primeros corresponden a los Ocupados, y los segundos a los Desocupados, y ambos conforman la Fuerza de Trabajo (FT)²⁰⁰.

De acuerdo con el Censo de Población de 2017, la comuna de La Granja cuenta con una PET de 94.014 personas. La Fuerza de Trabajo comunal alcanza a 58.307 personas, y quienes se encontraban Fuera de la Fuerza de Trabajo eran 33.224. La población desocupada comunal en relación con su población total alcanzaba al 3,8%, encontrándose por sobre los valores de desocupación mostrados a nivel país (3,4%), de la Región Metropolitana (3,45%) y de la Provincia de Santiago (3,5%) (ver Tabla N°5).

¹⁹⁹ Población de 15 años o más. Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

²⁰⁰ Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

Tabla N°5: Categorías de la Oferta Laboral: país, región, provincia, comuna, 2017

	País	Región	Provincia	Comuna
Población	17.574.003	7.112.808	5.250.565	116.571
PET Total	14.050.253	5.735.082	4.289.763	94.014
Fuerza de Trabajo	8.525.678	3.712.971	2.797.070	58.307
Ocupados	7.928.068	3.467.397	2.613.298	53.886
Desocupados	597.610	245.574	183.772	4.421
Fuera de la Fuerza de Trabajo	5.215.715	1.898.648	1.403.190	33.224
Ignorado	308.860	123.463	89.503	2.483

Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

Al realizar un análisis de la oferta laboral según género, es posible notar desequilibrios en la oferta laboral entre hombres y mujeres. Si bien la PET es similar entre ambos géneros, los ocupados masculinos son más que los ocupados femeninos, y la población Fuera de la Fuerza de Trabajo²⁰¹ femenina es mayor que la masculina. La tasa de ocupación masculina sobre la PET es de 71,2%, mientras que la femenina es de 47,34%, bajo la tasa de ocupación total, que alcanza el 58,87%. La Participación Laboral Masculina²⁰² alcanza el 77,3%, y la femenina el 50,3%, mientras que la Participación Laboral comunal es del 57,2% (ver Tabla N°6).

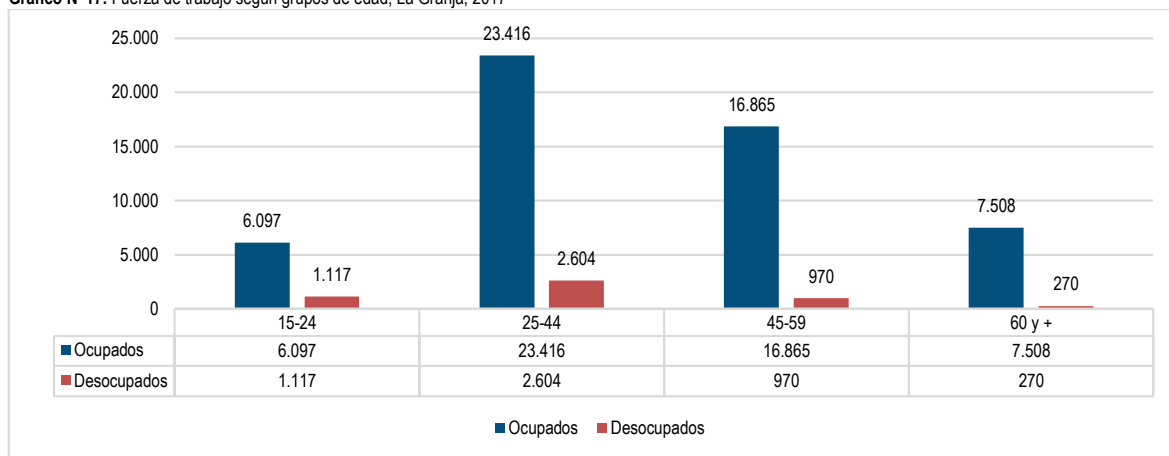
Tabla N°6: Categorías de la Oferta Laboral según Género, La Granja, 2017

	Masculino	Femenino	Total
PET Total	44.235	47.296	91.531
Fuerza de Trabajo	34.192	24.115	58.886
Ocupados/as	31.496	22.390	53.886
Desocupados/as	2.696	1.725	4.421
Fuera de la Fuerza de Trabajo	10.043	23.181	33.224
Ignorado/a	-	-	1.301
Participación Laboral	77,3%	50,99%	64,33%

Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

La Fuerza de Trabajo comunal según grupos de edad se concentra principalmente en el grupo de entre 25 a 44 años, con 23.416 ocupados y 2.604 desocupados, correspondientes al 44,2% de la Fuerza de Trabajo, seguido por el grupo de edad de entre 45 a 59 años, el cual concentra al 30,3% de la Fuerza de Trabajo. 3.394 personas mayores de 65 años se encontraban ocupadas en algún puesto de trabajo en el año 2017 (ver Gráfico N°17).

Gráfico N°17: Fuerza de trabajo según grupos de edad, La Granja, 2017



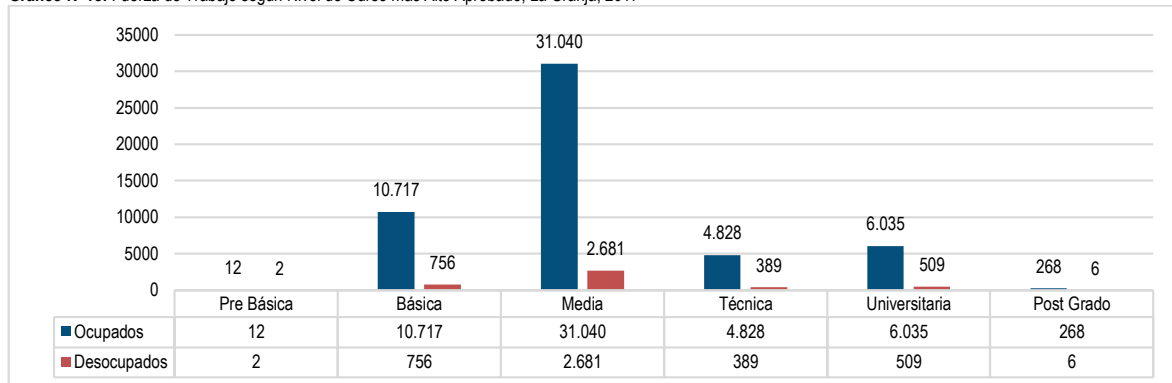
Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

La Fuerza de Trabajo al ser clasificada según el nivel de curso más alto aprobado presenta una concentración muy mayoritaria personas con al menos un curso aprobado de enseñanza media, tanto para los ocupados y para los desocupados. En segundo lugar, se encuentran las personas con un curso aprobado de educación básica. Existe una cantidad menor de personas con Post Grado, siendo el segundo menor nivel de curso más alto aprobado, después de la Pre Básica (ver Gráfico N°18). De esta forma, se observa un nivel de escolaridad relativamente positivo al comparar la realidad comunal con la mostrada por las otras comunas de la provincia, ya que, si bien la gran mayoría de la Fuerza de Trabajo cuenta con solo un curso aprobado en enseñanza media, sí se cuenta con una importante base laboral ocupada con educación universitaria, con un 11,4%.

²⁰¹ Población que, por diversos motivos, no pueden o no desean trabajar. Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

²⁰² Mide el grado de participación de la Fuerza de Trabajo femenina en la Población femenina en Edad de Trabajar. Encuesta Nacional de Empleo, INE. 2020.

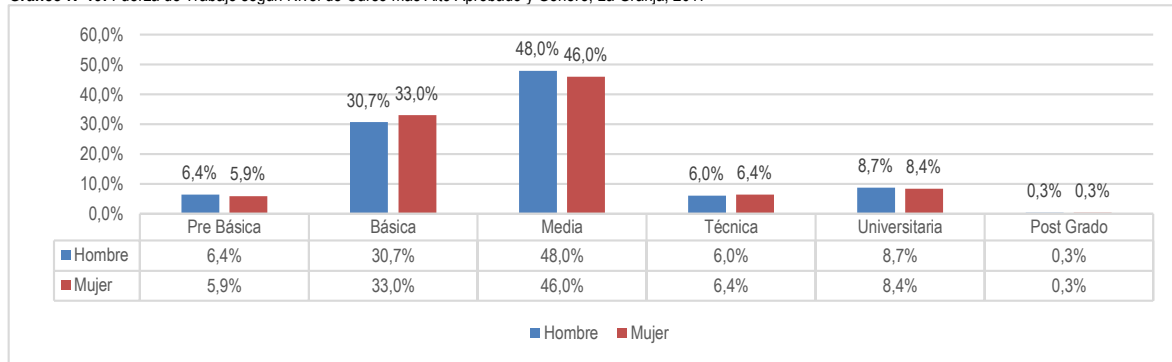
Gráfico N°18: Fuerza de Trabajo según Nivel de Curso más Alto Aprobado, La Granja, 2017



Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

Al analizar la Fuerza de Trabajo según Nivel de Curso más Alto Aprobado según Género, se observa una distribución equitativa en todos los niveles educacionales, no mostrándose una diferencia relevante en ningún nivel de curso. Las mujeres sobrepasan a los hombres en los niveles de Básica y Técnica, mientras que los hombres lideran en Pre Básica, Media y Universitaria. Debido a que los porcentajes son muy similares para hombres y mujeres, no se observa una diferencia de género para la fuerza de trabajo según su nivel de escolaridad (ver Gráfico N°19).

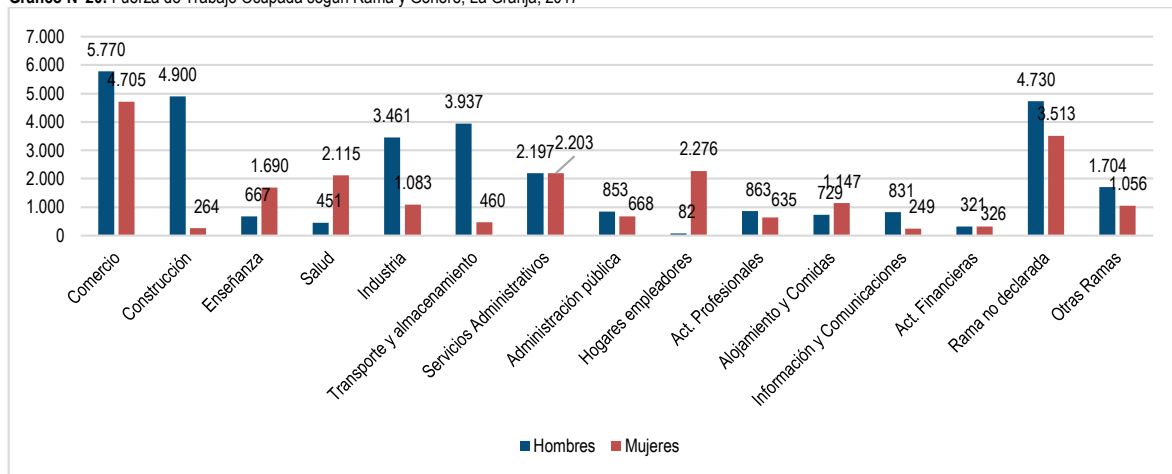
Gráfico N°19: Fuerza de Trabajo según Nivel de Curso más Alto Aprobado y Género, La Granja, 2017



Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

El rubro económico que cuenta con el mayor número de personas ocupadas, mujeres y hombres, es el Comercio, con 5.770 ocupados masculinos y 4.705 ocupadas femeninas, correspondientes a un 55,1% y 44,9% respectivamente. La Construcción es el segundo rubro que concentra la mayor cantidad de ocupados masculinos, pero es también el rubro que muestra el mayor desequilibrio entre empleo masculino y femenino, con un 5,1% de ocupadas, en contraste con un 94,9% de ocupados. Hogares empleadores es el rubro con el mayor porcentaje de ocupadas (96,5%), en comparación con los ocupados (3,5%). Otros rubros con una participación femenina importante son el de la Salud (82,4%) y Enseñanza (71,7%) (ver Gráfico N°20).

Gráfico N°20: Fuerza de Trabajo Ocupada según Rama y Género, La Granja, 2017



Fuente: Mapocho Consultores en base al Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2021.

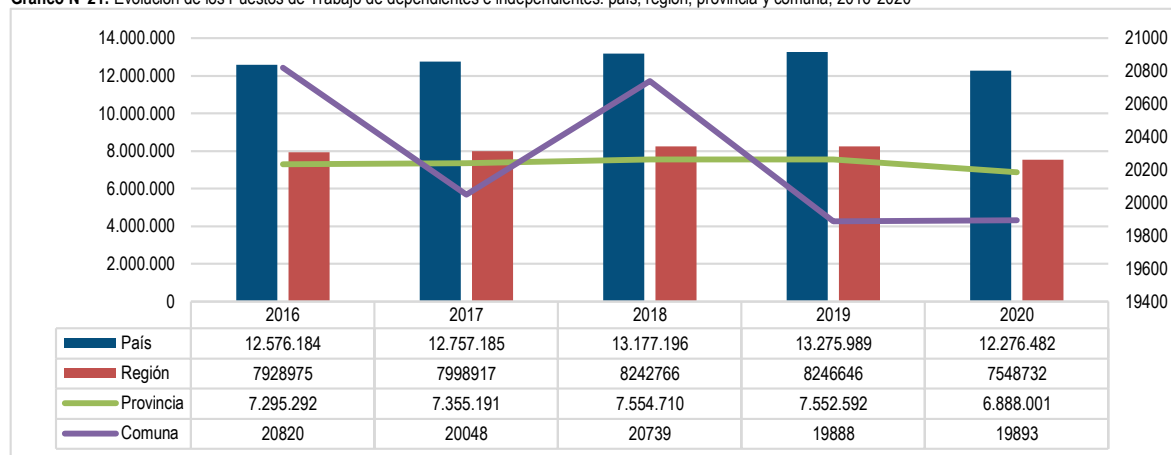
4.1.3.2 Demanda Laboral

A diferencia de la oferta laboral, que se refiere a los habitantes de la comuna, la demanda laboral se refiere a los puestos de trabajos generados en la comuna por las empresas que se localizan en ella, no discriminando si son ocupados por sus habitantes o trabajadores de otras comunas, por esto, no es posible realizar cruces ni análisis comparativos con la información sobre oferta, pero se pueden revisar y analizar de manera independiente.

En la comuna de La Granja para el año 2020 se contabiliza un total de 19.893 puestos de trabajo registrados por el Servicio de Impuestos Internos, ocupados por empleados dependientes e independientes. Se observa que la comuna presenta una baja participación en relación con los otros niveles territoriales, ya que los puestos de trabajo comunales representan el 0,29% provincial, 0,26% regional y el 0,16% nacional, porcentajes que no han variado significativamente desde el año 2016.

Los puestos de trabajo comunales muestran una evolución desde el año 2016 sin grandes cambios, pero con tendencias a la baja, disminuyendo en total un -4,45% del 2016 al 2020, con una tasa de disminución anual promedio del -1,11%. El tipo de evolución de los puestos de trabajo comunales tiene concordancia con lo presentando a nivel nacional, regional y especialmente provincial, donde se ve una disminución sostenida de trabajadores, principalmente desde el año 2019 por el contexto económico y social de Chile debido a la pandemia de Covid-19 y la crisis social (ver Gráfico N°21).

Gráfico N°21: Evolución de los Puestos de Trabajo de dependientes e independientes: país, región, provincia y comuna, 2016-2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del Servicio de Impuestos Internos (SII), 2022.

Según la distinción que realiza el Servicio de Impuestos Internos, los trabajadores dependientes son aquellos que reciben liquidación de sueldo y el empleador se encarga de pagar las cotizaciones de sus fondos previsionales AFP y de salud, en cambio, los trabajadores independientes son aquellos que reciben su pago por labores mediante boleta de honorarios o realizan prestación de servicios a terceros. Al año 2020, se observa un predominio de los puestos de trabajo dependientes en La Granja, con 14.692 trabajadores, correspondientes a un 73,86%, mientras que los independientes alcanzan los 5.201, correspondientes al 26,14%. Tanto los trabajadores dependientes como los independientes mostraron una evolución negativa en el periodo entre los años 2016 y 2020. Los trabajadores dependientes descendieron en un -0,32%, a una tasa anual promedio del -0,06, mientras que los independientes descendieron en un -14,47%, a una tasa anual promedio del -3,62%. Del 2016 al 2020, los trabajadores dependientes han disminuido en un total de 47 puestos de trabajo, y los independientes en 880 puestos (ver Tabla N°7).

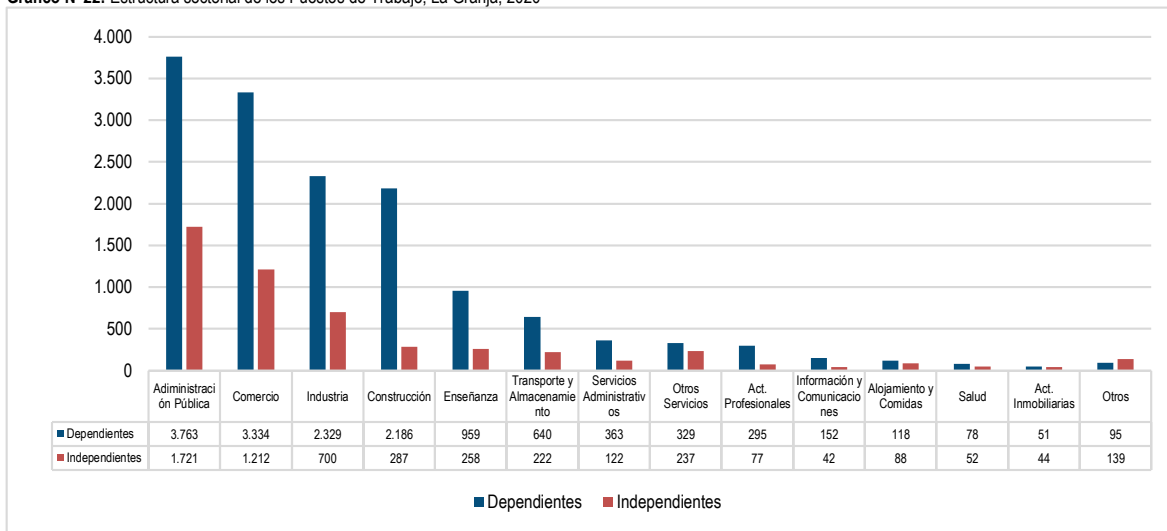
Tabla N°7: Evolución de los Puestos de Trabajo dependientes e independientes, La Granja, 2016-2020

Año	Dependientes	Independientes	Total
2016	14.739	6.081	20.820
2017	14.206	5.842	20.048
2018	14.802	5.937	20.739
2019	14.112	5.776	19.888
2020	14.692	5.201	19.893

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII, 2022.

En La Granja, los rubros económicos que acumulan el mayor número de puestos de trabajo son, en forma descendente, la Administración Pública, Comercio, Industria y Construcción, mostrando un predominio en puestos de trabajo dependientes e independientes. En todos los rubros los trabajos dependientes son mayoría, mostrando una dinámica de participación según rubros similar a la de los trabajos independientes (ver Gráfico N°22).

Gráfico N°22: Estructura sectorial de los Puestos de Trabajo, La Granja, 2020



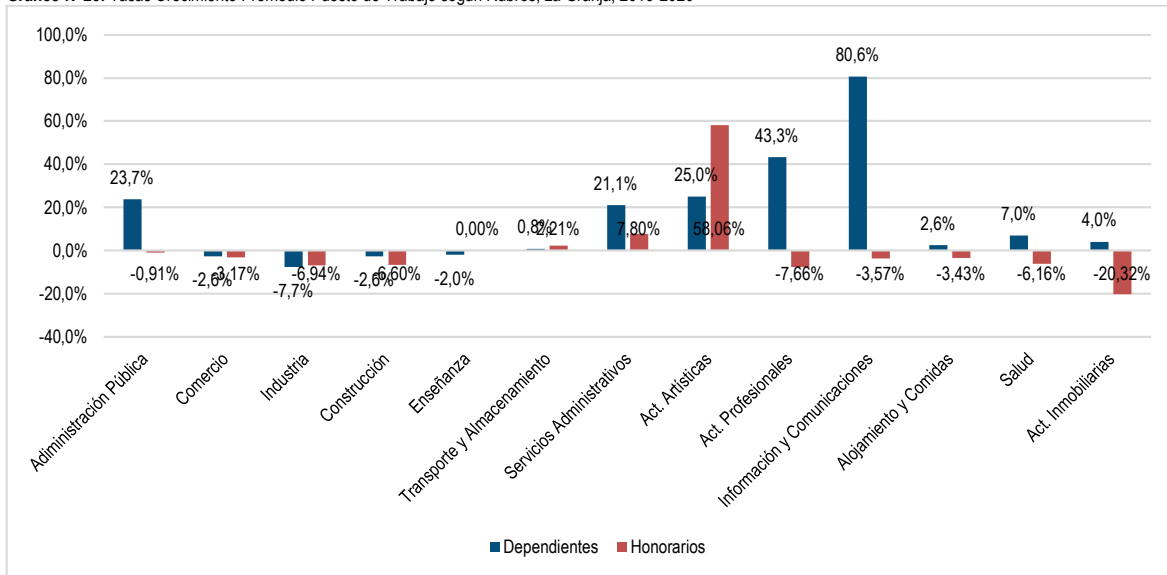
Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2022.

Los rubros económicos que muestran las mayores tasas de crecimiento anual promedio de puestos de trabajo dependiente para el periodo 2016-2020 son Información y Comunicaciones, con un importante 80,6%, seguido por Actividades Profesionales, con un 43,3%. Otros rubros económicos con buenas tasas de crecimiento en el mismo periodo, para los puestos de trabajo dependiente, son Actividades Artísticas (25%), Administración Pública (23,7%), Servicios Administrativos (21,1%), Salud (7%) y Actividades Inmobiliarias (4%).

Por otra parte, los rubros que presentaron disminuciones de puestos de trabajo dependientes fueron menores en comparación al aumento de puestos de trabajo, siendo estos los de Industria (-7,7%), Comercio (-2,6%), Construcción (-2,6%) y Enseñanza (-2%).

En cuanto a los puestos de trabajo independientes, la dinámica fue muy distinta a la mostrada por los dependientes. Actividades Artísticas muestra la mayor tasa de crecimiento anual promedio, del 58,06%. Solo dos rubros más mostraron tasas de crecimiento positivas, pero no muy significativas: Servicios Administrativos (7,8%) y Transporte y Almacenamiento (2,21%). Todos los demás rubros muestran una disminución de los puestos de trabajo independientes, principalmente los rubros de Actividades Inmobiliarias (-20,32%), Actividades Profesionales (-7,66%), Industria (-6,94%), Construcción (-6,6%) y Salud (-6,16%) (ver Gráfico N°23).

Gráfico N°23: Tasas Crecimiento Promedio Puesto de Trabajo según Rubros, La Granja, 2016-2020

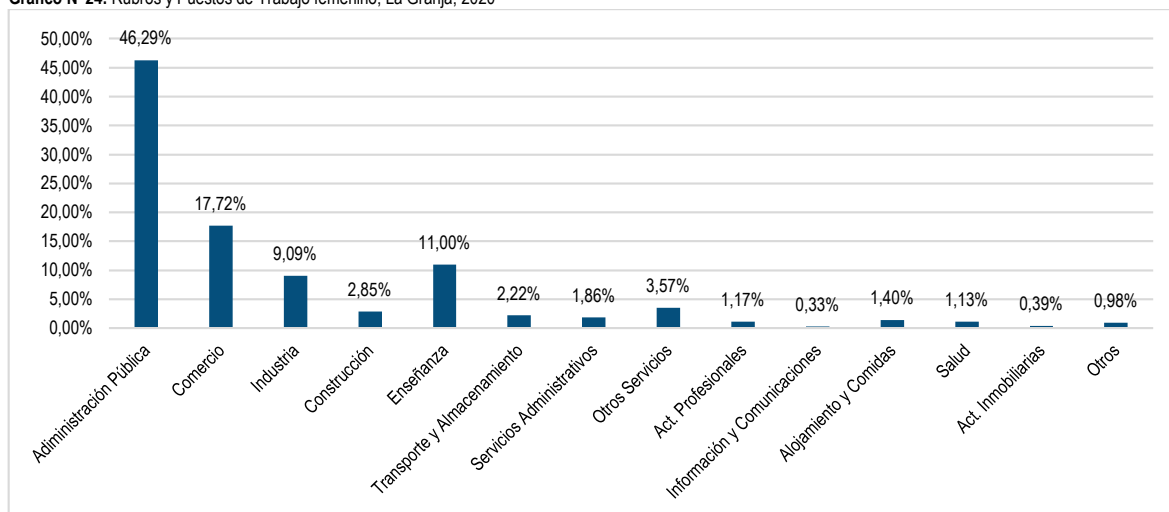


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2022.

En relación con los puestos de trabajo femenino, en La Granja se observa una correspondencia con los rubros que presentan el mayor número de trabajadores a nivel comunal (Administración Pública, Comercio e Industria), reflejándose una diferenciación hacia el trabajo femenino en el rubro de la Enseñanza, el cual se sobrepone notablemente sobre el rubro de la Construcción, al comparar la demanda laboral femenina por la demanda laboral total de la comuna. Además, como se pudo observar en la oferta laboral, gran parte de los puestos de trabajo femenino correspondían a rubros no declarados.

El rubro de Administración Pública es por lejos el que más puestos de trabajo femenino concentra, con 3.774 trabajadoras, correspondiente al 46,29%. En segundo lugar, se encuentra el rubro del Comercio, con el 17,72%, y en tercer lugar Enseñanza, con un 11% (ver Gráfico N°24).

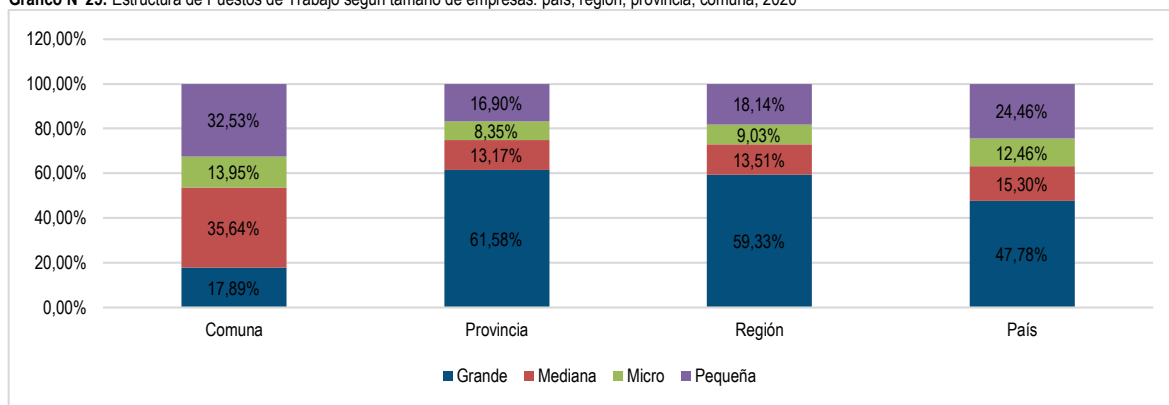
Gráfico N°24: Rubros y Puestos de Trabajo femenino, La Granja, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII, 2022.

La empleabilidad local en función de las empresas de La Granja muestra que los puestos de trabajo se concentran mayoritariamente en las empresas de tamaño mediano, diferenciándose de lo mostrado en los demás niveles territoriales, donde la empresa grande es la principal empleadora. La empresa pequeña concentra una parte importante de los trabajadores de La Granja, encontrándose en segundo lugar, con el 32,53% los puestos de trabajo (ver Gráfico N°25).

Gráfico N°25: Estructura de Puestos de Trabajo según tamaño de empresas: país, región, provincia, comuna, 2020



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII, 2022.

4.1.4 Acciones de Fomento Productivo Municipal

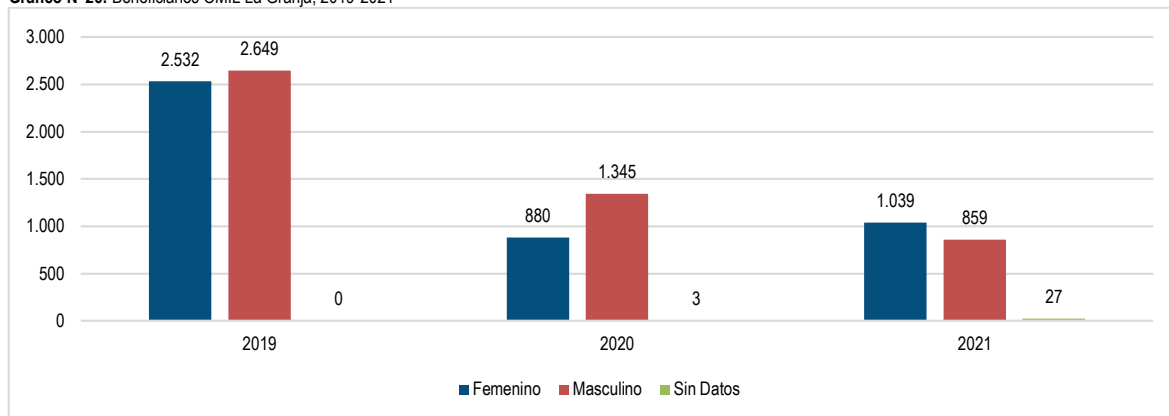
La Municipalidad de La Granja cuenta con un Departamento de Desarrollo Económico Local, la Oficina de Información Laboral (OMIL) y la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL), mediante las cuales se entregan servicios de información, orientación, vinculación e inclusión laboral, acceso a capacitación y apoyo a proyectos de emprendedores y microempresarios de la comuna; acciones que tienen por objeto mejorar la calidad de vida y las condiciones socioeconómicas de la comunidad.

El Departamento de Desarrollo Económico Local realiza capacitaciones y apoyo teórico y práctico a los granjinos y granjinas, las que son realizadas a personas cesantes, a quienes quieran aprender un oficio, a quienes desean emprender o a quienes desean mejorar la gestión de sus emprendimientos o negocios. Estas capacitaciones han cobrado una gran importancia para los vecinos de la comuna, especialmente desde la pandemia de Covid-19, debido a las implicancias que ha tenido el proceso de crisis sanitaria en las condiciones de los emprendedores a nivel nacional y comunal. Debido a esto, desde el año 2022 funciona en la página web de la Municipalidad la Vitrina Virtual de Emprendedores de La Granja²⁰³, donde se promocionan distintos servicios y productos ofrecidos por los vecinos de la comuna, donde estos tienen la posibilidad de comercializar sus productos de forma remota, junto con expandir su visualización a lugares más lejanos.

²⁰³ Disponible en: <https://www.municipalidadlagranja.cl/omil/vitrinavirtual/>

Además, la OMIL desde el año 2019 ha beneficiado a 9.334 vecinos y vecinas de La Granja, mostrando una disminución progresiva por cada año, de un total de 5.181 beneficiados en 2019 a 1.925 en 2021, principalmente por el contexto de crisis social y sanitaria que se experimentó en todo el país a partir del año 2019 (ver Gráfico N°26).

Gráfico N°26: Beneficiarios OMIL La Granja, 2019-2021



Fuente: Mapocho Consultores en base a Municipalidad de La Granja, 2022.

La OMIL cada vez que un postulante cumple los requisitos mínimos que las empresas externas solicitan en una oferta laboral, deriva al usuario como candidato, apoyándolo en la gestión del envío de su currículum y la generación de una carta de presentación. Desde el año 2017 al 2020 se han realizado 18.555 derivaciones de trabajo, las cuales se mantenían sobre las 4.000 entre los años 2017 y 2019, para descender a 1.968 en el año 2020. Además, OMIL realiza derivaciones a servicios de capacitación, cada vez que un usuario cumple los requisitos mínimos para postular a los cursos de capacitación gratuitos, realizando gestiones similares como en el caso de las derivaciones a puestos de trabajo. Desde el año 2017 al 2020 se han realizado 4.576 derivaciones a Servicios de capacitación, las cuales también disminuyeron considerablemente en el año 2020 (ver Tabla N°8).

Tabla N°8: Derivaciones a puestos de trabajo y servicios de capacitación mediante OMIL La Granja, 2017-2020

	2017	2018	2019	2020
Derivaciones a puestos de trabajo	4.045	6.671	5.871	1.968
Derivaciones a servicios de capacitación	1.611	1.249	1.441	275

Fuente: Mapocho Consultores en base a Municipalidad de La Granja, 2022.

Junto con los beneficios ya descritos, la Oficina Municipal de Información Laboral y la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, ha realizado durante el último quinquenio las siguientes acciones en apoyo al emprendimiento local:

- Postulaciones a Proyectos de Fomento Productivo
- Atenciones en ferias laborales, de capacitación y de servicios
- Apoyo en gestiones para postulación al subsidio de cesantía
- Atenciones y servicios a Empresas y Microempresas
- Atenciones a Personas en situación de discapacidad
- Orientaciones en gestión laboral y en emprendimiento

La Municipalidad de La Granja recibe aportes externos de organismos y programas estatales que funcionan con fondos públicos. El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, apoya financieramente y en gestiones laborales a los habitantes de La Granja, mediante programas como Fortalecimiento OMIL, Más Capaz y capacitaciones mediante Becas Laborales. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, funciona en la comuna mediante los programas Acción para la comunidad, Yo Emprendo Básico, Avanzado, Grupal y Adulto Mayor, Programa Proyectos grupales Asociativos, Semilla Emprendimiento, Yo Trabajo, Capacitación y Emprendimiento.

Además, se cuenta con un convenio con el Centro de Desarrollo de Negocios de SERCOTEC de La Florida²⁰⁴, el cual atiende a micro y pequeños empresario y emprendedores de la comuna de La Granja, además de las comunas de Peñalolén y San José de Maipo. Así, en La Granja funciona el Centro de Desarrollo de Negocios Satélite La Granja, el cual atiende de forma gratuita a los emprendedores de la comuna, entregando entre otros servicios, asesorías técnicas, asesorías especializadas, capacitaciones, formulaciones de planes de negocio, apoyo a la postulación de fondos concursables de fomento productivo y apoyo a la formalización de emprendimientos.

4.1.4.1 Fondo Solidario

El Concejo municipal junto con el Alcalde, evaluaron la posibilidad de implementar un sistema de "crédito rotatorio", para apoyar emprendimientos y a microempresarios para remontar o iniciar negocios. El 28 de noviembre del año 2020 y, en respuesta a los efectos de la pandemia, con secuelas en la salud y la economía del país, lo cual se vio reflejado fuertemente en la economía familiar, de muchos emprendedores de la comuna, el directorio de la Corporación cultural y de desarrollo social de la comuna de La Granja, procede a la aprobación del Fondo Solidario Vida Buena, programa cuyo principal propósito es contribuir y colaborar con los /las micro emprendedores/as y microempresarios/as de la comuna, para mejorar los niveles de producción, comercialización y ventas de bienes y servicios y promover la creación de nuevos negocios, aumentando su presencia y participación en el mercado a

²⁰⁴ Disponible en: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-la-florida/>

través de la formación y apoyo a planes de negocio o trabajo, que incluye financiamiento a través de la modalidad de micro créditos para capital de trabajo, inversiones o acciones de gestión micro empresarial.

El Fondo Solidario Vida Buena, es un fondo rotatorio de créditos ejecutados por convocatorias reguladas por el presente instrumento y las bases de cada convocatoria.

La focalización y cobertura del Fondo Solidario Vida Buena opera a través de la modalidad de microcréditos con carácter reembolsable y solidario, sin intereses y reajustables solo por la variación que experimente el IPC.

El programa ha evolucionado en el tiempo, siendo uno de los cambios más significativos el aumento de capacitaciones de 1 a 4 jornadas obligatorias, donde el emprendedor conoce las bases y funcionamiento antes de postular al crédito. Esta modalidad permite que los emprendedores y emprendedoras analicen en detalle en que consiste su negocio o emprendimiento, evalúen la necesidad de endeudamiento y su capacidad de pago y asuman el compromiso. Además, se ha logrado introducir un mecanismo de asignación de carteras de clientes para cada ejecutiva(o), de esta forma se logra una relación más fluida con cada emprendedor o microempresario.

El programa cuenta con un equipo de 6 personas; 4 ejecutivos (as), 1 asistente administrativa y 1 coordinadora.

Los procesos principales son:

- Difusión e información: se difunde a través de la página web de la Corporación y otros medios disponibles. La información se entrega de manera personalizada a cada persona que consulta por vía telefónica o en las dependencias del fondo.
- Convocatorias y llamados: se realizan llamados periódicos a las personas interesadas, en ocasiones se focaliza en grupos específicos, ej. jóvenes.
- Evaluación y selección de postulantes de cada convocatoria.
- Seguimiento y acompañamiento
- Cobranza

Durante el año 2021 se otorgaron 1.019 créditos equivalentes a \$297.876.656 en la categoría general y 46 créditos a jóvenes por un total de \$13.677.600. En año 2022 en la primera convocatoria se entregaron 254 créditos por un valor de \$74.302.000.

4.2 Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna de La Granja, en el ámbito Económico, de acuerdo con el análisis realizado en el presente capítulo:

FORTALEZAS	
Asociatividad de emprendedores y microempresarios de la comuna	Se reconocen 9 organizaciones comunitarias destinadas al emprendimiento: asociaciones gremiales, centros de desarrollo social de pequeños y medianos empresarios, organizaciones de mujeres emprendedoras y centros de desarrollo social ligados a la industria
Economía comunal saludable	La Granja muestra una evolución positiva en cuanto al número total de empresas, incluso tomando en cuenta la coyuntura nacional desde octubre de 2019 y la crisis económica mundial que ocasionó la pandemia de Covid-19. Al 2016 presentaba 4.123 empresas, las que aumentaron a 4.495 en 2020, es decir, un aumento de 372 empresas, lo que se traduce en una tasa de crecimiento anual promedio del 2,25%, con un crecimiento total entre 2016 y 2020 de 9,02%. Hasta el año 2019 el número de empresas mostró un crecimiento sostenido, para caer en -2,25% al 2020, por lo que no experimentó una caída considerable. Además, entre los años 2016 y 2020, las empresas de tamaño mediano, pequeño y micro mostraron tasas de crecimiento anual promedio positivas de 6,31%, 1,05% y 1,41% respectivamente, siendo las empresas grandes las únicas que experimentaron una disminución en las ventas, de -2,1%. Junto a esto, gran parte de los rubros en la comuna muestran una evolución positiva en cuanto al número total de empresas entre los años 2016 y 2020.
Terciarización de la economía	Los rubros económicos relacionados con el sector terciario o de servicios son los que presentan la mejor evolución dentro del periodo 2016-2020, mostrando tasas de crecimiento anual de cantidad de empresas altas, como Actividades Artísticas (19%), Actividades Profesionales (10,75) y Servicios Administrativos (9,6%). Además, Actividades Artísticas y Actividades Profesionales mostraron las mayores tasas de crecimiento anual de ventas anuales, de 151,26% y 54,16%, respectivamente, para el mismo periodo.
Alta participación femenina	La comuna cuenta con una alta participación laboral femenina, específicamente de jefas de hogar en el área de capacitación de oficios, las cuales son las principales usuarias de los distintos cursos ejecutados por OMIL del programa Más capaz, y del Programa de Becas Laborales, mediante los cuales pudieron encontrar puestos de trabajo o iniciar un emprendimiento que les generó recursos económicos para sus familias.
OPORTUNIDADES	
Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC La Florida	Si bien uno de los Centros de Desarrollo de Negocios de SERCOTEC se encuentra en la comuna de La Florida, a través de un convenio del municipio de La Granja funciona en la comuna a través de un centro satelital, el cual representa una real oportunidad para emprendedores y microempresarios de la comuna, entregando en forma gratuita asesorías y capacitaciones para emprender o mejorar la gestión de sus negocios, lo que les permite ser más competitivos, formalizarse, aumentar sus ventas, y generar puestos de trabajo.
Presencia de INACAP en la comuna	La comuna de La Granja cuenta con un instituto de educación universitaria INACAP, el cual se localiza cerca del municipio, representando una oportunidad para la realización de un convenio para generar en conjunto un centro de innovación para emprendedores y microempresarios.
Fondo solidario	Programa cuyo principal propósito es contribuir y colaborar con los /las micro emprendedores/as y microempresarios/as de la comuna, para mejorar los niveles de producción, comercialización y ventas de bienes y servicios y promover la creación de nuevos negocios, aumentando su presencia y participación en el mercado a través de la formación y apoyo a planes de negocio o trabajo, que incluye financiamiento a través de la modalidad de micro créditos para capital de trabajo, inversiones o acciones de gestión micro empresarial.

DEBILIDADES	
Baja participación laboral femenina	Según la información del CENSO 2017, la participación laboral femenina alcanza un 50,99%, bajo el promedio comunal de 64,33% y bajo la participación laboral masculina, de 77,3%. Además, el porcentaje de población Fuera de la Fuerza de Trabajo femenina es mayor que la masculina, siendo esta el 48,01% de la PET total femenina, mientras que la población Fuera de la Fuerza de Trabajo masculina es de un 22,7%.
Disminución de los puestos de trabajo	Los puestos de trabajo de la comuna muestran una tendencia a la baja en el periodo 2016-2020, con una disminución del -4,45% de los puestos de trabajo totales, correspondiente a una tasa de crecimiento anual promedio del -1,11% para el periodo 2016-2020. Además, el 59% de la población declara trabajar, bajo el promedio regional de 62%. La comuna muestra una baja participación laboral en comparación con el promedio provincial, regional y nacional.
Bajo nivel de profesionalización de la Fuerza de Trabajo	El 33,02% de la Fuerza de Trabajo comunal ocupada cuenta con un al menos un curso aprobado de enseñanza media, siendo el principal nivel de estudios de los ocupados y desocupados de La Granja. En segundo lugar, se encuentra la Fuerza de Trabajo con algún curso aprobado de Enseñanza Básica, con el 11,4% de los ocupados. Por otra parte, tan solo el 6,42% de los ocupados cuenta con algún curso aprobado de Educación Universitaria y el 0,29% de los ocupados cuenta con un curso aprobado de Postgrado.
Falta de dotación de comercio y servicios	A pesar de la existencia de áreas y cordones industriales, se observa una falta general en la dotación de comercio y servicios para sus habitantes, siendo la cuarta comuna con menor dotación de comercio y servicios en el Gran Santiago.
AMENAZAS	
Evolución de la pandemia de Covid-19 y sus impactos en la economía comunal	La pandemia de Covid-19 ha generado fuertes impactos económicos a nivel nacional, afectando a todas las comunas del país, los que se han extendido desde el año 2020 hasta el presente 2022. La Granja cuenta con una importante cantidad de trabajadores independientes, los que se ven más amenazados por las fluctuaciones de la economía en comparación con los trabajadores dependientes, además de que se constata que la comuna cuenta con un número importante de trabajadores e industrias informales, las cuales no se encuentran debidamente registradas o contabilizadas por la institución, lo que podría ayudar a dimensionar el impacto que ya ha generado la pandemia en la economía local, y poder prever y planificar de mejor forma las condiciones económicas futuras de la comuna.

4.3 Referencias Bibliográficas

1. Gobierno Metropolitano de Santiago. Estrategia Regional de Desarrollo Región Metropolitana de Santiago. Capital Ciudadana 2012-2021.
2. Banco Central de Chile. Informe de Política Monetaria (IPoM) septiembre 2021.
3. Banco Central de Chile. Cuentas Nacionales de Chile. PIB Central 2021
4. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). VII Censo Agropecuario y Forestal, 2007.
5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Nacional de Empleo, 2020.
6. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Estadísticas Región Metropolitana
7. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Resultados CENSO 2017,
8. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Redatam resultados CENSO 2017.
9. Municipalidad de La Granja. Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019,2020.
10. Servicio de Impuestos Internos (SII). Estadísticas de Empresas, 2022.

PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



Ámbito
Social

Contenido

5.	ÁMBITO SOCIAL.....	147
5.1	Nivel de Desarrollo	147
5.1.1	Situación de Pobreza en la comuna	147
5.1.1.1	Caracterización de personas en Situación de Pobreza por Ingresos	147
5.1.1.2	Caracterización de personas en Situación de Pobreza Multidimensional	148
5.1.2	Situación de Vulnerabilidad en la comuna	150
5.1.3	Grupos Sociales Prioritarios.....	153
5.1.4	Vivienda.....	157
5.1.4.1	Características generales de las viviendas de La Granja	157
5.1.4.2	Hacinamiento	158
5.1.4.3	Déficit de Vivienda	159
5.1.4.4	Índice de Materialidad de Viviendas	160
5.1.4.5	Carencia de Servicios Básicos	161
5.1.4.6	Gestión Municipal en Vivienda.....	162
5.1.5	Participación y Desarrollo Socio-comunitario	165
5.1.5.1	Gestión Municipal en Participación y Desarrollo Comunitario	167
5.1.6	Deporte.....	169
5.1.7	Aspectos de la Identidad Cultural de La Granja	172
5.1.7.1	Patrimonio Cultural.....	172
5.1.7.2	Centros Culturales	175
5.1.7.3	Gestión Municipal en Cultura	176
5.1.7.4	Actividades Culturales.....	177
5.1.8	Seguridad Comunitaria.....	178
5.1.8.1	Fuerzas Policiales y de Emergencias	178
5.1.8.2	Consejo de Seguridad Pública.....	179
5.1.8.3	Plan Comunal de Seguridad Pública	179
5.1.8.4	Estadísticas de Seguridad comunal.....	180
5.1.8.5	Gestión Municipal en Seguridad	185
5.2	Educación.....	186
5.2.1	Contexto Nacional de la Educación	186
5.2.2	Contexto Comunal de la Educación.....	188
5.2.3	Rol Municipal en el Nuevo Sistema de Educación	192
5.2.4	Situación Educacional en La Granja.....	192
5.2.4.1	Red de establecimientos educacionales en La Granja	192
5.2.4.2	Indicadores de Educación en La Granja.....	193
5.3	Análisis FODA	202
5.4	Referencias Bibliográficas	204

5. ÁMBITO SOCIAL

5.1 Nivel de Desarrollo

En el presente capítulo son abordados distintos ámbitos que conforman el desarrollo social de la comuna de La Granja. En tal sentido, se abordan temáticas tales como la situación de la vulnerabilidad social, niveles de pobreza –por ingreso y multidimensional-, grupos sociales prioritarios, vivienda, participación y desarrollo sociocomunitario, deporte y seguridad comunitaria. Además, en una sección separada se lleva a cabo una revisión de antecedentes generales en materia de educación a nivel comunal.

Con el objetivo de entender el estado actual del ámbito social de la comuna de La Granja y la elaboración del presente diagnóstico, es que se consideraron en primera instancia las siguientes fuentes de información: Cuenta Pública Municipal 2020, datos correspondientes al Registro Social de Hogares, las Encuestas de Caracterización Socioeconómica (CASEN), información y planes proporcionados por la Municipalidad de La Granja, estadísticas de población y vivienda provenientes desde el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Además, la información recabada se reforzó con documentación más actualizada proveniente de diversas fuentes oficiales como: el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, entre otros. Asimismo, se efectuaron entrevistas a funcionarios del área de Desarrollo Comunitario, Desarrollo Social, Seguridad y Prevención Comunitaria, así como también de la Corporación de Cultura y Desarrollo Social. De este personal, se investigó y corroboró información proporcionada por las diversas fuentes mencionadas anteriormente, se levantó nueva información y se trabajó el modelo de participación en búsqueda de las principales características positivas, problemas y/o necesidades y la visión futura o proyectos a tener en consideración en la elaboración del PLADECO de acuerdo con cada área correspondiente y de igual forma a nivel comunal.

En cuanto al desarrollo del presente capítulo, en una primera instancia se describe el nivel de desarrollo o estado actual de la comuna en los siete ámbitos sociales ya señalados, el apartado del ámbito de educación, y luego, a manera de conclusiones, se identifican los principales hallazgos detectados en el proceso de diagnóstico y que deberán ser considerados en los proyectos a desarrollar por el presente instrumento.

5.1.1 Situación de Pobreza en la comuna

La pobreza es entendida como la denegación de opciones y oportunidades para vivir una vida plena, es decir, no es solo la materia económica, sino más bien es un fenómeno complejo y multidimensional, que implica la escasez de ingresos, como también la falta de desarrollo humano y exclusión social²⁰⁵. Es por esto, que una de las funciones principales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) en Chile es analizar la realidad social del país y la pobreza con el fin de detectar, dar a conocer y trabajar de manera oportuna en las múltiples necesidades de la sociedad actual²⁰⁶, por lo que se hace indispensable el disponer de metodologías e instrumentos oficiales para el diagnóstico y la evaluación de la pobreza y la desigualdad en el territorio.

Para dar respuesta a lo anteriormente mencionado, es que el MDSF ejecuta y publica bianualmente las tasas de pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional del país obtenidas a través de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional "CASEN", instrumento que mide distintas variables socioeconómicas de los hogares chilenos para lograr estimar la magnitud de la pobreza y conocer periódicamente la situación de la población, principalmente aquella en situación de pobreza y de los grupos definidos como prioritarios por la política social, en términos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos²⁰⁷.

5.1.1.1 Caracterización de personas en Situación de Pobreza por Ingresos

Como se mencionó en los párrafos anteriores, la Encuesta CASEN es la encargada de calcular la pobreza en Chile y una manera de lograrlo es medio del análisis de los ingresos de la población. La medición de pobreza por insuficiencia de ingresos se basa en comparar el ingreso del hogar con los valores de las líneas de pobreza y de pobreza extrema, que representan un estándar mínimo de ingreso necesario para satisfacer un conjunto de necesidades básicas, en base a los patrones de consumo observados en la población. A continuación, se presenta la Tabla N°1 con la estimación de personas en situación de pobreza por ingresos para la comuna de La Granja en el período comprendido entre los años 2013 y 2017.

Tabla N°1: Estimación comunal de pobreza por ingresos en La Granja años 2013, 2015 y 2017

Año	Número de personas en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite inferior	Límite superior
2013	27.903	20,0%	16,9%	25,1%
2015	8.363	7,2%	3,9%	13,1%
2017	5.308	4,8%	3,0%	6,5%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Estimaciones de pobreza comunal encuesta CASEN 2013, 2015 y 2017.

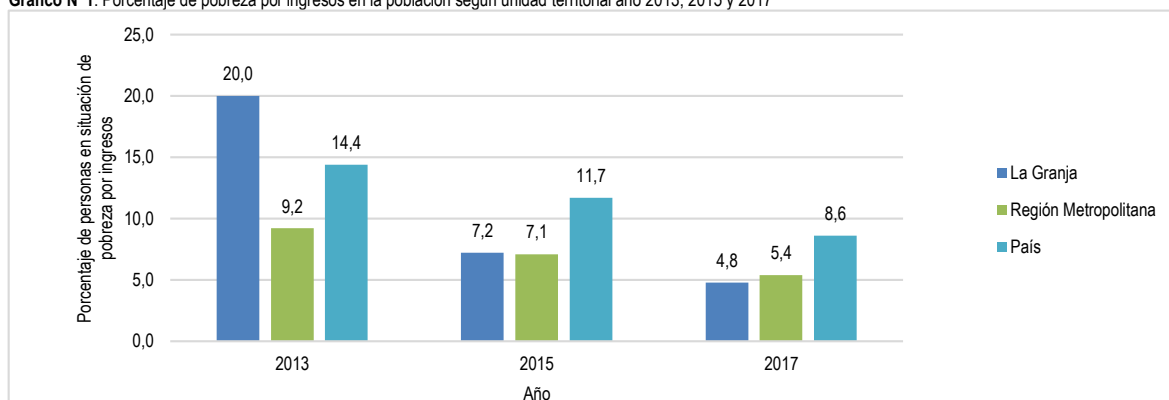
De acuerdo con los resultados de la Encuesta CASEN, para el periodo analizado en la Tabla N°1, existe un descenso de la pobreza por ingresos en la comuna de La Granja, ya que a fines del año 2013 la población en este tipo de pobreza alcanzaba las 27.903 personas, equivalente al 20% de la población total para dicho año, mientras que la población clasificada como pobre disminuye a 8.363 personas (7,2%) para el año 2015 y a 5.308 (4,8%) durante el año 2017. Tomando en consideración el año 2013 y 2017 la diferencia porcentual entre dicho período es de 15,2 puntos porcentuales, lo que significa que la población en situación de pobreza por ingresos pasó de 27.903 a 5.308 personas, es decir, un total de 22.595 personas lograron superar la línea de pobreza por ingresos entre el año 2013 y 2017.

²⁰⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión para la medición de la pobreza.

²⁰⁶ Ministerio de Desarrollo Social y Familia

²⁰⁷ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Cartilla N° 5: Criterios para determinar un territorio susceptible de ser propuesto como zona de rezago: Pobreza por Ingresos y Multidimensional

Gráfico N°1: Porcentaje de pobreza por ingresos en la población según unidad territorial año 2013, 2015 y 2017



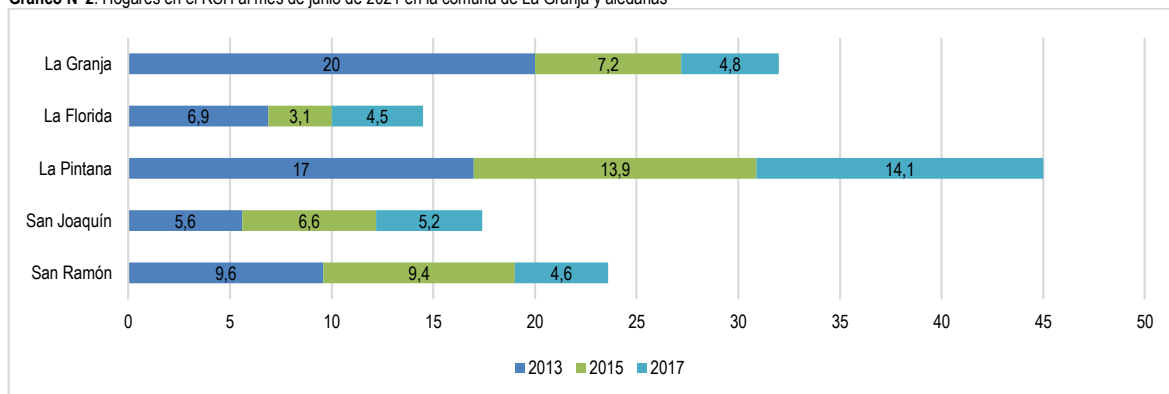
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) Informe de Desarrollo Social 2018 y Estimaciones comunales tasa de pobreza 2017.

Otra perspectiva para observar la pobreza es su distribución según unidad territorial, respecto a esto, el Gráfico N°1 presenta el porcentaje de pobreza por ingresos de acuerdo a cada unidad territorial, es decir, la escala país, la Región Metropolitana y la comuna de La Granja para los años 2013, 2015 y 2017, donde se observa que la comuna al año 2013 cuenta con un porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos mayor a la escala regional (9,2%) y nacional (14,4%), pese a esto, se logra identificar como la disminución de la pobreza por ingresos en la comuna responde a la baja progresiva que ha ocurrido en las otras unidades territoriales de mayor connotación. En este sentido, es importante destacar como a escala nacional la tasa de pobreza disminuye desde un 14,4% en el año 2013 a un 8,6% en el último año analizado, lo que corresponde a 1.528.284 personas y 439.882 hogares del país. En cuanto a la Región Metropolitana, esta pasa de un 9,2% de la población en situación de pobreza por ingresos en el año 2013 a un 5,4% durante el 2017, una disminución de 3,8 puntos porcentuales, posicionándose como la cuarta región con menor porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos al año 2017, solo por debajo de la Región de Magallanes (2,1%), Aysén (4,6%) y la Región de Antofagasta (5,1%). Para el caso comunal, se presenta una situación similar a la de la región, ya que esta también cuenta con una de las tasas de pobreza por ingresos más bajas de la Región Metropolitana, posicionándose en el decimonoveno lugar entre las cincuenta y dos comunas que la componen.

De acuerdo con la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta situación de reducción de la pobreza se relaciona con el aumento de los ingresos laborales de los hogares de menores recursos en Chile²⁰⁸, así como también se aprecia el trabajo Estatal en materia de la ejecución de programas sociales destinados a reducir la pobreza por ingresos, centrados en disminuir la desigualdad y mejorar consigo las condiciones de vida de la población.

A modo de contextualizar la situación de pobreza en la comuna de La Granja, es que a continuación, se presenta el Gráfico N°2 con el indicador de pobreza de las comunas aledañas a la comuna.

Gráfico N°2: Hogares en el RSH al mes de junio de 2021 en la comuna de La Granja y aledañas



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Estimaciones de pobreza comunal encuesta CASEN 2015 y 2017.

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede identificar como en las comunas de La Granja, San Joaquín y San Ramón han disminuido sus niveles de pobreza por ingresos, mientras que las comunas de la Florida y La Pintana han aumentado en este tipo de pobreza. A modo comparativo, se puede mencionar que la comuna de La Florida a pesar de haber aumentado en su porcentaje de pobreza por ingresos, es la comuna que presenta menor porcentaje con un 4,5%, seguido por la comuna de San Ramón que alcanzó un 4,6%, La Granja con un 4,8% y San Joaquín con un 5,2%, mientras que la comuna de La Pintana cuenta con un 14,1% de su población comunal en situación de pobreza por ingresos.

5.1.1.2 Caracterización de personas en Situación de Pobreza Multidimensional

Debido a que la pobreza es entendida como "no solo una cuestión económica; sino más bien un fenómeno multidimensional que comprende la falta tanto de ingresos como de las capacidades básicas para vivir con dignidad"²⁰⁹, la Encuesta CASEN de manera complementaria a la medición de la pobreza

²⁰⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social en América Latina 2018.

²⁰⁹ Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos", Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012), p.46.

por ingresos aplica una metodología de medición de pobreza multidimensional. Esta es entendida como un indicador que busca medir de manera directa las condiciones de vida de la población y así identificar consigo a los hogares que independientemente de su nivel de ingreso cuentan con carencias en dimensiones fundamentales del bienestar.

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo, los principales factores o variables de bienestar que inciden en la pobreza multidimensional son 5 y se describen a continuación²¹⁰:

- Dimensión Salud: Considera carente a los hogares con personas que no se encuentran adscritos a un sistema de salud (público o privado); personas que declaran no haber recibido atención de salud y personas de 0 a 6 años en estado de malnutrición.
- Dimensión Educación: Considera carente a los hogares que cuentan con personas en edad escolar que no asisten a un establecimiento educacional; personas que se encuentran en situación de rezago escolar; personas mayores de 18 años que no han alcanzado la escolaridad establecida por ley chilena.
- Dimensión Vivienda y Entorno: Un hogar carente en esta dimensión cuenta con entornos privados de equipamiento básico o expuestos a contaminación; hogares carentes en Habitabilidad, y hogares en situación de hacinamiento.
- Dimensión Trabajo y Seguridad Social: Considera como hogares carentes a los que cuentan con personas de 15 años o más ocupadas que carecen de seguridad social; tasa de cotización previsional; promedio del ingreso mensual del trabajo para personas de 15 años o más; personas de 18 años o más que no se encuentran ocupados; hogares con personas de 18 años o más que se encuentran desocupados (censo).
- Dimensión Redes y Cohesión Social: hogares cuyos integrantes declaran haber sido tratados injustamente o ser discriminados; hogares cuyos integrantes declaran sentirse inseguros y hogares cuyos integrantes carecen de apoyo o participación social.

A continuación, se presenta Tabla N°2, la cual presenta los resultados de pobreza bajo la metodología multidimensional con cinco dimensiones para los años 2015 y 2017 en la comuna de La Granja.

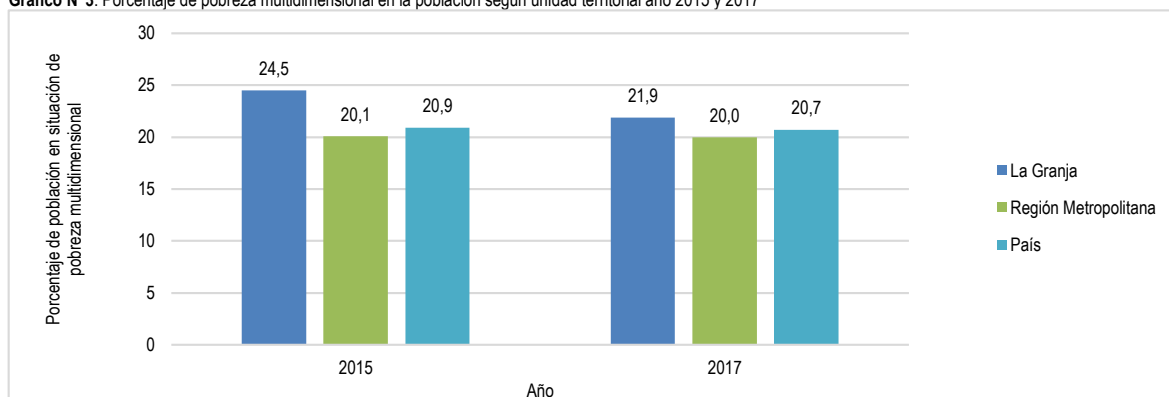
Tabla N°2: Estimación comunal de pobreza multidimensional en La Granja año 2015 y 2017

Año	Número de personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional	Límite inferior	Límite superior
2015	28.148	24,5%	18,0%	32,5%
2017	23.351	21,9%	17,7%	25,3%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Estimaciones de pobreza comunal encuesta CASEN 2015 y 2017.

El análisis de los resultados de la Encuesta Casen muestra que, para el periodo analizado la comuna de La Granja ha experimentado una disminución de la pobreza multidimensional, pasando de 24,5% del total de personas en la comuna en situación de pobreza en el año 2015 a un 21,9% durante el año 2017, una baja de 2,6 puntos porcentuales en dos años lo que representa a las 4.797 personas que han logrado superar el límite de pobreza multidimensional. Además, cabe destacar que el límite superior de pobreza multidimensional del año 2017 también disminuyó en 7,2 puntos porcentuales respecto al año 2015.

Gráfico N°3: Porcentaje de pobreza multidimensional en la población según unidad territorial año 2015 y 2017



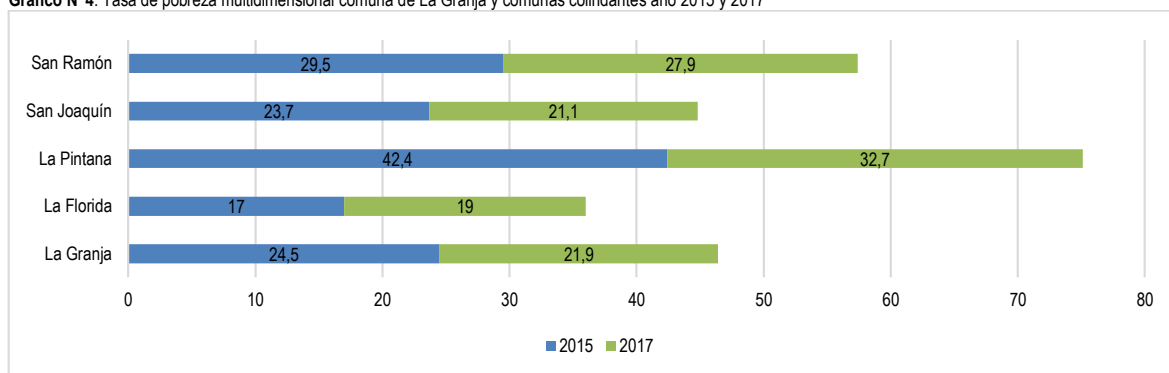
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) Informe de Desarrollo Social 2018 y Estimaciones comunales tasa de pobreza 2017.

Respecto a situación de pobreza multidimensional por unidad territorial, en el Gráfico N°3 se puede observar a grandes rasgos que los tres territorios analizados han experimentado una disminución en las tasas de pobreza por dimensiones. A nivel país, los resultados de la Encuesta CASEN arrojan que la tasa de pobreza multidimensional (con cinco dimensiones) contó con un 20,9% del total de la población nacional en este tipo de pobreza, no observándose un cambio significativo respecto al año 2017²¹¹, el cual alcanza al 20,7% de la población, implicando que 3.530.889 personas y 935.077 hogares (los cuales acumulan un conjunto crítico de carencias en las dimensiones de vivienda y entorno, educación, trabajo y previsión social, salud, y redes y cohesión social) se encuentren en una situación de pobreza multidimensional. Respecto a la Región Metropolitana, en el año 2017 está contó con una disminución de 0,1 puntos porcentuales respecto al año 2015, sin embargo, la región se posiciona en séptimo lugar con menor tasa de pobreza multidimensional y dentro de las once regiones que sí lograron disminuir su tasa. Para el caso comunal, esta también disminuye el porcentaje de pobreza en los años analizados, pasando de un 24,5 a un 21,9, porcentaje que logra posicionar a la comuna de La Granja en puesto número veintiuno de las cincuenta y dos comunas que componen la región Metropolitana de Santiago.

²¹⁰ Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) Informe de Desarrollo Social 2018.

²¹¹ Ministerio de Desarrollo Social 2018. Situación de Pobreza en Chile, Síntesis de Resultados.

Gráfico N°4: Tasa de pobreza multidimensional comuna de La Granja y comunas colindantes año 2015 y 2017



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Estimaciones de pobreza comunal encuesta CASEN 2015 y 2017.

A modo general, se aprecia en el Gráfico N°4 que cuatro de las cinco comunas analizadas han disminuido su porcentaje de pobreza multidimensional durante el período 2015-2017. En este sentido, es importante destacar que la comuna de La Pintana es la que presenta la mayor disminución en la pobreza multidimensional con 9,7 puntos porcentuales menos en el año 2017 respecto al 2015, le siguen las comunas de La Granja y San Joaquín con una disminución de 2,6 puntos cada una, sin embargo la última comuna presenta una tasa de pobreza multidimensional menor a la de La Granja. La otra comuna que disminuyó su porcentaje de pobreza es la comuna de San Ramón con una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al año 2015, mientras que La Florida aumentó su pobreza multidimensional en 2 puntos en un periodo de dos años.

5.1.2 Situación de Vulnerabilidad en la comuna

En Chile se ha avanzado de manera importante en el desarrollo de la calidad de vida y en la reducción de la pobreza durante las últimas décadas, pese a esto, aún existe un importante número de personas que se enfrentan día a día importantes carencias y situaciones de vulnerabilidad. No obstante, la vulnerabilidad no queda reducida únicamente a la baja o ausencia de ingresos, sino que es un fenómeno transversal que afecta los diversos ámbitos de la vida²¹², es decir, además de focalizarse en las personas más pobres incluye también a la población que no siendo estrictamente pobre es considerada como vulnerable. Es por esto, que en el siguiente apartado se analizan los principales indicadores que permiten profundizar los análisis de las causas y factores que tienen relación directa con la vulnerabilidad en la comuna de La Granja.

Para lograr medir a la población en vulnerabilidad social, los Municipios en Chile cuentan con el Registro Social de Hogares (RSH), un sistema que reemplazó a la antigua ficha de protección social y cuyo objetivo es apoyar en la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan subsidios y programas sociales²¹³ para brindar así prestaciones de carácter social a quienes realmente lo necesitan. Razón por la que los hogares que desean recibir algún beneficio estatal o municipal deben necesariamente estar inscritos en el RSH de la comuna respectiva a la que habitan, ya que este instrumento entrega una Calificación Socioeconómica a partir de los siguientes elementos: (i) los ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, (ii) la cantidad de personas que lo integran, así como también un ajuste de este en relación a (iii) personas con nivel de dependencia o discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integren dicho hogar.

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Registro Social de Hogares utiliza siete tramos de calificación socioeconómica, los cuales dependen de los tres componentes mencionados en los párrafos predecesores, así como también de la evaluación de bienes y servicios a los que son capaces de acceder o poseer, por lo que cada tramo de calificación agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. A continuación, se presenta la Tabla N°3 la cual contempla cada tramo de calificación socioeconómica, su respectivo percentil y una descripción del resultado.

Tabla N°3: Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
1	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
2	41% – 50%	Hogares calificados entre 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
3	51% – 60%	Hogares calificados entre 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
4	61% – 70%	Hogares calificados entre 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
5	71% – 80%	Hogares calificados entre 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
6	81% – 90%	Hogares calificados entre 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
7	91%-100%	Hogares calificados entre 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Registro Social de Hogares 2021.

Se hace necesario destacar, que de los tramos 1 a 4 se agrupan a los hogares de menores ingresos o de menor vulnerabilidad, mientras que los tramos 5 a 7 concentran a los hogares con mayores ingresos o de menor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares. A continuación, se presenta la Tabla N°4 con la cantidad de hogares según tramo de calificación socioeconómica por unidad vecinal de la comuna de La Granja.

²¹² Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Informe de Desarrollo Social 2021.

²¹³ Ministerio de Desarrollo Social y Familia (sf). Registro Social de Hogares.

Tabla N°4: Hogares según tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) para la comuna de La Granja según unidad vecinal año 2021

Unidad Vecinal	Tramo 1 0% - 40%	Tramo 2 41%-50%	Tramo 3 51%-60%	Tramo 4 61%-70%	Tramo 5 71%-80%	Tramo 6 81% - 90%	Tramo 7 91%-100%	Total
Las Acacias	1.410	193	148	126	143	159	58	2.237
Los Algarrobos	1.519	210	151	166	152	172	73	2.443
Los Almendros	967	154	101	80	78	104	44	1.528
Los Aromos	1.565	199	163	143	119	151	36	2.376
Los Avellanos	2.430	270	218	179	140	134	41	3.412
Los Castaños	895	140	95	95	96	134	41	1.496
Los Ceibos	2.740	428	325	336	337	418	156	4.740
Los Ciruelos	3.496	503	369	333	310	380	131	5.522
Las Encinas	3.762	617	432	480	431	590	217	6.529
Los Fresnos	3.087	413	334	303	300	297	136	4.870
Los Jacaranda	2.275	230	184	131	123	125	45	3.113
Los Maitenes	1.999	189	137	115	107	116	38	2.701
Los Olivos	1.393	188	142	132	120	144	64	2.183
Los Olmos	927	110	83	106	72	102	38	1.438
Los Pimientos	2.150	281	190	165	130	156	41	3.113
Los Prunos	1.539	229	144	143	134	159	58	2.406
Los Tilos	773	129	83	82	71	77	32	1.247
Total Comuna	32.927	4.483	3.299	3.115	2.863	3.418	1.249	51.354

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Data Social Registro Social de Hogares 2021.

En la Tabla N°4, se muestra la distribución de vulnerabilidad de acuerdo con la calificación socioeconómica de los hogares presentes en la comuna de La Granja de acuerdo con los datos del Registro Social de Hogares al mes de junio de 2021. La comuna, reconoce como inscritos a 51.354 hogares, agrupando un total de 109.020 personas, de las cuales un 54,8% corresponde al género femenino (59.727), mientras que el 45,2% restante son hombres (49.293). Dentro de las Unidades Vecinales que cuentan con mayor cantidad de hogares inscritos en el RSH en la comuna se encuentra la UV Las Encinas con un total de 6.529 hogares reconocidos como inscritos, le sigue en representación la UV de Los Ciruelos con 5.522 hogares registrados, de los cuales 3.496 se encuentran en la calificación del tramo 1. La UV Los Fresnos se encuentra en tercer lugar de mayor representatividad en términos de cantidad ya que cuenta con 4.870 hogares en el Registro Social de Hogares, así como también se la UV Los Ceibos con 4.740 hogares inscritos al mes de junio de 2021.

Tabla N°5: Hogares en el RSH y hogares calificados en el Tramo 1 por comuna, La Granja y comunas aledañas

Comuna	Hogares inscritos en el RSH	Hogares calificados en el Tramo 1 o 40% más vulnerable	Porcentaje
La Florida	141.497	79.365	56,1%
La Granja	51.354	32.927	64,1%
La Pintana	77.453	51.912	67,0%
San Joaquín	48.664	30.571	62,8%
San Ramón	42.511	27.986	65,8%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Data Social Registro Social de Hogares 2021.

Como se puede apreciar en la Tabla N°5, se presentan la cantidad de hogares inscritos en el registro social de hogares en la comuna de La Granja, así como también de las comunas aledañas a esta. Si bien la cantidad de hogares inscritos en el RSH tiene relación directa con la cantidad de hogares presentes en la comuna, los porcentajes observados en la tabla anterior indican la relación entre la cantidad de hogares inscritos en el RSH y los hogares calificados en el Tramo 1 o como el 40% de los hogares más vulnerables. En este sentido, la comuna que cuenta con mayor cantidad de hogares en esta situación se encuentra La Pintana con un 67% del los hogares inscritos en su comuna calificados dentro del Tramo 1 (51.912), le sigue la comuna de San Ramón con un 65,8% (27.986 hogares), luego se encuentra la comuna de La Granja con un 64,1% (32.927), mientras que en menor medida se encuentran los hogares de las comunas de San Joaquín 62,8 (30.571) y La Florida siendo la más baja con un 56,1% (79.365).

A continuación, se exhibe la Tabla N°6 con información más actualizada del registro social de hogares en la comuna de La Granja:

Tabla N°6: Tipo de persona y hogar de la comuna de La Granja inscritos en el Registro Social de Hogares

Registro Social de Hogares	Total inscritos en el RSH diciembre 2021	
	Cantidad	Porcentaje
N° total de personas	123.753	-
N° total de hogares	64.655	-
N° de hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica	36.604	56,6%
Número personas por hogar (promedio)	1,9	-
N° de personas mayores (60 años o más)	25.379	20,5%
N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	27.666	22,4%
N° de personas pertenecientes a pueblos originarios	7.642	6,2%

Registro Social de Hogares	Total inscritos en el RSH diciembre 2021	
	Cantidad	Porcentaje
N° de personas extranjeras	6.624	5,4%
N° de personas con dependencia severa	1.261	1,0%
N° de hogares con jefatura de hogar adulto mayor	18.775	29%
N° de hogares con jefa de hogar mujer	33.052	51,1%
N° de hogares unipersonales	32.431	50,2%

Fuente: Analista Digital de Información Social (ADIS), Resultados estadísticas socioeconómicas: Registro Social de Hogares diciembre 2021.

La Tabla anterior presenta la información proveniente desde la plataforma ADIS correspondiente al Registro Social de Hogares al mes de diciembre de 2021. Respecto a esto, se puede mencionar que el total de personas inscritas concierne a 123.753 personas y 64.655 hogares, de estos, un 56,6% se encuentra en la calificación del tramo 1 de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Otros indicadores importantes de analizar es que el 20,5% de las personas inscritas corresponde al grupo etario de los adultos mayores, mientras que otro 22,4% son menores de 18 años. En cuanto a personas pertenecientes a pueblos originarios, estos representan un total del 6,2% del total de personas inscritas nivel comunal, en tanto a que un 5,4% corresponde a personas extranjeras y un 1% cuenta con dependencia severa (1.261). En cuanto a la cantidad de hogares inscritos, un 51,1% de estos cuenta con una jefatura de hogar de género femenino, mientras que otro 29% cuenta con un adulto mayor como jefe de hogar.

Para un análisis más completo de la vulnerabilidad en la comuna de La Granja, se considera de manera más específica un análisis temporal de los hogares inscritos en el RSH por unidad vecinal (2019-2021) en la Tabla N°7.

Tabla N°7: Hogares de la comuna de La Granja inscritos en el Registro Social de Hogares según Unidad Vecinal (UV)

Año / Unidad Vecinal	2019		2020		2021	
	Total	Tramo 0-40% RSH	Total	Tramo 0-40% RSH	Total	Tramo 0-40% RSH
Las Acacias	1.893	962	1.964	1.052	2.237	1.410
Los Algarrobos	1.997	1.008	2.097	1.080	2.443	1.519
Los Almendros	1.251	656	1.311	720	1.528	967
Los Aromos	1.983	1.063	2.075	1.160	2.376	1.565
Los Avellanos	2.894	1.772	2.983	1.858	3.412	2.430
Los Castaños	1.232	612	1.275	647	1.496	895
Los Ceibos	4.126	1.880	4.282	2.068	4.740	2.740
Los Ciruelos	4.743	2.577	4.962	2.725	5.522	3.496
Las Encinas	5.620	2.562	5.871	2.737	6.529	3.762
Los Fresnos	4.248	2.164	4.397	2.329	4.870	3.087
Los Jacarandá	2.612	1.666	2.701	1.733	3.113	2.275
Los Maitenes	2.165	1.383	2.316	1.499	2.701	1.999
Los Olivos	1.769	927	1.859	972	2.183	1.393
Los Olmos	1.187	620	1.222	648	1.438	927
Los Pimientos	2.735	1.605	2.823	1.691	3.113	2.150
Los Prunos	2.011	1.068	2.088	1.105	2.406	1.539
Los Tilos	1.054	528	1.083	553	1.247	773
Total Comunal	43.520	23.053	45.309	24.577	51.354	32.927

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Data Social Registro Social de Hogares.

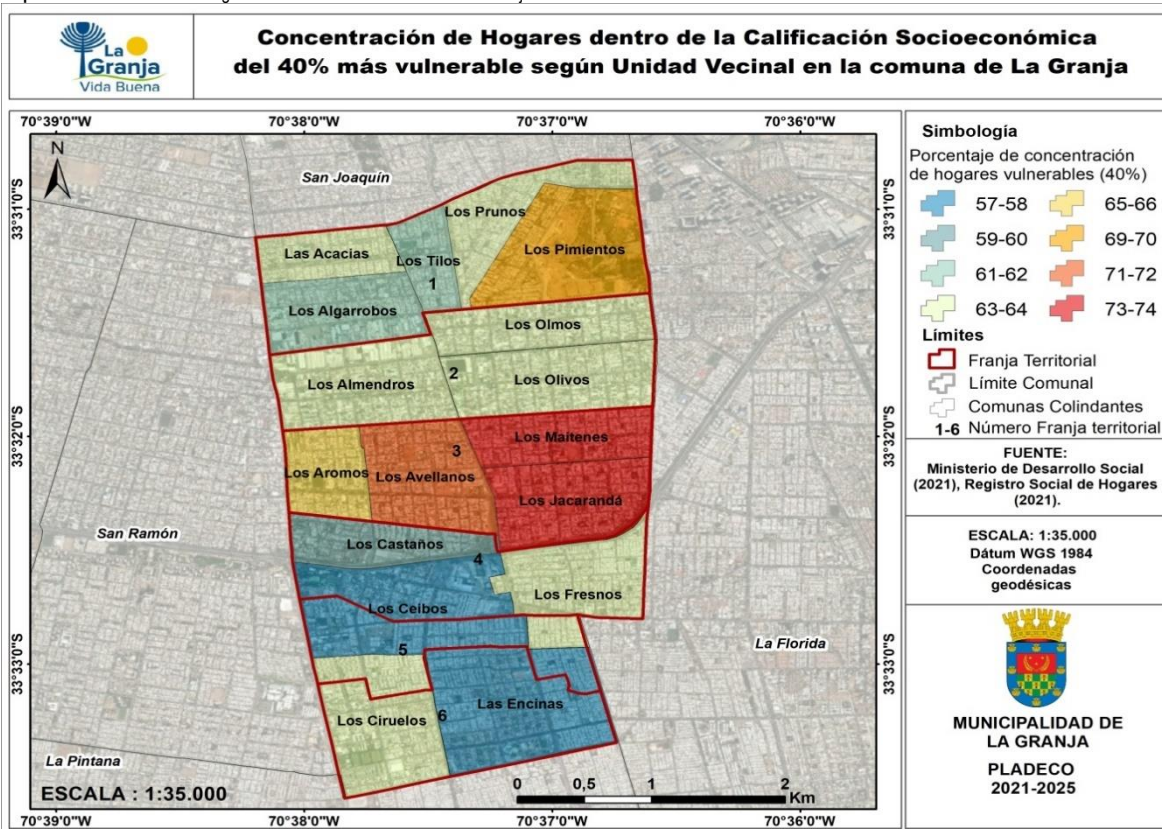
De acuerdo a la información recopilada desde el Ministerio de Desarrollo Social, se puede detectar a grandes rasgos que el número de hogares inscritos en el Registro Social de Hogares ha ido en aumento año a año durante el período analizado (2019-2021), así como también el número ha aumentado en cada una de las Unidades Vecinales (UV) que integran la comuna de La Granja. Adicionalmente, se puede apreciar que al mes de Junio del año 2021, las tres Unidades Vecinales (UV) que cuentan con mayor número de inscritos en el RSH representan un 33% a nivel comunal, estas corresponden a la UV de Las Encinas con 6.529 hogares, aumentando en 658 hogares respecto al año 2020 y representando un 12,7% del total de hogares inscritos en el registro a nivel comunal. Otra unidad vecinal de gran representatividad es la UV Los Ciruelos, la cual contempla un total de 5.522 hogares inscritos, aumentando en 560 hogares más respecto al 2020 constituyendo un 10,8% respecto al total comunal. Una tercera unidad vecinal con mayor cantidad de hogares inscritos en el RSH corresponde a la UV de Los Fresnos, la cual tuvo un aumento de 473 hogares entre el 2020 y el 2021 alcanzando los 4.870 hogares en el último año mencionado y representando un 9,5% del total de hogares a nivel comunal.

Con respecto a las unidades vecinales que presentan mayores niveles de hogares calificados en el Tramo 1 (Percentil 0-40%), es decir, el tramo de calificación socioeconómica de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad, podemos observar lo siguiente:

- Unidades vecinales con mayor número de hogares en el Tramo 1 de calificación socioeconómica: UV Las Encinas (3.763); UV Los Ciruelos (3.496); UV Los Fresnos (3.087); UV Los Ceibos (2.740); UV Los Avellanos (2.406); UV Los Jacarandá (2.275) y la UV Los Pimientos (251).

A continuación, se presenta el Mapa N°1 con la representación visual de la concentración de la vulnerabilidad socioeconómica por Unidad Vecinal y Franja Territorial de la comuna de La Granja.

Mapa N°1: Concentración de hogares vulnerables en la comuna de La Granja



Fuente: Registro Social de Hogares, 2021.

De acuerdo con el Mapa N°1, las Unidades Vecinales con mayor porcentaje de hogares en el Tramo 1 de calificación socioeconómica son las siguientes: UV Los Maitenes (74%); UV Los Jacarandá (73,1%); UV Los Avellanos (71,2%); Los Pimientos (69,1%); UV Los Aromos (65,9%); UV Los Olmos (64,5%) y UV Los Prunos (64%).

Cabe mencionar que, respecto a las UV con mayor porcentaje de hogares en el tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica (Tramo 1) todas las UV mencionadas con anterioridad a excepción de Los Prunos cuentan un porcentaje mayor al obtenido a nivel comunal (64,1). Además, en base a la información presentada, se puede concluir que en la comuna de La Granja existe una relevante concentración de la vulnerabilidad social en unidades vecinales específicas y con gran énfasis en la Franja Territorial N°3, la cual cuenta con cuatro unidades vecinales con concentración de vulnerabilidad mayor a 65,9%. Esta característica de la vulnerabilidad social requiere una mayor capacidad de gestión tanto municipal como pública de mayor jerarquía para focalizar acciones, programas y proyectos que promuevan el desarrollo integral de la población para mejorar consigo las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran presente.

5.1.3 Grupos Sociales Prioritarios

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia determina que los Programas Sociales y No Sociales se clasifican según grupos prioritarios. Estos pueden dirigirse a un grupo prioritario en específico, o a más de un grupo prioritario, o bien, no identificar ningún grupo prioritario en específico²¹⁴. En base a esto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia estableció 6 grupos prioritarios: (i) Adultos Mayores, (ii) Niños, Niñas y Adolescentes, (iii) Mujeres, (iv) Personas con Discapacidad, (v) Pueblos Indígenas, (vi) Inmigrantes.

Es por lo anterior, que uno de los focos de atención en la gestión de la Municipalidad de La Granja va dirigido hacia estos grupos, brindando atención específica y preferente a través de un conjunto de acciones y programas entregados por personal municipal y las oficinas correspondientes a cada uno de los grupos sociales prioritarios.

A modo general, se presenta la Tabla N°8, con la cantidad de personas según cada grupo prioritario de acuerdo con la información del Censo 2017.

²¹⁴ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Programas Sociales y No Sociales.

Tabla N°8: Grupos sociales prioritarios y cantidad de personas de acuerdo con la comuna de La Granja

Grupo Social Prioritario	Cantidad de personas	Porcentaje
Adultos Mayores	13.910	11,9%
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	29.150	25%
Mujeres	59.546	51,1%
Personas con Discapacidad	-	-
Pueblos Indígenas	14.394	12,3%
Inmigrantes	3.585	3,1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Resultados Censo año 2017.

*Porcentaje en relación con el total de personas censadas en La Granja de acuerdo con el Censo 2017.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2017, se puede identificar que el grupo prioritario que cuenta con mayor cantidad de población es el de mujeres con un total de 59.546 representando el 51,1% del total de población a nivel comunal, le sigue en porcentaje el grupo prioritario de niños, niñas y adolescentes con un 25%, en tercera posición se encuentran las personas pertenecientes a los pueblos indígenas representando un 12,3% del total de la población a nivel comunal, mientras que los adultos cuentan un 11,9% de representatividad en la comuna, es decir, hay presencia de 13.910 personas en este rango etario. En menor medida se encuentran las personas inmigrantes con 3,1% de la población a nivel comunal, mientras que para el caso de la población con discapacidad no se logró obtener información a nivel comunal, ya que el Censo 2017 no consideró ninguna pregunta respecto a este grupo. Sin embargo, para complementar la información dada en la tabla anterior, es que a continuación se exhibe la Tabla N°9, con la cantidad de personas inscritas en el RSH y que se consideran parte de los grupos sociales prioritarios, considerando a las personas con discapacidad, dependencia funcional, entre otros.

Tabla N°9: Personas en situación de vulnerabilidad por unidad vecinal de la comuna de La Granja año 2021

Unidad Vecinal	Personas pertenecientes a Pueblos Indígenas		Personas extranjeras		Personas con Dependencia Funcional		Personas con Registro Nacional de Discapacidad	
	Total	Tramo 0-40% RSH	Total	Tramo 0-40% RSH	Total	Tramo 0-40% RSH	Total	Tramo 0-40% RSH
Las Acacias	169	102	109	74	68	47	98	78
Los Algarrobos	309	198	337	236	55	40	81	61
Los Almendros	162	103	295	213	38	30	62	45
Los Aromos	305	233	257	184	43	30	94	63
Los Avellanos	490	361	314	245	61	48	138	113
Los Castaños	175	101	192	126	21	11	53	39
Los Ceibos	535	313	329	207	118	88	226	168
Los Ciruelos	832	590	517	377	92	66	216	163
Las Encinas	829	486	284	183	127	86	231	147
Los Fresnos	633	419	344	232	92	55	222	155
Los Jacaranda	395	308	299	224	71	57	138	110
Los Maitenes	357	304	439	354	54	46	114	92
Los Olivos	220	134	342	229	35	27	75	51
Los Olmos	208	147	204	153	37	29	47	37
Los Pimientos	450	329	117	76	75	58	132	103
Los Prunos	232	148	130	82	63	46	107	80
Los Tilos	131	80	73	45	37	28	64	50
Total Comunal	6.432	4.356	4.582	3.240	1.087	792	2.098	1.555

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Data Social Registro Social de Hogares 2021.

En base al Registro Social de Hogares (RSH), al mes de diciembre del año 2021 la comuna de La Granja cuenta con un total de 6.432 personas inscritas en este registro y que pertenecientes a los diversos Pueblos Indígenas de Chile, de estos un 68% se encuentra en el Tramo 1 (0-40%) de menores ingresos y mayor vulnerabilidad. En cuanto a personas extranjeras, la comuna cuenta con 4.582 personas inscritas en el RSH y un 71% de ellos fue calificado dentro del Tramo de mayor vulnerabilidad. Para el caso de las personas con algún tipo de dependencia funcional, la comuna tiene inscritos a 1.087 personas en esta situación, de los cuales un 73% corresponde al Tramo 1 del RSH, mientras que las personas que cuentan con su registro nacional de discapacidad y se encuentran inscritos en el Registro Social de Hogares de la Municipalidad de La Granja son 2.098 personas, de las cuales un 74% se encuentra en el Tramo 1 de calificación de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Adicionalmente se rescata la siguiente información de la tabla anteriormente presentada:

- Las Unidades Vecinales con mayor cantidad de personas de pueblos indígenas y que se encuentran en el Tramo 1 de mayor vulnerabilidad son las siguientes: Los Ciruelos (590), Las Encinas (486), Los Fresnos (419), Los Avellanos (245) y la UV Los Pimientos (329).
- Las Unidades Vecinales con mayor cantidad de personas extranjeras y que se encuentran en el Tramo 1 de mayor vulnerabilidad son las siguientes: Los Ciruelos (377), Los Maitenes (354), Los Fresnos (232), Los Avellanos (361) y la UV Los Algarrobos (236).
- Las Unidades Vecinales con mayor cantidad de personas con algún grado de dependencia funcional y que se encuentran en el Tramo 1 de mayor vulnerabilidad son las siguientes: Los Ceibos (88), Las Encinas (86), Los Ciruelos (66), Los Pimientos (58) y la UV Los Jacaranda (57).
- Las Unidades Vecinales con mayor cantidad de personas con registro nacional de discapacidad y que se encuentran en el Tramo 1 de mayor vulnerabilidad son las siguientes: Los Ceibos (168), Los Ciruelos (163), Los Fresnos (155), Las Encinas (147) y la UV Los Avellanos (113).

De acuerdo con entrevistas realizadas a personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Desarrollo Social, la Municipalidad de La Granja cuenta con una serie de oficinas a cargo de brindar apoyo, orientación y la implementación de acciones y programas dirigidos a los grupos sociales prioritarios presentes en la comuna.

- **Programa Chile Crece Contigo:** cumple con los compromisos del Estado de Chile con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990. En el programa se articula la oferta intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 8 o 9 años. De acuerdo al Convenio de Transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil de la Municipalidad de La Granja 2021, los usuarios y beneficiarios del fondo corresponden a 354 niños y niñas de primera infancia que se encuentran en rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial, pudiendo ser también beneficiarios niños y niñas que presenten situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial. En cuanto a las modalidades de apoyo al desarrollo infantil se encuentran las siguientes modalidades: (i): Modalidad Salud → Servicio Itinerante de Estimulación, Sala de Estimulación, Programa de Atención Domiciliaria de Estimulación y la Extensión de Modalidad de la Estimulación; (ii) Modalidad Municipal: Riesgo Biopsicosocial, Atención a niños y niñas en Situación de Discapacidad²¹⁵.
- **Convenio 4 a 7:** programa dirigido a mujeres entre 18 y 65 años y económicamente activas. El objetivo principal es el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, por lo cual busca proporcionar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, quienes después de su jornada escolar, pueden acceder a talleres de organización escolar, talleres temáticos y talleres de desarrollo integral con enfoque de género. De acuerdo al Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, La municipalidad de La Granja cuenta con cuatro establecimientos de educación bajo administración del Servicio Local de Educación Pública (Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda, Escuela Básica Islas de Chile, Escuela Básica Bélgica y la Escuela Básica Tecno Sur) para brindar cobertura del programa a 50 niños y niñas, y a 36 mujeres cada uno.
- **Convenio CEDIAM:** la municipalidad se adjudicó el financiamiento para el proyecto "Centro Diurno Comunitario Hermoso Renacer 2020". El objetivo general del proyecto es contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad por una duración de 24 meses y el cual cuenta con una capacidad de hasta 90 adultos mayores²¹⁶.
- **Centro de La Mujer:** el programa de atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres, dispositivos "centros de la mujer" tiene como objetivo el promover la participación en distintos ámbitos de la sociedad, a través del apoyo al mejoramiento de las competencias laborales de las mujeres granjinas, promoción de los derechos de las mujeres y la construcción de una identidad de la mujer granjina como sujeta de derechos y de cambio social. Dentro de las acciones que se desarrollan en el programa se encuentran cinco líneas de intervención²¹⁷: (i) Capacitación laboral y emprendimiento, (ii) Derechos civiles y sociales, (iii) Bienestar y salud, (iv) Participación, (v) Recreación y cultura.
- **Programa Jefas de Hogar:** gracias al convenio entre la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de La Granja, el cual transfiere fondos para la ejecución del Programa Jefas de Hogar se pudo implementar dicho programa cuyo objetivo principal es promover y fortalecer la inserción, permanencia y desarrollo laboral de las mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares quienes además cuentan con un rol protagónico en el sustento económico de su hogar a través del fomento en su autonomía local y la promoción en la superación de las barreras a las que pueden verse enfrentadas las mujeres al momento de buscar y/o encontrar trabajo. Dentro de los beneficios que entrega el programa²¹⁸ se encuentran los siguientes: (i) Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes, (ii) Acceso a red de apoyo para la empleabilidad, (iii) Trabajo intersectorial con apoyo en mejorar las condiciones de empleabilidad.
- **Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad:** el programa busca contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de las mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres²¹⁹. En cuanto a la oferta del programa, esta se concentra en aquellos territorios concentran altos índices de embarazos adolescentes, violencia sexual y otras manifestaciones de violencia hacia la mujer. Respecto a la cobertura que brinda el programa, se espera un taller para al menos 100 jóvenes entre 14 a 19 años; un taller de embarazadas y madres adolescentes entre 14 y 19 años para al menos 30 participantes; un taller para mujeres mayores de 20 años con cobertura para 100 mujeres; atenciones personalizadas para mayores de 14 años para al menos 110 personas; jornada de prevención en salud integral para jóvenes y mujeres mayores a 14 años con al menos 200 participantes²²⁰.
- **Oficina de Atención Integral del Adulto Mayor VINCULOS:** su objetivo general es asegurar que las personas de 65 años o más, en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza, cuenten con subsidios y accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinente a sus necesidades y estén integradas a la Red Comunitaria de Protección Social. De acuerdo con la Cuenta Pública Municipal 2020, se realizaron 1.400 atenciones individuales y/o grupales, 25 talleres educativos, 2 malones virtuales y 3 reuniones de red adulto mayor, actividades que beneficiaron a un total de 575 adultos mayores de la comuna.
- **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD):** el objetivo general del programa es "contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situación de vulneración de derechos de NNA a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes (NNA), familias y comunidad"²²¹. De acuerdo a la Resolución Exenta N°2469 del Servicio Nacional de Menores (SENAME), el programa cuenta con una cobertura de 6.116 plazas para niños de entre 0 y los 17 años, 11 meses y 29 días como población beneficiaria de la OPD.

Otro punto importante de considerar en materia del trabajo realizado por la OPD, es la creación de la nueva Política Local de la Niñez y Adolescencia (2022), la cual es considerada como el marco orientador u ordenador de todas y cada una de las acciones, que el gobierno

²¹⁵ Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2021, Convenio de Transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

²¹⁶ Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) 2020. Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor e Ilustre Municipalidad de La Granja.

²¹⁷ Convenio de continuidad y ejecución y transferencia de fondos entre el Ejército de Salvación y la Ilustre Municipalidad de La Granja Casa de La Mujer 2021-2028.

²¹⁸ Chile Atiende (2022), Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Programa Mujeres jefas de Hogar

²¹⁹ Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de La Granja: Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

²²⁰ Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de La Granja: Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

²²¹ Servicio Nacional de Menores (SENAME), 2021. Resolución Exenta N°2469 aprueba convenio con la Ilustre Municipalidad de La Granja relativo al proyecto denominado como OPD.

local realiza a favor de la niñez y la adolescencia, en sintonía con la Convención de los Derechos del niño/a. A través de esta política se espera reconocer las necesidades básicas de los niños y niñas como derecho, establecer la responsabilidad de la comunidad para que se respeten estos derechos, así como también se encuentra el orientar el conjunto de acciones que los actores locales deben emprender en favor de la niñez y la adolescencia.

De acuerdo a la Política Local de Niñez y Adolescencia 2022 de La Granja, se establece como actores directamente involucrados en la Red Local de Niñez y Adolescencia a los siguientes:

Tabla N°10: Actores involucrados en el trabajo en red de la Política Local de Niñez y Adolescencia

Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia	Programa Abriendo Caminos y Rehaciendo Vínculos RM CENIM	Programa Diagnóstico Ambulatorio Mayor (DAM) RUKAWE La Pintana	Programa de Prevención Focalizada (PPF) 24 Horas La Granja
DAM La Granja	PRM CEPIJ La Granja	PDC La Granja	ONG Caleta
Corporación Educacional Colegio Los Pensamientos	Equipo Detección Temprano (EDT) La Granja	Programa de Integración Escolar (PIE) San Ramón	Programa de Intervención Especializada PIE
Chile Crece Contigo	SENDA Previene La Granja	FAE PRO San Ramón	Oficina de Deportes
Programa de Integración Escolar (PIE) La Granja	Centro Comunitario de Salud Mental	Establecimientos educacionales	Betania de la Fundación SUMATE
CECOSF a nivel comuna	CESFAM a nivel comunal	Oficina de la Juventud	Centro de Hipoterapia

Fuente: Política Local de Niñez y Adolescencia comuna de La Granja 2022.

- **Programa de Prevención Focalizada (PPF) - 24 horas La Granja:** dentro de los objetivos que dirigen el programa se encuentra el "Fortalecer las capacidades de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes, de manera de restituir los derechos vulnerados, asociado a situaciones de negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación"²²². En base a la Resolución Exenta N°2014 de la Municipalidad de La Granja, la comuna, a través del convenio con SENAME se adjudicó un total de 80 plazas al año 2021 para personas entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días de edad.
- **Programa de Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y/u otras Drogas (PDC):** el programa cuenta con una sede ubicada en la población San Gregorio y su objetivo principal es "Contribuir a la construcción de un proyecto vida libre de drogas en los niños, niñas y adolescentes del circuito 24 horas"²²³. Al año 2021, la comuna de La Granja cuenta con una cobertura subvencionada por SENAME de 50 plazas para niños entre las edades de 10 y 17 años 11 meses y 29 días.
- **Programa LAZOS: a través de este programa se busca** eliminar o reducir significativamente la frecuencia y la gravedad de la conducta delictiva, además de capacitar a los padres en habilidades y recursos necesarios para abordar de forma independiente las inevitables dificultades que surgen en la crianza de niños, niñas y adolescentes (NNA)²²⁴. Por lo cual, el programa se encuentra destinado a lograr mantener a los niños en el colegio, en casa y fuera de problemas delictivos, trabajando con consumo de sustancias y problemas relacionados con la actividad delictiva. Además, es necesario destacar, que durante el año 2020 se realizaron 1.754 atenciones con un total de 574 beneficiarios (76 usuarios directos componente MST y 498 usuarios indirectos componente MST).
- **Oficina SENDA Previene, Elige vivir sin drogas:** el programa busca instalar y/o fortalecer un sistema integral de gestión territorial en drogas, desarrollando, articulando y coordinando una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y control de drogas en el ámbito local, con los Programas "Senda Previene en La Comunidad", "Actuar a Tiempo" y "Parentalidad". De acuerdo con la Cuenta Pública 2020, el programa contó con 590 beneficiarios entre cinco de las franjas territoriales (Senda Previene Comunidad: Franja 1: 80; Franja 2: 80; Franja 3: 110; Franja 4: 100; Franja 5: 110; Franja 6: 110; Programa Actual a Tiempo: Franja 1: 60; Franja 2: 50).

Adicionalmente, se tiene conocimiento que el municipio cuenta con una serie de programas sociales internos y externos los cuales se hace mención en la siguiente tabla:

Tabla N°11: Programas de Asistencia Social brindados por las Direcciones de Desarrollo Social y Comunitario de La Granja

Programas de Asistencia Social Dirección de Desarrollo Social (DIDESO)	Programas Sociales Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Enfermos graves y/o terminales.	Protección Social: Programa Familias y Oportunidades
Entrega de camarotes.	Programa Previene
Entrega de servicios funerarios.	Programa de Atención Integral a las Familias (LAZOS)
Convenio agua potable.	Programa Adulto Mayor
Apoyo para otorgamiento y adquisición de mediaguas.	Programa Vínculos
Co-aporte de ayudas técnicas (SENADIS).	Chile Solidario
Elaboración de informes sociales.	Programa Turismo Social Cobertura
Becas	Programa Habitabilidad
Subsidio al Recién Nacido	Programa Fosis "Mayores de 60"
Subsidio de agua potable y alcantarillado	Movimiento por la No Violencia de Género
Subsidio Único Familiar (SUF)	/

Fuente: Municipalidad de La Granja, 2021.

Cabe destacar, que la Municipalidad de La Granja cuenta con dos programas de gran importancia a nivel comunal debido a la cantidad de personas a las que beneficia y su compromiso social:

²²² Servicio Nacional de Menores (SENAME), 2021. Resolución Exenta N°2014 aprueba convenio con la Ilustre Municipalidad de La Granja relativo al proyecto PPF – 24 horas La Granja.

²²³ Servicio Nacional de Menores (SENAME), 2021. Resolución Exenta N°3189 aprueba convenio con la Ilustre Municipalidad de La Granja relativo al proyecto PDC La Granja.

²²⁴ Cuenta Pública 2020 Municipalidad de La Granja.

- **Comedores Comunitarios:** el programa proporciona alimentación básica a las familias que presentan una situación socioeconómica precaria o difícil, por medio de la asignación de almuerzos. Este programa atiende a más de 3000 personas, tres veces a la semana (lunes, miércoles y viernes 11:30 – 13:00), siendo considerado un gran apoyo para las familias granjinas. Hoy, los comedores comunitarios han crecido debido a la situación económica que atraviesa el país, producto de la Pandemia Covid-19, por lo que los actuales comedores y funcionamiento, es el siguiente: El trigal, Pasaje 9, Pasaje 7, Presidente Alessandri, José Ghiardo, Combarbalá, Calle 12 Poniente, Calle Colbún, Calle Angol, Calle 8 Poniente, Isla San Félix, Calle Esmeralda, Calle Crepusculario, Canto General, Calle Socoroma y San José de la Estrella;
- **Defensoría Comunal:** el programa busca promover el acceso real y eficaz a la justicia, sin ningún tipo de discriminación en todos aquellos asuntos litigiosos (juicios) que son de competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia, en estos casos no se patrocinan causas, sin embargo, la Defensoría Comunal cuenta con amplias redes de derivación, que sí asumen la representación de los vecinos cuando es pertinente.

5.1.4 Vivienda

5.1.4.1 Características generales de las viviendas de La Granja

En la siguiente sección se considera el tema de la vivienda en la comuna de La Granja, específicamente se revisarán las principales algunas de sus características, los tipos de viviendas presentes en la comuna, indicadores como el hacinamiento, allegamiento y déficit de viviendas; el índice de materialidad, la carencia de servicios básicos en las viviendas; así como también la gestión que actualmente está llevando a cabo en la Ilustre Municipalidad de La Granja en materia de vivienda social.

A continuación, se presenta la Tabla N°12 con la evolución intercensal de la cantidad de viviendas en la comuna de La Granja, la Provincia de Santiago, la Región Metropolitana y el país.

Tabla N°12: Número de Viviendas y Viviendas Censadas por unidad territorial, CENSO 2002 y 2017 y variación intercensal.

Unidad Territorial	CENSO 2002		CENSO 2017		Variación Intercensal Viviendas Censadas 2002-2017	
	Total Viviendas	Total Viviendas Censadas	Total Viviendas	Total Viviendas Censadas	Cantidad	(%)
País	4.399.952	3.899.448	6.486.533	5.508.441	1.608.993	41%
Región Metropolitana	1.643.892	1.531.863	2.378.442	2.163.534	631.671	41%
Provincia de Santiago	1.264.856	1.184.905	1.789.974	1.629.871	444.966	38%
La Granja	32.035	31.081	34.403	32.905	870	3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Resultados CENSO 2002 y 2017.

Gracias a la tabla anterior, se puede observar que el crecimiento intercensal del número total de viviendas en la comuna de La Granja fue de 3%, es decir, entre el año 2002 y el 2017 solo se construyeron 2.268 viviendas nuevas, representando un promedio de 151 viviendas nuevas al año para el período intercensal, por lo que al año 2017, la comuna cuenta con un total de 34.403 viviendas en todo su territorio comunal. Cabe destacar que la comuna presenta una variación intercensal del número de viviendas mucho menor que todas las unidades territoriales presentadas en la tabla anterior, si bien las cifras de viviendas constituidas en la comuna son menores que las otras unidades territoriales, la situación descrita anteriormente reflejan el crecimiento inmobiliario que se ha registrado en la comuna en los últimos 15 años.

De acuerdo con el Censo 2017, en la comuna hay presencia de los ocho tipos de vivienda, dentro de las cuales se encuentran el tipo Casa, los Departamentos en Edificio y la Mediagua, Mejora, Rancho o Chocha como las tres tipologías de vivienda más representativas a nivel comunal.

Tabla N°13: Tipos de Vivienda Censo 2002 y 2017, Comuna de La Granja

Tipo de Vivienda	Censo del 2002		Censo del 2017		Variación (%) 2002-2017
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Casa	25.385	79,2	28.074	81,5	11%
Departamento en edificio	4.045	12,6	4.769	13,9	18%
Vivienda tradicional indígena	0	0,0	5	0,01	0%
Pieza en casa antigua o conventillo	643	2,0	621	1,8	-3%
Mediagua, mejor, rancho o choza	1.799	5,6	681	2,0	-62%
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	4	0,01	2	0,03	-50%
Otro tipo de vivienda particular	122	0,4	251	0,7	106%
Vivienda colectiva	37	0,1	20	0,06	-46%
Total	32.035	100%	34.423	100%	7%

Fuente: Observatorio Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Estadísticas habitacionales.

En primera instancia, se puede observar en la tabla anterior que de acuerdo con la medición del Censo año 2017, el tipo predominante de vivienda en la comuna de La Granja son las casas representando el 81,5% del total, es decir, 28.074 viviendas sobre un total de 34.423, según los resultados del CENSO año 2017. En segundo lugar, se encuentran los departamentos en edificio con 4.769 viviendas de este tipo y representando un 13,9% a nivel comunal, le sigue en porcentaje de representación las viviendas tipo mediagua, mejor, rancho o choza con el 2%, es decir, 681 viviendas sobre el total a nivel comunal. Al observar la variación intercensal 2002-2017, se constata que el tipo de vivienda que incrementó su cantidad fueron los departamentos en edificio en un 18%, es decir, este tipo de vivienda pasó de contar con 4.045 a 4.769 departamentos entre los dos censos analizados, mientras que las viviendas clasificadas como otro tipo de vivienda aumento en un 106% debido a que en 2002 había presencia de 122 de estas y al año 2017 la cifra aumentó hasta las 251 unidades. Destaca también la disminución de las viviendas de material ligero y/o precarias, por ejemplo, las mediaguas, mejor,

rancho o chozas disminuyeron en un 62% pasando de 1.799 en el año 2002 a 681 en 2017, las viviendas móviles disminuyeron en un 50% en el periodo intercensal quedando solo 2 en el año 2017.

5.1.4.2 Hacinamiento

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el hacinamiento es entendido como la razón entre el número de personas que residen en una vivienda y la cantidad de habitaciones de esta, considerando piezas de uso exclusivo o de uso múltiple²²⁵. Es por esto, que clasifica las viviendas en 3 categorías de hacinamiento: (i) Sin Hacinamiento (menos de 2,5 personas por dormitorio); (ii) Hacinamiento Medio (desde 2,5 a menos de 5 personas por dormitorio), y (iii) Hacinamiento Crítico (5 o más personas por dormitorio).

Cabe mencionar, que la importancia del análisis del hacinamiento en la comuna radica en que falta de espacio y condición de precariedad de un hogar, acompañado de un barrio que posea características similares son considerados como factores que pueden generar contextos en los que prevalece el crimen y donde se experimenta una baja calidad de vida²²⁶ para parte de la población que habita en la comuna. Por lo cual el índice de hacinamiento permite tener una noción más amplia de las condiciones habitacionales en las que vive una determinada población²²⁷, como también el contexto general en el que puede estar una unidad territorial en términos de déficit habitacional.

Tabla N°14: Índice de Hacinamiento por Unidad Territorial según zonas urbano y rural, CENSO 2017

Índice de Hacinamiento	Unidad Territorial	País	Región Metropolitana	La Granja	La Florida	La Pintana	San Joaquín	San Ramón
Viviendas sin Hacinamiento	Urbano	4.400.056	1.898.378	28.839	104.205	40.071	25.296	19.705
	Rural	627.853	68.851	0	32	0	0	0
	Total	5.027.909	1.967.229	28.839	104.237	40.071	25.296	19.705
Viviendas con hacinamiento Medio*	Urbano	333.668	157.073	3.452	6.345	6.140	2.715	2.935
	Rural	44.487	4.529	0	2	0	0	0
	Total	378.155	161.602	3.452	6.347	6.140	2.715	2.935
Viviendas con hacinamiento Crítico**	Urbano	51.632	30.380	624	860	784	632	749
	Rural	5.191	468	0	0	0	0	0
	Total	56.823	30.848	624	860	784	632	749
Viviendas sin reporte de N° de dormitorios	Urbano	166.943	75.764	1.359	3.641	1.822	1.029	994
	Rural	21.807	2.736	0	0	0	0	0
	Total	188.750	78.500	1.359	3.641	1.822	1.029	994

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Observatorio Urbano Estadísticas Habitacionales CENSO 2017.

*Hacinamiento Medio (2,5-3,4 personas por dormitorio)

** Hacinamiento Crítico (5 o más personas por dormitorio)

La Tabla N°14 presenta los datos de hacinamiento registrados por el CENSO del año 2017 para unidad territorial país, región Metropolitana, la comuna de La Granja, así como también las comunas aledañas a esta. Se puede observar que La Granja cuenta con un 83,8% de viviendas sin condición de hacinamiento (28.839), sin embargo, presenta un total de 4.076 viviendas con algún nivel de hacinamiento (11,8%), de estas, 3.452 viviendas cuenta con un nivel Medio de hacinamiento, mientras que las 624 restantes se encuentran en la categoría de hacinamiento Crítico, es decir, hay 5 o más personas por cada dormitorio presente en la vivienda, mientras que a nivel comunal hay 1.359 viviendas sin reporte del número de viviendas por lo cual no se tiene conocimiento sobre su condición de hacinamiento.

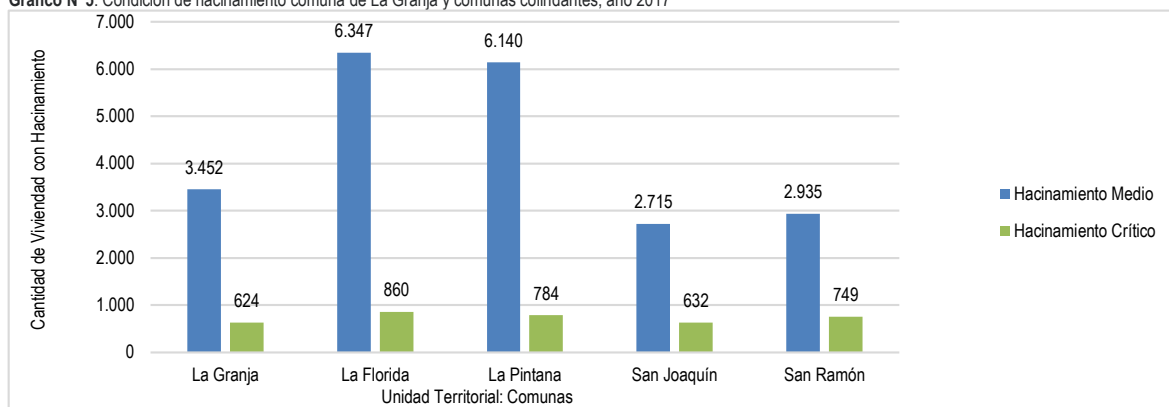
En relación con el porcentaje de hacinamiento por unidad territorial, la escala nacional comprende un 7% de hacinamiento respecto a la totalidad de viviendas en el país. A escala inferior, es decir, la Región Metropolitana cuenta con un 8% de sus viviendas en condición de hacinamiento, mientras que tal y como se mencionó en el párrafo anterior, la comuna de La Granja presenta un 11,8% del total de sus viviendas con algún hacinamiento. A modo comparativo, se hace necesario un análisis más detallado en relación a la unidad territorial más pequeña por lo cual se presenta el Gráfico N°5 para un efecto más visual de la situación de hacinamiento en La Granja y en las comunas aledañas a esta.

²²⁵ Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

²²⁶ Centro de Estudios de Conflictos y Cohesión Social (COES), Pobreza, hacinamiento y educación 2017.

²²⁷ Ministerio de Desarrollo Social, Informe de Desarrollo Social 2012.

Gráfico N°5: Condición de hacinamiento comuna de La Granja y comunas colindantes, año 2017



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Observatorio Urbano Estadísticas Habitacionales CENSO 2017.

El Gráfico N°5 indica la condición de hacinamiento que existe en la comuna de La Granja, así como también en las comunas aledañas a esta. En este sentido, La Granja cuenta con un 11,8% del total de sus viviendas con algún grado de hacinamiento, donde un 10% representa a las viviendas con hacinamiento medio y un 1,8% con hacinamiento crítico. El porcentaje general de hacinamiento es mayor a la de la comuna de La Florida (6,3%) que tiene un total de 7.207 viviendas en condición de hacinamiento, porcentaje menor en relación a la escala regional y nacional, mientras que, en comparación con la comuna de San Joaquín, cuenta al igual que La Granja con un 11,8% de hacinamiento a nivel comunal. En cuanto a las demás comunas, La Pintana y San Ramón cuentan con cifras de hacinamiento mayores a La Granja, La Pintana presenta un 14,2% del total de sus viviendas con algún grado de hacinamiento, con 6.140 viviendas en hacinamiento Medio y 784 en clasificación de hacinamiento Crítico, mientras que la comuna de San Ramón cuenta con un porcentaje mayor de hacinamiento, alcanzando un 15,1%, es decir, 3.684 viviendas se encuentran en condición de hacinamiento.

5.1.4.3 Déficit de Vivienda

Con respecto al déficit de vivienda en la comuna de La Granja, se pueden presentar los siguientes datos:

Tabla N°15: Estadísticas habitacionales para la comuna de La Granja

Unidad Territorial	Viviendas Censadas		Hogares		Viviendas Irrecuperables		Hogares allegados		Núcleos allegados, hacinados e independiente		Total déficit habitacional	
	2002	2017	2002	2017	2002	2017	2002	2017	2002	2017	2002	2017
La Granja	31.081	32.905	34.422	34.274	1.870	953	3.341	1.369	1.692	1.175	6.903	3.497

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Observatorio Urbano, Estadísticas Habitacionales 2017.

De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su plataforma Observatorio Urbana, se puede mencionar en primera instancia a modo comparativo entre el Censo del año 2002 y 2017, la comuna de La Granja ha disminuido las cifras de su déficit habitacional, pasando desde las 6.903 viviendas en el primer período censal a 3.497 durante el segundo, una disminución de 49,3% en los últimos 15 años. En segundo lugar, se puede observar en la Tabla N°15, que al año 2017 la comuna de La Granja cuenta con un déficit habitacional de 3.497 viviendas nuevas. La estimación de esta cifra se obtiene con la suma de viviendas irrecuperables (de materialidad o tipo irrecuperables²²⁸) en este caso son 953 viviendas categorizadas en este tipo; los hogares allegados (donde dos o más hogares comparten una vivienda) con 1.369 viviendas y los núcleos allegados, hacinados e independientes (núcleos familiares allegados al interior de los hogares²²⁹) con 1.175 viviendas más. De las 3 categorías que permiten medir el déficit habitacional, se puede mencionar que el componente principal del déficit de viviendas en la comuna son las correspondientes a hogares de allegados, la cuales representan un 39,1% del total. Si se realiza un análisis entre la cantidad de viviendas en déficit con el porcentaje promedio de los hogares²³⁰ en la comuna, se puede calcular que las 3.497 viviendas faltantes en La Granja representan a una población aproximada de 11.889 personas.

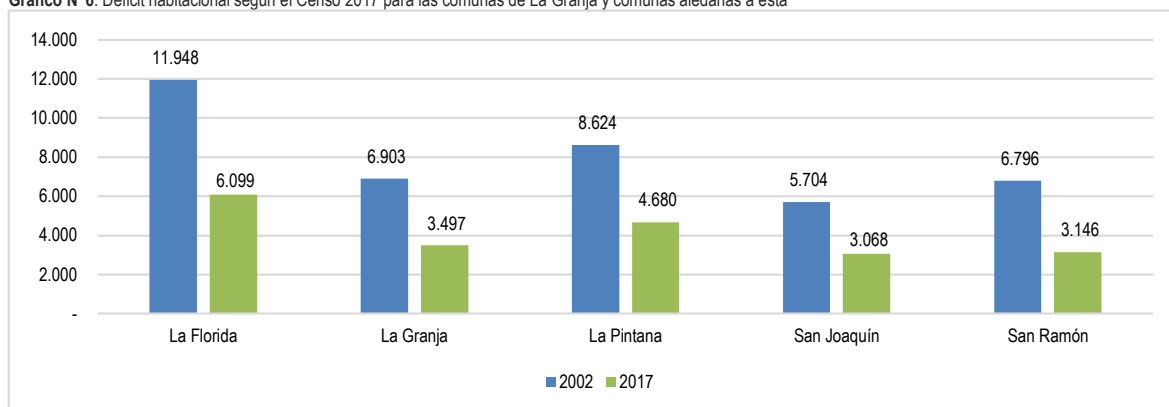
A modo comparativo se presenta el Gráfico N°6, el cual cuenta con el déficit habitacional en la comuna de La Granja, así como también de las comunas vecinas a esta:

²²⁸ Redatam, Conceptos y Definiciones de vivienda s/f.

²²⁹ Redatam, Conceptos y Definiciones de vivienda s/f.

²³⁰ Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Resultados Censo año 2017. Para el caso de La Granja el Censo establece un promedio de 3,4 personas por hogar.

Gráfico N°6: Déficit habitacional según el Censo 2017 para las comunas de La Granja y comunas aledañas a esta



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Observatorio Urbano, Estadísticas Habitacionales 2017.

A modo general, se aprecia como todas las comunas han disminuido su cantidad de viviendas en déficit entre el período 2002-2017, sin embargo, las comunas que han disminuido en mayor medida el déficit habitacional en su comuna correspondiente –en orden descendente- son: La Pintana 45,3%; San Joaquín 46,2%; La Granja 49,9%; La Florida 49%; y San Ramón 53,8%

5.1.4.4 Índice de Materialidad de Viviendas

El estado de materialidad de las viviendas permite conocer las características de estas, así como también permite identificar las condiciones de calidad de vida de la familia que habita la vivienda. En este sentido, un indicador que permite conocer dichas características generales de las viviendas es el índice de materialidad el cual se construye a partir de los materiales predominantes en indicadores como muros, techo y pisos de las casas. A continuación, se presenta la Tabla N°16, con los componentes básicos de cada categoría considerada para la creación del Índice de Materialidad de la Vivienda en Chile.

Tabla N°16: Componentes básicos que considera el Índice de Materialidad de la Vivienda (IMV)

Dimensión	Indicador	Categoría
Paredes	De acero u hormigón armado; albañilería de ladrillo, bloques de cemento o piedra; tabique forrado por ambas caras (madera u otro).	Aceptable
	Adobe; tabique sin forro interior (madera u otro); barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional.	Recuperable
	Material de desechos o reciclaje (cartón, lata, sacos, plásticos) y otros materiales.	Irrecuperable
Techo	Tejas; tejuela, losa de hormigón con cielo interior, zinc o pizarreño con cielo interior	Aceptable
	Fonollita; paja, coirón; totora o caña.	Recuperable
	Material de desechos o reciclaje (plásticos, latas, etc.).	Irrecuperable
Piso	Radier revestido (parquet, cerámica, tabla, linóleo, fléxit, baldosa, alfombra, etc.)	Aceptable
	Radier no revestido, tabla o parquet sobre soleras o vigas; madera, plásticos o pastelones directamente sobre tierra.	Recuperable
	Piso de tierra.	Irrecuperable

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2018), Conceptos, Indicadores, Tablas y Gráficos Resultados Censo 2017.

De acuerdo a los Conceptos, Indicadores, Tablas y Gráficos del Resultado del Censo 2017, el Índice de Materialidad de la Vivienda (IMV), clasifica las viviendas en las siguientes 3 categorías: (i) IMV Aceptable (materialidad de muros, techo y pisos aceptables), (ii) IMV Recuperable (materialidad del muro recuperable con un indicador aceptable –piso o techo- o más de un indicador recuperable y ningún indicador irrecuperable), (iii) IMV Irrecuperable (al menos un indicador considerado como irrecuperable).

Es en base a lo anterior, que a continuación, se presenta la Tabla N°17 la cual nos indica el índice de materialidad de las viviendas presentes en La Granja de acuerdo con los resultados del Censo de población y vivienda del año 2017.

Tabla N°17: Índice de Materialidad de las viviendas en la comuna de La Granja año 2017

Índice de materialidad	Cantidad	Porcentaje
Viviendas con índice de materialidad Aceptable	26.260	79,8
Viviendas con índice de materialidad Recuperable	6.094	18,6
Viviendas con índice de materialidad Irrecuperable	140	0,4
Viviendas con materialidad de paredes exteriores, techo y/o piso Ignorado	411	1,2

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Observatorio Urbano, Estadísticas Habitacionales 2017.

En la tabla anterior, se puede observar que al año 2017 las viviendas en La Granja presentan en su gran mayoría un índice de materialidad aceptable con un total de 26.260 viviendas las que representan un 79,8% de las viviendas censadas en la comuna. Le sigue en porcentaje, las viviendas con índice de materialidad recuperable con un 18,6% del total con 6.094 hogares en esta categoría, mientras que las viviendas con un índice de materialidad irrecuperable suman las 140 unidades representando un 0,4% de los resultados. En cuanto al 1,2% restante, se considera como índice de materialidad ignorado y hace referencia a las 411 viviendas donde no se dio respuesta por el tipo de materiales utilizados en las paredes exteriores, piso o techo con el que están construidas sus viviendas.

5.1.4.5 Carencia de Servicios Básicos

En cuanto al acceso a servicios básicos como fuente y distribución de agua y sistema de baño de las viviendas presentes en la comuna de La Granja, se presenta Tabla N°18 con la información proveniente desde la única plataforma que cuenta actualmente con esta información. En este sentido se hace referencia a DataSocial del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para el caso específico de las personas inscritas en el Registro Social de Hogares de la comuna de La Granja, La Florida, La Pintana, San Joaquín y San Ramón.

Tabla N°18: Hogares en el Registro Social de Hogares carentes de servicios básicos comuna de La Granja y comunas aledañas

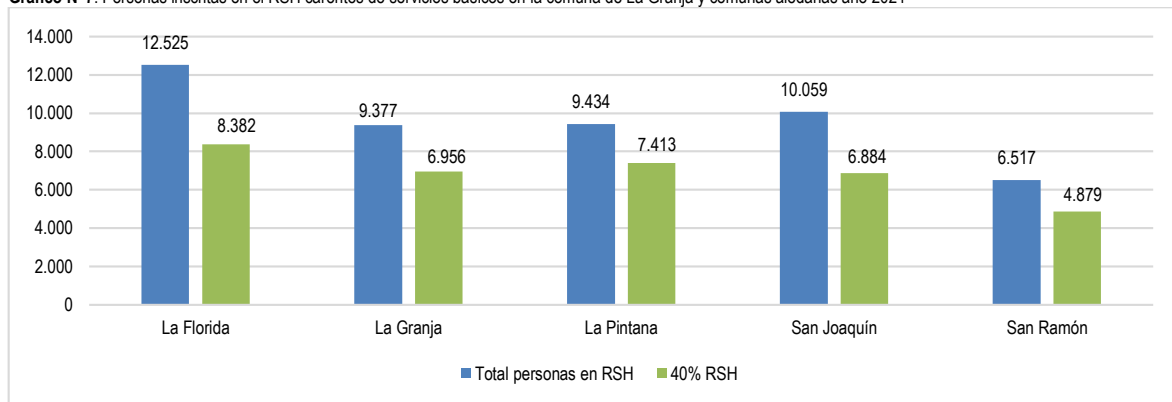
Año / Unidad Territorial	2019		2020		2021	
	Total	Tramo 0-40% RSH	Total	Tramo 0-40% RSH	Total	Tramo 0-40% RSH
La Florida	3.498	2.084	3.545	2.089	6.545	4.109
La Granja	3.490	2.094	3.512	2.132	4.639	3.160
La Pintana	2.887	1.928	2.997	1.996	4.450	3.185
San Joaquín	4.231	2.471	4.310	2.490	5.332	3.451
San Ramón	2.502	1.538	2.460	1.532	3.266	2.244

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Data Social Registro Social de Hogares 2021.

Se puede apreciar a través de la Tabla N°18 el total de personas en el Registro Social de Hogares carentes de los servicios básicos a nivel de comuna, como también las personas que carecen de estos servicios pero que además pertenecen al tramo 1 de calificación socioeconómica, es decir, personas que se encuentran entre el 40% de la población con menor ingreso y por ende más vulnerable. A modo general en la Tabla N°18, se puede observar que tanto para la comuna de La Granja como también es las comunas vecinas a esta la cantidad de personas con ausencia de los servicios básicos ha aumentado durante el período 2019-2021. En el caso de La Granja, el número de personas carentes de los servicios básicos también ha ido en aumento a través de los últimos años, pasando de 3.490 en el año 2019 a 4.639 personas en el año 2021, es decir, tuvo un aumento del 24,2% en el total de personas que no cuentan actualmente con los servicios básicos. En el caso de la comuna de la Florida su aumento en carencia de servicios corresponde a un 46,6% respecto al año 2019, La Pintana aumentó en un 35,1%, San Joaquín con un 23,4% más que el año 2019, mientras que San Ramón cuenta con el menor porcentaje de aumento entre el período analizado con un 20,6% más en términos de viviendas con carencia de servicios.

En cuanto a la cantidad de personas que se encuentran con carencia de servicios al año 2021 se presenta el siguiente gráfico:

Gráfico N°7: Personas inscritas en el RSH carentes de servicios básicos en la comuna de La Granja y comunas aledañas año 2021



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Data Social Registro Social de Hogares 2021.

A modo general, se puede apreciar que la comuna de La Florida al igual que en el caso anterior, presenta la mayor cantidad de personas inscritas en el RSH con carencia de servicios básicos (12.525) al año 2021, le sigue en representación la comuna de San Joaquín con 10.059 personas sin acceso a los servicios básicos y la comuna de La Pintana con 9.434 más. En cuanto a la comuna de La Granja, esta cuenta se encuentra en cuarta posición con 9.377 personas con carencia de servicios básicos, mientras que San Ramón es la comuna con menor cantidad de personas carentes de servicios al año 2021 de entre todas las comunas, con 6.517 personas.

Para un análisis más completo de la carencia de servicios básicos en la comuna, es que a continuación, se presenta la Tabla N°19 con la cantidad de hogares en la situación descrita anteriormente, pero por unidad vecinal correspondiente a la comuna de La Granja:

Tabla N°19: Hogares carentes de servicios básicos en la comuna de La Granja, según Registro Social de Hogares

Franja Territorial	Año	2019		2020		2021	
		Unidad Vecinal	Total	Tramo 0-40% RSH	Total	Tramo 0-40% RSH	Total
1	Los Algarrobos	121	68	119	68	143	95
	Las Acacias	116	57	116	61	133	86
	Los Pimientos	137	81	135	80	149	109
	Los Prunos	199	113	200	114	233	155
	Los Tilos	71	35	71	36	80	47
2	Los Olivos	234	138	244	142	286	210
	Los Olmos	129	81	134	78	164	103
	Los Almendros	168	104	177	110	206	150
3	Los Aromos	253	158	254	164	270	196
	Los Avellanos	418	278	402	274	461	360
	Los Jacaranda	422	273	426	277	492	350
	Los Maitenes	399	269	408	269	450	346
4	Los Castaños	108	69	106	63	121	89
4-5	Los Fresnos	305	166	308	175	318	215
	Los Ceibos	134	71	136	70	166	113
5-6	Los Ciruelos	163	85	158	90	190	126
	Las Encinas	107	44	113	58	148	101
Total Comunal		3.490	2.094	3.512	2.132	4.639	3.160

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Data Social Registro Social de Hogares.

En base a la tabla anterior, se puede apreciar que todas las unidades presentes en la comuna de La Granja han aumentado considerablemente en la cantidad de hogares carentes de servicios al año 2021, siendo las más representativas las siguientes:

- Unidades Vecinales con mayor cantidad de hogares carentes de servicios básicos: UV Los Jacaranda (492), Los Avellanos (461), Los Maitenes (450), la UV Los Fresnos (318) y la UV Los Aromos (270).
- Unidades Vecinales con mayor cantidad de hogares carentes de servicios en 40% del RSH: UV Los Avellanos (78,1%), Los Maitenes (76,9%), Los Castaños (73,6%), Los Olivos (73,4%) y la UV Los Pimientos (73,2%).

5.1.4.6 Gestión Municipal en Vivienda

La actual gestión de la Municipalidad de La Granja cuenta con el Departamento de Vivienda, el cual tiene como objetivo contribuir en dar soluciones a la problemática habitacional de los granjinos desde un trabajo comunitario, promoviendo estrategia de autogestión para la obtención de vivienda tanto de la comunidad organizada y no organizada²³¹, dentro de las funciones principales se encuentra el asesorar a las personas en materia de vivienda, informar sobre el acceso a soluciones habitacionales, el coordinar con la red de subsidios provenientes desde el Gobierno Central y el facilitar el acceso a diversos programas.

Para llevar a cabo las funciones mencionadas anteriormente, el Departamento de Vivienda cuenta con cuatro oficinas dirigidas a temáticas de vivienda específicas las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N°20: Oficinas dependientes del Departamento de Vivienda de la Municipalidad de La Granja

Oficina	Funciones
Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)	Organizar, habilitar y gestionar la demanda individual y colectiva vinculadas al Programa de Protección del Patrimonio Familiar -D.S. 255 V y U 2006- y, del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios -D.S. 27 V y U 2016-
	Desarrollar el Proyecto Técnico para cada una de las familias postulantes.
	Asesorar la Contratación de Obras para la demanda individual o grupo organizado.
	Gestionar Técnica, Social y Legalmente los Proyectos seleccionados.
Condominios Sociales	Fiscalizar Técnicamente las Obras en cada vivienda intervenida.
	Asesorar a la comunidad en los procesos de formalización de las copropiedades.
	Asesorar y acompañar a copropiedades formalizadas apuntando a dar sostenibilidad a la organización.
	Mantener un archivo actualizado de los antecedentes vinculados a las copropiedades, tales como: Reglamento de Copropiedad, Acta de Asamblea de Comité de Administración vigente, modificaciones del Reglamento.
	Atender extrajudicialmente los conflictos entre copropietarios o entre éstos, y el Comité de Administración, a través de un 'Protocolo de Mediación Vecinal', siempre y cuando, las partes no lo hayan solicitado ante el Juez de Policía Local.
Gestión Inmobiliaria Social	Institucionalizar una 'Cartera de Proyectos Locales' orientados a la copropiedad.
	Promover el desarrollo de Proyectos de Mejoramiento de Bienes Exclusivos, Bienes Comunes Edificados y Terrenos de la Copropiedad con financiamiento externo.
Gestión Inmobiliaria Social	Orientar, asesorar y acompañar a la demanda individual y colectiva (Comités de Allegados) en torno a los procesos de postulación a la adquisición y/o construcción de viviendas de acuerdo con los programas vigentes en la Política Habitacional Nacional.

²³¹ Municipalidad de La Granja, 2022.

Oficina	Funciones
	Gestionar y realizar seguimiento de solicitudes de Asignación Directa de subsidios de Adquisición de Viviendas ante el Ministerio de Vivienda en casos de alta vulnerabilidad, ya sea de demanda espontánea o derivados de otras Instituciones.
	Gestionar Convenios de Colaboración con Universidades y Entidades Privadas para el desarrollo de Proyectos de Construcción de Viviendas Sociales y/o Integrados y la elaboración de Estrategias de Micro-Radicación (CNT, Sitio Propio, Densificación Predial, Pequeño Condominio).
	Elaborar Catastro de Terrenos Privados, Fiscales, Municipales disponibles para eventual desarrollo de Proyectos Habitacionales, gestionando su adquisición.
	Elaborar Catastro de Viviendas en arriendo y en venta mediante subsidios D.S.49 / D.S. 1, socializando ante la comunidad la disponibilidad.
O. Programa Habitabilidad	Coordinar e implementar el Plan de Intervención Comunal.
	Coordinar con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia las mesas técnicas comunales de Habitabilidad.
	Elaborar el Proyecto de Intervención Comunal y el Plan de Acción Social en base a diagnóstico visado por FOSIS que, incluye el listado de los beneficiarios/as a intervenir.
	Entregar a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, las cartas de aceptación de participación firmada por el representante de cada una de las familias a beneficiar.
	Informar oportunamente a los beneficiarios/as del programa acerca de los plazos, soluciones materiales y personas que trabajarán en sus viviendas.
	Ejecutar los Talleres de Habitabilidad.
	Utilizar el servicio de Asistencia Técnica que brindará a FOSIS para la implementación del Proyecto de Intervención Comunal y Plan de Acción Social.
	Subsanar las observaciones constructivas emitidas por la Asistencia Técnica otorgada por FOSIS al programa.
	Utilizar los mecanismos legales para adquisición de bienes y servicios, velando por la eficacia y eficiencia de éstos, según plazos establecidos por el PIC.
	Hacer entrega de los equipamientos a las familias según diagnóstico aprobado.

Fuente: Municipalidad de La Granja, 2022.

Si bien es cierto, que la Municipalidad de La Granja cuenta con cuatro oficinas municipales, es necesario precisar que estos cuentan con los siguientes programas en materia de vivienda destinados a los habitantes de la comuna, los cuales se detallan a continuación^{232, 233}:

- EGIS Municipal

Por parte de la página web municipal, se tiene conocimiento de que el Municipio de La Granja cuenta con una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS). De acuerdo con el Ministerio de Vivienda, las EGIS son programas encargados de entregar asistencia y asesoría especializada para guiar y respaldar a los postulantes en materia de compra o construcción de vivienda, además de asesorar a las familias en la postulación de distintos subsidios entregados por el SERVIU. Dentro de las tareas principales de las EGIS son organizar a las familias y realizar las gestiones necesarias para que obtengan su vivienda, también tienen responsabilidades específicas en las distintas etapas de los proyectos de construcción y de adquisición de viviendas construidas, así como en la elaboración de un plan de habilitación social para los integrantes de los grupos.

Actualmente el EGIS municipal brinda atención a todo público que requiera del servicio con horario de atención los lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 14.00 horas.

- Programa de Vivienda

El programa de vivienda va dirigido a todas las personas y grupos familiares que se encuentran carentes de vivienda. Dentro de los objetivos del programa se encuentra el brindar una atención a los habitantes de la comuna que contribuya a dar soluciones a las problemáticas habitacionales desde un trabajo comunitario y el promover estrategias de autogestión dirigidas a la obtención de una solución habitacional definitiva a la comunidad organizada y no organizada acorde a los programas vigentes que brinda el Estado.

En cuanto a las funciones y actividades que cumple el programa dentro de la comuna se encuentran los siguientes:

- Informar a las directivas de los comités de viviendas existentes en cada Franja Territorial, respecto de las alternativas disponibles.
- Fomentar la creación y constitución de comités de allegados en cada Franja Territorial.
- Brindar apoyo técnico a los comités de allegados de la comuna, en torno a los programas habitacionales disponibles y los procedimientos para acceder a la postulación.
- Facilitar la información a la comunidad organizada y no organizada sobre subsidios habitacionales y planes alternativos de obtención de vivienda.
- Otorgar aportes económicos a familias, cuyos jefes(as) de hogar presenten atrasos en pago de dividendos hipotecarios y/o situación de notificación judicial.
- Otorgar aportes económicos para el pago del pie de mediaguas a familias, que presenten situación de vulnerabilidad social.
- Fomentar la creación de una red de solución habitacional (mesas con los dirigentes sociales, DIDECO y Entidades Organizadoras) a modo de contribuir en dar solución a la problemática habitacional de la comuna.
- Fomentar la postulación al programa mejoramiento de vivienda y el entorno del SERVIU Metropolitano.

A través de dichas actividades se espera que el programa de vivienda contribuya a los habitantes de La Granja en dar soluciones a la problemática habitacional de la comuna.

²³² Municipalidad de La Granja, Vivienda.

²³³ Municipalidad de La Granja, Manual de Prestaciones de La Granja 2021.

- Programa Mejoramiento de Vivienda y de Barrios

Este programa busca favorecer las condiciones de seguridad y habitabilidad de las familias a través de proyectos de reparación o mejoramiento de las viviendas, así como también, eliminar el hacinamiento por medio de proyectos de ampliación²³⁴. Actualmente existen seis tipos de proyectos: Banco de Materiales, Discapacitados, Xilófagos, Suelos Salinos, Patrimoniales y Cités.

Es en este contexto, que la Municipalidad de La Granja cuenta con el proyecto del Banco de Materiales cuyo objetivo es detener el proceso de deterioro sufrido en barrios y viviendas a través de subsidios que permiten arreglos en las viviendas, condominios sociales y equipamiento comunitario²³⁵ y consiste en una ayuda económica para la compra de materiales de construcción que permiten reparar exclusivamente techumbres y canaletas en las ferreterías que tienen convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Las personas que quieran postular a dicho programa pueden dirigirse a la entidad patrocinante del municipio (EGIS) para obtener información sobre el proyecto y/o hacer entrega de la documentación pertinente para la postulación del subsidio.

- Programa Habitabilidad

El programa busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza beneficiarias de los Subsistemas 'Seguridades y Oportunidades' y 'Chile Solidario' de la comuna de La Granja, a partir de soluciones orientadas a la vivienda, infraestructura, equipamiento doméstico, mejoramiento de las condiciones del entorno, asesoría en hábitos de uso y cuidados de la vivienda.

- Programa Paneles Solares

Es otro proyecto inserto en el programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, sin embargo, en esta ocasión el Ministerio de Vivienda y Urbanismo promueve un subsidio que permite instalar Sistemas Fotovoltaicos (SFV) en apoyo a las familias para la autogeneración de electricidad y así reducir gastos en energía eléctrica. Al igual que con el proyecto anterior, las personas que quieran recibir información o hacer entrega de documentación se pueden dirigir al EGIS municipal para obtener la asesoría correspondiente y hacer la postulación a dicho beneficio estatal. Cabe mencionar, que actualmente se encuentran en ejecución 2 proyectos de mejoramiento DS27 de paneles solares en la comuna de La Granja.

- Cambio de Asbesto Cemento

El asbesto es un mineral que se encuentra presente en diversos productos de construcción utilizados en los hogares incluyendo los siguientes: azulejos de piso o techo, aislamientos de pared, cartón yeso, aislamiento de plomería, ladrillos o estucos, aislamiento de conductos de ventilación, entre otros; productos que al manipularse e inhalados pueden generar cáncer broncopulmonar y cáncer de pleura²³⁶. Es por esto, que uno de los proyectos de mejoramiento de vivienda impulsado en la comuna de La Granja es el cambio de asbesto cemento, donde actualmente se encuentran 5 proyectos de este tipo en ejecución para aquellas viviendas que contengan materiales de asbesto en sus construcciones.

Imagen N°1: Difusión de programas de vivienda presentes en la comuna de La Granja

Arriendo de vivienda
¡Ya comenzaron las postulaciones!

Postula 100% online en www.minvu.cl
Hasta el 25 de julio

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y BARRIOS
(CAMBIO DE TECHUMBRE)

Destinadas a familias propietarias de viviendas sociales, o que cuyo valor de tasación fiscal no exceda las 950 UF o que haya sido obtenida a través de SERVIU.

Requisitos:

- No tener una segunda propiedad.
- Tener Registro Social de Hogares hasta el 60% de menos ingresos.
- Cuenta de ahorro para la vivienda con un ahorro mínimo de 3UF. Mayores de 60 años solo deben contar con un ahorro de 1 UF.

Documentos a presentar:

- Comprobante de depósito en cuenta de ahorro para la vivienda.
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Certificado de Avalúo Detallado, (en caso que corresponda).
- Certificado de Regularización de Dirección de Obras Municipal (en caso de ampliaciones).

Entregar documentos en EGIS/PSAT Municipal. Teléfonos: 225503831-225503829

Postulación Panel Solar
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS

Destinado a familias, propietaria o asignataria de viviendas cuyo valor no exceda las 950 UF (AVALÚO FISCAL), o que haya sido construidas por SERVIU o algunos de sus antecesores.

Requisitos:

- Propietario de una sola vivienda
- Tener registro social de hogar vigente hasta el 60% de vulnerabilidad
- Postular solo aquellas viviendas originales en primer y segundo piso.
- Distancia entre panel y calefont que no supere los 20 metros.
- Postular solo viviendas regularizadas en primer y segundo piso.
- Ahorrar 3 UF en cuenta de ahorro para la vivienda.

Documentos a presentar:

- Comprobante de depósito.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificado de avalúo detallado de la propiedad.

Entregar documentos en EGIS/PSAT Municipal. Teléfonos: 225503831-225503829

Postulación Banco de Materiales
Más calidad en viviendas y barrios

Subsidio que consiste en la entrega de una **TARJETA GIFT CARD** para la compra de **materiales de construcción para mejorar las condiciones de deterioro en el interior y exterior** de la vivienda.

Fuente: Pagina Oficial de Facebook Municipalidad de La Granja.

²³⁴ Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Subsidios de Vivienda.

²³⁵ Plataforma del Gobierno de Chile, Sección noticias: MINVU lanza campaña del programa Hogar Mejor que entrega subsidios para mejorar barrios y viviendas.

²³⁶ Universidad de Chile, 2017. Noticias: Académicos de la U. de Chile recomiendan remoción responsable y segura del asbesto.

Otro punto necesario de considerar en materia de vivienda es que a nivel comunal hay presencia de los denominados “Condominios de Viviendas Sociales”, conjuntos habitacionales destinados a sectores vulnerables que poseen unidades de vivienda económica de tipo departamento financiados y/o construidos por SERVIU o sus antecesores legales o que hayan sido financiados y/o construidos por entidades públicas o semipúblicas. En base a esto, y de acuerdo con el Catastro Nacional de Condominios Sociales del MINVU 2015, La Granja cuenta con 16 condominios sociales sumando un total de 4.354 departamentos. Conforme al Departamento de Vivienda de la Municipalidad de La Granja se está llevando a cabo un trabajo de manera conjunta con los condominios sociales por franja territorial para la formalización de estos y para su posterior apoyo en procesos de postulación a proyectos de mejoramiento (reparación de escalera, techumbre y fachada).

Pese a lo anteriormente descrito, cabe mencionar, que relacionado al tema de vivienda, la comunidad participante de los talleres de participación ciudadana en el contexto de actualización del presente Plan de Desarrollo Comunal, manifestó que dentro de los problemas y/o necesidades detectados en la comuna de La Granja se encuentra la falta de soluciones habitacionales, la problemática creciente que viven las personas allegadas, el hacinamiento presente en varios sectores de la comuna y la poca regulación respecto a esto, también se hizo presente la problemática de las malas condiciones de algunas viviendas y la necesidad de proyectos para la reparación de estas, asimismo se levantó la problemática de la construcción irregular y el peligro que este tipo de ampliaciones puede provocar.

5.1.5 Participación y Desarrollo Socio-comunitario

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2019), la comunidad es considerada como un nivel de gobernanza -formal o informal- más cercano a la vida cotidiana de la población, y ejerce poderes de gobernanza sobre un ámbito dotado de identidad social. Es por esto, que mientras más desarrollado sea el capital social de un territorio, mayor será la participación y la integración social en que viven sus habitantes. Lo anterior significa que aumentan los niveles de confianza, seguridad e identidad de las personas con los territorios que habitan. Es en este sentido, que la labor municipal en el fomento de la participación ciudadana se trasforma en un aspecto relevante y necesario de analizar.

Actualmente en la comuna de La Granja existe una amplia variedad de organizaciones sociales, de carácter funcional y/o territorial las cuales se desenvuelven en distintos sectores de la comuna. A continuación, se presentan la Tabla N°21 la cual indica la cantidad de organizaciones comunitarias presentes en La Granja de acuerdo con el Sistema Nacional de Información Municipal 2022:

Tabla N°21: Tipo y número de organizaciones comunitarias pertenecientes a la comuna de La Granja

N°	Tipo de Organización	Cantidad	%
1	Organizaciones Culturales (artísticas, folklóricas, patrimonio, pueblos originarios)	57	9,8
2	Organizaciones del Adulto Mayor	106	18,2
3	Vivienda (comité de vivienda, mejoramiento de vivienda)	8	1,4
4	Organizaciones de desarrollo social y de personas	114	19,6
5	Comité de Allegados	46	7,9
6	Clubes y organizaciones deportivas	115	19,8
7	Centros de Madres	31	5,3
8	Centro de Padres y Apoderados	34	5,9
9	Juntas de Vecinos JJVV	40	6,9
10	Salud (consejo de salud, comité de salud, agrupación de discapacitados)	12	2,1
11	Taller de Mujeres	16	2,8
12	Uniones Comunales	2	0,3
	Total	580 ²³⁷	100%

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal y Municipalidad de La Granja: Organizaciones comunitarias 2° semestre año 2021.

El tipo de organización con mayor representatividad corresponde a los Clubes y Organizaciones Deportivas con una participación del 19,8% del total, es decir, 115 de las 580 organizaciones del catastro municipal (2019-2022). En segundo lugar, se encuentran las Organizaciones de Desarrollo Social con un 19,6% del total, lo que corresponde a 114 organizaciones a nivel comunal. En tercer lugar, se sitúan los Clubes u Organizaciones del Adulto Mayor representando un 18,2% del total con 106 organizaciones de este tipo presentes en la comuna. Otro de los tipos de organizaciones que cuenta con un porcentaje significativo de representatividad son las de carácter cultural con un 9,8% del total a nivel comunal. Si se considera la suma de los cuatro tipos de organizaciones mencionados anteriormente, estos contemplan una sumatoria de 392 organizaciones comunitarias representando un 67,4% del total de organizaciones catastradas por el Municipio. Lo anterior, refleja que existe una concentración temática de las organizaciones comunitarias en la comuna de La Granja con principal interés en el desarrollo de actividades deportivas, las organizaciones de desarrollo social y de personas, los adultos mayores, así como también de las organizaciones de carácter cultural.

Otro componente clave en la organización y participación ciudadana son las juntas de vecinos, ya que a nivel comunal hay presencia de 40 JJ.VV. entre las 6 franjas territoriales y las 18 Unidades Vecinales. Estas organizaciones permiten promover la integración, desarrollo y participación de vecinos y vecinas de una localidad en las temáticas que les son afines, también son las representantes ante las autoridades locales y gestionan soluciones a problemas comunitarios, proponiendo y ejecutando proyectos a beneficio de los vecinos de un territorio en específico²³⁸, considerándose como agentes estratégicos en la gestión municipal desplegada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Además, a nivel comunal, La Granja cuenta con 2 Uniones Comunales de organizaciones sociales.

La comuna cuenta con sedes comunitarias distribuidas en las distintas franjas las cuales son utilizadas por las distintas organizaciones territoriales y funcionales.

²³⁷ Cabe mencionar que el documento Organizaciones Comunitarias 2° semestre año 2021 recopilado desde el portal de transparencia de la Ilustre Municipalidad de La Granja, cuenta con el catastro de las organizaciones comunitarias constituidas desde el año 1982, pero al contar con periodos definidos de funcionamiento solo se contabilizaron las organizaciones comunitarias con fecha de funcionamiento entre el año 2019 y el año 2022.

²³⁸ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Ficha Junta de Vecinos (2014).

Tabla N° 22: Listado de sedes sociales La Granja

RECINTO	FRANJA	DIRECCION	POBLACIÓN	UV
SEDE DEP. JUVENTUD PALMA	1	PASAJE 6 6545	YUNGAY	15
SEDE CLUB CENTRAL ORIENTE	1	CALLE F 320	JOAO GOULART	17
SEDE CLUB ORIENTE LA GRANJA	1	PRESIDENTE ALESSANDRI 060	SANTA ROSA GHIARDO ORIENTE	2
SEDE PELE COUTINIO	1	MEMBRILLAR 6447	BRASIL	1
SEDE CLUB DEP. GOLFO PERSICO	1	TRIGAL 0754	YUNGAY	15
SEDE COMUNAL COLEGIO PROFESORES	1	JOSE GHIARDO 015	SANTA ROSA GHIARDO ORIENTE	2
SEDE CAM ARCOIRIS	1	CHANARAL 6989	SANTA INES	2
SEDE LOS MEGATERIOS	1	AV. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 6531	BRASIL	1
SEDE VILLA TORONTO	1	ESTADIO 6311	TORONTO	16
SEDE CLUB DEP. REAL ATLETICO	1	CALLE M 236	JOAO GOULART	16
SEDE FUNDACION UNIENDO MUNDOS TIERRA NUEVA	1	PADRE ESTEBAN GUMUCIO 0323-C	JOAO GOULART	16
SEDE CLUB DEP. LOS SAMURAI	1	CALLE J 0264	JOAO GOULART	16
SEDE CLUB DEP. JUVENTUD SANITAS	1	ARTURO PRAT 6622	SANITAS	2
SEDE CLUB DEP. JUVENTUD 14	1	PASAJE 12 6416	YUNGAY	15
SEDE SOBREDOSIS	1	PASAJE 6 ENTRE PASAJE 8 Y 9	YUNGAY	15
SEDE JOAO GOULART PLANCHON	1	LULA DA SILVA 6459	JOAO GOULART	16
SEDE CAM SIEMPRE VIVAS	1	LAS LILAS 6959	SANTA INES	2
SEDE JJVV SANITAS	1	JOSE GHIARDO 0496	SANITAS	2
SEDE JJVV SANTA ROSA GHIARDO	1	PRESIDENTE ALESSANDRI 058	SANTA ROSA GHIARDO ORIENTE	2
SEDE JJVV VILLA BRASIL	1	MAESTRO PEÑA 6491	BRASIL	1
SEDE JJVV LOS TILOS	1	PADRE ESTEBAN GUMUCIO 323-B	JOAO GOULART	17
SEDE JJVV LOS PRUNOS	1	LAS INDUSTRIAS 273	JOAO GOULART	16
SEDE JJVV VILLA ESMERALDA	1	CALLE P 120	YUNGAY	15
SEDE JJVV VILLA LO OVALLE	1	LAS MARGARITAS 126	LO OVALLE	16
SEDE CAM AMISTAD Y ESPERANZA	1	LA CASTRINA 6705	YUNGAY	15
SEDE MESA BARRIAL YUNGAY	1	PASAJE 6 6526	YUNGAY	15
SEDE CENTRAL ORIENTE	1	CALLE F 312	JOAO GOULART	17
SEDE CENTRO PROMOCION CLARITA LARMINAT	1	AV. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 6656	JOAO GOULART	17
SEDE CLUB DEPORTIVO VECINAL STA ROSA	1	AV. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 6531-B	BRASIL	1
SEDE CENTRO DE MADRES RAMON LARRAIN	1	TOCOPILLA 6912	RAMON LARRAIN	2
SEDE JUNTA DE VECINOS PRIMER SECTOR	2	AV. COMBARBALA 0345	MALAQUIAS CONCHA	3
SEDE JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL 13	2	AV. COMBARBALA 0580	MALAQUIAS CONCHA	13
SEDE JUNTA DE VECINOS LOS COLONOS	2	LINARES 0520/PETORCA 7797	MALAQUIAS CONCHA	14
SEDE SOCIAL MALAQUIAS CONCHA	2	LIRQUEN 7736	MALAQUIAS CONCHA	14
SEDE C.D.S BROTES DEL MALAQUIAS	2	PETORCA 7797	MALAQUIAS CONCHA	14
SEDE C.D.S JUVENTUD Y PROGRESO PUERTO VARAS	2	AV. COMBARBALA 0959	MALAQUIAS CONCHA	13
SEDE ESTRELLA DE LOTA	2	AV. COMBARBALA 0582	MALAQUIAS CONCHA	13
SEDE JUNTA DE VECINOS N°5 SECTOR C LOS AVELLANOS	3	AV EL TABO 0820 ESQUINA JUAN MEYER	POBLACION SAN GREGORIO	5
SEDE VILLA NUEVA	3	COLBUN 0489	POBLACION SAN GREGORIO	5
SEDE JUNTA DE VECINOS SECTOR A Y EL TRANQUE	3	AV SAN GREGORIO 0690	POBLACION SAN GREGORIO	11
CENTRO CULTURAL SAN GREGORIO	3	8 ORIENTE 8343	POBLACION SAN GREGORIO	11
SEDE JUNTA DE VECINOS N°12 LOS MAITENES	3	AV CORONEL 8140	POBLACION SAN GREGORIO	12
SEDE CEMA CHILE	3	1 ORIENTE CON 1 NORTE	POBLACION SAN GREGORIO	11
SEDE DEPORTIVO HUMBERTO CID (IND)	3	AVENIDA SAN GREGORIO N°060	POBLACION SAN GREGORIO	4
SEDE DEPORTIVO JUVENTUD LAUTARO	3	EL TABO 8220	POBLACION SAN GREGORIO	5
SEDE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA BLANCA	3	AV. SUR CON 8 PONIENTE	POBLACION SAN GREGORIO	5
SEDE DEPORTIVO DEFENSOR LAS FLORES (TERRENO BIENES NACIONALES)	3	AV. CORONEL 8320	POBLACION SAN GREGORIO	11
SEDE DEPORTIVO DEFENSOR 4 ORIENTE	3	5 ORIENTE 8257	POBLACION SAN GREGORIO	11
SEDE DEPORTIVO JUVENTUD OSORNO (TERRENO BIENES NACIONALES)	3	OSORNO 0756	POBLACION SAN GREGORIO	11
SEDE DEPORTIVO JUVENTUD CHILENITO	3	8 ORIENTE 8345	POBLACION SAN GREGORIO	11
SEDE CLUB DEPORTIVO SAN GREGORIO CATOLICO (TERRENO MUNICIPAL)	3	3 NORTE 0871	POBLACION SAN GREGORIO	12
SEDE CLUB DEPORTIVO JUVENTUD TOME	3	5 NORTE 0593	POBLACION SAN GREGORIO	12

RECINTO	FRANJA	DIRECCION	POBLACION	UV
SEDE BELGICA	4	JORGE QUEVEDO 0480	BELGICA	6
SEDE DIGNAS PIONERAS	4	ENSENADA 0422	NALTAHUA	6
SEDE VILLA NALTAHUA	4	LAGUNA BLANCA 8798	NALTAHUA	6
SEDE JUNTA DE VECINOS	4	TACORA CON CORDILLERA DE LOS ANDES	DAGOBERTO GODOY	6
SEDE JUNTA DE VECINOS SANTA CLAUDIA	4	PASAJE ACHAO, DALCAHUE Y QUILAN, VILLA SANTA CLAUDIA	VILLA SANTA CLAUDIA	7
SEDE SANTA EDUVIGIS	4	TACORA 8979	SANTA EDUVIGIS	7
SEDE JUNTA DE VECINOS MILLALEMU	4	ISLA SAN FELIX 0777	MILLALEMU	10
SEDE JUNTA DE VECINOS LOS ROSALES 2	4	ISLA SAN JAVIER CON AMÉRICO VESPUCIO VILLA LOS ROSALES II	LOS ROSALES	10
SEDE VILLA LA PORTADA	4	AV.AMERICO VESPUCIO 0863	LA PORTADA	10
SEDE SOCIAL LOS ROSALES 1	4	ESMERALDA CON PASAJE ISLA RIVEROS (3 MULTICANCHAS) VILLA ROSALES I	LOS ROSALES	10
SEDE SOCIAL IGNACIO SERRANO	4	LA SIERRA 0724	IGNACIO SERRANO	10
SEDE UVAS Y EL VIENTO	5	UVAS Y EL VIENTO 0211	VILLA POETA NERUDA SECTOR 1 - 2	8
SEDE PADRE HURTADO II	5	DIAGONAL SUR ORIENTE 0351 LT 2	VILLA PADRE ALBERTO HURTADO II	7
SEDE VILLA POETA NERUDA	5	CREPUSCULARIO 9951 DEPTO 11	VILLA POETA NERUDA SECTOR 4	8
SEDE PADRE ANDRES JARLAN	5	PASAJE PADRE JUAN SEPULVEDA S/N	VILLA PADRE HURTADO II	7
SEDE CANTO GENERAL	5	CANTO GENERAL 0321	VILLA PABLO NERUDA	8
SEDE VILLA EL PILAR	5	AVENIDA EL PARQUE #9430	VILLA EL PILAR	7
SEDE LUXEMBURGO	5	PADRE IGNACIO GATICA S/N	CONDOMINIO LUXEMBURGO	7
SEDE DON EDUARDO	5	AVENIDA EL PARQUE S/N	CONDOMINIO DON EDUARDO	7
CENTRO CULTURAL POETA NERUDA	5	AV.SOFIA EASTMAN 9970	VILLA PADRE HURTADO	8
SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS VILLA AZUL	6	CANTO GENERAL 0351	VILLA AZUL	8
SEDE SOCIAL, VILLA SUIZA	6	BASILEA 0751	VILLA SUIZA	9
SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS VILLA BAHIA CATALINA N° 1	6	BIO - BIO 0950	VILLA BAHIA CATALINA	9
SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS BAHIA CATALINA N° 2	6	RIO VILCUN 10407	VILLA BAHIA CATALINA	9
SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS VILLA LA SERENA	6	AV.SAN JOSE DE LA ESTRELLA 1004	VILLA LA SERENA	9
SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS LAS ENCINAS	6	MAURICIO RUGENDA 0666	VILLA LOS PALTOS DE LA GRANJA	9
SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS BENJAMIN SUBERCASEAUX	6	MAX JARA 10200 DP 13	VILLA BENJAMIN SUBERCASEAUX	8
SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS LAGO CHUNGARA N°1	6	SOCOROMA 0435	VILLA LAGO CHUNGARA N°1	8
SEDE SOCIAL, JUNTA DE VECINOS LAGO CHUNGARA N° 2	6	PUTRE 325	VILLA LAGO CHUNGARA N° 2	8
SEDE SOCIAL, CLUB DEPORTIVO LA GRANJA	6	JOSE SANTOS GONZALEZ VERA 0412	VILLA AZUL	8

Fuente: Municipalidad de La Granja, 2023

Cabe destacar que, en Chile, a partir del año 2011 se llevó a cabo la promulgación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública, la cual permitió la creación de Consejos Comunales de la Sociedad Civil (COSOC), organismo de carácter consultivo y con rol de apoyo y validación desde la sociedad civil hacia la gestión municipal²³⁹, considerándose al COSOC como un actor clave dentro de las organizaciones y participación ciudadana. En base a esto, la Municipalidad de La Granja contó con un COSOC entre los años 2012-2016, desde ese último año se han realizado cuatro llamados públicos, pero no han tenido resultados efectivos para su constitución. Durante junio del año 2017 desde la Secretaría Municipal de La Granja se llevó a cabo un cronograma de fechas para las elecciones del Consejo de la Sociedad Civil para el período 2017-2021 el cual tampoco se pudo realizar por falta de quorum. Actualmente aún no se puede configurar el COSOC en la comuna debido a que, a pesar de diversas convocatorias a postulación de la conformación de este importante consejo realizadas por parte del Municipio, la comunidad organizada no llega a estas instancias, razón por la cual es considerada como una de las problemáticas necesarias de trabajar en el corto plazo, además de promover un mayor fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel comunal²⁴⁰.

5.1.5.1 Gestión Municipal en Participación y Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de La Granja, tiene como objetivo fundamental el asesoramiento en promoción del desarrollo comunitario en los ámbitos social, económico, cultural, medioambiental y deportivo, considerando la integración y participación de los vecinos. Dentro de sus funciones generales se encuentran las siguientes²⁴¹:

- Asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentando su desarrollo y legalización, además de promover una efectiva participación con el Municipio.
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la salud pública, la protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral y promoción del empleo, deporte y recreación, entre otras.
- Detectar necesidades y aspiraciones de la comunidad y las organizaciones comunitarias, además de la formulación de proyectos sociales.

²³⁹ Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (2011).

²⁴⁰ Entrevista con Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) La Granja (11/02/2022).

²⁴¹ Decreto N°1031 de la Ilustre Municipalidad de La Granja, 02 de junio de 2021. Reglamento del funcionamiento y organización interna municipal

- Promover la constitución, funcionamiento y participación de las organizaciones comunitarias, además de mantener actualizada la base de datos actualizada de las organizaciones comunitarias, tanto las territoriales como las funcionales.
- Formular, administrar, ejecutar, coordinar y controlar los programas y proyectos sociales de su competencia.

Además, en base al portal web de la Municipalidad de La Granja, el Municipio cuenta con una serie de mecanismos de participación ciudadana²⁴², los cuales buscan mejorar e incrementar la participación de los ciudadanos en la comuna. Es por esto, que a continuación se presenta la Tabla N°22 con la descripción de cada uno de los mecanismos de participación insertos en la actual gestión municipal se detallan a continuación:

Tabla N°23: Mecanismos de participación con los que cuenta la Municipalidad de La Granja

Mecanismo de Participación	Descripción
Consejo Comunal de los Niños	El Consejo Comunal de Niños y Niñas es un órgano de participación que recoge las opiniones y propuestas de los niños de la comuna para contribuir al progreso y desarrollo sustentable, es decir, se constituye para promover la plena inserción de los niños en la vida comunal.
Consejos Escolares	La Ley 19.979 de Jornada Escolar Completa Diurna crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país. Su formación es obligatoria, por ello, se considera un espacio participativo integrado a las escuelas y liceos como la instancia que resguarda la mirada de todos los miembros de la comunidad educativa. El Consejo Escolar tiene carácter informativo, consultivo y propositivo. Este está integrado por el director del establecimiento, el representante legal o sostenedor, un docente, el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos.
Consultas o Audiencias Públicas	Se cita a audiencia pública para conocer la opinión de la comunidad local sobre proyectos de desarrollo o cualquier materia de interés en el ámbito local. Las personas interesadas en participar deben inscribirse en el Municipio previo a la fecha de la audiencia, donde las opiniones vertidas pueden ser consideradas por la municipalidad.
Encuentros Alcalde y Concejales con la comunidad	Estos encuentros tienen como objeto principal el verificar en terreno el estado físico y la prestación de servicios, así como escuchar las opiniones de los vecinos. Cabe mencionar, que los encuentros se organizan a petición del Alcalde o de las J.J.VV. correspondientes.
Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 45° de la Ley N°19.418 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, se crea un fondo municipal que debe destinarse a brindar apoyo financiero a proyectos específicos de desarrollo comunitario presentado por las Juntas de Vecinos a la Municipalidad, denominado Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE). Este Fondo se conformará con aportes considerados en el respectivo presupuesto municipal, incluyendo los aportes de vecinos y beneficiarios de este fondo.
Instrumentos de Participación Ciudadana	Hace referencia a encuestas, sondeos de opinión, diálogos ciudadanos, entre otros con el fin de explorar percepciones y proposiciones evaluativas de la comunidad hacia la gestión municipal. Cabe mencionar, que este tipo de instrumentos puede ir dirigido hacia la comunidad en general o hacia sectores específicos de esta.
Participación de las Juntas de Vecinos	Las JJVV en su carácter de organizaciones comunitarias tienen por objeto el promover la integración, participación y desarrollo de los habitantes de una Unidad Vecinal. Las opiniones y peticiones solicitadas deben estar referidas a materias de interés comunal o a proyectos de desarrollo de los habitantes de la UV.
Oficina de Partes	Unidad administrativa encargada de la recepción y registro de la documentación llegados desde el exterior del Municipio, encargándose de las presentaciones que realicen los vecinos.
Financiamiento Compartido	Las organizaciones sin fines de lucro y con personalidad jurídica vigente pueden proponer la ejecución de actividades propias de la competencia municipal, con financiamiento compartido a través de la postulación de subvenciones municipales. Para esto, las organizaciones deben presentar programas o proyectos específicos vinculados con la necesidad de la comunidad, por ejemplo: pavimentación, alumbrado público, áreas verdes, obras sociales, etc.
Participación de Personas Naturales	Las personas naturales podrán hacer sugerencias, reclamos y peticiones mediante la oficina de partes o correo electrónico.
Presupuesto Participativo	Herramienta de democracia participativa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos municipales.
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.
Sesiones del Concejo Municipal	Las sesiones del Concejo son públicas y en consecuencia a ellas puede asistir cualquier ciudadano que quiera participar de estas, salvo que los dos tercios de los Concejales presentes acordaren que la sesión sea secreta.
Consejo de Desarrollo Local de Salud	Espacio de participación de los Usuarios de los Centros de Salud de Atención primaria correspondientes a la comuna, a través de representantes de organizaciones sociales (funcionales y territoriales) y de usuarios no organizados.
Cuentas Públicas	El alcalde debe dar cuentas públicas al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la gestión anual y de la marcha en general del Municipio. Dentro de los temas considerados en las cuentas públicas se encuentran los siguientes: Balance presupuestario, acciones realizadas, inversiones efectuadas, convenios celebrados, entre otros hechos relevantes de la administración municipal.
Cabildos y Consultas Vecinales	Los cabildos son convocados por el Alcalde con aprobación del Concejo, y se realizan con el objeto de recabar información acerca de temas de relevancia para la comuna tales como el PLADECO o el Plan Regulador Comunal. Los cabildos se pueden ver complementados con Consultas Vecinales en los territorios o las Unidades Vecinales involucradas.
Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil	Las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden presentar al Municipio iniciativas, opiniones, o proyectos de interés común en el ámbito local. Grupos etarios y grupos organizados a nivel comunal (adultos mayores, trabajadores, mujeres, jóvenes, etc.) pueden presentar iniciativas o proyectos al Municipio sobre materias de interés común en el ámbito local relativas al grupo del que se trate. En los establecimientos de salud y de educación bajo administración municipal se establecen organismos de participación que permitan contribuir a involucrar a la comunidad en el desarrollo de servicios y políticas comunales.

²⁴² Decreto N°3001 del 29 de septiembre de 2021, Ordenanza Municipal sobre Mecanismos de Participación Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de La Granja.

Mecanismo de Participación	Descripción
Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias	En la instalación municipal se encuentra la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) a modo de llevar registro de las solicitudes levantadas por la comunidad.
Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales	Las Uniones Comunales de organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales, podrán ejercer ante la autoridad municipal las instancias de participación en las Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales de la comunidad dentro del territorio de la Comuna.
Plebiscitos Comunales	El Alcalde, con acuerdo del Concejo, a requerimiento de dos tercios de los integrantes del ejercicio mismo y a solicitud de dos tercios de los integrantes del COSOC, se someterán a plebiscito las materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, el plan regulador o a otras de interés para la comunidad local.
Plan de Desarrollo Comunal Participativo	El Municipio establecerá un enlace electrónico en su página web donde los vecinos pueden hacer sugerencias al PLADECO vigente.
Portal de Transparencia Municipal	Todo ciudadano tiene el derecho de informarse de las decisiones que adopte la autoridad comunal. Es por esto, que las personas pueden acceder libremente a información documentada de los asuntos públicos a través de la plataforma virtual de transparencia activa municipal. Dentro de los objetivos principales del Portal de Transparencia se encuentra: (i) Facilitar a las personas el acceso a la información. (ii) Apoyar la gestión de publicación y tratamiento de solicitudes al interior de los organismos regulados. (iii) Canalizar todas las solicitudes de información que las personas hagan a los organismos del estado.

Fuente: Municipalidad de La Granja, Mecanismos de Participación Ciudadana.

5.1.6 Deporte

La comuna de La Granja cuenta con aproximadamente 115 clubes y organizaciones deportivas, los que representa el 19,8% del total de organizaciones de la comuna (580). La comuna y su gente mantienen una activa participación en actividades vinculadas al deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, con una constante colaboración del municipio en el desarrollo de estas instancias.

La Subdirección de Deportes tiene como objetivo principal el contribuir a través de la acción conjunta y activa de los actores públicos y privados, a una comuna que fomente la actividad física y deportiva, mediante la planificación, organización, financiamiento, difusión, coordinación y control de programas y actividades dirigidos a los distintos grupos etáreos de la comuna²⁴³. Es por este motivo, que, como gestión municipal, se están llevando a cabo una serie de escuelas de carácter formativo en distintos deportes los cuales se detallan a continuación:

Tabla N°24: Escuelas de deporte según tipo de formación presentes en la comuna de La Granja

Tipo de Escuela Formativa	Ubicación	Horario
Fútbol	Escuela Sargento Aldea (Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez Ex Av. La Serena con Calle F)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	San Gregorio Oriente 3 (5 Norte entre 1 y 2 Oriente)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	San Gregorio Oriente 2 (9 Oriente con 5 Norte)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	Millalemu (Esmeralda con Tierra del Fuego)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	Estadio San Gregorio (Av. San Gregorio N°060)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	11 Poniente (5 Norte con 11 Poniente)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	Villa Las Américas (Cristóbal Colon con Hernando de Magallanes)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	Poeta Neruda (Sofía Eastman con Canto General.)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00
	Poeta Neruda 2 (Pasaje Crepusculario con Isla Negra)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	Lago Chungará (Socoroma con Parinacota)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	Santa Lucía (Vicuña Mackenna con Pasaje Mayor)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	Padre Hurtado (Vicuña Mackenna con Diagonal Sur Oriente)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00
	Vicuña (Vicuña con Pedro Lira)	Lunes, miércoles y viernes 18:00 – 21:00, sábados 10:00 – 13:00
	Selección de fútbol masculino (Av. San Gregorio N°060)	Martes y jueves 16:30 – 18:00
Selección de fútbol femenina (Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez Ex Av. La Serena con Calle F)	Martes y jueves 16:30 a 18:00	
Hockey Césped Damas	Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez Ex Av. La Serena con Calle F	Miércoles 16:30 – 18:00, viernes 14:30 – 16:00, sábados 10:00 – 11:30
Rugby Varones	Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez Ex Av. La Serena con Calle F	Lunes, miércoles y viernes 16:30 – 18:00
Gimnasio al Aire Libre	Valdivia (entre 1 y 2 Oriente)	Martes y jueves 17:00 - 20:00
	Trinidad con Coronel	Martes 18:00 – 21:00
	Sebastopol (con Pasaje 6)	Martes y jueves 16:00 – 18:00
Taekwondo	Gimnasio Poeta Neruda (Canto General con Sofía Eastman)	Lunes y jueves 17:00 – 19:00
	Dagoberto Godoy (Cordillera de los Andes con Tacora)	Martes y viernes 17:00 – 19:00
	Fernando Barahona (Pasaje 15)	Miércoles 17:00 - 19:00, viernes 19:30 - 21:00
Básquetbol	Joao Goulart (Frente al colegio Mirador)	Martes y jueves 18:30 – 21:30
	San Gregorio (5 Norte con 11 Poniente)	Martes y jueves 18:30 – 21:30

²⁴³ Cuenta Pública 2020, Municipalidad de La Granja.

Tipo de Escuela Formativa	Ubicación	Horario
	San Gregorio Oriente (9 Oriente entre 1y 2 Norte)	Martes y jueves 18:30 – 21:30
	El Pilar (Alborada con Senda A.)	Martes y jueves 18:00 – 21:00
	Formulario Nacional (Canto General con Av. Santa Rosa)	Martes y jueves 18:00 – 21:00
	Los Paltos (Manuel Plaza con Joaquín Edwards Bello)	Martes y jueves 18:00 – 21:00

Fuente: Municipalidad de La Granja.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Cuenta Pública de la gestión municipal año 2020, la totalidad de escuelas formativas mencionadas anteriormente beneficiaron a un total de 585 personas. Además, es importante destacar que en las dependencias del Gimnasio Municipal se llevó a cabo una serie de talleres (Arabic dance, Aerobox, Adulto mayor, Localizado, Reductiva, Fitball y Step) los cuales resultaron en una participación total de 165 personas. También se debe señalar los talleres de zumba en terreno realizados en sedes vecinales de las seis franjas territoriales y que brindaron la oportunidad a 256 personas de practicar esta actividad deportiva. En cuanto a eventos y actividades deportivas de carácter masivo se llevó a cabo 2 eventos, el primero realizado en la Franja 3 correspondiente a los torneos de fútbol sub 8, sub 10, sub 12, sub 14 y sub 16 con una participación total de 400 personas, mientras que el segundo evento la zumbatón por el mes de la mujer realizada en la Franja 6 y que contó con 300 personas como beneficiarias de dicha actividad.

En relación a los principales recintos deportivos presentes en la comuna, La Granja cuenta con una importante variedad de recintos destinados para la realización de actividades deportivas sumando un total de 126 establecimientos deportivos a nivel comunal.

- Gimnasio Municipal de La Granja
- 2 Estadios
- 2 Polideportivos
- 86 Multicanchas
- 7 Gimnasios privados
- 8 Canchas de tenis
- 15 Canchas de fútbol
- 2 Skatepark – 1 área transitoria de Skateboard
- 1 Cancha de hockey
- 1 Bicipark

Tabla N° 25: Direcciones multicanchas por franja y unidad vecinal

DIRECCIÓN	FRANJA	UV
Pasajes Membrillar y Gabriela Mistral, Villa Brasil	1	1
Pasaje 9 Oriente, Calle D, Calle E y Pasaje 10 Oriente, Villa Brasil	1	1
Calles Pantaleón Verdugo, Padre Esteban Gumucio y Pasaje 11 Oriente, Villa Brasil	1	1
Calles Maestro Peña, Padre Esteban Gumucio y Navarino, Villa Brasil	1	1
Pasaje 6, Pasaje 5 y Pasaje 7, Población Yungay	1	15
Pasaje 6, Pasaje 8, Pasaje 7, Población Yungay	1	15
Calle P, Pasaje 6, Población Yungay	1	15
Pasaje 6, Pasaje 9, Pasaje 7, Población Yungay	1	15
Calle P, Av. La Castrina, Pasaje 14, Población Yungay	1	15
Calle O, 1 Sur, Población Joao Goulart	1	16
Multicancha Calle M con Lula da Silva	1	17
Multicancha calle Lula Da Silva con calle L	1	17
Padre Esteban Gumucio, 15 Oriente, Población Joao Goulart	1	17
Av. Estadio con Quebec	1	16
Sebastopol con pasaje 16	1	15
Parque Combarbala entre el Tabo y Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Población Malaquías Concha	2	3
Parque Combarbalá entre Santa Rosa y los Vilos , Población Malaquías Concha	2	3
Combarbala con Quilpué, Población Malaquías Concha	2	12
Petorca con Linares, Población Malaquías Concha	2	14
Linares con Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Población Malaquías Concha	2	13
5 Norte, entre 13 poniente y 15 Poniente, Población San Gregorio	3	4
5 Norte, entre Los Vilos y 11 Poniente, Población San Gregorio	3	4
Av. Sur con 8 Poniente, Población San Gregorio	3	5
5 norte, entre 3 y 4 poniente, Población San Gregorio	3	5
15 Poniente con Quintero, Población San Gregorio	3	4
3 Norte , entre 14 Poniente e Isla Negra, Población San Gregorio	3	4
Los Lilenes, entre 8 Poniente y 6 poniente, Población San Gregorio	3	5
4 norte entre 9 poniente y Las Cruces, Población San Gregorio	3	5
3 Norte, 16 poniente Población San Gregorio	3	4
2 poniente entre Juan Mayer y 3 Norte	3	4
3 sur con 1 oriente, Población San Gregorio	3	11
Angol con Pje. Pelluco, Población San Gregorio	3	11
4 oriente con Av. San Gregorio, Población San Gregorio	3	11
3 Sur entre 7 y 6 Oriente, Población San Gregorio	3	11
3 Sur con 4 Oriente	3	11
7 Oriente con Américo Vespucio San Gregorio	3	11

DIRECCIÓN	FRANJA	UV
9 Oriente con Osorno, Población San Gregorio	3	11
9 Oriente entre 1 y 2 Norte, Población San Gregorio	3	11
Porvenir con 4 Oriente, Población San Gregorio	3	11
9 Oriente entre 5 Norte y Valdivia, Población San Gregorio	3	11
3 Norte entre 8 Oriente y 10 Oriente, Población San Gregorio	3	11
3 Norte con Angol, Población San Gregorio	3	11
5 Norte entre 4 Oriente y Coronel, Población San Gregorio	3	12
5 Norte entre 1 y 2 Oriente, Población San Gregorio	3	12
4 Oriente entre Valdivia y 3 norte, Población San Gregorio	3	12
Juan Meyer con 1 Oriente, Villa San Gregorio	3	11
5 Oriente entre 2 Norte y San Gregorio, Población San Gregorio	3	11
1 Oriente entre Juan Meyer y 3 Norte, Población San Gregorio	3	11
Manutara, General Aracena, A. Copetta y Chabunco, Villa Dagoberto Godoy	4	6
Isla Morelos con Manco Capac, Población Millalemu	4	10
Tacora con Cordillera de los Andes, Villa Dagoberto Godoy	4	6
Pjes. Chacao, Dalcahue y Quilán, Villa Santa Claudia	4	7
Pasaje Mayor con Vicuña Mackenna, Villa Santa Lucía	4	7
San Juan Bautista e I. San Félix, Población Millalemu	4	10
San Félix, Mamiña e I. Mocha, Población Millalemu	4	10
Esmeralda con Isla Humos (tres multicanchas 1 – 2), Villa Los Rosales I	4	10
Germania con Camarones, Villa Ignacio Serrano	4	10
I. Quiriquina con Tricolor, Población Millalemu	4	10
Quiriquina Manuel Rodríguez , Población Millalemu	4	10
San Javier con Américo Vespucio, Villa Los Rosales II	4	10
Pedro Lira entre pasaje vicuña y pasaje Rio Andalien, Villa Rodelillo	5	9
Entre Pasaje Totoralillo y Pasaje El Ajial frente a pasaje Chalinga, Villa Comercio II	5	10
Manuel Plaza entre Pasaje Estanislao Loayza y Pasaje Oscar Cristi , Villa Los Paltos de Santa Rosa	5	8
Las Uvas y el Viento entre los pasajes Hermano Julio Molina y Pasaje Padre Luis Eduardo Morales, Villa Padre Alberto Hurtado.	5	8
Pasaje Hermano Hernán Sotero Ciprés entre los pasajes Hermano Oscar Sanhueza y Pasaje Hermano Emeterio Mendoza, Villa Padre Alberto Hurtado II	5	7
Hernando de Magallanes con Cristóbal Colón, Villa Las Américas	5	7
Diagonal Sur Oriente con Benjamín Vicuña Mackenna, Villa Padre Hurtado II	5	7
Senda A con Av. El Parque, Villa El Pilar	5	7
Pasaje Montegrande, entre los pasajes El Tofo y Pasaje Las Cardas, Villa Comercio II	5	7
Av. Canto General con Av. Santa Rosa, Pablo Neruda sector 10-11-12	5	8
Sofía Eastman de Hunneus con Av. Canto General, Poeta Neruda a un costado del Gimnasio Poeta Neruda	5	8
Gimnasio Poeta Neruda, Sofía Eastman de Hunneus con Canto General, Poeta Neruda	5	8
Parinacota, Villa Lago Chungará	6	8
Rio Imperial con Rio Tolten, Villa Bahía Catalina	6	9
Pedro Lira entre los pasajes Alfredo Valenzuela, Juan Francisco González y Pasaje Mauricio Rugendas, Villa Los Paltos de La Granja	6	9
Av. San José de La Estrella entre Pasaje Vicuña y pasaje Rio Choapa, Villa La Serena	6	9
Joaquín Edwards Bello con Av. Canto General, Formulario Nacional	6	9
José Santos González Vera entre Villa Alegre y Los Alelies, Villa Azul	6	8
Pasaje Isla Negra con Pasaje Alturas de Machu Pichu, Población Pablo Neruda Sector 1 al 8	6	8

Fuente: Municipalidad de La Granja.

Cabe mencionar, que en las instancias de participación ciudadana en el contexto de actualización del presente Plan de Desarrollo Comunal, una de las temáticas con gran porcentaje de frecuencia (dentro de las diez con más menciones) se encuentran los temas relacionados a las actividades y espacios deportivos en la comuna, los participantes de los talleres territoriales de la Franja 1 Oriente, Franja 3 Oriente, Franja 3 Poniente, Franja 5 Oriente, Franja 5 Poniente, Franja 6 Oriente, y en los talleres temáticos de Mujer y Género, Cultura y Deporte, en el de Jóvenes, Niños y Niñas, y también en el de Funcionarios Municipales hicieron mención a un conjunto de problemas y/o necesidades en materia deportiva, entre los que destacan los siguientes: la necesidad de mejoramiento y revitalizar infraestructura deportiva en la comuna, la necesidad de construcción de este tipo de infraestructura que no cuentan con este tipo de edificación (Los Paltos), mayor diversidad de actividades y talleres deportivos impartidos, los altos cobros por uso de las canchas, además de la necesidad de un equipamiento para otro tipo de deportes distintos al fútbol (pista atlética, calistenia, entre otros) e infraestructura y equipamiento deportivo con cobertura universal, además en el ámbito de cultura se solicita la creación de una cancha de palín para fomentar el conocimiento y desarrollo de las actividades ancestrales.

5.1.7 Aspectos de la Identidad Cultural de La Granja

Respecto a la temática cultural, la comuna de La Granja se caracteriza por tener una gestión a favor del rescate y conservación de las tradiciones culturales del país, entregando espacio a los artistas emergentes, lo que necesariamente se cruza con la historia de participación y compromiso social de la comunidad granjina²⁴⁴. Es por esto, que a través de la cultura la Corporación de Cultura y Desarrollo Social busca contribuir en la entrega de oportunidades a la comunidad en materia de las artes y cultura.

5.1.7.1 Patrimonio Cultural

La comuna de La Granja cuenta con varios hitos que configuran un incipiente patrimonio cultural²⁴⁵, dentro de estos se encuentran los siguientes:

(i) Parque República de Brasil: considerado como el principal parque de la comuna –y uno de los más grandes en la ciudad de Santiago-, cuenta con 51 hectáreas y está ubicado en Punta Arenas N°6711, posee una variada infraestructura deportiva, una granja educativa, una laguna artificial, zonas de picnic, pistas de BMX y espacios para la realización de actividades tales como paintball, canopy y paseos en bote.

De acuerdo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el parque Brasil es considerado uno de los pulmones verdes de la zona sur de la región Metropolitana y actualmente constituye uno de los veintitún parques de la red del programa parques urbanos del MINVU²⁴⁶, por lo cual junto con el servicio dependiente Parque Metropolitano de Santiago (PARQUEMET) se está realizando un plan maestro para el mejoramiento de este parque con vistas a ser uno de los parques más modernos de Chile, el cual beneficiará a casi 570 mil vecinos de la comuna de La Granja, La Florida y San Joaquín²⁴⁷. Si bien todo el proceso de planificación comenzó a mediados del año 2016, las obras de mejoramiento de la primera etapa comenzaron durante el año 2019 y tardará alrededor de dos años. En este se incluirá infraestructura y equipamiento para un aula abierta, multicanchas, pérgolas multiuso, juegos de agua, máquinas de ejercicio, mejoramiento de áreas verdes, aldeas infantiles temáticas, entre otros. Otro punto importante dentro del proyecto es que destaca la utilización de criterios de sustentabilidad como medida de diseño para reducir el riego, la incorporación especies nativas –alcanzando una cantidad de árboles y arbustos cercano a los 21 mil ejemplares en total- y la utilización de praderas naturales²⁴⁸.

Fotografía N°1: Avances de las obras de mejoramiento del Parque Brasil



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), 2021.

(ii) Memorial Padre Esteban Gumucio: El Padre Esteban Gumucio fue el fundador de la parroquia San Pedro y San Pablo de la comuna de La Granja²⁴⁹, conocido por su compromiso y servicio al prójimo, dedicó su vida a la labor espiritual y social en que sobresalió por la defensa de los derechos humanos de personas más vulnerables durante la dictadura militar chilena²⁵⁰. Actualmente el cura se encuentra en proceso de beatificación y cuyo memorial donde se encuentran sepultados sus restos es considerado un Patrimonio Cultural de la comuna.

²⁴⁴ Corporación Cultural de La Granja, Memoria Anual de Gestión 2019-2020.

²⁴⁵ Ilustre Municipalidad de La Granja, Patrimonios.

²⁴⁶ Parque Metropolitano de Santiago, PARQUEMET, Parques Urbanos.

²⁴⁷ Pérez, O. (24 de agosto de 2018) Diario La Tercera, Proyecto Parque Brasil busca ser el nuevo pulmón del sur de Santiago.

²⁴⁸ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019. Noticias: Ministro Cristián Monckeberg lanza web para que chilenos opinen sobre cómo quieren sus parques urbanos

²⁴⁹ Congregación de los Sagrados Corazones 2021, 107° Aniversario del natalicio de Esteban Gumucio.

²⁵⁰ Municipalidad de La Granja (2015), Noticias: Recuerdan al padre Esteban Gumucio.

Fotografía N°2: Memorial Padre Estaban Gumucio, Patrimonio cultural de La Granja



Fuente: Arzobispado de Santiago, 2019.

(iii) **Mercado San Gregorio:** Fundado el 4 septiembre de 1965, el mercado ubicado en Av. San Gregorio N°9014 se declaró popularmente durante el año 2016 como Patrimonio Cultural de La Granja, ceremonia donde también se declaró a los vecinos y vecinas del sector como patrimonios vivos²⁵¹. Es considerado como uno de los lugares más reconocidos de la comuna, ya que se utiliza como un lugar de encuentro a nivel comunal por la gran variedad de productos disponibles y el comercio realizado en dicho recinto.

Fotografía N°3: Mercado Modelo San Gregorio



Fuente: Mapocho Consultores, 2023.

(iv) **Mural Roberto Matta:** En el año 2015, el mural "El Primer Gol del Pueblo Chileno", bajo el Decreto 124 fue declarado Monumento Nacional en categoría de Monumento Histórico por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)²⁵². El mural creado Roberto Matta y la Brigada Ramona Parra durante el año 1971 el marco de la implementación de las políticas de Estado, para la inclusión ciudadana de los sectores marginales de Santiago²⁵³. Se encuentra ubicado en Av. Santa Rosa N°9014 y entre los años 2007 y 2010 se diseñó y construyó el actual edificio de la Corporación Cultural La Granja, el recinto se construyó de tal manera que contuviera en su interior la totalidad del mural.

²⁵¹ Municipalidad de La Granja (2016), Noticias: Mercado San Gregorio, patrimonio cultural de La Granja.

²⁵² Ministerio de Educación, Decreto N°124 Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al mural "El Primer Gol Del Pueblo Chileno", de Roberto Matta, ubicado en la comuna de La Granja, Provincia De Santiago, Región Metropolitana.

²⁵³ Ministerio de Educación, Decreto N°124 Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al mural "El Primer Gol Del Pueblo Chileno", de Roberto Matta, ubicado en la comuna de La Granja, Provincia De Santiago, Región Metropolitana.

Dentro de los valores históricos²⁵⁴ con los que cuenta el mural se encuentra: (i) Roberto Matta es uno de los más destacados artistas chilenos del siglo XX tanto nacional, como internacionalmente; (ii) Fue la primera obra en Chile en la que intervino tanto el autor como la Brigada Ramona Parra; (iii) El mural testimonia un momento histórico en el que el Estado concibió el arte como expresión accesible a toda la ciudadanía; (iv) Es una obra que logró ser rescatada tras un meticuloso trabajo de restauración, luego de permanecer oculta por cerca de 33 años debido a una acción de censura de en el periodo de dictadura; (v) El título "El primer gol del pueblo chileno" alude y conmemora el primer aniversario del gobierno de la Unidad Popular en Chile.

Fotografía N°4: Monumento Nacional, mural "El Primer Gol del Pueblo Chileno"



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN), Mural "El Primer Gol del Pueblo Chileno".

(v) Centro Memorial Mapuche:

El centro ceremonial inserto al interior del Parque Brasil, tiene una superficie de 182 m² y es una obra autóctona hecha de materiales arraigados en la cultura mapuche y donde se utilizaron técnicas constructivas no conocidas actualmente. A través del centro ceremonial, la gestión municipal busca promover y rescatar las tradiciones culturales de la población originaria y transformarse en un nuevo foco de la cultura ancestral del país, fomentando el encuentro intercultural, la medicina autóctona, la producción artesanal, el turismo y otras iniciativas²⁵⁵.

Fotografía N°5: Centro Ceremonial Mapuche



Fuente: Municipalidad de La Granja (2017).

Adicionalmente, se hace importante mencionar otras edificaciones correspondientes al equipamiento cultural presente en la comuna. En este sentido, se hace referencia a los siguientes:

Museo Interactivo Mirador (MIM): es parte del equipamiento que se encuentra al interior del Parque Brasil, fundado en el año 2000 por la Fundación Tiempos Nuevos de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República con el objetivo de propiciar un espacio para el desarrollo de la cultura científica en los niños y jóvenes del país, promoviendo el pensamiento crítico y transformados, contribuyendo al acceso igualitario del conocimiento

²⁵⁴ Ministerio de Educación, Decreto N° 124 Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al mural "El Primer Gol Del Pueblo Chileno", de Roberto Matta, ubicado en la comuna de La Granja, Provincia De Santiago, Región Metropolitana.

²⁵⁵ Municipalidad de La Granja 2017. We-tripantu 2017 y nuevo Centro Ceremonial.

científico, siendo un aporte a la calidad y equidad en la educación²⁵⁶. Actualmente dentro de la infraestructura del Museo se encuentra un pabellón principal con salas exploratorias, un pabellón astronómico, el parque MIM con una plaza solar, un jardín musical y paseo de la ciencia.

Fotografía N°6: Pabellones presentes en el Museo Interactivo Mirador



Fuente: Mim.cl

Biblioteca Municipal de La Granja: Fue creada por decreto del Ministerio de Educación N° 575 en el año 1975 y se encuentra ubicada en San Gregorio 0494 (actualmente centro Vasco-Casa Piedra)²⁵⁷. La importancia de este recinto es que cuenta con más de 6.000 libros entre novelas, enciclopedias, atlas, etc. Además, se realizan exposiciones de libros, cuentacuentos, charlas de escritores y cursos de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas como internet y programas de Microsoft office (Word y Excel)²⁵⁸.

5.1.7.2 Centros Culturales

La comuna de La Granja cuenta con cuatro recintos culturales, los cuales se encuentran bajo administración de la Corporación Municipal de Cultura. Dentro de las características de cada una se encuentran las siguientes²⁵⁹:

(i) Centro Cultural Gabriela Mistral: Tiene como objetivo el incentivar el desarrollo de manifestaciones artísticas, culturales y de crecimiento personal de los habitantes del sector norte de la comuna, como la Población Yungay, villa Brasil, Joao Goulart y Malaquías Concha. En cuanto a infraestructura, el recinto se encuentra en Padre Esteban Gumucio N° 0323-C y actualmente cuenta con un salón con escenario de capacidad máxima de 120 personas, una sala de reuniones con punto de lectura para 25 personas, una cocina equipada para los cursos de gastronomía, una sala de computación para capacitaciones de adultos y mayores, un estacionamiento y un patio con juegos para niños.

Dentro de la cartera de talleres brindados por este centro entre los meses de abril a diciembre, se encuentran algunos de carácter artístico, otros artesanales, así como también laborales: telar Mapuche, artesanía en lana, pintura al óleo, taller de guitarra y violín, taller de cocina chilena, talleres deportivos de yoga, taekwondo, gimnasia y zumba, capacitaciones en podología, y clubes de adultos mayores.

(ii) Centro Cultural San Gregorio: Ubicado en Av. San Gregorio N° 0897 e Inaugurado en el año 2000 con el objetivo de convertirse en un lugar de encuentro para todas las iniciativas culturales de los habitantes de la población San Gregorio, cuenta con una infraestructura compuesta por tres salones para actividades con capacidad de 40, 20 y 20 personas respectivamente, y un patio central para las actividades al aire libre.

Actualmente cuenta con talleres propios de funcionamiento continuo y además de distintas actividades con los vecinos del sector, dentro de los que se encuentran los siguientes: Talleres de folklore, tejido, pintura al óleo, batucada, así como también en materia deportiva hay talleres de taekwondo y gimnasia

(iii) Centro Cultural Poeta Neruda: Se encuentra ubicado en la zona sur de la comuna específicamente en Av. Sofía Eastman N° 9970 y se encarga de brindar actividades y talleres artísticos-culturales y deportivos a niños, jóvenes y adultos mayores de las poblaciones Villa Suiza, Villa Poeta Neruda, Villa Padre Hurtado, Villa Los Pensamientos, entre otras. En cuanto a infraestructura, el centro cuenta con una sala con capacidad para 40 personas, patio de juegos, cancha con pasto sintético y un gimnasio techado para 300 personas aproximadamente.

Dentro de la cartera programática que entrega el centro cultural, se encuentran los siguientes talleres: artesanía en lana, talleres de violín, guitarra y folklore, talleres deportivos de zumba, yoga y gimnasia, además participa el conjunto folklórico Licarayen.

(iv) Centro Cultural Espacio Matta: El Espacio Matta fue inaugurado en el año 2010 con el objetivo de generar instancias para la formación, promoción y difusión de las distintas expresiones culturales y artísticas en un ambiente inclusivo participativo, democrático, que no discrimina, dirigido a los habitantes de la comuna y la zona sur de Santiago. En el recinto, se realizan actividades de carácter cultural tales como teatro, música, danza, cine y exposiciones de arte; se desarrollan talleres de pintura al óleo, literatura, mosaico, guitarra, teatro y yoga, además cuenta con seis elencos (Coro Infantil, Coro "Pehuen" del Adulto Mayor y el Teatro del Adulto Mayor), donde tres de ellos son de carácter estable (Ballet Municipal, Orquesta Sinfónica Municipal y la Compañía de Teatro Espacio Matta), además cabe destacar, que la Corporación cuenta con un coro "Coro de la Inclusión" donde todo aquel que quiera participar es bienvenido.

²⁵⁶ Museo Interactivo Mirador, Sección: Quienes Somos

²⁵⁷ Municipalidad de La Granja, Sección: Biblioteca.

²⁵⁸ Biblioteca Pública La Granja. Sección: Quienes Somos, Noticias y Agenda.

²⁵⁹ Espacio Matta, Centros Culturales.

Fotografía N°7: Centros culturales de La Granja

Fuente: www.culturalagranja.cl.

5.1.7.3 Gestión Municipal en Cultura

La gestión municipal en el ámbito de la cultura se desarrolla por medio de la Corporación de Cultura de la comuna de La Granja, encargado principal de promocionar diversas disciplinas artísticas y a los artistas locales, la labor formativa y el desarrollo de talentos a través de cursos y talleres, así como también el permitir a la comunidad a acceder a actividades culturales.

De acuerdo con la Memoria de la Corporación de Cultura 2020, la misión²⁶⁰ del organismo es “generar instancias para la formación, promoción y difusión de las distintas expresiones culturales y artísticas en un ambiente inclusivo, participativo, democrático y que no discrimina, dirigido a los habitantes de la comuna y de la zona sur de Santiago, colaborando así en el logro de avances sociales, educativos y de salud mental para todos los beneficiarios directos e indirectos de la gestión municipal”. Mientras que en la visión²⁶¹ se encuentra lo siguiente: En el contexto de un mundo globalizado en que los valores, formas de vida y mercado tienden a uniformarse mundialmente, la Corporación Cultural juega un rol del liderazgo en el rescate de la cultura y el arte, como ejes integradores de la identidad local y participación comunitaria.

En cuanto a los objetivos fundamentales de la Corporación de Cultura se encuentran los siguientes²⁶²:

- Promover la cultura cívica y la participación comunitaria
- Posicionar en los medios de difusión la misión de la Corporación Cultural de La Granja
- Apoyar a los centros culturales territoriales en materia de difusión de sus actividades.
- Realizar actividades de reflexión, análisis y debate de la política cultural de La Granja

Si bien es cierto, durante el año 2020 y 2021 la pandemia por Covid-19 afectó a millones de personas en el país y a muchos vecinos de La Granja, la Corporación de Cultura realizó diversas gestiones para ampliar su quehacer y adaptarse a esta nueva realidad con la misión principal de generar nuevas formas de apoyar y asistir a los habitantes de la comuna, así como también llevar el trabajo en materia de cultura a todos los hogares posibles. Es por esto, que al buscar nuevas formas de ayudar a la población granjina se amplió su campo de trabajo hacia una línea de apoyo económico y fomento al emprendimiento, por lo que pasó a llamarse Corporación de Cultura y Desarrollo Social de La Granja²⁶³.

Posterior al cambio de nombre de la Corporación, se creó el Fondo Solidario Vida Buena cuya misión principal fue la entrega de microcréditos –sin interés y reajustables al IPC- a emprendedores de alguna actividad productiva en la comuna, quienes a partir del mes de diciembre de 2020 los postulantes accedieron a un crédito máximo de 300.000 pesos.

Dentro de las modificaciones estructurales de la Corporación, se encuentra la realización de actividades en calidad semi-presencial y/o virtual (dependía de la situación sanitaria de la comuna en el Plan Paso a Paso promovido por el Ministerio de Salud), entre las que destacan las siguientes:

- Música: continuidad de clases a niños integrantes del coro comunal, Cantanta de los derechos humanos, Seminario de educación artística, Conciertos por catedra de instrumentos, Obra hoja de álbum, el Concierto de Navidad, el Conversatorio de producción musical, grabación de la sinfonía N°9 o himno de la alegría de Ludwid Van Beethoven.
- Baile: Conmemoración día internacional de la mujer, Clases online de la escuela de pre-ballet, escuela y elenco, Clases de jazz, ballroom y cueca, Encuentro de danza online no competitivo, Encuentro de danza de integración 2020.
- Teatro: Academia con clases online, Teatro online vía Zoom: Yo en pandemia, Poemas, Trabajos en torno a temáticas específicas. Mientras que la compañía de teatro de adulto mayor
- Área de comunicación: su misión pasó a ser más relevante durante la pandemia, ya que se dedicó a acercar las actividades culturales de la cartelera del Espacio Matta y los demás espacios culturales hacia la comunidad a través de medios digitales oficiales tales como Facebook, Instagram, Twitter y Youtube.

²⁶⁰ Corporación Cultural de La Granja, Memoria Anual de Gestión 2020.

²⁶¹ Corporación Cultural de La Granja, Memoria Anual de Gestión 2020.

²⁶² Corporación Cultural de La Granja, Memoria Anual de Gestión 2020.

²⁶³ Corporación Cultural de La Granja, Memoria Anual de Gestión 2020.

Cabe destacar que, dentro de los objetivos de planificación de la Corporación de Cultura año 2021, se encuentra²⁶⁴:

- Más participación ciudadana/comunal
- Educar a través del arte
- Ser un punto de encuentro para el estudio
- Ser uno de los puntos culturales más importantes de la zona sur de Santiago

5.1.7.4 Actividades Culturales

A continuación, se presenta la Tabla N°24 con las actividades culturales anuales propuestas para el año 2021²⁶⁵ por la Corporación Cultural de La Granja:

Tabla N°26: Listado de actividades a realizar por la Corporación Cultural de la comuna de La Granja

Actividades	
Día Internacional de La Mujer	Festival de Teatro y Cine Infantil La Patota
Cuenta Pública del Alcalde	Día del Niño
Aniversario Centro Cultural Espacio Matta	Festival internacional de Guitarras
Actividad 1° de Mayo	Festival del Cantar Urbano
Días de la danza, del teatro y del libro	Feria del libro
Día del Patrimonio Nacional	Natalicio Roberto Matta
Encuentro de Teatro Intercomunal	Cantata de los Derechos Humanos
Actividades para el reimpulso de funcionamiento de c. culturales	Celebración Aniversario Mural "El Primer Gol del Pueblo Chileno"
Creación Sitio Web Oficial del Centro Cultural Espacio Matta	/
Actividades "Recicladadas"	
Feria de Diseño La Granja	Feria Intercomunal de la Voz
Cine en Centros Territoriales	Festival de Fotografía
Feria de Oficios Patrimoniales	Encuentro de Teatro del Adulto Mayor
Presentación de Bandas y Músicos Locales	Circulación Artistas Locales en Red de Centros Culturales
Cabildos Culturales	Intervenciones Artístico-Literarias
Día del Trueque Literario	Reactivación Biblioteca Espacio Matta
Teatro en la comuna en espacios culturales y centros de salud familiar de la comuna	Arte a domicilio (intervenciones callejeras para acercar el arte a la gente de La Granja)
Primera Cumbre del Reciclaje	Festival Audiovisual
Otras Actividades	
Celebración del día de la Igualdad	Seminario de Educación Artística
Transmisión de eventos vía streaming	Seminarios, charlas, conversatorios, etc.
Pausas activas orientadas al autocuidado del personal	Charlas políticas, actividad mensual con fines de educación cívica
Talleres de tango y folclor	Sacar talleres a la calle, para atraer a vecinos
Crear organización Agrupación de Folcloristas de la comuna de La Granja	Curso audiovisual, que se desarrollará como taller, creando el documental "De Yungay a la Yungay"
Organizar talleres con personalidad jurídica	Taller de reciclaje y huerto vertical

Fuente: Corporación Cultural y de Desarrollo Social De La Comuna De La Granja, Planificación 2021.

Cabe destacar, que a pesar del contexto actual de pandemia vivido en Chile y el mundo en los últimos dos años, se observa que la Corporación de Cultura y Desarrollo Social ha realizado una serie de gestiones para poder llevar a cabo diversas instancias y actividades culturales a la comunidad, así como también las modificaciones pertinentes para seguir impartiendo sus talleres de enseñanzas artísticas.

Cabe mencionar que una de las necesidades identificadas por la Corporación de Cultura y Desarrollo Social es en primera instancia, el llevar a cabo la actualización del Plan Municipal de Cultura de La Granja, debido a que el último plan data del período 2014-2018. La segunda necesidad, corresponde a la misión de acercar la cultura –actividades, capacitaciones, exposiciones, talleres, etc.- a todo el territorio comunal de manera equitativa y para toda la comunidad.

Lo anterior se ve complementado con la información proporcionada por los participantes de los talleres de participación ciudadana en el contexto de actualización del presente Plan de Desarrollo Comunal. En estas instancias, la comunidad (participante de los talleres territoriales de la Franja 1 Oriente, Franja 1 Poniente, Franja 2 Poniente, Franja 4 Oriente, Franja 5 Poniente, Franja 6 Oriente y en los talleres temáticos de cultura y deporte, funcionarios municipales, Jóvenes y niños/as, y en el de mujeres y género) dio énfasis en la necesidad de fomentar la participación de los habitantes de La Granja en actividades artísticas y culturales, la falta de redes en materia de cultura, la falta de una mayor comunicación y difusión entre los centros culturales, sus actividades y la comunidad, una mayor inversión en infraestructura y herramientas para el fomento del desarrollo artístico y cultural en la comuna – con énfasis en los sectores que no cuentan con este tipo de espacios-, así como también la necesidad de implementar más actividades culturales y recreativas al aire libre y en los barrios durante gran parte del año.

²⁶⁴ Corporación Cultural y de Desarrollo Social De La Comuna De La Granja, Planificación 2021.

²⁶⁵ Corporación Cultural y de Desarrollo Social De La Comuna De La Granja, Planificación 2021.

5.1.8 Seguridad Comunitaria

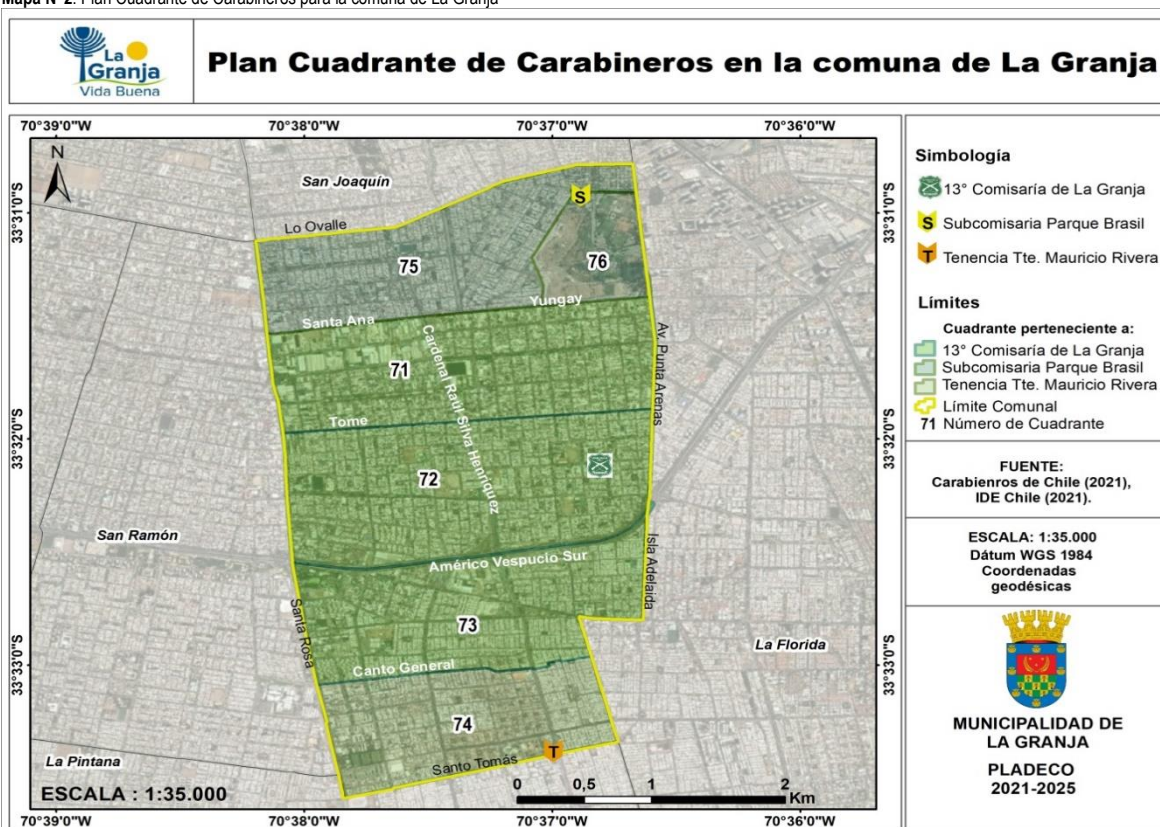
La función de garantizar y velar por el orden y la seguridad pública en Chile en el marco institucional es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual a través de sus Subsecretarías de Estado -en este caso la Subsecretaría de Prevención de Delito (SPD)- tiene como principales funciones la elaboración, coordinación y ejecución de políticas nacionales de seguridad pública, destinadas principalmente a prevenir la delincuencia en los territorios, reinserir socialmente a los infractores de las leyes en el país, además de brindar apoyo a las víctimas²⁶⁶. Para lograr dicho cometido, la SPD cuenta con la colaboración de organismos tanto públicos como privados a escala nacional, regional y comunal, dentro de los cuales se encuentran los cuerpos policiales, tribunales y juzgados de distinta índole, fiscalías, entre otros.

Cabe mencionar que, a nivel local, la Ley N°20.965 permitió fortalecer el rol de las municipalidades en el ámbito de la seguridad pública. A través de esta ley se permitió que cada municipalidad crease su propio Concejo Comunal de Seguridad Pública²⁶⁷ cuya atribución principal es el diseño, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública el cual contempla un diagnóstico comunal actualizado y participativo.

5.1.8.1 Fuerzas Policiales y de Emergencias

Respecto a los organismos de seguridad y emergencia, la comuna de La Granja cuenta con presencia de Carabineros de Chile a través de la 13° Comisaría de La Granja ubicada en calle Juan Meyer #851, una Subcomisaría Parque Brasil en Av. Sebastopol #90 y la Tenencia Teniente Mauricio Rivera López ubicada en Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez #10537 (Ex Av. La Serena).

Mapa N°2: Plan Cuadrante de Carabineros para la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Carabineros de Chile 2021 e Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) 2021.

El Mapa N°2 presenta el plan cuadrante de Carabineros para la comuna de La Granja, de acuerdo con este, se puede observar que la comuna se encuentra subdividida en 6 partes. Los cuadrantes N°71, N°72 y N°73 se encuentran bajo mandato de la 13ª Comisaría de La Granja, el cuadrante N°74 pertenece a la Tenencia Teniente Mauricio Rivera López, mientras que los cuadrantes N°75 y N°76 se encuentran bajo supervisión de la Subcomisaría del Parque Brasil.

Tabla N°27: Características Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva comuna de La Granja

Cuadrante	Perteneciente	Límites	Contacto
N°71	13ª Comisaría La Granja	Av. Santa Rosa, Av. Yungay, Santa Ana, Punta Arenas y Tome	99607 0274
N°72	13ª Comisaría La Granja	Av. Santa Rosa, Tome, Punta Arenas y Américo Vespucio	99607 0277
N°73	13ª Comisaría La Granja	Av. Santa Rosa, Américo Vespucio, Isla Adelaida, Av. Coronel y Canto General	996070278
N°74	Tenencia Tte. Mauricio Rivera López	Av. Santa Rosa, Canto General, Av. Coronel y Sto. Tomás	99607 0315

²⁶⁶ Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

²⁶⁷ Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Resumen de contenido Ley N°20.965.

Cuadrante	Perteneciente	Límites	Contacto
N°75	Subcomisaría Parque Brasil	Av. Santa Rosa, Lo Ovalle, Punta Arenas y Santa Ana	99607 0317
N°76	Subcomisaría Parque Brasil	Av. Coronel, Mañío, Sebastopol, Punta Arenas y Yungay	996070317

Fuente: Carabineros de Chile, Busca tu Comisaría 2022.

En cuanto a la fuerza policial pertinente a Policía De Investigaciones (PDI), la comuna de La Granja cuenta con presencia de la Unidad Brigada de Investigación Criminal de San Ramón²⁶⁸ la cual cuenta con jurisdicción en la comuna de San Ramón, así como también en la comuna de La Granja, además del 12° y 15° Juzgado de Garantía de Santiago y el 8° Juzgado del Crimen de San Miguel.

Al igual que la situación descrita con PDI, la comuna de La Granja cuenta con presencia de bomberos a través del Cuerpo de Bomberos de La Granja ubicado en Argentina #2095 comuna de San Ramón, actualmente cuenta con cinco Compañías de Bomberos encargados de brindar atención a las comunas de La Granja, La Pintana y San Ramón. A continuación, se presenta la Tabla N°26 con información más detallada de cada compañía bomberil:

Tabla N°28: Compañías de Bomberos presentes en la comuna de La Granja

Compañía	Cuartel	Servicio	Especialidad
Primera Compañía de La Granja	Avenida Santa Rosa 6490, La Granja	71 años	Agua Rescate vehicular
Segunda Compañía de La Granja	Avenida La Bandera 9800, San Ramón	33 años	Agua Equipo de Intervención Rápida (RIT)
Tercera Compañía de La Granja	Baldomero Lillo 1857, La Pintana	62 años	Agua Rescate vehicular
Cuarta Compañía de La Granja	Venezuela 2083, San Ramón	62 años	Agua Escalas Salvamento
Quinta Compañía de La Granja	Avenida Cardenal Raúl Silva Henríquez 10584, La Granja	30 años	Agua Rescate vehicular Unidad de Soporte Aéreo para la Emergencia

Fuente: Bomberos de Chile, 2022.

5.1.8.2 Consejo de Seguridad Pública

En base a lo que dictamina la Ley N°20.965, actualmente la Municipalidad de La Granja cuenta con el Consejo de Seguridad Pública, instancia de participación obligatoria para las municipalidades del país en el marco de la Ley N°20.965 "Que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"²⁶⁹. El Consejo es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal, considerado, además, como una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, es decir, integrado por funcionarios de distintas instituciones de seguridad locales y de unidades territoriales mayores.

Desde el punto de vista institucional la Oficina de Seguridad Pública pone en práctica la constitución de los Consejos Comunales de Seguridad desde diciembre del año 2014, quienes sesionan una vez al mes. Actualmente el Consejo de Seguridad Pública de la comuna se encuentra integrado por 22 consejeros y es presidida por el Alcalde Luis Felipe Delpin, entre los consejeros se encuentra la presencia de ambas policías, es decir, el Comisario de la 13ª Comisaría La Granja y la Prefectura PDI de San Ramón, además cuenta con la participación del representante de la Fiscalía Regional Zona Sur, 2 concejales de la comuna -elegidos por el concejo municipal-, SENDA Metropolitana y comunal, 2 representantes de la Sociedad Civil, e integrantes de los departamentos municipales de DIDECO, SECPLA, Salud, Centro de la Mujer y la encargada de los programas sociales²⁷⁰.

Durante el año 2020 se llevó a cabo cuatro sesiones del Consejo de Seguridad Pública las cuales contaron con una asistencia promedio de 13 consejeros. Es necesario mencionar, que de acuerdo con la cuenta pública municipal 2020, las demás sesiones no se realizaron por falta de quórum y por la contingencia mundial por Covid-19.

Cabe destacar que, para cumplir con el objetivo general del Consejo, el cual es "contar con un diagnóstico comunal participativo de seguridad pública que oriente el diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública"²⁷¹, la comuna ya cuenta con un Diagnóstico Comunal de Seguridad año 2015, sin embargo, durante el 2020 se inició el proceso de actualización de este documento el cual contaba con fecha de término a mediados del año 2021, sin embargo, de acuerdo a entrevista realizada a personal de la Oficina de Protección y Seguridad Comunitaria, la elaboración del nuevo diagnóstico comunal de seguridad aún no se ha concretado pero se espera comenzar con el proceso de actualización durante este 2022 al ser considerado como una prioridad a resolver por parte de la nueva gestión de la oficina mencionada anteriormente.

5.1.8.3 Plan Comunal de Seguridad Pública

Como se mencionó en el apartado anterior, en el marco de la Ley N°20.965, la Municipalidad de La Granja cuenta con el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública año 2015. Este instrumento establece una caracterización de la comuna, así como también de los factores de riesgos presentes en ella, un levantamiento de la oferta disponible en materia de prevención, una caracterización de la incidencia y distribución de los delitos en la comuna y los resultados de la participación ciudadana.

²⁶⁸ Policía de Investigaciones de Chile, PDI más cercano.

²⁶⁹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN), Guía legal sobre Consejos Comunales de Seguridad Pública.

²⁷⁰ Cuenta Pública Municipalidad de La Granja 2020.

²⁷¹ Cuenta Pública Municipalidad de La Granja 2020.

5.1.8.4 Estadísticas de Seguridad comunal

El siguiente apartado, dispone los datos oficiales respecto a los casos policiales informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública²⁷². Estas estadísticas dan cuenta de todos los hechos delictivos registrados por los cuerpos policiales durante el período 2017 – 2021 según unidad territorial determinada.

- Casos Policiales

Los casos policiales dan cuenta de todos los hechos delictivos que registraron las policías durante un período de tiempo determinado, están compuestos por las denuncias formales y los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una aprehensión en flagrancia²⁷³. A continuación, se exhibe la Tabla N°27 la cual presenta los casos policiales por unidad territorial.

Tabla N°29: Casos policiales por unidad territorial periodo 2017-2021

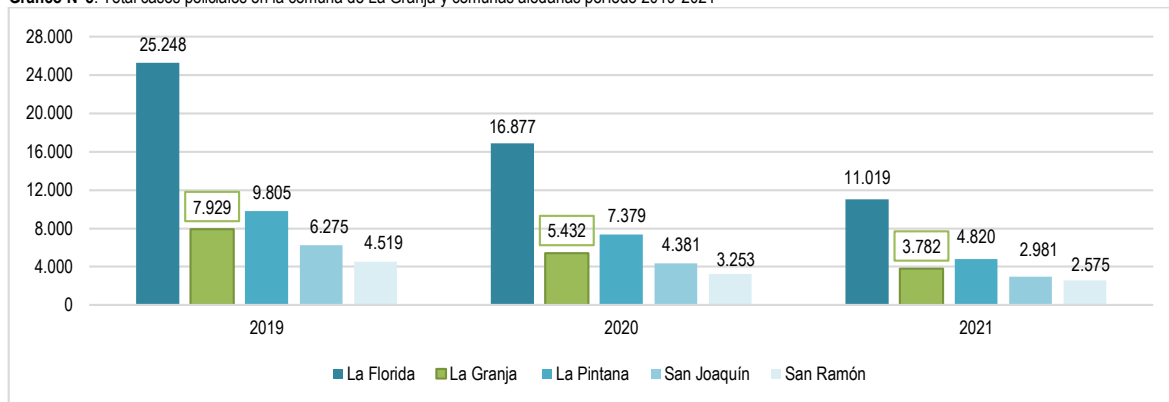
Unidad Territorial / Año	2017	2018	2019	2020	2021
País	1.271.090	1.278.394	1.279.178	935.680	666.198
Región Metropolitana	533.849	528.558	503.104	341.992	243.627
Provincia de Santiago	414.854	408.477	382.566	252.925	180.038
Comuna de La Granja	7.922	8.216	7.929	5.432	3.782

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito 2021.

De acuerdo con la tabla anterior, se logra analizar que para el periodo 2017-2019 las cifras de casos policiales en la unidad territorial país aumentaron, caso contrario a lo que ocurre a nivel regional y provincial que tuvieron una leve disminución, mientras que en la unidad territorial comuna se observan fluctuaciones en la totalidad de los casos policiales para dicho periodo. Cabe destacar, que a partir del año 2019 se ve una disminución progresiva de los casos policiales en todas las unidades territoriales, situación que puede deberse al contexto nacional vivido a partir de dicho año, el estallido social y pandemia por Covid-19.

A modo comparativo en unidad territorial comuna, se presenta en el Gráfico N°8 con la cantidad total de casos policiales tanto en la comuna de La Granja como en las comunas aledañas a esta.

Gráfico N°8: Total casos policiales en la comuna de La Granja y comunas aledañas periodo 2019-2021



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito 2021.

Se puede apreciar a modo general, que todas las comunas exhibidas en el gráfico presentan el mismo patrón de disminución de los casos policiales presente en la unidad territorial Provincia, Región y País para el período 2019-2021. En lo particular, se puede mencionar que al año 2021, la comuna de La Granja se encuentra en tercer lugar con el mayor número de casos policiales de las cinco comunas analizadas (3.782), por debajo de La Florida (11.019) y La Pintana (4.820), pero por sobre a comunas como San Joaquín (2.981) y San Ramón (2.575).

Tabla N°30: Casos policiales por grupo delictual o delito para la comuna de La Granja periodo 2018-2021

Grupo Delictual – Delito / Año	2017	2018	2019	2020	2021
Delitos de mayor connotación social	3.295	3.589	3.728	2.571	1.532
Infracción a ley de armas	127	182	101	63	58
Incivildades	3.504	3.441	3.016	1.893	1.436
Abigeato	0	0	0	0	0
Abusos y otros delitos sexuales	71	89	92	69	71
Violencia intrafamiliar	777	748	842	723	599
Receptación	49	78	70	5	44
Robo frustrado	99	89	80	54	42
Total	7.922	8.216	7.929	5.432	3.782

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito 2021.

²⁷² Centro de Estudios y Análisis del Delito, Estadísticas Delictuales.

²⁷³ Subsecretaría de Prevención del Delito, Centro de Estudios y Análisis del Delito.

La Tabla N°28 presenta los casos policiales por grupo delictual en la comuna de La Granja para el período 2017-2021, a modo general se puede apreciar que seis de los ocho grupos delictuales han disminuido sus casos policiales al año 2021, siendo la Receptación y el Abuso Sexual los delitos que han aumentado. Al año 2021, el grupo delictual que concentra la mayor cantidad de casos policiales son los denominados como Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) con un 40,5%, le sigue en porcentaje las incivildades que representan un 38%, mientras que en menor porcentaje de representación se encuentra el delito de Violencia Intrafamiliar (15,8%), los Abusos de connotación Sexual (1,9%), la Infracción a la Ley de Armas (1,5%), el Robo Frustrado (1,2%) y la Receptación (1,1) respectivamente.

A continuación, se presenta la Tabla N°29 la cual exhibe un desglose de los casos policiales por grupo delictual a delito específico en la comuna.

Tabla N°31: Cantidad de casos policiales según delito específico en la comuna de La Granja período 2019-2021

Grupo Delictual / Delito	2019	2020	2021
Delitos de mayor connotación social	3.728	2.571	1.532
Homicidios	7	13	7
Hurtos	423	198	129
Lesiones leves	463	317	202
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	131	138	63
Otros robos con fuerza	36	25	14
Robo con violencia o intimidación	1.309	993	446
Robo de objetos de o desde vehículo	316	226	203
Robo de vehículo motorizado	194	176	173
Robo en lugar habitado	229	108	96
Robo en lugar no habitado	201	158	70
Robo por sorpresa	384	198	113
Violaciones	35	21	16
Infracción a ley de armas	101	63	58
Abandono de armas	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	5	0	3
Otros, ley de armas	9	25	28
Porte de armas	73	30	21
Tenencia ilegal de armas o explosivos	14	8	6
Incivildades	3.016	1.893	1.436
Amenazas	1.077	965	781
Comercio ambulante o clandestino	2	1	0
Consumo alcohol vía pública	554	74	63
Daños	720	496	456
Desórdenes	25	24	11
Ebriedad	83	10	6
Otras incivildades	512	320	116
Riña pública	11	3	3
Ruidos molestos	32	0	0
Abigeato	0	0	0
Abusos y otros delitos sexuales	92	69	71
Violencia intrafamiliar	842	723	599
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	46	31	32
Violencia intrafamiliar a hombre	132	140	98
Violencia intrafamiliar a mujer	612	531	451
Violencia intrafamiliar a niño	34	10	9
Violencia intrafamiliar no clasificado	18	11	9
Receptación	70	59	44
Robo frustrado	80	54	42
Total comunal	7.929	5.432	3.782

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito 2021.

Dentro de los delitos de mayor connotación social (DMCS), destaca el delito de Robo con Violencia o Intimidación que representa el 29,1% dentro de ese grupo y un 11,8% del total de casos policiales a nivel comunal. Le sigue en representación el Robo de Objeto o Vehículo con un 13,3% de los casos de DMCS y un 5,4% a escala comuna. Mientras que un tercer delito importante dentro de este grupo son las lesiones leves que representan un 13,2%, mientras que a nivel comunal corresponde al 5,3% del total de casos policiales al año 2021.

En cuanto al grupo delictual que agrupa a las incivildades, el delito que concentra mayor cantidad de casos policiales corresponde a las Amenazas con un 54,4% del total de casos por grupo delictual y un 20,7% a nivel comunal, el delito de Daños le sigue en porcentaje, representando un 31,8% de las incivildades y un 12,1% de los casos en la comuna, le sigue en términos de porcentaje de representación las catalogadas como Otras Incivildades que cuentan con un 8,1% de este grupo delictual y un 3,1% a nivel comunal.

Un tercer grupo delictual importante de analizar es el que corresponde a la Violencia Intrafamiliar, grupo que, si bien ha disminuido la cantidad de casos policiales en el período analizado, aun cuenta con un número importante de estos a nivel comuna y donde se observa que se encuentran todos los tipos

de violencia intrafamiliar presentes. De estos, el delito de Violencia Intrafamiliar a Mujer es el más representativo y cuenta con un 75,3% del grupo de delito, mientras que constituye un 11,9% de los casos a nivel comunal. Le sigue en porcentaje la Violencia Intrafamiliar a Hombre con un 16,4% y 2,6% respectivamente, mientras que la Violencia Familiar a los Adultos Mayores cuentan con un 5,3% de los casos por grupo y un 0,8% a escala comunal.

Un aspecto importante de mencionar es, que el total de los casos policiales levantados durante el año 2021 a nivel comunal (3.782) disminuyó a tal nivel que casi concuerda con la cifra obtenida solo por los Delitos del Mayor Connotación Social al año 2019 (3.728), cifras que indican que las iniciativas llevadas a cabo en materia de prevención y seguridad a nivel comunal pueden estar funcionando.

Es necesario destacar, que el Informe Estadístico Delictual Comunal de La Granja año 2020 entrega un apartado con los delitos que ocurren mayoritariamente al género femenino, temática de gran relevancia a escala comunal como nacional. Es por esto, que a continuación se exhibe la Tabla N°30 con los principales delitos cometidos hacia las mujeres en la comuna durante el año 2020.

Tabla N°32: Delitos con víctimas mujeres en la comuna de La Granja año 2020

Delito / Rango Etario	1 - 13 años	14 – 17 años	18 – 29 años	30 – 49 años	50 – 65 años	66 y más años	Total víctimas
Violaciones	2	4	9	4	1	0	20
Femicidios	0	0	0	0	0	0	0
Abusos y otros delitos sexuales	8	7	10	7	0	0	32
Violencia Intrafamiliar	3	8	173	214	75	35	508
Total	13	19	192	225	76	35	560

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito, Informe Estadístico Delictual Comunal, La Granja 2020.

A modo general, se aprecia que el delito que representa mayor peligro para las mujeres granjinas es el de violencia intrafamiliar debido a que concentra un 90,7% del total de víctimas de delitos contra las mujeres, entre los rangos etarios de las víctimas, destaca el de mujeres entre los 30 y 49 años de edad (42,1%) y el de entre los 18 y 29 años (34,1%). Es importante mencionar, que durante el año 2020 en la comuna se cometió el delito de violación a mujeres en 20 ocasiones (3,6%) cuyas víctimas van desde el rango etario de 1-13 años hasta los 65 años de edad. Se observa además que el rango etario correspondiente a mujeres adultas mayores solo cuenta con casos policiales como víctima del delito de violencia intrafamiliar representando un 6,3% del total de delitos a nivel comunal contra las mujeres.

- Infracción a la Ley de Drogas

Otra temática importante de abordar en materia de seguridad tiene relación con el consumo de sustancias ilícitas comúnmente conocidas como drogas. En Chile, el consumo de drogas pasó a constituir un problema de gran escala y cuyas consecuencias afectan tanto al individuo como también a la sociedad en su conjunto.

A continuación, se presentan los casos policiales por infracción a la Ley de Drogas y detenidos de acuerdo al rango etario de la persona involucrada en la comuna.

Tabla N°33: Casos policiales y detenidos por infracción a la Ley de drogas durante el año 2020

Delito, Falta o Infracción	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 – 29 años	Detenidos +30 años	Total Detenidos
Consumo de drogas	4	0	0	2	2
Elaboración / cultivo de drogas	4	0	0	3	3
Hallazgo de drogas	4	0	0	0	0
Microtráfico	21	1	13	19	33
Otra infracción a la Ley de Drogas	3	0	2	0	2
Porte de drogas	7	0	7	1	8
Tráfico	18	1	8	5	14
Total	61	2	30	30	62

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito, Informe Estadístico Delictual Comunal, La Granja 2020.

Como se observa en la Tabla N°31, durante el año 2020 la comuna de La Granja contó con 61 casos policiales y 62 detenidos por infracciones a Ley de Drogas, dentro de estos es importante destacar que un 34,4% de los casos policiales corresponde al microtráfico y un 29,5% más hacer referencia al tráfico en la comuna, donde además entre solo estos dos delitos concentran un 75,8% del total de detenidos por infracción a la Ley de Drogas a nivel comuna durante el año 2020. Otros delitos con mayor cantidad de casos son el porte de drogas y el hallazgo, consumo y elaboración de estas sustancias ilícitas. Además, cabe destacar que de acuerdo con el Informe Estadístico Delictual Comunal (2020), se identificó como distribución horaria de los casos policiales por infracción a la Ley de Drogas una mayor concentración de este tipo de delitos entre los martes y domingos entre las 12:00 y las 19:00 aproximadamente.

Además, es importante mencionar, que el Informe Estadístico Delictual de la comuna (2020) entrega una propuesta metodológica de priorización de problemas específicos con el fin de entregar al municipio información sobre los problemas de seguridad que pueden ser trabajados en materia local de seguridad, así como también ser considerados en los Planes Comunales de Seguridad Pública. Es por esto, que a continuación se presenta la Tabla N°32 con las prioridades en materia de seguridad para la comuna de La Granja:

Tabla N°34: Priorización de delitos en la comuna de La Granja año 2020

Grupo Delictual / Puntaje	Gravedad	Frecuencia	Comparación de tasas	Tendencia	Ponderación de Priorización
Robo con violencia o intimidación	80	90	100	60	85
Lesiones	80	40	60	80	65
Violencia intrafamiliar	60	80	40	40	62
Robo por sorpresa	60	50	100	20	61
Robo de vehículo	60	50	80	60	60
Amenazas	40	90	60	60	59
Lesiones leves	60	60	60	20	58
Ley de armas	80	20	60	40	57
Abusos y otros delitos sexuales	80	20	40	40	54
Robo en lugar habitado	80	30	20	20	53
Ley de drogas	80	20	20	20	50
Robo en lugar no habitado	60	40	20	60	48
Robo de objeto de o desde vehículo	40	60	60	20	48
Daños	40	70	20	20	45
Hurtos	40	50	20	20	39
Ebriedad en vía pública	40	30	20	20	33
Incivildades	20	60	20	40	33
Receptación	20	20	60	60	28

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito, Informe Estadístico Delictual Comunal, La Granja 2020.

De acuerdo con el Centro de Estudios y Análisis del Delito, en la comuna de La Granja se hace necesario implementar medidas de seguridad y prevención en tres temáticas principales: el robo con violencia o intimidación, las lesiones menos graves, graves o gravísimas y la violencia intrafamiliar, temáticas que se relacionan directamente con la cantidad de delitos cometidos en la comuna y detectados por los casos policiales mencionados en la Tabla N°31 y N°32.

- Seguridad Vial

En el siguiente apartado se analiza el tema de la seguridad vial, la cual engloba todo lo relacionado con accidentes de vehículos, atropellos, condiciones de la estructura vial, fiscalización, etc.²⁷⁴. En este sentido, conocer sobre la seguridad vial es de gran importancia tanto para conductores, como peatones, ciclistas y toda persona que se puede ver involucrada en algún tipo de accidente de tránsito, considerándose también a la seguridad vial como la que se encarga de eliminar y disminuir los factores de riesgo, para poder minimizar y prevenir los accidentes de tránsito y los daños que estos ocasionan.

A continuación, se exhibe la Tabla N°33, la cual presenta los datos de siniestros de tránsito por Unidad Territorial para el año 2020 de acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

Tabla N°35: Siniestros de tránsito por nivel territorial año 2020

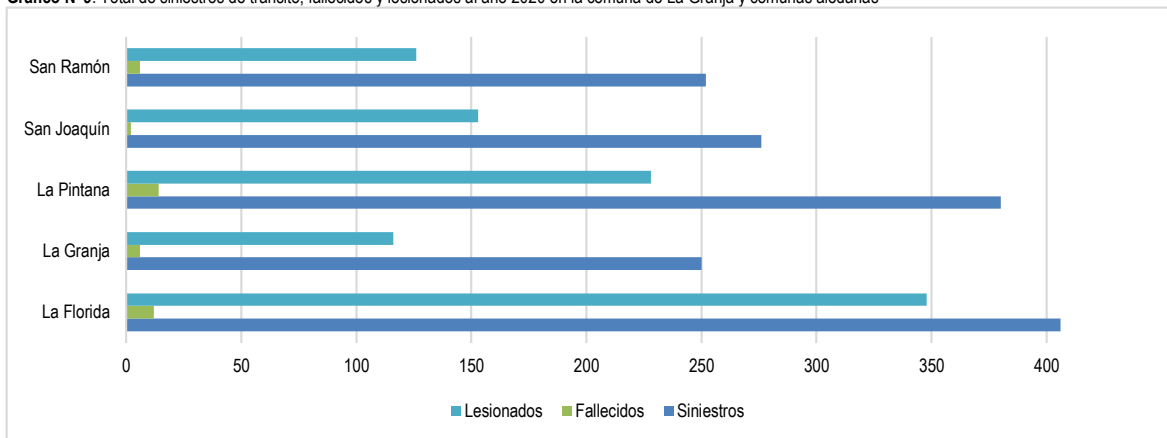
Nivel Territorial	Siniestros	Fallecidos	Lesiones			Total lesionados	Población total	Parque Vehicular
			Graves	Menos graves	Leves			
La Granja	250	6	27	13	76	116	122.557	19.691
Provincia de Santiago	12.938	232	1.326	454	4.247	6.027	5.995.995	1.600.030
Región Metropolitana	19.047	378	1.781	821	6.936	9.538	8.125.072	2.145.498
Pais	64.707	1.485	6.430	3.378	32.295	42.103	19.458.310	5.591.145

Fuente: Estadísticas regionales de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

De acuerdo con la Tabla N°33, durante el año 2020 en La Granja se catastró un total de 250 siniestros con un total de 116 lesionados, siendo el 23,3% de estos considerados siniestros con lesiones graves, el 11,2% restante con lesiones menos graves y un 65,5% de ellas consideradas como lesiones leves. Además, cabe destacar que la comuna cuenta con una población total al año 2020 de 122.557 personas y un parque vehicular de 19.691 automóviles, cifra que indica que por cada 6.2 personas hay un vehículo circulando en las calles, situación contraria a la que sucede a nivel provincial, regional y país con una cifra menor a 4 personas por vehículo, lo que indicaría que a nivel comunal existen menos vehículos que las otras unidades territoriales mencionadas anteriormente.

²⁷⁴ Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Estudio de opinión pública sobre seguridad vial en Chile 2011.

Gráfico N°9: Total de siniestros de tránsito, fallecidos y lesionados al año 2020 en la comuna de La Granja y comunas aledañas

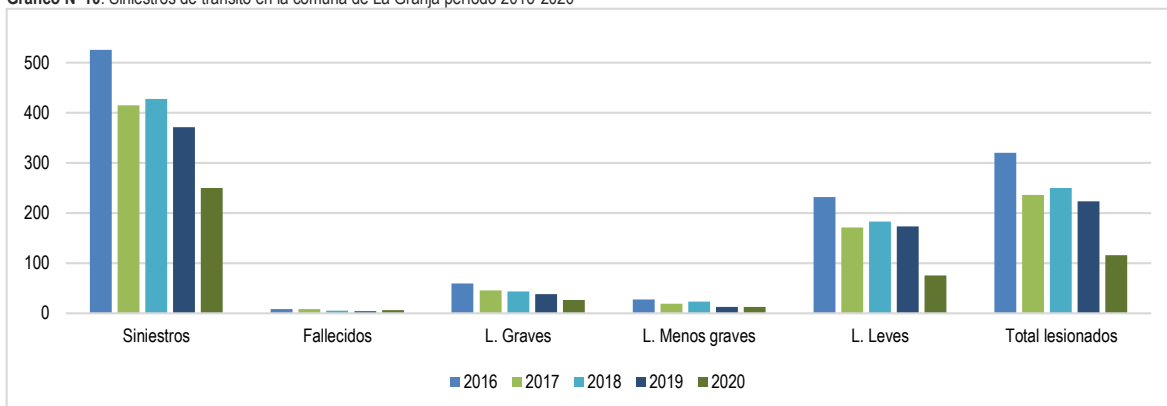


Fuente: Estadísticas regionales de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

Se puede observar en el Gráfico N°9 que La Granja es la comuna que al año 2020 cuenta con menos siniestros de tránsito (250), cifra por debajo de las comunas aledañas como San Ramón (252), San Joaquín (276), La Pintana (380) y La Florida (406). En el caso de personas lesionadas se repite la situación descrita anteriormente, mientras que, en relación con la cantidad de personas fallecidas en estos siniestros de tránsito, la comuna que cuenta con menor cantidad muertes es San Joaquín (2), luego San Ramón y La Granja con 6 fallecimientos cada una, la comuna de La Florida (12) y por último La Pintana con 14 fallecimientos a causa de los siniestros de tránsito ocurridos durante el año 2020.

Para un análisis más particular de lo ocurrido en la comuna, es que a continuación, se presenta el Gráfico N°10 con el total de siniestros de tránsito ocurridos en La Granja durante el periodo 2016-2020.

Gráfico N°10: Siniestros de tránsito en la comuna de La Granja periodo 2016-2020

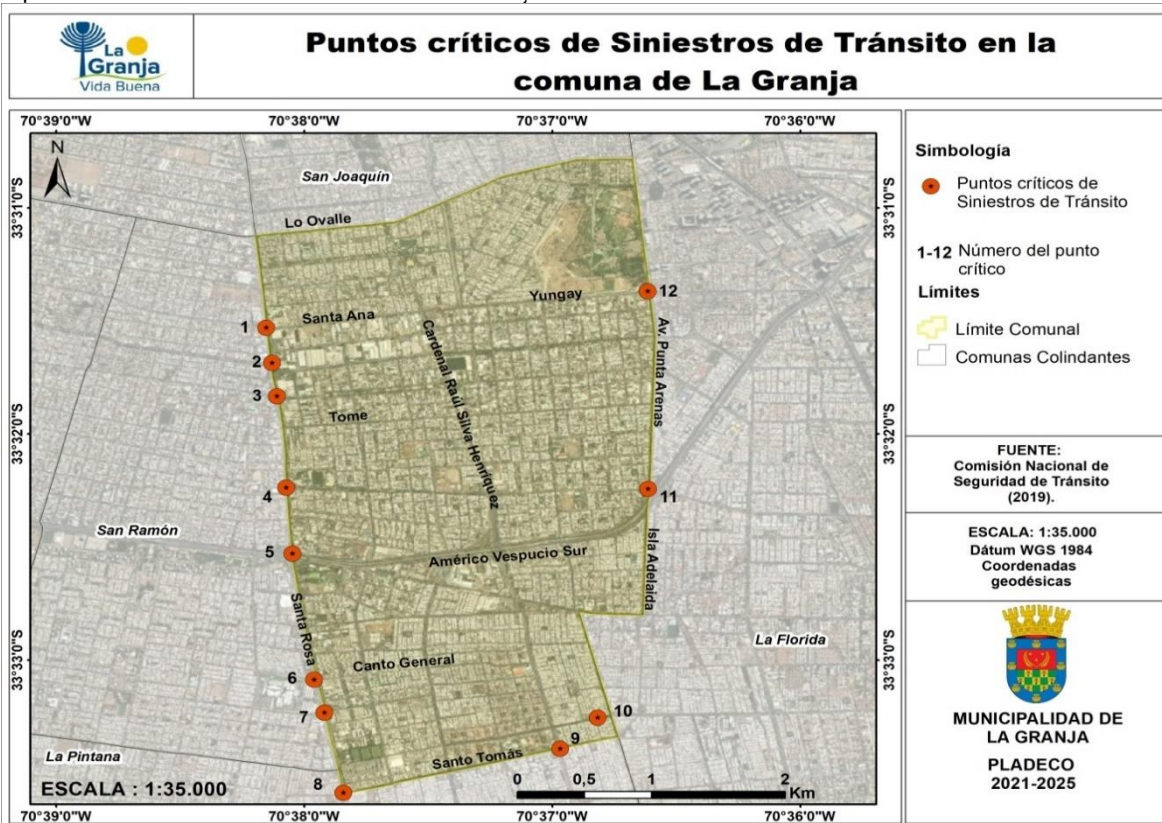


Fuente: Estadísticas generales de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

Tal como se indica el Gráfico N°10, la cantidad de siniestros de tránsito en la comuna han disminuido considerablemente desde el año 2016 al año 2020, pasando de 526 siniestros a solo 250 respectivamente, es decir, hubo una disminución del 52,5% en la cantidad de los siniestros de tránsito ocurridos en los cinco años analizados (2016-2020). A partir del gráfico, también se logra identificar que la cantidad de lesionados continúa con el patrón de los siniestros, es decir, la cantidad total de lesionados ha ido en decrecimiento a través de los últimos años, sumando un total de 116 personas involucradas en los 250 accidentes de tránsito ocurridos durante el último año estudiado. Cabe mencionar, que, de estas 116 víctimas, un 23,3% de las personas involucradas resultaron con lesiones graves, un 11,2% con lesiones menos graves, mientras que el 65,5% restante tuvo lesiones leves.

A continuación, se presenta el Mapa N°3 con los puntos críticos de siniestros de tránsito en la comuna de La Granja al año 2019.

Mapa N°3: Puntos críticos de siniestros de tránsito en la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores en base a Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito 2019.

Como se logra observar en el Mapa N°3, la comuna de La Granja cuenta con 12 puntos críticos en términos de siniestros de tránsito, los cuales concentran un total de 119 accidentes de tránsito.

- PC 1: Intersección Av. Santa Rosa con calle Santa Ana
- PC 2: Intersección Elías Fernández Albano con Av. Santa Rosa
- PC 3: Intersección Av. Santa Rosa con calle Combarbalá
- PC 4: Intersección Av. Santa Rosa con calle San Gregorio
- PC 5: Intersección Av. Américo Vespucio con Av. Santa Rosa
- PC 6: Intersección Av. Santa Rosa con calle Riquelme
- PC 7: Intersección Benjamín Subercaseaux con Av. Santa Rosa
- PC 8: Intersección Av. Santa Rosa con avenida Santo Tomás
- PC 9: Intersección Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez Ex. Av. La Serena con calle Null
- PC 10: Intersección Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez Ex. Av. La Serena con calle Las Uvas y El Viento
- PC 11: Intersección Av. Yungay con avenida Punta Arenas
- PC 12: Intersección Av. Américo Vespucio con avenida Punta Arenas

El Punto Crítico que concentra una mayor cantidad de siniestros de tránsito es el N°5 en Av. Américo Vespucio con Av. Santa Rosa con un total de 54 accidentes durante el año 2019 representan un 45,4% del total dejando a 30 personas lesionadas, 5 de ella en situación grave. El segundo punto crítico con mayor representatividad es el PC N°7 en las intersecciones entre calle Benjamín Subercaseaux y Santa Rosa con 18 siniestros, dejando a 12 personas con lesiones y un fallecido en dicha intersección, mientras que el tercer punto crítico de mayor interés es el N°8 en calle Santa Rosa con avenida Santo Tomás, donde se concentra un total de 13 accidentes de tránsito.

5.1.8.5 Gestión Municipal en Seguridad

Debido a que el delito y la percepción de inseguridad son temas altamente sensibles para la comunidad, particularmente por las consecuencias que tiene en la convivencia y la calidad de vida de las personas. Es por esto, que la Municipalidad de La Granja en cumplimiento de su mandato legal, tiene responsabilidad en una serie de funciones para prevenir la ocurrencia de delitos, por lo cual gestiona una serie de programas al servicio de la comunidad para disminuir y detener los actos delictivos en la comuna, destacando los siguientes:

- **Instalación de cámaras de seguridad:** programa dirigido hacia la comunidad y sin costo para quienes acceden a prestaciones de técnicos en rehabilitación, psicólogo, asistente social, terapeuta ocupacional y médico familiar. El objetivo del programa es reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de los habitantes de la comuna de La Granja mediante la instalación de alarmas.

- **Programa SENDA:** a través de sus dos convenios, Previene en Comunidad y Actuar a Tiempo, busca contribuir en la disminución del consumo de drogas y alcohol, a través de la implementación de acciones en establecimientos educacionales, programas de coordinación intersectorial con la comunidad, la promoción de la prevención del consumo y el fortalecimiento de factores protectores y disminución de los factores de riesgo.
- **Creación de Comités de Seguridad Pública:** programa dirigido hacia los habitantes de la comuna mayores de 14 años que presenten la inquietud de organizarse territorialmente en materia de Seguridad Pública, con el objetivo de organizarse entorno a temáticas de Seguridad Pública al interior de barrios, villas o poblaciones.
- **Programa Denuncia segura:** respecto a esto, durante el año 2020 el programa recibió 112 denuncias anónimas por temas relacionados a las drogas en la comuna, de estas, un 93,8% corresponde a microtráfico, un 4,5% a elaboración y/o cultivo de drogas, y un 1,8% respecto a tráfico en La Granja.
- **Patrullaje Preventivo:** para mejorar la percepción de seguridad y la prevención de delitos de mayor connotación social, se llevan cabo rondas de patrullaje preventivo a través de la presencia municipal en vehículos de seguridad (actualmente 5 camionetas) y personal calificado para dichas rondas. Su objetivo principal es monitorear y brindar apoyo en sectores o puntos problemáticos desde un enfoque de prevención y la reducción de factores que den la oportunidad de cometer delitos. Dentro de las funciones que debe cumplir este programa se encuentra: (i) Servicio de acompañamiento en las horas de mayor confluencia (mañana y tarde) de uso de la locomoción colectiva; (ii) Patrullaje preventivo; (iii) Fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas municipales; (iv) Detección de problemas en espacios públicos; (v) Colaboración en entrega de información de programas municipales; (vi) Contención de víctimas delitos y/o accidentes; (vii) Detección de microbasurales; (viii) Asistencia ante conflictos vecinales; (ix) Visitas a org. comunitarias; y (x) Coordinación en casos de violencia intrafamiliar.

Además, es importante mencionar, que la Oficina de Seguridad y Prevención Comunitaria, actualmente se encuentra en proceso de ejecución de un proyecto de sala de monitoreo a través de cámaras de seguridad ubicada en 10 puntos críticos para el combate contra la delincuencia en la comuna.

Cabe mencionar, que a pesar de la disminución de los casos policiales a nivel comunal y de los avances en materia de seguridad llevados a cabo por la gestión municipal, la temática más abordada en los talleres de participación ciudadana realizados en el contexto de actualización del presente Plan de Desarrollo Comunal fue la problemática relacionada a la seguridad en la comuna. En este sentido, se destaca que en los doce talleres territoriales (Franja 1 Oriente – Poniente; Franja 2 Oriente – Poniente; Franja 3 Oriente – Poniente; Franja 4 Oriente – Poniente; Franja 5 Oriente – Poniente; Franja 6 Oriente – Poniente) la temática de seguridad fue considerada dentro de las tres primeras con mayor frecuencia, donde los participantes dieron énfasis en la necesidad de una mayor dotación de carabineros en la comuna, la sensación de inseguridad y abandono por parte de las fuerzas policiales, la presencia de narcotráfico, balaceras y fuegos artificiales, el aumento de la delincuencia, el robo con intimidación, el robo de vehículos y de cables eléctricos, los problemas de drogadicción y alcoholismo, así como también el mal uso de los espacios públicos para llevar a cabo este tipo de actividades ilícitas. Adicionalmente, en los talleres temáticos de Mujer y Género, Adultos Mayores, Agentes Económicos Locales y en el de Funcionarios Municipales, el tema de seguridad también fue considerado como prioritario en la comuna, dando énfasis también en la falta de dotación de carabineros y guardias municipales, la poca mantención y capacitación respecto al uso de las alarmas comunitarias instaladas, el aumento en la sensación de inseguridad, los problemas con el narcotráfico, el consumo de drogas y alcohol en espacios públicos y la presencia de balaceras y fuegos artificiales en varios puntos de la comuna.

5.2 Educación

5.2.1 Contexto Nacional de la Educación

A partir del mes de noviembre del año 2017 y con la promulgación de la Ley 21.040, se crea una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile denominado como el Sistema de Educación Pública el cual establece las instituciones que lo componen y regula su funcionamiento. Este nuevo sistema busca desmunicipalizar la educación traspasando los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF, escuelas y liceos públicos de 345 municipios del país a 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) con el fin de entregar una educación gratuita, integral, de calidad y con pertinencia local para brindar oportunidades de desarrollo a todos los estudiantes²⁷⁵. Cabe destacar, que los SLEP son organismos públicos funcionales y territorialmente descentralizados con personalidad jurídica y patrimonios propios cuya responsabilidad es la administración y el mejoramiento continuo de la educación pública a nivel local.

Los principios orientadores que rigen a los Servicios Locales de Educación Pública son: Calidad integral ~ Mejora continua de la calidad ~ Cobertura nacional y garantía de acceso ~ Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades ~ Colaboración y trabajo en red ~ Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana ~ Pertinencia local y participación de la comunidad ~ Formación ciudadana y valores republicanos ~ Integración con el entorno y comunidad.

En cuanto a los roles de cada actor integrante de este nuevo sistema, se puede mencionar lo siguiente:

- **Ministerio de Educación:** Órgano rector del Estado encargado de fomentar el desarrollo de la educación a través de una educación humanista democrática, de excelencia y abierta en todos los niveles de enseñanza.
- **Dirección de Educación Pública (DEP):** Está a cargo de la conducción estratégica del Sistema y es responsable de coordinar y apoyar a los Servicios Locales, el monitoreo a la gestión de sus Directores, y de proponer e impulsar la estrategia nacional de educación pública a 8 años.
- **Servicios Locales de Educación Pública (SLEP):** Son responsables de la provisión y gestión educativa en su territorio. Integran lo técnico-pedagógico y lo administrativo.
- **Comité Directivo Local (CDL):** Bajo el artículo 29°, este comité tiene la facultad de proponer al Presidente de la República tres nombres que definirán al Director Ejecutivo del SLEP. Su objeto principal es velar por el adecuado desarrollo estratégico del servicio, la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, así como también el contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región. El CDL está conformado 1 o 2 representantes de los alcaldes que formen parte de los territorios de cada SLEP; 2 de los Centros de Padres y apoderados; y 2 representantes del gobierno regional.

²⁷⁵ Ministerio de Educación, Minuta Ley Sistema de Educación Pública.

- **Consejo Local de Educación Pública (CLEP):** Encargado colaborar con el Director Ejecutivo para el cumplimiento de su objeto. Para ello, representar los intereses y visiones de la comunidad educativa a fin de que el servicio considere adecuadamente las necesidades y particularidades de estas. El consejo debe estar compuesto por 2 representantes de los centros de estudiantes de los establecimientos educacionales que sean del servicio; 2 representantes de los centros de padres y apoderados; 2 representantes de los profesionales de la educación; 2 representantes de los asistentes de la educación; 1 representante de las universidades con sede principal en la región acreditadas por cuatro años o más; 1 representante de los centros de formación técnica o institutos profesionales acreditados y que no persigan fines de lucro, con sede principal en la región; y 2 representantes de los equipos directivos o técnico pedagógicos de los establecimientos.
- **Establecimientos Educacionales:** Son los encargados de asegurar los aprendizajes y la formación de sus estudiantes.

De acuerdo a la Ley N°21.040, para el cumplimiento de su objeto, cada servicio local de educación cuenta con una serie de funciones y atribuciones, algunas tales como administrar los recursos humanos, financieros y materiales del servicio y los establecimientos educacionales de su dependencia; diseñar y prestar apoyo técnico-pedagógico a sus establecimientos; implementar iniciativas de desarrollo profesional para los funcionarios y trabajadores del servicio, así como de los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos de su dependencia; diseñar e implementar sistemas administrativos de seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas, evaluación de procesos y evaluación de resultados de los establecimientos de su dependencia; determinar la apertura, fusión o cierre de establecimientos públicos dentro del territorio de su competencia; y fomentar el trabajo colaborativo en red de los establecimientos educacionales; entre otras²⁷⁶. Cabe destacar además, que el Artículo 19 de la ley establece responsabilidades especiales que los servicios deben cumplir para con sus establecimientos, dentro de los que se encuentra: el velar por que sus establecimientos cuenten con un equipo directivo y docente calificado; proveer una oferta curricular acorde al currículum nacional, pero pertinente al contexto local; implementar un sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de aprendizajes; desarrollar iniciativas de atención diferenciada en las actividades curriculares y extracurriculares, velar por el acceso de sus estudiantes a recursos para el aprendizaje, tecnología y bibliotecas; fomentar la participación de la comunidad educativa; velar por la existencia y mantención de una adecuada infraestructura y equipamiento; promover la calidad y pertinencia de las especialidades técnico-profesionales, vinculándolas con las necesidades del entorno productivo y social; y el asegurar que los establecimientos no cuenten con un número mayor de treinta y cinco alumnos por curso.

Adicionalmente, es importante destacar que, en este contexto, el artículo 6 de la Ley 21.040 establece la creación de una Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del sistema²⁷⁷, documento que es considerado como la hoja de ruta para la instalación y funcionamiento del nuevo sistema de educación en Chile. De acuerdo con los antecedentes recabados, durante el mes de mayo del año 2020, el Consejo Nacional de Educación ejecuta el acuerdo N°81/2020 aprobado por Resolución Exenta N°153²⁷⁸, de 2020 en el cual se aprueba la primera Estrategia Nacional de Educación Pública correspondiente para el período 2020-2028.

Esta estrategia es un instrumento de gestión a nivel macro, que entrega la carta de navegación para orientar un sistema descentralizado y autónomo, el que tiene instrumentos de gestión territorial (Plan Estratégico Local y el Plan Anual) y por establecimiento (Plan de Mejora). A través de la ENEP se establecen directrices en las materias de cobertura, retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí, asegurando consigo las condiciones mínimas de aprendizaje, convivencia en infraestructura, potenciando un mayor desarrollo y entregando oportunidades y respondiendo al desafío educacional de la equidad²⁷⁹. A continuación, se presenta la Tabla N°34 la cual exhibe los principales objetivos y líneas de acción que considera la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.

Tabla N°36: Resumen objetivos, líneas de acción e iniciativas que contempla la Estrategia Nacional de Educación Pública

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción	Iniciativa	Meta a 8 años
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	Implementar una gestión curricular inclusiva, equitativa, que disminuya las brechas por género, que mejore la equidad y calidad, con sello en las competencias fundamentales para el siglo XXI, la formación ciudadana y el área socioemocional, de acuerdo con el currículum nacional.	DEP: 6 SLEP: 7 EE: 8	El logro de estas metas a 8 años en este nuevo sistema de educación pública permitirá que un 53% de los estudiantes a nivel nacional lean comprensivamente a inicios de segundo básico.
	Monitorear a los estudiantes desde los primeros pasos de la educación parvularia, hasta la finalización de sus estudios en la educación media, hacer seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora.	DEP: 7 SLEP: 7 EE: 8	
	Generar una convivencia escolar positiva, con una responsabilidad de toda la comunidad educativa abordando la diversidad.	DEP: 2 SLEP: 2 EE: 2	
	Asegurar educación para todos: trayectoria escolar positiva y articulación entre los niveles y contextos educativos.	DEP: 1 SLEP: 2 EE: 2	
Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema a través	Desarrollar capacidades en los establecimientos para proveer de una educación de calidad.	DEP: 2 SLEP: 4 EE: 3	El logro de estas metas a 8 años en este nuevo Sistema de Educación Pública permitirá que a nivel nacional un 24% de docentes se encuentre en un nivel destacado.
	Acompañar la labor docente y directiva para mejorar la calidad de sus prácticas, con el fin de lograr más y mejores aprendizajes.	DEP: 2 SLEP: 2 EE: 3	

²⁷⁶ Ley N°21.040 Artículo N°18 "Funciones y atribuciones Servicio Local de Educación Pública".

²⁷⁷ Ley N°21.040 Artículo N°6 "Estrategia Nacional de Educación Pública".

²⁷⁸ Diario Oficial de la República de Chile, 2020. Normas Generales: Ministerio de Educación establece Estrategia Nacional de Educación Pública.

²⁷⁹ Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción	Iniciativa	Meta a 8 años
de la mejora de sus prácticas.	Promover la innovación (métodos de enseñanza, evaluación de sus aprendizajes, uso de tecnología) con los estudiantes y brindar una educación de calidad.	DEP: 2 SLEP: 2 EE: 3	
Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	Instalar gobernanza: asegurar la instalación de altos estándares de funcionamiento de los SLEP.	DEP: 10 SLEP: 3 EE: 1	El logro de estas metas a 8 años en este nuevo Sistema de Educación Pública permitirá alcanzar a nivel nacional una asistencia media del 94%.
	Fortalecer los liderazgos del sistema	DEP: 1 SLEP: 1 EE: 1	
	Generar identidad y sello particular en el territorio, resguardando la pertinencia local.	DEP: 1 SLEP: 2 EE: 1	
	Elaborar, dar coherencia, implementar y monitorear los instrumentos de gestión de un establecimiento, asegurando que sean propicios para la mejora de los aprendizajes integrales de los estudiantes, incorporando los Estándares Indicativos del Desempeño (EID).	DEP: 2 SLEP: 2 EE: 1	
	Trabajar de manera colaborativa y en red.	DEP: 1 SLEP: 3 EE: 1	
	Involucrar activamente a las familias, como importantes actores.	DEP: 1 SLEP: 1 EE: 1	
	Aumentar cobertura a través de oferta educativa pertinente al territorio asegurando acceso y potenciar la asistencia a clases.	DEP: 1 SLEP: 3 EE: 1	
	Articular y coordinar con diversas instituciones afines, posicionando a la Nueva Educación Pública.	DEP: 12 SLEP: 5 EE: 1	
	Modernizar la educación pública, incorporando tecnologías que el siglo XXI ofrece y otras prácticas innovadoras de gestión.	DEP: 3 SLEP: 4 EE: 1	
Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	Proveer de una infraestructura adecuada, digna y propicia para el aprendizaje	DEP: 1 SLEP: 2 EE: 5	El logro de estas metas a 8 años en este nuevo sistema de educación pública permitirá que un 30% de la infraestructura educacional a nivel país cuente con condiciones higiénicas adecuadas.
	Proveer de los recursos educativos necesarios para un adecuado aprendizaje	DEP: 1 SLEP: 1 EE: 2	
Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.	Realizar a la mejor gestión financiera con los recursos disponibles	DEP: 3 SLEP: 7 EE: 4	El logro de estas metas a 8 años en este nuevo Sistema de Educación Pública permitirá que un 59% de sostenedores del país aumente autónomamente sus recursos.
	Gestionar fondos públicos o privados que permitan aumentar los recursos disponibles.	DEP: 1 SLEP: 1 EE: 1	

Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.

5.2.2 Contexto Comunal de la Educación

La Ley 21.040 establece un traspaso gradual de los establecimientos a los Servicios Locales, es en este contexto que, la comuna de La Granja comenzó su proceso de traspaso durante el primer período (2018-2020), el cual inició su proceso de funcionamiento durante el 2019, sin embargo, el traspaso a su servicio educativo se realizó un año después de la entrada del SLEP, es decir, el 1 de enero de 2020, año en el que todos los establecimientos de la red de colegios municipales de la comuna pasaron de una dependencia municipal a depender administrativamente del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Gabriela Mistral cuyo ámbito de competencia territorial comprende las comunas La Granja, San Joaquín y Macul.

La misión²⁶⁰ del Servicio Local de Educación Gabriela Mistral es "Dar continuidad a los servicios educacionales de las comunas de La Granja, San Joaquín y Macul, procurando un diagnóstico con datos verificables que sirvan para la mejora de los aprendizajes y la efectividad de los programas de apoyo". Mientras que su visión²⁶¹ se concentra en "Ser un servicio de educación modelo, con personal altamente capacitado y motivado que desarrolle aprendizajes de excelencia en los estudiantes, permitiéndoles así enfrentar los desafíos del Siglo XXI; entregando oportunidades a ellos y a sus familias".

²⁶⁰ Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, Cuenta Pública Participativa 2020.

²⁶¹ Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, Cuenta Pública Participativa 2020.

De acuerdo con la Cuenta Pública Participativa del SLEP Gabriela Mistral 2020, las bases del modelo de apoyo técnico y pedagógico en la educación básica son los siguientes:

Involucramiento ~ Diagnóstico ~ Planificación ~ Ejecución ~ Evaluación

A continuación, se presente la Tabla N°35 la cual presenta algunas de las características generales del Servicio Local de Educación presente en la comuna de La Granja:

Tabla N°37: Características generales del Servicio Local de Educación Gabriela Mistral

Servicio Local	Comunas	N.º de Establecimientos	Matrícula Pública	Docentes	Asistentes Educación	N.º Establecimientos VTF	Matrícula VTF
Gabriela Mistral	Macul	9	4.033	356	186	9	875
	La Granja	16	5.690	457	331	5	455
	San Joaquín	9	3.982	307	176	1	131
	SLEP 2019	34	13.705	1.120	693	15	1.461
	SLEP 2021	34	13.974	1.184	772	15	1.560

Fuente: Ministerio de Educación: Implementación Ley N°21.040 Sistema Nueva Educación Pública 2019 & Evaluación Intermedia Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública 2021.

Se observa en la tabla anterior, como la comuna de La Granja en relación a las demás comunas integrantes del SLEP Gabriela Mistral cuenta con una mayor cantidad de establecimientos educacionales, representando un 47% del total, situación que se repite con el número de matrícula pública (41,5%), los docentes (40,8%) y los asistentes de educación (47,8%). A modo general se puede mencionar como todos los indicadores (a excepción de los establecimientos) aumentan en cantidad.

Además, de acuerdo a los resultados de la evaluación intermedia del servicio local de educación Gabriela Mistral se obtuvo lo siguiente:

Tabla N°38: Resultados Evaluación Intermedia Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral

Postulantes y seleccionados a concursos cerrados	Cargos Concursados	Funcionarios que Postularon	Funcionarios Seleccionados	/	/
	13	32	5	/	/
Funcionarios Municipales traspasados a los SLEP	Dotación DAEM	Funcionarios traspasados concurso cerrado	Funcionarios traspasados por 39T	Posibles funcionarios indemnizados	% funcionarios traspasados
	73	5	3	68	11%
Nombramientos por ADP I Nivel	Cargo	Estado	Inicio de Funciones	Nombre	Período
	Director Ejecutivo	Nombrado 03/03/2020	10/03/2020	Pablo Araya Cortés	6 años
Nombramiento por ADP II Nivel	Cargo	Estado	I. Funciones	Nombre	Período
	Jefe Unidad Administración y Finanzas	Nombrado 09/09/2020	/	Antonio Lupayante S.	/
	Jefe Unidad Apoyo Técnico Pedagógico	Nombrado 25/08/2020	/	Daniela Triviño Millar	/
	Jefe Unidad Planificación y Control de Gestión	Nombrado 07/09/2020	/	María Figueroa García Huidobro	/
	Jefe Departamento de Gestión de Personas	Nombrado	/	Sybila Torres Macchiavello	/
Jefe Gestión Territorial	Nombrado	/	José Espinosa	/	
Ley de Presupuesto (en M\$)	Tipo	2019	2020	2021	/
	Gastos Administrativos	695.328	2.665.860	2.667.268	/
	Servicios Educativos	-	38.009.116	36.291.242	/
	Servicio Local Educacional	695.328	40.674.976	38.958.510	/

Fuente: Evaluación Intermedia Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública 2021 & Transparencia Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral 2022.

Cabe mencionar, que en conformidad de lo estipulado por la Ley N°21.040, cada Servicio Local de Educación Pública debe elaborar de cuatro documentos principales para guiar su funcionamiento. El primero, corresponde al Convenio de Gestión Educacional, el segundo al Plan Estratégico Local (PEL) con una proyección de 6 años para el cumplimiento de objetivos, mientras que el tercero y cuarto documento hacen referencia al Plan Anual de cada SLEP (PA) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) elaborado por cada uno de los establecimientos educacionales presentes en el territorio del SLEP. Es por esto, que a continuación, se presentan las principales temáticas abordadas en tres de los documentos mencionados anteriormente.

- Convenio de Gestión Educacional

En base al artículo 39 de la Ley N°21.040, se establece la elaboración del convenio de gestión educacional, instrumento de gestión que suscribe el Director Ejecutivo con el Ministro de Educación, el cual sirve para orientar al Director Ejecutivo en el cumplimiento de los desafíos que exige su cargo y le fija objetivos estratégicos de gestión. A continuación, se exhibe la Tabla N°37 con los objetivos establecidos por el convenio, los cuales se encuentran alineados a las políticas nacionales de educación pública (calidad, equidad y cobertura), así como también considera las especificidades de los territorios comprendidos por el SLEP Gabriela Mistral.

Tabla N°39: Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP Gabriela Mistral

Objetivo	Indicador	Subíndice
N.º1 Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al SLEP Gabriela Mistral, conforme las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos en la Ley N°21.040	1.1 Porcentaje de indicadores de ENEP, vinculados con los indicadores establecidos en el PEL	/
	1.2 Porcentaje de cumplimiento de las metas del PEL anualmente	/
	1.3 Resultado de la evaluación de desempeño realizada al director de la dirección de educación pública	/
	1.4 Porcentaje de cumplimiento Plan de mejora de resultados educativos	/
	1.5 Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño según reporte de la Agencia de la Calidad	1.5.1 Disminución del porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en las pruebas de lenguaje y matemáticas SIMCE 4° básico y II medio. 1.5.2 Disminución del porcentaje de establecimientos educacionales en categoría insuficiente.
N.º2 Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso de las instituciones educativas	2.1 Índice de gestión presupuestaria	2.1.1 Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación en el año t.
		2.1.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria.
		2.1.3 Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t.
	2.2 Índice de eficiencia interna operacional del Servicio Local de Educación Pública	2.2.1 Porcentaje de cumplimiento del estándar de operación del SLEP en el año t.
		2.2.2 Asistencia de los alumnos por establecimiento.
		2.2.3 Porcentaje de variación de la matrícula total de los establecimientos educacionales.
		2.2.4 Disminución del porcentaje de licitaciones declaradas desiertas.
		2.2.5 Disminución del porcentaje de licitaciones declaradas desiertas.
N.º3 Fomentar procesos de participativos que velen por la calidad y equidad en educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040, proveyendo los recursos necesarios para dicho fin.	1.3 Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública	3.1.1 Plan de trabajo anual con los consejos escolares y consejos de educación parvularia.
		3.1.2 Plan de trabajo anual con el consejo local de educación ejecutado en relación con las atribuciones establecidas por la ley.
		3.1.3 Plan de trabajo de los directores de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red.
		3.1.4 Plan de trabajo de los equipos directivos de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red.
		3.1.5 Plan de trabajo de la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red.
		3.1.6 Plan de trabajo de la red de los asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red.

Fuente: Resolución Exenta N°2692, 2020. Convenio de Desempeño de Gestión de Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, Don Pablo Araya Cortés 2020.

- Plan Estratégico Local de Educación Pública (PEL) y Plan Anual de Educación Pública (PA)

De acuerdo a la Ley N°21.040 a través del artículo 45 en su inciso 1° se establece que cada Servicio Local debe contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (PEL), cuyo objetivo es el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de esta en el territorio respectivo mediante objetivo, prioridades y acciones. Para el caso del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, con fecha 11 de diciembre del año 2020 se llevó a cabo la aprobación del Plan Estratégico Local por el período 2020-2026, así como también durante el mismo mes y año se sancionó el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral año 2021.

A través de dichos documentos se establece un diagnóstico general del SLEP, un diagnóstico de los principales resultados e indicadores educativos (matrícula, desempeño, SIMCE, PDT, evaluación docente, entre otros), y la propuesta del plan estratégico en sí (objetivos, prioridades, estrategias y acciones).

Dentro de los principales temas abordados en el Plan Estratégico Local Gabriela Mistral 2020-2026 y el Plan anual 2021 destacan los siguientes puntos:
Valores Institucionales:

Transparencia y probidad ~ Empatía y compromiso ~ Colaboración y respeto

Sellos Educativos:

Calidad en los aprendizajes e inclusión ~ Formación integral y desarrollo de habilidades ~ Convivencia escolar y participación.

Dimensiones Educativas Estratégicas:

Liderazgo, autonomía y gestión estratégica ~ Gestión pedagógica y visibilización ~ Convivencia, bienestar y participación de la comunidad ~ Desarrollo profesional: comunicación y motivación ~ Recursos financieros, educativos y de infraestructura.

Cabe destacar, que las cinco dimensiones mencionadas anteriormente, demuestran a grandes rasgos los aspectos que la Estrategia Nacional de Educación Pública, así como también la Dirección Ejecutiva y, por ende, se consideran como las características deseables de promover dentro de la comunidad del SLEP Gabriela Mistral. Respecto a la primera dimensión, es posible hacer referencia a promover la autonomía y liderazgo de la gestión educativa a través del mejoramiento del sistema con especial atención en los procesos de aprendizaje y enseñanza. La segunda dimensión corresponde a la promoción y planteamiento de políticas, procedimientos y prácticas al interior del SLEP cuyo propósito es el aprendizaje integral de los estudiantes en su trayectoria educativa. La tercera dimensión hace referencia al desarrollo, promoción y generación de un ambiente inclusivo de respeto y valoración entre los distintos actores involucrados en el sistema, es decir, busca promover dentro de los establecimientos una vinculación permanente entre estos actores a través de instancias de participación. Con la cuarta dimensión se espera desarrollar una labor e influencia vinculada a todos los procesos que permitan que los establecimientos puedan contar con funcionarios necesarios y competentes para proveer un servicio de educación de calidad. En cuanto a la quinta y última dimensión corresponde a la gestión de recursos en función de generar sostenibilidad financiera del servicio, así como también se enfoca en brindar las condiciones materiales adecuadas para los estudiantes y el proceso educativo en general.

A continuación, se presenta la Tabla N°38 con el objetivo y línea estratégica correspondiente a cada dimensión educativa considerada por el Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral.

Tabla N°40: Objetivo y línea estratégica por dimensión

Dimensión	Objetivo Estratégico	Línea Estratégica
Liderazgo, Autonomía y Gestión Estratégica	Promover un alto liderazgo pedagógico con autonomía en la gestión	Fortalecer y respetar las capacidades de liderazgo pedagógico y estratégico en los equipos directivos y administrativos de los EE y del SLEP.
		Apoyar a un modelo de trabajo de gestión colaborativa y en red por parte de los directores y colaboradores de los distintos tipos de EE presentes en el territorio.
		Incentivar equipos de gestión proactivos que movilicen a la comunidad educativa hacia la mejora continua en la gestión pedagógica.
		Promover la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes, con énfasis en los EE.EE del territorio.
Gestión Pedagógica y Visibilización	Impulsar una efectiva gestión pedagógica y curricular replicable en el territorio	Asegurar pertinencia docente en las asignaturas impartidas, asegurando una trayectoria formativa desde la educación parvularia hasta la educación media.
		Apoyar el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales en nuestros estudiantes a través de actividades académicas o extracurriculares.
		Monitorar el aprendizaje de los estudiantes durante todo su proceso formativo (desde la educación parvularia hasta el fin de su educación media) desde sus características, trayectorias e intereses individuales, garantizando la inclusión, y promoviendo estrategia de re-enseñanza y/o otras estrategias innovadoras que desarrollen las habilidades del siglo XXI.
		Visibilizar y documentar las prácticas, resultados o experiencias docentes innovadoras, para promover los desempeños deseados y compartirlos en el territorio.
		Diseñar y promover el uso de canales de comunicación tecnológicos y formales, que faciliten la interacción entre todos los actores del territorio.
		Diseñar e implementar un sistema que favorezca el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los docentes a través de la observación, retroalimentación, y acompañamiento constante.
		Diseñar de forma participativa e implementar un modelo pedagógico del SLEP GM, que garantice la inclusión y la calidad de los aprendizajes, incluyendo las particularidades del territorio.
Convivencia, Bienestar y Participación de la Comunidad	Fortalecer los vínculos SLEP y sus establecimientos con la comunidad educativa	Estrechar los vínculos de respeto y empatía entre todos los estamentos de la comunidad educativa involucrándolos en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes e incentivando la convivencia escolar.
		Identificar y mitigar el impacto de los riesgos asociados a las brechas particulares de cada EE, considerando la particularidad de cada institución y las necesidades específicas de sus estudiantes.
		Promover la inclusión de los estudiantes y sus familias, teniendo en cuenta las comunidades extranjeras, a través de actividades que fomenten el intercambio cultural y social.
		Promover el desarrollo de aprendizajes que involucren la formación ciudadana, mediante espacios académicos, formativos, culturales y extracurriculares.
		Fortalecer el trabajo de los equipos de convivencia y las duplas psicosociales de los establecimientos utilizando la gestión de casos y consolidando trabajo en redes con los gobiernos locales.
		Desarrollar vínculos entre el SLEP e instituciones privadas y/o públicas.
		Desarrollar líneas de trabajo conjunto entre el SLEP en las municipalidades del territorio.
Desarrollo Profesional:		Diseñar requerimientos de personal y perfiles de cargo acordes a la realidad de cada establecimiento educacional.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Línea Estratégica
Comunicación y Motivación	Potenciar una gestión pertinente del recurso humano	Promover, comunicar y controlar que el desempeño del RR.HH. esté ajustado a sus funciones y lleve a la mejora continua en los aprendizajes de sus estudiantes.
		Promover las capacidades profesionales de los directivos de los EE para garantizar la implementación curricular eficaz y pertinente.
		Impulsar habilidades y acompañar la labor docente y directiva, para mejorar la calidad de sus prácticas, su motivación, y propiciar mejoras en el aprendizaje de las y los estudiantes.
		Facilitar el acceso a iniciativas de desarrollo profesional, a asistentes, docentes y directivos de todo el territorio, de acuerdo con las necesidades específicas de sus funciones y su establecimiento.
		Diseñar e implementar un sistema de formación continua, que incorpore trayectorias formativas para los equipos pedagógicas y asistentes de la educación.
Recursos Financieros, Educativos y de Infraestructura	Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativa	Establecer sistemas de administración financiera eficaces, eficientes y capaces de atender las necesidades de los EE satisfaciendo la restricción presupuestaria.
		Asegurar el nivel de financiamiento necesario según lo planificado para el período respecto a matrículas y nivel de asistencia.
		Fomentar la disponibilidad de recursos para promover el cumplimiento del propósito y los sellos del SLEP GM.
	Promover mantención e inversión en espacios, equipamiento e infraestructura de EE.	Implementar protocolos y promover el mantenimiento de espacios comunes, equipamiento e infraestructura para propiciar condiciones dignas y confortables que aseguren el aprendizaje.
Invertir y proveer de espacios, equipamiento e infraestructura con el estándar del siglo XXI que fomenten aprendizajes de calidad integral en los estudiantes.		

Fuente: Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral en el Plan Estratégico Local de Educación Pública 2020-2026.

A través del análisis de los distintos documentos que guían al Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, se aprecia como estos en primer lugar se rigen por lo estipulado en la Estrategia Nacional de Educación Pública, así como también existe un vínculo entre los planes territoriales del SLEP GM. En segundo lugar, es posible mencionar que el Plan Estratégico Local da especial énfasis en temas esenciales y fundamentales de la educación, a fin de responder a las necesidades, actuar con sentido de urgencia, proponer soluciones concretas y colocar a sus establecimientos educacionales en el centro de los desafíos de la educación.

5.2.3 Rol Municipal en el Nuevo Sistema de Educación

En base a lo establecido por Ley N°21.040, desde el punto administrativo, los Departamentos Administrativos de Educación Municipal (DAEM), así como también las Corporaciones de Educación ya no tienen la facultad de sostenedor de la educación, sin embargo, siempre habrá un vínculo entre los establecimientos educacionales presentes en el territorio comunal y el municipio. De acuerdo al Ministerio de Educación²⁸², los municipios pueden trabajar de manera conjunta a los establecimientos educacionales de su comuna realizando alianzas estratégicas con estos, dando como ejemplo temáticas como el sistema de protección de la infancia, medio ambiente y otras políticas sociales, también se hace mención a que se espera que la comunidad tenga acceso a los establecimientos educacionales y que los estudiantes puedan hacer uso de la infraestructura deportiva y cultural presente en la comuna.

Es por lo anterior, que el nuevo rol municipal se puede establecer como tácito ya que debe mantener un vínculo con los establecimientos presentes en su territorio comunal, pero en términos de apoyo mediante programas y proyectos que beneficien el buen vivir y el fortalecimiento de la comunidad en el ámbito de la educación, es decir, a través de iniciativas de oportunidad y valor social, de infraestructura (área de proyectos), apoyo hacia la comunidad educativa más vulnerable (transporte, ayudas económicas, becas, etc.), así como también puede hacerse participe a través de procesos de certificación medioambiental, programas culturales y/o deportivos, entre otras materias que estén vinculadas con las líneas estratégicas de la actual gestión institucional y que vayan dirigidos a la temática de educación de la comuna de La Granja.

5.2.4 Situación Educativa en La Granja

Como se mencionó anteriormente, con la promulgación de la Ley N°21.040 en el año 2017 se creó el nuevo Sistema Nacional de Educación Pública el cual puso fin a la administración municipal de jardines, escuelas y liceos públicos, establecimientos estatales que ahora se encuentran a cargo de la red de los denominados como Servicios Locales de Educación, sin embargo, para un diagnóstico de educación más completo a nivel comunal es que en los siguientes apartados se presentan los principales indicadores educativos a esta escala territorial, es decir, a continuación, se presenta información sobre la red de establecimientos presente en La Granja, indicadores como rendimiento, asistencia, evaluaciones de calidad, así como también los principales resultados obtenidos en las pruebas SIMCE y PDT.

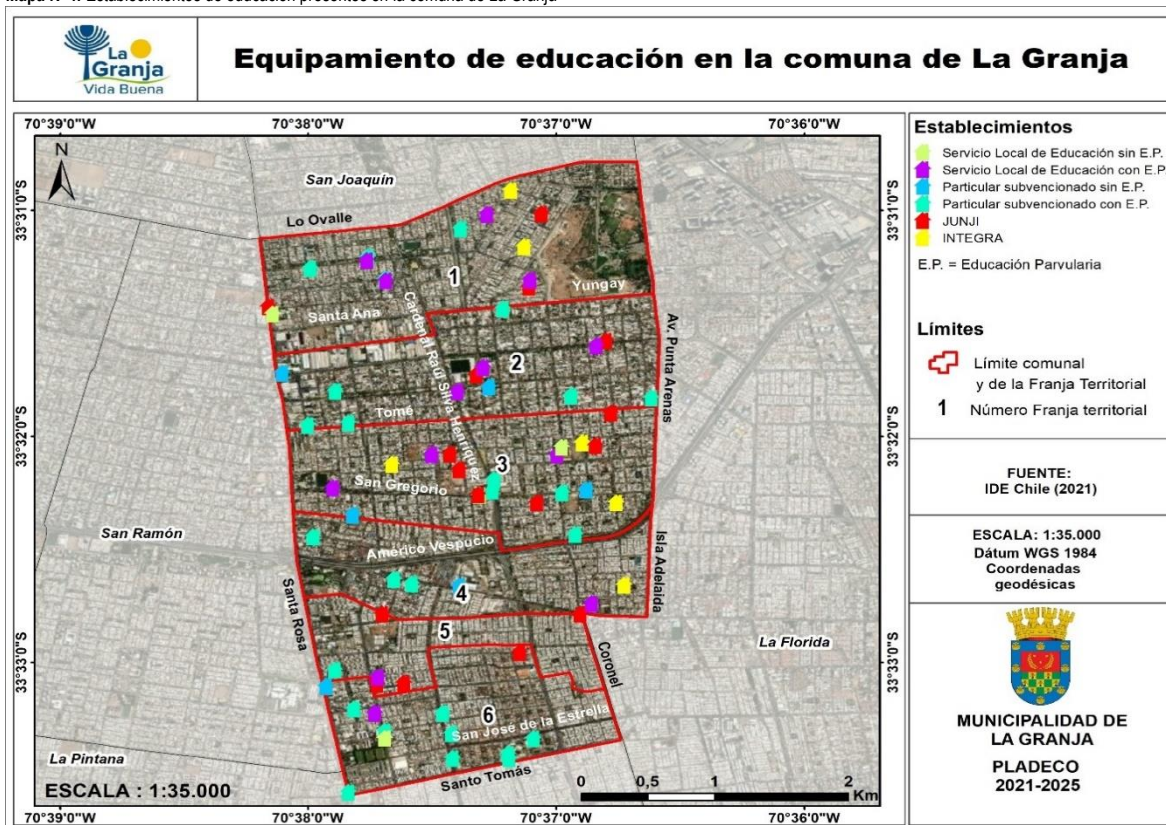
5.2.4.1 Red de establecimientos educacionales en La Granja

La comuna de La Granja cuenta con 72 establecimientos de educación distribuidos en gran parte de su territorio comunal. De estos, un 79,7% corresponde a establecimientos de educación particular subvencionada, mientras que el 20,3% restante hace referencia a los recintos bajo administración del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral. En relación con el tipo de educación, se puede mencionar que un 18,8% de los establecimientos de administración SLEP no cuenta con Educación Parvularia en sus recintos, mientras que un 81,2% si cuenta con este tipo de educación. Para el caso de los recintos educativos particulares subvencionados, se puede destacar que un 78,8% cuenta con Educación Parvularia, mientras que el 21,2% restante no imparten este nivel educativo. Respecto a los establecimientos que solo entregan Educación Parvularia, en la comuna existen dos instituciones a cargo de brindar este tipo de educación, los jardines infantiles bajo administración de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y los jardines Integra, los primeros cuentan con un 69,6% de representación en La Granja, mientras que los segundos alcanzan un 30,4% a nivel comunal.

²⁸² Ministerio de Educación, 2017. Diario La Reforma III, Educación en Marcha.

A continuación, se presenta el Mapa N°4 con cada uno de los establecimientos educacionales presentes en la comuna de La Granja al año 2021.

Mapa N°4: Establecimientos de educación presentes en la comuna de La Granja



Fuente: Elaboración propia en base a Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE), 2021.

5.2.4.2 Indicadores de Educación en La Granja

En el siguiente apartado se hace una revisión de los principales indicadores escolares los cuales permiten identificar a nivel general las condiciones educativas que se encuentran en la comuna de La Granja.

Matrículas

El siguiente apartado presenta la información correspondiente a la cantidad de matrículas educacionales concretadas en la comuna de La Granja entre el 2016 y el 2020.

Tabla N°41: Cantidad de matrícula según tipo establecimiento y nivel educacional en la comuna de La Granja período 2016-2020

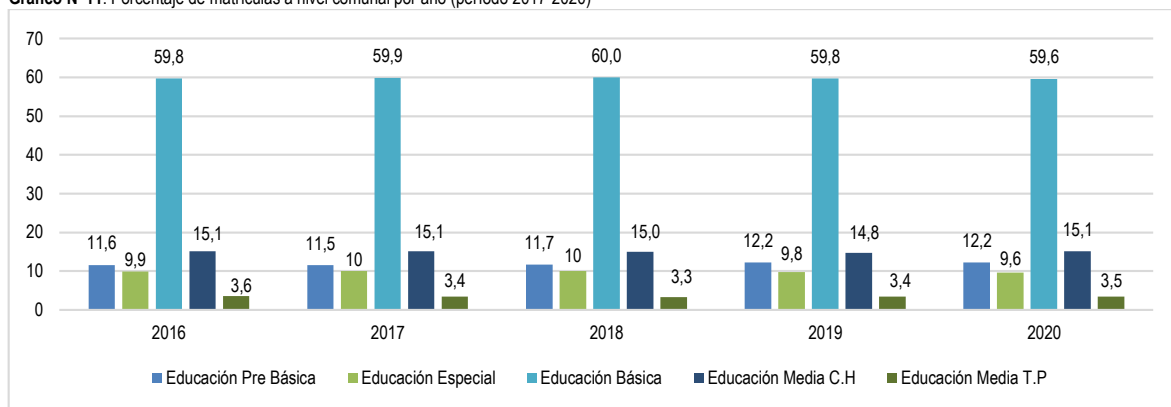
Tipo de Matrícula	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula Municipal	5.632	5.656	5.690	5.677	0
Matrícula del Servicio Local de Educación Pública (SLEP)	0	0	0	0	5.443
Matrícula Subvencionada	14.834	14.938	14.916	15.233	15.482
Matrícula Particular Pagado	0	0	0	0	0
Matrícula Prebásica Total	2.382	2.367	2.410	2.546	2.550
Matrícula Especial Total	2.024	2.067	2.069	2.042	2.001
Matrícula Básica Total	12.230	12.345	12.367	12.509	12.470
Matrícula Media Humanista Científico Total	3.100	3.113	3.090	3.095	3.167
Matrícula Media Técnico Profesional Total	730	702	670	718	737
Matrícula Total a Nivel Comunal	20.466	20.594	20.606	20.910	20.925

Fuente: Biblioteca de Congreso Nacional de Chile (BCN), Estadísticas Territoriales.

De acuerdo a la tabla anterior, se puede observar que la cantidad de matrículas en la comuna ha tenido un leve aumento a lo largo del período analizado, contando con un total de 20.925 matrículas para el año escolar 2020, aumentando en un 0,1% la cantidad de matrículas respecto al año 2019, es decir, la comuna contó con 15 estudiantes nuevos en el último año analizado. Del total de matrículas concretadas durante el año 2020, un 74% de estas corresponde a matrícula en establecimiento particular subvencionado, mientras que las matrículas realizadas en establecimientos bajo administración del Servicio Local de Educación Pública representan el 26% restante, constatándose además una tendencia de esta situación en el período analizado. Cabe mencionar, que otro factor identificado y necesario de mencionar, es que se observa como la educación particular subvencionada va al alza con la

cantidad de matrículas, mientras que ocurre la situación contraria en los establecimientos de educación municipal y del actual servicio local de educación pública.

Gráfico N°11: Porcentaje de matrículas a nivel comunal por año (período 2017-2020)



Fuente: Biblioteca de Congreso Nacional de Chile (BCN), Estadísticas Territoriales.

En base al Gráfico N°11, se puede mencionar que del total de matrículas educacionales realizadas entre el período 2016-2020 no se observan cambios significativos en la cantidad de matrículas totales, como tampoco hay una variación importante entre los porcentajes de matrículas en los niveles de enseñanza indicados en el gráfico, donde la más representativa es la enseñanza básica con cifras cercanas al 60% del total de alumnos en todos los años analizados. Durante el año 2020 un 12,2% de las matrículas corresponde al nivel educativo inicial o preescolar, un 9,6% son matrículas de enseñanza especial. En cuanto a la enseñanza básica esta representa un 59,6% siendo la cifra más baja para esta categoría en el compendio 2016-2020, la educación media científico humanista cuenta con un 15,1%, mientras que la educación media técnico profesional figura con un 3,5% del total de las matrículas concretadas durante el año 2020.

Tabla N°42: Cantidad de matrícula según tipo establecimiento en la comuna de La Granja y comunas aledañas período 2020

Matrícula por tipo de dependencia	La Florida	La Granja	La Pintana	San Joaquín	San Ramón
Matrícula Municipal	11.696	0	5.591	0	3.638
Matrícula del Servicio Local de Educación	0	5.443	0	5.417	0
Matrícula Subvencionada	56.316	15.482	30.324	6.667	10.904
Matrícula Particular Pagado	7.951	0	0	0	0
Matrícula Total a Nivel Comunal	75.963	20.925	35.915	12.084	14.881

Fuente: Biblioteca de Congreso Nacional de Chile (BCN), Estadísticas Territoriales.

En relación con las comunas aledañas a La Granja, se puede identificar en la Tabla N°40, que al año 2020, la comuna de La Florida es la que concentra mayor cantidad de matrículas con 75.963 en total, de estas un 74,1% corresponde a matrícula particular subvencionada, un 15,4% a matrícula en establecimiento de administración municipal y un 10,5% de matrículas en establecimiento particular, siendo además la única comuna que cuenta con este tipo de recintos educativos. En segundo lugar, se encuentra la comuna de La Pintana con un total de 35.915 matrículas al año 2020, un 84,4% de estas en establecimiento particular subvencionado y un 14,6% en municipal. Le sigue la comuna de La Granja con 20.925 matrículas, con el 74% en educación particular subvencionado y un 26% en recintos bajo el Servicio Local de Educación Pública. En cuarto lugar se encuentra la comuna de San Ramón con 14.881 alumnos matriculados, un 73,3% de estos en recintos particulares subvencionados y el % restante en establecimiento municipal, mientras que San Joaquín es la comuna con menor cantidad de matrículas al año 2020 con 12.084 alumnos, de estos, un 55,2% corresponde a matrícula particular subvencionada y un 44,8%, al igual que la comuna de La Granja son matrículas en establecimientos administrados por el Servicio Local de Educación Pública, destaca también que es la única comuna con porcentajes relativamente parcial entre los dos tipos de administración mencionadas anteriormente.

Eficiencia Interna

La temática de eficiencia interna de los establecimientos educativos presentes en la comuna de La Granja se basa en la revisión de antecedentes tales como la inclusión y permanencia de los estudiantes en el sistema educacional, así como también de los niveles de asistencia a los recintos educativos.

- Rendimiento Escolar

Para una mejor visualización de la información correspondiente al rendimiento escolar, se presenta la Tabla N°41 con la cantidad de alumnos aprobados, reprobados y retirados por género en la comuna de La Granja para el período comprendido entre los años 2016 y 2020.

Tabla N°43: Cantidad de alumnos retirados, aprobados y reprobados en la comuna de La Granja período 2016-2020

Alumnos	2016	2017	2018	2019	2020
Retirados Hombres	301	261	288	279	82
Retirados Mujeres	258	251	243	211	89
Retirados Total	559	512	531	490	171
Aprobados Hombres	7.265	7.489	7.484	7.779	8.053
Aprobados Mujeres	7.620	7.632	7.647	7.659	7.746
Aprobados Total	14.885	15.121	15.131	15.438	15.799

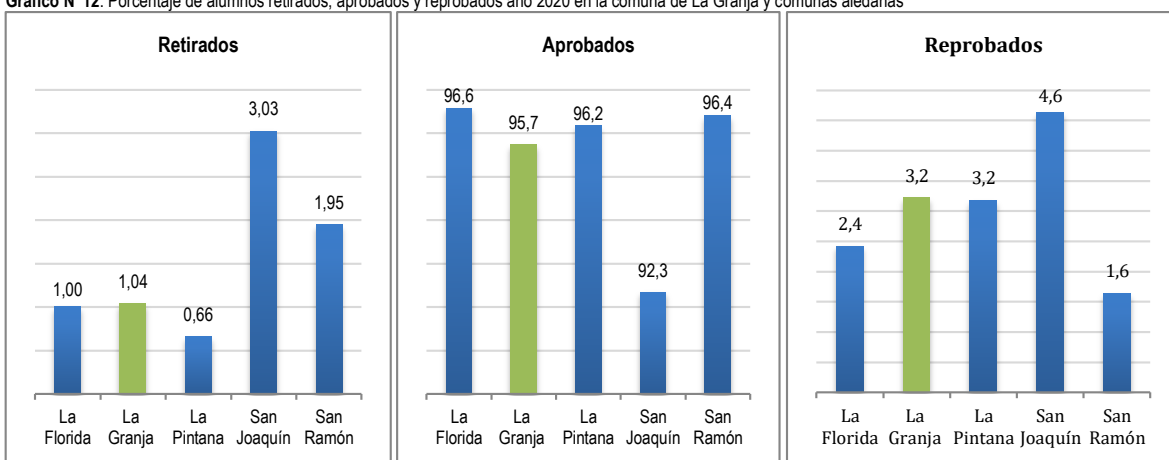
Alumnos	2016	2017	2018	2019	2020
Reprobados Hombres	521	464	440	399	282
Reprobados Mujeres	391	373	322	389	250
Reprobados Total	912	837	762	688	532

Fuente: Biblioteca de Congreso Nacional de Chile (BCN), Estadísticas Territoriales.

En base a Tabla N°41, a nivel global se observa que la cantidad de alumnos aprobados en la comuna ha tenido un aumento progresivo durante el período 2016-2020, caso contrario a lo ocurrido con los alumnos reprobados y retirados, quienes disminuyen en un 41,7% y un 69,4% respectivamente entre el año 2016 y el 2020 dilucidando los avances en materia de calidad de enseñanza y de prevención de deserción escolar.

Además, se puede identificar que de la cantidad total de estudiantes al año 2020 un 95,7% aprobó el curso de enseñanza, un 3,2% reprobó el año escolar, mientras que el 1% restante no dio continuidad a sus estudios e hizo retiro del establecimiento educacional. Respecto al género, los hombres son quienes obtienen mayor porcentaje en las dos de las tres clasificaciones mencionadas anteriormente, es decir, 51% de los que aprobaron y un 53% de los que reprobaron fueron hombres. En el caso de los alumnos que hicieron efectiva su deserción escolar, el género que representó mayor porcentaje fue el femenino con un 52% del total de alumnos que se retiraron durante el año 2020. Cabe mencionar que la importancia de esta temática radica en que permite identificar las situaciones de abandono o deserción de la educación escolar, permitiendo al organismo educacional tomar acciones de apoyo a los estudiantes para mitigar y reducir los índices de deserción a través de la retención y reinserción de los estudiantes.

Gráfico N°12: Porcentaje de alumnos retirados, aprobados y reprobados año 2020 en la comuna de La Granja y comunas aledañas



Fuente: Biblioteca de Congreso Nacional de Chile (BCN), Estadísticas Territoriales.

En perspectiva comparativa entre comunas aledañas a La Granja, se puede observar que en relación a los alumnos que hicieron retiro de los establecimientos educativos o desertaron escolarmente, la comuna de San Joaquín es la que concentra mayor porcentajes con un 3% del total de alumnos matriculados es su comuna, le sigue en porcentaje San Ramón con un 1,9% del total de sus matrículas con esta situación de deserción, la comuna de La Granja y La Florida se encuentran compartiendo el tercer puesto con el 1% de sus alumnos, mientras que La Pintana es la comuna que cuenta con el menor porcentaje de deserción escolar es sus establecimientos con un 0,6% del total de las matrículas a nivel comunal. En relación a los porcentajes de matrículas que aprobaron el respectivo curso de enseñanza, la comuna que cuenta con mayor porcentaje de aprobación es La Florida con un 96,6%, seguida por San Ramón con un 96,4% y La Pintana con un 96,2%, la comuna de La Granja se encuentra en el cuarto lugar con un 95,7% del total de sus matrículas a nivel comunal aprobadas, mientras que la comuna de San Joaquín cuenta con el porcentaje más bajo entre todas las comunas alcanzando 92,3% de matrículas aprobadas al año 2020. En cuanto a los porcentajes de reprobación, San Joaquín es la comuna que concentra un mayor porcentaje alcanzando un 4,6% del total de sus matrículas reprobadas, le siguen la comuna de La Granja y La Pintana con un 3,2% cada una y La Florida con un 2,4%, mientras que la comuna con menor porcentaje de alumnos reprobados en repitencia es San Ramón con un 1,6%.

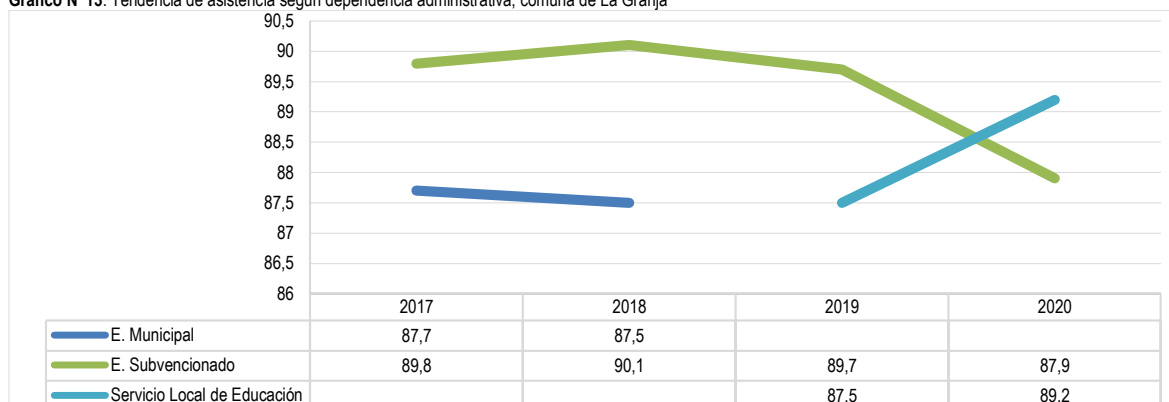
- Asistencia

En el siguiente apartado se presenta el indicador de asistencia promedio de los alumnos en los establecimientos de educación a nivel comunal. El indicador de Asistencia Escolar considera la distribución de los estudiantes en cuatro categorías elaboradas según el número de días que un estudiante asiste a clases, en relación con el total de jornadas escolares oficiales de un año, donde se contemplan las siguientes dimensiones²⁸³:

- **Asistencia Destacada:** Asistencia a un 97% o más del total de jornadas escolares oficiales de un año.
- **Asistencia Normal:** Estudiantes asisten a más de un 90% del total de las jornadas escolares oficiales.
- **Inasistencia Reiterada:** Corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a más de un 85% del total de las jornadas escolares oficiales de un año.
- **Inasistencia Grave:** corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a solo un 85% o menos del total de jornadas escolares oficiales de un año. En esta definición se considera como inasistencia toda ausencia, justificada o injustificada, de un estudiante a su establecimiento educacional.

²⁸³ Plataforma Curriculm Nacional, Estándares e Indicadores de Calidad.

Gráfico N°13: Tendencia de asistencia según dependencia administrativa, comuna de La Granja



Fuente: Ministerio de Educación, Centro de Estudios Mineduc. Base de datos rendimiento 2020.

El Gráfico N°13 indica la tendencia del porcentaje de asistencia según tipo de dependencia administrativa para el período 2017-2019. El porcentaje de asistencia en las dependencias educativas de administración particular subvencionada se ve un leve aumento entre el año 2017 y 2018, pero desde ahí se observa una baja de alrededor de 2,2 puntos porcentuales al año 2020 llegando a un 87,9% de asistencia para dicho año, calificando la asistencia escolar en los establecimientos de administración subvencionada a nivel comunal en la categoría de inasistencia reiterada. En cuanto a la asistencia de los estudiantes en recintos educativos municipales y del Servicio Local de Educación, si bien los porcentajes obtenidos son más bajos que los porcentajes de asistencia de los establecimientos particulares subvencionados, se logra observar que caso contrario al de los recintos anteriormente mencionados, estos han tenido un leve aumento desde el año 2018-2019, alcanzando un 89,2% y superando el porcentaje de asistencia en los establecimientos subvencionados durante el año 2020, pese a esto la clasificación corresponde a una inasistencia reiterada.

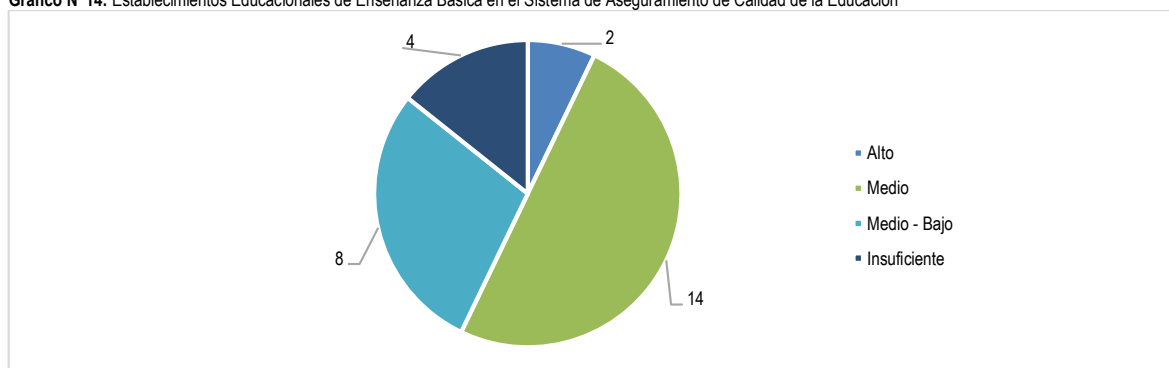
Sistema de Aseguramiento de Calidad en Educación

En el año 2011 a partir de la Ley N°20.529 se crea una nueva institucionalidad educacional denominada Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), conformado por cuatro instituciones (Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación) y cuyo propósito principal es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país a través de la evaluación, fiscalización, orientación y apoyo a los establecimientos educacionales²⁸⁴. Cabe mencionar que, el SAC entrega una categorización anual de los establecimientos educacionales en base a los estándares de aprendizajes e indicadores de calidad. Dentro de la clasificación se encuentran las siguientes categorías²⁸⁵, las cuales siempre consideran el contexto social de los estudiantes de los establecimientos:

- **Alto:** Son aquellos establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobrepasan respecto de lo esperado
- **Medio:** Son establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado.
- **Medio-bajo:** Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado
- **Insuficiente:** Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado

A continuación, se presenta la categorización obtenida por los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media presente en la comuna:

Gráfico N°14: Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica en el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación



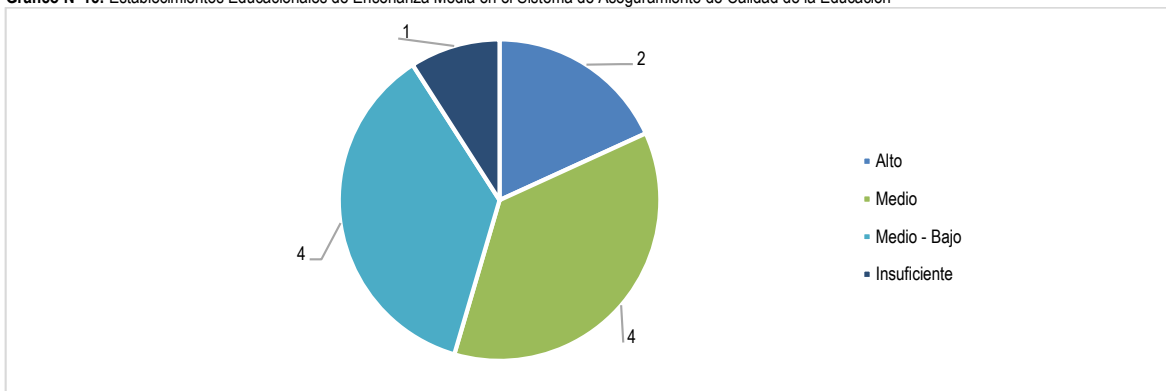
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, Información Estadística.

En base al gráfico anterior se puede apreciar, que, de los 28 establecimientos educacionales que imparten enseñanza básica, la tendencia de estos es contar con un resultado del Sistema de Aseguramiento de Calidad al año 2019 en categoría Media (50%), le sigue en representatividad los establecimientos con un SAC Medio-Bajo (28,6%), mientras los calificados como Insuficiente representan un 14,3% del total de los establecimientos de educación básica evaluados a nivel comunal. Cabe destacar que solo dos recintos cuentan con un resultado del Sistema de Aseguramiento de Calidad en categoría Alto (7,1%), en este sentido, se hace referencia a la Escuela Particular Teniente Dagoberto Godoy y el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe.

²⁸⁴ Superintendencia de Educación, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.

²⁸⁵ Plataforma Ayuda Mineduc, Categoría de Desempeño de Establecimientos Educativos.

Gráfico N°15: Establecimientos Educativos de Enseñanza Media en el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, Información Estadística.

En cuanto a los establecimientos que imparten educación media, se puede apreciar en el Gráfico N° 15 que se repite la tendencia de los establecimientos de educación básica, ya los resultados del Sistema de Aseguramiento de Calidad indican que un 36,4% cuenta con una calificación Medio-Bajo, otro 36,4% con resultado Medio, un solo establecimiento cuenta con un SAC insuficiente y representan un 9,1%, mientras que el Colegio San Gregorio de La Salle y el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe se califican con un resultado Alto (18,1%).

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

De acuerdo con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la vulnerabilidad es entendida como una condición dinámica resultante de la interacción de múltiples factores de riesgo los cuales se manifiestan en conductas o hecho de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico produciendo una desventaja comparativa entre personas, familias, y/o comunidades²⁸⁶. Es por esto, que JUNAEB implementa el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) y el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) para medir la vulnerabilidad escolar, en este se identifican según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de los apoyos específicos que requieran para terminar con éxito su proceso de escolaridad legal²⁸⁷.

La población estudiantil identificada como vulnerable, se clasifica en tres en 3 prioridades, siendo la primera el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos y corresponde a alumnos en condición de pobreza extrema, la segunda prioridad corresponde a un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional (riesgo de fracaso). En cuanto a la tercera prioridad esta concentra a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad, pero estos no presentan problemas como la segunda prioridad²⁸⁸. El IVE tiene un valor mínimo de 0%, el cual indica que no hay niños con problemas de vulnerabilidad, y un valor máximo de 100%, que indica que los niños se encuentran en situación de riesgo. En general se entiende que escuelas que presentan sobre 50% de IVE es un indicativo que en ellas existen niños y hogares que se encuentran en condiciones sociales de riesgo, condiciones tales como riesgo de deserción y/o abandono escolar, vulnerabilidades asociadas a composición familiar, situación de empleo e ingresos del jefe de hogar, presencia de pobreza, presencia de problemas de rendimiento y problemas de asistencia al establecimiento educacional.

Tabla N°44: Índice IVE-SINAE para la comuna de La Granja 2021

Primera Prioridad	Segunda Prioridad	Tercera Prioridad	No Vulnerables	Sin Información	Matrícula Básica-Media 2017	IVE-SINAE comunal 2021
12.399	443	1.045	1.387	217	15.491	90%

Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Prioridades IVE-SINAE enseñanza básica, media y comunal 2021.

La Tabla N°42 indica que, para el año 2021 a nivel comunal el 90% de las matrículas escolares en establecimientos municipales, es decir, 13.887 matrículas de las 15.491 identificadas por SINAE presentan algún grado de vulnerabilidad social, por lo que son considerados como beneficiarios de los servicios y beneficios otorgados por la JUNAEB.

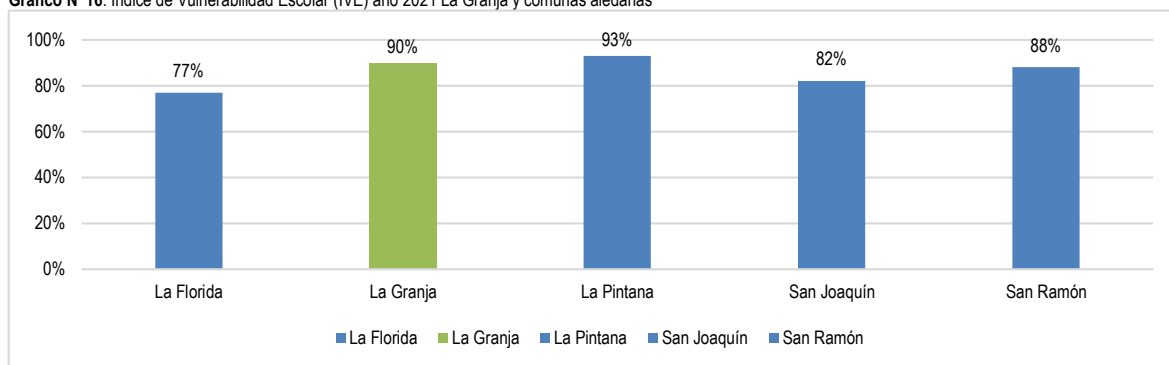
A continuación, se presenta el Gráfico N°16 con información del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) año 2021 de la comuna de La Granja, así como también las comunas aledañas a esta:

²⁸⁶ Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE).

²⁸⁷ Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) s/f.

²⁸⁸ Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Indicadores de Vulnerabilidad.

Gráfico N°16: Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) año 2021 La Granja y comunas aledañas



Fuente: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Prioridades IVE-SINAE enseñanza básica, media y comunal 2021.

A modo de comparación, se puede observar en el Gráfico N°16 que la comuna de La Granja cuenta con el segundo puesto entre las comunas analizadas en términos del índice de vulnerabilidad escolar con un 90% del total de las matrículas a nivel comunal con algún grado de vulnerabilidad social, siendo superado por la comuna de La Pintana la cual cuenta con un IVE de un 93% durante el año 2021. En cuanto a las comunas de San Ramón, San Joaquín y La Florida presentan un índice de vulnerabilidad escolar inferior al 90%, siendo la comuna de La Florida la que cuenta con un índice más bajo con un 77%.

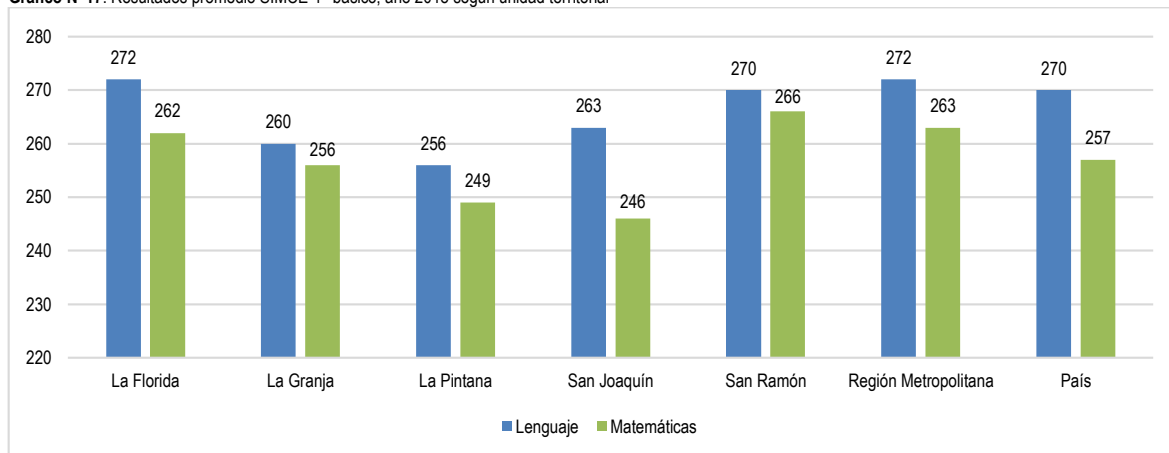
Resultados SIMCE

Respecto al Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) se puede mencionar que su propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, relacionándolos con el contexto escolar y social en que estos aprenden²⁸⁹. El SIMCE efectúa evaluaciones en materias como lenguaje, matemáticas y ciencias para los niveles de 4°, 6° y 8° básico, como también II° medio, además de realizar una evaluación de inglés y educación física para cursos específicos.

Debido al contexto actual de Pandemia por Covid-19 las evaluaciones SIMCE se vieron suspendidas de aplicación en el año 2020 y 2021. Es por esto por lo que a continuación, se presentan los resultados del SIMCE correspondientes a la comuna de La Granja con los datos más actuales previos al período de pandemia, es decir, se exhiben los resultados a nivel comunal correspondiente a los resultados del año 2019 y 2018 para los siguientes niveles educativos: 4°, 6° y 8° básico, así como también II° medio.

➤ SIMCE 4° Básico

Gráfico N°17: Resultados promedio SIMCE 4° básico, año 2018 según unidad territorial



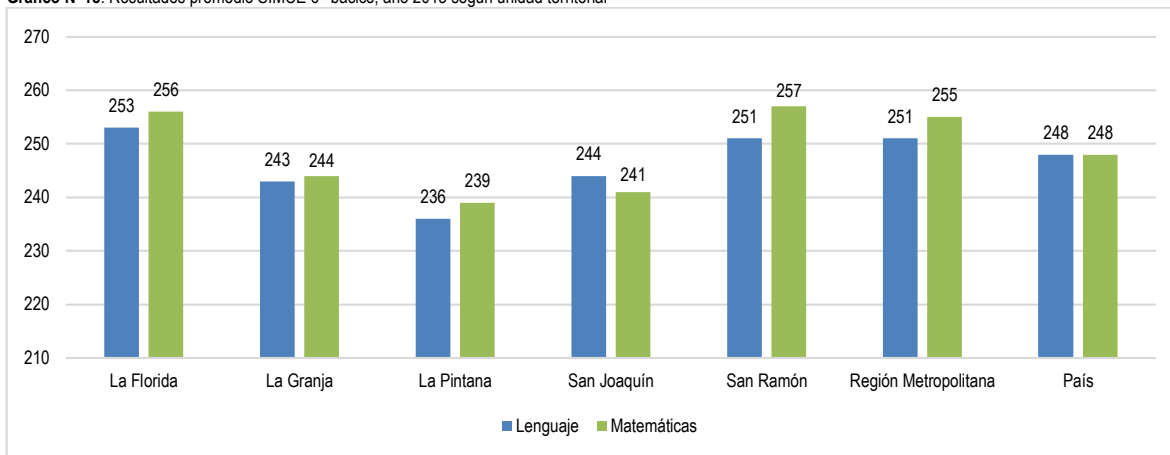
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, Información Estadística.

En términos generales, se puede apreciar gracias al Gráfico N°17 que los resultados SIMCE correspondiente al nivel educativo de 4° básico obtenidos a nivel comunal son inferiores en ambas pruebas en comparación a la unidad territorial Región Metropolitana y País, mientras que en términos comparativos con las comunas aledañas a La Granja, se observa que en Lenguaje se encuentra en el cuarto lugar (260), por debajo de comunas como La Florida (272), San Ramón (270) y San Joaquín (263), superando a la comuna de La Pintana por 4 puntos (256). Respecto a los resultados de la evaluación matemática la comuna se encuentra en tercera posición con 256 puntos, resultado más bajo que la comuna de San Ramón (266) y La Florida (262), pero superior a la comuna de La Pintana (249) y San Joaquín (246).

➤ SIMCE 6° Básico

²⁸⁹ Plataforma Ayuda Mineduc, Categoría de Desempeño de Establecimientos Educativos.

Gráfico N°18: Resultados promedio SIMCE 6° básico, año 2018 según unidad territorial

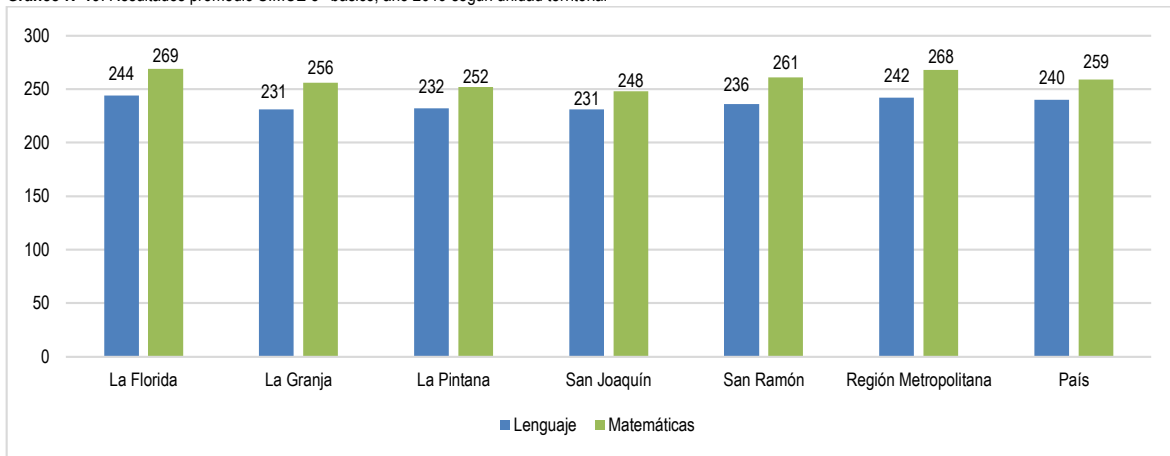


Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, Información Estadística.

Al igual que en el caso anterior, los resultados a nivel comunal de la prueba SIMCE para sexto básico son inferiores que la escala regional y país tanto en la prueba de lenguaje como también en la prueba de matemáticas. En cuanto al análisis entre comunas aledañas, se observa que nuevamente la comuna de San Ramón y La Florida presentan resultados superiores a la comuna de La Granja en ambas pruebas, mientras que con la comuna de San Joaquín se encuentran resultados semejantes en la prueba de lenguaje, donde San Joaquín es superior a La Granja por un punto caso contrario a lo ocurrido en la prueba de matemáticas, donde la comuna supera a San Joaquín por tres puntos. En relación con la comuna de La Pintana, esta obtuvo un promedio de resultados más bajos que La Granja en ambas pruebas.

➤ SIMCE 8° Básico

Gráfico N°19: Resultados promedio SIMCE 8° básico, año 2019 según unidad territorial

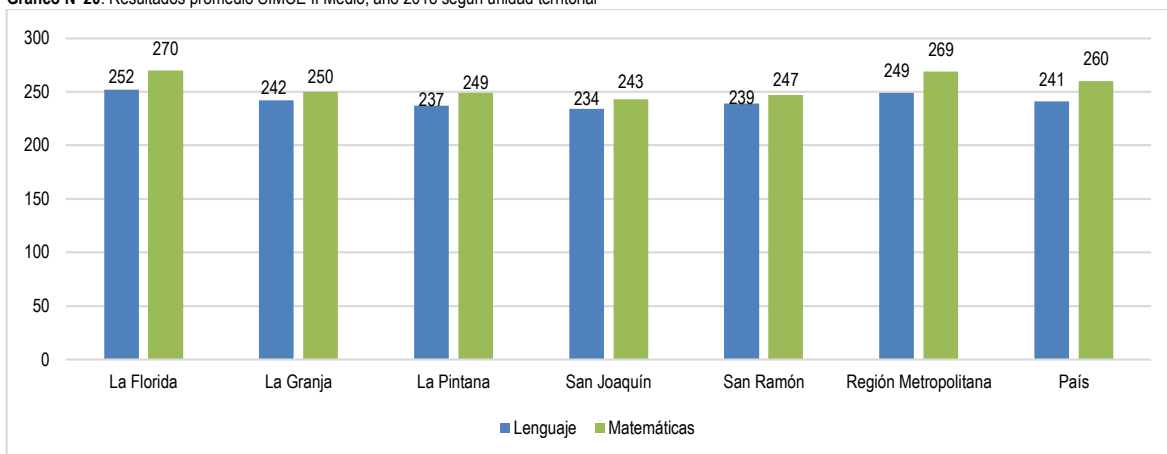


Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, Información Estadística.

Respecto a los resultados SIMCE para los 8vos años básicos, se aprecia que la comuna de La Granja cuenta con puntajes inferiores en ambas pruebas respecto a la Región Metropolitana y el País. A nivel comparativo con las comunas aledañas, se observa que la Granja se encuentra por debajo de los resultados obtenidos por las comunas de La Florida (L: 244; M: 269), San Ramón (L: 236; M: 261) y La Pintana (L: 232; M: 252), mientras que en comparación con la comuna de San Joaquín cuentan con el mismo puntaje promedio en la prueba de lenguaje (231), en tanto a la prueba de matemáticas La Granja cuenta con un puntaje superior por 8 puntos respecto a los 248 obtenidos por San Joaquín.

➤ SIMCE II Medio

Gráfico N°20: Resultados promedio SIMCE II Medio, año 2018 según unidad territorial



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, Información Estadística.

En cuanto al SIMCE correspondiente al nivel de enseñanza de II Medio, se observa que la comuna de La Granja cuenta con resultados inferiores en ambas pruebas respecto al promedio a nivel regional, mientras que en comparación a la escala país es inferior en la prueba matemática pero superior por un punto en la prueba de lenguaje. A modo comparativo con las comunas aledañas, se puede apreciar en el gráfico que la comuna de La Florida cuenta con resultados superiores a la comuna de La Granja, sin embargo, es necesario destacar que, en este nivel de enseñanza, la comuna supera en los resultados obtenidos en ambas pruebas a la comuna de La Pintana, San Ramón y San Joaquín.

Proceso de Admisión 2022, Prueba de Transición Universitaria (PDT) 2021

Un indicador necesario de analizar en materia de educación es el proceso de admisión universitaria. Es por esto, que modo de contextualizar la situación actual del proceso, es necesario mencionar que en mayo de 2018 se promulgó la Ley de Educación Superior (21.091), la cual establece diversos cambios al sistema de Educación Superior, siendo uno de los ejes principales el nuevo sistema de admisión a la educación superior (Prueba de Acceso), en la cual se eliminan aspectos cuestionados de la antigua Prueba de Selección Universitaria (PSU) además de incorporar preguntas que midan competencias esenciales²⁹⁰ para el buen desempeño de los estudiantes en la Educación Superior. Sin embargo, para garantizar una transición prudente hacia la nueva modalidad de pruebas, para los procesos de admisión 2021 y 2022 se llevaron a cabo las denominadas Pruebas De Transición (PDT), en las cuales se eliminó un tercio de los contenidos que, de acuerdo con la evidencia, propiciaban inequidades entre los estudiantes²⁹¹, además se considera la diversidad de talentos, capacidades o trayectorias previas de los estudiantes y la reducción de la ponderación mínima exigida de las pruebas para complementarlas con los instrumentos de desempeño escolar (NEM y Ranking) en base a los criterios de admisión de cada institución²⁹².

Cabe mencionar, que el Proceso de Admisión año 2021 y 2022 se llevó a cabo en condiciones anómalas debido a la pandemia por Covid-19, que mantuvo suspendido el funcionamiento de los establecimientos educacionales por todo el año escolar 2020 y en modalidad mixta el año 2021. Es por esto, que, de acuerdo con el Ministerio de Educación, en el marco de pandemia mundial se realizaron ajustes a los temarios exigidos en la prueba, con el objetivo de priorizar solo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior.

A continuación, se presenta la Tabla N°43 y Tabla N°44 con los resultados del proceso de admisión universitaria año 2022 obtenidos por los establecimientos de educación media –de acuerdo con el tipo de formación diferenciada- presentes en la comuna de La Granja.

Tabla N°45: Resultados Prueba de Transición admisión 2022 según establecimientos educacionales con formación diferenciada (H-C)

Recinto/ Promedio	Formación Diferenciada	PDT rendidas	Comprensión Lectora	Matemáticas	Ciencias	Historia y CS	PDT Promedio obligatorias	NEM	Ranking
Liceo Bicentenario Nuestra Señora de Guadalupe	HC	30	494,1	489,4	499,4	491,4	491,7	596,7	626,9
Liceo Malaquías Concha	HC	18	466,4	461,9	426	491,8	464,2	562	608,6
Liceo Polivalente Francisco Frias	HC	15	415,2	423,3	419	428	417,1	511,4	543,2
Saint Christian Collage	HC	38	485,9	478,2	481,2	492	482,1	664,5	721,5
Colegio Christian Garden School	HC	34	530,2	510,7	496,9	501	521,6	668,9	731,9
Escuela Particular Claudio Matte	HC	78	496,6	501,6	517	488,1	499,1	569,4	581,3
Colegio Los Pensamientos	HC	30	461	456	437,9	458,9	458,5	578,8	610,9
Colegio San Gregorio de la Salle	HC	42	543,7	523,5	549,2	539,6	533,6	660,5	700,6
Escuela del Cariño Saint Christian	HC Noct.	3	417,7	472,3	322,5	447,7	445	558,3	568,6

²⁹⁰ Plataforma Ayuda Mineduc, Información sobre Educación Superior.

²⁹¹ Subsecretaría de Educación Superior, Prueba de Transición.

²⁹² Subsecretaría de Educación Superior, Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Universitaria.

Recinto/ Puntaje Promedio	Formación Diferenciada	PDT rendidas	Comprensión Lectora	Matemáticas	Ciencias	Historia y CS	PDT Promedio obligatorias	NEM	Ranking
Colegio Betania	HC Noct.	8	406,4	420,4	421	425,4	415,4	568,1	590,6
Liceo Doctor Alejandro del Río	HC Noct.	2	511	432	324	457	471,5	464,2	472,8
Liceo Malaquías Concha	HC Noct.	6	416,2	382,8	328	523,3	399,5	434,8	458,8
Liceo Municipal Poeta Neruda	HC Noct.	1	554	310	0	503	432	470,8	487,3

Fuente: Estadísticas de resultados PDT, Unidades Educativas.

Los resultados promedio obtenidos por los estudiantes de enseñanza media que rindieron la Prueba de Transición universitaria durante el año 2021 obtienen distintos rendimientos. Es por esto, que la Tabla N°43 permite identificar solo los establecimientos educacionales con formación diferenciada Humanista Científico presentes en la comuna, la cantidad de alumnos que rindieron la Prueba de Transición provenientes de establecimientos educacionales con formación diferenciada (H-C) fue de 305 alumnos a nivel comunal. En este sentido, de los 13 recintos que imparten este tipo de formación (H-C) se puede apreciar que solo el Colegio San Gregorio de la Salle superó el promedio de los 500 puntos en las cuatro pruebas de admisión, mientras que el Colegio Christian Garden School superó el mismo promedio en tres de las cuatro pruebas, por lo que estos dos establecimientos son los únicos que superan la misma barrera de puntajes en el promedio de las PDT obligatorias (Matemáticas y Lenguaje). Si se analiza prueba por prueba, en la de comprensión lectora son cuatro recintos los que superan la barrera de los 500 puntos (Colegio Christian Garden School, el Colegio San Gregorio de la Salle, el Liceo Doctor Alejandro del Río y el Liceo Municipal Poeta Neruda). Los establecimientos que superaron la barrera de los 500 puntos en la prueba de matemáticas fueron el Colegio Christian Garden School, el Colegio San Gregorio de la Salle y la Escuela Particular Claudio Matte, mientras que en la prueba de ciencias se repite el Colegio San Gregorio de la Salle y la Escuela Particular Claudio Matte por superar los 500 puntos. En cuanto a la prueba de historia, fueron cuatro los establecimientos que superaron dicho promedio de puntos destacan el Colegio Christian Garden School, el Colegio San Gregorio de la Salle, el Liceo Malaquías Concha y el Liceo Municipal Poeta Neruda.

Tabla N°46: Resultados Prueba de Transición admisión 2022 según establecimientos educacionales con formación diferenciada (T-P)

Recinto/ Puntaje Promedio	Formación Diferenciada	PDT rendidas	Comprensión Lectora	Matemáticas	Ciencias	Historia y CS	Promedio PDT obligatorias	NEM	Ranking
Colegio Alma Mater	Comercial	15	416,1	415,8	453,8	402,9	415,9	593,7	612,8
Colegio Alma Mater	Técnica y servicios	20	451,5	421,2	397	421,8	436,3	602,2	625
Colegio Christian Garden School	Comercial	36	442,1	472,8	478,6	447,3	460	591,3	619,8
Colegio Christian Garden School	Técnica y servicios	39	472,8	463,6	431,4	470,1	468,2	612	647,7
Liceo Polivalente Bahía Darwin	Técnica y servicios	16	372,1	394,9	373,7	416,7	383,5	550,8	568,9
Liceo Polivalente Bahía Darwin	Industrial	6	439,5	425,7	470	444,8	432,6	519,7	529,2
Liceo Polivalente Francisco Frias	Técnica y servicios	12	383,8	435,6	425,7	469,8	409,7	479,5	516,3
Liceo Polivalente Francisco Frias	Industrial	5	426,4	429	0	410,8	427,7	417,4	449,6
Liceo Técnico Patricio Aylwin Azocar	Industrial	34	426,8	427,8	452,7	400,4	427,3	469,8	483

Fuente: Estadísticas de resultados PDT, Unidades Educativas.

La cantidad de alumnos que rindieron la Prueba de Transición durante el 2021 provenientes de establecimientos educacionales con formación diferenciada (T-P) fue de 183 estudiantes. En cuanto a los resultados, es posible identificar que ocho de los nueve establecimientos que cuentan con esta formación diferenciada obtuvieron promedios superiores a los 400 puntos en la PDT obligatorias, caso contrario el ocurrido en el Liceo Bahía Darwin con formación en Técnica y Servicios que alcanzó los 383,5 puntos promedio en las pruebas obligatorias. Respecto a las pruebas electivas, se observa que en la de historia y ciencias sociales todos los recintos superan el promedio de los 400 puntos, mientras que en la prueba de ciencias seis superan dicho promedio, siendo el más alto el obtenido por el Colegio Christian Garden School con formación Técnica y Servicios.

5.3 Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna de La Granja, en el ámbito Social, de acuerdo con el análisis realizado en el presente capítulo:

FORTALEZA	
Presencia de Programas Sociales	La Municipalidad de La Granja ha implementado distintos programas sociales destinados a mejorar las condiciones de vida la población más vulnerable y de escasos recursos económicos de la comuna. Por ello, cada año se van incorporando nuevos programas sociales, así como también realizan las gestiones para dar continuidad de los programas ya impartidos en la comuna.
Oficinas municipales para Grupos Sociales Prioritarios	La Municipalidad de La Granja cuenta con una serie de oficinas que dedican gestión municipal hacia los grupos prioritarios (Adulto Mayor, Discapacitados, OPD, Mujer, entre otras), las cuales brindan atención preferente y especializada a cada uno de estos grupos, lo que permite a su vez tener un mejor control y manejo de las personas a una escala más local. Además, cabe destacar, que en los talleres de participación realizados en el contexto de actualización del presente PLADECO se identificó que dentro del ámbito social la temática relacionada a los grupos prioritarios fue la segunda con mayor frecuencia. En este sentido, las personas hicieron referencia a la necesidad de brindar más apoyo y actividades para adultos mayores, mujeres y niños, niñas y jóvenes, así como también la construcción de espacios amigables para estos y con énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar y la educación en las disidencias sexuales. Otra temática abordada fue la de mejorar y dar mayor acceso al centro ceremonial indígena presente en la comuna, así como también una mayor gestión municipal hacia las personas en situación de calle y el mal uso de los espacios públicos por parte de estos.
Patrimonio comunal	En la comuna de La Granja existen cinco Patrimonios Históricos de carácter comunal; el Parque Republica de Brasil, Memorial Padre Estaban Gumucio, el Mercado San Gregorio, el Centro Memorial Mapuche y el Mural Roberto Matta "El Primer Gol del Pueblo Chileno". Lugares en los cuales se desarrollan distintos tipos de actividades de difusión artística, religiosa, comercial y cultural.
Desarrollo de actividades deportivas y culturales	En base al diagnóstico realizado, se puede mencionar que la actual gestión de la Municipalidad de La Granja y de la Corporación de Cultura y Desarrollo Social brindan una importante cantidad de actividades culturales y deportivas a nivel comunal, donde destacan las diversas escuelas formativas de deporte y las presentaciones, ferias y festivales en materia artística y cultural.
OPORTUNIDADES	
Efectos del mejoramiento del Parque Brasil en la calidad de vida de los habitantes de La Granja	El proyecto de mejoramiento del Parque Brasil debe su importancia ya que al ser considerado como parque urbano cuenta con un impacto social sobre la salud y el bienestar de los habitantes de las ciudades, con mayor relevancia en comunas que no cuentan con un importante índice de área verde, además este tipo de infraestructura tiende al fomento de la vida saludable, la práctica del deporte y el pasear al aire libre en este tipo de áreas de recreación. En definitiva, estos espacios verdes, que además están equipados con mobiliario urbano, servicios higiénicos, y un variado equipamiento deportivo y recreativo, posibilitan a las ciudades a mejorar considerablemente la calidad de vida de sus habitantes.
Participación ciudadana	La comuna posee un importante número y variedad de organizaciones comunitarias y sociales (580 vigentes entre 2019-2022). Esto refleja un capital social que es una oportunidad para el desarrollo de la gestión municipal debido a que las organizaciones comunitarias deben ser considerados socios estratégicos de la municipalidad. Además, se observa que el Municipio cuenta con un número importante de Mecanismos de participación ciudadana para fomentar la participación de estos en la gestión a nivel comunal.
Disminución de los niveles de pobreza	En términos de pobreza, de acuerdo con el análisis del presente capítulo, se puede mencionar que, la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional disminuyeron a nivel comunal entre el periodo 2013-2017 para el primer indicador y entre 2015-2017 para el segundo. La pobreza por ingresos pasó de un 20% en el año 2013 a un 4,8% en el 2017, una disminución de 15,2 puntos porcentuales en tan solo cuatro años, mientras que la pobreza multidimensional que también bajó su nivel en la comuna pasó de un 24,5% en el año 2015 a un 21,9% durante el año 2017. Además, se hace necesario mencionar, que la comuna presenta datos inferiores de pobreza por ingresos en comparación al promedio país y de la región Metropolitana.
Seguridad Comunal	Si bien a partir del año 2019, la comuna presenta una disminución en el total de los casos policiales alcanzando los 3.782 casos al año 2021 -disminuyendo a tal nivel que casi concuerda con la cifra obtenida solo por los Delitos del Mayor Connotación Social al año 2019 (3.728)- se hace necesario destacar que el grupo delictual que concentra la mayor cantidad de casos policiales son los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) con un 40,5%, las Incivildades con un 38%, la Violencia Intrafamiliar con un 15,8%, los Abusos de connotación Sexual con un 1,9%, la Infracción a la Ley de Armas (1,5%), el Robo Frustrado (1,2%) y la Receptación (1,1) respectivamente. Si bien la disminución en las cifras de los casos policiales indica que las iniciativas llevadas a cabo en materia de prevención y seguridad a nivel comunal pueden estar funcionando, la temática de la seguridad comunal es el problema con mayor frecuencia presentado por la comunidad en las instancias de participación ciudadana realizados en el contexto de creación del presente documento.
DEBILIDADES	
Ausencia del mecanismo de participación ciudadana COSOC	Uno de los factores críticos detectados a través del diagnóstico, es que el Municipio de La Granja actualmente no cuenta con un Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), mecanismo institucional de participación ciudadana de carácter consultivo el cual permite fortalecer el dialogo cívico y político entre las organizaciones sociales comunitarias y el gobierno local. Si bien en distintas instancias se han realizado llamados públicos para la conformación de este consejo –el último fue en el año 2017- no se ha podido concretar debido a la poca participación de las organizaciones sociales. En este sentido, el desafío radica en contar con un mayor compromiso con la comunidad para que exista una mayor participación ciudadana, es decir, se hace clave que el ciudadano se fortalezca en términos de derecho ya que es quien mejor conoce la realidad local para la cual gestiona el Municipio, brindando la oportunidad de hacer saber las necesidades reales de la comuna, otorgando a su vez mayor legitimidad a las instituciones y autoridades locales en la toma de decisiones.

<p>Déficit de vivienda social</p>	<p>De acuerdo con el diagnóstico, se puede mencionar en primera instancia y a modo comparativo entre el Censo del año 2002 y 2017, que la comuna de La Granja ha disminuido las cifras de su déficit habitacional, pasando desde las 6.903 viviendas en el primer período censal a 3.497 durante el segundo censo. Sin embargo, sigue siendo una cantidad de personas y hogares importantes con la necesidad de una solución habitacional en la comuna, además de acuerdo con el análisis realizado se determinó que el componente principal del déficit de viviendas corresponde a hogares de allegados, categoría que representa un 39,1% del total del déficit a nivel comunal. Por lo que, la población en situación de allegamiento y de hacinamiento, el alza sostenida en los precios de las viviendas, la escasez de suelo, la falta de proyectos de viviendas sociales, el empleo precario, y las dificultades para acceder a un crédito hipotecario, establecen obstáculos para que las familias de ingreso más bajos o medios no puedan tener la oportunidad de acceder a una solución habitacional concreta.</p>
<p>Necesidad de una mayor inversión en mantenimiento y construcción de recintos deportivos</p>	<p>De acuerdo con las instancias de participación ciudadana se aprecia que la comunidad cuenta con la necesidad de obtener más recursos para reparar y mejorar el mantenimiento de múltiples recintos deportivos, así como también se debe examinar con mayor profundidad la necesidad entregada de obtener recursos para construir nuevos espacios deportivos, de disciplinas distintas al fútbol y que permitan ampliar la cobertura de prácticas deportivas en todo el territorio comunal.</p>
<p>AMENAZAS</p>	
<p>Vulnerabilidad social de la población comunal</p>	<p>En el Registro Social de Hogares los tramos de 40% al 70% agrupan a los hogares de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad social. En la comuna de La Granja al mes de junio de 2021 se reconocen 51.354 hogares inscritos en el RSH agrupando un total de 109.020 personas en total; del total de hogares en el registro un 64,1% se encuentra calificado dentro del Tramo 1, es decir, 32.927 hogares de la comuna pertenecen al 40% de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Debido a esto, la Municipalidad por medio del Dirección de Desarrollo Comunitario ha favorecido la implementación de distintos programas sociales que permiten la atención y ayuda a la población más vulnerable de la comuna, sin embargo de acuerdo a los datos analizados se necesita implementar aún más medidas de gestión para estos grupos sociales ya que las cifras de vulnerabilidad socioeconómica entregados por el Registro Social de Hogares ha ido en aumento a través de los últimos años en la comuna de La Granja.</p>
<p>Concentración territorial de la vulnerabilidad social</p>	<p>Las unidades vecinales (UV) que presentan el mayor número de hogares inscritos en el registro Social de Hogares (RSH), y también el mayor número de hogares clasificados en el Tramo 40, es decir, el tramo socioeconómico de mayor vulnerabilidad y bajos ingresos, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades vecinales con mayor número de hogares en el Tramo 1 de calificación socioeconómica: UV Las Encinas (3.763); UV Los Ciruelos (3.496); UV Los Fresnos (3.087); UV Los Ceibos (2.740); UV Los Avellanos (2.406); UV Los Jacarandá (2.275) y la UV Los Pimientos (251). - Unidades vecinales con mayor porcentaje de hogares en el Tramo 1 de calificación socioeconómica: UV Los Maitenes (74%); UV Los Jacarandá (73,1%); UV Los Avellanos (71,2%); Los Pimientos (69,1%); UV Los Aromos (65,9%); UV Los Olmos (64,5%) y UV Los Prunos (64%). <p>En base a lo anterior, se detecta que la Franja Territorial correspondiente a la N°3 es la que presenta mayor concentración de hogares vulnerables.</p>
<p>Sensación de inseguridad en la comunidad</p>	<p>A través de las instancias de participación ciudadana en el proceso de actualización del PLADECO, se constata que la comunidad percibe una creciente sensación de inseguridad. Esto puede deberse, entre otras variables, al aumento de delitos con violencia o intimidación, que dadas sus características agresivas afecta profundamente a la población; a los medios de comunicación que destinan largos espacios al tratamiento de este tipo de delitos, así como también se debe a la presencia de espacios en la comuna que promueven los delitos (sitios eriazos o en abandono, calles pequeñas, lugares con pocas luminarias, etc.). Por lo que se hace necesario implementar programas y medidas que fortalezcan la participación ciudadana como medida de prevención y de potenciamiento de los niveles de confianza al interior de los barrios y poblaciones en la comuna.</p>
<p>Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)</p>	<p>A nivel comunal, la totalidad de establecimientos educacionales promedia un IVE del 90%, índice superior al obtenido en las comunas aledañas de San Ramón (88%), San Joaquín (82%) y La Florida (77%), así como también es superior al compararlo con la escala nacional (89%).</p> <p>La importancia de este índice radica en que a nivel comunal hay presencia de 13.887 estudiantes que cuentan con algún grado de vulnerabilidad escolar, de estos un 89,3% se encuentra como primera prioridad, es decir, reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos y corresponde a alumnos en condición de vivir en pobreza extrema, si a esto se suma que un estudiantes puede tener problemas de fracaso escolar (bajo rendimiento y baja asistencia) existen altas probabilidades de deserción escolar, por lo cual se hace necesario brindar medidas de soporte y ayuda a este tipo de alumnos.</p>
<p>Resultados SIMCE</p>	<p>A modo general se puede mencionar que en todas las asignaturas el desempeño demostrado por los estudiantes de la comuna de La Granja fue inferior comparado a los promedios obtenido a escala regional y nacional en los niveles de enseñanza correspondientes a 4°, 6° y 8° básico y II medio. Además, se observan brechas importantes en los resultados comparados con las comunas aledañas a La Granja por lo cual es necesario diagnosticar cuales son las deficiencias y debilidades presentes en los establecimientos educativos de la comuna. En este sentido la calidad de los aprendizajes responden a indicadores que hacen referencia a un cuerpo docente profesional, capacitado en múltiples estrategias metodológicas que abarquen todos los estilos de aprendizaje y canales de percepción; espacios adecuados a las actividades que demande el proceso, con material suficiente que posibilite el compartir ideas, reflexionar y dar respuesta a los desafíos de cada clase; contar con un clima propicio para el aprendizaje, donde se respeten las ideas de todos y se valore la diversidad y el pensamiento divergente; medir a través de procesos evaluativos que generen información valiosa para el análisis de cumplimiento de objetivos y la retroalimentación necesaria en función de reforzar las debilidades del proceso de aprendizaje.</p>

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

5.4 Referencias Bibliográficas

1. Agencia de Calidad de la Educación, Información Estadística. Recuperado de: <https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#bases>
2. Analista Digital de Información Social (ADIS), Resultados estadísticas socioeconómicas: Registro Social de Hogares diciembre 2021. Recuperado de: <https://adis.gob.cl/#estadisticas-socioeconomicas/resultados>
3. Bomberos de Chile, Cuerpo de Bomberos de La Granja. Recuperado de: <https://www.bomberos.cl/cuerpo-de-bomberos-de-la-granja>
4. Chile Atiende, (2022), Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género: Programa Mujeres Jefas de Hogar. Recuperado de: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/12885-programa-mujeres-jefas-de-hogar>
5. Congregación de los Sagrados Corazones 2021, 107° Aniversario del natalicio de Esteban Gumucio. Recuperado de: <http://www.estebangumucio.cl/wp-content/uploads/2021/08/press-release-esteban-gumucio-2021.pdf>
6. Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN), (2015). Mural "El Primer Gol del Pueblo Chileno". Recuperado de: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/mural-primer-gol-pueblo-chileno-roberto-matta>
7. Corporación Cultural de La Granja, Memoria Anual de Gestión 2020. Recuperado de: <https://espaciomatta.cl/>
8. Decreto N°3001 de la Ilustre Municipalidad de La Granja, (29 de septiembre de 2011). Ordenanza Municipal sobre Mecanismos de Participación Ciudadana de la Ilustre Municipalidad de La Granja. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1HPPFcc2Mdzeckfq3-oFLxL-2i1oQTJdY/view>
9. Decreto N°1031 de la Ilustre Municipalidad de La Granja, (02 de junio de 2021). Reglamento del funcionamiento y organización interna municipal. Recuperado de: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/decreto+1031_020621_parte+1.pdf/0f6be573-9439-4906-8b8c-56e73f8bf78d
10. Diario Oficial de la República de Chile, 2020. Normas Generales: Ministerio de Educación establece Estrategia Nacional de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/09/10/42753/01/1812593.pdf>
11. Espacio Matta, Centros Culturales. Recuperado de: <https://espaciomatta.cl/>
12. Estadísticas de resultados PDT, Unidades Educativas. Recuperado de: <https://colegios.demre.cl/estadistica-colegios-comunas?region=4&comuna=270>
13. Gobierno de Chile (Gob.cl), (2019). Sección noticias: MINVU lanza campaña del programa Hogar Mejor que entrega subsidios para mejorar barrios y viviendas. Recuperado de: <https://www.gob.cl/noticias/minvu-lanza-campana-del-programa-hogar-mejor-que-entrega-subsidios-para-mejorar-barrios-y-viviendas/>
14. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), (s/f). Indicadores de Vulnerabilidad. Recuperado de: <https://junaebabierta.junaeb.cl/catalogo-de-datos/indicadores-de-vulnerabilidad/>
15. Ley N°21.040, 2017. Crea el Sistema de Educación Pública.
16. Ministerio de Desarrollo Social (MDS), (2018). Situación de Pobreza en Chile, Síntesis de Resultados.
17. Ministerio de Desarrollo Social y Familia 2021, Convenio de Transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
18. Ministerio de Educación, Decreto N°124 Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al mural "El Primer Gol Del Pueblo Chileno", de Roberto Matta, ubicado en la comuna de La Granja, Provincia De Santiago, Región Metropolitana. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077158&idVersion=2015-05-09>
19. Ministerio de Educación, 2017. Diario La Reforma III, Educación en Marcha. Recuperado de: https://sitios.mineduc.cl/Diario_Reforma_III/files/assets/basic-html/page-1.html
20. Ministerio de Educación, 2019. Implementación Ley N°21.040 Sistema Nueva Educación Pública. Recuperado de: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlID=164220&prmlTIPO=DOCUMENTOCOMISION#:~:text=La%20Ley%20N%C2%B021.040,componen%20y%20regula%20su%20funcionamiento.&text=formen%20parte%20de%20los%20Servicios,educaci%C3%B3n%20gratuita%20y%20de%20calidad.&text=aprendizajes%20y%20la%20formaci%C3%B3n%20de%20sus%20estudiantes.>
21. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019. Noticias: Ministro Cristián Monckeberg lanza web para que chilenos opinen sobre cómo quieren sus parques urbanos. Recuperado de: <https://www.minvu.gob.cl/noticia/noticias/ministro-cristian-monckeberg-lanza-web-para-que-chilenos-opinen-sobre-como-quieren-sus-parques-urbanos/>
22. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Subsidios de Vivienda y proyectos para la vivienda: Programa de mejoramiento de viviendas y barrios. Recuperado de: <https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/programa-de-mejoramiento-de-viviendas-y-barrios-proyectos-para-la-vivienda/>
23. Municipalidad de La Granja, (2016). Noticias: Mercado San Gregorio, Patrimonio Cultural de La Granja. Recuperado de: <https://www.municipalidadlagranja.cl/mercado-san-gregorio-patrimonio-cultural-de-la-granja/>
24. Municipalidad de La Granja, (2015). Noticias: Recuerdan al Padre Esteban Gumucio. Recuperado de: <https://www.municipalidadlagranja.cl/recuerdan-al-padre-esteban-gumucio/>
25. Municipalidad de La Granja, (2017). Noticias: We-tripantu 2017 y nuevo Centro Ceremonial. Recuperado de: <https://www.municipalidadlagranja.cl/we-tripantu-2017-y-nuevo-centro-ceremonial/>
26. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), (2019). Organizaciones Comunitarias que resuelven problemas comunitarios.
27. Parque Metropolitano de Santiago, PARQUEMET, (2021). Nuestra Red de Parques Urbanos. Recuperado de: <https://www.parquemet.cl/parques-urbanos/nuestros-parques/>
28. Pérez, O. (24 de agosto de 2018) Diario La Tercera, Proyecto Parque Brasil busca ser el nuevo pulmón del sur de Santiago. Recuperado de: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/proyecto-parque-brasil-busca-nuevo-pulmon-del-sur-santiago/294893/>
29. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2014). Comisión para la medición de la pobreza. Recuperado de: https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/poverty/informes_de_comisiones/informe-final-comision-para-la-medicion-de-la-pobreza.html
30. Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral (SLEP), Cuenta Pública Participativa 2020.
31. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Cartilla N° 5: Criterios para determinar un territorio susceptible de ser propuesto como zona de rezago: Pobreza por Ingresos y Multidimensional. Recuperado de: <http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/Cartilla%205.pdf>

**PLAN DE
DESARROLLO**

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



**Ámbito
Salud**

Contenido

6.	ÁMBITO SALUD	207
6.1	Nivel de Desarrollo	207
6.1.1	Plan Comunal de Salud La Granja 2022	207
6.1.2	Oferta del Sistema de Salud Comunal.....	208
6.1.3	Establecimientos de nivel primario de atención.....	208
6.1.4	Dotación Personal de Salud.....	215
6.2	Demandas en Salud	217
6.2.1	Población per cápita.....	217
6.2.2	Atenciones red salud La Granja.....	218
6.2.3	Aspectos Demográficos Comunales	224
6.2.3.1	Tasa de Natalidad y Mortalidad	224
6.2.3.2	Morbilidad	225
6.2.3.3	Índice de Swaroop	225
6.2.3.4	Esperanza de Vida al Nacer (EV).....	225
6.2.3.5	Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)	226
6.3	Análisis FODA	227
6.4	Referencias Bibliográficas	229

6. ÁMBITO SALUD

6.1 Nivel de Desarrollo

En el marco de la descentralización de la salud primaria y sobre la base de los lineamientos del Ministerio de Salud, los municipios formulan, ejecutan y evalúan sus Planes y Programas de Salud, acoplando los requerimientos emanados desde el nivel central y adaptados a la realidad local, incluyendo en ellos tanto los nuevos desafíos y responsabilidades para el personal de la administración de salud, como la participación de la comunidad beneficiaria. Según el modelo, la salud sería el agente articulador de los procesos municipales, al incorporar acciones preventivas para la construcción de un "municipio saludable" que vele por familias sanas a través del enfoque biopsicosocial. En este contexto, la Administración Municipal y la Dirección Municipal de Salud realizan un trabajo interdisciplinario, intersectorial y en red, como estrategia fundamental para el desarrollo de un Plan de Salud Comunal, esforzándose por mejorar la accesibilidad, oportunidad y calidad de la atención, reduciendo las barreras para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, y reemplazando el modelo biomédico por el promocional y preventivo con enfoque biopsicosocial.

La Atención Primaria de Salud (APS) es el primer nivel de acceso del ciudadano a la asistencia sanitaria. La APS también integra la atención preventiva, curativa y rehabilitadora, en la cual la promoción de la salud del individuo y de las familias integradas en la comunidad es clave, así como la atención al final de la vida. Los servicios de APS, deben ser de máxima proximidad y de acceso directo, para lo cual se organizan Unidades Territoriales Elementales, que se componen de una población inscrita de referencia y un equipo de profesionales sanitarios y no sanitarios que dirijan y desarrollen actividades propias de la Atención Primaria, de acuerdo con el tamaño de la población de un área. La atención deberá ser en estructuras físicas y funcionales denominadas Centros de Salud Familiar, los cuales deberán garantizar el acceso y de calidad de la atención.

Para entender el estado actual del sistema de salud de la comuna de La Granja, en primera instancia, se analizará el Plan Comunal de Salud (PCS) La Granja 2022 (y precedentes hasta 2020), elaborado por el equipo de salud comunal de la Dirección de Salud Municipal de La Granja y que presenta información actualizada sobre cobertura, patologías, profesionales, entre otros aspectos relevantes. Los planes de salud, son bitácoras de trabajo interno actualizados periódicamente, según lo establecido en el Art 58 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria, en él se describe un proyecto del programa de salud Municipal, el cual debe enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, debe estar en concordancia con las estrategias nacionales de salud y debe incorporar los elementos del contexto local y los énfasis particulares de la gestión basada en documento comunal de diagnóstico de salud²⁹³.

Esta información servirá de referencia y guía para el trabajo realizado por el equipo de Consultora Mapocho, permitiendo entender la situación general de la comuna en Salud, sus principales problemáticas, logros y carencias, para luego compararla con las opiniones y los antecedentes obtenidos a través de instancias participativas (talleres territoriales y temáticos), entrevistas a profesionales y directivos de la Salud Comunal, y visitas en terreno a los establecimientos de salud municipal.

La oferta de los establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS) permiten recibir a lo largo de las distintas etapas de la vida los cuidados y necesidades que cada requieran, ya que cada etapa, tiene características propias y también vulnerabilidades y/o oportunidades distintas, junto a diferentes expectativas y comportamientos. Por lo tanto, los desafíos para el cuidado de la salud son propios de cada etapa. Así como también se orientan en mejorar el bienestar de las personas.

La información recabada se reforzó con información más actualizada proveniente de diversas fuentes oficiales, como es el caso del MINSAL en base a su Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS), información del Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS), Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (SSMSO), entrevistas y otras fuentes de información formales sobre indicadores de salud.

A continuación, se describen las políticas y objetivos que rigen y norman el funcionamiento de la Dirección de Salud Comunal de La Granja²⁹⁴:

- Soporte técnico y administrativo en miras del cumplimiento de metas y objetivos de los lineamientos ministeriales en salud, satisfaciendo en la medida de lo posible las necesidades de todos los dispositivos de salud comunales, asegurando una óptima atención.
- Garantizar derechos ciudadanos universales consagrados en la Constitución Política de la República, dando cumplimiento a la ley de Garantías Explicitas en Salud que asegura: Acceso: Derecho por Ley de la prestación de Salud, Oportunidad: Tiempos máximos de espera para el otorgamiento de las prestaciones, Protección Financiera: La persona beneficiaria cancelará un porcentaje de la afiliación y Calidad: Otorgamiento de las prestaciones por un prestador acreditado o certificado, lo cual obliga al Estado a garantizar el acceso de todos los chilenos a prestaciones que aseguren su salud, independiente del sexo, edad o condición socioeconómica.
- Equidad en el acceso, significa establecer una protección social que permita reemplazar la sensación de inseguridad de los sectores desprotegidos por la accesibilidad a prestaciones efectivas para un adecuado estado de salud.
- Calidad en la atención sanitaria y la eficiencia en la gestión para responder al derecho de los chilenos a la salud exige determinar y supervisar parámetros de calidad en relación con la infraestructura, equipamiento, gestión y personal vinculado a la atención integral de salud.
- Participación inclusiva de la comunidad en ámbitos vinculados a la salud, asegurar un derecho universal involucra una corresponsabilidad social en el proceso salud/enfermedad. Ello demanda un sistema permanente de relación recíproca entre prestadores y comunidad, directivos y funcionarios.

6.1.1 Plan Comunal de Salud La Granja 2022

Comprender los principios que adscribe el Plan permite examinar la factibilidad de los objetivos y resultados propuestos. En esta línea, en la comuna se articula una Política de Salud²⁹⁵ en donde la Dirección de Salud enmarca objetivos para brindar una salud oportuna, equitativa, de calidad y con buen trato, centrada en las personas, familias y la comunidad, realizando acciones desde el ámbito de la promoción de la salud hasta la rehabilitación,

²⁹³ Plan de Salud Comunal de La Granja 2022, página 7.

²⁹⁴ Municipalidad de La Granja, Plan de Salud 2022.

²⁹⁵ Municipalidad de La Granja, Plan de Salud 2022.

asegurando la continuidad del cuidado hasta el final de la vida bajo el enfoque del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria que debe tener la Atención Primaria de Salud (APS).

En este sentido, desde un comienzo el Plan alude a una visión Integral de las problemáticas de Salud Pública, declarando que:

Visión:

“Ser una Red de Salud de excelencia, líderes en prestación de servicios, acreditada en calidad, con tecnología de vanguardia y equipos de salud altamente competentes, que cuenta con establecimientos de infraestructura y equipamiento óptimos, consolidada en el desarrollo del modelo de salud familiar y que ha logrado una comunidad empoderada con el autocuidado de su salud.”

Misión:

“Somos una Red de salud Municipal, con un equipo multidisciplinario, que, compartiendo los valores de equidad, eficiencia y servicio público, se compromete con su comunidad para entregarles una atención de salud que cumpla con los estándares de calidad, integral, humanizada, resolutive, y que fortalezca el modelo de salud familiar y la participación social.”

En cuanto a buscar materializar esta imagen objetivo, la dirección de salud busca desarrollar y trabajar los siguientes valores comunes en su equipo de trabajo y la comunidad: Equidad - Eficiencia - Trato Humanizado - Calidad -Participación - Compromiso Social – Respeto e Inclusión.

La vinculación con la comunidad es esencial para lograr objetivos, por tanto, la participación activa de los usuarios y sus familias en los diagnósticos participativos, actividades de promoción y de participación social, es fundamental para el diálogo y mejoras de los indicadores de salud de nuestra comuna, visualizando la salud desde las distintas perspectivas, con un enfoque integral y preventivo.

Escenario Pandemia Covid-19

Desde comienzos del año 2020, la pandemia propagada por el virus de COVID-19 o SARS-CoV-2 ha impactado profundamente la actividad regular de nuestra sociedad en todas sus dimensiones, y en particular el ámbito sanitario se ha visto altamente afectado, por esta razón el año 2021 se proyecta como un año con grandes desafíos sanitarios y de gestión a nivel comunal, debido a la suspensión de operativos y acciones sanitarias presenciales, con lo cual se han limitado las posibilidades de la población para acceder a instancias normales de oferta médica.

Los esfuerzos presentes son sostener un sistema de testeo, trazabilidad, y aislamiento robusto y fortalecido, que contribuya a evitar brotes que impacten negativamente a la población tanto por sus consecuencias directas en morbilidad, como por las consecuencias indirectas en la vida social, y económica, aumentando tasa de desempleo, delincuencia, etc.

Optimizar los modelos de atención y gestión clínica que nos permitan reorientar las actividades de la atención primaria, ya que, como consecuencia de la alta demanda de atención por motivos respiratorios, y el consecuente despliegue de las medidas de seguridad necesarias para prevenir la transmisión asociada a la atención de salud, se ha generado una desviación de los recursos humanos, físicos y económicos del sistema hacia la atención de los pacientes COVID-19, generando un aumento de las brechas de acceso y oportunidad de atención, producto de atenciones no otorgadas, retraso en los diagnósticos y tratamientos de condiciones distintas a COVID-19.

6.1.2 Oferta del Sistema de Salud Comunal

El sistema de salud del país se estructura mediante un modelo dual donde actúan en forma separada dos organismos de administrar y brindar asistencia médica a la población: asistencia de salud pública y servicio de salud privada. En el sector público el Fondo Nacional de Salud (FONASA) es el encargado de otorgar cobertura de atención a su población beneficiaria. Por su parte, en el sector privado las encargadas de brindar servicio son las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).

En Chile, la red de salud pública se estructura de acuerdo con niveles de complejidad y cobertura, dependiendo de las características técnicas y de infraestructura con que cuenten los establecimientos de atención. De acuerdo con esto los establecimientos se rigen por tres niveles, los cuales son:

Tabla N°16: Clasificación Establecimiento de Salud

Establecimientos	Complejidad	Cobertura poblacional
Nivel Primario	Baja	Alta
Nivel Secundario	Media	Media
Nivel Terciario	Alta	Baja

Fuente: Elaboración propia con antecedentes provenientes de MINSAL.

6.1.3 Establecimientos de nivel primario de atención

Los establecimientos de nivel primario son establecimientos que ejercen funciones asistenciales en un determinado territorio con población a cargo. Este nivel se caracteriza por ser la primera instancia de atención a las que deben acudir las personas debido a una complicación médica, siendo la puerta de entrada al sistema de salud pública, especialmente en sectores rurales. En la circunstancia que se necesite un nivel mayor de complejidad, los casos más graves son derivados a los niveles superiores de atención. Son estos casos, los que corresponden en mayor medida a la población atendida por los establecimientos de nivel secundario y terciario.

Las características del nivel de atención primario se describen en la siguiente tabla:

Tabla N°17: Características de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud

Factor	Características
Complejidad	Baja
Cobertura poblacional	Alta
Atención	Ambulatoria
Medios	Unidades simples de apoyo diagnóstico y terapéutico

Factor	Características
Actividades	Controles, consultas periódicas, visitas domiciliarias, educación de grupos, vacunaciones y programas de alimentación complementarias.
Personal	Médicos generales y personas de colaboración (técnicos, auxiliares, etc.)
tipología de establecimientos	Consultorios Generales, Centros de Salud Familiar, Servicios de Urgencia, Postas de Salud y Estaciones médicas.

Fuente: Elaboración propia con antecedentes aportados por MINSAL.

Los establecimientos que comprenden la red asistencial de Atención Primaria son múltiples, y corresponden a su mayoría a distintas variedades de consultorios, postas, etc. Esta variedad de oferta de establecimientos en la mayoría de las comunas del país, surgen con el objetivo de entregar una mayor disponibilidad de atención a la población usuaria, permitiendo, dependiendo de la red de asistencia particular, la capacidad de selección de la población a diversos recintos de atención en un territorio, conformando una red asistencial más integral. Con esta idea, el criterio de elección ya no debería ser exclusivamente el de la accesibilidad del establecimiento. Este modelo se estructura mediante una visión de "Red" asistencial de la atención primaria, donde converjan diversos establecimientos con diferentes atributos a nivel de asistencia y cobertura, donde los usuarios puedan acceder tanto a Consultorios Generales, Centros de Salud, tanto familiar como comunitarios, servicios de urgencia y postas o estaciones médico-rurales dependiendo de sus realidades socioespaciales. En el caso de la comuna La Granja, el sistema de salud comunal, brinda atención médica a toda su población, con establecimientos de atención primaria tipo²⁹⁶ CESFAM, CECOSF, SAPU, dos CCR, COSAM, UAPO, Centro de Especialidades Médicas (próximo a inaugurar), Centro Hipoterapia, Farmacia Comunal, Centro de Diálisis, Clínica Móvil, Central de esterilización y otras entidades municipales de atención ambulatoria como de entrega y abastecimientos de medicamentos.

Tipología de los centros de salud primaria presentes en la comuna de La Granja:

Centros de Salud Familiar (CESFAM)

Son unidades de atención de cuidados básicos de salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamientos, cuidados domiciliarios, operativos médicos y rehabilitación en de salud. Un CESFAM trabaja mediante un modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, por lo que se refuerza más la acción de prevención y promoción de salud donde se considere como foco la unidad familiar y vinculación comunitaria. La idea es prestar cobertura en salud durante todo el ciclo vital de las personas que presenten enfermedades y condiciones de morbilidad crónicas, así como núcleos familiares, donde se promuevan acciones e iniciativas en salud que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto. La comuna de La Granja cuenta actualmente con cuatro establecimientos de atención de este tipo.

En la comuna de la Granja sus 4 CESFAM se certificaron como centros de salud familiar el año 2009²⁹⁷, en estos diez años de implementación del modelo se ha capacitado a los equipos de salud en el desarrollo de sus habilidades y destrezas que les permitan incorporar los principios del modelo en sus actividades diarias.

Descripción de este tipo presentes en la comuna:

CESFAM La Granja: El Centro de Salud Familiar La Granja se ubica en Avenida San Gregorio 028 cercano al paradero 23 de Avenida Santa Rosa. Es parte de la zonificación territorial de la Franja 3, colindante al Servicio de Urgencia Primario de La Granja. Este centro de salud es de relevancia por la ubicación estratégica a nivel comunal y por la cantidad de inscritos validados por FONASA (57.243)²⁹⁸

Fotografía N°1: Centro de Salud Familiar La Granja, comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

²⁹⁶ CESFAM: Centro de Salud Familiar, CECOSF: Centro Comunitario de Salud Familiar, SAPU: Servicio Atención Primaria Urgencia, CCR: Centro Comunitario de Rehabilitación, COSAM: Centro Comunitario de Salud Mental, UAPO: Unidad Atención Primaria Oftalmológica.

²⁹⁷ Plan de Salud Municipal de La Granja, 2020.

²⁹⁸ Información registrada al año 2022, de acuerdo con el departamento de salud de municipalidad de La Granja.

CESFAM Granja Sur: El CESFAM La Granja Sur se encuentra ubicado en Av. Sofia Eastman 10009, específicamente en la franja territorial N°5. En sus dependencias funciona igualmente el centro de Atención de Urgencias La Granja Sur. El CESFAM Granja Sur (GS) es el primero en la comuna que incorpora dentro de su modelo de atención los cuidados centrados en las personas según riesgo, para lo cual su equipo se ha capacitado en las herramientas propias de este nuevo modelo y ha rediseñado los flujogramas de atención de sus usuarios con multimorbilidad.

CESFAM Padre Esteban Gumucio: El CESFAM Padre Esteban Gumucio es un establecimiento de atención primaria ubicado en Avenida Padre Esteban Gumucio 0281, el cual brinda atención y servicios médicos a la población de la franja territorial N°1. En este espacio además funciona el SAPU Padre Esteban Gumucio.

Fotografía N°2: Centro de Salud Familiar Padre Esteban Gumucio



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

CESFAM Malaquías Concha: El CESFAM Dr. José Symon Ojeda data del año 1964, como una pequeña casa ubicada en el mismo terreno en el que hoy día se encuentra. En sus comienzos, brindaba atención básica como un Centro de Atención Materno Infantil, hasta que en el año 1984 se reconstruyó para responder a los cambios demográficos de la comuna y a las necesidades de salud de la población.

En el año 1984 se reconstruye en el mismo terreno donde funcionaba el Centro de Atención Materno Infantil, ampliando su infraestructura de manera significativa hasta convertirse en el CESFAM de la actualidad. A partir del año 1984 se amplían los programas, incluyendo el Programa del Adulto.

El desarrollo propio de los modelos de salud y las necesidades de la población, llevaron al Centro de Salud Symon Ojeda a convertirse en CESFAM Malaquías Concha en el año 2004, consolidando así una larga historia de desarrollo que incluyó los avances de la salud pública del país con una activa participación comunitaria. En la actualidad, el CESFAM Malaquías Concha se encuentra en un nivel Medio de desarrollo del Modelo de Salud Familiar, aspirando avanzar en un corto plazo hasta lograr consolidarse como un Centro de Salud Familiar avanzado. Este establecimiento posee unas dimensiones aproximadas de 1359 mts².

Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)

Los Centros Comunitarios de Salud Familiar o CECOSF, son espacios que brindan atención básica de salud y coordinación bajo el alero de un CESFAM, donde en caso de cobertura realizar prestaciones de mayor complejidad. Estos centros tienen la misión de acercar el servicio de salud aún más a la comunidad, desarrollando estrategias oportunas para responder a la demanda de necesidades médicas y asistenciales de la población de referencia.

Actualmente, la comuna cuenta con cuatro centros de atención de este tipo: CECOSF Yungay, CECOSF Millalemu, CECOSF San Gregorio y CECOSF Villa La Serena.

Servicio Atención Primaria de Urgencia SAPU

Un servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) consiste en un establecimiento que ofrece un servicio rápido de urgencia y/o emergencia médica de menor complejidad. Por lo general, estos establecimientos se emplazan a un costado de un Centro de Atención de Salud primaria. Estos centros dependen de manera administrativa del centro de salud más complejo u de otro centro que se considere pertinente. La atención de salud generalmente se realiza en horarios de atención especiales, en modalidades de horarios cortos y largos.

En mayo de 2021 se cumplió un año de la implementación del SAPU Malaquías Concha (SAPU MC), ubicado en dependencias del CESFAM Malaquías Concha (MC), financiado 100% con recursos municipales y que funciona en el mismo horario de los demás centros de urgencia a excepción de los fines de semana, acercando los centros la salud a la población que requiere una atención de calidad y segura, fortaleciendo además la implementación de prestaciones de importancia epidemiológica como el testeo trazabilidad y aislamiento de COVID19.B

En la comuna son cuatro los recintos que brindan atención de urgencia a la comunidad, a saber, a) Servicio de urgencia Comunal (SUC La Granja), b) Servicio de Atención Primaria de Urgencia Padre Esteban Gumucio (SAPU PEG), c) Servicio de Atención Primaria de Urgencia Granja Sur (SAPU GS), d) Servicio de Atención Primaria de Urgencia Malaquías Concha (SAPU MC).

Adicionalmente, es necesario mencionar que en la comuna funciona un SAPU dental, el cual brinda servicios de atención de urgencia odontológica y toma de radiografías dentales a todos los habitantes de la comuna que requieran el servicio.

A continuación, se expone una imagen del servicio de urgencia SAPU La Granja:

Fotografía N°3: Servicio Atención de Urgencia (SAPU La Granja)



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM)

Se comprende como un Centro Comunitario de Salud Mental Familiar o COSAM, un establecimiento de atención ambulatoria, dedicado al área de salud mental y psiquiatría, que apoya y complementa a los consultorios de la comuna. Los COSAM son un nodo fundamental en la reforma comunitaria de la salud mental para satisfacer los diversos requerimientos en salud mental y psiquiatría, de manera de dar respuesta a la creciente y compleja demanda territorial de atención de patologías de moderada y severa intensidad que hasta ese momento eran absorbidas por los centros de APS o por los Servicios de psiquiatría de los hospitales.

Un COSAM otorga atención a los usuarios residentes en la comuna, beneficiarios de FONASA o PRAIS, inscritos y derivados desde un CESFAM, consultorios o estaciones Médicas, así como de hospitales, Tribunales de Familia y otras instancias del poder judicial con motivo de evaluaciones.

El COSAM de La Granja, es un centro de salud mental con atención profesional especializada situado dentro de la atención secundaria. Su objetivo es brindar apoyo biopsicosocial a personas que vivan diferentes situaciones complejas de salud mental o aquellas derivadas de problemas psicosociales como la violencia, el maltrato y el abuso de sustancias. Tiene un equipo multidisciplinario compuesto por psiquiatría, medicina general, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, orientación familiar y técnico en rehabilitación.

Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) Vida Buena

Consiste en establecimientos que integran la participación en comunidad de las personas en situación de discapacidad de origen físico, residentes en la comuna de emplazamiento, a través de un modelo de rehabilitación integral, de salud familiar y comunitario.

El centro comunitario de rehabilitación es un centro de salud asistencial y docente de la comuna de La Granja que apoya el bienestar integral de sus usuarios, proporcionando así una atención oportuna, digna y de calidad, por medio de un personal altamente calificado, bajo un enfoque de rehabilitación basado en la comunidad, contando con recursos e infraestructura óptima, acorde a las necesidades de las áreas de trabajo, generando además la promoción y prevención de la salud de los usuarios, realizando un proceso integral de rehabilitación.

Otros servicios de salud comunal

Farmacia Comunal Vida Buena: Este espacio surge con el objetivo de brindar a la comunidad mejor acceso a medicamentos mediante un precio menor de lo que se encuentra en el mercado nacional, entregando medicamentos al precio costo sin obtener ganancia monetaria. Los medicamentos se obtienen por medio de Licitaciones Públicas, lo que da la posibilidad a todo proveedor de ofertar los medicamentos requeridos. Luego de una evaluación a los proveedores, se adjudica el medicamento de menor precio que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas

Droguería: La Droguería es un establecimiento farmacéutico que brinda un servicio de distribución estratégica de medicamentos y dispositivos médicos a los Centros de Salud de la comuna, asegurando calidad y acceso oportuno en la entrega de los productos.

La Droguería está liderada bajo la Dirección Técnica de un Químico Farmacéutico y un equipo de funcionarios capacitados en normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución según Norma General Técnica N°147.

Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO): La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica o UAPO, permite entregar un servicio y atención más expedito sobre las necesidades de atención oftalmológica de la comunidad comunal. La unidad de oftalmología está orientada principalmente al diagnóstico y tratamiento de los siguientes problemas de salud ocular, como es al caso de Glaucoma, ojo rojo, indicios de enfermedad de cataratas, etc.

Centro Hipoterapia: El Centro de Hipoterapia Comunal La Granja, se encuentra ubicado espacialmente en las dependencias del Parque Brasil. Este servicio comunal perteneciente al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de La Granja se crea el año 2006 como una iniciativa de rehabilitación complementaria para niños en situación de discapacidad, pertenecientes a la red de salud comunal, destacando como uno de sus sellos distintivos, el fácil acceso a esta intervención de forma gratuita. Gracias a este programa, los niños son capaces de lograr un gran avance en diversas áreas, como lo son el componente físico (motricidad fina, motricidad gruesa, equilibrio, postura, etc.) así como también en su desarrollo psicológico y

emocional (autoestima, autonomía y conducta entre otros), de tal forma que los procesos terapéuticos aplicados deriven en una mejoría integral del usuario.

En la actualidad el Centro de Hipoterapia brinda atención terapéutica a cerca de 200 usuarios que asisten de forma semanal a sus sesiones de rehabilitación, donde a través de las especialidades de Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Terapias Alternativas (Biomagnetismo y Flores de Bach) se busca la rehabilitación integral no sólo del usuario, sino también de su núcleo familiar.

Dentro de los servicios que provee el centro a la comunidad destacan: a) Aumento en prestaciones profesionales de salud para atención de usuarios a través de incorporación de funcionaria psicóloga, b) Celebración Segunda Ceremonia de Egreso Hipoterapia, c) inscripción e integración de nuevos usuarios, d) Mejoramiento en conectividad y comunicación con Red Salud Comunal La Granja.

Fotografía N°4: Terapia con caballos hacia niñas y niños de la comuna de La Granja



Fuente: <https://www.municipalidadlagranja.cl/>

Centro de diálisis: Este servicio es una institución pública dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de La Granja. Como hito es el primer Centro de Diálisis Municipal del país que desarrolla su actividad en el área de la salud específicamente Hemodiálisis para adultos, atención de alta complejidad. El Centro surge de la necesidad de prestar servicios de calidad con altos estándares de seguridad a los habitantes de las comunas de La Granja, La Pintana y San Ramón. Este espacio data del año 2008.

Es el primer Centro de Diálisis Municipal con convenio directo con FONASA desde el año 2017, lo que nos permite no someternos a procesos de licitación pública, por nuestra condición de prestador directo de FONASA.

Casas del Adulto Mayor: La comuna de La Granja cuenta con dos espacios de apoyo y cuidados específicos hacia la población Adulto Mayor, como es el caso de la Casa del Adulto Mayor Los Vilos y Casa del Adulto Mayor Zona Sur. Estos espacios buscan que la comunidad participante tenga un rol activo en su cuidado de la salud por medio de la participación en talleres, actividades y celebraciones comunitarias.

Centros Podológicos: La comuna de La Granja cuenta con dos servicios o centros podológicos, a saber, el centro podológico San Gregorio en funcionamiento desde el año 2007 (primero en la comuna) y Centro podológico zona sur, en funcionamiento desde el año 2018.

El servicio podológico en la comuna busca brindar atención de salud integral, oportuna y de calidad a los pies de sus usuarios, con un enfoque en la educación sanitaria y el tratamiento podológico. Dentro de las acciones realizadas por los centros, destacan: a) Atención a todos los adultos mayores de 65 años en adelante, b) Atención a los usuarios con problemas visuales, físicos u otros, que les impida realizar el autocuidado de los pies, c) Atención a usuarios desde 15 y más años derivados desde los centros de salud de la comuna por patologías podológicas, d) Atención a usuarios con Enfermedad crónica diabetes de 15 y más años, e) Atención a usuarios en actividades de promoción de salud, f) Atención a usuarios con dependencia severa con atención domiciliaria (PAD), entre otras acciones.

En su conjunto, los centros podológicos al año 2021 han realizado un total de 12.739 de atenciones, 4.643 pacientes bajo control podológico y más de 450 atenciones podológicas domiciliarias en el mismo periodo.

Fotografía N°5: Frontis del centro podológico zona sur, comuna de La Granja



Fuente: Plan de Salud comunal de La Granja, 2022.

Central de Esterilización: La Central de Esterilización es un servicio de apoyo, cuya misión es entregar material estéril en forma oportuna. Realizando nuestros procesos de manera eficiente y eficaz. Con una alta calidad técnica basada en la normativa ministerial vigente.

El objetivo de esta central es entregar material estéril en forma oportuna. Realizando nuestros procesos de manera eficiente y eficaz. Con una alta calidad técnica basada en la normativa ministerial vigente. Para ello cuenta con personal técnico capacitado y equipamiento de alta tecnología.

Dentro de las acciones de esterilización que se realizan se pueden mencionar el brindar cobertura a todos los centros de salud integrantes de la red de salud comunal, realizar un proceso de esterilización por autoclave a vapor y desinfección de nivel intermedio de todos los dispositivos médicos reutilizables.

Establecimientos de Nivel Secundario

Uno de los atributos principales de estos establecimientos es que sirven de referencia sobre la derivación para la atención primaria, y tanto sus recursos como equipamiento técnico son de mayor complejidad.

Las características propias del nivel secundario de atención son las siguientes:

Tabla N°18: Característica de los establecimientos de nivel secundaria

Factor	Características
Complejidad	Media
Cobertura poblacional	Media
Atención	Ambulatoria (abierta) y hospitalaria (cerrada)
Medios	Unidades diferenciadas de atención directa al paciente y de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Actividades	Principalmente actividades de recuperación y rehabilitación de pacientes más complejos, a través de un tratamiento especializado y eventualmente una internación por varios días.
Personal	Mayor dotación de médicos generales y médicos especialistas, personal de colaboración.
Tipología de establecimientos	Hospitales y Centros de atención ambulatoria con tecnología especializada.

Fuente: Elaboración propia con antecedentes aportados por el MINSAL.

Los establecimientos de este nivel se caracterizan por ser hospitales y centros de atención primaria con mayor equipamiento, tecnología especializada y profesiones con especialidad. Dentro de las especialidades técnicas que mantienen estos establecimientos se encuentra el Consultorio Adosado de Especialidades (CAE), también conocido como Policlínico de Especialidades, el centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) y el Centro de Referencia de Salud (CRS).

En general, los hospitales son establecimientos que tratan pacientes derivados desde los establecimientos del nivel primario de atención, o ingresados desde su atención de urgencia. Los servicios que los hospitales entregan corresponden a la función asistencia hacia hospitalizados o heridos.

Estos se llevan a cabo a través de las Unidades de Atención Directa a Pacientes (con atención abierta o cerrada) y las unidades de Apoyo Diagnóstico (que entregan insumos para la Atención Directa, ya sea mediante de la selección de Laboratorio clínico y Banco de Sangre, Anatomía Patología, Radiología o Medicina Nuclear).

Organizacional y funcionalmente, los hospitales se clasifican en cuatro grupos (del 1er al 4to tipo), de acuerdo con los criterios siguientes:

- Grado de complejidad técnica y nivel de desarrollo de las especialidades.
- Grado de desarrollo de la organización administrativa.
- Ámbito geográfico de acción, acorde con el sistema de complementación asistencial.
- Numero de prestaciones: consultas, egresos y otros.

La organización e ingreso de los establecimientos en los tipos de categorías es definida por el Ministerio de Salud y puede modificarse a petición del director del Servicio de Salud correspondiente.

Las características y tipologías de hospitales son las siguientes:

Hospital tipo 1: Consisten en establecimientos de alta complejidad, con no más de 500 camas de dotación, ubicados en capitales o ciudades sedes de las Direcciones de Salud, siendo infraestructura base de cada unidad del sistema.

Hospital tipo 2: Establecimiento de mediana y alta complejidad con 250 camas de dotación, ubicados generalmente en ciudades de hasta 100.000 habitantes como establecimiento único. En las grandes ciudades, estos establecimientos funcionan como apoyo a establecimientos de tipo 4.

Hospital tipo 3: Establecimientos de mediana complejidad, con 100 a 200 camas de dotación, ubicados en localidades de hasta 50.000 habitantes y con un área de influencia no superior a 70.000 habitantes.

Hospital tipo 4: Establecimiento de baja complejidad con menos de 100 camas por dotación, ubicados preferentemente en sectores urbano – rurales de más de 10.000 habitantes con un área de influencia no superior a 30.000 habitantes.

La comuna de La Granja no cuenta actualmente con un establecimiento de salud de este tipo, derivando casos de mayor complejidad a establecimientos de referencia u otros del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (SSMSO) y Sur (SSMS).

Establecimientos de nivel terciario

El nivel terciario de atención se orienta a la resolución de los problemas que sobrepasan la capacidad resolutoria de los niveles anteriormente descritos, debiendo actuar como centro de referencia para la derivación de pacientes de su área de influencia más inmediata, como también de áreas de carácter regional, suprarregional y en oportunidades nacionales. Las características de este nivel son:

Tabla N°19: Características de los establecimientos de nivel terciaria

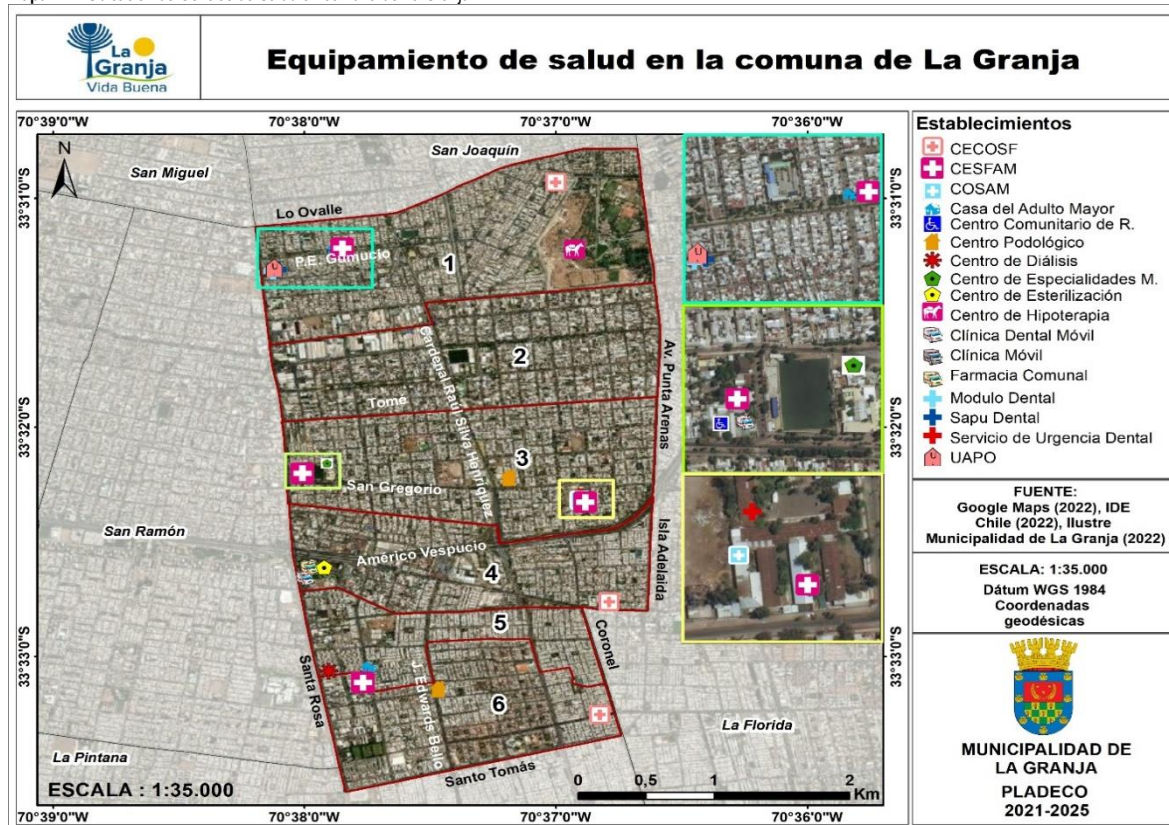
Factor	Características
Complejidad	Alta
Cobertura poblacional	Baja
Atención	Ambulatoria (abierta) y hospitalaria (cerrada)
Medios	Unidades complejas de atención directa al paciente y de apoyo diagnóstico y terapéutico
Actividades	Principalmente actividades de recuperación y rehabilitación de paciente con problemas o patologías atingentes a una determinada especialidad médica, con alta complejidad técnica
Personal	Médicos especialistas y personal de la colaboración
Tipología de establecimientos	Institutos, Hospitales de Especialidades y Centros Clínicos Especializados

Fuente: Elaboración propia con antecedentes aportados por el MINSAL.

Los establecimientos de este nivel realizan actividades de alta complejidad, no obstante, dependiendo de las circunstancias pueden desarrollar funciones del nivel secundario, con el objetivo de solucionar problemáticas de frecuencia intermedia de la población a su cargo.

La comuna de La Granja no cuenta con recintos asistenciales de este nivel. De acuerdo con las determinaciones del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (SSMSO) y Servicio de Salud Metropolitano Sur (SSMS), la población comunal, en el caso de requerir atención hospitalaria tiene como establecimiento de referencia el Hospital Padre Hurtado y Dr. Sotero del Río. A continuación, se presenta el Mapa N°1 con el equipamiento de salud presente en la comuna:

Mapa N°2: Ubicación de Centros de Salud en comuna de La Granja



Fuente: Elaboración propia, Mapocho Consultores, 2022.

A continuación, se expone en detalle los siguientes establecimientos de salud y servicios presentes en la comuna:

Tabla N°20: Oferta de Establecimientos de Salud comuna de La Granja, 2022

Categoría	Nombre	Dirección	Nivel de atención	Pertinencia
CESFAM	La Granja	Av. San Gregorio 028	Primaria	Público
CESFAM	La Granja Sur	Sofía Eastman de Hunneus 10009	Primaria	Público
CESFAM	Padre Esteban Gumucio	Av. Padre Esteban Gumucio 0281	Primaria	Público
CESFAM	Malaquías Concha	Av. Linares 0585 (paradero 20 de Santa Rosa)	Primaria	Público
CECOSF	Yungay	Pasaje 6 N° 6311	Primaria	Público
CECOSF	Millalemu	Tricolor 0805	Primaria	Público
CECOSF	San Gregorio	Angol 8363	Primaria	Público
CECOSF	Villa La Serena	San José de la Estrella 1004	Primaria	Público
Droguería	Droguería Comunal	Angol 8363	Primaria	Público
Centro de Diálisis	Centro Diálisis	Av. Canto General 050	Primaria	Público
Casa del Adulto Mayor	Los Vilos	Los Vilos 6491	Primaria	Público
Casa del Adulto Mayor	Sector sur	Sofía Eastman 9970	Primaria	Público
Centro Podológico	Centro Podológico San Gregorio	Av. San Gregorio 0618	Primaria	Público
Centro Podológico	Centro Podológico Sur	Av. Joaquín Edwards Bello 10148	Primaria	Público
SAPU Dental	SAPU Dental	General Carrera 055	Primaria	Público
CCR	Vida Buena	General Carrera 055	Primaria	Público
Centro Terapéutico	Centro Terapéutico La Granja	Presidente Eisenhower 035	Primaria	Público
Centro de Especialidades	Especialidades Médicas La Granja	Presidente Eisenhower 035	Primaria	Público
Clínica Móvil	Clínica Móvil	Av. San Gregorio 028	Primaria	Público
COSAM	Centro de Salud Mental	Angol 8363	Primaria	Público
Central Esterilización	Centro Esterilización Comunal	Av. San Gregorio 028	Primaria	Público
Modulo Dental	Modulo Dental JUNAEB	Linares 0585	Primaria	Público
Centro de Hipoterapia	Centro de Hipoterapia	Calle Mañío 6410	Primaria	Público
UAPO	Unidad Atención Primaria Oftalmológica.	General Carrera 055	Primaria	Público
SUC	Servicio de Urgencia Comunal	Av. San Gregorio 028	Primaria	Público
SAPU Padre Esteban Gumucio	Servicio de Atención Primaria de Urgencia	Av. Padre Esteban Gumucio 0281	Primaria	Público
SAPU Malaquías Concha	Servicio de Atención Primaria de Urgencia	Linares 0585	Primaria	Público
SAPU Granja Sur	Servicio de Atención Primaria de Urgencia	Sofía Eastman de Hunneus 10009	Primaria	Público
Farmacia Comunitaria	Farmacia Comunitaria Vida Buena	Av. Américo Vespucio 002	Primaria	Público

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Plan de Salud 2022, La Granja.

6.1.4 Dotación Personal de Salud

Consiste en la cantidad de profesionales y funcionarios que trabajan en los centros de salud de la comuna de La Granja, considerando el personal médico, técnico, administrativo como auxiliar, quien es su conjunto velan por brindar el servicio de asistencia médica hacia la comunidad. A continuación, se exponen las plantas de profesiones que cuanta el área de salud de La Granja:

Tabla N°21: Dotación personal área de salud comunal de La Granja, 2021.

Categoría/ función	Jornadas	Hora por jornadas
A		
Médico Cirujano	59,5	2.617
Odontólogo/a	36,3	1.599
Químico farmacéutico	7,5	330
B		
Enfermero	54,9	2.416,5
Fonoaudiólogo	8,9	391,2
Kinesiólogo	32,5	1.430,4
Nutricionista	30,8	1.354,8
Matrón	36,6	1.609,1
Psicólogo	41,5	1.826,0
Administrador público	6,0	264,0
Abogado	2,0	88,0
Asistencia Social	28,2	1.239,5
Educador de Párvulos	4,3	188,3

Categoría/ función	Jornadas	Hora por jornadas
Terapeuta ocupacional	10,4	456,7
Otros	15,7	691,7
C		
Funcionarios categoría	193,0	8.492,0
D		
Funcionarios categoría	36,0	1.584,0
E		
Funcionarios categoría	85,0	3.740,0
F		
Funcionarios categoría	46,0	2.024,0
Total	735,1	32.342,30

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Dirección de Salud Municipal La Granja, 2022.

La dotación del personal de la Dirección de Salud Municipal se estructura según categoría y función, cantidad de jornadas y horas de jornada por función. En total se contabilizan 735,1 jornadas laborales de funcionarios dentro del ámbito de salud, de los cuales 103,3 corresponden al tipo de categoría A (14% del total), vinculados a profesionales médicos, odontólogos y químico farmacéuticos. En la categoría B, existen 271,8 jornadas, relacionadas a profesiones de enfermería, asistencia social, matron, nutricionista, entre otros funcionarios, que agrupan el 36% del total de funcionarios. Los profesionales de tipo C, vinculados a funciones de Técnico en enfermería y técnicos en salud se contabilizan 193 jornadas laborales los que representan un total de 26% del total del catastro. Los funcionarios de tipo D se contabilizan en 36 jornadas representando un 5% de la nómina, a su vez que, los administrativos de categoría E son 85 jornadas representando un 12% del total. Los funcionarios de categoría F vinculados a funciones auxiliares y conducción son 46 jornadas, los que representan un 7% del total.

Programas de Salud Municipal

La Dirección de Salud Municipal, mantiene el objetivo de entregar una mejor calidad de atención ha definido los siguientes valores y ejes en el Programa de Salud Municipal, los que sustentan desde la experiencia de los profesionales de la salud que cumplen funciones de asistencia en el territorio y las necesidades que la comunidad expresa en cada una de las instancias participativas en las actualizaciones de este instrumento.

Ejes estratégicos en salud comunal

- Potenciar la participación y vínculo con la comunidad.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud de la comuna.
- Mejorar los cuidados de salud para el adulto mayor de la comuna.
- Generar estrategias que permitan disminuir la lista de espera en atención de especialidad.
- Mejorar en el uso racional y eficiente de los recursos financieros de la de la dirección de salud municipal de La Granja.
- Mejorar la calidad de atención y el trato usuario en los centros de salud de la Comuna.

Programas e iniciativas de salud presentes en la comuna

Programa de Salud Mental en Atención Primaria de Salud (APS)

Este programa se incorporó en el año 1992 en la APS con el objetivo de establecer estrategias de promoción de salud que promuevan la prevención de los trastornos mentales y que permita disminuir la brecha de acceso a las acciones de salud mental a través de un modelo comunitario y con un fuerte enfoque familiar. Estas acciones se orientan a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, a través de una red de salud compuesta por los distintos centros de salud de nuestra comuna y que permiten mantener la continuidad de cuidados de nuestras usuarias y usuarios.

Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida de Alcohol, Tabaco y otras drogas (DIR)

El programa busca resolver el riesgo de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, entendido como un patrón de consumo que aumenta los riesgos y posibles daños - a corto y largo plazo -, sobre la salud física, mental y social, en adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Para ello el programa realiza un tamizaje (screening) de riesgo de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en población de 10 años en adelante, inscrita en los Centros de Salud. Según los resultados del tamizaje se establecen patrones de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y se define el tipo de intervención a realizar. En los consumos de alcohol, tabaco y otras drogas de bajo riesgo se realiza intervención mínima, en los consumos de riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas se realiza intervención breve y en los posibles consumos perjudicial o dependencia se realiza una derivación asistida, dentro del establecimiento de salud, vinculando al consultante al Programa de Salud Mental Integral.

Convenio SENAME

Este convenio tiene por objetivo mejorar las condiciones de salud general y de salud mental, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a programas del SENAME, a través del acceso oportuno a las prestaciones de salud general y de salud mental en establecimientos APS considerando a los NNAJ tanto del sistema de protección de derechos como del sistema de responsabilidad adolescente.

Plan de cuidados del ciclo vital

Se entiende el ciclo vital humano como un proceso de crecimiento y desarrollo que atraviesan las personas desde el nacimiento hasta su muerte. Según distintos estudios este ciclo se ve determinado por diversos factores, entre los más relevantes se encuentran los factores genéticos y el entorno, que se relacionan directamente con el desarrollo de los seres humanos.

El transcurso del ciclo de vida es un continuo, común para todas las personas y por ende la salud de estas requiere de una continuidad en sus cuidados, teniendo en consideración las características, vulnerabilidades y/o oportunidades, propias de cada etapa. Por lo tanto, es de suma importancia que todos los profesionales que se desempeñan en atención primaria de salud conozcan en profundidad las características de cada uno de los estadios del ciclo vital de las personas, favoreciendo la continuidad de cuidados.

Salud mental

El programa de Salud Mental en Chile es de suma importancia dada la alta prevalencia de las patologías que este engloba. Según datos nacionales los trastornos depresivos oscilan entre un 13 y 17% con una tasa de suicidios de 10.4 personas por cada 100.000 habitantes, los trastornos ansiosos en un 16% y además somos el país latinoamericano con más consumo de alcohol en promedio por persona al año (9.6 L por persona).

En la comuna de La Granja, el programa de salud mental busca abarcar la gama completa del ciclo vital de las personas, desde la niñez hasta la etapa de Adulto Mayor.

Proyectos y mejoramiento del servicio

El municipio y la Dirección de Salud mantienen la visión de mejorar y robustecer su modelo de gestión y atención a la comunidad granjina, debido a las nuevas necesidades de oferta y demanda por efecto de la pandemia, así como la necesidad de redistribuir sus recursos humanos, financieros, físicos y económicos. Debido a lo anterior se proponen definir y materializar en corto a mediano plazo los siguientes proyectos:

Quinto CESFAM

Se proyecta la construcción de un quinto CESFAM, enmarcado en la priorización de parte del Ministerio de Salud en el año 2018, por lo que el año 2019 se realiza el estudio de prefactibilidad del proyecto. Para un proyecto de tal envergadura, la inversión estimada asciende a M\$ 3.500, contemplando un edificio de 3 pisos para la atención de 30.000 personas.

Farmacia Comunitaria

En el año 2024, se contempla la habilitación de una nueva farmacia comunitaria.

Casas del Adulto Mayor

Para el año 2024, se proyecta construir 2 casas del adulto mayor, lo que incluye sala integrada de podología y rehabilitación.

Centro de Especialidades Médicas

Habilitar el centro de especialidades médicas La Granja, ubicado en Av. San Gregorio 028, el cual contará con médicos especialistas para mejorar la Resolutividad de la atención de nuestros vecinos, un Centro Imagenológico, un Centro de especialidades Odontológicas, así como disminuir los tiempos de espera para patologías de resorte ambulatorio y mejorar la oferta de horas de morbilidad.

Unidades de Toma de Muestra

Estudio de habilitación de unidades de toma de muestra en cada CESFAM, de esta manera, la comunidad podrá tomarse sus exámenes en la misma ubicación de los centros de salud, en donde se recogerán estos para su respectivo procesamiento y análisis.

6.2 Demandas en Salud

6.2.1 Población per cápita

La demanda de salud en la comuna de La Granja se define en base a la población usuaria de los centros de atención primaria dependientes del departamento de salud dependiente de Dirección de Salud Comunal, con supervisión de los Servicios de Salud Metropolitanos correspondientes, entendiéndose como la población total segregada en los diversos centros de atención primaria de la comuna.

Inscritos en Servicio Salud Municipal

La población usuaria del del ámbito de salud municipal, está definida por quienes se encuentran inscritos y son atendidos en los diversos centros de salud CESFAM presentes en la comuna, a saber, CESFAM La Granja, CESFAM La Granja Sur, CESFAM Malaquías Concha y CESFAM Padre Esteban Gumucio, validados por FONASA a diciembre de 2021, población que asciende a 149.217 usuarios inscritos, distribuidos de acuerdo con la variable de tramos previsionales:

Tabla N°22: Distribución de usuarios inscritos por establecimiento validados por FONASA 2021

Periodo	CESFAM La Granja	CESFAM La Granja Sur	CESFAM Malaquías Concha	CESFAM Padre Esteban Gumucio	Total
Año 2021	57.234	44.357	18.208	29.418	149.217

Fuente: Inscritos FONASA. Departamento de salud municipal La Granja, 2021.

De la tabla anterior, se observa que la mayor cantidad de personas afiliadas a FONASA, con el 38,3% de la población inscrita concurre al CESFAM La Granja, seguido del CESFAM La Granja Sur con 29,7% del total de inscritos a nivel comunal. Por su parte, el CESFAM Padre Esteban Gumucio²⁹⁹ concentra un 19,7% de los inscritos en centros de la salud de la red comunal. Opuestamente, la menor población inscrita en los centros asistenciales municipales son las personas que se atienden en el CESFAM Malaquías Concha con 12,2% de representación. En términos generales, se observa una distribución con tendencia a la heterogeneidad con respecto a los inscritos en cada uno de los centros de atención primaria de referencia de la población comunal. De acuerdo con lo observado en la tabla anterior, se puede apreciar que la concentración de inscritos en el servicio de salud municipal supera la cantidad de población comunal registrada por el CENSO 2017, consistente en 116.571 habitantes. La diferencia en la población inscrita validada por centro, respecto a la población por tramos de FONASA a nivel comunal, puede deberse a población que pertenece a otras comunas cercanas, pero que se inscribe y atiende en los centros de salud de la comuna.

Respecto a la realidad sobre la demanda de cobertura en salud comunal, se observa que los inscritos validados por FONASA han ido decreciendo constantemente afectando el ingreso per cápita que recibe la comuna para otorgar las acciones de salud, impactando directamente en el presupuesto de salud de esta. De acuerdo con los datos registrados por la Dirección de Salud, si para el año 2018 se contabilizaban 170.547 inscritos, hacia el 2020 esta suma decayó a 158.989 personas, lo cual al año 2021 se estiman en 149.217 inscritos, lo cual refleja una variación negativa de población entre el 2018 y 2021 de -12,5% de personas inscritas en FONASA.

6.2.2 Atenciones red salud La Granja

La tendencia observada sobre la demanda de inscritos en los centros de atención de la comuna, se extienden a la realidad constatada sobre las atenciones médicas registradas, manteniendo una tendencia a la baja de controles y consultas. De acuerdo con el análisis de la dirección de salud, esto se explica por daños colaterales provocados por la pandemia del COVID-19 que repercuten sobre la población en general, quienes han visto limitadas las atenciones de salud a las cuales se tienen acceso en un período de tiempo normal, debido a que se desplaza el tipo de atención, la modalidad, el rendimiento y el recurso humano clínico que otorga las atenciones de salud. Las cifras muestran que los controles y atenciones médicas sufrieron una variación negativa por esta causa ya que la restricción del contacto y el miedo al contagio provocaron tener que cambiar el modelo de atención casi en su totalidad. La situación comunal sobre controles y consultas médicas se presenta a continuación, exponiendo indicadores de comparación entre los periodos 2019, 2020 y 2021, los cuales indican una variabilidad constante sobre la demanda de la comunidad referente a servicios médicos y asistencia a centros primarios de atención afectados directamente por el desarrollo del virus COVID-19 en la comuna.

Cantidad de Controles y Consultas médicas periodo 2020 y 2021

Entre los periodos de los años 2019 a 2021, se registró un *peak* de 24.632 controles médicos el año 2019, cifra que disminuyó drásticamente en la medición de enero de 2020 con solo 12.410 controles efectuados, donde se identificó una variación negativa de -49,6% en el total de controles médicos registrados en los principales centros de atención de salud primaria de la comuna de La Granja.

Este escenario mejoró en el periodo comprendido entre 2020 y 2021, registrando un aumento de controles médicos generales, contabilizando un número total de controles médicos al mes de 15.850 en julio de 2021 presentando una variación positiva de 28%. En específico, los centros médicos que presentaron una demanda más importante son el CESFAM La Granja con 380% de controles y CESFAM Malaquías Concha con 138% de mayor registro de controles, dando cuenta de una normalización temporal de la comunidad respecto de la necesidad de atención médica local.

Tabla N°23: Número y variación de controles médicos por centro de salud, comuna de La Granja periodo 2019 y 2020

Centro	Ene-Sep 2019	Ene-Sep 2020	% Variación
La Granja	7.528	4.074	-45,9%
Malaquías Concha	1.650	981	-40,5%
Granja Sur	6.291	1.851	-70,6%
Padre Esteban Gumucio	6.830	4.350	-36,3%
CECOSF Millalemu	1.127	491	-56,4%
CECOSF San Gregorio	1.206	663	-45,0%
Total	24.632	12.410	-49,6%

Fuente: Plan de Salud La Granja, 2021.

En términos generales, durante el periodo de 2021 todos los centros de salud comunales presentaron aumento de demanda respecto la atención de controles médicos, como se expone en las tablas comparativas a continuación:

Tabla N°24: Número y variación de controles médicos por centro de salud, comuna de La Granja periodo 2019 y 2020

Centro	Ene-Sept 2020	Ene-Jul 2021	% Variación
La Granja	1.074	5.152	380%
Malaquías Concha	981	2.336	138%
Granja Sur	1.851	2.259	22%
Padre Esteban Gumucio	4.350	4.490	3%
CECOSF Millalemu	491	658	34%
CECOSF San Gregorio	663	955	44%
Total	12.410	15.850	28%

Fuente: Plan de Salud La Granja, 2022.

Por su cuenta, el escenario relativo a las consultas médicas en los recintos de salud comunales, presento una similar tendencia al alza de demanda de servicios por parte de la población. Si bien durante el periodo de 2019 a 2020 se identificó un descenso en las consultas cercano a -37%, durante el

²⁹⁹ Este centro de salud se mantiene bajo la tutela del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

periodo del año 2021, las consultas médicas ascendieron en un 14%, presentando una demanda más significativa en los recintos de salud CESFAM La Granja Sur con variación positiva de 35% y Malaquías Concha con 33%.

Esta situación no fue indiferente a los demás centros de atención de salud, como se observa en la descripción de datos de la tabla N°15.

Tabla N°25: Número y variación de consultas médicas por centro de salud, comuna de La Granja periodo 2020 y 2021

Centro	Ene-Sept 2019	Ene-Sept 2020	% Variación
La Granja	28.547	19.888	-30,3%
Malaquías Concha	18.469	8.027	-56,5%
Granja Sur	29.347	15.778	-46,2%
Padre Esteban Gumucio	17.569	15.028	-14,5%
CECOSF Millalemu	4.418	2.764	-37,4%
CECOSF San Gregorio	5.788	4.684	-19,1%
Total	104.138	66.169	-36,5%

Fuente: Plan de Salud La Granja, 2021.

Tabla N°26: Número y variación de consultas médicas por centro de salud, comuna de La Granja periodo 2021 y 2022

Centro	Ene-Sept 2020	Ene-Jul 2021	% Variación
La Granja	19.888	19.433	-2%
Malaquías Concha	8.027	10.678	33%
Granja Sur	15.778	21.352	35%
Padre Esteban Gumucio	15.028	16.824	12%
CECOSF Millalemu	2.764	2.827	2%
CECOSF San Gregorio	4.684	4.127	-12%
Total	66.169	75.241	14%

Fuente: Plan de Salud La Granja, 2022.

Financiamiento área de Salud

En cuanto al presupuesto sobre el área de salud comunal, la dirección estima un presupuesto para el periodo de 2022 de M\$540.000 millones de pesos, el cual tiene dos importantes fuentes de ingreso destinado al financiamiento de la Atención Primaria de Salud, la primera corresponde a la asignación fija en base al Per Cápita, correspondiente a los inscritos validados por FONASA. La segunda fuente de ingreso es una asignación variable, sobre la base de convenios suscritos con el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Sur Oriente.

En el caso de Valor Per cápita se utilizan dos indexadores que modifican el valor basal, estos son; el IPC y el porcentaje de Pobreza comunal. El IPC ha mostrado un crecimiento promedio mensual de 0.4% durante el año 2021 lo que permite proyectar un IPC acumulado de 4.7% a final de año. Por su parte, el índice de pobreza se mantiene en el mismo valor 2020 del 12% de la población comunal. Así entonces, el valor per cápita percibido durante el año 2021 se ajustó en función de dichas variables resultando en un valor per cápita de \$8.991,1 y sobre ese resultado, proyectamos el monto per cápita 2022, reajustando dicho monto a un IPC del 4,7% y sumándole un incremento proyectado de \$250 producto de acuerdos y negociaciones entre la Asociación Chilena de Municipalidades, los Alcaldes y Alcaldesas y el Ministerio de Salud. De lo anterior se desprende que, de la distribución de ingresos, el 65% corresponde al aporte Per-cápita y un 21% al aporte estatal vía convenios con los Servicios de Salud Metropolitanos Sur y Sur Oriente.

El gasto en salud se vincula principalmente a personal y a bienes y servicios del total del presupuesto, entre los distintos Centros de Salud (CESFAM, SAPU, UAPO, CECOSF, COSAM, Hipoterapia, CCR, Modulo Dental, Farmacia Comunal, entre otros).

Anteriormente al periodo de pandemia, el presupuesto del periodo 2017 y 2019 ascendió a M\$1.158.459, los cuales se reflejan en la construcción e implementación de las casas de Adulto Mayor de Los Vilos y Granja Sur, centro podológico Sur, centro de rehabilitación vida buena, centro terapéutico La Granja, Central de esterilización, Centro médico de Especialidades, ampliación CESFAM Granja Sur (GS), ampliación CECOSF Millalemu, adquisición de clínica móvil, móviles de traslado para adultos mayores, móvil de traslado para discapacitados, habilitación de farmacia comunitaria y Droguería.

Sin embargo, durante el periodo más agudo de pandemia, entre 2020 y 2021 las inversiones se redujeron a M\$708.070 debido a que los gastos estaban mayoritariamente enfocados en resolver necesidades producto de la pandemia de COVID-19, aun así, este monto concentra inversiones en el proyecto del Centro de Especialidades Médicas durante el 2020 y compra de equipamiento de salud en el año 2021 (equipamiento e insumos).

Como se mencionó, el presupuesto para el año 2022 mantiene un descenso en cuanto al recurso económico (aproximadamente M\$540.000), lo cual, desde la perspectiva de la dirección de salud municipal, se identifican como una amenaza o aspecto crítico, principalmente para garantizar el equilibrio del sistema de salud comunal y su correcta ejecución y logro de objetivos propuestos³⁰⁰ dentro de los planteamientos inmersos en el plan de salud en ejecución.

Canasta de prestaciones

Las canastas de prestaciones corresponden a las acciones de salud, cuya ejecución concede derecho al aporte estatal, contextualizado en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario, como parte de las redes integradas de Servicios de Salud basadas en atención primaria, que integra un conjunto de prestaciones contenidas en los programas de salud para las diversas etapas o necesidades de las personas y comunidades.

Área Atención Adultos y Adulto Mayor

La población adulta es la población laboralmente activa del país, la que potencia la economía, da soporte a los menores y contribuye al bienestar de los adultos mayores. El Modelo de Atención de Salud para este grupo etario está enfocado en la entrega de una atención integral para mujeres y hombres

³⁰⁰ Información levantada en entrevista a director (s) área de salud municipal, febrero de 2022.

de 20 a 64 años que responda a sus necesidades específicas mediante estrategias de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación que cuenten con la mejor evidencia disponible y de forma oportuna, expedita y de calidad, considerando el principio de equidad a lo largo del curso de vida.

Las Enfermedades No Transmisibles (ENTs) actualmente son la principal causa de muerte y de carga de enfermedad en la población adulta en Chile, entre las que se destacan las cardiovasculares (Diabetes tipo II, Hipertensión Arterial Esencial), el cáncer y las enfermedades respiratorias crónicas.

Desde el año 2019 contamos con una nueva Estrategia de Salud Centrada en la Persona (ESCP), buscando cumplir los objetivos del Modelo Atención Integral de Salud (MAIS). Esta estrategia tiene como fin realizar una atención integral a las personas con multimorbilidad crónica, de una forma estratificada según riesgo, con un enfoque biopsicosocial y comunitario. Actualmente se encuentra implementado en CESFAM Granja Sur (GS) y CESFAM Padre Esteban Gumucio (PEG) y está en vías de implementarse en CESFAM La Granja (LG) y Malaquías Concha (MC).

Dentro de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), se destaca la Diabetes Mellitus tipo 2 (DM II), estando presente en 12.3% de los chilenos según la Encuesta Nacional de Salud 2016-2017; y en la comuna de La Granja existen aproximadamente 3.000 pacientes diabéticos en control del Programa Cardiovascular según el corte a junio del 2021.

Con respecto a la Hipertensión Arterial (HTA) actualmente se encuentran aproximadamente 11.000 personas bajo control en la comuna de La Granja. Al evaluar la compensación de personas hipertensas se logró un 17% comunal. Con respecto a la compensación de personas diabéticas el logro comunal alcanzado fue de 18,3%. Ambas metas se encuentran por debajo de las metas nacionales de compensación, por lo que los equipos de salud en conjunto con los pacientes deben fortalecer el control y automanejo de estas enfermedades. Importante es mencionar que estos datos se obtuvieron con la población bajo control de julio 2021, censo realizado en medio de la pandemia, lo cual afecta en los números obtenidos debido a la reconversión de prestaciones y priorización a pacientes crónicos descompensados en los Centros de Salud.

Es importante mencionar que para la prevención de complicaciones existen estrategias como la evaluación del pie diabético, que tiene como meta nacional alcanzar un 90% de la evaluación de pie en pacientes con DM II, meta comunal que está con un cumplimiento por debajo de lo esperado, con un 55%, pero esperamos aumentar esta cobertura, cuando la pandemia esté más controlada y se puedan retomar de forma más normal las prestaciones. Otra estrategia para esto es el examen fondo de ojo anual para el manejo oportuno según sus hallazgos. Otra estrategia para esto es el examen fondo de ojo anual para el manejo oportuno según sus hallazgos y gracias a la apertura de la UAPO, en el mes de agosto 2021, se espera que durante este año se puedan contar con reportes fidedignos de usuarios diabéticos que se realizan el examen en la comuna.

Existe una alta tasa de complicaciones como la enfermedad cerebro vascular (ECV), el infarto agudo al miocardio (IAM) y la enfermedad renal crónica (ERC) en todas sus etapas, siendo las enfermedades isquémicas cardíacas y la ECV las que cuentan con mayor tasa de mortalidad en nuestra región. Lamentablemente es difícil obtener información de los pacientes que han padecido dichas patologías ya que también son de resorte de los niveles secundarios y terciarios de atención de salud, esto nos deja como compromiso la creación de canales de comunicación que favorezcan la referencia y contrarreferencia.

Es necesario reforzar el tamizaje de la ERC, ya que este alcanzó un 57% en los adultos según los datos de 2021, haciendo de vital importancia el fortalecimiento de nuestros equipos en el control y manejo de esta patología además de continuar aumentando los valores de tamizaje.

Las enfermedades crónicas respiratorias tienen una alta prevalencia en Chile, siendo la enfermedad obstructiva crónica, la tercera causa de muerte a nivel mundial y nacional. En la comuna contamos con 4 salas ERA (enfermedades respiratorias del adulto) para poder mantener bajo control a estos pacientes. Debido a la pandemia actual, el personal de las salas se encontró en gran parte reconvertido a labores de vacunación y de trazabilidad, es así como a nivel comunal surgieron nuevas herramientas para la evaluación de estos pacientes, como, por ejemplo, el teletrabajo, por lo cual se podría pesquisar pacientes descompensados de forma de citar presencialmente a controles de sala ERA de manera oportuna.

Es así como según el REM de la población bajo control con corte del junio 2021 contamos en la comuna con 1270 pacientes asmáticos y 549 EPOC siendo el CESFAM Granja Sur (GS) el que posee la mayor población bajo control.

Durante al año 2021 se renuevan los espirómetros de los 4 centros de salud, además de adquirir filtros antivirales de forma de retomar las espirometrías de forma segura durante el año 2022.

Por otro lado, las infecciones respiratorias agudas, como la neumonía, son responsables de una alta morbimortalidad en los adultos mayores, lo que este año ha aumentado aún más debido a la llegada del covid-19.

Por lo anterior, se hace muy importante fortalecer las estrategias de prevención, como el fomento de la disminución y cesación de consumo de tabaco, con la consejería breve, además del fortalecimiento de las salas ya que ante las secuelas del COVID es probable que durante los próximos años se observe un aumento de los casos de fibrosis pulmonar post COVID lo que aumente la población de las salas de respiratorio comunal.

Además, en la comuna contamos con el servicio de radiografía de tórax para poder apoyar en el diagnóstico, seguimiento y resolución de las patologías antes mencionadas. La radiografía corresponde a una técnica imagenológica no invasiva que utiliza energía electromagnética no particulada que interactúa con los distintos tejidos corporales para obtener imágenes diagnósticas capturadas en placas radiográficas o detectores especialmente diseñados para este propósito. Esto permite obtener imágenes bidimensionales. Es por esto por lo que a nivel comunal contamos con una máquina de rayos propia en el servicio de urgencia comunal además de la compra de servicios al laboratorio de imagenología SONORAD. Es así como, hasta julio del 2021, se lograron realizar 213 exámenes de 300 que hay como meta en el Servicio Sur y 466 exámenes de 800 en el Servicio Sur Oriente mediante el convenio comunal, lo que ayuda tanto al diagnóstico como al seguimiento de los pacientes que presentan las enfermedades antes mencionadas. Es por esto por lo que el próximo año estará enfocado en cumplir ambas metas de los Servicios.

Área Adulto Mayor

El abordaje de la salud de las personas adultas mayores, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, está centrado en la promoción del envejecimiento saludable o activo, la prevención de la morbi-mortalidad, el control de enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles y mantención de la funcionalidad, con miras a prevenir discapacidad y dependencia, esto último es base fundamental para construir una vida satisfactoria en la vejez. Todos estos esfuerzos deberían traducirse en una mejor calidad de vida para la población Adulta Mayor.

La población que se vio más afectada por la pandemia fue nuestra población de adultos mayores, por esta razón que se generaron estrategias como la entrega de medicamentos y productos del Programa de Alimentación Complementaria a domicilio, este tipo de actividades busca proteger este grupo etario, evitando que asistan innecesariamente a los Centros de Salud y previniendo el riesgo de contagio. A agosto de 2021, más de 7.000 usuarios han

recibido los productos de alimentación en su domicilio. Estas estrategias se mantendrán de forma permanente en beneficio de nuestra población Adulta Mayor.

Este año se esperaba poder medir el impacto de la nueva estrategia de control de pacientes con multimorbilidad crónica "Estrategia de Salud Centrada en la Persona" lo cual no fue posible debido a la pandemia y a los múltiples cambios que está género en las atenciones. Se espera que el año 2022 se pueda medir el impacto con una mejora en la adherencia, automanejo y controles integrales de nuestros usuarios.

El programa de Salud Mental en Chile es de suma importancia dada la alta prevalencia de las patologías que este engloba. Según datos nacionales los trastornos depresivos oscilan entre un 13 y 17% con una tasa de suicidios de 10.4 personas por cada 100.000 habitantes, los trastornos ansiosos en un 16% y además somos el país latinoamericano con más consumo de alcohol en promedio por persona al año (9.6 L por persona).

Considerando que el trabajo en red es una condición necesaria en este modelo de atención y exige que los distintos componentes se articulen y coordinen de modo de asegurar la diversidad e intensidad de las atenciones requeridas por el usuario y su familia, la continuidad de los cuidados y la existencia de distintos niveles de resolución es que representantes de todos los equipos de CESFAM y CECOSF, se integraron a redes que existen en nuestra comuna relacionadas con violencia intrafamiliar, salud mental y grupos de autoayuda.

Por otro lado, el Centro de salud Mental comunitaria (COSAM), se sitúa dentro del nivel secundario de salud, contando con médico especialidad de psiquiatría lo que hace posible abordar patologías de mayor complejidad como lo son el trastorno afectivo bipolar, entre otros. A partir del 2015 se fusiona con centro de drogas (CAID) formando un gran centro de salud mental, incorporando atenciones en consumo perjudicial de drogas tanto en población infanto-juvenil como adulta. Este año debido a la contingencia que vivimos a nivel mundial y nacional (COVID-19) las atenciones del programa se vieron afectadas, encontrándose por largos periodos suspendidos a nivel comunal los ingresos y controles retomando de manera presencial a partir de fase 2 del plan paso a paso ejecutadas por MINSAL y Gobierno.

Es por esto por lo que surgen nuevas estrategias de atención como lo son el seguimiento telefónico de los pacientes por parte de psicología, la tele consulta, actividades que se mantendrán durante el año 2022. Todo esto se ve reflejado en el promedio de controles por año, ya que en el periodo de 2021 encontramos una concentración promedio de 6 controles en los adultos y un promedio de 5 en los adultos mayores, bajo la meta nacional de 8 a 12 controles.

Uno de los objetivos del programa de salud mental en los adultos y adultos mayores es brindar atención integral y oportuna a población de 25 años y más con problemas o trastornos mentales y/o consumo problemático de alcohol y otras drogas. En nuestra comuna la cobertura de atención integral de personas bajo control por trastornos mentales supera la meta solicitada del 17%, ya que con corte septiembre contamos con un cumplimiento de 19% en los adultos y un 30% en los Adultos Mayores, lo que favorece la disminución de la prevalencia de discapacidad en personas con enfermedad mental en nuestra población adulta.

La pandemia que estamos cursando, generó alteraciones a nivel de salud mental y por lo tanto aumentó los tiempos de tratamiento, lo que se refleja en el 4.2% en los adultos y un 10% en los adultos mayores de cumplimiento que tenemos a nivel comunal, en la cantidad de egresos por alta terapéutica, muy por debajo del 20% solicitado como meta.

Es importante destacar que, en el contexto de pandemia, producto de la necesidad de responder al aumento de casos, surge un nuevo Convenio llamado: Refuerzo de APS. En este se incorporan nuevos RRHH en la figura de Duplas Psicosociales que apoyaran en los servicios de urgencia de la comuna a pacientes que presenten necesidad de primeros auxilios psicológicos.

Las patologías orales son de suma importancia en los pacientes del ciclo vital del adulto y del Adulto Mayor ya que algunas de ellas como las caries dentales, enfermedades gingivales y población. Esto sumado al alto costo que presentan los tratamientos odontológicos y al impacto en la calidad de vida de las personas, generan una reorientación en las políticas de salud bucal, que están orientadas a la prevención y promoción de la salud bucal de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables.

La pandemia y la suspensión de las atenciones odontológicas provocó una considerable disminución en la cantidad de consultas de morbilidad en el grupo población adulta de 20 a 64 años y en el grupo de adultos mayores de 65 años en el transcurso del 2020, efecto que se mantuvo durante todo el 1er semestre del 2021, llegando a una atención de apenas un 1.75 % a nivel comunal.

El envejecimiento progresivo de la población nacional es un hecho efectivo, con un incremento sostenido de la población de Adultos Mayores. Por tal motivo, se hace necesario el potenciar la educación, el autocuidado y empoderar a este segmento de la comunidad sobre el manejo de sus patologías crónicas, así como también en la prevención y detección precoz de complicaciones, para permitir que los Adultos Mayores permanezcan autónomos y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos de forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida. Para esto contamos con programas con estrategia de atención de salud preventiva y promocional como el "Más Adultos Mayores Autovalentes" que tiene como objetivo reducir la morbilidad, discapacidad y mortalidad prematura por enfermedades crónicas y también apoyar a los adultos mayores a enfrentar el proceso de envejecimiento. Este programa cuenta con profesionales destinados a mantener la autovalencia y mejorar la salud de nuestros adultos mayores.

Dentro de la atención en prestaciones que se desarrollan en el servicio de atención primaria para la población Adulto y Adulto Mayor de la comuna se encuentran:

- Consulta de morbilidad
- Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto y adulto mayor.
- Consulta de nutricional
- Control de salud
- Intervención psicosocial
- Consulta y/o consejería en salud mental
- Consulta kinésica
- Educación grupal
- Atención a domicilio
- Atención podológica a pacientes DM
- Curación de pie diabético
- Atención dental
- Vacuna anti-influenza para usuarios crónicos y adultos mayores de 65 o más años
- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Área salud infancia

El Programa Nacional de Salud de la Infancia busca contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida. Las acciones del programa se enmarcan en el sistema de protección a la infancia, el Modelo de Salud Familiar, los derechos en la infancia y los determinantes sociales.

La atención integral a la población infantil, corresponde a una serie de acciones destinadas a vigilar en conjunto con la familia el proceso normal de crecimiento y desarrollo de niños y niñas, pesquisar riesgos potenciales en su salud, recuperar el daño y apoyar procesos de rehabilitación dependiendo de las necesidades de salud, velando por el bienestar biopsicosocial de ellos y sus familias con acciones promocionales y preventivas como controles de salud, consultas nutricionales, evaluaciones del desarrollo psicomotor, entre otros.

En este contexto, los controles de salud de los niños son un eje central en la promoción de la salud integral en el contexto familiar y comunitario, ya que permite detectar oportunamente cualquier riesgo biopsicosocial que pueda afectar su crecimiento y desarrollo. Actualmente solo contamos con la población bajo control de menores de 9 años a junio 2021, en donde queda en evidencia que la situación para cada CESFAM varía, siendo CESFAM Padre Esteban Gumucio quien alcanza la mayor población bajo control, mientras que CESFAM Granja Sur muestra la menor población bajo control.

Uno de los ejes más importantes en el cuidado de la población infantil es la prevención de la obesidad. Cabe destacar que la desnutrición ya no es un problema de salud pública, sino que ahora el problema se centra en la malnutrición por exceso por las consecuencias biológicas, psicosociales y económicas que tiene para la población. Además, se sabe que un IMC elevado es predictor de hipertensión arterial, y tanto la obesidad como las hiperlipidemias se relacionan con un aumento del riesgo cardiovascular y otras enfermedades crónicas, por esta razón se toman importantes las consultas nutricionales. En nuestra comuna según datos 2021, a un 22% de la población de 5 meses, se les realizó el control del quinto mes, aplicado por el profesional nutricionista, encontrándonos bajo la meta del 80% solicitada.

En la población menor de 5 años del 2021 diagnosticados con malnutrición por exceso, el 20,86% recibió consulta nutricional y de la población menor de 6 años del 2021 el 65,6% presenta estado nutricional normal. Para los tres datos presentados anteriormente la clasificación nutricional se realizó en base a censo semestral realizado en junio de 2021. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, las consultas presenciales se vieron muy disminuidas tanto en 2020 como en el primer semestre de 2021, lo que no ha permitido evaluar a toda la población infantil de nuestros centros como años anteriores.

En relación con la mantención de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, estudios demuestran que favorece la salud, el crecimiento físico y el desarrollo emocional de niños y niñas, contribuyendo efectivamente al establecimiento del apego, que es el vínculo de amor indispensable para el desarrollo de su autoestima y personalidad. En relación con esto, el porcentaje de niños/as con lactancia exclusiva en el control del sexto mes, según datos del 2021 fue de 42%, siendo este último dato no exacto ya que, durante el primer semestre de 2021, las prestaciones se vieron muy disminuidas, lo que no permitió evaluar a todos los menores de 6 meses, generando una brecha en las clínicas de lactancia materna, así como el refuerzo en las consejerías en torno a este tema en particular.

En la actualidad el Programa Nacional de Salud de la Infancia es fortalecido en sus prestaciones por el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) que es el componente de salud del Programa Chile Crece Contigo, este último es una red constituida por un trabajo intersectorial para lograr el abordaje de todos los determinantes sociales que afectan en el desarrollo de los niños y niñas de nuestra comuna, ya que estos determinan su calidad de vida y por ende su salud.

Uno de los aspectos importantes a considerar en el contexto del Programa Chile Crece Contigo, es el control de la diada dentro de los 10 días de vida del recién nacido/a. El centro de salud que presenta mayor porcentaje de cumplimiento es CESFAM Granja Sur (GS), con un cumplimiento de 77%, siendo este insuficiente para el cumplimiento de la meta comunal. El principal factor que afectó este indicador fue la pandemia, ya que, por temor a contagios al asistir al centro de salud con los recién nacidos, los padres aplazan su primer control en el CESFAM.

Existen convenios que apoyan a la población infanto adolescente que es paciente de los diferentes CESFAM de la Comuna. Una de estos es el Programa de reforzamiento, Convenio Mejor Niñez (SENAME). Este convenio tiene por objetivo mejorar las condiciones de salud general y de salud mental, en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a programas de la Red de Protección Mejor Niñez (SENAME), a través del acceso oportuno a las prestaciones de salud general y de salud mental en establecimientos APS considerando a los NNAJ tanto del sistema de protección de derechos como del sistema de responsabilidad adolescente. Para esto se refuerzan a los establecimientos con horas de extensión para equipo multidisciplinarios

compuestos por Medica/o, Matrón/a, Nutricionista, Enfermera/o, trabajador/a social y psicóloga/o, con la finalidad de tener horas protegidas de atención para esta población de usuarias y usuarios.

Otro de los convenios con los que se cuenta es el "Programa de acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alto riesgo psicosocial en la atención primaria de salud". Este se incorporó año 2016 a los CESFAM llamado, Este programa tiene como objetivo contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

Dentro de la atención en prestaciones que se desarrollan en el servicio de atención primaria para la población infantil de la comuna se encuentran:

- Control de Salud Niño Sano
- Evaluación Desarrollo Psicomotor
- Control de Malnutrición
- Control Lactancia Materna
- Educación a grupos de riesgo
- Consulta Nutricional
- Consulta Morbilidad
- Control de Enfermedades Crónicas
- Consultas por déficit de DSM
- Consulta Kinésica
- Consulta Salud Mental
- Vacunación
- Programa Alimentación Complementaria
- Atención a domicilio
- Atención dental

Área adolescencia, juventud y salud reproductiva

La adolescencia y la juventud edades de evolución y desarrollo de las personas, en que los/las jóvenes construyen y eligen un modelo de vida, aprenden a ejercer sus derechos, a asumir y compartir sus responsabilidades. Para ello se requiere de atención, de información objetiva y de opciones que puedan facilitar un desarrollo armónico en el camino hacia la vida adulta.

El programa nacional de salud de adolescentes y jóvenes busca entregar una atención integral, con enfoque de género y pertenencia cultural en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad.

La población de adolescentes inscrita en los Centros de Salud de la comuna corresponde a 21.440, siendo el 49% mujeres. De ellos 10.501 están en el grupo etario de 10 a 14 años y 10.939 entre las edades de 15 a 19 años. En el contexto actual con la situación de pandemia sólo un 1% de la población adolescente (190) accede al Centro de Salud y se encuentra en control de Salud Integral, esta situación es preocupante ya que es una población en desarrollo que requiere un seguimiento continuo, por esto se están retomando poco a poco las atenciones presenciales y se están realizando seguimientos remotos de adolescentes.

Comunalmente se cuenta con el PRAPS Espacios Amigables que tiene como foco la atención de la población adolescente, generando espacios más cercanos a esta población, para realizar controles de salud integral del adolescente y consejerías en distintas áreas.

Frente a la baja cantidad de población adolescente que accede al centro de salud, es necesario destacar que desde el periodo marzo-abril 2021 se constituyó el equipo comunal de Espacios Amigables, conformado por Matrona y Psicóloga infanto-juvenil, con el objetivo de acercar la salud a esta población y además esto permitió que las atenciones continuarán de manera ininterrumpida en los periodos críticos de la pandemia.

De la población bajo control de Adolescentes de 2021, el 21,3% de la población con malnutrición por exceso recibió control nutricional. Es de vital importancia centrar los esfuerzos en mejorar estos resultados, apuntando a estilos de vida saludables en términos alimentarios y de actividad física.

En relación con las inmunizaciones de la población adolescente la administración de segunda dosis de vacuna contra el virus papiloma humano a adolescentes hombres y mujeres que cursan quinto año básico y que recibieron una primera dosis durante cuarto año básico es muy baja, debido a que las inmunizaciones recién comenzaron en agosto. Sin embargo, el año 2020 en nuestra comuna solo se logró un 74,8% al corte de septiembre, del 90% solicitado como meta. El cumplimiento es bajo por el momento debido al contexto pandemia, pero es necesario destacar que los usuarios están concurriendo al CESFAM más cercano a su hogar para administrarse la vacuna, puesto que independiente del tardío inicio de la vacunación escolar, seguimos administrando dosis según corresponda en todos los centros de nuestra comuna.

Actualmente, con fecha septiembre 2021, se observa un 71,1% de cumplimiento de nuestra comuna en la administración de vacuna anti-Influenza a los adolescentes y jóvenes portadores de enfermedades crónicas entre 15 y 24 años, esta cobertura se debe a que en la campaña Influenza se abarca a toda la población objetivo independientemente que se encuentre o no inscrito en la comuna.

Sobre la salud reproductiva, estudios recientes muestran que la edad promedio de inicio de actividad sexual es de 16 años, por lo tanto, fortalecer la educación en el ámbito de salud sexual y reproductiva es muy relevante en la actualidad. En relación con esto, es preocupante el bajo porcentaje de cumplimiento que como comuna tenemos en el uso de métodos de regulación de fertilidad en población de 10 a 19 años, logrando un 8,8% comparado con el 28% establecido como meta, con corte junio 2021.

Además, sólo el 0,3% de la población adolescente de 10 a 19 años se encuentra en control de regulación de fertilidad con método de regulación más preservativo. Estas situaciones se podrían explicar por la priorización de atenciones que se realizó durante la pandemia, pero poco a poco se están retomando las atenciones.

Dentro de la atención en prestaciones que se desarrollan en el servicio de atención primaria para la población adolescente y juvenil de la comuna se encuentran:

- Control de salud
- Consulta morbilidad
- Control crónico
- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico preventivo
- Educación grupal
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Intervención Psicosocial

Área salud materna y femenina

La salud de las madres y los recién nacidos se encuentran intrínsecamente relacionadas, de modo tal que prevenir sus enfermedades y muertes requiere de la aplicación de intervenciones que muchas veces los aborde de manera conjunta.

Una de las prestaciones priorizadas durante la pandemia fue la atención de las embarazadas de todos los ciclos, pues no se puede arriesgar la gestación. Lo mismo sucede con la atención de recién nacido y su madre en los primeros días de vida, pero se observó que la población se mostraba reticente para asistir a los establecimientos de salud por riesgo de contagio, como resultado de esto disminuyó la demanda en todas las prestaciones.

Uno de los objetivos de impacto sanitario nacional en relación con la atención de las mujeres al 2022 es reducir la tasa de mortalidad por cáncer. El control y abordaje de los factores de riesgo, detección y pesquisa son parte de las acciones a realizar para acercarnos al cumplimiento de estos objetivos estratégicos.

Las recomendaciones internacionales y el Programa Nacional de Cáncer Cervicouterino indican que lograr y mantener coberturas de PAP vigente, iguales o superiores al 80%, logran un impacto en la reducción de la mortalidad por cáncer cervicouterino, sin embargo, a nivel local con corte a junio 2021, solo se alcanza una cobertura de 62%. Para este 2022 es necesario reforzar la oferta, pero también trabajar en estrategias que eduquen a las mujeres sobre la importancia de realizarse el examen.

Dentro de la atención en prestaciones que se desarrollan en el servicio de atención primaria para la población materna de la comuna se encuentran:

- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Educación grupal
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Consulta nutricional
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre Atención integral a mujeres mayores de 15 años

6.2.3 Aspectos Demográficos Comunes

El ministerio de Salud, a través de su departamento de estadísticas (DEIS), realiza una serie de publicaciones anuales sobre aspectos demográficos de salud. Este departamento tiene como objetivo principal el generar información estadística pertinente, confiable y oportuna, dentro del marco definido por la autoridad sanitaria, participando en diseño e implementación de mecanismos de control y evaluación que apoyen la formulación de políticas, planificación y ejecuciones de diversas acciones del área de salud. De esta manera, el DEIS brinda información importante sobre el comportamiento del ámbito de la salud comuna, en áreas importantes relativas a la mortalidad, morbilidad, natalidad; información que se refuerza con datos entregados por las entidades de salud locales.

6.2.3.1 Tasa de Natalidad y Mortalidad

Natalidad

Las tasas de natalidad y mortalidad forman parte de las estadísticas vitales generadas por el Ministerio de Salud en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las cuales permiten conocer de manera anual la frecuencia, localización y algunas características tanto de natalidad como de la mortalidad. De esta forma, la natalidad general se abstiene a partir de la cantidad de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes de acuerdo con el año de análisis, mientras que la mortalidad se obtiene a partir de las defunciones existentes respecto a la población total.

Para el caso de la comuna de La Granja, Según datos informados por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud en 2016 se registró una tasa de natalidad de 11,1 en la comuna, más baja respecto a la tasa de la región metropolitana y del país.

Tabla N°27: Tasa de Natalidad, País, Región y Comuna, año 2016

TOTALES	Población	NACIDOS VIVOS			
		INSCRITOS		Corregidos	TASA Natalidad*
		TOTAL	At. Prof. Parto		
País	18.191.884	231.748	231.096	232.616	12,8
Región	7.399.042	96.617	96.417	96.963	13,1
Comuna	143.558	1.594	1.594	1.600	11,1

Fuente: Deis, MINSAL, 2016.

Sobre el comportamiento de la natalidad en la comuna³⁰¹, cabe señalar que, según los datos proporcionados por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud, DEIS (2018), la cantidad de nacidos vivos en La Granja asciende a 1.600 niños, representado un 1,69% de las cifras a nivel regional. Pese a ello, es dable mencionar que a nivel regional, provincial y comunal las cifras disminuyeron considerablemente en comparación con los años anteriores, generando un efecto de estancamiento del proceso de recambio poblacional.

Respecto a las razones que intentan justificar dicha reducción, destaca, por una parte, que la mujer chilena tiene mayores posibilidades de desarrollo educacional, laboral, académico y profesional, sumado al fácil acceso para el control de su fertilidad, por nombrar algunas (Donoso, 2007). De igual manera, es importante destacar que el proceso de disminución de la natalidad corresponde a un fenómeno decreciente con el paso de los años, acompañado a efectos de disminución en el índice de fecundidad.

Mortalidad

La tasa de mortalidad está calculada por cada mil habitantes y se obtiene a partir de las Estadísticas Vitales que presenta, entre otras, las cifras de defunciones ocurridas en el país por cada 1.000 habitantes. La tabla a continuación expone la realidad comunal, regional y del país en el periodo de 2016.

Tabla N°28: Tasa de Natalidad, País, Región y Comuna, año 2016

	Mortalidad General					
	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
	Defunciones	Tasa*	Defunciones	Tasa*	Defunciones	Tasa*
País	104.026	5,7	54.761	6,1	49.239	5,4
Región	39.282	5,3	19.954	5,5	19.312	5,1
Comuna	797	5,6	443	6,3	353	4,8

Fuente: Deis, MINSAL, 2015.

En lo que respecta a la mortalidad general en la comuna durante el año 2016, la tasa de mortalidad comunal es superior a la estimación regional y nacional. La estimación del año 2016 presenta variaciones poco significativas en relación con la medición del año 2014, en donde la tasa comunal se mantiene por sobre la estimación nacional pero inferior al registro nacional.

La tasa de mortalidad por sexo en el caso de los hombres es superior a la nacional y regional y, la tasa de mortalidad de mujeres es inferior a la nacional y regional. Por parte de la población femenina comunal, su indicador es inferior al registro nacional regional y nacional.

6.2.3.2 Morbilidad

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre morbilidad, se entiende como el número de personas que se encuentran enfermas por alguna causa médica o accidental, en un lugar y tiempo determinado.

De acuerdo la información contenida en los Planes de Salud Municipales de La Granja (2020,2021 y 2022), en la comuna existe un aumento en las cifras sobre demandas de consultas médicas ligadas a morbilidad, seguido de PSCV y otros crónicos, y problemas respiratorios.

Las tipologías de morbilidad más preponderantes se vinculan al grupo de morbilidades como accidentes cerebro vascular (ECV), el infarto agudo al miocardio (IAM) y la enfermedad renal crónica (ERC) en todas sus etapas, siendo las enfermedades isquémicas cardíacas con mayor tasa de mortalidad en nuestra región., seguido de IRA alta y otras enfermedades respiratorias. En época de invierno, las consultas y diagnósticos indican casos de Bronquial Obstructivo (SBO), Insuficiencia Respiratoria Aguda Alta (IRA Alta), Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Neumonía, entre otras.

6.2.3.3 Índice de Swaroop

El Índice de Swaroop o Tasa de Mortalidad proporcional, se utiliza para comparar la mortalidad entre poblaciones con diferente estructura por edades. Representa el porcentaje de defunciones ocurridas en personas de 60 años y más, por cada 100 defunciones totales. Un valor más elevado indica una mejor situación sanitaria. La comuna de La Granja presenta un porcentaje inferior de Swaropp que las estimaciones a nivel país y la región metropolitana de acuerdo con las estimaciones de MINSAL hacia el año 2014 (ver siguiente tabla). En la comuna el índice en los hombres asciende a 68% y en las mujeres a 82,6%:

Tabla N°29: Defunciones en personas de más de 60 años e Índice de Swaroop, según sexo, por a nivel País, Región y comuna de residencia. Comuna de La Granja, 2014

Unidad Territorial	Total		Hombre		Mujer		Indeterminado 60 años y Más
	60 años y Mas	Swaroop	60 años y Mas	Swaroop	60 años y Mas	Swaroop	
Total País	101.960	77,9	53.975	72,7	47.968	83,7	/
Región Metropolitana	38.839	78,2	19.775	71,9	19.062	84,6	/
La Granja	781	75,5	378	68,0	403	82,6	/

 Fuente: Elaboración propia en base estadísticas MINSAL DEIS 2014. <https://estadistica.ssms.o.cl/download/1-defunciones-mortalidad-general-general-e-indice-de-swaroop-por-region-y-comuna-chile-2014/>

6.2.3.4 Esperanza de Vida al Nacer (EV)

La esperanza de vida al nacer (EV), se define como el número promedio de años que le queda por vivir a cierto grupo etario de la población. En específico, la EV al nacer corresponde a la media de años que vivirá un grupo de personas que ha nacido en el mismo año, condicionado por las situaciones de

³⁰¹ Municipalidad de La Granja, Plan de Salud Comunal 2022.

mortalidad se mantuviesen sin variaciones durante el mismo periodo de tiempo. Este tipo de indicador es uno de los más utilizados para comparar los niveles generales de mortalidad en grupos definidos como países, siendo una variable utilizada igualmente en algunos estudios, para estimar la calidad de vida de una población en particular o en grupos.

Tabla N°30: Esperanza de Vida al Nacer (EV), periodo 2005 – 2010, Comunal de La Granja

Unidad Territorial	Mujeres	Hombre
La Granja	80	73,6
Región Metropolitana	81,9	75,8
País	81,5	75,5

Fuente: Reporte Comunal La Granja, Observatorio Ministerio desarrollo Social, 2014.

La comuna de La Granja presenta índices de Esperanza de Vida al nacer similares a las estimaciones por género a nivel regional y nacional, con diferencias estimativas leves de aproximadamente 2 puntos en el segmento de mujeres; y de 3 puntos en el segmento de hombres, observando diferencias entre las comparativas de EV entre hombres y mujeres de más de 6 puntos a nivel comunal.

De acuerdo con las proyecciones de INE sobre el indicador de EV para el periodo 2015 – 2020³⁰², se espera que los años de EV aumenten a nivel regional en un 82,1 para las mujeres y 76,5 en relación con los hombres, lo cual abre la posibilidad que la situación comunal igualmente presente un aumento relativo de EV en su población.

6.2.3.5 Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

Este indicador presenta información sobre la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. El supuesto en el que se basan los AVPP es que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida. El análisis de la distribución de los AVPP en los distintos estratos socioeconómicos y su evolución en el tiempo es de utilidad para conocer el impacto de las políticas públicas sobre acceso y protección de grupos vulnerables³⁰³. Los AVPP, pueden servir para exponer las desigualdades en salud, esto tanto a nivel nacional, regional y comunal, siendo un instrumento para poder generar políticas públicas a diferentes escalas.

Tabla N°31: Tasa de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), País, Región y Comuna, 2016

Unidad Territorial	Total	Hombre	Mujer
	T_AVPP	T_AVPP	T_AVPP
Total País	68,9	87,0	50,7
Región Metropolitana	63,3	79,8	46,8
La Granja	71,0	93,7	47,6

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud.

Em base a las estadísticas disponibles sobre AVPP otorgadas por DEIS³⁰⁴, la comuna de La Granja al año 2016, presentó una tasa de AVPP de 47,6 para mujeres presentando una medición superior a la situación regional en 1 punto aproximadamente y 3 a la situación nacional. Por el contrario, la situación de la población masculina en general presenta tasas más elevadas de AVPP, manteniendo a nivel nacional una tasa de 87,0, a nivel regional un 79,8 y comunal un 93,7. En perspectiva comparativa las tasas masculinas a nivel comunal doblan aproximadamente las registradas sobre la población femenina, y a su vez, presentan un indicador superior en 6 puntos a la estimación nacional y 14 en relación con la región, sobre el registro del mismo género.

Sobre este último aspecto, respecto a las evidentes diferencias de género, se constata que las mujeres poseen inferiores pérdidas de vida en relación con la población masculina, lo cual permite argumentar la idea que en La Granja la población femenina presenta mayor esperanza de vida que la masculina³⁰⁵.

³⁰² Plan de Salud comuna de La Granja, 2022.

³⁰³ Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: <http://www.deis.cl/indicadores-basicos-de-salud/anos-de-vida-potencial-perdidos-avpp/>.

³⁰⁴ Número y Tasa de Años de Vida Potenciales Perdidos por grupo de causa según sexo, región y comuna de residencia. Chile, año 2015. En: https://public.tableau.com/profile/deis4231#!/vizhome/Anuario_Defunciones/Defunciones

³⁰⁵ Los Años de Vida Potencialmente Perdidos o AVPP son el cálculo que se realiza entre la edad cumplida que tiene una persona que fallece antes de los 80 años, este resultado entrega los años de vida "útil" que perdió, ya que esta muerte pudo ser evitable, dependiendo de la causa, con un buen diagnóstico y tratamiento oportuno.

6.3 Análisis FODA

A continuación, se presenta la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comuna de La Granja, en el ámbito de la Salud, de acuerdo con el análisis realizado en el presente capítulo:

FORTALEZAS	
Infraestructura de Red de Salud Municipal	<p>La red de salud de la comuna se caracteriza por ser amplia en el nivel de atención de salud primario, manteniendo cuatro establecimientos de tipo Centro de Salud Familiar (CESFAM), cuatro establecimientos de atención con orientaciones comunitarias y familiares como son los Centros de salud Comunitario y Familiar (CECOSF), además de poseer recintos de atención de urgencia SAPU (urgencia general y dental), como otros dispositivos de salud especiales, como es el caso del Centro de Salud Mental (COSAM), Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), Farmacia Comunitaria, Centro de Hipoterapia, Casas Adulto Mayor, Unidad Atención Oftalmológica Primaria (UAPO), entre otros.</p> <p>En la actualidad, la comuna de La Granja cuenta con 26 centros de atención primaria y servicios de salud activos, los cuales brindan atención integral en diversos aspectos relacionados con la salud, promoción del autocuidado y mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p>
Construcción de un quinto CESFAM comunal	<p>Dentro de los desafíos y proyectos para fortalecer la red primaria de salud municipal, se mantiene en carpeta (estudios de factibilidad y diseño aprobados), la construcción de un quinto establecimiento CESFAM para la comuna, con localización en calle tres norte. Con una inversión de más de \$3.500 MM, se espera brindar cobertura a una población de 30.000 habitantes aproximadamente.</p>
Compromiso del equipo de salud de la Dirección de Salud Municipal de La Granja con los usuarios y comunidad	<p>En relación con la gestión, se observa un compromiso del personal municipal con la comunidad, como, además, de un buen trato interno entre los funcionarios del área de salud, aspectos que repercuten en las tomas de decisiones a nivel administrativo y operativo, favoreciendo el buen desempeño del área de salud en su conjunto. Esta visión de compromiso y trabajo en equipo para lograr mejores resultados es parte de la percepción que existe por parte de la dirección de salud municipal, fortaleciendo los lazos entre la comunidad y los funcionarios de los diversos establecimientos y servicios de atención primaria presentes en la comuna de La Granja.</p>
Acceso a tratamiento de Hipoterapia	<p>La comuna de La Granja destaca por brindar a su comunidad, especialmente a los niños y niñas la oferta de tratamiento de Hipoterapia en el territorio comunal. El centro de Hipoterapia se crea el año 2006 como una iniciativa de rehabilitación complementaria para niños en situación de discapacidad, pertenecientes a la red de salud comunal, destacando como uno de sus sellos distintivos, el fácil acceso a esta intervención de forma gratuita. Gracias a este programa, los niños son capaces de lograr un gran avance en diversas áreas, como lo son el componente físico (motricidad fina, motricidad gruesa, equilibrio, postura, etc.). Este espacio brinda atención terapéutica a cerca de 200 usuarios que asisten de forma semanal a sus sesiones de rehabilitación, con inscripciones anuales que permiten aumentar la cobertura de beneficiarios.</p>
OPORTUNIDADES	
Aumento demanda de controles y consultas médicas periodo 2020 a 2021:	<p>En el periodo comprendido entre 2020 y 2021, registrando un aumento de controles médicos generales, contabilizando un número total de 15.850 controles efectuados al mes de julio de 2021 presentando una variación positiva de 28%. Por su cuenta, Las consultas médicas en los recintos de salud comunales, presento una similar tendencia al alza de demanda de servicios por parte de la población. Si bien durante el periodo de 2019 a 2020 se identificó un descenso en las consultas cercano a -37%, durante el periodo del año 2021, las consultas médicas ascendieron en un 14%.</p>
Cobertura de atención inscritos población comunal	<p>La oferta municipal de salud es un aspecto positivo producto que brinda cobertura y servicios a casi la totalidad de la población comunal. De acuerdo con la información estadística revisada, la comuna de La Granja al año 2021 presenta más de 149.000 personas inscritas con cobertura de FONASA, cifra superior al número de población comunal.</p>
Incorporación de enfoque participativo en procedimientos de gestión	<p>Durante los últimos periodos se ha incluido de manera sustancial los procedimientos de implementación de metodologías de Participación Ciudadana en los procesos de construcción de Planes de Salud, con presencia de gestores territoriales en salud, funcionarios del Departamento de Salud Municipal, representantes de organizaciones territoriales y comunidad en general.</p> <p>Los procesos de actualización de Plan Municipal de Salud y la priorización de necesidades se realiza mediante un trabajo activo donde interactúa directamente la dirección de salud comunal. Adicionalmente, como estrategia de participación se realiza una encuesta de satisfacción al usuario y/o reuniones en los diversos establecimientos salud y presencia de gestores territoriales.</p>
DEBILIDADES	
Financiamiento y mantención de establecimientos y equipos	<p>Durante el periodo más agudo de pandemia, entre 2020 y 2021 las inversiones se redujeron a M\$708.070 debido a que los gastos estaban mayoritariamente enfocados en resolver necesidades producto de la pandemia de COVID-19, aun así, este monto concentra inversiones en el proyecto del Centro de Especialidades Médicas durante el 2020 y compra de equipamiento de salud en el año 2021 (equipamiento e insumos).</p> <p>Por su parte, el presupuesto para el año 2022 mantiene un descenso en cuanto al recurso económico (aproximadamente M\$540.000), lo cual, desde la perspectiva de la dirección de</p>

	salud municipal, se identifican como una amenaza o aspecto crítico, principalmente para garantizar el equilibrio del sistema de salud comunal y su correcta ejecución y logro de objetivos propuestos ³⁰⁶ dentro de los planteamientos inmersos en el plan de salud en ejecución.
Distribución de los centros de salud comunal y demanda de inscritos en el territorio	La comuna posee una red de salud robusta organizada en el territorio comunal que permite dar cobertura de salud a su población distribuida en franjas territoriales. Sin embargo, de la distribución observada sobre la oferta de atención primaria de salud y servicios, se evidencia una distribución y concentración asimétrica del equipamiento presente en las franjas territoriales, en donde, las franjas con menos equipamiento disponibles se mantienen en los territorios de Franja territorial N°2, N°4 y N°6, presentado entre 1 a 2 establecimientos, cifra muy inferior a la Franja N°3, quien mantiene cerca de 10 establecimientos o servicios en su área territorial.
AMENAZAS	
Riesgo de amenazas epidemiológicas y continuidad de Covid – 19 u de otro tipo	Durante el primero trimestre del año 2020, el país se vio afectado por la propagación del virus Covid-19, generando un contexto de pandemia a nivel global y nacional. Este escenario condicionó un complejo proceso de sobreexigencia de los equipos médicos en todo el territorio nacional, donde la comuna de La Granja no ha quedado al margen, ejecutando protocolos de atención a población con síntomas o efectos de contagios, distribuyendo profesionales y equipo técnico. De acuerdo con la información levantada en las entrevistas a directivos del área de salud, los efectos negativos de la pandemia se han superado de manera satisfactoria, en consideración a las capacidades de capital humano, técnico y presupuestario presentes en el área de salud. No obstante, se identifica como una amenaza a mediano y largo plazo la permanencia del virus Covid- 19, así como la aparición de otra cepa infecciosa a futuro, lo cual podría provocar una saturación del sistema de salud regular y de urgencia.
Eventos de violencia e inseguridad en centros de salud comunal	De acuerdo con la información recabada en las instancias de entrevistas a director del Departamento de Salud Municipal (s), y a encargados de establecimientos de CESFAM, se identifica el componente crítico de la seguridad interna de los centros de atención, los cuales se identifican como deficientes, debido a episodios de violencia y malos tratos entre usuarios hacia personal administrativo, médico y entre usuarios. Se expresa la necesidad de aumentar la dotación de personal encargada de la seguridad en los establecimientos, para garantizar un ambiente grato a la comunidad en general y los funcionarios de cada centro de atención primaria presente en el territorio.
Descenso gradual de la población inscrita en los centros de salud comunal	Sobre la demanda de cobertura en salud comunal, se observa que los inscritos validados por FONASA han ido decreciendo constantemente afectando el ingreso per cápita que recibe la comuna para otorgar las acciones de salud, impactando directamente en el presupuesto de salud de esta. De acuerdo con los datos registrados por la Dirección de Salud, si para el año 2018 se contabilizaban 170.547 inscritos, hacia el 2020 esta suma decayó a 158.989 personas, lo cual al año 2021 se estiman en 149. 217 inscritos, lo cual refleja una variación negativa de población entre el 2018 y 2021 de -12,5% de personas inscritas en FONASA.

³⁰⁶ Información levantada en entrevista a director (s) área de salud municipal, febrero de 2022.

6.4 Referencias Bibliográficas

1. Entrevista a director (s) dirección de salud municipal La Granja, febrero de 2022.
2. Entrevista directora CESFAM La Granja, febrero de 2022.
3. Planes de salud La Granja, años 2020, 2021 y 2022.
4. Biblioteca del Congreso Nacional, BCN, reportes comunales La Granja, 2017.
5. Sitio web Departamento de Estadísticas e información de Salud (DEIS), <https://deis.minsal.cl/>
6. Sitio web Municipalidad La Granja: <https://www.municipalidadlagranja.cl>
7. Sitio web Servicio de Salud Metropolitano Sur: <https://ssms.gob.cl/>
8. Sitio web Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente: chrome-extension://efaidnbmninnbpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.ssmso.cl%2FtmpArchivos%2Fcomunicaciones%2FCuentasPublicas%2F2014%2FCuenta_Sub_Red_Santa_Rosa.pdf&clen=2898201&chunk=true
9. Descenso de la natalidad en Chile: Un problema país. Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología Vol. 72 N. 2, Santiago, 2007.
10. www.ine.cl Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS). Esperanza de vida, Instituto Nacional de Estadísticas. Entre los periodos 2013, 2014, 2015 y 2016.
11. Reporte Comunal La Granja, Observatorio Ministerio Desarrollo Social, 2014.

PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



The screenshot shows a Zoom meeting grid with 20 participants. Each tile includes a video thumbnail, a name, and a status indicator (muted). The participants are:

- Savka Ross - M... (Muted)
- Javier Hernández - MAP...
- María Paz Vargas - MAP...
- Eduardo Serrano - MAPO...
- Felipe Milla (Muted)
- Jorge Vergara
- Katherine (Muted)
- Yuliza Rebolledo Valenzu...
- Francisca Carrasco-MAP...
- Mercedes (Muted)
- america mellao (Muted)
- Mario Uribe
- Luis García (Muted)
- Ricardo Lopez (Muted)
- Iván Hdez - MA... (Muted)
- Margarita Vene... (Muted)
- Luis Herrera (Muted)
- Á. Calfucoy Gutiérrez (Muted)
- Vivi (Muted)
- Irma (Muted)
- Lissette Tapia, apoderada...

Participación
Ciudadana

Contenido

7.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	232
7.1	Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana	233
7.2	Proceso de Participación Ciudadana	233
7.2.1	Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía	234
7.2.2	Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía	237
7.2.3	Imagen Futura de la Comuna	244
7.3	Conclusiones	246
7.4	Anexos	248
7.4.1	Consulta Online	248
7.4.2	Registros Talleres Participativos con la Comunidad	251

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El siguiente apartado corresponde a un diagnóstico cualitativo, creado a partir del proceso de participación ciudadana realizado en la comuna de La Granja. Tiene como fin sistematizar y analizar la información entregada por vecinos/a, organizaciones comunitarias, territoriales y el municipio en el marco de talleres participativos presenciales, ejecutados en un periodo de dos semanas dentro de la comuna. Se presentan atributos, necesidades y problemáticas, así como también la imagen futura de la comuna de acuerdo con sus mismos habitantes y agentes sociales, todo en función a sus experiencias, sus vivencias y su cotidiano.

En este contexto, se efectúan un total de 18 talleres de convocatoria abierta, clasificados según territorio y grupos de actores sociales, todos difundidos por el municipio en conjunto con la consultora. De esta manera, se obtiene un total de 12 talleres territoriales, esto de acuerdo con la distribución territorial de franjas: franja **1 Oriente** (Av. Lo Ovalle – Av. Punta Arenas- Yungay – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez ex av. La Serena), franja **1 Poniente** (Av. Lo Ovalle – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez ex av. La Serena – La Victoria – Av. Santa Rosa), franja **2 Oriente** (Yungay – Av. Punta Arenas – Tomé – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez ex av. La Serena), franja **2 Poniente** (La Victoria – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez – Tomé – Av. Santa Rosa), franja **3 Oriente** (Tomé – Av. Punta Arenas – Av. Américo Vespucio – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez ex av. La Serena), franja **3 Poniente** (Tomé – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez- Av. Sur – Av. Santa Rosa), franja **4 Oriente** (Av. Américo Vespucio – Av. Isla Adelaida – Av. Vicuña Mackenna – Av. Manuel Rodríguez), franja **4 Poniente** (Av. Sur – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez ex av. La Serena – Av. Américo Vespucio – Av. Vicuña Mackenna), franja **5 Oriente** (Av. Vicuña Mackenna – Av. Coronel – Pedro Lira – Pasaje Vicuña – Río Cachapoal – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez ex av. La Serena – Vasco Núñez de Balboa – Av. Joaquín Edwards Bello), franja **5 Poniente** (Alborada – Diagonal Sur Oriente – Av. Joaquín Edwards Bello – Canto General – Av. Santa Rosa) y franja **6 Oriente** (Canto General – Las Parcelas – Manuel Plaza – Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez ex av. La Serena – Río Cachapoal – Pasaje Vicuña – Pedro Lira – Av. Coronel – Av. Santo Tomás – Av. Joaquín Edwards Bello), franja **6 Poniente** (Canto General – Sofía Eastman – José Santos González Vera – Joaquín Edwards Bello – Av. Santo Tomás – Av. Santa Rosa). Para el caso de los talleres de actores sociales y municipales, se ejecutaron 6 de estos, agrupados por Adultos Mayores, Jóvenes, Niños y Niñas, Cultura y Deporte, Mujeres y Género, Agentes Económicos Locales, Funcionarios Municipales.

La tabla n°1 muestra la categoría de los talleres, territorios y fecha en donde fueron ejecutados, así como también la población participante clasificada por género:

Tabla N°1: Talleres participativos fechas y participantes por género, comuna de La Granja

SECTOR	TIPO DE TALLER	FECHA	GÉNERO		TOTAL
			MUJERES	HOMBRES	
Franja 1 Oriente	Territoriales	12-01-2022	26	14	40
Franja 2 Poniente		13-01-2022	16	7	23
Franja 1 Poniente		17-01-2022	6	7	13
Franja 2 Oriente		17-01-2022	18	9	27
Franja 3 Poniente		18-01-2022	17	7	24
Franja 3 Oriente		19-01-2022	18	9	27
Franja 4 Poniente		20-01-2022	17	9	26
Franja 4 Oriente		24-01-2022	14	6	20
Franja 5 Poniente		25-01-2022	22	9	31
Franja 5 Oriente		26-01-2022	9	8	17
Franja 6 Poniente		26-01-2022	25	15	40
Franja 6 Oriente		28-01-2022	16	7	23
Mujeres y género	Grupo/ Actores Sociales y Municipales	19-01-2022	32	0	32
Cultura y Deporte		21-01-2022	23	17	40
Agentes Económicos y Locales		25-01-2022	23	1	24
Jóvenes, Niños y Niñas		25-01-2022	6	6	12
Adulto Mayor		27-01-2022	19	4	23
Funcionarios Municipales		03-02-2022	53	15	68
Total participantes			360	150	510

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

7.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana

Al respecto, dentro del proceso de ejecución de talleres presenciales, asistió un total de 511 participantes, de los cuales un 70,5% se representa con el género femenino, traduciéndose en un total de 360 personas, mientras que un 29,4% se representa dentro del género masculino, siendo 150 personas en total. Cabe destacar que un 0,1% de los participantes manifestó pertenecer a otro tipo de clasificación de género, correspondiente a participantes de los talleres de Jóvenes y Niños y Niñas.

La siguiente tabla grafica lo expresado con anterioridad:

Tabla N°2: Asistencia a talleres de participación ciudadana, comuna La Granja

	Femenino	%	Masculino	%	Indefinido	%
Participación Por Género	360	70,5	150	29,4	1	0,1

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

7.2 Proceso de Participación Ciudadana

La metodología de trabajo implementada se basa en el trabajo cualitativo y consta de las siguientes etapas:

1.- Trabajo en terreno:

1.1.- Talleres participativos: Tal como se mencionó anteriormente, se realizaron un total de 18 talleres participativos vía zoom en la comuna. En cada uno de estos talleres se ejercita la identificación de diferentes **Aspectos Positivos, Problemas o Necesidades e Imagen Futura** dentro y para la comuna de La Granja, de esta forma, en una planilla proyectada, los participantes van manifestando en cada sección sus vivencias y experiencias, las cuales se clasifican en las siguientes temáticas: Desarrollo Territorial, Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Institucional.

En todos y cada uno de los talleres realizados se generó una o más matrices trabajadas por la comunidad, que en ocasiones fue subdivida en grupos con el objeto de un mejor trabajo y registro, siempre acompañado de un moderador de Mapocho Consultores.

La tabla N°3 muestra la matriz de trabajo desarrollada en los talleres de la comuna de La Granja.

Tabla N°3: Matriz de trabajo aplicada en talleres participativos en la comuna de La Granja, identificación de aspectos positivos, problemas o necesidades PLADECO de La Granja.

Aspectos Positivos	Problema / Necesidad (específica)	Solución	
		Ideas de proyectos, programas y acciones	
+	-	Municipal	Comunidad / Vecinos
IMAGEN DESEADA DE LA COMUNA DE LA GRANJA EN EL ÁREA DE TRABAJO GRUPAL			
¿Cómo se imagina la Comuna de LA GRANJA en 10 años más en el ámbito: _____ (trabajado grupalmente)			

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

2.- Trabajo de investigación y sistematización de la información:

2.1- Sistematización de la información: A partir de una planilla Excel, se comienza con el proceso de tabulación de datos. La información se clasifica por temática y segmentos, transformando así las menciones de los participantes de acuerdo con los **Aspectos Positivos, Problemas o Necesidades e Imagen Futura** en datos numéricos. De esta forma, la información se presenta ordenada para la etapa de análisis y conclusiones.

La tabla N°4 muestra la matriz para la tabulación de datos:

Tabla N°4: Matriz de tabulación de datos para talleres de participación ciudadana para la comuna de La Granja

Temática	Respuesta	Género	Clasificación	Segmentación	QR (Valor numérico)

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

2-2 Análisis y conclusiones: De esta forma, la información obtenida de la tabulación es ordenada y analizada a partir de: Aspectos positivos, Problemas y Necesidades e Imagen Futura, generando así tablas y gráficos para cada sección. Esto último corresponde a los puntos 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3 y 7.2.4 del informe.

7.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía

Se presentan y analizan los aspectos positivos identificados por la comunidad dentro de los talleres de participación ciudadana. En una primera instancia se identifican las 5 temáticas más mencionadas, para ser complementadas en el análisis con las 4 temáticas siguientes.

El diagrama N°1 grafica las 5 temáticas más mencionadas y destacadas por la comunidad en los talleres:

a) **Identificación y análisis de las temáticas más destacadas**

Diagrama N°1: Aspectos Positivos con mayor número de menciones en talleres Territoriales de la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

Las temáticas más mencionadas se desglosan en los siguientes comentarios, opiniones y apreciaciones realizadas por la ciudadanía, como se muestra en la tabla N°5.

Tabla N°5: Aspectos positivos mencionados en talleres de participación ciudadana:

Temas	Lo Destacado por los participantes
ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Destaca de manera positiva la presencia del parque Brasil. ✓ Implementación y mejoramiento de plazas en varios sectores de la comuna. ✓ Se valora de manera positiva la presencia del parque Combarbalá. ✓ Labores de hermoseamiento y mantención de sectores de áreas verdes en la comuna. ✓ Destaca la plantación de especies nativas en franja 3 poniente. ✓ Se valora la belleza estética y la calidad de vida que aportan las áreas verdes de la comuna. ✓ Se destaca la cantidad de áreas verdes que existen en la comuna. ✓ Se han realizado labores de plantación de especies que resisten escasez hídrica en sectores de la comuna. ✓ Se valora la voluntad de los y las vecinos/as en cuanto al cuidado y mantenimiento de sus áreas verdes. ✓ Mejoramiento con respecto al mobiliario que existen en las diferentes áreas verdes y plazas, tales como máquinas de ejercicio, juegos infantiles y bancas.
ACTIVIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se valora de manera positiva la existencia del polideportivo de la comuna. ✓ Implementación de espacios aptos para actividades deportivas, tales como multicanchas. ✓ Actividades que incentivan el deporte, en espacios públicos, tales como el cierre de calles. ✓ Existencia de una variada oferta de actividades deportivas, tales como patín carrera/artístico, basquetbol, futbol, futbol femenino, cheerleader, gimnasia, taekwondo. ✓ Mantenimiento y buenas condiciones de algunos espacios deportivos. ✓ Actividades deportivas inclusivas, para varios grupos etarios, tales como clases de zumba. ✓ Destaca el rescate de espacios sin utilización para la realización de actividades deportivas. ✓ La existencia de infraestructura deportiva tales como la piscina municipal. ✓ Mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivos existentes.
GESTIÓN MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se valora de manera positiva la existencia de actividades y programas impulsados por la municipalidad. ✓ Destaca las funciones realizadas por funcionarios municipales, especialmente de los y las franjistas territoriales. ✓ El apoyo prestado por el municipio en actividades autogestionadas por vecinos y vecinas de la comuna. ✓ Apoyo prestado por el municipio en el contexto de pandemia. ✓ Gestión municipal en actividades y espacios tanto deportivos como recreativos. ✓ Apoyo de la OMIL en capacitaciones e información, sobre todo con emprendedores de la comuna. ✓ Apoyo y presencia del alcalde en ciertos sectores de la comuna. ✓ Buena gestión en cuanto a mantención de arbolado y áreas verdes. ✓ Se valora la preocupación y dedicación que ofrecen los funcionarios municipales. ✓ Se visualiza la presencia del municipio en los territorios.
FOMENTO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se valora la creación de espacios para el fomento productivo tales como persas y ferias. ✓ Existe apoyo al fomento productivo y emprendimiento dentro de la comuna, propiciado por el municipio. ✓ Existencia de actividades que fomentan la actividad tales como ferias (de emprendimiento, de mujeres, municipales). ✓ Levantamiento de espacios y actividades autogestionadas, para el fomento de emprendedores. ✓ Existencia de varios emprendedores en la comuna. ✓ El acceso a fondos concursables para poder emprender ✓ Centros donde realizar comercio se encuentra con buena conectividad. ✓ Generación de una vitrina virtual para emprendedores de la comuna. ✓ Disposición por parte del municipio a trabajar en conjunto con los emprendedores de la comuna. ✓ Existencia de variados tipos de emprendimientos, incluyendo la artesanía.
VÍNCULOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solidaridad y cercanía existente entre vecinos y vecinas de una misma comunidad.

Temas	Lo Destacado por los participantes
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de organización y de trabajo en las diferentes instancias comunitarias. ✓ Buena relación entre vecinos y vecinas, lo que aporta en una buena calidad de vida en barrio. ✓ Apoyo ente vecinos y vecinas, sobre todo cuando se trata de grupos prioritarios tales como adultos mayores. ✓ Comunicación fluida entre la comunidad y de esta con otras comunas. ✓ Excelente colaboración por parte de los vecinos. Existencia de un fortalecido capital social en una comunidad empoderada. ✓ Organizaciones de vecinos y vecinas sacan adelante proyectos comunitarios. ✓ Trabajo colaborativo entre comités y vecinos. ✓ Se incentiva a la participación de procesos comunitarios y ciudadanos. ✓ Buenos vínculos creados hace años por las distintas generaciones que han sido parte del barrio han permitido favorecer y fortalecer la percepción de seguridad.
ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se valora la existencia del espacio Matta. ✓ Se destacan diferentes infraestructuras tales como el centro de recreación de El Tabo, el complejo Malaquías Concha y el centro cultural Millalemu. ✓ La excelente oferta de espacios públicos de la franja 3 poniente. ✓ Se valora la existencia de una variada oferta de actividades culturales y recreativas. ✓ Construcción de varios espacios recreativos y públicos en algunos sectores de la comuna. ✓ Apoyo e incentivo por parte del municipio en actividades culturales y recreativas. ✓ Se valoran positivamente los eventos realizados por la fundación "Santiago a Mil" ✓ Existencia de varias organizaciones culturales, autogestionadas, que realizan actividades en algunos territorios de la comuna. ✓ Realización de variados talleres culturales. ✓ Los espacios de recreación para los niños y niñas, buena y amplia infraestructura
CAMINOS, CALLES Y VEREDAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento en pavimentación de ciertas calles y pasajes, sobretudo en avenidas de la comuna. ✓ Implementación de reductores de velocidad tales como paseos peatonales y lomos de toro en calles transitadas de la comuna. ✓ Mejoramiento de veredas en varios sectores de la comuna. ✓ Reparación y mejoramiento urbano en pasajes. ✓ Construcción de pasarelas, lo que a facilitado el tránsito peatonal en zonas de alto flujo vehicular. ✓ Implementación de veredas en sectores donde antes eran inexistentes.
GESTIÓN DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunidad valora la existencia de puntos verdes, dedicado al reciclaje. ✓ Destaca la frecuencia con la cual el camión recolector recoge la basura de los territorios. ✓ Se valora la gestión realizada por la comunidad, en pos de mantener sus espacios públicos limpios. ✓ Destaca la función municipal en cuanto a la gestión en la recolección de desechos domiciliarios. ✓ Comparada con otras comunas, la comunidad considera a La Granja como limpia y ordenada. ✓ La organización encargada del retiro de desechos domiciliarios realiza una buena gestión.
ORGANIZACIONES Y ESPACIOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de diferentes organizaciones enfocadas en mejorar la calidad de vida de la comunidad, como es el caso de organizaciones en pos de la salud mental. ✓ Altos niveles de organización y participación comunitaria. ✓ Procesos de participación ciudadana como espacios que impulsan el fortalecimiento comunitario. ✓ Se destaca las labores realizadas por dirigentes y organizaciones comunitarias, quienes buscan la mejor gestión de sus territorios. ✓ Destaca el contexto comunal propicia el avanzar a una mayor participación comunitaria. ✓ Calidad del trabajo y la atención realizada por organizaciones comunitarias, tales como la casa de la mujer.

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

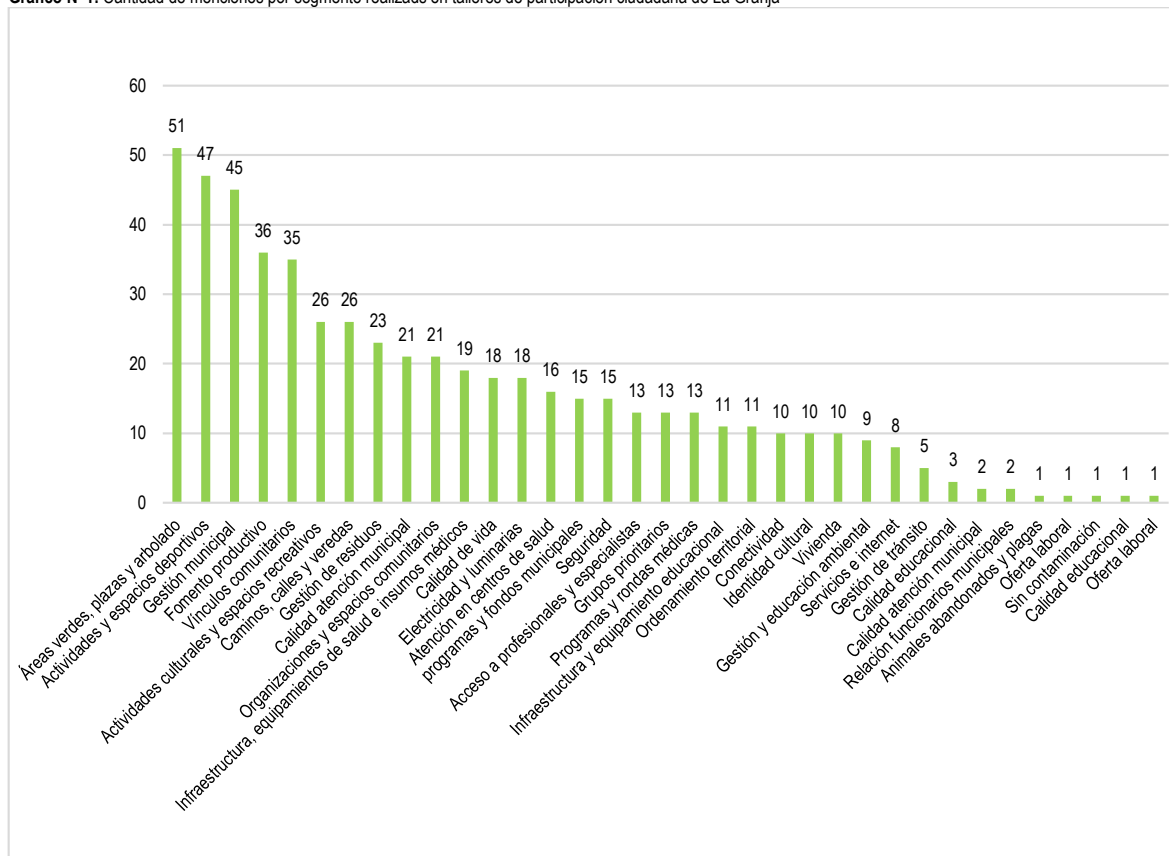
De esta manera, la comunidad considera que la comuna de La Granja destaca por la presencia de áreas verdes, plazas y arbolado, si bien existe aún la necesidad de mejorar en mencionado aspecto, la existencia de parques tales como el parque Brasil y Combarbalá aporta en la mejora paisajística y de recreación por parte de la comunidad. Complementando lo anterior, se valora de manera positiva la existencia de infraestructura deportiva y recreacional en diversos territorios de la comuna, alguna de las cuales se han mejorado en cuanto a mobiliario deportivo y de recreación. Junto con lo anterior, destacan la existencia y creación de diversas actividades culturales y deportivas, que impulsan la participación de la comunidad y la apropiación de su espacio público. Además, se valora de manera positiva la gestión en cuanto a desechos domiciliarios, enfatizando en la implementación de puntos verdes en varios sectores de la comuna, así como también la participación de la comunidad en la limpieza de espacios públicos, áreas verdes y plazas.

Se considera una comunidad solidaria, que presta apoyo entre vecinos y vecinas, con alta participación en espacios comunitarios y con buena comunicación y relación entre ellos mismos, la comunidad y el municipio. Sumado a aquello, la comunidad destaca la gestión realizada por el municipio, esto en diferentes aspectos, tales como la atención en los diferentes departamentos, como también los programas e iniciativas impulsadas por el municipio en cuestión. Todo esto hace que la comunidad se perciba con una calidad de vida privilegiada, ya que son vecinos y vecinas de varios años, con buena comunicación y relaciones con el municipio y mejoramientos en varios aspectos tales como áreas verdes, centros de salud, deportivos, y culturales.

b) Resumen de Aspectos Positivos

La siguiente tabla representa la frecuencia en que se repitieron las nueve temáticas anteriormente analizadas:

Gráfico N°1: Cantidad de menciones por segmento realizados en talleres de participación ciudadana de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

Los segmentos con mayores menciones son aquellos en que la comunidad reconoce Aspectos positivos para la comuna, como se muestra en el gráfico 1, son cinco los segmentos con mayor frecuencia de menciones que va desde 51 a 35. Se desglosa la frecuencia en las que se mencionan las temáticas presentadas en el gráfico anterior, datos generados y procesados como fuente de información primaria obtenida de los talleres realizados. De acuerdo a esto, los segmentos más mencionados corresponden a: **Áreas verdes, plazas y arbolado**, que se emplaza con un total de 51 menciones, correspondiente al 9,2% del total, **Actividades y espacios deportivos** con un total de 47 menciones, equivalente al 8,4% del total, le sigue **Gestión Municipal** con 45 menciones, correspondiente a 8,1% del total, luego **Fomento productivo** con 36, equivalente al 6,5% del total de menciones y **Vínculos comunitarios** con un total de 35 menciones, correspondiente a 6,3%. Estas menciones hacen referencia a la percepción positiva que tuvieron los participantes de los talleres con respecto al funcionamiento de servicios, disponibilidad y acceso a oportunidades, equipamiento e infraestructura y las relaciones sociales que ofrece la comuna.

Los siguientes segmentos, los cuales tienen un rango de frecuencia entre 30 y 10 corresponden a: Caminos, calles y veredas, y Actividades culturales y espacios recreativos correspondiente a 5,2% del total, le sigue Gestión de Residuos igual a 4,1%, Organizaciones y espacios comunitarios y Calidad en la atención Municipal cuentan con el mismo número de menciones, equivalente al 3,8% cada uno. Le sigue Infraestructura, equipamientos de salud e insumos médicos con correspondiente a 3,4% del total, Calidad de vida y Electricidad y Luminarias con 18 menciones cada uno, equivalentes a 3,2% del total, le sigue atención en centros de salud igual a 2,9% del total, Programas y fondos municipales y Seguridad con 15 menciones cada uno, equivalentes a 2,7% del total, Acceso a profesionales y especialistas, Grupos Prioritarios y Programas y rondas médica con 13 menciones cada uno, equivalente al 2,3% del total, Infraestructura y equipamiento educacional y Ordenamiento territorial con 11 menciones cada uno, correspondiente a 2% de total, Conectividad, Identidad Cultural y Vivienda con 10 menciones cada uno, correspondiente a 1,8% del total.

Finalmente, entre un rango de frecuencia entre 10 y 0 total de menciones, se presentan los siguientes segmentos: Gestión y educación ambiental, equivalente a 1,6% del total, Servicios e internet, correspondiente a 1,4% del total, Calidad educacional, igual 0,5% del total, Calidad atención municipal y Relación funcionarios municipales con 2 menciones respectivamente, equivalente a 0,4% del total, por último Animales abandonados y plagas, Oferta laboral y Sin contaminación con 1 mención cada una, correspondiente a 0,2% del total.

Fotografía N°1: Taller participación ciudadana, modalidad virtual, Franja 1 Oriente, 12 de enero del 2022, comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

Fotografía N°2: Taller participación ciudadana, modalidad virtual, Franja 1 Oriente, 12 de enero del 2022, comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores 2021.

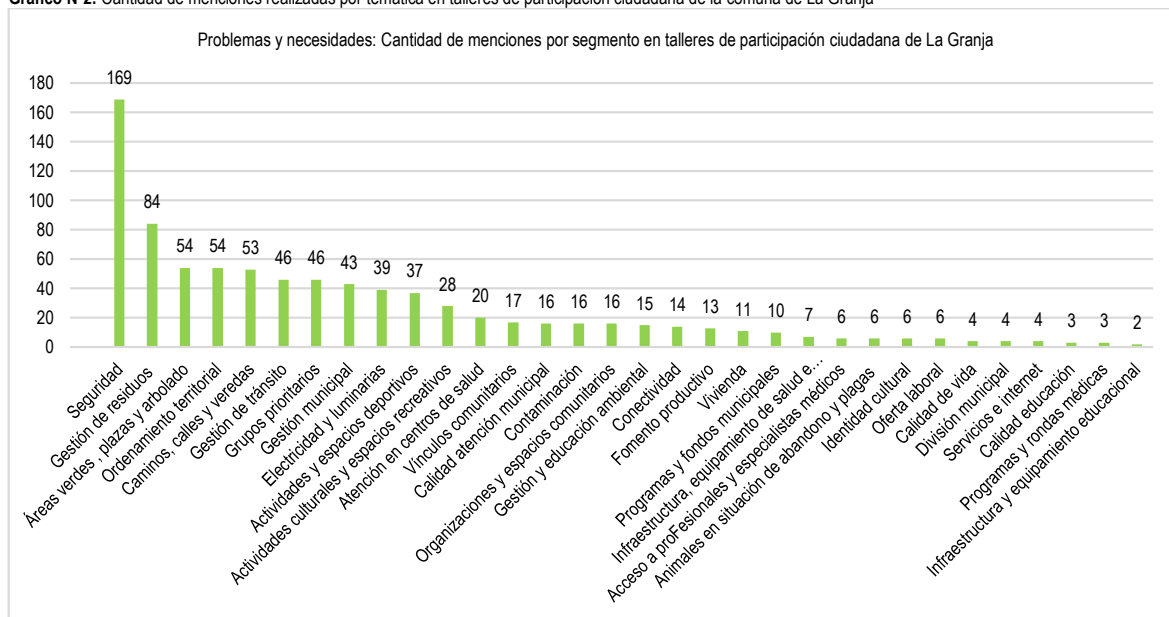
7.2.2 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía

A continuación, se presentan y analizan los principales problemas o necesidades identificados por la ciudadanía dentro de los talleres de participación ciudadana. En una primera instancia, se realiza una síntesis general de los resultados obtenidos, apoyado por gráficas y porcentajes, mientras que en una segunda etapa se presenta la síntesis por temáticas. Finalmente, en una tercera etapa se demuestra una síntesis por territorio.

a) Síntesis General

Se presenta bajo la modalidad de lluvia de idea las temáticas de problemáticas y/o necesidades que, en el desarrollo de los talleres participativos los sectores hicieron referencia.

Gráfico N°2: Cantidad de menciones realizadas por temática en talleres de participación ciudadana de la comuna de La Granja



Fuente: Elaboración propia, Mapocho Consultores, 2022.

El gráfico 2 muestra la cantidad de menciones que tuvieron los diferentes segmentos identificados por la comunidad como Problemas y/o necesidades para la comuna y la vida cotidiana. Los segmentos más mencionados se encuentran en una frecuencia de entre 160 a 40 respuestas expresadas en los diferentes talleres de participación ciudadana. Los 5 segmentos más mencionados en cuanto a la identificación de Problemas y Necesidades, corresponden a: Seguridad, se presenta con 169 menciones en total, lo que equivale a un 19,7%. Sigue Gestión de residuos con 84 menciones, correspondiente a 10,1% del total de menciones. Cabe destacar la distancia existente entre el primer segmento más mencionado con el segundo, son 80 puntos de diferencia, se comprende así que la Seguridad es uno de los temas que más destaca la comunidad y que tiene gran relevancia para las personas de la comuna. En tercer lugar se ubica, Áreas verdes, plazas y arbolado, con 54 menciones respectivamente, correspondiente a 6,4% del total de menciones. En la comuna se identifica un déficit de áreas verdes y una planificación del territorio que puede mejorar para el desarrollo de sus habitantes. Caminos, calles y veredas con 53 menciones, equivalente a 6,3% y Gestión de tránsito y Grupos Prioritarios con 46 correspondiente a 5,5% del total de menciones.

Con una frecuencia entre 40 y 10 menciones, se encuentran los siguientes segmentos: Gestión municipal igual a 5,2%, Electricidad y luminarias, correspondiente a 4,6% del total, Actividades y espacios deportivos, equivalente al 4,5%. Actividades culturales y espacios recreativos, equivale a 3,1%, Atención en centros de salud, es igual a 2,4% del total, Vínculos Comunitarios igual a 2%, Calidad atención municipal, Contaminación y Organizaciones

y espacios comunitarios con 16 menciones respectivamente, igual a 1,9% del total, Gestión y educación ambiental corresponde al 1,8% del total, Conectividad representa el 1,7% del total, Fomento productivo, es igual al 1,6% del total, le siguen vivienda con un 1,3% y Programas y fondos municipales con 1,2% del total.

Finalmente, con una frecuencia entre 10 y 1 de las menciones figuran 12 segmentos, los porcentajes de estas menciones con respecto a las anteriores son muy bajas. Los segmentos que se ubican en estas frecuencias, son: Infraestructura, equipamiento de salud e insumos médicos con 7 menciones, correspondiente a 0,8% del total, Acceso a profesionales y especialistas médicos, Animales en situación de abandono y plagas, identidad cultural y Oferta laboral con 6 menciones cada uno, equivalente a 0,7% del total. Por último, Calidad de vida y División municipal con 4 menciones, igual a 0,5%, Calidad educación, Programas y rondas médicas y Servicios e internet con 3 menciones, correspondiente a 0,4%, le sigue Infraestructura y equipamiento educacional y Relación funcionarios municipales correspondiente a 0,2% y 0,1% del total de menciones respectivamente.

Diagrama N°2: WordCloud Cantidad de opiniones respecto de Problemas y/o Necesidades

SEGURIDAD. GESTIÓN DE RESIDUOS. ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CAMINOS, CALLES Y VEREDAS. GESTIÓN DE TRÁNSITO. GRUPOS PRIORITARIOS. GESTIÓN MUNICIPAL. ELECTRICIDAD Y LUMINARIAS. ACTIVIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS. ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS. ATENCIÓN EN CENTRO DE SALUD. VÍNCULOS COMUNITARIOS. CALIDAD ATENCIÓN MUNICIPAL. CONTAMINACIÓN. ORGANIZACIONES Y ESPACIOS COMUNITARIOS. GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. CONECTIVIDAD. FOMENTO PRODUCTIVO. VIVIENDA. PROGRAMAS Y FONDOS MUNICIPALES. ANIMALES ABANDONADOS Y PLAGAS. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSUMOS MÉDICOS. ACCESO A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS. IDENTIDAD CULTURAL. OFERTA LABORAL. CALIDAD DE VIDA. DIVISIÓN MUNICIPAL. SERVICIOS E INTERNET. CALIDAD EDUCACIONAL. PROGRAMAS Y RONDAS MÉDICAS. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL. RELACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

El diagrama o wordcloud mostrado anteriormente grafica de manera visual las menciones realizadas, ordenando de mayor a menor tamaño las temáticas de acuerdo con relevancia. En este sentido, Seguridad y Gestión de residuos se representan de mayor tamaño, ya que poseen la mayor cantidad de menciones (164 y 84 respectivamente), le siguen Caminos Calles y Veredas, Ordenamiento territorial y Áreas verdes, plazas y arbolado, con cantidad de menciones entre 40 y 30, tal como se especificó anteriormente.

b) Síntesis por Temáticas

Se analizaron las opiniones, vivencias y experiencias de las 9 temáticas más mencionadas en los talleres de participación ciudadana, identificando problemas y necesidades, además de proponer posibles soluciones para aquellos, tal como lo muestra la Tabla N°6:

Tabla N°6: Problemas/necesidades y soluciones identificadas por temáticas, talleres participativos de La Granja

TEMÁTICAS	PLANTEAMIENTO DE LA COMUNIDAD	SOLUCIÓN
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Sensación de inseguridad por aumento de delitos en la comuna. Aumento de delitos como asaltos a viviendas y portonazos. Falta de dotación policial y seguridad ciudadana en la comuna. Presencia de narcotráfico y consumo problemático de drogas. Falta de fiscalización en cuanto a la velocidad de los vehículos. Aumento de delincuencia en horario nocturno. Robo de insumos y equipamientos médicos en CESFAM. Falta de mantención a alarmas comunitarias. Problemas de seguridad en sectores cercanos a establecimientos educacionales. Talleres de muebles clandestinos que provocan peligro ante incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor dotación policial e implementación de seguridad ciudadana por parte del municipio. Instalación de cámaras y alarmas comunitarias. Necesidad de recuperar espacios públicos y sitios eriazos, con actividades comunitarias, para que nos sean utilizados indebidamente. Aumento de la fiscalización municipal. Generar redes entre vecinos y vecinas ante cualquier tipo de situación de peligro.
GESTIÓN DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> Problemas con puntos verdes o de reciclaje, en cuanto a la cantidad como también por la gestión de estos. Acumulación de basura y generación de microbasurales en ciertos sectores de la comuna. Acumulación de basura que obstaculiza alcantarillado y colectores de aguas lluvias. Acumulación de basura que atrae plagas y malos olores. Falta capacitación a vecinos y vecinas con respecto a la gestión de residuos domiciliaria. Empresas y comunidad de otras comunas depositan basura en la comuna. Abandono con respecto a la limpieza de calles, veredas y pasajes. Falta de receptáculos para botar basura en diferentes sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar multas a quienes sean sorprendidos botando basura en sectores no habilitados. Implementar áreas verdes en sectores abandonados de la comuna. Necesidad de más fiscalización municipal. Generar instancias de capacitación para a comunidad con respecto a la gestión de residuos. Implementar más y más amplios centros de reciclaje, que se distribuyan por todos los territorios. Mayor frecuencia y difusión en la actividad de retiro de escombros que realiza la municipalidad. Realizar operativos de limpieza y educación ambiental con la comunidad.

TEMÁTICAS	PLANTEAMIENTO DE LA COMUNIDAD	SOLUCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Vecinos y vecinas que botar residuos en horarios donde el camión no transita. Problema con la gestión de residuos voluminosos como electrodomésticos y escombros. 	
ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de mejoramiento de áreas verdes y plazas de la comuna. Falta de mantención de áreas verdes y plazas. Falta de áreas verdes y plazas, se evidencia un déficit en la distribución territorial de éstas. Déficit de arborización en varios sectores de la comuna. Problemas en el riego de áreas verdes debido a la escasez de agua. Tala de especies arbóreas en algunos sectores de la comuna. Árboles muy antiguos que dañan los cables, causando problemas de señal. Necesidad de plantar árboles nativos. Pavimentación de ciertos paños verdes a causa de la escasez hídrica. Falta de sombra en mobiliario de plazas como juegos infantiles y deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Apropiación de áreas verdes y espacios públicos a través de la implementación de actividades deportivas y culturales. Talleres educativos para los vecinos que les promueva a cuidar sus espacios públicos. Educación ambiental para que la comunidad valore y gestione sus espacios verdes. Promover que la población valore los servicios ecosistémicos provistos por el arbolado urbano. Formar y/o fortalecer la fiscalización.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en la construcción de edificaciones en altura. Problemas con antigüedad de alcantarillado, deterioro y sobre uso de este. Problemas de estética con respecto a sectores concurridos, sectores sin mejoramiento ni heroseamiento. Instalación de talleres ilegales, los cuales han provocados incendios. Cambio en el uso de suelo de sectores industriales por residenciales, lo que aumenta la presión por servicios dentro de la comuna. Presencia de inundaciones en algunas calles de la comuna debido a la obstrucción de colectores de aguas lluvias. Cambios en los usos de suelo que beneficia a grandes construcciones. Existencia de espacios públicos en situación de abandono, que son mal aprovechados. Aumento demográfico en la comuna debido a la construcción de edificios conlleva a mayor presencia de automóviles. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificación al PRC, con respecto a los usos de suelo de la comuna. Necesidad de cambiar la infraestructura del espacio público, para dar sentido de arraigo en la comuna. Plan regulador imponga limitaciones en cuanto a construcción en altura. Consulta a la comunidad que es lo que le gustaría en la comuna (Planificación participativa). Construcción de desagües y reparación de veredas Diagnóstico e intervención en el alcantarillado. Programa para implementar rejillas en los colectores de aguas lluvias.
CAMINOS, CALLES Y VEREDAS	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro de pavimentación de calles y veredas de varios pasajes de la comuna. Problemas de antigüedad del sistema de alcantarillado, en mal estado. Mala condiciones de veredas que representa un peligro para personas con movilidad reducida. Malas condiciones de avenidas y calles. Vehículos de cargas dañan sectores ya pavimentados. Necesidad de reparar varias calles y veredas deterioradas de la comuna. Necesidad de implementar veredas y calles inclusivas. Destrucción de veredas debido a la acción de constructoras. Utilización de veredas como estacionamiento de vehículos, o que dificulta el traslado del peatón. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar un proyecto de pavimentación entre la comunidad y el municipio. Implementar sectores de estacionamiento. Postular a programas de mejoramiento urbano, para pavimentación y mejoramiento de alcantarillado. SERVIU actúe sobre sectores de la comuna que no están pavimentados. Mayor fiscalización por parte del municipio con respecto a estacionamientos y destrucción de veredas.

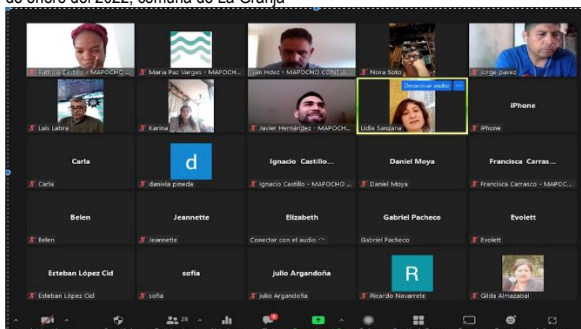
Fuente Mapocho Consultores, 2022.

Como se desprende de la tabla N°6, una de las principales preocupaciones por parte de la comunidad mencionado en el apartado de Problemáticas y/o necesidades, tiene relación con la Seguridad. Al respecto, se evidencia una sensación de inseguridad por parte de la comunidad, la cual no parece sentirse resguardada ante el aumento progresivo de los delitos. De acuerdo con lo anterior, los delitos han ido en aumento, sobre todo los relativos al ingreso de viviendas y portonazos, además del narcotráfico y el consumo problemático de drogas. La solución desde la comunidad tiene relación con el aumento de la dotación policial, y la implementación de seguridad ciudadana, que ambos tengan la capacidad suficiente de abarcar todos los territorios de la comuna. Para complementar, los y las vecinos/as participantes de los talleres han implementado cámaras de seguridad y alarmas comunitarias. La seguridad, en definitiva, es el aspecto que más mantiene preocupados a los y las vecinos/as de la comuna de La Granja, quienes han buscado soluciones desde la comunidad misma, pero que requiere de apoyo municipal y de las policías correspondientes.

La segunda necesidad y problemática mas identificada por los y las vecinos/as de la comuna, tiene relación con la Gestión de residuos, tanto a nivel domiciliario como de empresas e industrias del sector. En este sentido, la comunidad recalca un déficit en cuanto a receptáculos y espacios para depositar los residuos domiciliarios, y que, los ya existentes, no dan abasto para toda la comunidad. Se señala también un déficit en los puntos limpios, o bien la mala utilización de los pocos existentes, a lo cual la comunidad apela a la generación de capacitaciones relacionadas a la gestión de residuos y el reciclaje, como también abogan a una mayor fiscalización por parte de la municipalidad.

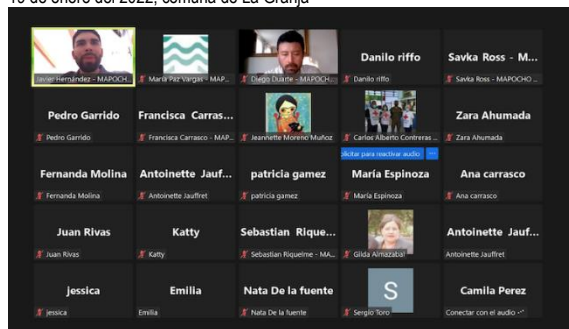
Los siguientes tres segmentos más mencionados, ordenados por mayor cantidad de menciones a menor, corresponden a Caminos, calles y veredas, Ordenamiento territorial y Áreas verdes, plazas y arbolado. Estas tres temáticas tienen en común la falta o necesidad de mejorar tanto la gestión como la infraestructura de ciertos aspectos de la comuna, relativos a espacios públicos, calles, alcantarillado y mobiliario urbano en general. En este sentido, la comunidad de La Granja identifica un déficit y/o desigualdad en el mejoramiento de calles, veredas, bandejones, alcantarillado y espacio público en general, donde la pavimentación no es suficiente, los espacios públicos no son utilizados de manera eficiente o se encuentran en completo abandono, las veredas se encuentran deterioradas y presentan un peligro para las personas, sobre todo a las que presentan movilidad reducida.

Fotografía N°3: Taller participación ciudadana, modalidad virtual, Franja 2 Oriente, 17 de enero del 2022, comuna de La Granja



Fuente Mapocho Consultores, 2022.

Fotografía N°4: Taller participación ciudadana, modalidad virtual, Franja 3 Oriente, 19 de enero del 2022, comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

7.2.2.1 Principales Problemas/Necesidades Identificados por Sector

En esta sección, se analiza la información a partir de talleres territoriales y temáticos, donde cada franja territorial tuvo su taller, mientras que cada grupo y actor social de interés tuvo los suyos. En este sentido, se realizaron 12 talleres territoriales y 6 temáticos o de actores y grupos sociales de interés. De acuerdo con esto, a continuación, se desglosan los talleres territoriales:

1.- Talleres territoriales:

a) Franja 1 oriente

Seguridad	Electricidad y Luminaria	Caminos, calles y veredas
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los delitos en el sector. • Sector de Yungay con problemas relativos al narcotráfico. • Falta de presencia policial. • Aumento de portonazos. • Necesidad de más rondas policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cables y postes de electricidad en mal estado. • Déficit en cuanto a luminarias en espacios públicos. • Instalaciones ilegales en sectores de autoconstrucción de viviendas. • Cableado de luminaria deteriorado, lo que presenta una amenaza de incendio de viviendas. • Falta de iluminación en pasajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro en la pavimentación de calles y veredas de pasajes de la franja. • Problemas con el alcantarillado dificulta la mantención de pavimentación de pasajes. • Falta de pavimentación de algunas calles de la franja. • Algunas calles se encuentran en malas condiciones de pavimentación (Las Industrias con E. Gumucio). • Problemas con alcantarillado, hace que no sea posible la pavimentación.

b) Franja 1 poniente

Caminos, calles y veredas	Ordenamiento territorial	Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro en la pavimentación en veredas y calles de pasajes. • Los programas de mejoras en pavimentación no han sido suficientes. • Problemas con las aguas lluvias en ciertas calles de la franja. • Baja calidad en la creación de ciertas veredas. • Necesidad de mejoramiento en varias calles y veredas de la franja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de vehículos en veredas debido a utilización de esta como estacionamiento • Cambios en el uso de suelo de zona industrial, aumentando las viviendas y la densidad poblacional. • Especulación inmobiliaria tanto en la franja como en la comuna en general. • Estacionamiento de vehículos en veredas de pasaje impide la circulación de vehículos de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de narcotráfico. • Utilización del espacio público en actividades indebidas. • Aumento de la presencia de narcotráfico. • En la zona industrial se han generado focos de delincuencia. • Sensación de inseguridad.

c) Franja 2 oriente

Seguridad	Gestión de residuos	Áreas verdes, plazas y arbolado
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de asaltos a mano armada • Sensación de inseguridad. • Presencia de narcotráfico y consumo de drogas. • Necesidad de regularizar talleres ilegales, que se presentan como un peligro ante incendios. • Robo de cables, dejando a varios sectores sin servicios eléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de aumentar de tamaño al centro de acopio de Combarbalá. • Presencia de microbasurales en varios sectores de la franja. • Falta de mantenimiento de limpieza del sector por parte de vecinos y vecinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit en la cantidad de áreas verdes y plazas existentes en la zona. • Deterioro de árboles y áreas verdes por escasez de agua. • Necesidad de aumentar la arborización de la franja, con especies nativas.

d) Franja 2 poniente

Seguridad	Gestión de residuos	Caminos, calle y veredas
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de delitos, sobre todo relativos al ingreso de viviendas. • Falta de dotación policial. • Aumento de delitos en sectores cercanos a establecimientos educacionales. • Robo de insumos y equipamiento clínicos del CESFAM • Aumento de robos de vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calles con focos importantes de microbasurales. • Acumulación de basura en veredas de calles y pasajes de la comuna. • Necesidad de mejorar la gestión de residuos domiciliaria. • Necesidad de capacitar y fiscalizar con respecto a la utilización del punto verde existente en Serena con Padre Gumucio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de mejoramiento en la pavimentación de veredas. • Falta de mantenimiento de veredas, que presenta un peligro para adultos mayores y personas con movilidad reducida. • Deterioro en veredas y calles de varios sectores de la franja. • Falta regulación en las calles y avenidas en cuanto a las cargas de los camiones, puesto que su uso cotidiano deteriora en el pavimento.

e) Franja 3 oriente

Seguridad	Gestión de tránsito	Áreas verdes, plazas y arbolado
<ul style="list-style-type: none"> • Déficit en dotación de carabineros y seguridad municipal. • Aumento de balceras y fuegos artificiales a cualquier hora del día. • Problemas de narcotráfico en ciertos sectores de la franja. • Sensación de inseguridad en sectores sin iluminación de la comuna. • Presencia de balceras, delincuentes que portan y asaltan con armas de fuego. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de fiscalización en cuanto a estacionamiento de vehículos en sectores no autorizados. • Alta velocidad de vehículos por calles de la comuna. • Falta de reductores de velocidad tales como pasos de cebra y lomos de toro. • Falta de señalética y reductores de velocidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de cambio en el sistema de riego de áreas verdes. • Falta de mantenimiento de áreas verdes por parte del municipio. • Falta de podas de los árboles en un pasaje determinado, no han reducido el volumen del ramaje arbóreo, el cual obstaculiza la iluminación pública.

f) Franja 3 poniente

Gestión de residuos	Caminos, calles y veredas	Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de basura en alcantarillado y colectores de aguas lluvias. • Déficit en la cantidad de puntos verdes en la franja. • Falta de colaboración en cuanto a limpieza por parte de vecinos y vecinas de la franja. • Existencia de microbasurales en ciertos sectores. • Concentración de escombros y electrodomésticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mal estado en las calles, presencia de baches en alguna de ellas. • Mal estado de las veredas de pasajes. • Necesidad de mejorar los accesos de los pasajes durante eventos, esto en caso de cualquier tipo de emergencia. • Caída de ciclistas producto de la presencia de baches en avenidas importantes como Santa Rosa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de alcohol a menores de edad. • Normalización del consumo problemático de drogas y alcohol. • Sensación de inseguridad generalizada. • Necesidad de cerrar pasajes debido a la sensación de inseguridad creciente.

g) Franja 4 oriente

Seguridad	Gestión de residuos	Áreas verdes, plazas y arbolado
<ul style="list-style-type: none"> • Toma de viviendas deshabitadas en calle Los Rosales. • Balceras nocturnas en ciertos sectores de la franja. • Aumento de asaltos en sectores cercanos al metro. • Déficit en la dotación policial. • Peligro de incendios debido a mal estado de tendido eléctrico y arbolado urbano, • Aumento de robo de vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de tachos de basura en calles, plazas y espacios públicos. • Acumulación de escombros en ciertos sectores de la franja. • Proliferación de microbasurales en la comuna. Vespucio con La Serena, Vespucio con Tierra del Fuego, calle Trinidad cerca del CERCOF de Millalemu. • Déficit en la gestión de punto limpio de Villa Serrano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de mejoramiento de áreas verdes pertenecientes a la franja. • Falta de sombra en mobiliario tales como juegos infantiles y maquinaria deportiva. • Necesidad de mantenimiento de arbolado público.

h) Franja 4 poniente

Seguridad	Gestión de residuos	Ordenamiento territorial
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de robos y delincuencia en varios sectores de la franja. • Uso indebido de espacios públicos y áreas verdes por personas con consumo problemático de drogas y alcohol. • Robo de cables eléctricos y de servicios de internet. • Déficit en la dotación de policía. • Alarmas comunitarias en deterioro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta contenedor de basura y puntos limpios para edificios que se encuentran detrás de la municipalidad. • Necesidad de educar con respecto a los desechos de mascotas. • Necesidad de implementar más puntos verdes. • Falta de limpieza de calles y veredas de ciertos sectores de la franja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios públicos descuidados y deteriorados. • Inundación de ciertas calles de la franja. • Mal estructura de ciertas veredas, con inclinación que aumenta problemas de inundación y tránsito de peatones.

i) Franja 5 oriente

Seguridad	Gestión de residuos	Caminos, calles y veredas
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de narcotráfico. • Aumento de fuegos artificiales y balaceras. • Necesidad de implementar alarmas comunitarias. • Aumento de delitos y robos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de implementar puntos de reciclajes en la franja. • Presencia de sitios eriazos donde se acumula basura. • Presencia de microbasurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mejoramiento de pavimentación, sobre todo en pasajes de la franja. • Presencia de baches calles de la franja.

j) Franja 5 poniente

Áreas verdes, plazas y arbolado	Ordenamiento territorial	Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mejoramiento plazas y áreas verdes de la franja. • Necesidad de implementar áreas verdes y espacios públicos de calidad en sector sur de la comuna. • Falta de mantención de áreas verdes. • Necesidad de mantenimiento de arbolado urbano. • Construcción de viviendas disminuyen considerablemente áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta fiscalización en relación con la construcción de edificios en altura. • Aumento demográfico en la comuna debido a la construcción de edificios conlleva a mayor presencia de automóviles. • Mala utilización de espacios públicos. • Necesidad de cierre de algunos pasajes de la franja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de delincuencia y drogadicción en jóvenes, niños y niñas. • Aumento en robo de vehículos. • Falta de dotación policial en la franja. • Sensación de inseguridad y de abandono por parte de la comunidad de la franja. • Presencia de delincuencia y tráfico.

k) Franja 6 oriente

Seguridad	Actividades y espacios deportivos	Gestión de residuos
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación con respecto a alarmas comunitarias, algunos vecinos y vecinas no saben utilizarlas. • Necesidad en el aumento de dotación policial. • Sensación de inseguridad generalizada. • Aumento de robos, tales como ingreso a viviendas. • Aumento de balaceras y fuegos artificiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de mejoramiento del gimnasio poeta Pablo Neruda. • Falta de infraestructura deportiva en sector franja 6. • Falta de fiscalización en cuanto a la gestión de canchas deportivas. • Canchas cerradas para ser cuidadas, pero que puedan ser utilizadas por toda la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de residuos en el bandejón de San José de la Estrella. • Generación de microbasurales en ciertos sectores de la franja. • Presencia de microbasurales que atraen plagas y malos olores. • Espacios recreativos entre Edward Bello y Sofía Eastman con concentración de basura.

l) Franja 6 poniente

Gestión de tránsito	Caminos, calles y veredas	Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de velocidad en la que circulan vehículos, especialmente en pasajes. • Deterioro de semáforos que provocan accidentes, sobre todo en sector de Sta. Rosa. • Necesidad de planificar de manera más efectiva sectores de calles, veredas y ciclovías. • Necesidad de implementar señaléticas de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasaje Socoroma con presencia de departamentos, que ocupan el pasaje como estacionamientos. • Necesidad de reparar veredas, tanto por su deterioro como por su ancho, el cual no es suficiente, sobre todo en sectores de colegios, donde transitan por ciclovías. • Veredas en Sofía Eastman, entre Sto. Tomás y Sofía Carmona, con problemas de nivelación, que representa un peligro para los y las vecinos/as. • Presencia de calles en mal estado en ciertos sectores de la franja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de robo de cables, dejando sin servicio eléctrico a la comuna. • Sensación de inseguridad generalizada. • Problemas de vandalización de grifos, acumulación de agua en sector de Sta. Rosa. • Presencia de narcotráfico (Andrés Bello con Santo Tomás). • Balaceras peligrosas en el sector, potencialmente riesgosas para los habitantes de la comuna.

2.- Talleres actores y grupos sociales:

m) Mujeres y género

Seguridad	Grupos prioritarios	Áreas verdes, plazas y arbolado
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de dotación de carabineros. • Aumento de robo de vehículos. • Alarmas comunales que se instalaron en la comuna, pero no capacitaron a la gente para usarlas bien y los grupos de seguridad quedaron inconclusos. • Sensación de inseguridad. • Aumento balaceras y fuegos artificiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo en actividades para la mujer en cuanto al cuidado de hijos e hijas. • Necesidad de implementar más y variados talleres para la mujer. • Necesidad de alfabetización en adultos mayores. • Extender los horarios y días de las actividades y talleres, debido a la gran cantidad de mujeres trabajadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de mejorar e implementar más áreas verdes. • Falta poda y mantención de arboles urbanos. • Necesidad de generar gestiones de mantenimiento de arbolado y áreas verdes.

n) Adulto mayor

Seguridad	Gestión de tránsito	Grupos prioritarios
<ul style="list-style-type: none"> Falta de vigilancia con respecto al consumo de alcohol en espacios públicos. Sensación de abandono por la falta de dotación policial. Problemas de narcotráfico. Presencia de balaceras y fuegos artificiales. Problema de ocupación de espacios públicos y áreas verdes por parte de grupos con consumo de drogas y alcohol. 	<ul style="list-style-type: none"> Problema de ocupación de veredas como estacionamiento. Alta velocidad de tránsito de vehículos. Necesidad de implementar reductores de velocidad. Aumento de accidentes vehiculares a causa de las altas velocidades de circulación. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de masificación y difusión de las actividades para los adultos mayores. Necesidad de aumentar ayuda en cuanto a salud mental para adultos mayores. Falta de incentivo en cuanto a la participación de adultos mayores en talleres.

o) Jóvenes, niños y niñas

Actividades y espacios deportivos	Grupos prioritarios	Gestión municipal
<ul style="list-style-type: none"> Dificultad para la utilización de canchas Malaquías Concha. Necesidad de distribuir equitativamente la infraestructura deportiva. Falta de difusión de espacios deportivos existentes. Falta de profesores y profesionales en diferentes disciplinas deportivas. Altos precios en los arriendos de canchas deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de inclusión a la infancia no binaria. Falta de existencia de trabajo colaborativo en materia de género y disidencia en términos deportivos. Falta de espacios abiertos para mujeres disidentes en la comuna. Deficiente trato en salud hacia neurodivergentes y disidencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de apoyo para actividades culturales y recreativas generadas por la comunidad. Necesidad de articulación y trabajo colaborativo entre vecinos y vecinas y el municipio. Necesidad de distribuir de manera homogénea los recursos municipales.

p) Agentes económicos locales

Fomento productivo	Seguridad	Gestión municipal
<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de mayor difusión y publicidad de los emprendimientos generados en la comuna. Falta de redes de apoyo para artesanos. Necesidad de fomentar e impulsar emprendimientos artesanales, hechos a mano. Burocracia y trabas en cuanto a legalizar emprendimientos. Falta de un espacio constituido para venta y promoción de emprendedores. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de los delitos en la comuna. Consumo problemático de drogas y alcohol. Falta de presencia territorial de carabineros y seguridad ciudadana. Aumento de fuegos artificiales. Cámaras de seguridad insuficientes, necesidad de mayor y mejor instalaciones para la prevención de delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de información desde el municipio con respecto a actividades de fomento productivo. Mejora en la gestión de emprendimientos desde el municipio, necesidad de ordenar dicho rubro. Se necesita un catastro con los emprendedores a nivel comunal. Falta de asesoría con respecto a la entrega de patentes de funcionamiento para emprendedores.

q) Cultura y deporte

Actividades culturales y espacios recreativos	Actividades y espacios deportivos	Grupos prioritarios
<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fomentar la participación de habitantes de la comuna en agrupaciones folclóricas. Falta de redes culturales. Se necesita una infraestructura, espacio y herramientas para fomentar el desarrollo artístico de la comuna. Falta comunicación y difusión entre el Centro Cultural y la comunidad. Desconocimiento de la comunidad respecto de los espacios culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de espacios y talleres deportivos para personas con discapacidad, instancia más permanente en su propia comuna. Carencia de motivación para fomentar el desarrollo de futuros deportistas y sus entrenadores. En la comuna no hay una pista atlética o espacios para practicar el atletismo, maratón u otras disciplinas relacionadas con el running. Necesidad de fomentar deportes de pueblos originarios como el Palín. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de espacio para recibir comitivas de pueblos originarios. Centro ceremonial no se encuentra accesible para integrantes de pueblos originarios. Aumento de personas en situación de calle en la comuna en general.

r) Funcionarios municipales

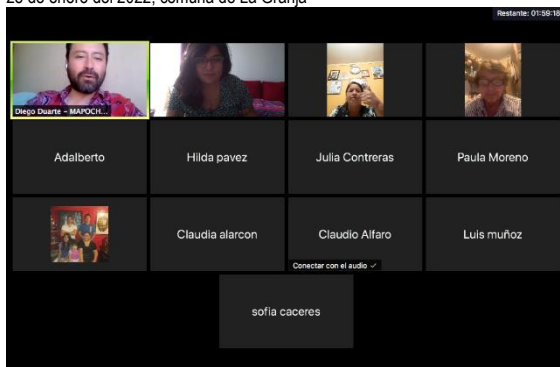
Seguridad	Gestión municipal	Programas y fondos municipales
<ul style="list-style-type: none"> Optimizar el servicio de las camionetas de seguridad pública municipal. existencia de puntos críticos sobre seguridad donde se debiese enfocar más la prevención. Déficit en la dotación policial en la comuna. Frecuencia alta de incendios en sector de San Gregorio produciendo pérdidas materiales y humanas. Aumento de balaceras y fuegos artificiales. 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de mejorar con respecto a participación y convocatoria en actividades con la comunidad. Es necesario fortalecer el trabajo comunitario desde la educación de la población, mostrar los canales de comunicación y dispositivos sociales. Falta robustecer alcance territorial. En algunos sectores es reducido. Necesidad de digitalizar ciertos procesos en gestión municipal. Falta de acceso a la tecnología para la gente en cuanto a la difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de programas sociales que no cuentan con recursos o financiamiento para movilización, limitando la efectividad sobre el trabajo social y comunitario en la comuna. Problemas de convocatoria y difusión de programas. Desinformación de programas dentro del municipio. Necesidad de generar programas de protección y ayuda al adulto mayor.

Fotografía N°5: Taller participación ciudadana, modalidad virtual, Franja 4 poniente, 20 de enero del 2022, comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

Fotografía N°6: Taller participación ciudadana, modalidad virtual, Franja 6 oriente, 28 de enero del 2022, comuna de La Granja



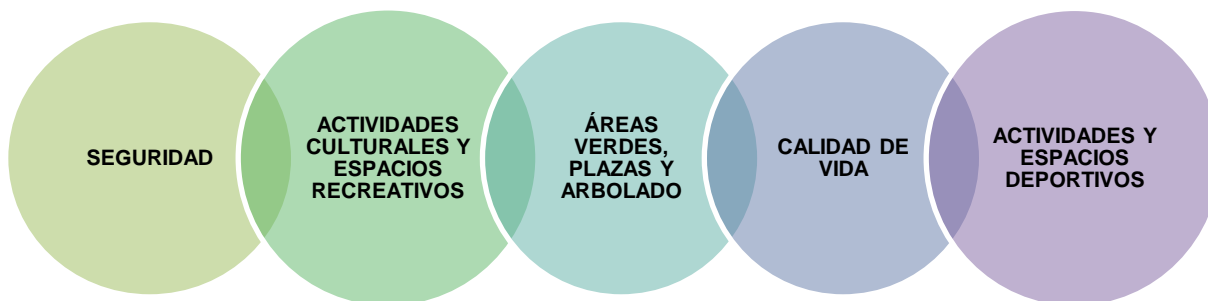
Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

7.2.3 Imagen Futura de la Comuna

En esta última sección, se trabaja en torno a la siguiente pregunta: **¿Cómo se imagina la comuna en 10 años más?**, cuestionamiento que invita a los participantes de los talleres a identificar los aspectos que necesitan mejorarse, para poder alcanzar el sueño de una comuna integral y bien gestionada.

a) Identificación y análisis de las temáticas más destacadas

Diagrama N°3: Temáticas más mencionadas de acuerdo con imagen futura en talleres de participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia, Mapocho Consultores, 2022.

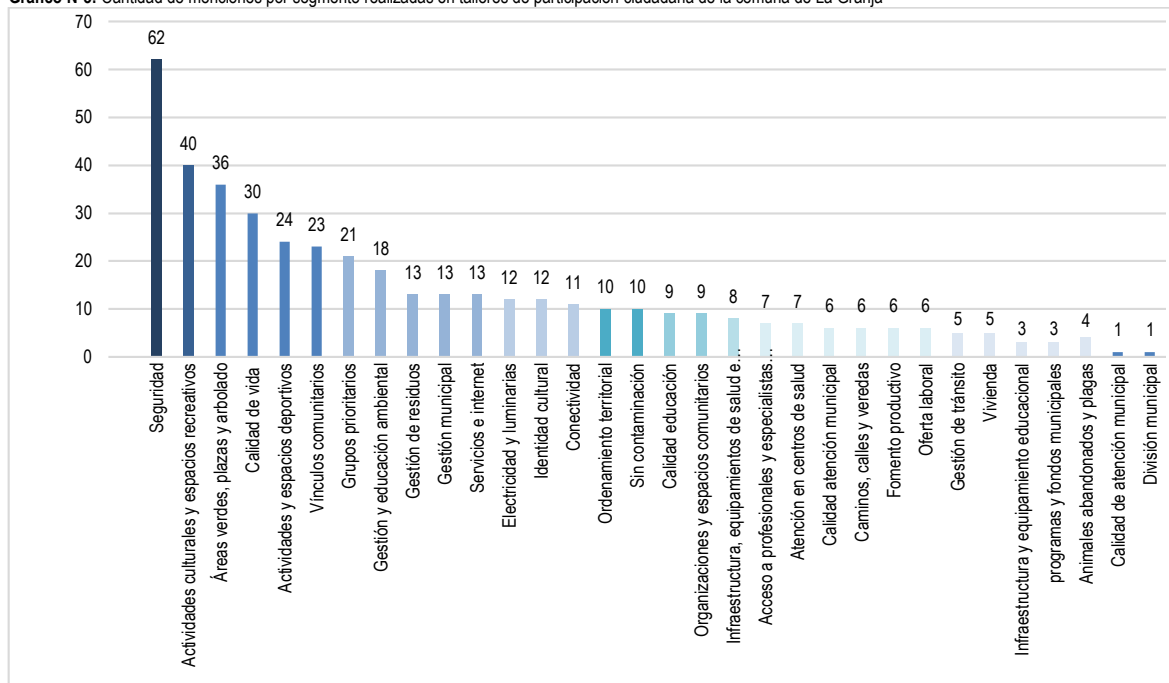
Como se muestra en el diagrama N°3, las 5 temáticas más mencionadas y destacadas son: **Seguridad** con 62 menciones, le sigue **Actividades culturales y espacios recreativos** con 40, en tercer lugar, se ubica **Áreas verdes, plazas y arbolado** con 36 repeticiones, luego **Calidad de vida** con 30, y finalmente **Actividades y espacios deportivos**, equivalente a 24 menciones totales.

Complementando el diagrama, se adjunta abajo el gráfico 3, el cual detalla la cantidad de veces en que la comunidad hizo referencia a cada segmento, los segmentos que obtuvieron entre 20 y 10 menciones son: Vínculos comunitarios equivalente a 5,3% del total, Grupos prioritarios con 21 más, correspondiente a 4,9% del total, le sigue Gestión y educación ambiental, igual a 4,2% del total. Gestión de residuos, Gestión municipal y Servicios e internet con 13 menciones, equivalente a 3,1% del total cada uno, le siguen Electricidad y luminarias e Identidad cultural con 12 menciones cada uno, que es equivalente a 2,8% del total, Conectividad con 11 menciones, correspondiente a 2,7% y Ordenamiento Territorial y Sin Contaminación con 10 menciones equivalente a 2,3% del total.

Finalmente, los segmentos que menos menciones obtuvieron, correspondiente de 10 a 1 menciones, son: Calidad educación, equivalente 2,1%, Infraestructura, equipamientos de salud e insumos médicos y Organizaciones y espacios comunitarios con 8 menciones cada uno, corresponden al 1,9% del total cada uno, Acceso a profesionales y especialistas médicos y Atención en centros de salud es igual a 1,6% del total, Calidad atención municipal, Caminos, calles y veredas, Fomento productivo y Oferta laboral con 6 menciones cada uno, correspondiente a 1,4% del total, Gestión de Tránsito y Vivienda con 5 menciones cada uno, equivalente a 1,2%, Infraestructura y equipamiento educacional y programas y fondos municipales corresponde al 0,7% del total, Animales en situación de abandono y Animales en situación de abandono y plagas representan el 0,5% del total cada uno, y por último, Calidad de atención municipal y División municipal con 1 mención cada uno, equivalente a 0,2% del total.

Considerando el detalle de los párrafos anteriores, el gráfico 3 destaca la frecuencia en que la comunidad participante mencionó los diferentes segmentos que deben ser considerados para la imagen futura. En este gráfico se muestran las diferentes respuestas dada por la comunidad en donde es **Seguridad** la temática más mencionada para trabajar en la proyección de la comuna.

Gráfico N°3: Cantidad de menciones por segmento realizadas en talleres de participación ciudadana de la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

En el gráfico anterior se evidencia la frecuencia de cada una de las temáticas abordadas por los habitantes de la comuna de La Granja quienes participaron en los talleres en el contexto de actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2025, frente a la pregunta **¿Cómo se imagina la comuna de La Granja dentro de 10 años más?** se posicionan como las respuestas más mencionadas Seguridad con un 14,3% del total de los comentarios, las Actividades Culturales y Espacios Recreativos con un 9,2% de las respuestas, las Áreas Verdes, Plazas y Arbolado con un 8,3%, un 6,9% de las respuestas hizo referencia a que esperan contar con una mejor calidad de vida, mientras que un 5,5% del total de las respuestas hizo referencia a las actividades y espacios deportivos en la comuna.

SEGURIDAD

- ✓ Una comuna más segura, donde se asegure dotación policial para cada territorio.
- ✓ Comuna donde se pueda realizar vida de barrio, sin sensación de inseguridad.
- ✓ Con una comuna mas segura y tranquila, donde se puedan utilizar los espacios públicos sin preocuparse del entorno.
- ✓ Una comuna sin narcotráfico ni consumo problemático de drogas, sobre todo en población joven.
- ✓ Comuna con un ambiente digno de habitar, que asegure protección para sus vecinos y vecinas.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS

- ✓ Comuna en donde se realicen mayor cantidad de eventos artísticos, culturales y recreativos.
- ✓ Una comuna que aproveche y utilice de forma sana sus espacios públicos.
- ✓ Comuna en donde las actividades culturales sean implementadas en todos los territorios, que exista una descentralización de estas.
- ✓ Comuna mejore y construya infraestructura para actividades artísticas y culturales.
- ✓ Comuna donde se difunda y se den a conocer los espacios culturales y recreativos existentes.

ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO

- ✓ Que dentro de la comuna exista un aumento de áreas verdes y plazas
- ✓ Comuna en donde todos sus territorios posean áreas verdes y plazas locales.
- ✓ Comuna con plazas mejoradas y hermoseadas, con mayor cantidad de arbolado.
- ✓ Comuna en donde las áreas verdes y plazas cuentan con mobiliario necesario para grupos prioritarios tales como adultos mayores y niños.
- ✓ Comuna que utilice sus áreas verdes en actividades sanas, erradicando el consumo de drogas y alcohol.

CALIDAD DE VIDA

- ✓ Comuna donde niños, niñas y jóvenes integrados, que tengan espacio para poder desenvolverse para evitar el consumo de drogas.
- ✓ Una comuna que asegure la distribución equitativa de servicios, para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.
- ✓ Una comuna con más oportunidades, donde la población joven no migre.
- ✓ Una comuna que rescate y potencie la vida de barrio, promoviendo la interrelación entre vecinos.
- ✓ Comuna más acogedora e inclusiva, que tomen en consideración a todos los actores del territorio.

ACTIVIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS

- ✓ Una comuna que incentive el deporte desde todos los ámbitos.
- ✓ Una comuna con mayor oferta en infraestructura y equipamiento deportivo.
- ✓ Mayores oportunidades en todas las ramas deportivas para personas con capacidades diferentes fortaleciendo aspectos cognitivos y motrices, fomentando así la inclusión en el desarrollo deportivo comunal.
- ✓ Una comuna que ofrezca mayor oferta en actividades deportivas para niños y niñas
- ✓ Comuna que reconozca y apoye a ramas deportivas tales como el patinaje, artes marciales, entre otras.

b) Resumen de Imagen Futura

Los sueños que mayormente señalaron los vecinos, segmentados por temática, se aprecian en el siguiente esquema de lluvia de ideas:

SEGURIDAD. ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS. ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO. CALIDAD DE VIDA. ACTIVIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS. VÍNCULOS COMUNITARIOS. GRUPOS PRIORITARIOS. GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. GESTIÓN DE RESIDUOS. GESTIÓN MUNICIPAL. SERVICIOS E INTERNET. ELECTRICIDAD Y LUMINARIAS. IDENTIDAD CULTURAL. CONECTIVIDAD. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SIN CONTAMINACIÓN. CALIDAD EDUCACIONAL. ORGANIZACIONES Y ESPACIOS COMUNITARIOS. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS DE SALUD E INSUMOS. ACCESO A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS MÉDICOS. ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD. CALIDAD ATENCIÓN MUNICIPAL. CAMINOS, CALLES Y VEREDAS, FOMENTO PRODUCTIVO. OFERTA LABORAL. GESTIÓN DE TRÁNSITO. VIVIENDA. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL. PROGRAMAS Y FONDOS

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

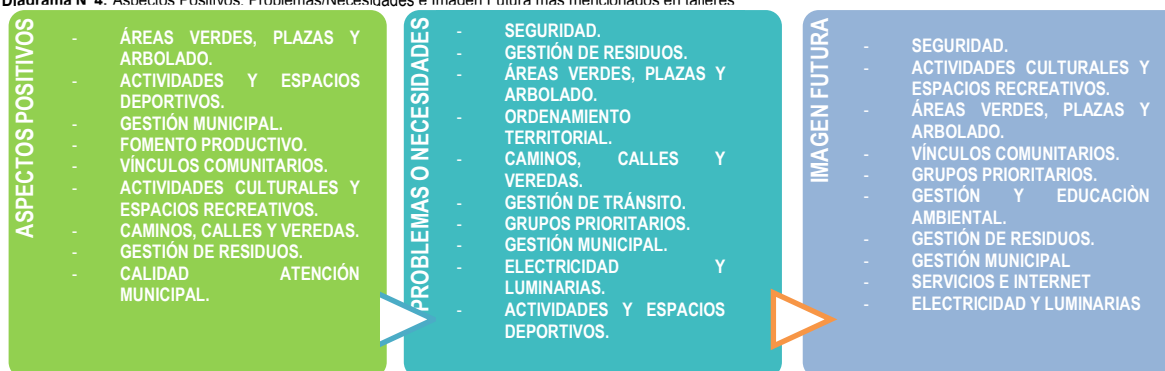
De acuerdo con el wordcloud o diagrama anterior, la comunidad participante de los talleres expresa y espera que su comuna, en 10 años más, pueda reconocerse como una comuna segura, donde se vuelva a generar vida de barrio sin percibir inseguridad de su entorno, erradicando prácticas como el narcotráfico y el consumo problemático de drogas. En este contexto, se espera que en la comuna exista un aumento en cuanto a la oferta de actividades culturales y recreativas, las cuales sean distribuidas de manera equitativa por todo el territorio comunal, para lo cual también se necesita, la creación de más espacios recreativos y culturales dentro de la comuna. Lo mismo se espera en cuanto a actividades y espacios deportivos, donde la comuna tenga mayor oferta en cuanto a las diferentes disciplinas deportivas existentes, así como también con respecto a la infraestructura en cuestión. A esto se le suma el deseo de lograr una comuna con mayor cantidad de áreas verdes y plazas, donde las ya existentes sean mejoradas y hermoseadas, y que todos los territorios y sectores tengan sus propias áreas verdes y plazas. Así, la comunidad de La Granja espera que su comuna pueda fortalecer estos aspectos y así poder mejorar la calidad de vida del territorio.

7.3 Conclusiones

Finalmente, se genera una síntesis de resultados y análisis del diagnóstico cualitativo, esto a partir de los tres ámbitos abarcados durante los talleres participativo y que se ha revisado a lo largo de este informe. Al respecto, y como muestra el diagrama N°5, se muestran las opiniones más mencionadas por los participantes con respecto a:

- Aspectos positivos de la comuna.
- Principales problemas o necesidades.
- Imagen futura de la comuna, la localidad o sector en un horizonte temporal de 10 años más.

Diagrama N°4: Aspectos Positivos, Problemas/Necesidades e Imagen Futura más mencionados en talleres



Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

De esta manera, es posible inferir que la comunidad de La Granja valora su comuna desde el valor que le otorgan sus áreas verdes, plazas y arbolado existente, destacando los parques Brasil y Combarbalá, además de algunas plazas territoriales. Junto con lo anterior, destacan la gestión de la comunidad en el cuidado y limpieza de sus espacios verdes, además de destacar algunos programas de mejoramiento relativo a la implementación de mobiliario deportivo y recreativo. Sin embargo, es posible identificar en el ítem "problemas y necesidades", aún se identifican sectores dentro de la comuna donde las áreas verdes no existen o bien están bastante deterioradas, como en el caso de los expresado por vecinos y vecinas de la franja 5 poniente. En la misma línea, la comunidad valora la existencia e implementación de actividades y espacios deportivos, sobre todo lo que tiene relación con infraestructura, resaltando el polideportivo y las multicanchas.

Otro aspecto valorado de manera positiva por la comunidad corresponde a la gestión municipal, esto desde la existencia de programas y proyectos municipales que impulsan diferentes actividades para la comunidad, hasta las labores realizadas por los funcionarios municipales en terreno. Además, y ligado al fomento productivo, los vecinos y vecinas de la comuna de La Granja identifican la labor realizada por el municipio para impulsar actividades económicas, tales como ferias de emprendimiento, creación de persas, entre otros.

La comunidad se percibe a sí misma como solidaria, con buena relación y comunicación entre vecinos, con quienes tienen cercanía. Destacan también la capacidad de organización y trabajo en diferentes instancias, apoyando sobre todo a grupos prioritarios tales como adultos mayores.

Los aspectos necesarios para trabajar, identificados por la comunidad asistente a los talleres de participación ciudadana de La Granja, tiene relación con, principalmente, la seguridad. En este sentido, existe una sensación generalizada de inseguridad en todos los sectores de la comuna, esto debido al aumento de delitos tales como el robo a viviendas y los portonazos, en conjunto con la falta de dotación policial o de seguridad ciudadana, ya que la existente no da abasto para la creciente demanda de la comuna. La comunidad ha implementado algunos planes de prevención como la adquisición de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias, que si bien ayudan a la comunidad a estar más organizadas, falta apoyo desde la policial.

Otro aspecto para trabajar corresponde a la gestión de residuos, principalmente lo relativo a la erradicación de microbasurales, los cuales se encuentran distribuidos por toda la comuna. De acuerdo con esto, la comunidad reconoce la labor realizada por el municipio y los horarios de tránsito del camión recolector, sin embargo, la creciente densidad poblacional, en conjunto con la falta de capacitación o educación respecto a la gestión de residuos domiciliarios, hace que los residuos se acumulen y se generen microbasurales, los cuales atraen malos olores, plagas y contaminación en general. Dentro de esta misma línea, se hace necesario la implementación de más puntos de reciclaje, ya que los existentes no dan abasto o bien son mal utilizados. A partir de esto último es la comunidad propone la realización de capacitaciones con respecto al reciclaje y educación ambiental en general.

De esta manera, la imagen futura que la comunidad de La Granja tiene de su comuna, tiene relación estrecha con los aspectos problemáticos identificados en los problemas y necesidades. Así, los vecinos y vecinas de la comuna esperan que su territorio pueda ser seguro, donde la vida de barrio sea cultivada sin temor, donde se erradique el narcotráfico de ciertos sectores y con mayor dotación policial en sus territorios. Se repite el eslogan "comuna segura" en todos los talleres realizados dentro de la comuna.

Otro aspecto que destaca como visión futura tiene relación con áreas verdes, plazas y arbolado, segmento que se ha mencionado de manera principal en todos los ámbitos de análisis (aspectos positivos, problemas y necesidades, imagen futura) En este sentido, si bien la comunidad valora de manera positiva las áreas verdes y plazas ya instauradas, existe un déficit en algunos sectores, y necesidad de mejoramiento. Ahora bien, con respecto a la visión futura, la comunidad espera que en 10 años más su comuna cuente con mayor cantidad de áreas verdes y que estas sean mantenidas y protegidas, otorgándoles un uso sano, recreativo y que aumente la calidad de vida de los vecinos y vecinas en general. Complementando lo anterior, las actividades y espacios recreativos se esperan puedan ser más y mejores, que al igual que las áreas verdes, se distribuyan de manera equitativa por el territorio.

7.4 Anexos

7.4.1 Consulta Online

El siguiente apartado busca complementar el proceso de talleres participativos virtuales celebrados entre el 13 y 28 de enero, en el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). A través de este anexo, se dan a conocer los resultados obtenidos de un cuestionario online, fidelizado por funcionarios municipales, en conjunto con la consultora Mapocho, para tener información complementaria de los habitantes de la comuna con respecto a aspectos positivos identificados, problemas y/o necesidades, así como también la visión a futuro que se espera en la comuna.

1.- Cuestionario:

A través de la creación de un formulario Google, los y las participantes contestaban cada pregunta con las 3 alternativas que más tengan relación con lo que opinan de la comuna de acuerdo con las preguntas formuladas. Junto con la habilitación del cuestionario en línea, se generaron dos días de visitas a diferentes lugares de encuentros de adultos mayores, a seguir: CCR Vida Buena, Grupo de gimnasia Espacio Matta, CCR San Gregorio, CEDIAM San Gregorio y Casa del adulto mayor zona sur.

A continuación, se da a conocer el cuestionario respondido por la comunidad de La Granja.

Tabla N°7: Cuestionario online generado segunda semana de febrero, 2022

Encuesta Participación Ciudadana proceso de actualización PLADECO La Granja	
<p>La siguiente encuesta tiene como fin poder recoger su opinión con respecto a diferentes aspectos de la comuna de La Granja, opiniones que servirán de base para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal.</p> <p>A continuación, los y las invitamos a seleccionar las alternativas que más se acerquen a lo que usted identifica como aspectos positivos en la primera pregunta, problemas y/o necesidades en la segunda pregunta y, finalmente, la visión futura que tiene para la comuna en la tercera pregunta.</p> <p>Necesitamos que responda todas las preguntas de este cuestionario, puesto que no hay preguntas correctas o incorrectas, además la información es anónima y protegida por la Ley de Secreto Estadístico.</p>	
<p>Género:</p> <p><input type="checkbox"/> Femenino</p> <p><input type="checkbox"/> Masculino</p> <p><input type="checkbox"/> Prefiero no decirlo</p>	<p>Edad:</p> <p><input type="checkbox"/> Menor a 18 años</p> <p><input type="checkbox"/> Entre 19 y 25 años</p> <p><input type="checkbox"/> Entre 26 y 50 años</p> <p><input type="checkbox"/> Mayor de 60 años</p>
<p>1. ¿Qué cosas son las que más valora y le dan orgullo de su comuna? (Seleccione solo 3 alternativas)</p> <p><input type="checkbox"/> Implementación y mejoramiento de áreas verdes como plazas y parques.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejoramiento urbano, pavimentación de calles/veredas y aumento de luminarias.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna donde vecinos(as) son solidarios entre sí.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna con apoyo municipal.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna con múltiples ofertas de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunidad organizada con participación activa de las organizaciones sociales.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna con importante infraestructura de salud.</p>	
<p>2. ¿Cuáles son los principales problemas y necesidades que hay en su comuna? (Seleccione solo 3 alternativas).</p> <p><input type="checkbox"/> Inseguridad, aumento de delitos y falta de dotación policial.</p> <p><input type="checkbox"/> Pavimentación calles y veredas en mal estado.</p> <p><input type="checkbox"/> Alumbrado público en mal estado y/o con baja luminosidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Dotación de personal de salud y cantidad de horas de atención médica.</p> <p><input type="checkbox"/> Presencia de microbasurales y depósitos de escombros en lugares no habilitados.</p> <p><input type="checkbox"/> Exceso de velocidad de vehículos, sobre todo en pasajes.</p> <p><input type="checkbox"/> Alcantarillado deteriorado y en mal estado en algunos sectores.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros, especifique:</p>	
<p>3. ¿Que sueña para la comuna en un futuro? (Seleccione solo 3 alternativas)</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna sustentable y con conciencia ecológica, que impulse el reciclaje.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna segura, con menos delitos y más dotación policial.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna con más áreas verdes y espacios de recreación.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna que integra a jóvenes, niños/as y adultos mayores tanto en tomas de decisiones como en actividades y programas.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna con identidad y solidaridad entre vecinos y vecinas.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna que asegure salud digna y universal.</p> <p><input type="checkbox"/> Comuna que impulse actividades culturales y deportivas</p> <p><input type="checkbox"/> Otro, especifique:</p>	

Fuente: Mapocho consultores, 2022.

Fotografía N°7: Aplicación de encuesta CCR Buena Vida, La Granja, 2022



Fuente: Mapocho consultores, 2022.

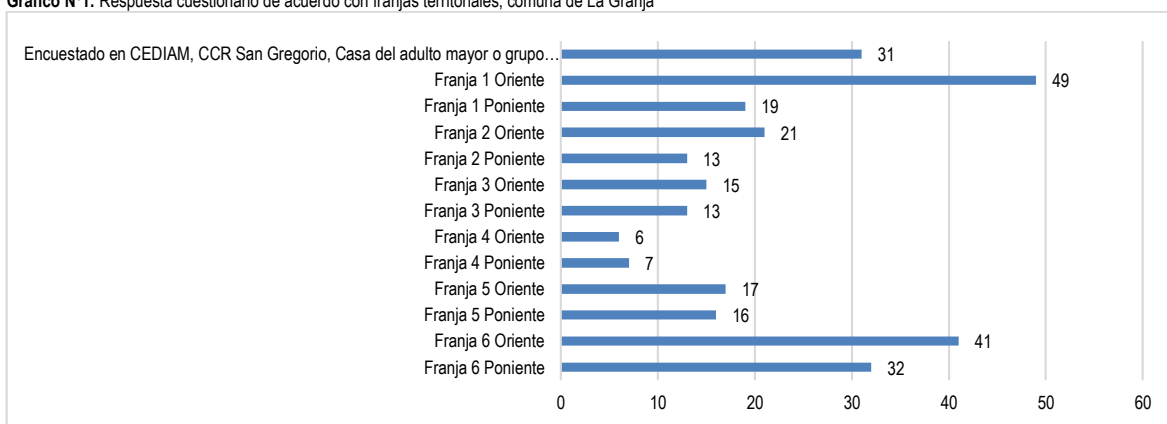
2.- Resultados:

Se desglosan las respuestas obtenidas, tanto por el formulario online, como por la encuesta física realizada en los establecimientos con adultos mayores. En una primera instancia, se muestra la distribución territorial de las y los vecinos(as) que respondieron el cuestionario, luego se presentan los aspectos positivos, problemas y/o necesidades y visión futura que se obtiene de la comuna.

2.1.- Franja territorial a la cual pertenece:

La mayoría de las personas que contestó el cuestionario pertenece a la franja territorial 1 oriente, con 49 personas participantes, le sigue la franja 6 oriente con 41 participantes, luego la franja 6 poniente con 32 participantes y, finalmente, con 31 participantes, se posicionan las encuestas realizadas en CCR Vida Buena, Grupo de gimnasia Espacio Matta, CCR San Gregorio, CEDIAM San Gregorio y Casa del adulto mayor zona sur. Lo mencionado anteriormente se ve reflejado en el gráfico N°1 que me muestra a continuación.

Gráfico N°1: Respuesta cuestionario de acuerdo con franjas territoriales, comuna de La Granja



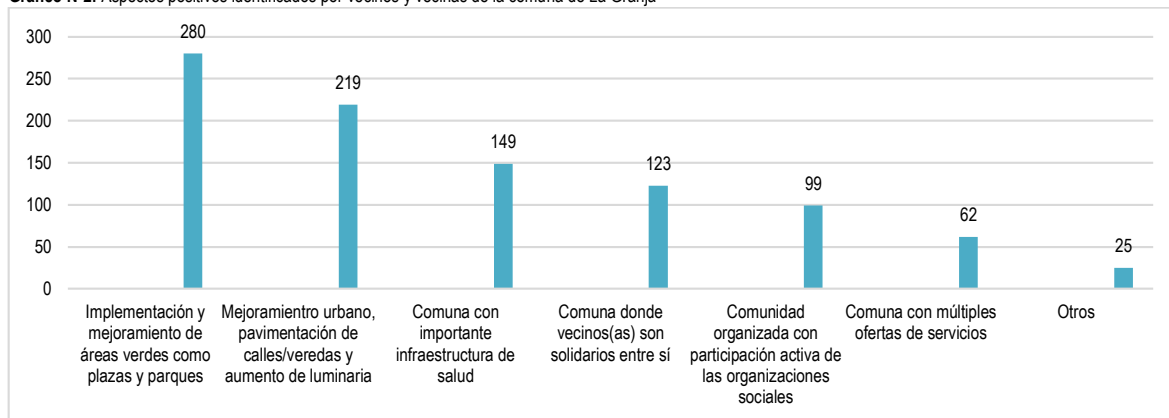
Fuente: Mapocho consultores, 2022.

2.2.- Aspectos positivos de la comuna:

Tiene relación con la respuesta a la pregunta: ¿Qué cosas son las que más valora y le dan orgullo de su comuna? En este sentido, la alternativa que se impuso fue implementación y mejoramiento de áreas verdes como plazas y parques, con 280 preferencias, equivalente al 29,3% del total, le sigue Mejoramiento urbano, pavimentación de calles/veredas y aumento de luminaria con 219 preferencias, igual a 22,9% del total, luego, con 149 votos, se posiciona la infraestructura de salud, correspondiente al 15,6%. Con 123 votos, equivalente al 12,9% se ubica la alternativa Comuna donde vecinos (as) son solidarios entre sí. Finalmente, con menos de 100 votos, se posicionan las alternativas Comunidad organizada con participación activa de las organizaciones sociales con 62 preferencias, correspondiente al 6,5% del total, y con 25 alternativas, se posicionan otras opiniones, ejercidas por los mismos participantes.

En este sentido, los y las vecinas(as) valoran e identifican como relevantes la existencia de áreas verdes, plazas y parques existentes, así como también destacan las labores de mejoramiento en cuanto a luminarias y pavimentación de calles y veredas, sin embargo, se evidencia un deterioro y falta de mantenimiento en dichas obras, lo que se refleja en los comentarios realizados por los participantes. El gráfico N°2 demuestra lo anteriormente señalado.

Gráfico N°2: Aspectos positivos identificados por vecinos y vecinas de la comuna de La Granja



Fuente: Mapocho consultores, 2022.

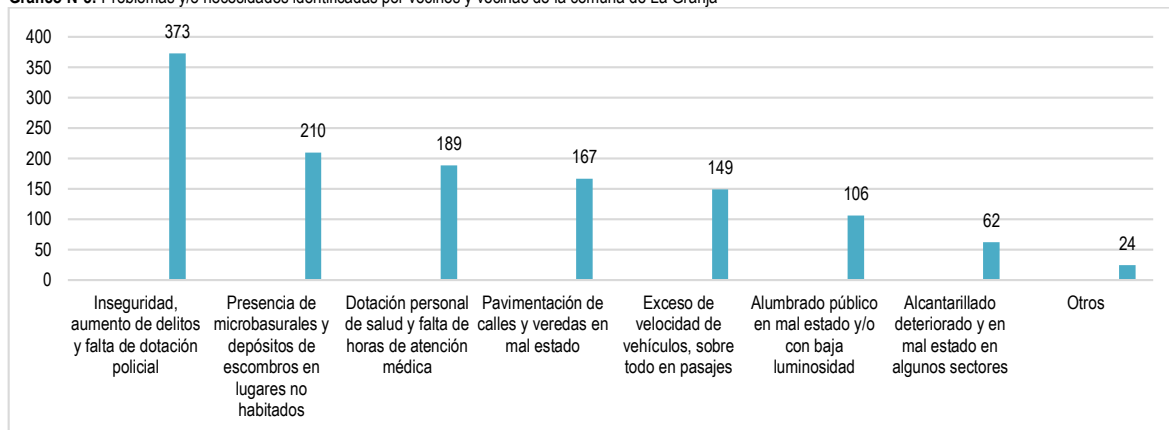
2.2.- Problemas y/o necesidades identificadas:

Los problemas y/o necesidades se desprenden a partir de siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales problemas y necesidades que hay en su comuna?, al respecto, la temática de Seguridad se impone con 373 de las preferencias, lo que equivale a 29,1% del total. Luego, con 210 votos, correspondiente a 16,4% del total, se posiciona la Presencia de microbasurales y depósitos de escombros en lugares no habitados, le sigue de cerca Dotación y personal de salud y falta de horas de atención médica con 189 preferencias correspondiente al 14,6% del total, mientras que Pavimentación de calles y veredas en mal estado con 167, igual a 13,1% del total, y Exceso de velocidad de vehículos con 149 votos, correspondiente al 11,6% del total. Finalmente, Alumbrado público en mal estado y/o con baja luminosidad se posiciona con 106 votos, igual a 8,3% del total, mientras que Alcantarillado deteriorado y en mal estado con 62 votos, igual a 4,8% y otras alternativas con 24 preferencias, correspondiente a 1,9%.

En este sentido, la comunidad de La Granja reconoce un aumento de los delitos y falta de dotación policial, lo que se traduce en una sensación de inseguridad. Esto último complementa el análisis realizado en el informe central de participación donde también se hace notoria la tendencia de problemas y necesidades relacionadas con la seguridad, en conjunto con la presencia de microbasurales y depósitos de escombros en lugares no habitado. Esto último, tiene relación con la gestión de los residuos por parte de particulares e industria que no se encuentra regularizada.

El gráfico N°3 demuestra lo anteriormente descrito

Gráfico N°3: Problemas y/o necesidades identificadas por vecinos y vecinas de la comuna de La Granja

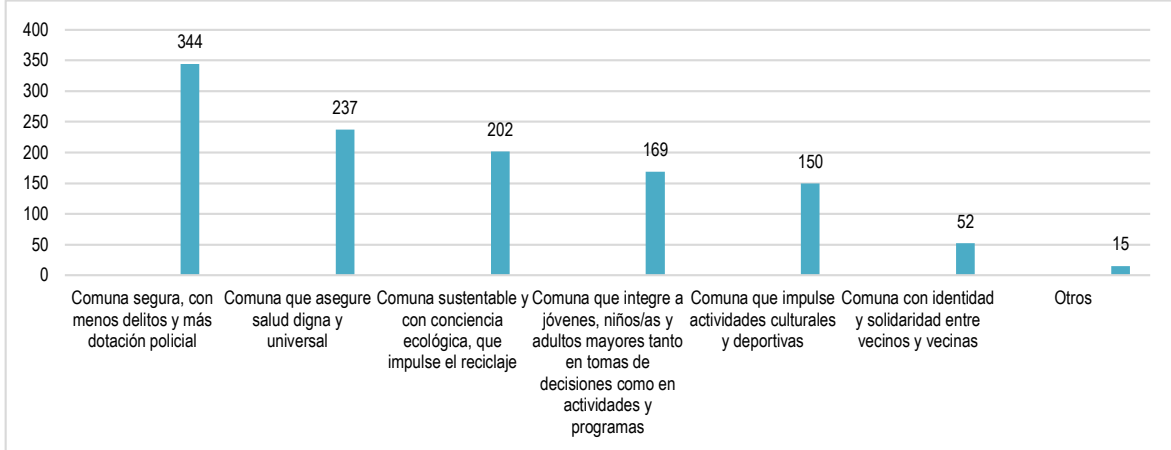


Fuente: Mapocho consultores, 2022.

2.3.- Imagen futura de la comuna:

A través de la pregunta: ¿Qué sueña para la comuna en un futuro?, se obtiene una imagen futura de lo que la comunidad de La Granja tiene para su territorio. En este sentido, la prioridad de los y las vecinos(as) tiene relación con su principal problemática que es la seguridad, vale decir, esperan una comuna segura, con menos delitos y más dotación policial, con la mayoría de los votos, con 344 preferencias, correspondiente a 29,4% del total, le sigue la preocupación por una comuna que asegure salud digna y universal, con 237 preferencias, con 20,3%, esperan que su comuna sea sustentable y con conciencia ecológica, que impulse el reciclaje con 202 votos, igual a 17,3% del total, una comuna que integre a jóvenes, niños, niñas y adultos mayores tanto en toma de decisiones como en actividades y programas con 169 votos, igual a 14,5%. Finalmente, Comuna que impulse actividades culturales y deportivas con 150 de las preferencias, correspondiente a 12,8%. Comuna con identidad y solidaridad entre vecinos y vecinas con 15 votaciones, igual a 1,3% del total. Esto se demuestra en el gráfico N°4 que a continuación se detalla.

Gráfico N°4: Imagen futura identificada por vecinos y vecinas de la comuna de La Granja

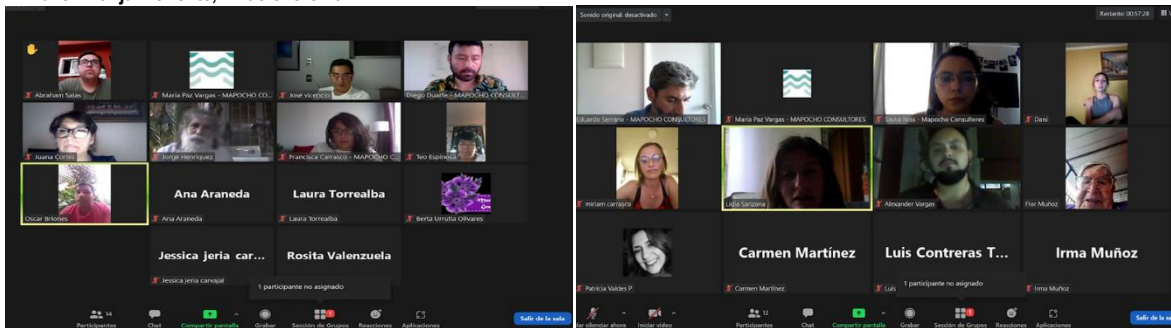


Fuente: Mapocho consultores, 2022.

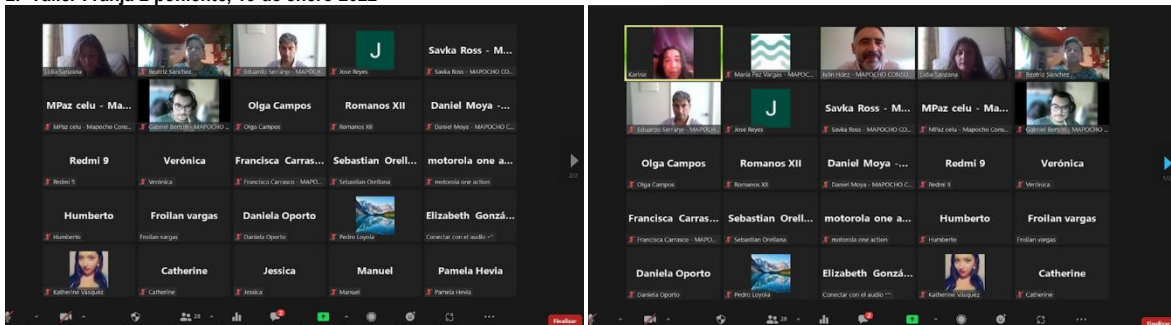
7.4.2 Registros Talleres Participativos con la Comunidad

A continuación, se muestran registros de asistencia de los talleres participativos:

1.- Taller Franja 1 oriente, 12 de enero 2022



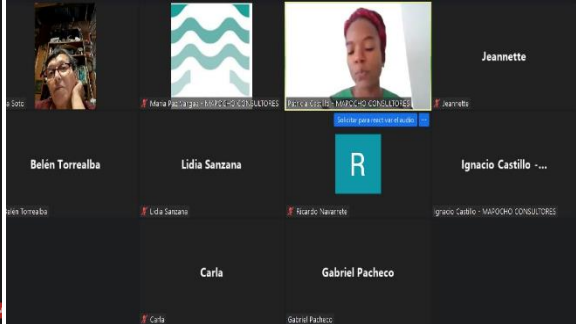
2.- Taller Franja 2 poniente, 13 de enero 2022



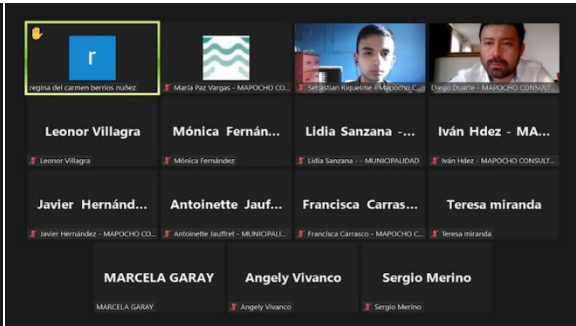
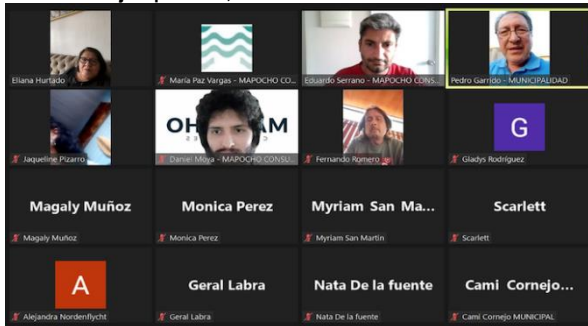
3.- Taller Franja 1 poniente, 17 de enero 2022



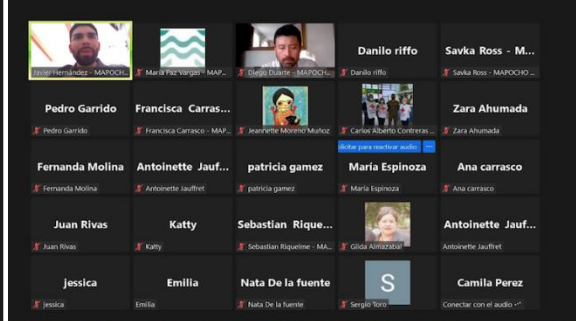
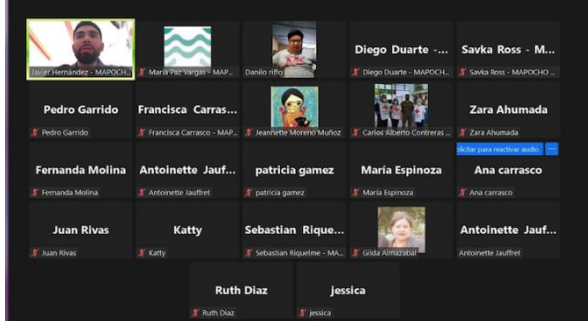
4.- Taller franja 2 poniente, 17 de enero 2022



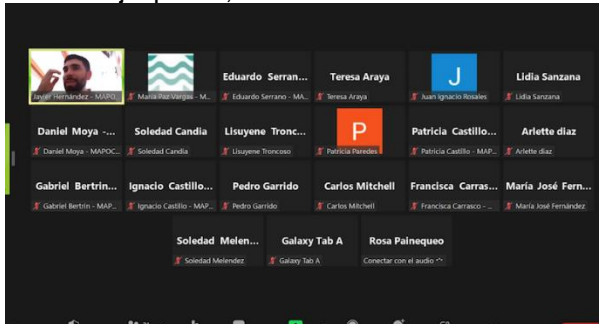
5.- Taller Franja 3 poniente, 18 de enero 2022



6.- Taller Franja 3 oriente, 19 de enero 2022



7.- Taller Franja 4 poniente, 20 de enero 2022



PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



Imagen
Objetivo

Contenido

8.	IMAGEN OBJETIVO.....	255
8.1	Síntesis de Resultados del Diagnóstico.....	255
8.1.1	Aspectos Positivos Identificados.....	255
8.1.2	Problemas y Necesidades Identificados.....	256
8.1.3	Visión Futura de la Comuna.....	257
8.2	Ideas Fuerza.....	258
8.3	Definición de la Visión Comunal y Misión Institucional.....	259
8.3.1	Visión Comunal.....	259
8.3.2	Misión Institucional.....	260
8.4	Definiciones estratégicas.....	260

8. IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo del Plan de Desarrollo Comunal sintetiza los sueños, anhelos y esperanzas de una comunidad con respecto al desarrollo futuro que pudiera alcanzar un determinado territorio, constituyéndose en escenarios futuros o imágenes, capaces de sostener un determinado estado de bienestar para un grupo o comunidad.

Según CEPAL (2009)³⁰⁷, con respecto a la imagen objetivo, señala que "El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe abordarse como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo". De esta forma, la visión sintetiza las ideas fuerza de un grupo humano para lo cual trazará un plan de trabajo con metas alcanzables. Según Esteban Soms (2010) "La imagen-objetivo o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo"³⁰⁸.

La imagen objetivo se compone de una visión, misión, lineamientos y objetivos estratégicos. La *visión* se establece por las vocaciones positivas que desarrollará el colectivo, por lo tanto, es una declaración de lo que se desea lograr o alcanzar en el mediano y largo plazo y responde a "¿Cómo queremos ser reconocidos?"³⁰⁹. También es sabido que para alcanzar una visión se requiere un conjunto de estrategias asociadas a recursos. La *misión* es el propósito de la organización, siendo su razón de ser, por lo cual está íntimamente ligada a la visión. Es la manera en que el municipio organizará toda su maquinaria de recursos financieros, económicos y técnicos para alcanzar la visión. En este sentido, la misión es un propósito institucional, porque deberá responder las siguientes preguntas: ¿Qué hacemos? ¿Para quienes?³¹⁰ Todo el detalle de la misión se va aterrizando mediante lineamientos y objetivos estratégicos, sin perder de vista la Visión. Por ello, lineamientos y objetivos estratégicos señalan hacia donde debe ir la organización según cada ámbito del desarrollo, los que deberán ser claros, realistas y posibles de alcanzar.

Para generar una aproximación de visión comunal, se considerarán como insumos diferentes fuentes de información: inicialmente, para definir la visión se analizarán los talleres de participación ciudadana, realizados en el marco de este PLADECO, durante el 2021, con actores sociales y sectores territoriales de la comuna. Para registro de las ideas fuerza de la misión se analizaron las ideas y conclusiones que se refieren al trabajo municipal.

8.1 Síntesis de Resultados del Diagnóstico

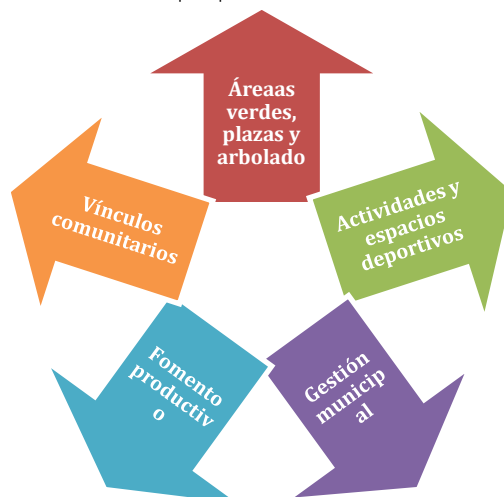
La estructura de análisis para conocer la opinión de las personas, actores sociales y representantes de la comunidad, presentes en los talleres fue, en primer lugar, la identificación de los aspectos positivos del barrio, localidad o comuna, en relación con un tema o grupo social en específico; luego, en la misma lógica, se plantearon los problemas y necesidades con su respectiva solución. Y, finalmente, la visión futura o sueño comunal. Los principales hallazgos del diagnóstico cualitativo dicen relación con los tres ámbitos indagados en los talleres.

A continuación, se presentan los elementos que presentaron mayor frecuencia y relevancia por parte de la comunidad.

8.1.1 Aspectos Positivos Identificados

Los aspectos positivos corresponden a ciertos atributos generales y/o específicos relacionados con la comuna en distintos ámbitos y que se han mencionado con relevancia y expresadas de diversas formas. Para la sistematización y análisis, las opiniones referidas se han agrupado en conceptos generales y representativos para cada intervención.

Esquema N°1: Aspectos positivos más mencionados en las actividades participativas



Fuente: Mapocho Consultores.

³⁰⁷ CEPAL-SUBDERE: Manual de elaboración de planes de desarrollo comunal, Santiago, 2009.

³⁰⁸ Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales. Documento N°1: Conceptos básicos.

³⁰⁹ https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/33541/MANUAL_MODULO_1.pdf

³¹⁰ IDEM anterior

8.1.2 Problemas y Necesidades Identificados

Dentro de las actividades participativas, la comunidad identificó diferentes problemas y necesidades en que algunas se refieren a tópicos transversales del territorio comunal y otras de carácter individual de cada localidad.

Se entiende por problemática la o las situaciones que generan malestar y/o descontento en las personas frente a un contexto o escenario. Por otro lado, una necesidad se refiere a elementos demandados por la comunidad que se perciben como ausentes o con deficiencias, y por tanto inciden directamente en la calidad de vida y cotidianidad de quienes las reclaman.

De forma similar a los aspectos positivos, Los elementos recabados en problemas y necesidades se agruparon en conceptos y asociados a cada ámbito del desarrollo correspondiente a territorio, social, medio ambiente, institucional, económico, salud y educación.

Los hallazgos que presentaron mayor frecuencia se indican en el siguiente esquema.

Esquema N°2: Problemas y necesidades identificados según frecuencia

SEGURIDAD. GESTIÓN DE RESIDUOS. ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. CAMINOS, CALLES Y VEREDAS. GESTIÓN DE TRÁNSITO. GRUPOS PRIORITARIOS. GESTIÓN MUNICIPAL. ELECTRICIDAD Y LUMINARIAS. ACTIVIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS. ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS. ATENCIÓN EN CENTRO DE SALUD. VÍNCULOS COMUNITARIOS. CALIDAD ATENCIÓN MUNICIPAL. CONTAMINACIÓN. ORGANIZACIONES Y ESPACIOS COMUNITARIOS. GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. CONECTIVIDAD. FOMENTO PRODUCTIVO. VIVIENDA. PROGRAMAS Y FONDOS MUNICIPALES. ANIMALES ABANDONADOS Y PLAGAS. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSUMOS MÉDICOS. ACCESO A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS. IDENTIDAD CULTURAL. OFERTA LABORAL. CALIDAD DE VIDA. DIVISIÓN MUNICIPAL. SERVICIOS E INTERNET. CALIDAD EDUCACIONAL. PROGRAMAS Y RONDAS MÉDICAS. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL. RELACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Fuente: Mapocho Consultores.

Las principales temáticas y que presentaron mayor frecuencia en relación con problemas y necesidades en la comuna son: seguridad, gestión de los residuos, áreas verdes, infraestructura y equipamiento público.

Esquema N°3: Principales problemas y necesidades identificados por la comunidad



Fuente: Mapocho Consultores.

8.1.3 Visión Futura de la Comuna

La visión futura busca identificar las expectativas y sueños de las personas respecto al desarrollo de la comuna, siendo estos elementos la base de análisis para la formulación de la visión comunal para el periodo en que se encontrará vigente este instrumento de planificación.

Esquema N°4: Elementos de la visión de futuro mas relevantes planteados por la comunidad

SEGURIDAD. ACTIVIDADES CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS. ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO. CALIDAD DE VIDA. ACTIVIDADES Y ESPACIOS DEPORTIVOS. VÍNCULOS COMUNITARIOS. GRUPOS PRIORITARIOS. GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. GESTIÓN DE RESIDUOS. GESTIÓN MUNICIPAL. SERVICIOS E INTERNET. ELECTRICIDAD Y LUMINARIAS. IDENTIDAD CULTURAL. CONECTIVIDAD. ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SIN CONTAMINACIÓN. CALIDAD EDUCACIONAL. ORGANIZACIONES Y ESPACIOS COMUNITARIOS. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS DE SALUD E INSUMOS. ACCESO A PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS MÉDICOS. ATENCIÓN EN CENTROS DE SALUD. CALIDAD ATENCIÓN MUNICIPAL. CAMINOS, CALLES Y VEREDAS, FOMENTO PRODUCTIVO. OFERTA LABORAL. GESTIÓN DE TRÁNSITO. VIVIENDA. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL. PROGRAMAS Y FONDOS

Fuente: Mapocho Consultores.

En el caso de la imagen futura, los principales elementos identificados por la comunidad fueron:

Esquema N°5: Principales elementos identificados por la comunidad para la imagen comunal futura



Fuente: Mapocho Consultores.

8.2 Ideas Fuerza

Las ideas fuerza corresponden a conceptos breves de carácter simbólico y que reflejan un significado contundente, clave y diferenciador. Estas deben ser concisas, memorables, inequívocas, simbólicas y concluyentes.

Producto del trabajo participativo se han identificado elementos representativos en cada uno de los ámbitos del desarrollo y que la comunidad planteó como relevantes.

Esquema N°6: Elementos ideas fuerza por ámbito del desarrollo

INSTITUCIONAL	TERRITORIAL	MEDIO AMBIENTE	ECONÓMICO	SOCIAL	SALUD
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad atención municipal • División municipal • Gestión municipal • Relación funcionarios municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Caminos, calles y veredas • Conectividad • Electricidad y luminarias • Gestión de tránsito • Ordenamiento territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Animales abandonados y plagas • Áreas verdes, plazas y arbolado • Contaminación • Gestión de residuos • Gestión y educación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento productivo • Oferta laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades culturales y espacios recreativos • Actividades y espacios deportivos • Calidad de vida • Grupos prioritarios • Identidad cultural • Organizaciones y espacios comunitarios • Seguridad • Servicios e internet • Vínculos comunitarios • Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a profesionales y especialistas médicos • Atención en centros de salud • Infraestructura, equipamientos de salud e insumos médicos • Visitas domiciliarias de profesionales médicos y no médicos

Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

Con la información recabada de carácter cualitativo y cuantitativo y a partir de un análisis integral considerando todos los elementos se determinaron 3 conceptos que resumen las demandas ciudadanas fundamentadas también por cifras, estadísticas, información secundaria y razonamiento técnico. A modo de ejemplo, en la tabla a continuación se presenta la vinculación de los elementos de las ideas fuerza con las opiniones de los vecinos emitidas en los talleres participativos y la información recabada de la revisión de información secundaria.

Tabla N°32: Vinculación de elementos e ideas fuerza con resultados de participación, diagnóstico y consulta

Ideas Fuerza		Participación ³¹¹	Diagnóstico ³¹²
Comunidad segura, inclusiva y participativa	Seguridad pública	“Sensación de inseguridad debido al aumento de delitos en la comuna”	(DMCS ³¹³), destaca el delito de Robo con Violencia o Intimidación que representa el 29,1% dentro de ese grupo y un 11,8% del total de casos policiales a nivel comunal.
	Inclusión y participación comunitaria	“Necesidad de talleres de fortalecimiento vecinal”	351 organizaciones vigentes entre 2019 – 2022, en base al catastro de 1871 organizaciones constituidas en la comuna
	Deporte y recreación	“Necesidad de construir una cancha para el deporte Palin”	116 establecimientos deportivos
	Acceso a la cultura	“Necesidad de más actividades culturales, que se instalen en todos los territorios”	Contexto de pandemia la Corporación de Cultura y Desarrollo Social ha realizado una serie de gestiones para poder llevar a cabo diversas instancias y actividades culturales a la comunidad
Planificación y gestión	Infraestructura y espacio de uso público	“Cables y postes de electricidad en mal estado, siendo un peligro para la población”	En términos generales, se observa que la red de suministro eléctrico acapara casi la totalidad del territorio comunal, alineándose con cada componente de la red vial.
	Sistemas de información y tecnología	“Falta de software de Sistemas de Información Geográfica en la municipalidad”	La Ley de Cero Papel obliga a acelerar las mejoras a los sistemas administrativos e implementación de la firma electrónica, existiendo espacio importante para mejorar trámites y servicios on line.
	Salud de calidad	“Problemas en atención de la salud, pocas horas disponibles para la atención médica.”	Durante el periodo del año 2021, las consultas médicas ascendieron en un 14%
	Fomento productivo y emprendimiento	“Gran cantidad de emprendedoras que necesitan recursos, pero se da la contradicción que para legalizarlo se necesitan muchos recursos y trámites complicados” “Personas que no cumplen con el perfil de emprendedor y que subsisten el día a día, con actividades informales para enfrentar la cesantía”	Predominio del número de microempresas, representando al 80,05% de la base empresarial comunal, pero es el tramo de empresa que presenta las menores ventas

³¹¹ Corresponden a extractos tomados del capítulo de participación ciudadana del Plan de Desarrollo Comunal de La Granja 2021-2025

³¹² Corresponden a extractos tomados del diagnóstico Plan de Desarrollo Comunal de La Granja 2021-2025. Para más detalle consultar capítulos: territorial, económico, social, salud, medioambiente e institucional.

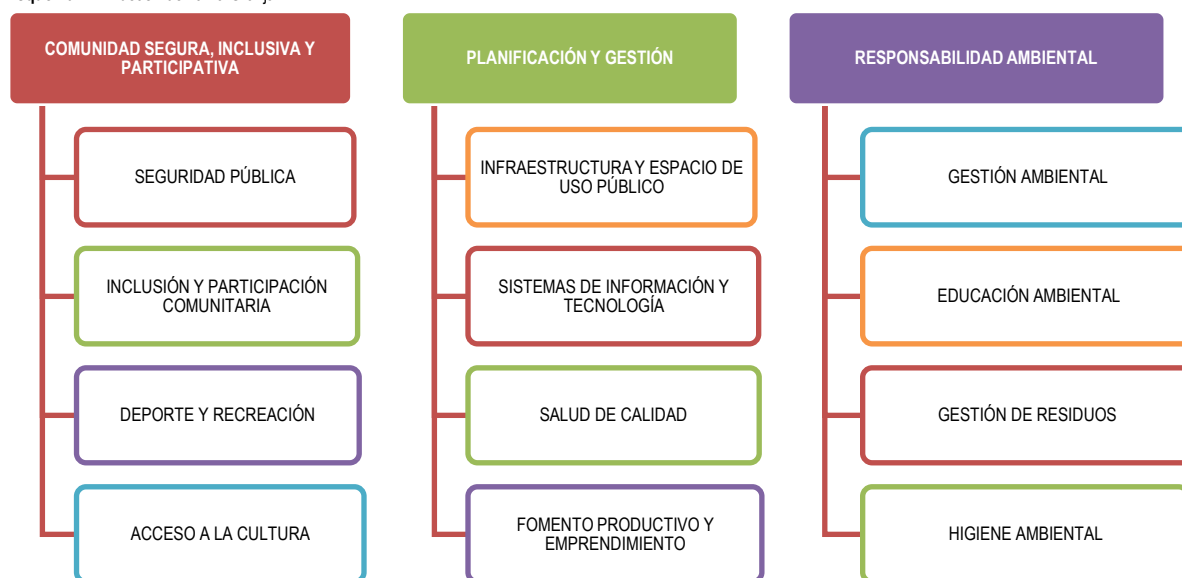
³¹³ DMCS: Delitos de mayor connotación social

Ideas Fuerza	Participación ³¹¹	Diagnóstico ³¹²	
Responsabilidad ambiental	Gestión de residuos	"Necesidad de recuperar espacios y sitios con presencia de microbasurales"	En el año 2017 se recolectaron 60.100 ton de residuos (domiciliarios, ferias libres, voluminosos y escombros) y en el año 2020 se recolectaron 65.081 ton; es decir, se tuvo un aumento de 4.981 ton (+8,2%)
	Higiene ambiental	"Problema de perros callejeros: muerden a la gente que circula por las calles, hieren mascotas de los vecinos"	En cuanto a las esterilizaciones pasaron de 950 en 2018 a 526 en 2020 y las implantaciones de microchips pasaron de 3.668 en 2019 a 75 en 2020
	Gestión ambiental	"Comuna con conciencia medio ambiental y pionera en el área sur de Santiago"	Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) en el nivel intermedio y actualmente está trabajando para obtener la certificación en el nivel avanzada y excelencia.
	Educación ambiental	"Una comuna con procesos y acompañamiento educativo en la práctica del reciclaje y cuidado del medioambiente, con un enfoque sobre el tramo etario"	Oficina de Educación Ambiental que en conjunto con otros departamentos de la Municipalidad se realizan distintas iniciativas como talleres de difusión, sensibilización y educación ambiental a varias organizaciones

Fuente: Mapocho Consultores.

En síntesis, las ideas fuerza y elementos para visión de desarrollo de la comuna de La Granja se presenta de la siguiente manera:

Esquema N°7: Ideas Fuerza La Granja



Fuente: Mapocho Consultores.

8.3 Definición de la Visión Comunal y Misión Institucional

Para definir la visión comunal y las estrategias de desarrollo, se emplearán como insumos pertinentes la síntesis de los resultados del proceso de participación comunitaria, encuesta comunal y mesas de trabajo de carácter político – técnico con actores claves siendo estos:

- Unidades Municipales
- Concejo Municipal

Producto de la realización de las mesas político – técnicas en que se han revisado y analizado los resultados, surge algunos elementos recurrentes y relevantes denominados ideas fuerza.

8.3.1 Visión Comunal

Por definición, una Visión debe representar lo que se quiere mostrar y los valores que se desea transmitir. Esta se refiere a las metas y propósitos que se espera conseguir en el futuro. Se trata de una expectativa ideal, que muestra el planteamiento de lo que se quiere ser y conseguir en el tiempo. La definición de visión debe ayudar a responder una serie de preguntas, tales como: ¿Qué se desea lograr?, ¿Dónde se desea estar en el futuro?, ¿Quiénes serán los potenciales usuarios?, ¿Cuál será el volumen de las prestaciones?

En el Plan de Desarrollo Comunal de La Granja para el periodo 2014-2018, la visión planteada es la siguiente:

"Queremos que La Granja sea una comuna más segura, altamente comprometida y eficiente; con más áreas verdes, en un entorno limpio y agradable y preocupada de la salud y educación de todos sus habitantes".

Para el periodo 2021-2025 la visión es:

Visión Comunal 2021- 2025³¹⁴

“La Granja es una bella comuna con enfoque sostenible en espacios públicos bien equipados e inclusivos, con infraestructura de calidad para el deporte y el esparcimiento en cada uno de sus sectores, disfrutando de la cultura y la vida de barrio en ambientes seguros, viviendo la solidaridad entre vecinas y vecinos”

8.3.2 Misión Institucional

En la planificación estratégica corporativa se usa, por lo general, el término *misión*, asociado al propósito final de una determinada organización empresa o negocio

En la revisión del PLADECO 2014-2018 no se identificó una misión institucional. Sin embargo, en el sitio web algunas unidades municipales presentan su misión individualmente.

La misión institucional de la Municipalidad de La Granja para el periodo 2021-2025 se presenta a continuación:

Misión Institucional 2021 – 2025

“Su misión consiste en coordinar los esfuerzos institucionales para que su población alcance la calidad de vida y el bienestar social, con énfasis en la seguridad, el cuidado del medio ambiente, el entorno y la inclusión, facilitando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones”

8.4 Definiciones estratégicas

Las ideas fuerza toman relevancia cuando son incorporadas transversalmente a las estrategias de desarrollo que en el caso del PLADECO se asocian a los ámbitos: institucional, territorial, medio ambiente, económico, social y salud.

Esquema N°8: Vinculación de ideas fuerza con los ámbitos del desarrollo



Fuente: Mapocho Consultores.

Las definiciones estratégicas contemplan, para cada ámbito del desarrollo comunal, la definición de dos elementos estratégicos: lineamientos y objetivos que se vinculan a las conclusiones de la etapa diagnóstico, ideas fuerza y otros instrumentos como Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Naciones Unidas.

A continuación, se presentan los lineamientos y objetivos estratégicos para cada ámbito del desarrollo.

Tabla N°33: Definiciones estratégicas ámbito territorial

LINEAMIENTO	OBJETIVOS
1.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE	1.1.1 Generar desarrollo equilibrado del territorio
	1.1.2 Definir zonas prioritarias de inversión en infraestructura y equipamiento
1.2 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	1.2.1 Potenciar la infraestructura y equipamiento público
	1.2.2 Mejorar la calidad, seguridad y cobertura de los espacios públicos
1.3 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE	1.3.1 Desarrollar vías para el uso de movilidad sostenible
	1.3.2 Implementar la seguridad de las vías de transporte y tránsito comunal

Fuente: Mapocho Consultores.

³¹⁴ Es importante indicar que la Visión se redacta en tiempo presente como si el hablante estuviera en el futuro

Tabla N°34: Definiciones estratégicas ámbito medio ambiente

LINEAMIENTO	OBJETIVO
2.1 VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2.1.1 Mejorar el conocimiento y las conductas de la comunidad respecto al medio ambiente
	2.1.2 Generar una transformación sostenible de las áreas verdes comunales y arbolado urbano
2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS	2.2.1 Promover una economía circular de los residuos sólidos domiciliarios y voluminosos
	2.2.2 Fortalecer los procesos de gestión de los residuos sólidos domiciliarios
2.3 GESTIÓN AMBIENTAL COMUNAL	2.3.1 Mejorar la gestión ambiental comunal y la gobernanza local
	2.3.2 Fortalecer la normativa ambiental existente
	2.3.3 Gestionar situaciones emergencia con protocolos efectivos
	2.3.4 Promover la tenencia responsable de mascotas e higiene ambiental
	2.3.5 Promover la educación medioambiental formal e informal de manera transversal

Fuente: Mapocho Consultores.

Tabla N°35: Definiciones estratégicas ámbito económico

LINEAMIENTO	OBJETIVO
3.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA CON INNOVACIÓN	3.1.1 Promover el emprendimiento local con enfoque en economía circular
	3.1.2 Generar el desarrollo de MIPES y PYMES con énfasis en alianzas público-privadas y asociativismo
	3.1.3 Promover la innovación y apoyo a negocios emergentes post pandemia con énfasis en enfoque de género y fortalezas de la comuna
3.2 PROMOCION DEL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	3.2.1 Fortalecer vínculos con gremios, círculos empresariales y sector público
	3.2.2 Desarrollar fomento productivo e innovación en los emprendedores con énfasis en formalización, competencias y desarrollo de capacidades
	3.2.3 Desarrollar y diversificar competencias en la población laboralmente activa

Fuente: Mapocho Consultores.

Tabla N°36: Definiciones estratégicas ámbito social

LINEAMIENTO	OBJETIVO
4.1 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN COMUNITARIA	4.1.1 Colaborar en la prevención de delitos y las violencias
	4.1.2 Desarrollar el vínculo comunitario y organizaciones sociales
4.2 DESARROLLO CULTURAL	4.2.1 Vincular a la comunidad con la cultura
	4.2.2 Disponer de nuevos espacios culturales y mejora de los existentes con una oferta programática y el desarrollo de infraestructura adecuada
4.3 CIUDADANÍA E INCLUSIÓN	4.3.1 Apoyo a los grupos prioritarios
	4.3.2 Promover la equidad con enfoque de género
	4.3.3 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la integración social, formalización de las organizaciones y potenciar a líderes locales
	4.3.4 Constituir programas territoriales en conjunto con el Servicio local Gabriela Mistral
4.4 DEPORTE	4.4.1 Promover la vida sana mediante actividades deportivas
	4.4.2 Ampliar la oferta de espacios y programas deportivos

Fuente: Mapocho Consultores.

Tabla N°37: Definiciones estratégicas ámbito salud

LINEAMIENTO	OBJETIVO
5.1 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	5.1.1 Promover el autocuidado en salud y contención del personal de salud
	5.1.2 Fortalecer el enfoque psicosocial de la salud
5.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN EN SALUD	5.2.1 Fortalecer la calidad de la atención usuaria
	5.2.2 Mejorar la calidad del servicio con infraestructura y equipamiento de salud
	5.2.3 Fortalecer los protocolos y acciones para la salud
5.3 AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PRESTACIONES DE SALUD	5.3.1 Fortalecer programas para el adulto mayor
	5.3.2 Mejorar accesos a especialidades médicas

Fuente: Mapocho Consultores.

Tabla N°38: Definiciones estratégicas ámbito institucional

LINEAMIENTO	OBJETIVO
6.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	6.1.1 Generar condiciones para el desarrollo del talento humano
	6.1.2 Mejorar el marco interno normativo
	6.1.3 Mejorar el clima laboral institucional
6.2 TECNOLOGÍA MUNICIPAL	6.2.1 Disminuir tiempos de respuesta a solicitudes de usuarios
	6.2.2 Modernizar la gestión municipal con el uso de herramientas tecnológicas para el usuario y el teletrabajo
6.3 ESPACIO LABORAL	6.3.1 Optimizar la calidad y funcionalidad de los espacios municipales (virtuales y físicos)
	6.3.2 Renovar la infraestructura y equipamiento municipal

Fuente: Mapocho Consultores.

PLAN DE DESARROLLO

COMUNAL 2021-2025

PLADECO



Cartera de
Proyectos

Contenido

9.	CARTERA DE PROYECTOS.....	264
9.1	Ámbito Territorial.....	265
9.2	Ámbito Medio Ambiente.....	266
9.3	Ámbito Económico.....	267
9.4	Ámbito Social.....	268
9.5	Ámbito Salud.....	270
9.6	Ámbito Institucional.....	271
9.7	Proceso de validación mediante actividades territoriales y encuesta online.....	272
9.7.1	Introducción.....	272
9.7.2	Resultados.....	273
9.7.3	Síntesis.....	276
9.7.4	Anexos.....	278

9. CARTERA DE PROYECTOS

El propósito de la actualización del PLADECO, se basa en contar con un instrumento orientador del accionar municipal y la gestión de las inversiones comunales para atender los déficits y dar cuenta según las disposiciones de la ley, de un instrumento de planificación capaz de sintetizar las orientaciones de la autoridad municipal en el mediano y corto plazo.

En esta etapa se hace entrega de un conjunto de iniciativas que permitirán materializar los énfasis estratégicos, en el marco del tiempo establecido por el presupuesto municipal, vale decir, el carácter anual de las finanzas municipales.

Durante el proceso de levantamiento diagnóstico se han identificado múltiples demandas o iniciativas para ser abordadas en el período de vigencia del nuevo PLADECO, las cuales se han sistematizado y ordenado para presentar un conjunto de variables mínimas que permita su evaluación preliminar de oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica.

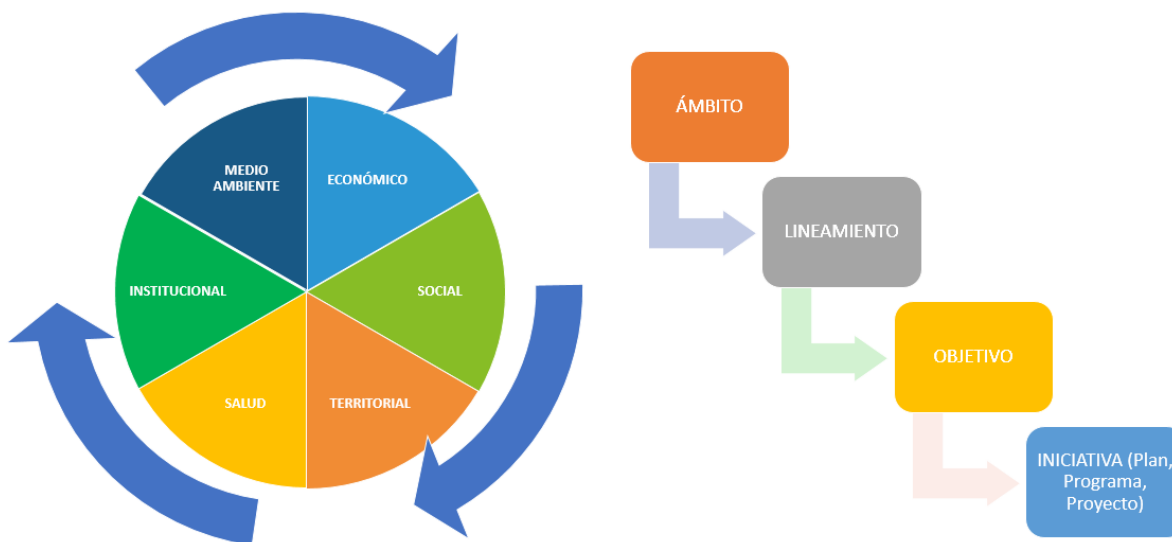
A partir de una Cartera Preliminar identificada y asociada a los lineamientos y objetivos estratégicos, se realizó una ronda de verificaciones de consistencia, oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica de las soluciones con la unidad técnica municipal.

Depurada y ajustada la cartera, se organizó y sistematizó el cronograma de trabajo para el Plan de Inversiones, definiendo la malla de planes, programas y proyectos que materializarán los objetivos estratégicos, todos con sus posibles fuentes de financiamiento, unidad técnica responsable, monto y periodo de ejecución estimado.

Es importante aclarar que la cartera de proyectos del PLADECO tiene una condición dinámica en el tiempo, es decir, que se podrán realizar ajustes y modificaciones de acuerdo con el avance de cumplimiento, revisiones periódicas de las acciones, criterios técnicos demandas de la comunidad y situaciones de contingencia que pudiesen ocurrir en el territorio, por lo que los plazos de ejecución y montos asociados a las iniciativas son de carácter referencial.

A continuación, se presenta la propuesta de iniciativas asociadas a objetivos y lineamientos estratégicos por cada ámbito del desarrollo según el siguiente modelo de planificación:

Esquema N°9: Modelo de planificación PLADECO La Granja



Fuente: Mapocho Consultores.

9.1 Ámbito Territorial

Los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito territorial son:

Lineamientos y objetivos ámbito territorial

LINEAMIENTO	OBJETIVO
1.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE	1.1.1 Generar desarrollo equilibrado del territorio
	1.1.2 Definir zonas prioritarias de inversión en infraestructura y equipamiento
1.2 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	1.2.1 Potenciar la infraestructura y equipamiento público
	1.2.2 Mejorar la calidad, seguridad y cobertura de los espacios públicos
1.3 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE	1.3.1 Desarrollar vías para el uso de movilidad sostenible
	1.3.2 Implementar la seguridad de las vías de transporte y tránsito comunal

A su vez, las iniciativas asociadas a cada lineamiento y objetivo se presentan en la tabla a continuación:

Iniciativas ámbito territorial

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INICIATIVA
1.1 GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE	1.1.1 Generar desarrollo equilibrado del territorio	1. Programa de integración social y territorial en barrios de la comuna
	1.1.2 Definir zonas prioritarias de inversión en infraestructura y equipamiento	2. Programa de mejoramiento y pavimentación de vías locales
1.2 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	1.2.1 Potenciar la infraestructura y equipamiento público	3. Mejoramiento del sistema de luminarias públicas
		4. Programa de movilidad peatonal inclusiva ³¹⁵
	1.2.2 Mejorar la calidad, seguridad y cobertura de los espacios públicos	5. Programa de mejoramiento de plazas públicas
		6. Programa de construcción y mejoramiento de espacios públicos sostenibles
1.3 GESTIONAR MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE	1.3.1 Desarrollar vías para el uso de movilidad sostenible	7. Estudio para la integración social de los espacios residuales de autopistas y vías estructurantes
		8. Programa de construcción paseos peatonales
		9. Programa de conservación de veredas
	1.3.2 Implementar la seguridad de las vías de transporte y tránsito comunal	10. Estudio para una red comunal de ciclovías y ciclosendas
		11. Programa de instalación y reposición de señaléticas
		12. Plan de seguridad vial ³¹⁶
		13. Plan de gestión y transporte público

³¹⁵ Se refiere a que la infraestructura y equipamiento público sean aptos para todas las personas independientemente de su condición física y restricciones de movilidad

³¹⁶ Se refiere a un plan anual al SERVIU de mantenimiento intercomunal.

9.2 Ámbito Medio Ambiente

Los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito de medio ambiente son:

Lineamientos y objetivos ámbito medio ambiente

LINEAMIENTO	OBJETIVO
2.1 VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2.1.1 Mejorar el conocimiento y las conductas de la comunidad respecto al medio ambiente
	2.1.2 Generar una transformación sostenible de las áreas verdes comunales y arbolado urbano
2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS	2.2.1 Promover una economía circular de los residuos sólidos domiciliarios y voluminosos
	2.2.2 Fortalecer los procesos de gestión de los residuos sólidos domiciliarios
2.3 GESTIÓN AMBIENTAL COMUNAL	2.3.1 Mejorar la gestión ambiental comunal y la gobernanza local
	2.3.2 Fortalecer la normativa ambiental existente
	2.3.3 Gestionar situaciones emergencia con protocolos efectivos
	2.3.4 Promover la tenencia responsable de mascotas e higiene ambiental
	2.3.5 Promover la educación medioambiental formal e informal de manera transversal

A su vez, las iniciativas asociadas a cada lineamiento y objetivo se presentan en la tabla a continuación:

Iniciativas ámbito medio ambiente

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INICIATIVA
2.1 VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2.1.1 Mejorar el conocimiento y las conductas de la comunidad respecto al medio ambiente	1. Mesa comunal público privada de medio ambiente 2. Elaboración de plan de educación ambiental 3. Campaña de difusión y educación de la política y estrategia ambiental comunal (gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas, eficiencia energética)
	2.1.2 Generar una transformación sostenible de las áreas verdes comunales y arbolado urbano	4. Programa de mejoramiento y mantenimiento y del arbolado urbano 5. Instalación de sistemas eficientes para el riego de áreas verdes
2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS	2.2.1 Promover una economía circular de los residuos sólidos domiciliarios y voluminosos	6. Plan piloto de fomento a la producción sustentable en pymes y/o microempresas. 7. Programa de capacitación de economía sustentable y acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático 8. Fortalecer el plan de gestión integral de residuos y economía circular
	2.2.2 Fortalecer los procesos de gestión de los residuos sólidos domiciliarios	9. Programa de fortalecimiento de puntos limpios y puntos verdes en distintos sectores 10. Proyecto de compostaje para las escuelas 11. Plan de acción para la reducción y erradicación de microbasurales
2.3 GESTIÓN AMBIENTAL COMUNAL	2.3.1 Mejorar la gestión ambiental comunal y la gobernanza local	12. Elaboración y formalización de un protocolo municipal para la evaluación ambiental de proyectos comunales ingresados al SEIA. 13. Creación del sistema on line de denuncias y seguimiento
	2.3.2 Fortalecer la normativa ambiental existente	14. Creación / actualización de la ordenanza de participación ciudadana que incluya el componente ambiental 15. Actualización de ordenanza de medio ambiente 16. Programa de capacitación de inspectores municipales en fiscalización de normativa ambiental 17. Plan de fiscalización ambiental en coordinación con SMA
	2.3.3 Gestionar situaciones emergencia con protocolos efectivos	18. Elaboración y difusión del protocolo de acción ante situaciones de emergencia 19. Elaboración de estudio de riesgos naturales y/o antrópicos para la comuna 20. Programa de capacitación y respuesta de la comunidad frente a emergencias y desastres naturales
	2.3.4 Promover la tenencia responsable de mascotas e higiene ambiental	21. Fortalecimiento del programa de tenencia responsable de mascotas y bienestar animal 22. Fortalecer la cobertura de la clínica veterinaria móvil
	2.3.5 Promover la educación medioambiental formal e informal de manera transversal	23. Elaboración de plan de educación ambiental para dirigentes y vecinos 24. Gestión y promoción del uso racional del agua

9.3 Ámbito Económico

Los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito económico son:

Lineamientos y objetivos ámbito económico

LINEAMIENTO	OBJETIVO
3.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA CON INNOVACIÓN	3.1.1 Promover el emprendimiento local con enfoque en economía circular
	3.1.2 Generar el desarrollo de MIPES y PYMES con énfasis en alianzas público-privadas y asociativismo
	3.1.3 Promover la innovación y apoyo a negocios emergentes post pandemia con énfasis en enfoque de género y fortalezas de la comuna
3.2 PROMOCION DEL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	3.2.1 Fortalecer vínculos con gremios, círculos empresariales y sector público
	3.2.2 Desarrollar fomento productivo e innovación en los emprendedores con énfasis en formalización, competencias y desarrollo de capacidades
	3.2.3 Desarrollar y diversificar competencias en la población laboralmente activa

A su vez, las iniciativas asociadas a cada lineamiento y objetivo se presentan en la tabla a continuación:

Iniciativas ámbito económico

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INICIATIVA
3.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA CON INNOVACIÓN	3.1.1 Promover el emprendimiento local con enfoque en economía circular	1. Construcción pueblito de artesanos del parque Brasil
		2. Programa de promoción y apoyo del emprendimiento local
	3. Programa de formalización del emprendimiento comunal	
3.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA CON INNOVACIÓN	3.1.2 Generar el desarrollo de MIPES y PYMES con énfasis en alianzas público-privadas y asociativismo	4. Creación mesa público-privada para el desarrollo económico local y generación de empleo
		5. Programa de apoyo en la creación de plataformas de ventas on line para pymes
		6. Plan de capacitación en e-commerce, b2c y aplicaciones y plataformas digitales de venta on line.
3.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA CON INNOVACIÓN	3.1.3 Promover la innovación y apoyo a negocios emergentes post pandemia con énfasis en enfoque de género y fortalezas de la comuna	7. Desarrollar aplicación/página web de apoyo a microemprendedores para difusión y comercialización de productos y servicios
		8. Programa de cooperatividad y asociativismo
		9. Programa de capacitación en habilidades y competencias de acuerdo con requerimientos de empresas, en coordinación con SENCE, FOSIS y OTEC
3.2 PROMOCION DEL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	3.2.1 Fortalecer vínculos con gremios, círculos empresariales y sector público	10. Programa para la promoción de la responsabilidad social empresarial y fomento del empleo
		11. Mesa de diálogo público privada de sustentabilidad y RSE.
		12. Plan de capacitación y alfabetización digital básica para microemprendedores
	3.2.2 Desarrollar fomento productivo e innovación en los emprendedores con énfasis en formalización, competencias y desarrollo de capacidades	13. Programa de capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad, procedimientos tributarios y otros) para independientes y mipymes ³¹⁷
		14. Estudio sobre la realidad del emprendimiento e innovación comunal y mercados potenciales ³¹⁸
		15. Programa de capacitación y certificación en oficios ³¹⁹
	3.2.3 Desarrollar y diversificar competencias en la población laboralmente activa	16. Programa inserción laboral para la mujer (desarrollo de competencias. Ej. Licencia profesional)
		17. Diagnóstico sobre preferencias de capacitación y desempeño laboral
		18. Programa de cooperativismo y economía social y solidaria
		19. Programa de nivelación de estudios
20. Programa mejora de competencias para inserción laboral con enfoque inclusivo (inmigrantes y personas con discapacidad)		
21. Creación de app para búsqueda de empleo (ampliado a capital humano calificado y avanzado)		
22. Habilitación y apresto laboral		
23. Diagnóstico sobre la realidad empresarial a nivel local		

³¹⁷ Permitiría diseñar programas y acciones más pertinentes a la realidad comunal. En esta iniciativa es relevante poner especial atención a la realidad de jóvenes emprendedores actuales y potenciales.

³¹⁸ Plantea acciones como la realización de una caracterización inicial, innovar en las fortalezas de la comuna, mejorar el diagnóstico de innovación, definir mercados potenciales tanto en instituciones públicas y privadas. Incorpora además el fortalecimiento de oficios con calidad educativa y que en la construcción del programa sea en base a las necesidades de los barrios, sentido de comunidad, componente ciudadano e inclusión social.

³¹⁹ En la construcción de programas se considera la participación de la comunidad para determinar a las necesidades del barrio y con sentido de comunidad, componente ciudadano e inclusión social.

9.4 Ámbito Social

Los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito social son:

Lineamientos y objetivos ámbito social

LINEAMIENTO	OBJETIVO
4.1 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN COMUNITARIA	4.1.1 Colaborar en la prevención de delitos y las violencias
	4.1.2 Desarrollar el vínculo comunitario y organizaciones sociales
4.2 DESARROLLO CULTURAL	4.2.1 Vincular a la comunidad con la cultura
	4.2.2 Disponer de nuevos espacios culturales y mejora de los existentes con una oferta programática y el desarrollo de infraestructura adecuada
4.3 CIUDADANÍA E INCLUSIÓN	4.3.1 Apoyo a los grupos prioritarios
	4.3.2 Promover la equidad con enfoque de género
	4.3.3 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la integración social, formalización de las organizaciones y potenciar a líderes locales
	4.3.4 Constituir programas territoriales en conjunto con el Servicio local Gabriela Mistral
4.4 DEPORTE	4.4.1 Promover la vida sana mediante actividades deportivas
	4.4.2 Ampliar la oferta de espacios y programas deportivos

A su vez, las iniciativas asociadas a cada lineamiento y objetivo se presentan en la tabla a continuación:

Iniciativas ámbito social

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INICIATIVA
4.1 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN COMUNITARIA	4.1.1 Colaborar en la prevención de delitos y las violencias	1. Programa de alarmas comunitarias
		2. Programa de ampliación y actualización de la red de cámaras de televigilancia
		3. Dar cumplimiento al nuevo plan de seguridad
		4. Implementar, promover capacitación en prevención del delito
	4.1.2 Desarrollar el vínculo comunitario y organizaciones sociales	5. Programa de capacitación en estrategias de prevención comunitaria
		6. Programa de capacitación para funcionarios de la oficina de seguridad pública y prevención comunitaria
		7. Simulacros y ejercicios de seguridad para la prevención del delito en los barrios de la comuna
		8. Diseño e implementación de registro para la información de denuncia comunitaria
		9. Plan de formación y vinculación de los comités de seguridad con la red local
		10. Creación de mesas interinstitucionales para la prevención del delito y las violencias
4.2 DESARROLLO CULTURAL	4.2.1 Vincular a la comunidad con la cultura	11. Diseño y fortalecimiento de plan comunicacional de cultura
		12. Estudio de rescate del patrimonio inmaterial
		13. Programa recuperación y declaratoria de inmuebles patrimoniales
		14. Programa de talleres de expresiones artísticas (teatro, danza, pintura, música, etc.)
		15. Programa de exhibición de obras teatrales y visuales
		16. Jornadas de participación cultural comunitaria para identificar demandas culturales
		17. Posicionamiento y difusión cultural de la comuna a través de medios digitales
4.2.2 Disponer de nuevos espacios culturales y mejora de los existentes con una oferta programática y el desarrollo de infraestructura adecuada	18. Elaboración de plan cultural municipal inclusivo	
	19. Realización de carnaval comunal	
4.3 CIUDADANÍA E INCLUSIÓN	4.3.1 Apoyo a los grupos prioritarios	20. Política de vivienda (en coordinación con el MINVU)
		21. Programa comunal de inclusión para grupos vulnerables ³²⁰
		22. Programa municipal de apoyo a migrantes ³²¹
		23. Programa de apoyo a personas con antecedentes penales
		24. Proyecto de fortalecimiento para el programa de personas en situación de dependencia de consumo de drogas
		25. Campaña de difusión para la no violencia hacia la mujer, la infancia y el adulto mayor
		26. Diseño de procedimientos para integrar a los adultos mayores en situación de abandono
		27. Fortalecimiento del programa de discapacidad
		28. Potenciar oficina de la mujer
		29. Fortalecer el departamento de protección del adulto mayor
30. Fortalecimiento de la red de atención de víctimas en riesgo de violencia intrafamiliar		

³²⁰ El proyecto incluye tanto a los grupos sociales prioritarios (mujeres, NNA, adultos mayores, discapacitados, etc.) y a los grupos vulnerables pertenecientes al Tramo 1 de la calificación del registro social de hogares (0-40% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad).

³²¹ Como primeras acciones del programa se plantea la orientación y asesoría junto con el fortalecimiento de la oficina.

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INICIATIVA
	4.3.2 Promover la equidad con enfoque de género	31. Diseño del programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar
		32. Programa de apoyo en la crianza con enfoque de corresponsabilidad homoparental
		33. Promover y potenciar el desarrollo de la participación social, cultural, económico y de formación laboral para las mujeres
		34. Programa de la investigación sobre la perspectiva de la diversidad sexual
	4.3.3 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la integración social, formalización de las organizaciones y potenciar a líderes locales	35. Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana en las organizaciones sociales (formales y no formales)
		36. Programa de formación en habilidades de liderazgo para dirigentes de organizaciones sociales
		37. Habilitación casa de la juventud
		38. Programa de fortalecimiento y acompañamiento de las organizaciones comunitarias vigentes
		39. Plan de fortalecimiento de líderes y organizaciones juveniles y vínculos con cultura, deporte y educación
	4.3.3 Constituir programas territoriales en conjunto con el Servicio local Gabriela Mistral	40. Talleres de lengua nativa (pueblos originarios) e inglés técnico
		41. Programa de desarrollo de habilidades para el siglo XXI
		42. Feria de la interculturalidad reforzando la inclusión, tolerancia y fraternidad entre estudiantes
		43. Programa de promoción, prevención y educación complementaria y buena convivencia (que integre contenidos como: educación cívica, vida saludable, prevención del bullying, sexualidad responsable, entre otros)
		44. Programa de acceso a internet y dispositivos para estudiantes de la comuna
		45. Escuela de idiomas
		46. Establecer alianzas colaborativas para el desarrollo de la educación técnica profesional
4.4 DEPORTE	4.4.1 Promover la vida sana mediante actividades deportivas	47. Programa de mejoramiento de recursos materiales deportivos
		48. Ampliación de la oferta de actividades deportivas
		49. Elaboración política de desarrollo deportivo
	4.4.2 Ampliar la oferta de espacios y programas deportivos	50. Construcción complejo deportivo san Gregorio, etapa 1
		51. Construcción complejo deportivo san Gregorio etapa 2
		52. Construcción centro deportivo Millalemu etapa 2
		53. Programa mejoramiento espacios deportivos comunales
		54. Elaboración de protocolos y procedimientos para la administración y uso de los recintos deportivos municipales

9.5 Ámbito Salud

Los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito salud son:

Lineamientos y objetivos ámbito salud

LINEAMIENTO	OBJETIVO
5.1 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	5.1.1 Promover el autocuidado en salud y contención del personal de salud
	5.1.2 Fortalecer el enfoque psicosocial de la salud
5.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN EN SALUD	5.2.1 Fortalecer la calidad de la atención usuaria
	5.2.2 Mejorar la calidad del servicio con infraestructura y equipamiento de salud
	5.2.3 Fortalecer los protocolos y acciones para la salud
5.3 AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PRESTACIONES DE SALUD	5.3.1 Fortalecer programas para el adulto mayor
	5.3.2 Mejorar accesos a especialidades médicas

A su vez, las iniciativas asociadas a cada lineamiento y objetivo se presentan en la tabla a continuación:

Iniciativas ámbito salud

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INICIATIVA
5.1 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	5.1.1 Promover el autocuidado en salud y contención del personal de salud	1. Capacitación comunitaria para prevención en salud y primeros auxilios
		2. Programa de promoción de vida sana y alimentación saludable
5.1 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD	5.1.2 Fortalecer el enfoque psicosocial de la salud	3. Programa de prevención y autocuidado de la población con medios virtuales
		4. Programa de contención e instancias de autocuidado para el personal de salud
5.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN EN SALUD	5.2.1 Fortalecer la calidad de la atención usuaria	5. Fortalecimiento de programa de apoyo psicosocial, a través de los programas de salud mental y equipos de cabecera
		6. Fortalecimiento del programa anual de capacitación para personal de salud
		7. Programa de atención clínica mediante la telemedicina
5.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN EN SALUD	5.2.2 Mejorar la calidad del servicio con infraestructura y equipamiento de salud	8. Programa de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los recintos de salud municipal
		9. Programa de calidad para la acreditación en salud
5.2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN EN SALUD	5.2.3 Fortalecer los protocolos y acciones para la salud	10. Plan de comunicación y coordinación con unidades del área social municipal que trabajan con el adulto mayor, personas en situación de calle, salud mental, etc.
		11. Fortalecimiento programa de atención del adulto mayor
5.3 AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PRESTACIONES DE SALUD	5.3.1 Fortalecer programas para el adulto mayor	12. Programa actívale para personas mayores y/o en situación de discapacidad
		13. Plan de atención en dependencia severa
		14. Creación y funcionamiento de comité intersectorial de salud
5.3 AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PRESTACIONES DE SALUD	5.3.2 Mejorar accesos a especialidades médicas	15. Fortalecimiento de programas de apoyo a la salud mental

9.6 Ámbito Institucional

Los lineamientos y objetivos estratégicos para el ámbito salud son:

Lineamientos y objetivos ámbito institucional

LINEAMIENTO	OBJETIVO
6.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	6.1.1 Generar condiciones para el desarrollo del talento humano
	6.1.2 Mejorar el marco interno normativo
	6.1.3 Mejorar el clima laboral institucional
6.2 TECNOLOGÍA MUNICIPAL	6.2.1 Disminuir tiempos de respuesta a solicitudes de usuarios
	6.2.2 Modernizar la gestión municipal con el uso de herramientas tecnológicas para el usuario y el teletrabajo
6.3 ESPACIO LABORAL	6.3.1 Optimizar la calidad y funcionalidad de los espacios municipales (virtuales y físicos)
	6.3.2 Renovar la infraestructura y equipamiento municipal

A su vez, las iniciativas asociadas a cada lineamiento y objetivo se presentan en la tabla a continuación:

Iniciativas ámbito institucional

LINEAMIENTO	OBJETIVO	INICIATIVA	
6.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	6.1.1 Generar condiciones para el desarrollo del talento humano	1. Programa de capacitación para funcionarios municipales	
		2. Programa de mentoría para la transferencia de competencias laborales de cargos críticos	
		3. Programa de gestión de alianzas con universidades	
6.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	6.1.2 Mejorar el marco interno normativo	4. Programa de inducción para funcionarios municipales	
		5. Proceso de planificación estratégica municipal (estudio)	
		6. Programa de mejoramiento de la calidad y gestión funcionaria	
6.1 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	6.1.3 Mejorar el clima laboral institucional	7. Plan de gestión y mejora del clima laboral	
		6.2 TECNOLOGÍA MUNICIPAL	8. Programa de automatización de los servicios municipales para atención a la comunidad
			9. Programa de capacitación en buen trato al usuario y atención de calidad
10. Estrategia de posicionamiento de municipio en la comunidad			
6.2 TECNOLOGÍA MUNICIPAL	6.2.2 Modernizar la gestión municipal con el uso de herramientas tecnológicas para el usuario y el teletrabajo	11. Habilitación de un sistema de información territorial comunal (SIG)	
		12. Programa de modernización digital municipal	
		13. Programa de modernización para trámites on line	
6.3 ESPACIO LABORAL	6.3.1 Optimizar la calidad y funcionalidad de los espacios municipales (virtuales y físicos)	14. Diseño en el mejoramiento y adecuación recintos municipales	
		15. Programa de seguridad y mejora de la infraestructura municipal	
		6.3 ESPACIO LABORAL	6.3.2 Renovar la infraestructura y equipamiento municipal
17. Plan de modernización de procesos según ley N°21.180			
18. Programa de mejoramiento de los espacios de trabajo y de atención municipal			
		19. Programa de renovación de equipos y mobiliario municipal	

9.7 Proceso de validación mediante actividades territoriales y encuesta online

9.7.1 Introducción

La validación de iniciativas tentativas de proyectos, como contenido importante del Plan de Acción de la Cartera de Proyectos definitiva del PLADECO, se realiza una vez finalizado el proceso de Participación Ciudadana. Para esta ocasión, se habilitó un espacio de consulta virtual mediante una encuesta, en conjunto con instancias de participación territorial, con el objetivo de que la comunidad brinde su opinión sobre una serie de iniciativas propuestas para cada uno de los ámbitos de desarrollo que pretende generar este Plan de Acción en la comuna.

Las preguntas del cuestionario presentan a la comunidad las iniciativas de aquellos proyectos que poseen mayor relevancia, para finalmente determinar cuáles se integrarán al PLADECO 2021-2025 de La Granja.

Tabla N°1: Iniciativas de proyectos por ámbito

Ámbito	Idea de Proyecto
Económico	Programa de promoción de apoyo del emprendimiento local
	Programa de formalización del emprendimiento comunal
	Programa para la promoción de la responsabilidad social empresarial y fomento del empleo
	Plan de capacitación y alfabetización digital básica para microemprendedores
	Estudio sobre la realidad del emprendimiento e innovación comunal y mercados potenciales
	Diagnóstico sobre preferencias de capacitación y desempeño laboral
	Programa de nivelación de estudios
	Diagnóstico sobre la realidad empresarial a nivel local
Territorial	Programa de mejoramiento y pavimentación de vías locales
	Mejoramiento del sistema de luminarias públicas
	Programa de mejoramiento de plazas públicas
	Programa de construcción de pasos peatonales
	Programa de conservación de veredas
	Estudio para una red comunal de ciclovías y ciclosendas
Social	Programa de alarmas comunitarias y cámaras de televigilancia
	Plan de formación y vinculación de los comités de seguridad con la red local
	Programa de talleres de expresiones artísticas (teatro, danza, pintura, música, etc.)
	Elaboración de plan cultural municipal
	Potenciar oficina de la mujer
	Fortalecer el departamento de protección del adulto mayor
	Diseño del programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar
	Programa de fortalecimiento de la participación ciudadana en las organizaciones sociales (formales y no formales)
	Plan de fortalecimiento de líderes y organizaciones juveniles y vínculos con cultura, deporte y educación
Programa de mejoramiento de espacios deportivos comunales	
Salud	Capacitación comunitaria para la prevención en salud y primeros auxilios
	Programa de contención e instancias de autocuidado para el personal de salud
	Programa de atención clínica mediante telemedicina
	Programa de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los recintos de salud municipal
	Programa Actívale para personas mayores y/o en situación de discapacidad
Fortalecimiento de programas de apoyo a la salud mental	
Medio Ambiente	Campaña de difusión y educación de la política y estrategia ambiental comunal (gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas, eficiencia energética)
	Instalación de sistemas eficientes para el riego de áreas verdes
	Fortalecer el plan de gestión integral de residuos y economía circular
	Programa de fortalecimiento de puntos limpios y puntos verdes en distintos sectores
	Programa de capacitación de inspectores municipales en fiscalización de normativa ambiental
	Elaboración de plan de educación ambiental para dirigentes y vecinos
Gestión y promoción del uso racional del agua	
Institucional	Proceso de planificación estratégica municipal (estudio)
	Programa de capacitación en buen trato al usuario y atención de calidad
	Programa de modernización digital municipal
	Diseño en el mejoramiento y adecuación de recintos municipales
	Plan de modernización de procesos según LEY N° 21.180

Fuente: Cartera de validación de comuna de La Granja.

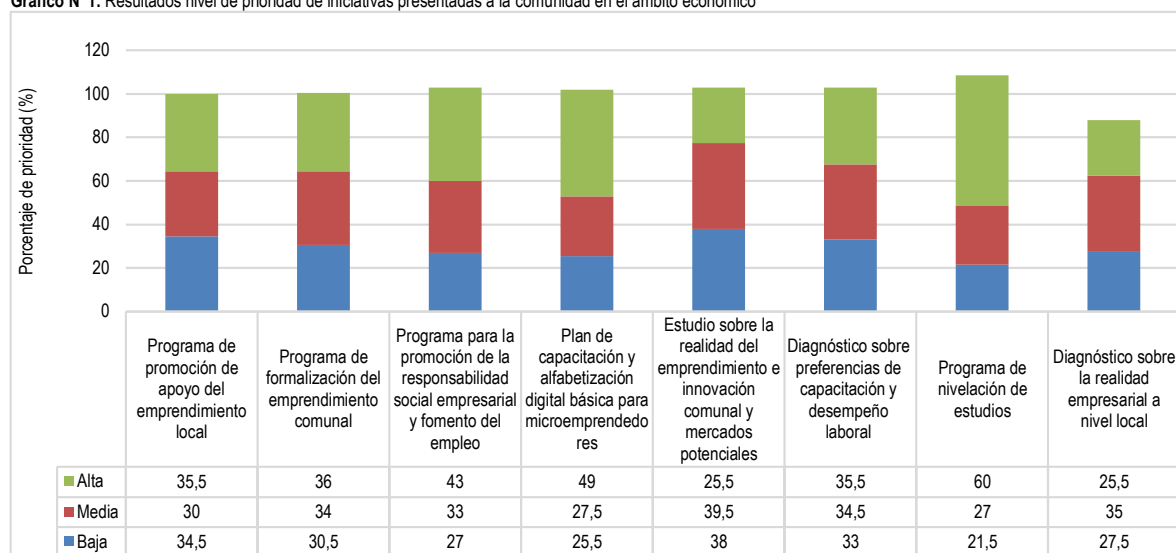
9.7.2 Resultados

Al finalizar el proceso de consulta se obtuvo un total de 123 respuestas para 42 iniciativas de proyectos, los cuales se desarrollaron de manera sectorial en 4 unidades territoriales a lo largo de la comuna.

9.7.2.1 Ámbito Económico

En esta dimensión, la iniciativa evaluada con un mayor nivel de relevancia fue el "Programa de nivelación de estudios" con un 60% de las preferencias en valoración alta.

Gráfico N°1: Resultados nivel de prioridad de iniciativas presentadas a la comunidad en el ámbito económico

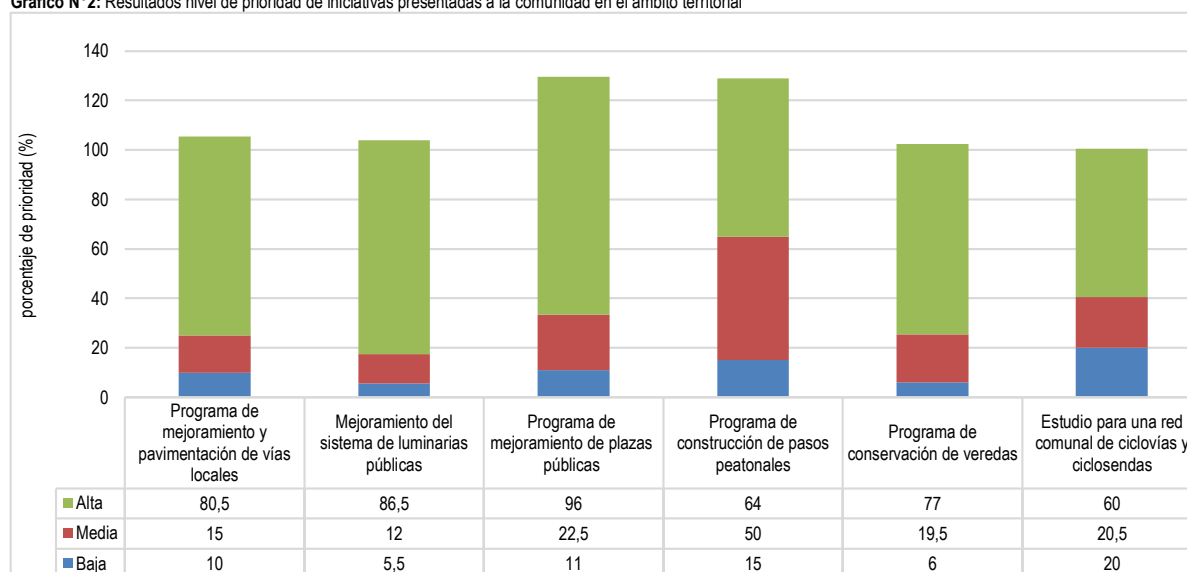


Fuente: Cartera de validación de comuna de La Granja.

9.7.2.2 Ámbito Territorial

En el ámbito territorial, la iniciativa con mayor valoración por los vecinos fue el "Programa de mejoramiento de plazas públicas" con un 96% de las preferencias.

Gráfico N°2: Resultados nivel de prioridad de iniciativas presentadas a la comunidad en el ámbito territorial

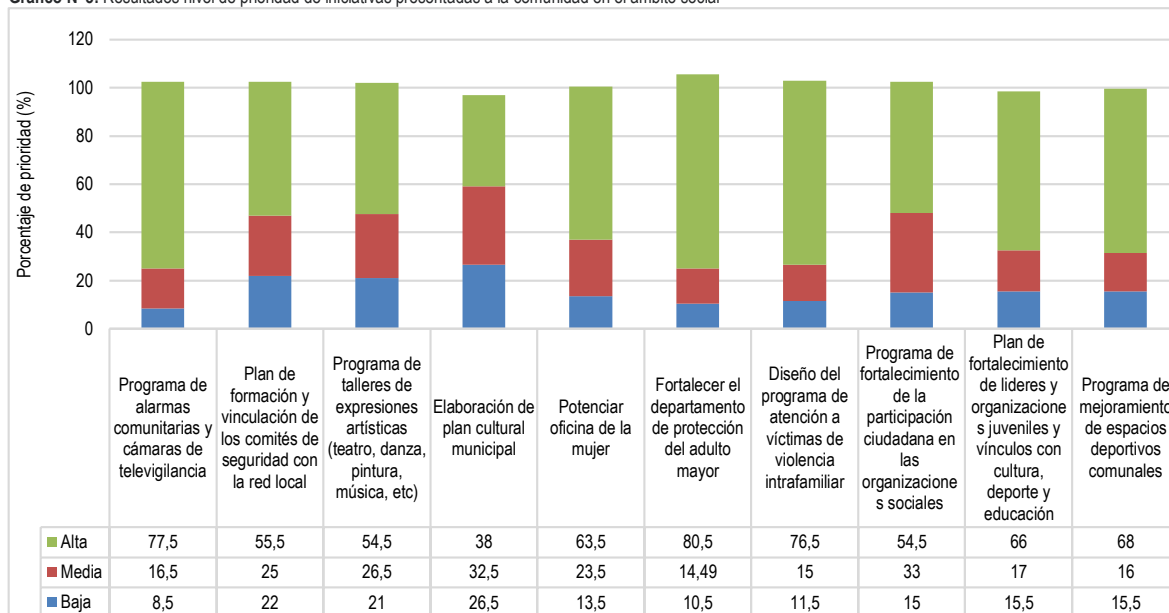


Fuente: Cartera de validación de comuna de La Granja.

9.7.2.3 Ámbito Social

En cuanto al ámbito social, la idea de proyecto más relevante fue "Fortalecer el departamento de protección del adulto mayor" con un 80,5% de las preferencias.

Gráfico N°3: Resultados nivel de prioridad de iniciativas presentadas a la comunidad en el ámbito social

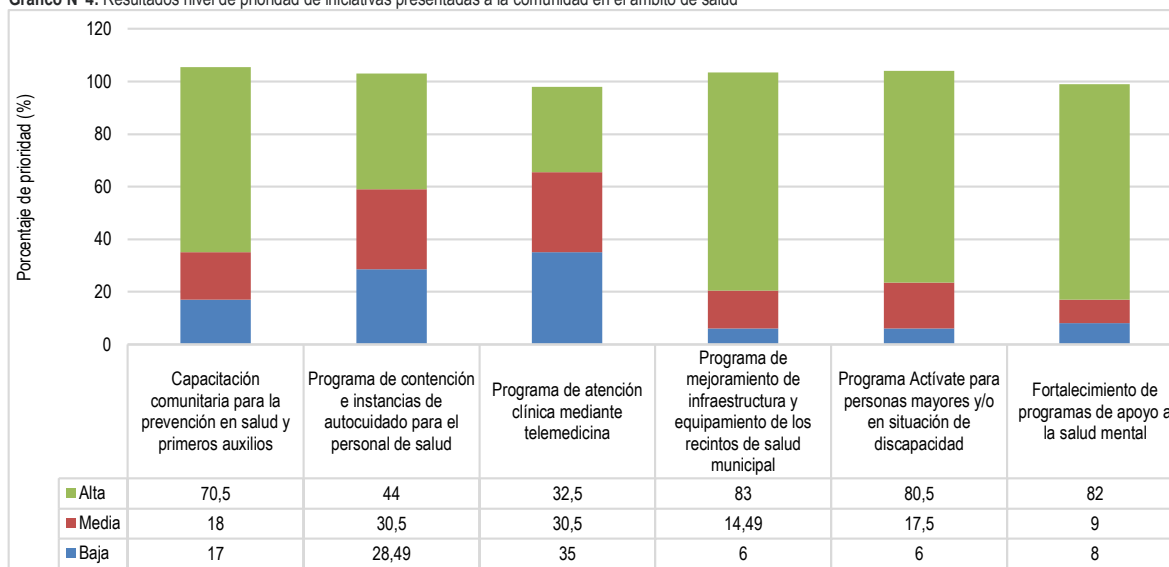


Fuente: Cartera de validación de comuna de La Granja

9.7.2.4 Ámbito de Salud

Sobre las iniciativas en el área de salud, destacan el "Programa de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los recintos de salud municipal" con un 83% de preferencias, y el "Fortalecimiento de programas de apoyo a la salud mental" con un 82% de prioridad alta.

Gráfico N°4: Resultados nivel de prioridad de iniciativas presentadas a la comunidad en el ámbito de salud

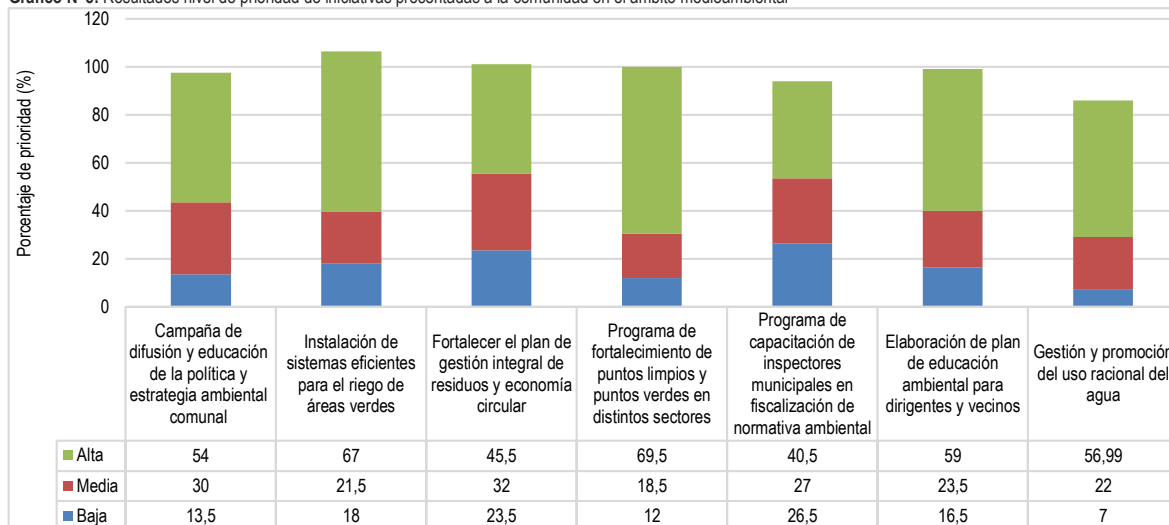


Fuente: Cartera de validación de comuna de La Granja

9.7.2.5 Ámbito Medioambiental

En el área medioambiental, el "Programa de fortalecimiento de puntos limpios y puntos verdes en distintos sectores" alcanza el nivel general más alto con un 69,5% de las preferencias.

Gráfico N°5: Resultados nivel de prioridad de iniciativas presentadas a la comunidad en el ámbito medioambiental

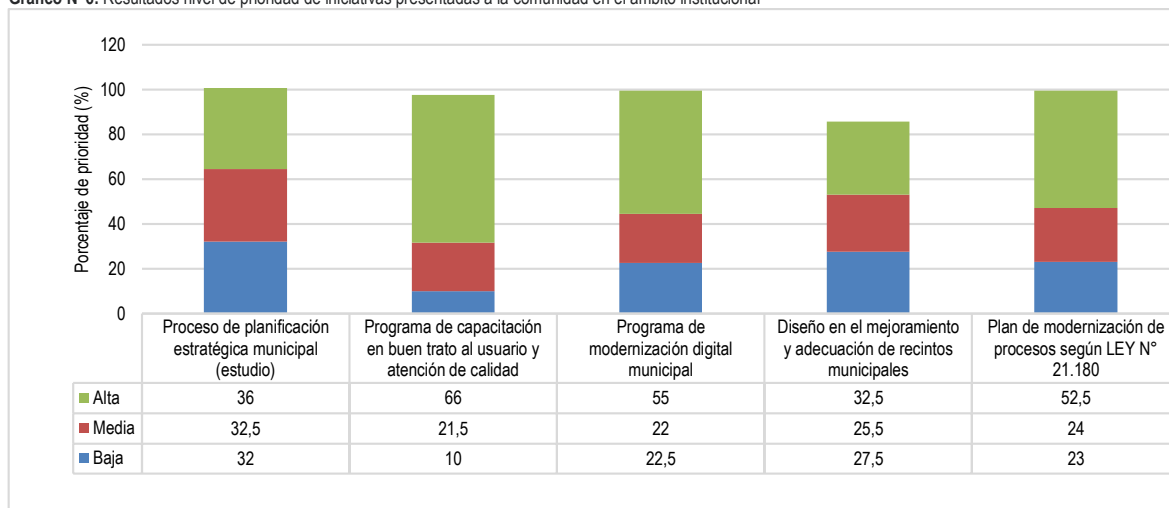


Fuente: Cartera de validación de comuna de La Granja

9.7.2.6 Ámbito Institucional

Finalmente, en el ámbito institucional la iniciativa que mayor prioridad obtuvo fue el "Programa de capacitación en buen trato al usuario y atención de calidad" con un 66% de las preferencias.

Gráfico N°6: Resultados nivel de prioridad de iniciativas presentadas a la comunidad en el ámbito institucional

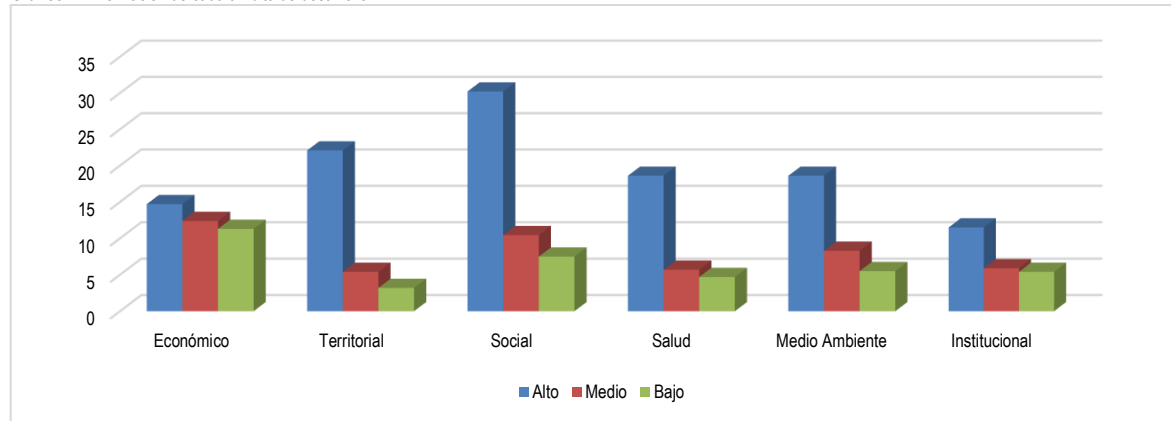


Fuente: Cartera de validación de comuna de La Granja.

9.7.3 Síntesis

En cuanto a los ámbitos de desarrollo, las iniciativas de proyecto que obtuvieron mayor priorización en la categoría alta por los habitantes de la comuna de La Granja fueron ámbito social, territorial, y de salud y medio ambiente, con 30,21%, 22,09% y 18,6% respectivamente.

Gráfico 7: Priorización de cada ámbito de desarrollo



Fuente: Cartera de validación de comuna de La Granja

Además, a modo de reunir una visión de la comuna más integral respecto a sus propias problemáticas territoriales, se habilitó una sección abierta en los formularios, en donde la comunidad pudo plantear sus observaciones y perspectivas frente al desarrollo de la comuna y la cartera de proyectos, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Aportes de la comunidad

Observaciones
Priorizar la educación social, tributaria y de cultura medioambiental del entorno.
Tener más y mejores cursos de capacitación laboral, con mayor preferencia a los adultos sin estudios.
Fomentar el empleo femenino.
Convenio para estudios superiores técnicos para población de la comuna que les permita entrar a sectores de mayor empleabilidad y con mejores sueldos.
Programas de capacitación y desarrollo de emprendimientos y microempresarios, brindando ayuda económica a los emprendedores locales y nacionales.
Feria de emprendedores.
Proyectos basados en sustentabilidad, nuevas fuentes de energías, y señalar los tipos y beneficios que entregan.
Regularizar la existencia de empleos de aporte empresarial, así como también las condiciones laborales, ambientales y económicas que los empleadores brindan a sus trabajadores.
Fomento al emprendimiento con mirada sustentable.
Programa de nivelación de estudios.
Programa de atracción de inversión comunal, como la instalación de centros comerciales o Strip Centers.
Más capacitación y oportunidades laborales a los vecinos de la comuna.
Seguir con el programa de mejoramiento de veredas, sobre todo desde Coronel hasta Punta Arenas en Combarbalá.
Aumentar las zonas de reciclaje.
Mayor prioridad a la limpieza de calles.
Brindar más importancia a un Programa de construcción de ciclovías.
Colocar bancos y máquinas de ejercicio en lugares como José Ghiardo.
Mayor fiscalización a los proyectos que se aprueban.
Mejoramiento en las condiciones de las canchas.
Mejoramiento de señaléticas y pintura en las vías.
Terminar remodelación del Parque Brasil.
Proyecto participativo con la comunidad para el mejoramiento de plazas, y así crear una identidad local.
Pavimentar pasaje Aranjuez.
Arreglar cuadras, añadir más iluminarias e instalar más cámaras para incrementar la seguridad de la comunidad en la comuna. Que los vecinos sepan que no están solos.
Crear al menos una comisaría de Carabineros más en la comuna, debido a la insuficiente cantidad de actividad policial en La Granja.
Remodelar calle Tomé hacia la Cordillera de Los Andes.
Las veredas oriente y poniente de acceso al metro son muy angostas, y los pasos de cebra están borrados. Si lo comparamos con estaciones de metro de comunas donde muchos residentes tienen automóviles esto parece una burla.
Limpieza de cables en desuso de los postes, esto ayudaría a descontaminar visualmente nuestro entorno.
Solucionar las construcciones sin terminar del gimnasio en la calle El Tabo.
Reducción de la contaminación cableada con un mejoramiento en el sistema de cableado público.
Acelerar los arreglos de las plazas públicas que han demorado demasiado, y mantener constantemente fiscalizadores y multar a los vecinos que durante todo el día tienen los pasajes cerrados con llave, bloqueando el acceso para que los niños vayan a las plazas.

Observaciones
Plan de visita médica periódica, dividida en sectores y con un número importante de médicos para salud preventiva, para así evitar aglomeraciones en los centros de salud de la comuna.
Facilitar y no restringir el acceso a las personas a una atención de salud digna. Para ello, habilitar la posibilidad de pedir hora médica por correo electrónico como se hacía antes, y no por teléfono. No se puede conseguir hora en ninguna especialidad.
Sobre Telemedicina: Por el tipo de población de la comuna, muchos adultos mayores y gente de bajos recursos, existen altas barreras de entrada para acceder a la telemedicina y significaría un retroceso en cosas que la comuna hace muy bien con operativos en terreno, visitas domiciliarias, etc.
Aumentar el número de ambulancias disponibles.
Debería existir alguna otra forma de obtener número de atención en el policlínico y otros centros de salud públicos, y no solo por teléfono.
Acceso directo al centro de especialidades, debido a las largas esperas de las interconsultas.
Se requiere de manera alta tratar la salud mental de la población, y el trato del personal a nivel consultorio a los pacientes.
Becas para tratamientos caros y de alta complejidad.
Crear talleres para adultos mayores recién jubilados.
Programa de medicina a domicilio para adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida.
Concientización en alimentación correcta como medio de prevención de enfermedades.
Atención domiciliaria a toda persona de 70 o más años, incluida la entrega de medicamentos.
Aumentar redes de apoyos para especialistas de salud en la comuna debido a la alta demanda.
Incrementar el apoyo a personas TEA (Trastornos del Espectro Autista) de la comuna, ya que las terapias son costosas y no todos pueden acceder a un tratamiento.
Aumentar la cantidad y calidad de fiscalizadores.
Programa de capacitación y supervisión a la comunidad sobre el uso racional de agua.
Aumentar puntos de acopio.
Mayor eficiencia en el uso de agua para mantener áreas verdes.
Dar cumplimiento a la normativa vigente, y sancionar a aquellas empresas que dañan el Medio Ambiente.
Generar más áreas verdes, aumentando la cantidad de árboles sembrados para tener más sombra en la comuna.
Capacitar de manera adecuada a la comunidad acerca los materiales que pueden ser reciclados.
Educar, reglamentar y sancionar a empresarios, feriantes, mueblerías que contaminan a destajo.
Evaluar a los creativos que hicieron el paseo peatonal en calle Combarbalá, para después instalar la feria, la que destruyó veredas, paseos, árboles, pasto, sistema de riego y que tanto contamina con sus desechos sin regulación.
Fomentar la eficiencia energética a través de fondos para la compra de paneles fotovoltaicos para los vecinos de la comuna.
Poda de árboles en plazas y calles una vez al año para mejorar la iluminación de éstas, y así evitar que los vecinos tengan que ir directamente a la municipalidad a solicitar este servicio.
Programa Municipalidad eficiente y eficaz.
Elaboración de proyectos de huertos familiares con apoyo de profesionales en el tema.
Mejorar el buen trato desde los trabajadores de la municipalidad hacia los usuarios.
Tener en mayor consideración aquellos proyectos a corto plazo, de modo que la comuna pueda desarrollarse en el periodo que dura un mandato de alcaldía.
Proyecto arborización y reforestación comunal con especies nativas.
Construir estacionamientos con techos solares.
Integrar un verdadero sistema de compostaje comunal. Disminuiría un % de kilos de basura en vertederos, ayuda al medio ambiente con la disminución de metanos y puede reutilizarse en plazas y parques de la comuna.
Debería existir un control por inspectores municipales en terreno, la asistencia de jardineros y el cumplimiento de las tareas. No puede ser que los contratistas se controlen a sí mismos.
Mejorar la luminaria en toda la comuna.
Programa de deportes para la comunidad.
Aumentar talleres para niños.
Programa de emprendimiento como oportunidad laboral para jóvenes.
Actividades, talleres recreativos integrales en la formación de infancias y juventudes.
Junto con un programa participativo de creación de espacios como plazas, parques, para las juventudes de la comuna. Tampoco hay espacios pensados en las distintas juventudes disidentes de la comuna.
Incluir programas y proyectos enfocados en pueblos originarios, sus costumbres, cosmovisión y espacios donde desarrollar actividades con un sentido de pertenencia a su pueblo.
Aumentar el acompañamiento y la ayuda a adultos mayores que viven solos.
Favorecer instancias de Educación Parental, que nuestra sociedad, mamás, cuidadores, papás, tengan clases, charlas con ejercicios prácticos, etc. Que hablen acerca de la crianza, de la inclusión, qué hacer para conectar con los hijos. Nuestros niños son nuestro futuro y debemos poner énfasis ahí.
Crear un centro de rehabilitación de adicciones.
Soluciones para la gente en situación de calle, ya que la gran mayoría son un riesgo para la comunidad (robos, droga, acumulación de basura y escombros, etc.)

9.7.4 Anexos

Evidencia de realización de actividades territoriales para recopilación de datos para la cartera de validación.

